Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata

Consejo Federal de Estudios Internacionales

Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. CoFEI

Federico Martín Gomez
(Compilador)

Serie: Documentos de Trabajo

Documentos de Trabajo Nº 14 – Diciembre 2017 ISSN 2344-956X

Publicación de Actualización Continua, del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata.
Calle 48, Nº 582, piso 5º. La Plata, Provincia de Buenos Aires.
iri@iri.edu.ar www.iri.edu.ar

Licencia creative commons

Esta publicación se realiza bajo una licencia Creative Commons
CC BY-NC-ND 3.0

Datos Bibliográficos

INDICE

Presentación 6

9º congreso latinoamericano de Ciencia Política

The Commonwealth Games: Diplomacia y construcción identitaria de los malvinenses. Un acercamiento a la problemática
Carlos Sebastián Ciccone 12

La dinámica vertical y la dinámica horizontal en la construcción de la Cuestión Malvinas. Proyección y potencialidades en el sistema internacional
Federico Martín GOMEZ, Leandro Enrique SANCHEZ 24

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur en el contexto de América del Sur y del Atlántico Sur.
Oscar Mastropierro, Sebastián Mastropierro 42

"La política en entredicho. Volatilidad global, desigualdades persistentes y gobernabilidad democrática"

Guerra das Malvinas: uma perspectiva realista neoclássica sobre a política externa argentina
Thayssa Carolinne Marques Wendling 54

Brasil y la Causa Malvinas: historia de las relaciones argentino-brasileñas frente al reclamo sobre las islas del Atlántico Sur
Raphael Fernandes Vieira 66

La Identificación de los Caídos en el Conflicto del Atlántico Sur. La construcción de una política pública ante el Acuerdo Humanitario de Cooperación entre la Argentina y el Reino Unido
Federico Martín Gomez 72

"Heroínas de la guerra de Malvinas"
Maccari Jazmín, Ruíz María Candela 89

Las mujeres también fueron parte de la guerra
Florencia Di Giorgio 100

Entre balas y soberanía: memorias femeninas de la guerra de Malvinas
María Elena Otero Tejeró 114

La estrategia argentina ante Malvinas durante el kirchnerismo. Una lectura desde las interpretaciones contemporáneas de la autonomía
Aldana Clemente 122

La Cuestión Malvinas: El abordaje en las escuelas primarias y secundarias durante los gobiernos Kirchneristas
Belena Emiliozzi y Mariela Barbosa 134

Guerra das Malvinas: uma análise da política externa argentina à luz do realismo neoclássico
Malvinas War: an analysis of Argentina external policy in the light of neoclassical realism.
Thayssa Carolinne Marques Wendling 143

Las Islas Malvinas y su ubicación estratégica en el Atlántico Sur
Oscar Mastropierro Sebastián Mastropierro 156

III Congreso Nacional de Relaciones Internacionales del Ateneo de Estudios Internacionales, VII Jornada de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas

A Geografia como um fator causal da derrota argentina no Conflito das Malvinas (1982)
Raphael Fernandes Vieira 167

La política de Defensa Nacional y el Consejo Sudamericano de defensa:
Cambios de perspectivas en la defensa subregional
Alaniz Pablo Daniel 176

Malvinas en la trama identitaria nacional
Pablo Darío Dema 186

La cuestión humanitaria en el caso Malvinas (2007-2017)
Lilián N. Berardi 192

Plataforma Continental Argentina: apéndice de disputa un soberana en el marco
de las Naciones Unidas
Esteban Agustín Covelli 201

Brasil y la Cuestión Malvinas: las relaciones argentino-brasileñas y el reclamo sobre las islas
del Atlántico Sur antes del golpe cívico-militar de 1976
Raphael Fernandes Vieira 214

La disputa por Malvinas desde una perspectiva histórica-constructivista y la influencia del Brexit
Baltasar Gonzalo Ferrer 224

Malvinas en la nueva perspectiva Latinoamericana (2003-2016)
Ignacio Gutierrez Bróndolo 236

El Canal de Beagle: telón de fondo para diferentes lógicas de solucionar conflictos
Germán Sergio Martinez 246

Recuperando Malvinas… Un análisis pedagógico en las aulas universitarias
Sebastián Melano 260

La presencia de la Cuestión Malvinas en los vínculos argentino-africanos. Una revisión de las políticas
exteriores democráticas argentinas (1960-2015)
Carla Morasso 268

Casus Belli en Georgias Status Quo en Malvinas
Crhistian Mauricio Reitano 283

Marcas territoriales: Malvinas en la construcción de la memoria de la ciudad de Tandil (1982-2017)
Marcelo Troncoso 294

1° Simposio Federal de Formación para Investigadores de la Cuestión Malvinas

1° Simposio Federal de Formación para Investigadores de la Cuestión Malvinas
Federico Martín Gomez 307

Los recursos naturales estratégicos de la región y sus implicancias en el Atlántico Sur
Oscar Mastropierro Marcelo Troncoso Daniel Argemi Javier Luchetti 309

La obligación de negociar y la cuestión Malvinas
Luciano Pezzano 323

“Jornada sobre la Cuestión Malvinas. Investigaciones y debates a 35 años de la Guerra”.

Educación y Memoria Una forma de educar acerca de la Cuestión Malvinas
Emiliozzi Belena, Lic. Mariela Barbosa Lindow 352

Proceso de identificación de los restos de caídos en Malvinas Análisis comunicacional:
los media y la comunicación institucional
Ana Clara Bormida 360

Las mujeres también fueron parte de la guerra
Florencia Di Giorgio 369

Identificación de combatientes fallecidos durante las hostilidades. Caso del conflicto armado por las islas Malvinas, Georgias del sur y Sandwich del sur, entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Normativa humanitaria al respecto.
Juan Herminio García Zeballos 383

La Identificación de los Caídos en el Conflicto del Atlántico Sur. La construcción de una política pública ante el Acuerdo Humanitario de Cooperación entre la Argentina y el Reino Unido
Lic. Federico Martín Gomez 389

Hijos de Malvinas: una historia que aún queda por contar
Agustina Reda Spinedi 406

Relatos de mujeres que dejaron huellas
Romero, C.; Rolles, M. L.; Valentinuzzi, P. 415

Heroínas de la Guerra de Malvinas
Jazmín Maccari, María Candela Ruíz 422

Diplomacy by Networking. Diplomacia digital en el tratamiento de la Cuestión Malvinas
Leandro E. Sanchez 432

Antecedentes sobre la identificación de los soldados caídos en Malvinas tras la guerra (1982).
Florencia Squeitzer 447

Primer Encuentro Nacional de Investigadores de la Cuestión Malvinas

Lugares complejos: Malvinas, la escuela y la literatura. Nuevos abordajes para nuevas generaciones
Carlos Sebastián Ciccone 455

Las islas Malvinas y el efecto pendular en la política exterior argentina entre 1973 y 2015
Alberto Martínez Del Pezzo; Jonatan Alvarez; Marcos Osl 461

Presentación

Desde la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065 del Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI, tenemos el agrado de presentarles la compilación denominada “II Documento de Trabajo de la ReFEM 2065 CoFEI. 2017”, la cual tiene su origen en la actividad de investigación y difusión académica generada desde la misma ReFEM 2065.

Desde el año 2012, año en que nos propusimos producir construcciones académicas que abordasen la Cuestión Malvinas diseñando un espacio interconectado a nivel federal, nos hallamos avocados a la investigación académica de la cuestión desde perspectivas pluridisciplinares y multidimensionales.

La Red Federal de Estudios sobre Malvinas 2065, se halla integrada por más de 35 investigadores de todo el país, representando a diez instituciones universitarias y de formación nacionales, los cuales integran la misma advirtiendo que la edificación del conocimiento sobre la Cuestión Malvinas se halla dirigida a la construcción de la soberanía argentina sobre la misma.

Hoy, presentamos esta compilación, producto del trabajo generado por los investigadores que integran la red, los cuales fueron presentados en multiples eventos académicos. En los mismsos, la red organizó y desplegó mesas de trabajo, exposición de investigaciones y debates multidisciplinares, todos dirigidos a edificar nuevos y dinámicos abordajes sobre la Cuestión Malvinas.

El desafío es construir conocimiento, no solo en lo histórico, político y diplomático sino en aquellas dimensiones y escenarios en los cuales Malvinas se proyecta en el presente y trasciende hacia el futuro, en torno a los intereses de la República Argentina en el Atlántico Sur, proponiendo desde ya un abordaje multidisciplinar.

Esperamos que el presente sea un aporte en pos de cimentar nuevos procesos intelectuales sobre Malvinas, desde el cual se genere el incentivo a aquellos investigadores avocados a la cuestión, que de manera directa o indirecta, trabajan desde diversos puntos del país, bajo la premisa de que Malvinas se construye desde diversos puntos geográficos y desde la multiplicidad de miradas, opiniones y posiciones académico/intelectuales.

Lic. Federico Martín Gomez
Secretario de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065
Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

AUTORES

ALANIZ, Pablo Daniel: Licenciado en Ciencia Política. Universidad Nacional de Río Cuarto. Investigador del Ateneo de Relaciones internacionales Universidad Nacional de Río Cuarto. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI.

ARGEMI, Daniel Carlos: Profesor de Historia. Profesor en Ciencias Políticas. Maestrando en Ciencias Sociales. Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Ares. Miembro del Centro de Estudios Sociales de América Latina (CESAL-UNICEN). Miembro del Grupo de Investigación del Atlántico Sur (GIAS-ISFD) Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

BARBOSA, Mariela Belén: Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales UCALP. Miembro Investigador del Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas. Secretaria de Relaciones Institucionales. FCJyS. UNLP. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

BENÍTEZ, Silvana Mariel: Alumna de la Carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Investigadora del Ateneo de Relaciones internacionales Universidad Nacional de Río Cuarto. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI.

BERARDI, Lilián N: Universidad Nacional de Rosario. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI.

BORMIDA; Ana Clara: Licenciada en Comunicación Social. UNLP. Miembro Investigador del Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas. Secretaria de Relaciones Institucionales. FCJyS. UNLP. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

BRÓNDOLO, Ignacio Gutierrez: Licenciado en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Rosario. Miembro Investigador del Grupo de Estudios sobre Malvinas. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales Universidad Nacional de Rosario. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI.

CICCONE, Sebastián: Licenciado en Historia. Universidad Nacional del Sur Centro Universitario Regional Zona Atlántica. Becario CONICET. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI.

CLEMENTE, Aldana: Magister en Relaciones Internacionales UTDT. Investigadora del CER- Dpto. Humanidades- Universidad Nacional del Sur (UNS) -CONICET. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI.

COVELLI, Esteban Agustín: Licenciado en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Rosario. Miembro Investigador del Grupo de Estudios sobre Malvinas –Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI.

DEMA, Pablo Darío: Licenciado en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Rosario. Miembro Investigador del Grupo de Estudios sobre Malvinas –Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI.

DI GIORGIO, Florencia: Estudiante de Ciencia Política y Relaciones Internacionales UCALP. Miembro Investigador del Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas. Secretaria de Relaciones Institucio-

nales. FCJyS. UNLP. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

ELLER, María Julieta: Magister en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba. Miembro Centro de Estudio de Ciencia Política y Relaciones Internacionales DASS (de la Universidad Católica de Santiago del Estero - Departamento Académico San Salvador). Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

EMILIOZZI, Belena: Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales UCALP. Miembro Investigador del Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas. Secretaria de Relaciones Institucionales. FCJyS. UNLP.

Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

FERRER, Gonzalo Baltasar: Universidad Nacional de Córdoba. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

GARCÍA, Gustavo Eduardo: Abogado de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Docente de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Investigador del Ateneo de Relaciones internacionales Universidad Nacional de Río Cuarto. Becario CONICET. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

García Zeballos, Juan Herminio: Abogado Universidad Nacional de La Plata, (FCJyS, UNLP) Argentina. Docente de Derecho Internacional Público, (FCJyS, UNLP). Máster en Relaciones Internacionales Iberoamericanas, en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Miembro Investigador del Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas. Secretaria de Relaciones Institucionales. FCJyS. UNLP. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

GIUSIANO, Juan Emilio: Magister en Relaciones Internacionales del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata. Docente de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Investigador del Ateneo de Relaciones internacionales Universidad Nacional de Río Cuarto. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

GOMEZ, Federico Martín: Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales UCALP. Secretario de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas del Consejo Federal de Estudios Internacionales. Director del Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas. FCJyS. Universidad Nacional de La Plata. Profesor Adjunto de Política Exterior Argentina. Ciencia Política y Relaciones Internacionales. UCALP. Secretario de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

LUCHETTI, Javier Fernando: Profesor en Geografía Profesor en Historia Maestría en Relaciones Internacionales Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo. Carrera Relaciones Internacionales Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

MACCARI, Jazmín: Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales UCALP. Miembro Investigador del Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas. Secretaria de Relaciones Institucionales. FCJyS. UNLP. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

MARTÍNEZ, Germán Sergio: Licenciado en Ciencia Política en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Profesor de Historia. Maestrando, de la Maestría en Ciencias Sociales de la UNRC. Miembro del Ateneo de Estudios Internacionales. UNRC. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

MARTÍNEZ DEL PEZZO, Alberto: Licenciado en Ciencia Política UBA. Docente de la Universidad Nacional de Chilecito. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

MASTROPIERRO, Héctor Oscar: Director y docente de la carrera de Relaciones Internacionales Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Miembro del Centro de Estudios Sociales de América Latina, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

MASTROPIERRO, Sebastián: Alumno de la carrera de Abogacía. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

Melano, Sebastián: Abogado. Miembro Investigador del Grupo de Estudios sobre Malvinas –Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI.

MORASSO, Carla: Dra. en Relaciones Internacionales UNR. Coordinadora del Grupo de Estudios sobre Malvinas – Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales – Universidad Nacional de Rosario. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI.

OTERO, María Elena: CEA/UNC Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

PEZZANO, Luciano Abogado: (UCES). Magíster en Relaciones Internacionales (CEA - UNC). Doctorando en Derecho (UNC). Becario doctoral CONICET / Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (UNC). PEZZANO, Luciano Abogado (UCES). Magíster en Relaciones Internacionales (CEA - UNC). Doctorando en Derecho (UNC). Becario doctoral CONICET / Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (UNC). Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

QUINTANA, Pablo: Jefe de Trabajo Prácticos en la cátedra de Historia del Pensamiento Argentino y Latinoamericano y en la cátedra de Historia de las Relaciones Internacionales, en la Universidad Católica de Santiago del Estero-Departamento Académico San Salvador. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI.

REDA SPINEDI, Agustina: Estudiante de la Carrera de Sociología Universidad Nacional de La Plata. Miembro Investigador del Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas. Secretaria de Relaciones Institucionales. FCJyS. UNLP. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI.

REITANO, Crhistian: Lic en ciencia Política, UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA (U.N.V.M); miembro fundador de la ReFem 2065; investigador y capacitador a nivel provincial sobre la cuestión Malvinas, adscripto en las cátedras Fundamentos de la Ciencia Política y Relaciones internacionales de la U.N.V.M.

ROLLES, María Laura: Docente de la Escuela de Aviación Militar. Fuerza Aérea Argentina. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI.

RUIZ, María Candela: Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales UCALP. Miembro Investigador del Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas. Secretaria de Relaciones Institucionales. FCJyS. UNLP. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI.

Sanchez, Leandro Enrique: Doctor en Ciencias Sociale, FaHCE IdHICS UNLP. Codirector del Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas FCJyS. UNLP. Miembro Investigador de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. CoFEI

SQUEITZER, Florencia: Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales UCALP. Miembro Investigador del Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas. Secretaria de Relaciones Institucionales. FCJyS. UNLP. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI.

TRONCOSO, Marcelo: Docente de las carreras de Licenciatura en Relaciones Internacionales y Profesorado en Geografía, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

Vieira, Raphael Fernandes: Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) Universidade do Sul de Santa Catarina (UNISUL). Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

Wendling, Thayssa Carolinne Marques: Licenciada en Relaciones Internacionales Pontifícia Universidade Católica de Minas Gerais. Miembro de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI

9º congreso latinoamericano de Ciencia Política

Montevideo, julio 2017

The Commonwealth Games: Diplomacia y construcción identitaria de los malvinenses. Un acercamiento a la problemática[1]

Carlos Sebastián Ciccone

Resumen:

The Commonwealth Games representa uno de los eventos deportivos de mayor magnitud a nivel mundial en el que participan solamente los integrantes de la Commonwealth. Las Islas, en tanto Territorio británico de ultramar, comenzaron a participar de dicho espacio en 1982, meses después del enfrentamiento armado entre Argentina y el Reino.

Por tal motivo, en el presente trabajo nos proponemos analizar a Juegos de la Commonwealth como un espacio a través del cual se construyen y afianzan relaciones entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y las Islas Malvinas. Para ello partimos de concebir al deporte como un instrumento más de política exterior y como un espacio en el que se construyen y refuerzan las identidades. En concreto, nos remitiremos a la última edición celebrada en Glasgow (Escocia).

INTRODUCCIÓN

La relación entre el deporte y la política es un tema sobre el que ya no hay discusión. Basta con recordar el uso de los Juegos Olímpicos por parte de la Alemania nazi en 1936[2] o, sin alejarnos tanto temporal y espacialmente, el Mundial de fútbol disputado en Argentina durante la última dictadura militar (1978). Estos espectáculos deportivos sirvieron a los fines de los gobiernos en pos de construir una imagen positiva de sí mismos a nivel interno, pero también externo. El caso del país sudamericano es sumamente emblemático pues, a través de un evento deportivo, el gobierno cívico-militar buscó, por un lado, aquietar la efervescencia de los diferentes sectores excluidos de los canales tradicionales propios de la democracia y construir una imagen positiva de sí mismo por medio de la maquinaria propagandística desplegada y, por otro, ocultar el Terrorismo de Estado y los 'desaparecidos'[3] en pos de 'desmentir' las numerosas denuncias de orga-

[1] Trabajo preparado para su presentación en el 9º Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Montevideo, 26 al 28 de julio de 2017

[2] Para más información acerca de los usos políticos de este evento, véase: Bainvel, 2005.

[3] La desaparición forzada de personas y la apropiación y cambio de identidad de los niños secuestrados o nacidos en cautiverio, fueron los emblemas del aparato represor argentino. En concreto, esta expresión fue utilizada por Jorge Rafael Videla, quien fuera

nismos internacionales por la violación de los Derechos Humanos. Es que para 1978, y como consecuencia de las prácticas represivas basadas en el secuestro, la tortura y la desaparición de las personas consideradas 'subversivas', diferentes organizaciones comenzaron a reclamar por la violación de los Derechos Humanos[4], incrementando así su visibilidad en el espacio público y en el plano internacional logrando el reconocimiento de la demanda.

Sin embargo, debemos reconocer que no solo los totalitarismos se han valido del deporte como plataforma propagandística; distintos gobiernos democráticos han utilizado este ámbito como una herramienta política interna y externa. De este modo, partiendo de la estrecha relación entre el deporte y la política, podemos afirmar que los eventos deportivos de gran magnitud representan espacios a través de los cuales se pueden establecer vinculaciones entre el deporte y las relaciones diplomáticas entre países. Los Mundiales de fútbol y los Juegos Olímpicos son ejemplos claros de ello, como así también lo son los distintos espacios deportivos de menor magnitud como por ejemplo los Juegos de la Commonwealth. Orientando el análisis del deporte en términosgeopolíticos, y entendiendo a la geopolítica como "el análisis de interacción entre locaciones y perspectivas geográficas y procesos políticos" (Cohen, 2003:12), podemos afirmar que "los eventos deportivos internacionales han sido utilizados como un foro para plantear posturas políticas" (García Reyes, 2007), e incluso conflictos no resueltos en el ámbito diplomático[5]. Durante la Guerra Fría esto se pudo apreciar claramente: en un momento clave en que Estados Unidos (EE.UU.) y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) se disputaban en diferentes ámbitos la hegemonía del mundo, "El deporte adquirió una importancia diplomática con el boicot de los Juegos de Moscú de 1980 [por parte de EE.UU.] tras la invasión de Afganistán por la URSS, que fue respondida con la ausencia de atletas soviéticos en los juegos de Los Ángeles de 1984" (Llumá, 2008). Del mismo modo, también puede representar espacios de fortalecimiento de relaciones políticas y económicas entre las partes involucradas, así como también campo a través de los cuales se expresan y construyen identidades nacionales. En este sentido, traemos a colación el análisis que realiza Pablo Alabarces (2008) en torno al fútbol y lo extendemos a los deportes en general. Desde la perspectiva de este cientista social, y retomando una noción elaborada por Beatriz Sarlo, el fútbol actúa como maquinaria cultural productora de nacionalidad[6]. Es que el deporte, gracias a sus propias características, permite trazar ciertas líneas tendientes al desarrollo de las relaciones internacionales. Siguiendo a Javier Sobrino (s/f) y su propuesta de diplomacia deportiva, podemos destacar las siguientes, entre otras: El deporte es un elemento aglutinador a nivel interno en los países; significa un entorno amigable y relajado que, si bien existe competencia entre los países, ayuda a generar una atmósfera adecuada para ello; es un foco de atención y de entretenimiento muy valorado que posee un alto nivel de aceptación multinacional; los eventos internacionales fomentan el contacto entre los diferentes países, con sus culturas y religiones; es un elemento de 'estandarización internacional', con un lenguaje y una dinámica común, conocida y aceptada por todos los participantes. Esta última característica favorece a la superación de diferentes tipos de barreras internacionales:

> "Barreras idiomáticas; se puede incluso decir que son una forma de comunicación en sí misma; personas que no hablan un idioma común, pueden entenderse perfectamente practicando o compitiendo en un deporte. - Supera las fronteras de los países, consiguiendo que deportistas, entidades y aficionados se

---

el jefe de la primera de las juntas militares, en una rueda de prensa, a afirmar que un desaparecido "no tiene entidad. No está ni muerto ni vivo, está desaparecido. Frente a eso no podemos hacer nada".

[4] En 1975, se funda la Asamblea Permanente de DDHH, y posteriormente fueron surgiendo diferentes organizaciones entre las que podemos mencionar Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, entre otras. Además, es importante destacar la importancia de los diferentes grupos constituidos fuera del país por los exiliados.

[5]Entre ellos podemos mencionar los reiterados pedidos de diferentes países para que Israel sea desafiliado de la FédérationInternationale de FootballAssociation (FIFA), en repudio a los ataques sobre Palestina. Véase: Palestina Libre, 12/05/2017.

[6] A ello podemos agregar que la construcción identitaria no se remite a los aspectos propios de la nacionalidad sino también de la masculinidad y de las clases sociales. Véase: Archetti, 2001.

identifiquen con ciertos lugares, independientemente de su nacionalidad o del grado de vinculación real que tengan con los mismos. El deporte no tiene fronteras, transciende las fronteras políticas, lo cual, paradójicamente lo hace una herramienta muy relevante para los estados que sepan utilizarlo. - Supera las barreras económicas entre países ya que, si bien normalmente los resultados deportivos van asociados al grado de desarrollo de cada país, existen deportes y disciplinas en las que esto no tiene por qué ser así y países con menores recursos pueden obtener resultados punteros. - Ayuda a reducir las tensiones o diferencias que puedan existir en las relaciones entre los países y los iguala por encima de diversos factores como los sociales, poblacionales, etc. En el mundo del deporte existen multitud de agentes involucrados y de lo más diversos, desde personas individuales (deportistas) con un efecto insospechado, hasta incluso, eventos organizados, pasando por entidades públicas y privadas de muy distintos tipos. Surgen por tanto un gran número de oportunidades de colaboración y de acción de diplomacia pública por muy diferentes intervinientes" (Sobrino, s/f: 3).

Por tal motivo, y entendiendo al deporte como maquinarias culturales, en el presente trabajo nos proponemos analizar a Juegos de la Commonwealth como un espacio a través del cual se construye la identidad de los habitantes de las Islas Malvinas y se afianzan relaciones entre este territorio y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Para llevar adelante este objetivo, en primera instancia realizaremos una breve descripción de la Commonwealth para poder introducirnos luego en los Juegos e identificar aspectos que hacen a la participación de las Islas Malvinas en éstos, centrando nuestra atención en una serie de elementos que hacen a la construcción simbólica desplegada en estos eventos deportivos, retomando algunos aspectos que hacen a la última edición del certamen en la ciudad de Glasgow (Escocia).

LA COMMONWEALTH Y SUS JUEGOS

Hablar de la Commonwealth, también denominada Mancomunidad de Naciones, implica enfatizar en el expansionismo y el imperialismo llevado adelante por la Corona británica durante varios siglos, pues su surgimiento está íntimamente relacionado con la dominación de esta potencia mundial sobre numerosos territorios de diferentes partes del mundo. Autoreconocida como "una de las asociaciones políticas más antiguas delmundo"[7], sus comienzos pueden detectarse en la Conferencia Imperial llevada a cabo en el año 1920, por medio de la cual el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reconoció derechos de autodeterminación en sus posesiones coloniales y en el Estatuto de Westminster de 1931 que les otorgó autonomía legislativa y su igualdad respecto al Parlamento de Reino Unido (Achury Ricaurte, 2012). Sin embargo, es en 1949 cuando se conforma y estructura con un organigrama burocrático regido por la Reina Isabel II. Sus miembros se rigen por Declaración de Principios de la Mancomunidad, documento firmado en 1971, luego ratificado en 1991 por la Declaración de Harare. Tal como lo describe María Florencia Casim, "en términos generales la Declaración reconoce la importancia de la democracia y el buen gobierno, el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre el hombre y la mujer, el respeto a las leyes y el desarrollo socioeconómico sostenible, la lucha contra la persecución racial, la igualdad de género, el respeto por la democracia y las instituciones" (2010: 80). A través de este organismo, el Reino Unido mantiene un alto grado de influencia a nivel mundial ya que la misma está integrada por 52 países[8] de los cinco continentes y un sinnúmero de territorios con diferentes estatus, que engloban un total aproximado de 2.400 millones de personas. La membresía no implica algún tipo de sumisión hacia la Corona, por lo que cada integrante tiene total libertad en la toma de decisiones. Vale la pena destacar esto porque, a excepción de Mozambique, el

[7] Véase web oficial del organismo: http://thecommonwealth.org/

[8] Los mismos son: Botswana, Camerún, Ghana, Kenia, Lesoto, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Nigeria, Ruanda, Seychelles, Sierra Leona, Sudáfrica, Swazilandia, Uganda, República Unida de Tanzania, Zambia, Bangladesh, Brunei Darussalam, India, Malasia, Pakistán, Singapur, Sri Lanka, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Canadá, Dominicana, Granada, Guayana, Jamaica, Santa Lucía, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y Granadinas, Trinidad y Tobago, Chipre, Malta, Reino Unido, Australia, Fiyi, Kiribati, Nauru, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón, Tonga, Tuvalu y Vanuatu.

resto de los integrantes se encuentran vinculados históricamente a una relación de sumisión por parte del Reino Unido (Casim, 2010). Las Islas Malvinas, que a partir de 1833 se encuentran bajo dominio británico[9], no están incluidas dentro de los países integrantes sino más bien dentro de los denominados "Territorio Británico de Ultramar", categoría que incluye atodos aquellos territorios que se encuentran bajo soberanía del Reino Unido[10]. Como tal, también forma parte de esta gigantesca red llamada Commonwealth. Desde su creación, este organismo ha servido a los intereses de la Corona, a fin de mantener con otros mecanismos su poderío sobre diferentes regiones del mundo. Si bien aquí no profundizaremos acerca del proceso histórico que engloba su surgimiento y puesta en marcha, reconocemos la importancia que ha tenido a nivel económico - garantizándose la concentración de los mercados de los países integrantes- y geopolíticos –influyendo en los rumbos adoptados por los diferentes gobiernos-[11]. En la actualidad, la Commonwealth presenta multifacéticas aristas entre las que podemos mencionar las vinculadas a cuestiones económicas, políticas, geopolíticas, sociales y culturales. Como parte de estas últimas, ha desarrollado una serie de competencias y premios vinculados al arte y la literatura, así como también un evento deportivo de gran magnitud que con el correr de las ediciones aumenta en número de participantes y de seguidores: los Juegos de la Commonwealth. Este evento deportivo posee una larga tradición histórica que conoció sus inicios en el año 1930 en la ciudad canadiense de Hamilton, bajo el nombre de British EmpireGames[12]. En aquella oportunidad, once delegaciones y cuatrocientos atletas participaron en las seis disciplinas de las que se componía el Juego. Esta primera edición se caracterizó por la precariedad con la que se logró concretar, siendo el predio de una escuela el espacio físico en que se llevó a cabo el evento. Sin embargo, a partir de esa experiencia, los Juegos crecieron progresivamente hasta convertirse en uno de los eventos de mayor magnitud existentes, tanto por el número de deportistas presentes como por el público reúne[13]. A partir de 1930, los Juegos se han realizado periódicamente cada cuatro años, salvo en los años 1942 y 1946 (interrumpidos por el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial), rotando en su sede por los diferentes países que lo integran.

MALVINAS Y LOS JUEGOS DE LA COMMONWEALTH

La incorporación de las Islas Malvinas como miembro participante de los Juegos de la Commonwealth no se produjo hasta el año 1982, en la ciudad australiana de Brisbane, en un año por demás significativo para la historia de la disputa entre la Argentina y el Reino Unido por la soberanía de las Islas. Recordemos que el 2 de abril de ese año se produjo el desembarco de tropas argentinas en territorio insular, un hecho que provocó la ruptura de las relaciones diplomáticas entre ambas partes y desembocó en un enfrentamiento armado[14]. La guerra no solo significó un punto de quiebre para la Argentina[15], sino también para las relaciones entre las Malvinas y la Corona británica. Si bien los isleños siempre se posicionaron en favor del Reino Unido, el accionar argentino los aferró más a su búsqueda de ser reconocidos como ciudadanos británicos,

[9] Las Islas Malvinas fueron tomadas por la fuerza en 1833, tras la expulsión de las autoridades rioplatenses y de quienes habitaban en ella. A partir de ese año, el Reino Unido llevó adelante una política de poblamiento con el fin de establecer un control efectivo de un territorio tan alejado de Inglaterra (Lorenz, 2014).

[10] "En el hemisferio occidental, esta lista incluye a las Islas Malvinas/Falklands, así como a Anguila, las Bermudas, las Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Monserrat; y las Islas Turcas y Caicos" (BBC, 06/02/2017).

[11] Para un análisis profundo sobre los casos de Canadá e India, véase: (Achury Ricaurte, 2012).

[12] Su nombre ha ido cambiando hasta lograr en 1978 su denominación actual.

[13] Para la última edición, a concretarse en la ciudad australiana de Gold Coast, se espera que asistan más de seis mil deportistas.

[14] El desembarco, planeado inicialmente por la Junta militar en el poder como una "demostración de fuerza" hacia el Reino Unido, desencadenó la respuesta británica y el inicio de lo que fue la única guerra que Argentina llevó adelante en el siglo XX. El enfrentamiento culminó el 14 de junio con el cese del fuego y la rendición de las tropas argentinas.

[15] Este enfrentamiento bélico significó "el comienzo del fin de la última dictadura militar" (Suriano, 2005: 21) ya que la derrota sentó las bases para un nuevo orden institucional democrático.

algo que finalmente llegó en 1985 por medio de un Decreto Real que también los dotó de una Constitución. También, a partir de 1982, comenzó un proceso de jerarquización del territorio del Atlántico Sur, algo que se materializó tanto en la instalación de una base militar permanente[16] y la venta de licencias de pesca y permisos de exploración y explotación de petróleo y gas. Esta búsqueda de control de los recursos naturales del área disputa con Argentina repercutió positivamente en la condición económica de los isleños, amplios beneficiados de las divisas que dejaban. En concreto, los juegos de esa edición comenzaron el 30 de septiembre, es decir a menos de cuatro meses de la finalización del conflicto armado. En aquella ocasión, participaron cuarenta y seis delegaciones en un total de doce disciplinas[17], de las cuales las Malvinas solamente participaron en una, tiro deportivo [en dos de sus modalidades Fullbore Rifle Queens Prize y Fullbore Rifle Queens Prize (Pair) – Open]. Si bien loscompetidores se posicionaron entre los últimos puestos[18], enmarcado en un contexto tan particular como el de la inmediata posguerra, la participación de las Islas Malvinas en estos Juegos, representó la primera medida visible del viraje de la posición británica hacia este territorio insular. A partir de ese año, las Islas Malvinas han participado de forma ininterrumpida en las ediciones celebradas hasta la actualidad, presentando competidores principalmente en las distintas disciplinas de tiro deportivo[19], atletismo y badmintong. Al respecto, podríamos asociar la constante presencia a la significativa la importancia que poseen los Juegos para los habitantes de las Islas y para sus gobernantes, por ser este evento el acontecimiento deportivo de mayor nivel y magnitud del que participan. Así lo reconoce la Federación de los Juegos de la Commonwealth (CGF, según su sigla en idioma inglés) en la descripción que realiza de las Islas Malvinas en su página oficial:

> "Since the Falkland Islands are noteligible to form a National Olympic Committee and compete at the Olympic Games, the Commonwealth Games represents the highest level of competition available for international multi-sport events" (Página oficial de la Federación de los Juegos de la Commonwealth).

Esto se debe a que no son reconocidos para competir en eventos como los Juegos Olímpicos o los Mundiales de fútbol. Sin embargo, y como consecuencia de lo antes mencionado, las Malvinas no participan solamente en el evento aquí analizado, sino también en la International Island GamesAssociation (IGA)[20] y la Copa Mundial VIVA organizada por la NF-Board[21], reconociendo a ambos como espacios deportivos de mejor magnitud. El primero de ellos, bajo el lema "Reunir las islas a través del deporte" representa un acontecimiento polideportivo celebrado cada dos años en el que participan diferentes territorios insulares del mundo entre las que se encuentra también Gibraltar, otro territorio en disputa soberana que se encuentra bajo dominio británico. Por otro lado, VIVA Word Cup es un torneo de fútbol en que participan equipos que, por diferentes motivos, la FIFA no ha reconocido. Decimos equipos, porque las selecciones representan a un Estado/Nación o a una Nación, por lo que esta denominación no cuadra con las Islas Malvinas, desde ninguna de las dos opciones: laprimera, porque se autorreconoce como un territorio Ultramarino de la Corona, y la segunda, porque poseen nacionalidad británica[22]. La importancia de los Juegos como espacio de construcción de relaciones entre las autoridades británicas e isleñas se puede apreciar claramente en la

[16]Algo que trajo aparejado la instalación un alto número de soldados (que incrementó año a año) y la elaboración de una pista de aterrizaje apta para que todo tipo de aviones militares aterricen en suelo isleño (Bologna, 1991).

[17]Entre las diferentes categorías y estilos, los competidores disputaron 143 medallas doradas. Australia encabezó la tabla con un total de 39 medallas doradas y un total de 107.

[18]A modo de ejemplo, Tony Petterson fue el participante isleño que mejor se posicionó, logrando la posición número veintinueve en la Fullbore Rifle Queens Prize (Pair) – Open

[19]Salvo en Auckland 1990, en el resto de las ediciones han presentado competidores en este deporte.

[20]Para más información, véase la web oficial del IIGA: http://www.iiga.org/

[21]Para más información, véase la web oficial de dicho organismo: http://nfbwebsite.wixsite.com/nfboard

[22]De este modo, y siguiendo esta lógica de la nacionalidad británica, los habitantes del archipiélago solo podrían participar como británicos en eventos en que el Reino Unido participa como el conjunto de Estados y territorios, como por ejemplo los Juegos Olímpicos, la Copa Davis y el Mundial de atletismo.

edición de Melbourne 2006, cuando un grupo de habitantes de las Malvinas aprovechó ese evento para reunirse con Tony Blair, por entonces Primer Ministro, y pedirle que mantengan las Islas como parte de Gran Bretaña. Vale la pena destacar que dicho encuentro estuvo gestionado por petición del gobierno isleño, motivando así no un encuentro casual sino más bien una actividad dentro de la agenda de Blair en su visita a Australia (La Nación, 02/04/2006), lo cual refuerza esta idea de los juegos como espacio de construcción política y diplomática. A su vez, y como parte de esta idea de maquinaria cultural, existe una serie de rituales a través de los cuales se construye simbólicamente esta idea de unión entre las comunidades, pero también entre las partes integrantes y la Corona. Uno de ellos, si no el más importante, es el ritual del bastón de la reina. Al igual que los Juegos Olímpicos, este evento multideportivo posee un cetro que recorre todos los países y territorios participantes[23] pero, en el caso de los juegos analizados, este elemento se vincula directamente a la Reina Isabel II. La tradición del símbolo de la Corona se inició en 1958, siendo el objeto contenedor de un mensaje que la Reina había elaborado para ser leído en aquella edición, y se consolidó como uno de los elementos más característicos de los Juegos. Ante cada edición se crea un nuevo cetro[24], en el que la reina escribe un mensaje para los participantes y da inicio al recorrido del bastón por el mundo; a fin de visibilizar la magnitud del recorrido, y de las dimensiones propias del evento, nos detendremos en el recorrido previo al inicio de la edición de Glasgow 2014: Iniciado el 9 de octubre de 2013, y a lo largo de 288 días, el cetro recorrió ciento noventa mil quilómetros, cubriendo, según el sitio oficial de Glasgow, el equivalente a un tercio de la población mundial[25] . El punto de partida fue Palacio de Buckingham. A partir de allí viajó por Asia, Oceanía, África, América del Sur, América Central, América del Norte y retornó a Europa, finalizando el recorrido en Escocia.Gráficamente, podemos apreciar el recorrido y la cobertura geográfica lograda por esta última edición a través del siguiente mapa

[23]La página oficial de la Federación reconoce esta similitud, pero se jacta de que el Bastón de la Reina recorre una distancia mucho mayor de millas a lo largo y ancho del mundo que la antorcha olímpica

[24]El bastón de cada edición es elaborado por un diseñador distinto, que dota al elemento de materiales y estilos propios de cada sede.

[25]Véase: http://g2014.thecgf.com/celebrate/queens-baton-relay/about-queens-baton-relay

(Fuente: Página oficial de la Federación de Juegos de la Commonwealth)

Como tal, la llegada del cetro significa un evento de relevante importancia en cada uno de los países y territorios participantes. En las Malvinas, y como parte de los preparativos de los Juegos, el símbolo de Glasgow 2014 llegó a las Islas procedente la isla de Ascensión en febrero de ese año y recorrió diferentes sectores del archipiélago, entre los que se destaca la base militar británica de Mount Pleasant. Del traslado participaron diferentes personas de la comunidad, entre los que se destacaron deportistas, adolescentes, bomberos e incluso el propio gobernador, John Duncan (Página oficial del Gobierno del Reino Unido, 28/02/2014). En términos identitarios, la participación de diferentes actores políticos y sociales representa una muestra significativa de cómo diferentes sectores de la sociedad malvinense se involucran en este proceso de autoreconocimiento como parte de la Commonwealth. En este sentido, y retomando uno de los aspectos que destaca Sobrino, podríamos afirmar entonces que esta ceremonia previa "fomenta el sentimiento de pertenencia y de identificación con el colectivo" (Sobrino, s/f: 2) Al igual que el espectáculo deportivo, el viaje del bastón tiene como objetivo la unión entre los miembros, que cada integrante pueda darse a conocer ante unacomunidad tan diversa[26]. La diversidad, "una amplia gama de culturas y comunidades" (Documento oficial de los Juegos de Glasgow, s/f), es algo central en esta construcción simbólica que proponen los juegos, el respeto por las particularidades en pos de un objetivo final como lo es la unidad de la Commonwealth. En este sentido es que el deporte representa para la Corona británica un elemento de máxima importancia, pues actúa como espacio de construcción de identidad, de lazos de unidad entre naciones y comunidades tan distintas culturalmente y tan alejadas entre sí geográficamente. Así lo expresa Lord SebCoe, quien fuera director del Comité organizador de Londres 2012, al afirmar que 'Thegames are theonlycementcommontoallthe Commonwealth countries', y "Sport istheonethingthatmakesthatconstruction more

[26]"TheQueen's Baton Relayoffersanunparalleledopportunitytoshowcaseeachnation and territory in the Commonwealth family" (Documento oficial de los Juegos de Glasgow, s/f).

relevant. The Commonwealth Games are reallyimportant" (The Commonwealth GamesFederation, s/f, “THE QUEEN & THE GAMES. A daiamondjubilee tribute”). La misma Reina coincide con este aspecto importante que hace al deporte, reconociendo que favorece a la construcción de las comunidades, motivo por el cual denomina a este evento como “thefriendlygames”

> The Queen is the patron of the CGF and has long believed that sport is a great force for good and can be used to build communities and create harmony in society. Perhaps that is why she has placed such importance over the years on supporting 'the friendly games' (The Commonwealth Games Federation, s/f, “THE QUEEN & THE GAMES. A daiamond jubilee tribute”).

La importancia del cetro de cada edición se debe al rol que desempeña la figura de la Reina para los Juegos. Isabel II es considerada la ‘patrona’ de la Federación encargada de la organización[27], la máxima exponente, quien apoyó desde sus comienzo estos encuentros deportivos, lo cual demuestra que, simbólicamente, existe una vinculación entre la figura máxima de la Commonwealth y quienes participan del juego. Dada su importancia, es la encargada de dar inicio a cada edición. Así lo hizo en Glasgow, en un acto inaugural en que, ante cuarenta mil espectadores resaltó leyó el mensaje que un año atrás había depositado en el cetro. Además, utilizando a los juegos como una plataforma para dirigirse a los miembros de la Commonwealth, destacó las “ideas compartidas y las ambiciones” de esta organización (Diario de Navarra, 24/07/2014).

Es en todo este ritual donde, además de un sentimiento de pertenencia, se construyen nexos, simbolizando la unión entre los países y territorios participantes más allá de las distancias geográficas y las diferencias culturales. En estos términos podemos también hablar respecto a los Juegos, como ‘un espacio común de convivencia’ gracias al cual se logran superar las barreras internacionales que reconoce Javier Sobrino, ligadas al idioma, las fronteras políticas, económicas y culturales. En la XX edición, celebrada en Escocia, participaron 71 delegaciones entre las cuales se encontraban los representantes de las Islas Malvinas. En aquella ocasión, las Islas contaron con mayor número de representantes en la historia de los juegos, lo cual demuestra el crecimiento en importancia que este evento deportivo ha adquirido para los habitantes de las Malvinas. Al igual que en Nueva Delhi, las disciplinas en que participaron las personas que representaron a las Malvinas fueron bádminton[28], tiro y bowling sobre césped. Sin embargo, y como en las ediciones anteriores, la delegación isleña no logró ninguna medalla, ocupando los puestos más bajos de en cada competencia. Un dato significativo en torno a los integrantes de la delegación es que tres integrantes de una familia de Nueva Zelanda, uno de ellos mayor a setenta años, representaron a las Malvinas en la competencia de bowling (Fraser, 04/03/2014)[29]. La incorporación de estos deportistas en la delegación isleña es un ejemplo claro de cómo el deporte rompe con las barreras internacionales antes mencionadas: en este caso no existe una barrera idiomática, ya que en ambos lugares se habla inglés como primera lengua, pero sí fronteras políticas –siendo incluso delegaciones de diferentes continentes-. Esto se refuerza aún más si consideramos que Michael Reive, el integrante más joven de este equipo, no ha pisado nunca suelo isleño (Fraser, 04/03/2014). En este sentido es donde se puede apreciar esas ideas ‘comunidad’ y ‘amistad’ que tanto alega la organización del evento multideportivo. El aumento del número de participantes en la edición de 2014 fue motivo de celebración y reconocimiento político a nivel interno. Tal es así que fue reconocido por la Asamblea Legislativa de las Islas Malvinas como uno de los importantes logros de ese año, enmarcado/equiparado a la celebración del primer aniversario del referéndumen el que -por amplia mayoría- los isleños ratificaron la dependencia a la Corona

[27]Expresión textual de la página de la Federación.

[28]Quien dirige al equipo de bádminton es Rebecca Pantaney, deportista inglesa que ha ganado una medalla de oro con el equipo de Inglaterra en instancias anteriores de estos juegos.

[29]La participación de personas de otros países o territorios en nombre de las Malvinas no es una situación nueva, pues ya había ocurrido algo similar en los juegos de Auckland 1990. Véase: Turnbull, 25/09/2010.

británica[30]

> "En materia social, remarcaron que '2014 ha sido un año para celebrar y para conmemorar', ya que en marzo se festejó el primer aniversario del 'histórico referéndum' que ratificó la dependencia del Reino Unido; mientras que 'el Museo histórico astillero abrió sus puertas al público en septiembre y los Juegos de la Commonwealth en Glasgow acogieron el mayor equipo de las Islas Malvinas de competidores'" (Infobae, 25/12/2014)[31].

La organización de la participación de la delegación isleña en suelo escoses estuvo a cargo de una entidad llamada "Asociación de Juegos de Ultramar de las FalklandIslands" (FIOGA). La misma recibió importantes donaciones por parte de diferentes empresas gracias a las cuales financiaron los gastos necesarios para que los deportistas puedan competir allí. En concreto, FIOGA recibió dinero de importantes empresas fuertemente vinculadas a la Corona, entre las cuales podemos mencionar las siguientes: FalklandIslandsCompany/Caribbean Alliance, Argos Resources, Sure, ConsolidatedFisheries, LifestylesLtd, Stanley ServicesLimited y Noble EnergyInc (esta última brindando una suma mayor a £10,000) (MercoPress, 24/07/2014)[32] . Quien ocupa uno de los principales cargos en el FIOGA es Mike Summers, presidente de dicho organismo. Summers es, a su vez, un reconocido legislador de las Islas por lo que, como podemos apreciar, existen vinculaciones directas entre la dirigencia política de las Malvinas y esta institución. Como parte de este rol dentro del FIOGA, el legislador es parte de la organización de los Juegos. Pero, además, Summers es uno de los máximos exponentes del reclamo de autodeterminación de los isleños. Como consecuencia, viaja a cada reunión del evento deportivo, combinando su agenda con reuniones con referentes políticos de diferentes países, reuniones con objetivos de reconocimiento de su reclamo y búsqueda de inversiones extranjeras para el archipiélago.

PALABRAS FINALES

A lo largo de este trabajo hemos analizado los Juegos de la Commonwealth, uno de los eventos deportivos mundiales de mayor importancia en la actualidad, a fin de identificar cómo, a través de diferentes aspectos, se construyen lazos identitarios entre el Reino Unido y las Islas Malvinas. Tal como hemos podido apreciar, el deporte se propone al servicio de la acción exterior, en este caso, al servicio de la Corona y de la búsqueda de construir y 'cementar' los vínculos entre esta y los diferentes integrantes de la Commonwealth, así como también entre estos mismos. Es aquí donde surge la idea de juegos 'friendly', reconociendo la existencia de una relación atravesada por sentimientos de comunidad. Entendemos a las Islas Malvinas como un caso relevante para analizar pues este evento multideportivo representa un claro ejemplo de diplomacia deportiva tendiente a lograr un acercamiento entre los isleños y los diferentes países y territorios de la organización. No debemos olvidar que Malvinas comenzó a participar recién en 1982, luego de la guerra entre la Argentina y el Reino Unido, momento a partir del cual la potencia europea comenzó a dotar de importancia al archipiélago. En este sentido, en los Juegos pudieron haber representado una de esas formas de revalorizar las Islas y comenzar a reconstruir lazos con sus habitantes. Es que los Juegos de la Commonwealth tienden a lograr un acercamiento real y simbólico entre esta y las partes involucradas: real,

[30]En marzo de 2013, se llevó adelante un referéndum por medio del cual los habitantes de las Islas Malvinas votaron por seguir o no dependiendo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, arrojando un marcado resultado en favor del sí: 99,8% del total (mil quinientos trece habitantes) votaron por el sí, mientras que sólo 0,2 % (tres personas) se orientaron por la negativa. Pese al esfuerzo de la Corona y de las autoridades isleñas, la Organización de las Naciones Unidas y muchos países de todo el mundo negaron el reconocimiento del referéndum. Véase: La Nación, 12/03/2013.

[31]En ese mismo discurso navideño, Blair habló acerca del reconocimiento que se haría a quienes combatieron en 1982 así como también de la estatua de Margaret Thatcher en suelo isleño.

[32]Principalmente, y de manera periódica, las empresas pesqueras realizan donaciones al FIOGA. Así se puede apreciar en ThePenguin News, el diario de las Islas. A modo de ejemplo, véase: ThePenguin News, s/f.

porque efectivamente los deportistas de allí entran en contacto con los de otros lugares, ya sea países o territorios; simbólica, porque el evento deportivo impulsa y fomenta la construcción identitaria en torno a la Commonwealth. En relación al primero, entendemos que los deportistas isleños actúan como nexos reales con la Corona y los demás integrantes, como una suerte de diplomáticos que, concretamente, visibilizan las relaciones entre las Islas y la Commonwealth. Pero además, porque la simple participación en un evento de esta magnitud representa una forma concreta de no aislamiento en el plano deportivo internacional para un territorio que no compite en los mayores eventos: los Juegos Olímpicos y los Mundiales de fútbol (aunque reconocemos su participación en eventos periféricos como la Copa del Mundo VIVA o los Juegos de la IIGA). En relación al segundo, para lograr este acercamiento simbólico los juegos se valen de distintos recursos y estrategias. Aquí puntualmente nos hemos centrado en el Cetro de la Reina, un instrumento fuertemente cargado de valor, asociado a la figura deIsabel II, a través del cual la Corona logra involucrar a los diferentes territorios participantes. La llegada del cetro a las Malvinas representa un hecho significativo, social y político del que participan diferentes actores, una muestra significativa de cómo diferentes sectores de la sociedad malvinense se involucran en este proceso de autoreconocimiento como parte de la Commonwealth. En términos identitarios, la participación de diferentes actores políticos y sociales representa una muestra significativa de cómo diferentes sectores de la sociedad malvinense se involucran en este proceso de autorreconocimiento como parte de la Commonwealth (pues no olvidemos que la pertenencia a la Mancomunidad actúa como requisito excluyente para participar en este evento). A través de los Juegos, los participantes rompen una gran cantidad de barreras –idiomáticas, políticas, económicas y culturales-. En los Juegos de Glasgow hemos podido apreciar un ejemplo concreto de ello: la participación de neozelandeses que nunca han pisado suelo malvinense, como parte de la delegación de las Islas. Por último, destacamos a los juegos como espacios de construcción política y diplomática que van más allá de los intereses deportivos. La reunión de Tony Blair con los isleños en los juegos de 2006, así como también el hecho de que la dirección del FIOGA esté a cargo de un integrante de la Asamblea Legislativa de Malvinas, son un claro ejemplo de ello.

BIBLIOGRAFÍA

Alabarces, P. (2008), Fútbol y patria. El fútbol y las narrativas de la nación en la Argentina, Buenos Aires, Prometeo.

Achury Ricaurte, F. (2012), “La evolución de la Mancomunidad de Naciones a partir del proceso que llevó a la creación de identidad de Canadá e India”, tesis de grado, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá. Disponible en: http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/4641/1032412440-2012.pdf?sequence=3 [Consulta: 17 de junio de 2017].

Archetti, Eduardo (2001), El potrero, la pista y el ring. Las patrias del deporte argentino, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Bainvel, S. (2005), “Sport and Politics: A study of therelationshipbetween International Politics and Football”, Tesis de maestría, LinköpingsUniversitet, Linköping. Disponible en: http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download;jsessionid=0B39F613CA3A69433489BF773F882E75?doi=10.1.1.455.8435&rep=rep1&type=pdf [Fecha de consulta: 01/07/2017]

BBC (06/02/2017), Los países y territorios de América en los que aún reina Isabel II”. Disponibleen: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/04/160420_reino_unido_reina_isabel_america_jefe_estado_ab [Fecha de consulta: 12/06/2017]

Bologna, B. (1991), “Dos modelos de inserción de Argentina en el mundo: las presidencias de Alfonsín y Menem”, en Cuadernos de política exterior argentina, N° 2, Rosario, pp. 1-66.

Casim, M. F. (2010), "El estatus jurídico de las Islas Malvinas según el ordenamiento jurídico británico", Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata. Disponible en: www.ara.mil.ar/archivos/Docs/79Florencia.pdf [Consulta: 17 de junio de 2017].

Cohen, S. (2003). Geopolitics of theWorldSystem. Estados Unidos: Romand&LittlefieldPublishers. Diario de Navarra (24/07/2014), Isabel II inaugura en Glasgow los juegos de la Commonwealth", Navarra. Disponible en: http://www.diariodenavarra.es/noticias/deportes/mas_deporte/2014/07/24/isabel_inaugura_glasgow_los_juegos_commonwealth_168754_1026.html [Fecha de consulta: 20/04/2017]

Fraser, Graham (04/03/2014), "Glasgow 2014: New ZealandfamilytobowlforFalklandIslands", BBC Scotland, Glasgow. Disponible en: http://www.bbc.com/sport/commonwealth-games/26425927 [Fecha de consulta: 09/06/2017]

García Reyes, K. (2007), "Olimpiadas y Copa Mundial de Fútbol: ¿Competencias deportivas o instrumentos políticos?", CONfines, agosto-diciembre, Monterrey, pp. 83 – 94. Disponible en: http://confines.mty.itesm.mx/articulos6/GarciaK.pdf [Fecha de consulta: 20/06/2017]

Documento oficial de los Juegos de Glasgow (s/f), "Queen's Baton Relay. International Sector Factsheet", Glasgow. Disponible en: http://g2014.thecgf.com/sites/default/files/attachedfiles/QBR%20International%20Sector%20Factsheet_1.pdf [Fecha de consulta: 02/06/2017]

La Nación (02/04/2006), "Los isleños llevaron sus reclamos a Tony Blair", Buenos Aires. Disponible en: http://www.lanacion.com.ar/793957-los-islenos-llevaron-susreclamos-a-tony-blair [Fecha de consulta: 24/06/2017]

La Nación (12/03/2013), "Contundente triunfo del sí en el referéndum de las Malvinas", Buenos Aires. Disponible en: http://www.lanacion.com.ar/1562319-contundentetriunfo-del-si-en-el-referendum-de-las-malvinas [Fecha de consulta: 24/06/2017]

Lorenz, F. (2014), Todo lo que necesitás saber sobre Malvinas, Buenos Aires, Paidós.

Llumá, D. (2008), "Hacia una geopolítica del deporte", El Arca, Año 17, N° 61, Remedios de Escalada. Disponible en: http://www.elarcaimpresa.com.ar/elarca.com.ar/elarca54/notas/deporte.htm [Fecha de consulta: 09/06/2017]

Infobae (25/12/2014), "Los kelpers defendieron la estatua de Thatcher: "Es un tributo a su trabajo por la democracia", Buenos Aires. Disponible en: http://www.infobae.com/2014/12/25/1617327-los-kelpers-defendieron-la-estatuathatcher-es-un-tributo-su-trabajo-la-democracia/ [Fecha de consulta: 14/06/2017]

MercoPress (24/07/2014), "Falklands con su delegación más numerosa en los Juegos de la Mancomunidad", Montevideo. Disponible en: http://es.mercopress.com/2014/07/24/falklands-con-su-delegacion-mas-numerosa-enlos-juegos-de-la-mancomunidad [Fecha de consulta: 11/05/2017]

Sobrino, J. (s/f), Deporte y diplomacia. El deporte en las relaciones internacionales", en: Multideporte.com, Madrid. Disponible en: http://www.munideporte.com/imagenes/documentacion/ficheros/0219A960.pdf [Fecha de consulta: 18/06/2017]

Página oficial del Gobierno del Reino Unido (28/02/2014), "Baton Relay comes totheFalklandIslands", Londres. Disponible en: https://www.gov.uk/government/worldlocation-news/baton-relay-comes-to-the-falkland-islands [Fecha de consulta: 01/04/2017]

Palestina Libre (12/05/2017), "Palestina decepcionada con FIFA por no votar suspensión de equipos israel-

íes". Disponible en: http://www.palestinalibre.orgwww.palestinalibre.orgwww.palestinalibre.org/articulo.php?a=64402 [Fecha de consulta: 09/06/2017]

Suriano, Juan (2005), "Una Argentina diferente", en: Cattaruzza, Alejandro (dir.), Nueva historia argentina. Dictadura y democracia (1976-2001), Tomo X, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

ThePenguin News (S/F), "ArgostLtdboostssportingfunds", Puerto Argentino. Turnbull, 25/09/2010, "TheLast Word: TheFriendlyGamesdeserveanother chance. I know, I ranfortheFalklands...", Independent, Londres. Disponible en: http://www.independent.co.uk/sport/general/athletics/the-last-word-the-friendly-gamesdeserve-another-chance-i-know-i-ran-for-the-falklands-2089830.html [Fecha de consulta: 11/07/2017]

PÁGINAS CONSULTADAS

Página Oficial de la NF-Board: http://nfbwebsite.wixsite.com/nfboard

Página Oficial de la International Island GamesAssociation (IIGA): http://www.iiga.org/

Página oficial de la Commonwealth: http://thecommonwealth.org/

Página oficial de Federación de los Juegos de la Commonwealth (CGF): http://www.thecgf.com/countries/intro.asp

Página oficial de Federación de los Juegos de Glasgow 2014: http://g2014.thecgf.com

Página oficial del Gobierno del Reino Unido: https://www.gov.uk

La dinámica vertical y la dinámica horizontal en la construcción de la Cuestión Malvinas. Proyección y potencialidades en el sistema internacional

Federico Martín GOMEZ, Leandro Enrique SANCHEZ

Resumen

La reciente conmemoración del 50° Aniversario de la Resolución 2065 de las Naciones Unidas (16 de diciembre de 2015), hito político-diplomático para el país por el reconocimiento, en el seno de la comunidad internacional, de la existencia de una disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Sándwich del Sur y Georgias del Sur, se constituyó como la conmemoración de una reivindicación no sólo nacional sino también regional contra los vestigios del colonialismo en el siglo XXI.

El presente ensayo, tiene como objetivo, abordar la construcción del reclamo soberano desde América latina, señalando en el surgimiento, constitución y caracterización, como asimismo las acciones y proyecciones emanadas de una nueva experiencia en construcción soberana sobre la Cuestión Malvinas: los *Grupos de Apoyo o Solidaridad con la Cuestión de las Islas Malvinas*.

Abstract

The recent commemoration of the 50th Anniversary of United Nations Resolution 2065 (December 16, 2015), a political and diplomatic milestone for the country to recognize, within the international community, the existence of a sovereignty dispute On the Malvinas Islands, South Sandwich and South Georgias, was constituted as the commemoration of a claim not only national but also regional against the traces of colonialism in the XXI century.

To approach the construction of the sovereign claim from Latin America, pointing out in the emergence, constitution and characterization, as well as the actions and projections emanating from a new experience in sovereign construction on the Malvinas Question: Support Groups or Solidarity with the Question of the Islands Malvinas.

Palabras claves: Cuestión Malvinas; Soberanía; Grupos de Apoyo; Sociedad Civil; Diplomacia

Keywords: Question Malvinas; Sovereignty; Support groups; Civil society; Diplomacy

INTRODUCCIÓN

La reciente conmemoración del 50° Aniversario de la Resolución 2065 de las Naciones Unidas (16 de diciembre de 2015), hito político-diplomático para el país por el reconocimiento, en el seno de la comunidad internacional, de la existencia de una disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Sándwich del Sur y Ge-

orgias del Sur, se constituyó como la conmemoración de una reivindicación no sólo nacional sino también regional contra los vestigios del colonialismo en el siglo XXI.

El presente ensayo, tiene como objetivo, abordar la construcción del reclamo soberano desde América latina, señalando en el surgimiento, constitución y caracterización, como asimismo las acciones y proyecciones emanadas de una nueva experiencia en construcción soberana sobre la Cuestión Malvinas: los *Grupos de Apoyo o Solidaridad con la Cuestión de las Islas Malvinas*.

Para ello el trabajo inicia su planteo en una especie de correlato entre las características propias de los entramados políticos al interior de los estados y la experiencia regional de los últimos diez años, forjando en el mundo y específicamente en América Latina una nueva expresión común. Como consecuencia, ya en segundo lugar, se señala que es posible la construcción de una identidad regional con la ayuda de los mismos mecanismos de construcción de la identidad que se utilizan en el proceso de construcción de la nación, entre ellos la existencia de demandas comunes. A partir de aquellas premisas, se aborda la construcción de un reclamo supranacional; primero desde una dinámica vertical, propia del proceso de institucionalización regional y; segundo, desde una dinámica horizontal, donde se pondera el rol de la sociedad civil y su proyección como nuevo actor, caracterizando y analizando los *Grupos de Apoyo o Solidaridad con la Cuestión de las Islas Malvinas* de la región. Finalmente, se ensayan algunas conjeturas finales sobre este proceso en ciernes.

INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA, DESARROLLO Y POLÍTICA EXTERIOR

Sanahuja (2007) ha planteado que el paradigma neoliberal, en términos regionales, implicó una política de apertura hacia el "regionalismo abierto", mediante el cual la integración fue concebida desde un aspecto enteramente comercial, dejando a un lado las agendas políticas, culturales, sociales, jurídicas, de investigación, entre otras. La construcción de instancias como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), como mecanismos de interrelación regional, abren paso a un tipo de "regionalismo post-liberal", al retorno de la política y de la agenda de desarrollo, disminuyendo la prioridad mantenida respecto de la agenda comercial.

Zapata (2014) enuncia algunas de las características de este cambio, las cuales están representadas en los siguientes elementos: el retorno del rol del Estado en contraposición del protagonismo de actores privados y de las fuerzas del mercado; la búsqueda de mayores márgenes de autonomía y decisión política; la aparición de nuevos mecanismos de cooperación financiera (como el Banco del Sur y la experiencia del SUCRE) y el desarrollo de una agenda política común (Zapata, 2014: 5).

Existe entonces una suerte de correlato entre la experiencia regional y las características propias de los entramados políticos al interior de los estados, forjando en América Latina una nueva expresión común. Para Lánzaro (2008) los agrupamientos progresistas en sentido amplio (tanto de izquierda como de centroizquierda) irrumpen en varios de los países de la región, constituyendo una suerte de "ola", con representaciones y nuevas composiciones populistas (Venezuela, Bolivia, Ecuador) o nacional populistas (Argentina, Panamá) y el estreno de gobiernos socialdemocráticos: Brasil, con Luiz Inácio Lula da Silva; Chile, con Ricardo Lagos y Michelle Bachelet; y Uruguay, con Tabaré Vázquez.

A decir de Zapata (2014) factores como el auge de los movimientos políticos y de las izquierdas latinoamericanas de la mano de la recomposición del rol del Estado como eje regulador la economía, de la incorporación de los sectores sociales populares a la vida política, de las disputas con los grupos tradicionales de poder y de la acumulación de capital nacional, modifican la realidad y el curso de la integración latinoamericana, favoreciendo la coordinación política mediante la recomposición del debate de la política y de lo político ya no sólo como experiencia nacional-individual sino también regional-colectiva (Zapata, 2014: 7).

Esta suerte de viraje de paradigma reconfigura las formas en las que los países de la región encaran su inserción en el mundo, con la característica de que aquellos países que lo han impulsado, sostienen modelos de desarrollo que permiten profundizar esta integración bajo el sostén de una agenda social, cultural y energética.

El grado de interconexión existente entre los modelos de desarrollo adoptados en el último tiempo en la región y la promoción de diversas estrategias de integración e institucionalización tendientes a la consolidación de una política común, dan como resultado opciones novedosas (como las de ALBA y UNASUR) y otras ya existentes (como Mercosur) de integración política. Es allí donde los estados encuentran los principios de cooperación, concertación política, consulta previa, eficiencia y como puntos de partida que han favorecido al crecimiento sostenido de la región mediante la convergencia de agendas.

América Latina en general y el Cono Sur en particular es protagonista de un cambio dentro de sus propias fronteras, donde los procesos de integración signados por la dependencia, los escasos márgenes de autonomía y la desvalorización de los recursos propios, fueron modificándose hacia esquemas autónomos y consensuados, caracterizados por una fuerte cooperación política.

LA CONSTRUCCIÓN DE UN RECLAMO SUPRANACIONAL

En el siglo pasado, a partir del fin del sistema bipolar, la arena internacional fue testigo de importantes avances en los proyectos de integración regional. Como sostiene Farrell, el regionalismo es una respuesta a la globalización “tanto como una estrategia defensiva y ofensiva” (Farrell, 2005: 2). Los miembros de los procesos de integración regionales tratan de resolver problemas comunes y fortalecer su papel en el mundo a través de la acción colaborativa. Además, desde mediados del siglo XX hasta el final de la Guerra Fría el desarrollo de instituciones internacionales fue sólo un asunto de estados, hoy en día, todos los eventos en el ámbito internacional son también un asunto de la sociedad. Esto se debe a varios factores, entre ellos un creciente compromiso con la sociedad civil a nivel mundial y una mayor conciencia ciudadana de su papel en la vida pública, y su consiguiente participación en la política.

Los problemas de identidad pueden afectar en gran medida de la integración regional. Obviamente no es una idea nueva, si tenemos en cuenta que algunos más antiguos y famosos teóricos de la integración, a pesar de sus diferencias, todas consideran las normas comunes, los intereses comunes y valores comunes esenciales para el mayor avance de los procesos de integración regional (Scartezzini, 2004). Tales teorías incluyen la unificación política de Etzioni (1965), la teoría neo funcionalista de Haas (1958, 1960, 1964), y la "comunidad de seguridad" de Deutsch (1954, 1957), entre otras. Ahora bien, este apartado tiene la intención de poner de relieve que, sobre todo a nivel regional (supra-nacional), otras formas de solidaridad y la construcción de “sentido de grupo” son posibles.

La formación de las identidades étnicas y culturales - incluso, por supuesto, si son construidas e imaginadas (Anderson, 1983) – tiene lugar en pequeñas comunidades y sigue siendo posible en un contexto nacional. Puede fomentarse a través de la construcción de mitos, memorias colectivas, rituales, etc. Sin embargo, la mayor parte de la literatura sugiere que esto es poco probable que suceda a nivel macro regional, debido a la diversidad de intereses, culturas, historias, y no menos importante, debido a la falta de un lenguaje común (Grimm, 1995; Miller, 1995). Sin embargo, algunos autores consideran que es posible la construcción de una identidad regional con la ayuda de los mismos mecanismos de construcción de la identidad que se utilizan en el proceso de construcción de la nación, como los programas educativos comunes, temas y mitos comunes, o la construcción común de noticias y “demandas” (Castells, 2002; Eder y Spohn ,2005). En resumen, si bien la posibilidad de una identidad común a nivel regional es negada, por una parte, por la inexistencia de un “pasado compartido”, por otra parte se afirma sobre la base de “compartir un futuro”.

Una obra clásica sobre identidad colectiva y el sentido de pertenencia es *Comunidades imaginadas* (1983).

En ella Anderson expuso el papel de las instituciones en la construcción de la memoria colectiva, mitos y otros elementos que se utilizaron en el siglo pasado para construir comunidades nacionales. Por lo tanto estos mecanismos forman identidades colectivas a de una dinámica vertical través (de arriba hacia abajo), desde el Estado y sus instituciones a la gente. Sin embargo, como ilustran importantes estudios (Blumer 1963, 1969; Berger y Luckmann 1966; Castells 1997; Giddens 1991; Simmel 1890; Tajfel y Turner 1986; Turner 1982), también existen otros mecanismos de construcción de la identidad, que operan a través de dinámicas horizontales . Se llevan a cabo a través de la acción de los individuos y grupos de ciudadanos que interactúan y dan forma a lo que se conoce por los sociólogos como la identidad social.

En principio y, para ponerlo en términos sencillos, la identidad explica quién es quién y esta explicación se puede lograr mediante la investigación en diferentes direcciones. Es posible investigar identificación, las actitudes y el sentido de pertenencia. Parte de la literatura discute estos temas. Sin embargo, cuando se hace referencia a un actor colectivo, como un proceso de integración regional, también se podría hacer referencia a identidad política (o mejor a la auto-representación); es decir, normas, principios, creencias, valores e ideas que, a los ojos de este actor, representan lo que es y lo que en consecuencia, se propone aplicar políticamente a través de sus acciones (Haller, 2000; Olsen, 2007; Sedelmeier, 2003; Cerutti y Lucarelli, 2008). Incluso hay trabajos sobre la imagen externa que un sistema político o el proceso de integración regional pueden tener y, por tanto, hablar de identidad internacional (Vello, 2010; Davidshofer, 2005; Lucarelli, 2007; Modales y Whitman, 2003; Smith, 2008; Whitman, 1997).

Como argumenta Vello (2010), la identidad puede ser considerada un sistema de referencia para la acción y lo que significa para la comunicar y explicar quién es quién. Es una definición general de la identidad que se centra en la función y no en el contenido de la misma.

De manera que, la identidad sirve para guiar (o indicar las fronteras de) la acción y, cabe añadir, para hacer la comunicación inteligible. Sirve para orientar la acción, porque cuando una persona está en un contexto particular y conocido, él / ella distingue cómo hacerle entender a otros que él / ella es a través de su / sus propias acciones, al compartir el código de conducta de ese contexto. Del mismo modo, otros pueden reconocer las reglas de ese contexto, sus normas; y puede predecir las reacciones a las acciones ya que el código de conducta aceptado dentro de ese contexto es conocido y compartido. El intercambio y la formación de esta información son los procesos de construcción de la identidad y la auto-comprensión, respectivamente.

Entonces ¿cuáles son los mecanismos reales que permiten la construcción de una identidad? En otras palabras, ¿cómo funciona el proceso de construcción de la identidad? Hasta ahora, los estudiosos del enfoque constructivista han analizado este tema considerando la dinámica vertical jerárquica (el papel de los grupos dominantes, instituciones, etc.), en particular a nivel nacional (Calhoun, 1997; Anderson, 1983; Wimmer, 2002). Las dinámicas horizontales (el papel de las interacciones de los individuos y los grupos) han sido tenidas en cuenta por algunos trabajos interesantes sobre todo a nivel regional (Checke, 2007; García Faroldi, 2008). Por lo tanto, vale la pena distinguir dos tipos diferentes de formación de la identidad, la dinámica vertical de la dinámica horizontal.

Así, cuando se enfatiza las dinámicas verticales de construcción de la identidad, se utiliza el concepto de identidad colectiva (Vello, 2011). Sin embargo, también existen procesos horizontales de construcción de la identidad, y en este caso el concepto de identidad social se utiliza para referirse a los resultados de las acciones sociales en la formulación de las posibles fronteras socialmente significativas para la acción (Jenkins, 2008; Blumer, 1963, 1969; Berger y Luckmann, 1966; Simmel, 1890; Tajfel y Turner, 1986). A través de la interacción social las personas aprenden las reglas, los significados y valores de un grupo y pueden entonces contribuir a cambiarlas. Por lo tanto, este proceso da forma a un perfil de identidad social que los individuos asumen y contribuyen a diario a construir a través de la interacción. De esta manera, la dinámica horizontal de construcción de la identidad tiene lugar a través de la creación y difusión de actitudes, normas, valores y significados

La identidad colectiva está formada por una imagen fija, que tiene fronteras precisas y se define mediante la confrontación de lo que está fuera. Este es un proceso exclusivo y adscrito de construcción de la identidad. La forma resultante de la identidad implica el desarrollo de un sentido de pertenencia (la conciencia), porque uno se siente miembro de una comunidad dada. Y eso es, de hecho, el objetivo final del actor colectivo que ha creado esa identidad. En cambio, la identidad social, derivada de la interacción, depende de la interacción diaria a largo plazo en un contexto y no se emite desde un deseo común de compartir una identidad colectiva. Por lo tanto, es un proceso abierto e inclusivo que se adapta a los cambios.

Cabe señalar, antes de avanzar, que las identidades sociales y colectivas están construidas como tipos ideales para ayudar a análisis; la realidad es mucho más compleja ya que ambos procesos están implicados, en un grado diferente, en la construcción de identidad.

Dinámica vertical. Tratamiento institucional de la Cuestión Malvinas

Los diversos procesos y sistemas de integración, mediante los cuales, Latinoamérica ha transitado su desarrollo político-económico, han puesto de manifiesto sus posiciones con respecto a la Cuestión Malvinas desde diversas ópticas, tanto multitemáticas como pluritemporales, advirtiendo las diversas instancias de desarrollo de estos procesos.

Organización de Estados Americanos

Será en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA), donde inicialmente la Argentina hallaría la solidaridad inicial en su reclamo soberano.

Este ámbito, específicamente la Asamblea General de la misma, ha establecido desde 1982 una Resolución continua, la cual establece que Malvinas, es una cuestión de interés hemisférico permanente, convocando a las dos partes en las disputa, como establece la Resolución 2065 de las Naciones Unidas, a reanudar las negociaciones a fin de encontrar, a la brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía.

Asimismo, ha emitido declaraciones, que datan del año 1993, que expresan satisfacción por la reafirmación de la voluntad del gobierno argentino de continuar explorando todas las vías posibles de solución pacífica de la controversia; y decide continuar examinando la cuestión hasta su solución definitiva. Cabe recordar que dichas declaraciones también remarcan las “positivas consideraciones sobre los habitantes de las Islas Malvinas”, expresión que se refería a un movimiento diplomático específico conocido como “política de seducción a los isleños”.

Resulta fundamental señalar que la importancia de estas resoluciones en que, desde el XXXVII período de sesiones, la Asamblea General de la OEA, subrayan expresamente que la disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido abarca a “las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes”. Esto se debe a la posición británica de exponer que los territorios que estarían –según sus posición unilateral- en objeto de disputa sería el correspondientes a las Islas Malvinas, dejando a un lado de la disputa territorial los territorios de las Islas Georgias e Islas Sándwich del Sur como sus espacios marítimos circundantes, cuando en realidad esto no es así, como lo ha reconocido las Naciones Unidas.

La dinámica política de integración en Latinoamérica de inicios del siglo XXI, se plasmó en el pronunciamiento surgido del 5 de junio de 2012, durante el XLII período de sesiones de la OEA.

Mercosur

Desde el 25 de junio de 1996, fecha en la cual los países miembros del Mercosur sumados Bolivia y Chile reunidos en Potrero de los Funes (San Luis-Argentina), emitieron una declaración en la que manifiestan su expresó el apoyo a los legítimos derechos argentinos en la disputa de soberanía referida a la Cuestión de las

Islas Malvinas, ha sido el ámbito del en el que la construcción de la Cuestión Malvinas se ha desplegado con mayor vigor, en virtud de la solidaridad regional.

En dicha declaración se expresa un claro mensaje del bloque subregional sobre la necesidad de lograr una solución a la controversia, basado, el mismo, en un interés hemisférico en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre dichos territorios, alcance una pronta solución de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y de la organización de los Estados Americanos.

Hoy día, la solidaridad y el apoyo de los Estados sudamericanos, específicamente de los miembros del Mercosur, continúa manifestándose a través de los Comunicados Conjuntos de los Presidentes de los Estados Parte del Mercosur y Estados Asociados emitidos semestralmente en ocasión de las reuniones del Consejo del Mercado Común del Mercosur.

Dichos comunicados, denuncian desde el 2005, la pretensión de considerar las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur como territorios a los cuales puedan aplicarse la Cuarta Parte del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y las Decisiones de Asociación de Ultramar que la implementan. Resaltando la incompatibilidad con la existencia de una disputa de soberanía sobre tales archipiélagos, como se ve reconocida en la Resolución 2065 de las Naciones Unidas.

En función de concretar instancias de compromiso y materializar las expresiones de solidaridad y reconocimiento ante la vulneración de los derechos soberanos argentinos sobre la Cuestión Malvinas, los Estados Partes del Mercosur, manifestaron en agosto de 2010 su rechazo expreso a la exploración de recursos naturales no renovables en la plataforma continental argentina (en abierta oposición a lo dispuesto por la resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas) que desarrolla el Reino Unido.

En función de ello, se resolvió asumir e implementar medidas y acciones concretas sobre la situación, buscando no facilitar las actividades de naves que tengan por fin apoyar de manera directa las actividades hidrocarburíferas que afecten los derechos de la República Argentina. Básicamente, se establece impedir el ingreso a sus puertos de embarcaciones que enarbolen la bandera ilegal de las Islas.

En la Cumbre del Mercosur, celebrada en Brasilia en el mes de diciembre de 2012, los presidentes de los Estados Parte y Estados Asociados al mismo, realizaron un pronunciamiento sobre el futuro *referéndum* desarrollado en las Islas Malvinas en marzo de 2013 por el gobierno británico en las mismas**,** manifestando que éste en nada altera la esencia de la Cuestión de las Islas Malvinas.

El Mercosur también ha respaldado, mediante diversos comunicados y declaraciones, una posición de rechazo, a partir de la posición adoptada por la República Argentina, al desarrollo de las actividades ilegales e ilegitimas de exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina, iniciadas por el Reino Unido, desde finales de la década de 1990.

Recientemente, en la ocasión de la XLVII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y la Cumbre de los Jefes de Estado de los Estados Miembros del Mercosur y Estados Asociados se emitió un "Comunicado Especial sobre Exploración de Hidrocarburos y pesca en la Plataforma Continental Argentina en proximidad de las Islas Malvinas". En el mismo renovaron los compromisos y reconocieron el derecho que asiste a Argentina de emprender acciones legales, en el marco interno de su legislación y a nivel del sistema internacional, con pleno respeto del Derecho Internacional y de las resoluciones pertinentes contra las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos no autorizadas por la misma, en el despliegue de su plataforma continental.

En esa misma cumbre se recordó especialmente que el próximo 16 de diciembre de 2015 se cumplirá el 50° aniversario de la adopción de la resolución 2065 de la Asamblea General, siendo la misma la primer resolución referida específicamente a la Cuestión de las Islas Malvinas, renovada posteriormente a través de sucesivas y continuas resoluciones de la Asamblea General de la ONU y el Comité Especial de Descolonización

de la misma.

Quedó expuesto también de manera expresa la grave preocupación dado el hecho de que ya hayan transcurrido un periodo de cincuenta años desde la adopción de la Resolución 2065 sin haberse producido progresos sustanciales en las negociaciones, recordando que la próxima Presidencia *pro témpore* realizará nuevas gestiones ante el Secretario General de las Naciones Unidas solicitándole que renueve sus esfuerzos en el cumplimiento de la misión de buenos oficios que le fuera encomendada por la Asamblea General con el objetivo fundamental de que reanudar las negociaciones tendientes a encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica a la referida disputa.

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI)

El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), expresó, por primera vez, el 18 de octubre de 2004, en Montevideo (Uruguay), mediante una declaración su respaldo a los "legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía referida como Cuestión de las Islas Malvinas", ratificando el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía alcance a la mayor brevedad posible una solución de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americano.

Por otra parte, en relación con el Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, quedó expreso que la inclusión de las Islas Malvinas en el régimen de "Asociación de los Países y Territorios de Ultramar" resulta incompatible con los legítimos derechos de la República Argentina y con la existencia de una disputa de soberanía sobre dichos archipiélagos, reconocido por las Naciones Unidas.

10 años después, el 21 de agosto de 2014 en el encuentro desarrollado en la República Oriental del Uruguay, la ALADI emitió una nueva declaración de respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la Cuestión Malvinas. Asimismo, reconoció el derecho de la República Argentina para adoptar acciones legales contra las actividades no autorizadas de exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina.

UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR)

Con el establecimiento de la Unión de Naciones Suramericanas, creada en 2008 como continuación concreta de la Comunidad Sudamericana de Naciones, los Jefes de Estado emiten desde el año 2009, continuos comunicados que reiteran su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido.

La UNASUR también ha manifestado su rechazo a las actividades unilaterales ilegítimas que viene desarrollando el Reino Unido en la zona en disputa, entre las cuales se incluye la exploración de recursos naturales no renovables de la plataforma continental argentina y la realización de ejercicios militaresque, de alguna manera, perpetua el neocolonialismo en el Atlántico Sur a partir de la presencia del imperio británico allí.

Los Jefes de Estado de la UNASUR se han comprometido a su vez, a adoptar, de conformidad con el Derecho Internacional y sus respectivas legislaciones internas, todas las medidas y acciones susceptibles de ser reglamentadas para impedir el ingreso a sus puertos de los buques que enarbolen la bandera ilegal de las Islas Malvinas así como a informar al gobierno argentino sobre aquellos buques o artefactos navales con cargas destinadas a las actividades hidrocarburíferas y/o mineras ilegales en la plataforma continental argentina, que incluyan las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur en su recorrido.

Incluso, los Jefes de Estado de los países miembros de la UNASUR dirigieron en una acción conjunta una nota al Secretario General de la Asamblea General Ban Ki-moon, solicitandole que disponga de renovados esfuerzos con el objetivo de dirigir una constante misión de buenos oficios, la cual fuera encomendada por

la Asamblea General a través de sucesivas resoluciones, con el fin de incentivar la reanudación de las negociaciones, a la mayor brevedad, buscando una solución a la disputa de soberanía bilateral.

En el mes noviembre del año 2012, ante el anuncio del gobierno británico de llevar adelante un referéndum ilegitimo sobre la población de las islas Malvinas los Estados miembros de la UNASUR manifestaron que el mismo en nada altera la esencia de la Cuestión de las Islas Malvinas. Asimismo, el eventual resultado no pone fin a la disputa de soberanía, destacando que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 1985, rechazó por amplia mayoría la incorporación del principio de libre determinación a la resolución de la disputa en torno a la Cuestión Malvinas.

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), marcaron, desde el origen del mismo, su posición de respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la cuestión de las Islas Malvinas y el permanente interés en que los gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido reanuden las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a dicha disputa, destacando la permanente actitud constructiva y disposición del gobierno argentino para alcanzar, por la vía de las negociaciones, una solución pacífica y definitiva a esta anacrónica situación colonial en suelo americano.

Asimismo, se resalta la importancia de observar lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación.

Desde ese año, 2010, y a través de diversas Declaraciones y Comunicados Especiales, la CELAC rubrica su respaldo a la posición argentina en relación con las ilegítimas actividades de exploración de hidrocarburos en su plataforma continental.

Como hecho simbólico, la “Declaración especial sobre la cuestión de las Islas Malvinas”, adoptada en la III Cumbre de la CELAC, celebrada en Belén (Costa Rica), el 28 y el 29 de enero de 2015, los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe recordaron que el 16 de diciembre de 2015 se cumple el 50° aniversario de la adopción de la resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la primera referida específicamente a la Cuestión de las Islas Malvinas. Enfatizaron que la misma, ha sido renovada posteriormente a través de sucesivas resoluciones de la Asamblea General y el Comité Especial de Descolonización General de las Naciones Unidas hasta nuestros días, observando con satisfacción la importante contribución hecha por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas en su consideración de la cuestión durante los cincuenta años desde la adopción de la resolución 2065.

Fue en el marco de esa consideración, en la cual se encomendaría a la Presidencia *pro témpore* de la CELAC, solicitar al Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, que renueve sus esfuerzos en el cumplimiento de la misión de buenos oficios que le fuera encomendada por la Asamblea General a través de sucesivas resoluciones, a fin de que se reanuden las negociaciones tendientes a encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica a la referida disputa.

Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA)

Reunidos en Caracas (Venezuela), el día 4 de febrero de 2012, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), adoptaron un Comunicado Especial sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, en el que reiteraron su respaldo a los derechos soberanos de la República Argentina.

Convocaron, al mismo tiempo, a ambas partes a encontrar una solución pacífica y definitiva a la controversia de soberanía, destacando la permanente actitud constructiva y disposición del gobierno argentino. Su-

mado a ello, instó a las partes a no introducir modificaciones unilaterales en la situación mientras las islas estén atravesando por el proceso de negociación. Apoyaron enfáticamente, la decisión de los países de la región, de impedir el ingreso en los puertos de la región, de naves con la bandera colonial impuesta sobre Malvinas.

En el inicio del año 2013, en ocasión de la realización del *referéndum* en las Islas Malvinas, los países del ALBA emitieron un comunicado especial expresando su firme rechazo al mismo por desconocer "el derecho histórico que asiste a la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y los Espacios Marítimos Circundantes".

A su vez, la comunidad sudamericana de naciones, a través de distintas cumbres como fueron las Cumbres Sudamericanas, las Cumbres de países de América Latina y el Caribe (CALC), las Cumbres de países Sudamericanos y países Árabes, las Cumbres América del Sur – África como distintos nucleamientos de países como el Grupo Río, el Sistema de la Integración Centroamericana o la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur constataron que aún subsiste en el Atlántico Sur la situación colonial de las Islas Malvinas. Convencidos de que el mantenimiento de situaciones coloniales resulta incompatible con los ideales de paz, seguridad y cooperación en el subcontinente, remarcaron la necesidad para las dos partes de reanudar las negociaciones a fin de que se encuentre a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y duradera de la disputa de soberanía, de acuerdo con las Resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.

DINÁMICA HORIZONTAL. EL ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL Y SU PROYECCIÓN COMO NUEVO ACTOR

Previo a iniciar un abordaje sobre los diversos *Grupos de Apoyo o Solidaridad con la Cuestión de las Islas Malvinas* a nivel latinoamericano, en cuanto a sus orígenes, composición, objetivos y acciones, es necesario interpretar como las diversas teorías, de las cuales se sirve la disciplina de las relaciones internacionales para interpretar al sistema internacional, interpelan el despliegue de los nuevos actores en la diplomacia, como es en sí la sociedad civil.

El creciente papel de la sociedad civil global ha sido objeto de debate no sólo en el marco de la filosofía normativa. También se la ha analizado en diversos campos disciplinarios, de las Relaciones Internacionales a la Ciencia Política y la Sociología. Por lo tanto, la "sociedad civil internacional o global", independientemente de la definición, está trabajando en una variedad de contextos. Sin embargo, los análisis descriptivos de las funciones concretas de la "sociedad civil global" han adoptado a menudo una postura claramente normativa. Tal es el caso de aquellos autores que consideran el debilitamiento de las estructuras estatales como la apertura de nuevos espacios para la acción política y, en consecuencia, como la celebración de la posibilidad de una renovación de la democracia (Albrow, 1996; Beck, 2005). En el extremo, la crisis de la forma tradicional del Estado facilitaría el surgimiento de una sociedad civil activa a nivel post-nacional, y esto se traduciría en un espacio político más "democrático", menos autoritario. Desde esta perspectiva, la sociedad civil y sus componentes tienen un potencial sin precedentes. Autores como Albrow, Rosenau y Beck, procedentes de diferentes enfoques teóricos y disciplinarios, todavía comparten, aunque con diferentes énfasis, la convicción de que el cambio de paradigma de gobierno a gobernanza puede dar lugar a nuevas oportunidades para la acción política y para la expresión de las energías sociales, ya que se inclinan, intrínsecamente, a trabajar por consenso en lugar de la coerción.

Lasagna (1995), como otros autores, considera poco efectiva en términos analíticos la distinción excluyente entre el proceso político interno y externo por ignorar el contexto en que interactúan los distintos elementos para producir la política exterior.

En la actualidad, como bien planteaba Tomassini (1984), se produce una interacción entre los distintos

segmentos de las sociedades nacionales en función de múltiples temas sustantivos. Como sostuviera Cox, el verdadero actor en el largo plazo de la relaciones internacionales no es el Estado sino el "complejo Estado/Sociedad Civil".

¿UN NUEVO PARADIGMA? LOS GRUPOS DE APOYO Y SOLIDARIDAD

Como sostuviese el Canciller Héctor Timerman "un aspecto esencial de nuestra lucha pacífica son los más de 90 Grupos de Solidaridad en países de los cinco continentes que trabajan en pos de una solución definitiva al conflicto colonial".

La constitución de los Grupos de Apoyo y Solidaridad hacia la Cuestión Malvinas, se encuentran en pleno proceso de evolución, siendo un engranaje más del proceso de construcción soberana regional e internacional de Malvinas.

Dichos grupos, alrededor de noventa según información difundida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, se hayan constituidos por diversos referentes nacionales, de cada país.

Los mismos han decidido por iniciativa propia conformar, desde la sociedad civil, ámbitos desde los cuales construyen la Cuestión Malvinas en sus países; pero asimismo asisten a la evolución propia de la cuestión dando lugar un nuevo formato de reclamo, en el cual no son espectadores sino intérpretes principales del mismo.

El surgimiento de los Grupos de Apoyo y Solidaridad hacia la Cuestión Malvinas en Latinoamérica, tendría su punto de origen en las acciones argentinas de búsqueda de concientización en la región, con la inmediatez del 30 aniversario del conflicto del 1982, en el año 2012. El 30 aniversario del Conflicto del Atlántico Sur, ha marcado un punto de quiebre en la construcción actual, a nivel global, de la Cuestión Malvinas, por diversos factores, pero especialmente en Latinoamérica, donde ha sido el escenario propicio para el surgimiento y proliferación de estos grupos. Es por ello que tanto reuniones, declaraciones y expresiones materiales realizadas por estos grupos, son posibles de ubicar temporalmente a partir del bienio 2010-2011.

En este marco, es posible identificar alrededor de veintidós grupos a nivel nacional (dentro de cada país, es posible hallar más de un grupo, en casos como Bolivia, Chile y Brasil). El mismo está conformado por Bolivia, Cuba, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Perú, México, Ecuador, El Salvador, Jamaica, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Paraguay, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Como muestras representativas de los mismos para observar su potencialidad se mencionan algunos.

GRUPO MEXICANO DE SOLIDARIDAD CON LA CUESTIÓN MALVINAS

La ubicación geopolítica de México en América del Norte, colisionaría con el objetivo puntual del presente artículo, pero su constitución y hermandad latinoamericana, lo ubica como el referente en el área de América Central y el Caribe, en virtud de ser el fundador, en el área, de este tipo de experiencia.

Es allí donde la sociedad civil, representada en este caso por académicos, ex diplomáticos y políticos, constituyó esta nueva dimensión de la Cuestión Malvinas, desde el 4 de abril del año 2011. Entre sus miembros se destacan los siguientes miembros como el Dr. José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Dr. Javier Garciadiego, Presidente de El Colegio de México, los ex cancilleres Rosario Green Macías, Jorge Castañeda, Javier Solana y por Porfirio Muñoz Ledo.

Este grupo ha desarrollado diversas iniciativas entre las que se destacan una nota al Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, la Disertación "Cuestión Malvinas" a cargo del Embajador Jorge Argüello, la Disertación en el Foro Cultural Coyoacanense y el Primer Encuentro de Grupos de Solidaridad con la Cuestión Malvinas de América del Norte.

Con respecto al primer punto, el 16 de junio de 2011, en el marco del tratamiento de la cuestión por parte del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, el Grupo de Solidaridad mexicano envió una nota al Señor Presidente del Comité.

En la misma reiteraban el firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. A su vez le ratificaban su interés específico de que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se avenga a reanudar las negociaciones con la República Argentina a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía, de conformidad con las resoluciones y declaraciones pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA).

La expresión de apoyo al proyecto de resolución presentado y copatrocinado por todos los países latinoamericanos del Comité fue el objetivo puntual de la nota donde además le solicitaban poner en conocimiento de los países miembros del Comité.

En cuanto a la disertación del Embajador Jorge Argüello, en el Auditorio del Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, se desarrollo en octubre de 2011, la disertación "Cuestión Malvinas" a cargo del Embajador Jorge Argüello, siendo convocada por el Grupo Mexicano de Solidaridad con Malvinas

Los integrantes del Grupo Mexicano de Solidaridad con Malvinas expresaron su compromiso dirigido al apoyo incondicional sobre el reclamo soberano argentino, remarcando la necesidad de que ambas partes del conflicto cumplan las resoluciones de las Naciones Unidas y establezcan un mecanismo de negociación.

En tercer lugar, el día 14 de junio de 2012, el Grupo de Solidaridad con las Islas Malvinas, organizaron una disertación en el Foro Cultural Coyoacanense en Ciudad de México.

Entre los oradores asistieron el Embajador de Ecuador en México y Decano del Grupo de Embajadores de América Latina y El Caribe, Galo Galarza, el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores en la Cámara de Diputados, Porfirio Muñoz Ledo, y la Embajadora Patricia Vaca Narvaja. Asimismo, luego de la disertación, se proyectó el documental "Las Islas".

Finalmente, es de destacar el I Encuentro de Grupos de Solidaridad con la Cuestión Malvinas de América del Norte, evento que se desarrollo en el Salón de Actos del Palacio de Minería de la ciudad de México, estuvo convocado por el Grupo Mexicano de Solidaridad con las Islas Malvinas y organizado de forma conjunta por la Universidad Nacional Autónoma de México y la Embajada Argentina en México, con el objeto de propiciar el diálogo entre la Argentina y el Reino Unido, para resolver en forma pacífica y definitiva la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

El evento llevó el título de *"La Cuestión Malvinas vista desde Canadá, Estados Unidos y México"* y en el mismo expusieron el Dr. José Narro Robles (Rector de la UNAM y anfitrión del Encuentro) y el Dr. Porfirio Muñoz Ledo (ex Embajador de México ante las Naciones Unidas), Javier Garciadiego, Director del Colegio de México, todos ellos miembros del Grupo Mexicano de Solidaridad con las Islas Malvinas. El Prof. David Sheinin, miembro del Grupo de Solidaridad de Canadá y profesor de la Trent University; el Prof. Michael Cohen, miembro del Grupo de Solidaridad de New York y Director del New School`s Observatory on Latin America; el Dr. Gonzalo Paz, del grupo de Washington y docente de la American University y de la Universidad de Maryland y el Dr. Dennis Bruce, del Grupo de Atlanta y Presidente de la Cámara de Comercio Argentina-Americana del Sudeste de EE.UU.

Las exposiciones de los ponentes, trataron diversos aspectos relacionados con Malvinas, abordando la cuestión histórica y las implicancias estratégicas de este conflicto, como asimismo por la influencia que las Islas tienen en la conformación de la identidad argentina y Latinoamericana.

Los representantes de los diferentes grupos de Solidaridad con la Cuestión de las Islas Malvinas suscribieron la Declaración de México en la que recordaron la subsistencia de la controversia de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido, destacaron el mandato constitucional argentino de resolver esa disputa de manera pacífica, respetando los intereses de los habitantes de las islas y alentaron a la parte británica a restablecer el diálogo, de conformidad con las resoluciones de Naciones Unidas.

El I Encuentro contó con la asistencia de: representantes del Cuerpo Diplomático de las Embajadas de Brasil, Cuba, Venezuela, Costa Rica, Uruguay, Bolivia España, Guatemala, El Salvador e Irán.

Grupo de Apoyo y Solidaridad con la Cuestión Malvinas de República Dominicana

El Grupo de Apoyo a la Argentina en la Cuestión de las Islas Malvinas, en República Dominicana se halla en Santo Domingo, conformado desde el año 2012; el mismo se integra por destacadas personalidades de la política, la diplomacia, el mundo académico y el periodismo dominicano.

La coordinación del grupo está a cargo de Jesús María Hernández Sánchez -ex embajador en Argentina entre 1986 y 1991- Doctor en Derecho (UASD). Junto al Dr. Sánchez integran el grupo, el Ingeniero Fabio Rafael Herrera Miñino, columnista de importantes diarios locales, el Filósofo Ubi Rivas, quién es periodista, director y productor de televisión, el abogado Pelegrin Castillo Seman, quién fue un actor relevante en el proceso de determinación de derechos territoriales marítimos entre República Dominicana y Gran Bretaña por las Islas Turcas y Caicos y el subsecretario de de Relaciones Internacionales del Partido Revolucionario Dominicano, Amable Arturo Padilla, ex embajador en Chile durante el gobierno de Hipólito Mejía.

El objetivo principal del grupo puede dilucidarse en la palabras emitidas por Hernández Sánchez, quién en una visita oficial le manifestó al Canciller argentino el interés de difundir dentro de la sociedad civil dominicana la posición argentina referida a la Cuestión de las Islas Malvinas.

Grupo de Apoyo y Solidaridad con la Cuestión Malvinas de Panamá

El Grupo de Apoyo a la Argentina en la Cuestión de las Islas Malvinas, cuenta con dos referentes principales de máxima exposición como los ex presidentes panameños, Arístides Royo y Martín Torrijos. El mismo tiene existencia desde el año 2012.

El grupo, por medio de los mismos, ha tenido diversos encuentros con el Canciller Timerman en el cual han expresado sus posiciones de respaldo a la cuestión soberana argentina.

Grupo Peruano de Respaldo y Solidaridad con la Cuestión de las Islas Malvinas

Dicho grupo constituido desde el año 2011, se ve representado en las figuras de los ex cancilleres Manuel Rodríguez Cuadros y Diego García Sayán; el vicepresidente del Parlamento Andino, Alberto Adrianzen; el congresista Víctor García Belaunde, y el Rector de la Universidad Católica del Perú, Marcial Rubio.

Con motivo del *Referendum* convocado en las Islas Malvinas en el mes de marzo de 2013, el grupo ha emitido un comunicado remarcando que éste en nada altera la esencia de la Cuestión de las Islas Malvinas y que su eventual resultado no tiene implicancia alguna en la disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña .

Grupo Boliviano de Apoyo a la Cuestión de las Islas Malvinas

El Grupo Boliviano de Apoyo a la Cuestión de las Islas Malvinas, constituido en septiembre de 2011, se ve compuesto por: Mario Paz Zamora, Andrés Solíz Rada, María Luisa Soux, Gustavo Fernández, Armando Loayza, Héctor Arce, Mariano Baptista Gumucio, Eduardo Paz Rada, Carlos de Mesa y Agustín Saavedra Weise.

Desde su creación han desarrollado diversos eventos académicos y de difusión de la Cuestión Malvinas en Bolivia; como ejemplo de ello podemos citar la "Plataforma Boliviana de Solidaridad con la causa de las Malvinas" desde donde se sostiene que las Islas Malvinas no es una reivindicación de un país sino de Latinoamérica y es un problema de todos.

Las diversas acciones de este grupo, también se orientan al reclamo propio de Bolivia de la mediterraneidad -salida al mar- la cual fue expresada por sus miembros en varias ocasiones.

El Grupo Boliviano de Apoyo a la Cuestión de las Islas Malvinas realizó la presentación, mediante un evento de carácter académico sobre el "Estado actual de la controversia sobre las Islas Malvinas".

La misma fue realizada conjuntamente por el Subsecretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Circundantes en el Atlántico Sur de la Cancillería Argentina, Ministros Javier Figueroa y la Profesora Dra. Diana Borelli Geldrez de la Universidad Mayor de San Andrés.

Grupo Chileno de Apoyo a la Cuestión de las Islas Malvinas

Este grupo fue creado en el año 2011 y se halla compuesto por diversas personalidades políticas, diplomáticas y académicas chilenas.

El espacio configurado por el grupo, busca generar iniciativas orientadas a difundir la posición oficial argentina sobre la "Cuestión de las Islas Malvinas" y contribuir a generar acciones que propicien el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas referidas, especialmente, a la reanudación de las negociaciones con el Reino Unido.

Foro Malvinas en el Uruguay

El Foro Malvinas en el Uruguay, se constituyó el 10 de febrero de 2012, en Punta del Este y lo integran diversos diplomáticos, políticos y académicos entre ellos: Luis Rosadilla, coordinador del Foro Malvinas, Jorge Menéndez, Viceministro de Defensa; Felipe Michelini, diputado; Walter Zimmer, Intendente del Departamento de Colonia; Carlos Enciso, intendente de Florida; Jorge Delgado, Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa; Daniel Bentancur, Director de Límites de la Cancillería uruguaya; Jorge Tomasi, Presidente del Automóvil Club del Uruguay; Ángel Piaza, Presidente de la Cámara de Comercio uruguayo-argentina; y Ramiro Podetti, académico y compilador de la primera publicación del Foro "Visiones uruguayas sobre Malvinas", editado en 2014.

El foro realizó diferentes actividades en busca de complementar sus objetivos. Siguiendo el objetivo de difundir la temática y concientizar a la sociedad uruguaya sobre el alcance del reclamo de soberanía argentino, el Foro Malvinas ha publicado en diversos materiales de difusión explicativos, en formato papel y digital, con la historia y los antecedentes de la Cuestión Malvinas, incluyendo uno que se refiere al ilegítimo referéndum que se pretende realizar en las Islas Malvinas el año próximo.

El Foro llevó adelante, además, en colaboración con el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) de la Argentina y la Cinemateca de Montevideo, un ciclo de cine denominado "Malvinas es Argentina", durante el que se proyectaron largometrajes que abordan la problemática desde distintos ángulos. La Embajada Argentina creó una sección especializada en la Cuestión Malvinas que se encuentra a disposición del Foro Malvinas en el Uruguay y del público en general en la Sección Cultural de la Embajada Argentina.

La muestra fotográfico-documental "Télam en Malvinas", que tuvo lugar en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, Espacio Cultural Palacio Santos, en febrero de 2012, reflejó la mirada de los reporteros gráficos de la agencia de noticias argentina que cubrieron desde las islas el conflicto de 1982. La exposición recorrió otras ciudades uruguayas, como Punta del Este y Colonia.

Incluso se encuentra en preparación una serie de conferencias y seminarios sobre la Cuestión Malvinas, con la presencia de expertos internacionales en el tema, que se desarrollarán en universidades y centros académicos del Uruguay.

ÁMBITOS INTER-GRUPALES DE EXPRESIÓN Y ACCIÓN RESPALDATORIOS

Ha sido una nueva instancia, en la cual los Grupos de Solidaridad con la Cuestión Malvinas, no solo han construido procesos cognitivos de manera interna sino que a nivel regional han elaborado procesos intergrupales. De esta manera, dando origen a nuevas experiencias, las sociedades civiles latinoamericanas construyen conocimiento, edifican sobre las bases de cooperación y cimentan desde el eje del reclamo latinoamericano sobre la Cuestión Malvinas, expresando a su vez, sus posiciones en declaraciones y comunicados.

DECLARACIÓN DE MÉXICO

Del Primer Encuentro de Grupos de Solidaridad con la Cuestión Malvinas de América del Norte, la cual contó con representantes de los Grupos de Solidaridad Malvinas constituidos en Canadá, los Estados Unidos y México, se emitió lo que se conoce como *"Declaración de México".* En la misma recordaron que hace 180 años existe una controversia de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, desde la ocupación británica de 1833. En 1965, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció la existencia de esta disputa de soberanía a través de la resolución 2065 (XX). La misma, al igual que resoluciones sucesivas, establece que la Argentina y el Reino Unido deben encontrar una solución pacífica, teniendo en cuenta los intereses de los habitantes de las islas, exhortando a ambas partes a negociar. A su vez, mostraron preocupación creciente por la militarización del área por parte del Reino Unido, que contrasta asimétricamente con el firme compromiso de los países de la región de hacer del Atlántico Sur una zona de paz y cooperación**.**

I COMUNICADO DEL ENCUENTRO DE TRABAJO DE REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS DE SOLIDARIDAD CON LAS MALVINAS ARGENTINAS

El día 28 de agosto de 2012, en la ciudad de Santiago, Chile, se desarrolló un encuentro de trabajo de los diversos representantes de los Grupos de Solidaridad con las Malvinas Argentinas. El mismo estuvo constituido en el Estado Plurinacional de Bolivia, la República de Chile, la República de Colombia, la República del Ecuador, la República de Perú y la República Bolivariana de Venezuela.

Generados los ámbitos de trabajo y en forma representativa de todos los Grupos de Solidaridad creados, miembros participantes, expresaron sus conclusiones en un comunicado oficial. Manifestaron que el tema de la soberanía argentina sobre las islas Malvinas constituye un asunto de interés latinoamericano. Ratificaron los objetivos centrales que motivaron la constitución de estas instancias: (i) difundir los fundamentos que avalan los legítimos e irrenunciables derechos de soberanía de la Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y (ii) propiciar acciones desde diversos sectores del quehacer público y privado que contribuyan a la reanudación de las negociaciones sobre soberanía, conforme lo dispuesto por la Resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y demás resoluciones atinentes a la Cuestión de las Islas Malvinas .

Ya, en un segundo encuentro desarrollado nuevamente en Santiago de Chile, el día 12 de Mayo del corriente año, por parte de los Grupos Sudamericanos de Solidaridad con las Malvinas Argentinas, se emitió el siguiente comunicado, hoy conocido como la "Declaración de Santiago" donde se trazó un plan de acción a futuro estableciendo, entre otros puntos: a) contar con un medio electrónico (*newsletter* o *blog*) a fin de detallar con información actualizada los desarrollos que se produzcan en torno a la Cuestión de las Islas Malvinas; b) concretar campañas de difusión de la posición argentina, especialmente en universidades y

academias diplomáticas; c) construir una red sudamericana de grupos de solidaridad con Malvinas argentinas. En este sentido el grupo uruguayo especificó que debiera tener un carácter orgánico con autoridades, un estatuto general y un plan de acción anual.

CONCLUSIONES

Los procesos de globalización han hecho que sea necesario realizar una nueva evaluación general del vocabulario político típico de la modernidad occidental, y que reconsidere categorías como las de Estado, las fronteras, y el territorio. Entre las herramientas conceptuales de la modernidad occidental, la de la sociedad civil ha disfrutado de una renovada atención en las últimas décadas, especialmente desde los acontecimientos trascendentales de 1989. En la actualidad, la sociedad civil es ampliamente reconocida como un actor clave en la gobernanza mundial, y un factor clave para la democratización tanto en la política interna y el espacio público global aún en desarrollo.

Ahora es evidente que la sociedad civil ya no es un *hortus conclusus*, ni se puede concebir su actividad como limitada estrictamente a la esfera "doméstica". Se trata de actores actuando en lo que solía ser el espacio de la política internacional, un espacio que ahora está mejor representada por la imagen de un multinivel que por la arquitectura vertical de Westfalia tradicional. Así, los actores estatales y no estatales interactúan en diversos niveles de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil no tienen que pasar por el filtro de las instituciones estatales, pero pueden ejercer de manera autónoma un papel protagonista en muchos campos que antes eran competencia exclusiva de los Estados, como la construcción de soberanía.

Lo cierto, es que ciertos roles están cambiando. Los espacios públicos, nacionales y post-nacionales, todos ven una profunda transformación en el número y la naturaleza de sus actores, así como en la naturaleza y la formulación de las cuestiones que se consideran dignas de discusión pública. Está claro que los espacios políticos cuya función era canalizar y transformar en cuestiones políticas adecuadas las demandas que surgen en la sociedad civil están experimentando una progresiva mutación.

Dicha mutación, también aconteció con la Cuestión Malvinas; la evolución de un tema reservado para ciertos sectores políticos y militares, luego del conflicto de 1982, ha trascendido como una suerte de obligación hacia la sociedad civil argentina.

Pero ya iniciados los procesos verticalistas de integración, generada la dinámica de recuperación de escenarios democráticos en el Cono Sur y en América Latina en su conjunto, esa ecuación de trasvaso de la Cuestión Malvinas a la sociedad civil latinoamericana, se ha ido profundizando y generando nuevas dimensiones de abordaje.

Hoy nos hallamos en un nuevo escenario, donde la Cuestión Malvinas, se proyecta, no solo a la Argentina sino a América latina en su conjunto en pleno siglo XXI, como un verdadero dilema geopolítico pero también socio-cultural y económico.

Malvinas y la perpetuidad del neocolonialismo –objetivo británico en el Atlántico Sur- se traducen como una de emersiones de la estrategia global de las metrópolis en pos de sostener sus instituciones políticas-económicas y proyectar poder hegemónico en busca de recursos naturales (renovables y no renovables). Es por ello, que hoy la responsabilidad de diseñar herramientas y contar con las mejores estrategias (políticas, económicas, diplomáticas, socio-culturales, comunicacionales, etc.) en pos de concretar la ansiada integración latinoamericana, no solo recae sobre sus dirigencias sino también sobre la sociedad civil.

La Resolución 2065 de las Naciones Unidas, especifica que la solución a la disputa de soberanía existente debe ser resuelta por medios pacíficos. Estos medios pueden residir, de manera original, en el seno de la sociedad civil.

Hoy, habiendo conmemorando el 50º Aniversario de tan importante resolución, la cual se presenta como

basamento del reclamo soberano pacífico de la República Argentina ante el sistema internacional, proyectamos la existencia de un nuevo paradigma, el paradigma de la sociedad civil globalizada y su proyección hacia la Cuestión Malvinas.

BIBLIOGRAFÍA

Albrow, M. (1996) The Global Age: State and Society Beyond Modernity, Stanford:

Anderson, B. (1983) Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism, London: Verso.

Beck, U. (2005) Power in the Global Age. A New Political Economy, Cambridge: Polity

Berger, P. y Luckmann, T. (1966) The Social Construction of Reality, New York: Doubleday

Blumer, H. (1963) "Society as Symbolic Interaction", en Rose (ed.) Human Behavior and Social Processes, Boston: Houghton Mifflin, pp. 179–192.

Bosoer, F. (2012) "Malvinas, 30 años después: cuestión, causa o significante", en Revista de Ciencias Sociales UBA. Dossier n°80.

Briceño Monzón, C. (2012) "La Fortaleza Malvinas. La presencia neocolonial militar británica en el Atlántico Sur en el siglo XXI", en Humania del Sur. Revista de Estudios Latinoamericanos, africanos y asiáticos, Año 7, nº 12 Julio-Diciembre 2012.

Briceño Monzón, C. (2012) "Las Islas del Atlántico Sur y la integración latinoamericana", en Humania del Sur, año 7, nº 13. Julio-Diciembre, pp. 51-72.

Briceño Ruíz, J. (2011) "Del regionalismo estratégico al regionalismo social y productivo. Las transformaciones del modelo de integración en el MERCOSUR", en Briceño Ruiz, J. (Ed.), El MERCOSUR y las complejidades de a integración regional, Teseo, Buenos Aires.

Calhoun, C. (1997) Nationalism, Minneapolis: University of Minnesota Press.

Castells, M. (1997) The Power of Identity, Oxford: Blackwell.

Castells, M. (2002) "La costruzione dell'identità europea", en Foedus, nº 3, pp. 15–23.

Cerutti, F. y Lucarelli, S. (eds.) (2008) The Search for a European Identity, London: Routledge.

Checkel, J. (1998) "The Constructivist Turn in International Relations Theory", en World Politics, nº 50(2), pp. 324–348.

Checkel, J. (eds) (2007) International Institutions and Socialization in Europe, Cambridge: Cambridge University Press.

Deutsch, K. W. (1954) Political Community at the International Level: Problems of Definition and Measurement, New York: Doubleday.

Deutsch, K. W. (1957) Political Community and the North Atlantic Area: International Organization in the Light of Historical Experience, Princeton, NJ: Princeton University Press.

Drekonja-Kornat, G. () "Nuevos retos de la política exterior latinoamericana frente al siglo XXI", en Colombia Internacional, nº 51, pp. 51-66.

Eder, K. y Spohn, W. (2005) Collective Memory and European Identity, London: Ashgate.

Eriksen, E. O. (2005) "An Emerging European Public Sphere", en European Journal of Social Theory, 8(3), pp. 341–363.

Etzioni, A. (1965). Political Unification, New York: Holt, Rinehart and Winston.

Farrell, M., Hettne, B. y Van Langenhove, L. (eds) (2005) Global Politics of Regionalism. Theory and Practice, London and Ann Arbor, Mich.: Pluto Press.

Garcia Faroldi, L. (2008) Construyendo Europa. Las redes sociales en la difusion de actitudes e identificaciones hacia Europa, Madrid: Centro de Investigaciones Sociologica.

Gellner, E. (1983) Nations and Nationalism, Ithaca, NY: Cornell University Press.

Giddens, A. (1991) Modernity and Self Identity, Self and Society in the Late Modern Age,

Gomez, F. "El tratamiento del conflicto de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur en la Unasur", en Humania del Sur. Revista de Estudios Latinoamericanos, africanos y asiáticos, Año 7, nº 12 Julio-Diciembre 2012.

Gomez, F. y otros. (2013) "La construcción de la Cuestión Malvinas en una cuestión latinoamericana. ¿Construcción política pragmática o diplomacia simbólica?", en Actas del VI Encuentro del CERPI y de las IV Jornadas del CENSUD "Democracia y Relaciones Internacionales en América Latina". Septiembre de 2013.

Gorelik, A. (2004) Miradas sobre Buenos Aires. Historia cultural y crítica urbana. Buenos Aires, Siglo XXI.

Grimm, D. (1995) 'Does Europe Need a Constitution?', European Law Journal, 1(3):

Haas, E. B. (1958) The Uniting of Europe: Political, Social and Economic Forces 1950–1957, Stanford, Calif.: Stanford University Press.

Haller, M. (ed.) (2000) The Making of the European Union, Heidelberg: Springer.

Jenkins, R. (2008) Social Identity, London and New York: Routledge.

Lánzaro, J. (2007) "Gobiernos de izquierda en América Latina: entre el populismo y la social democracia" en La izquierda en América Latina y Europa: nuevos procesos, nuevos dilemas. Análisis y Propuestas, Friederich Ebert Stiftung

Lasagna, M. (1995) "Las determinantes internas de la política exterior: un tema descuidado en la teoría de la política exterior", en Estudios Internacionales. Año XXVIII. Julio-Septiembre, n°111.

Llenderrozas, E. (2013) "política exterior latinoamericana y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños", en Austral: Revista Brasileira de Estratégia e Relações Internacionais, vol. 2, nº 4, pp.183-205.

Oszlak, O. (2004) La formación del Estado argentino. Buenos Aires, Ariel Press.

Rapoport, M. (2006) Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003). Buenos Aires: Ariel.

Sanahuja J. (2008) "Del "regionalismo abierto" al "regionalismo post-liberal". Crisis y cambio en la integración regional en América Latina" en Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe, N° 7, año 2008-2009, pp. 11-54

Sanahuja J. (2008) "Del "regionalismo abierto" al "regionalismo post-liberal". Crisis y cambio en la integración regional en América Latina", en Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe, n° 7, pp. 11-54.

Sanahuja, J. (2007) "Regionalismo e integración en América Latina: balance y perspectivas", en Revista Pensamiento Iberoamericano: la nueva agenda de desarrollo en América Latina, 2007/1, Madrid.

Sanchez, L. (2013) "Terrae incognitae, comunidad imaginada… ", en Cuestiones de Sociología, FaHCE. UNLP, n° 9.

Serbin, A., Martínez, L. y Ramanzini, H. (2012) "El regionalismo "post–liberal"en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe, sobre todo la Sección I.

Simonoff, A. (Comp.) (2010) La Argentina y el Mundo frente al bicentenario de la Revolución de Mayo. Las relaciones exteriores argentinas desde la secesión de España hasta la actualidad. La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.

Stanford, Calif.: Stanford University Press.

Tokatlian, J. (2012) "Política Exterior: un reordenamiento de América Latina", en Análisis Latinoamericano, Centro de Pensamiento Estratégico -Ministerio de Relaciones Exteriores, nº 1, pp. 1-19.

Tomassini, L. (1984) Trasnacionalización y desarrollo nacional en América Latina. Buenos Aires: GEL. Colección Estudios internacionales

Vázquez, J. (2010) "Malvinas en el Bicentenario: en busca del relato colectivo", en Romero, A. (comp.) La Cuestión Malvinas en el marco del Bicentenario. Buenos Aires, Observatorio Parlamentario Cuestión Malvinas, Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur en el contexto de América del Sur y del Atlántico Sur.

Oscar Mastropierro, Sebastián Mastropierro

Resumen

Las islas del Atlántico Sur han sido objeto desde el año 1982 de diferentes consideraciones para los países que las disputan.

Desde hace bastante tiempo se habla de la importancia del conflicto Malvinas ha trascendido las fronteras de nuestro país. Las Malvinas ya no constitu7yen solamente un conflicto nacional, sino que se ha transformado en un conflicto regional y también global.

En este trabajo se buscan argumentaciones que corroboren esta posición haciendo un análisis de la importancia que diversas temáticas de orden global se vinculan con la cuestión de las Malvinas, ya que pueden tener repercusiones que trasciendan los límites nacionales y regionales en un futuro no muy lejano.

INTRODUCCIÓN

Las islas del Atlántico Sur han sido objeto desde el año 1982 de diferentes consideraciones para los países que las disputan.

Desde hace bastante tiempo se habla de la importancia del conflicto Malvinas ha trascendido las fronteras de nuestro país. Las Malvinas ya no constituyen solamente un conflicto nacional, sino que se ha transformado en un conflicto regional y también global.

En este trabajo se buscan argumentaciones que corroboren esta posición haciendo un análisis de la importancia que diversas temáticas de orden global se vinculan con la cuestión de las Malvinas, ya que pueden tener repercusiones que trasciendan los límites nacionales y regionales en un futuro no muy lejano.

¿POR QUÉ SON IMPORTANTES LAS ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR?

El conflicto entre la Argentina y Gran Bretaña por las islas del Atlántico Sur, ha dejado de ser ya un problema exclusivo de reclamos territoriales, sino que va mucho más allá del ejercicio de la soberanía sobre estos espacios. Está tomando mayores dimensiones extendiendo su influencia no ya a los espacios marítimos circundantes, sino que se extiende a gran parte de América del Sur, África del Sur y Antártida.

A continuación se detallan algunos aspectos relevantes de estas cuestiones que superan el reclamo exclusi-

vamente territorial y se prolongan en situaciones de futuros posibles conflictos

1) Desde el punto de vista geopolítico
   a- enclave estratégico
   b- control de pasos bioceánicos
   c- punto de proyección hacia la Antártida
   d- soberanía en el mar
   e- fuentes de agua dulce
   f- recursos naturales estratégicos de América del Sur

2) Desde el punto de vista económico
   a- potencial fuente de extracción de recursos hidrocarburíferos
   b- fuente real de recursos pesqueros
   c- reservorio de biodiversidad marina
   d- nódulos polimetálicos
   e-turismo
   f- PBI per cápita

3) Desde el punto de vista estratégico-militar
   a- enclave para la proyección naval hacia el Atlántico Sur
   b- base militar de Mount Pleaseant
   c- armamento nuclear
   d- aviones de largo alcance

1) Desde el punto de vista geopolítico

A- ENCLAVE ESTRATÉGICO

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur constituyen un soporte aeronaval de primer orden en el Atlántico Sur, junto a las islas Tristán da Cunha, Gough, Santa Elena y Ascensión. Este rosario de islas permite el dominio del tráfico marítimo desde el sur de África y sur de América del Sur hacia el Atlántico Norte, lo mismo que las rutas marítimas entre Sudamérica y África.

La isla Ascensión, si bien pertenece a Gran Bretaña, tiene instalada una base militar norteamericana, debido a un arrendamiento efectuado a este país. La misma se utilizó para el apoyo logístico a la flota que invadió por segunda vez las Islas Malvinas en 1982. Cada uno de los navíos británicos que participaron en el conflicto del Atlántico Sur se reaprovisionaron en Ascención. Ocupa un lugar estratégico en la llamada garganta sudatlántica, entre Brasil y África, para patrullar el Atlántico Sur o bien para controlar el tráfico marítimo que une el Atlántico Sur con el Atlántico Norte. De esa forma se tiene un absoluto control no sólo de la cantidad y tipo de buques que navegan la región, sino del tipo de carga que se transporta.

Desde la base militar de las Islas Malvinas, el Reino Unido puede llevar adelante acciones militares en defensa de aliados políticos de la región o ante un hipotético conflicto, donde *"… también podría considerarse como potencialmente damnificado, inventar pruebas de un posible conflicto e intervenir militarmente sobre algún territorio del cono sur"*(Arkhos, 05/03/2012).

B- CONTROL DE PASOS BIOCEÁNICOS

Las Islas Malvinas se encuentran en una posición favorable con respecto a los pasajes y estrechos oceánicos que unen el Atlántico con el Pacífico: estrecho de Magallanes, canal de Beagle y pasaje de Drake.

Desde la inauguración del canal de Panamá estos tres pasajes perdieron relevancia, debido a que se aho-

rran grandes distancias, tiempo y mucho dinero en transporte. No obstante, la construcción de enormes barcos graneleros y superpetroleros, ocasionan un grave problema para atravesar Panamá, por lo que estos estrechos del sur pueden acrecentar nuevamente su importancia. De todas formas, la inauguración de un nuevo canal en Panamá en 2016, apto para el paso de buques de grande dimensiones que pueden transportar miles de contenedores, aleja aún más las posibilidades de que los pasajes del sur del continente constituyan una alternativa al comercio internacional.

Asimismo, hay que considerar que al tratarse de pasajes naturales, no están sujetos a la destrucción por parte del hombre, como si puede ocurrir con un paso artificial como lo es Panamá. Ello cobra vital importancia ante algún desperfecto, atentado o conflicto bélico que pudiera involucrar al canal de Panamá. Navegar por Drake es sumamente dificultoso dado los fuertes vientos y el intenso oleaje que lo azota. El canal de Beagle es sumamente angosto en algunos de sus tramos, con afloramientos rocosos y debe estar correctamente balizado.

C- PUNTO DE PROYECCIÓN HACIA LA ANTÁRTIDA

Las islas tienen una proyección hacia la Antártida, continente bajo las tutela de una tratado internacional (Tratado Antártico) que prohíbe cualquier tipo de exploración y mucho menos explotación de recursos mientras el mismo esté vigente. Tampoco se reconocen los reclamos de soberanía efectuados ni se aceptan nuevos pedidos de reconocimiento. El Tratado Antártico vencerá en el año 2041 y recién entonces, los países miembros decidirán qué hacer con el continente blanco.

Justamente la Antártida es uno de los dos territorios, junto con Malvinas, que nuestro país mantiene como disputa de soberanía. Ambos tienen muchos puntos en común,

> "…pero, asombrosamente, las vivimos de manera separada, como temas independientes, cada uno por su lado. En el caso del Polo Sur, estando los reclamos de soberanía jurídicamente congelados, parecemos descansar sobre la cómoda ilusión de que, en tal situación, nadie amenazará nuestras pretensiones: algún lejano día, caducará el Tratado Antártico y el mundo procederá a repartir los territorios polares, respetuosamente, a cada uno según sus derechos.
>
> En Malvinas el reclamo de soberanía también se encuentra congelado, solo que no jurídicamente sino en los hechos: desde 1833 Gran Bretaña se niega a discutirla. El elemento más determinante es que, en ambos conflictos, aparecemos confiando únicamente en el aspecto jurídico, en la supremacía final que, alguna vez, se reconocerá a nuestros mejores derechos" (Cisneros, 21/07/2011).

Evidentemente, al mismo tiempo se trata de dos situaciones de reclamos diferentes. Uno de ellos, el sector antártico, dependiente de un tratado internacional del cual la Argentina forma parte original y lo reconoce en todos sus aspectos; y otro, las Islas del Atlántico Sur, que han sido invadidas y ocupadas ilegalmente y por la fuerza por una potencia extracontinenal y se niega a entablar negociaciones para su devolución.

Las islas del Atlántico Sur son muy importantes para el reabastecimiento de las expediciones que se dirigen hacia el continente antártico, lo mismo que hacen los cruceros de verano que, con fines turísticos, recalan en las Islas Malvinas.

Más del 80% del agua dulce del mundo se encuentra en la Antártida, lugar donde se concentran enormes reservas de petróleo, gas, carbón, hierro, uranio, oro, plata y otra enorme cantidad de recursos por descubrir, que serán explotados, casi con seguridad, cuando el Tratado finalice y halla problemas de abastecimiento desde otros lugares del mundo.

De lo poco que se ha podido analizar con fines científicos en la Antártida, se ha determinado que en tan sólo

> "… el 5 por ciento de la superficie se han hallado más de 280 minerales como uranio, oro, hierro, de indudable valor estratégico para la industria. Se comprobó, además, que en la región existe una reserva de carbón de 2.000 millones de toneladas lo que la sitúa a la Antártida como segunda en el mundo después de Estados Unidos" (Real, 04/2003)

La Antártida también incluye a una enorme diversidad biológica, organismos y microrganismos, "una biodiversidad desconocida, de alto valor para la industria farmacéutica. Con soberanía de la Antártida, el Reino Unido podría descubrir, homologar, clasificar y patentar genomas de organismos que son capaces de vivir a 20 grados bajo cero. Esa carrera es por el patentamiento de la biodiversidad" (Recce).

D- SOBERANÍA EN EL MAR

A las islas les corresponde su delimitación marítima de 200 millas marinas para las aguas y 350 millas para los fondos oceánicos. La dificultad radica en que estos enormes espacios marítimos son reclamados, ocupados y explotados en forma ilegal por el Reino Unido y donde nuestro país, por el uso de la fuerza militar por parte de los británicos, no puede ingresar y explotar los recursos que le pertenecen.

En mayo de 2009, el Gobierno del Reino Unido presentó ante la Secretaría de la Convención de Derechos Marítimos de las Naciones Unidas (CONVEMAR), el reclamo de delimitación de la plataforma continental en torno a las Islas Malvinas, Georgias de Sur y Sandwich del Sur hasta las 350 millas, proyectando, de esa manera, su ocupación colonial sobre una superficie marítima de unos 3.500.000 km^2 (Lahoud, 12/04/2012).

La misma acción llevó adelante nuestro país entorno a su territorio y las islas del Atlántico Sur, estudios que le fueron aceptados por la CONVEMAR a principios del año 2016.

E- FUENTES DE AGUA DULCE

Las islas del Atlántico Sur, dada su cercanía al continente, pueden permitir un manejo de los recursos de agua dulce existentes en Sudamérica. No solo la presencia de este recurso en la Antártida transforman en estratégica la posición de Malvinas. El sub continente alberga enormes reservas de agua en estado sólido y líquido. No solo en superficie, sino en el subsuelo. Los glaciares de Cordillera de los Andes y sus lagos, la cuenca hidrográfica del Plata, la cuenca del Amazonas y la cuenca del Orinoco, más al norte, o los extensos acuíferos como el Guaraní (1,2 millones de km2), constituyen una atracción interesantísima de agua dulce.

La selva amazónica, constituye el bosque tropical más grande del mundo, donde se encuentra al menos el 10% de la biodiversidad conocida en el mundo (WWF Global), con todo lo que ello significa a la hora de explotar la selva para la obtención de maderas preciadas o materias primas para elaboración de medicamentos, generadores de cuantiosas ganancias y enormes intereses económicos no solo para las empresas involucradas, sino para los estados a los cuales estas empresas pertenecen.

F- RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS DE AMÉRICA DEL SUR

Sudamérica cuenta con una fuente inagotable de recursos naturales dada su amplia diversidad de ambientes. Petróleo, gas, diversidad de minerales, agua, alimentos, selvas tropicales, entre otros, que constituyen una ventaja por un lado, pero también el compromiso de defenderlos ya que muchos de estos recursos son estratégicos y son ampliamente demandados por los países centrales.

Ello puede constituirse en un elemento de alta conflictividad ante la decisión de los gobiernos de la región de ser los administradores y explotadores de sus propios recursos. Y es, desde las Islas Malvinas, que estos recursos pueden ser controlados e, inclusive, tratar de apoderarse de ellos. Buscar excusas para esto último no sería tan difícil para las potencias militares si se tiene en cuenta lo ocurrido con Irak y su petróleo en la década pasada. Desde Francia o Estados Unidos han llegado declaraciones vinculadas a la internacionalización de la Amazonia. Por ello es que hay que estar preparados.

Estados Unidos debe importar desde América Latina estroncio (93%); litio (66%); fluorita (61%); plata (59%); renio (56%), estaño 54% y platina (44%) (Bruckmann, 10/12/2012).

Un caso aparte lo constituye el litio, mineral estratégico de rápido crecimiento en su demanda debido al desarrollo de tecnología vinculada a la producción de baterías recargables de casi todos los dispositivos electrónicos portátiles que se producen actualmente, como teléfonos celulares, computadoras, cámaras fotográficas y de video, etc. Tal vez la aplicación más importante del litio, desde el punto de vista estratégico, sea en la producción de una nueva tecnología de baterías recargables para vehículos eléctricos (Bruckmann, 10/12/2012).

2) DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO

POTENCIAL FUENTE DE EXTRACCIÓN DE RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS

Gran Bretaña ha acelerado las tareas de prospección geofísica y exploración hidrocarburífera en las aguas adyacentes a las islas Malvinas, dada la persistente caída de los volúmenes de extracción y explotación en las cuencas marinas del Mar del Norte. El negocio petrolero en el Atlántico Sur es impulsado por una enorme diversidad de actores que

> "… han conformado una compleja trama de intereses cruzados, en la que participan operadoras de hidrocarburos especializadas en la costosa exploración off-shore, empresas proveedoras de servicios, insumos y equipamientos para el desarrollo de las actividades, corporaciones financieras y sectores de lobby vinculados a la promoción permanente de los intereses de los kelpers en todo el mundo"(Lahoud, 01/04/2012).

Los pocos datos que se conocen, permiten estimar reservas cuantiosa, estimando las mismas entre 17.000 y 60.000 millones de barriles de petróleo, *"… cerca de 700 veces el valor de mercado de YPF"* (Grupo Ambiental Nacional y Popular, 02/04/2012).

De acuerdo a los estimaciones efectuadas, las estim,acciones de reservas de petróleo en torno a las Isla Malvinas oscilan desde 16 mil millones de barriles a 60 mil millones, por lo que las islas estarían ubicadas entre los 15 territorios con mayores reservas mundiales si se considera la cantidad mínima.

FUENTE REAL DE RECURSOS PESQUEROS

Es proverbial la calidad de la pesca, sobre todo en un contexto de demanda planetaria de alimentos. Calamar, merluza, krill, algas, moluscos, cetáceos, abadejo, bacalao son algunas de las posibilidades extractivas en aguas próximas a las islas.

La venta de licencias de pesca a los más diversos países liego de la guerra de 1982 hizo que los isleños tengan enormes ingresos por ese concepto, lo que les permite contar con un elevadísimo PBI per cápita.

La pesca es una de las actividades principales de Malvinas. Deja en las islas 32 millones de dólares al año solo en concepto de licencias a los que hay que sumar beneficios que fácilmente duplican esa cifra y podrían llegan a los 70 millones de dólares al año. Como en las islas no hay plantas procesadores de pescado, la totalidad de las capturas son transferidas a otros buques que esperan fuera de la zona de pesca y que lo lleva directamente a Europa o Asia para su procesamiento y comercialización. En Europa el kilo de calamar illex o loligo se paga hasta 6 euros (Guarino, 18/10/2012).

RESERVORIO DE BIODIVERSIDAD MARINA

Lass Islas y su entorno marítimo cuentan con una biodiversidad marina de los más diversa y muchas veces

única.

El gobierno británico está evaluando la creación de un "oasis de fauna marina", con el fin de proteger de la extinción a diferentes especies de peces en las Islas Malvinas, Gibraltar y Santa Elena, territorios considerados colonias por parte de las Naciones Unidas. La causa de esta decisión es la de evitar el saqueo sistemático de los recursos marinos, por lo que el 1% de los océanos estaría fuera de los límites de la pesca comercial. Así, la merluza y el granadero gigante que nadan alrededor de las Islas Malvinas, el pez mariposa de la isla de Santa Elena y el atún de Gibraltar, todos en peligro de extinción, encontrarían en las colonias británicas una esperanza de supervivencia y permitiría repoblar las reservas de la fauna pesquera, animar al turismo y estimular las economías de las islas (El Cronista, 23/05/2012).

Ello añade un nuevo acto unilateral por parte de Gran Bretaña en su intento de buscar argumentos que consoliden su posición "legal" en las Islas en disputa.

NÓDULOS POLIMETÁLICOS

En el lecho marino también existe presencia de recursos metalíferos de manganeso, cobalto, cobre, hierro, níquel, silicio ferroso, cromo y otros metales, muchos considerados estratégicos. Estos nódulos existen en el fondo marino de todos los océanos entre los 3000 y los 6000 metros de profundidad. Se estima que un 15% de la superficie de tales fondos (unos 54 millones de km2) está cubierto por estos nódulos. El volumen de estos materiales, según la Secretaría de la ONU, tal vez sea del orden de los 175.000 millones de toneladas. Esta cifra general puede significar 290 millones de toneladas de níquel, 240 millones de toneladas de cobre, 60 millones de toneladas de cobalto, y 6.000 millones de toneladas de manganeso (Valencia Rodríguez).

Las Islas Malvinas se encuentran cercanas a reservas de este tipo, los cuales se encuentran al este de las mismas, constituyen, en general, reservas de minerales que pueden agotarse en las próximas décadas debido a la intensa explotación por parte del hombre.

TURISMO

El turismo es un factor adicional que hizo de las Malvinas un punto atractivo desde lo económico. Según el gobierno de las islas, entre 2008 y 2009 hubo un aumento del 200% de visitantes. Unos 70.000 turistas visitaron las Malvinas en 2010-2011, con una drástica baja en la temporada 2011-2012 de 45.000 turistas (Dinatale. 01/04/2012) y 29.000 entre 2012-2013. En la temporada 2013-2014 se elevó a 44.000 visitantes y en la temporada siguiente, 2014-2015, llegó a unos 60.000 turistas, productos de los cruceros de verano que arriban a las islas todos los años (Gadd, 23/08/2015).

El conflicto entre Argentina y Gran Bretaña por la soberanía de las Islas Malvinas y las protestas sociales en el sur de Chile han afectado el turismo en la región al impedir que cruceros con miles de visitantes toquen puertos malvinenses, chilenos y argentinos.

Esto provocó malestar entre los comerciantes de Ushuaia, donde el turismo que genera la industria de los cruceros es fundamental para la economía local. Las cámaras de empresarios de turismo calculan que cada pasajero que baja a la ciudad deja en promedio entre 1.200 y 1.600 dólares por gastos en comidas, excursiones y regalos.

PBI PER CÁPITA

Luego de la guerra, los algo más de 2000 isleños tuvieron un rápido crecimiento económico debido a la facultad del gobierno local de vender licencias de pesca en la zona económica exclusiva reclamada por las islas. También el turismo pasó a ser una fuente de ingresos importante, con cerca de 70.000 visitantes por temporada. Si se confirma la existencia de petróleo esos ingresos se elevarían más que considerablemente, llegando a cifras impensadas en la actualidad.

En los últimos años el PBI per cápita de las islas, oscilaron de acuerdo a la crisis internacional. En 2007, el PBI llegó a 172,9 millones de dólares, lo que arrojó un ingreso de 55.185 dólares por persona.

El mundo volvió a acelerar su economía y las Malvinas se recuperaron. En 2010, el PBI del territorio insular llegó a 169 millones de dólares hacia 2011. A partir de allí el PBI se ha mantenido en torno a los 200 millones de dólares, lo que significa que los isleños poseen un PBI per cápita de alrededor de 65.000 dólares por año desde entonces (Cabot, 12/02/2012).

3) Desde el punto de vista estratégico-militar

Enclave para la proyección naval hacia el Atlántico Sur

En las últimas dos décadas, Gran Bretaña incrementó sus dispositivos e infraestructuras navales, con la modernización y readecuación tecnológica de toda su flota naval. De esa manera lleva adelante un

> "… paulatino avance del despliegue militar en el Atlántico Sur. Esta tendencia, es avalada por dos indicadores en la última década. Por un lado, el reforzamiento permanente de los dispositivos de la defensa militar de las islas sostenidos por presupuesto británico y, por el otro, la presencia renovada de buques de guerra, logística y transporte junto con la realización de ejercicios navales y simulacros de defensa" (Lahoud, 12/04/2012).

Este despliegue da una idea de lo que el Atlántico Sur, a través de las Islas Malvinas, representa para Gran Bretaña. Contar con un centro de apoyo militar de rápido despliegue por medios aeronavales, le permite controlar todo el tráfico civil y militar que navegue o sobrevuele el Atlántico Sur.

Estos medios militares deben asegurar que "los territorios sean capaces de comercializar, explotar sus recursos naturales y desarrollar sus economías en libertad, sin interferencias externas" (La Gaceta, 28/06/2012).

Base militar de Mount Pleaseant

La base de Mount Pleasant es la más importante en todo el Atlántico Sur. En toda Sudamérica no hay otra base militar con tanta capacidad de despliegue. Las Malvinas son una base utilizada para todo tipo de ejercicios militares. Eso es lo que prueba que usan las islas con fines militares, algo que va más allá de la disputa con la Argentina.

La base militar de Mount Pleasant, es una de las ocho más importantes de un país integrante de la OTAN fuera del territorio europeo, aparte de poseer capacidad disuasoria nuclear

A Londres le cuesta más de 60 millones de libras anuales mantener la base militar. Su relevancia está en la proyección que la OTAN tiene fuera de sus límites. Mount Pleasant tiene capacidad para interferir intentos de coordinación entre América del Sur y África, para la defensa del Atlántico Sur y sería de suma utilidad *"… como apoyo en rutas alternativas para eventuales enfrentamientos de la OTAN con China o Rusia o en un conflicto con Irán"* (Di Natale, 01/04/2012).

Mount Pleasant se encuentra a 50 km al sudoeste de Puerto Argentino, cuenta con dos pistas de 2590 y 1525 metros con capacidad para operaciones diurnas y nocturnas bajo cualquier condición meteorológica, siguiendo las normativas implementadas por la OTAN para sus bases militares. El complejo comprende residencia para los militares destinados en esa base e instalaciones con capacidad para alojar hasta 4.000 efectivos. Cuenta con áreas para la práctica de diversas actividades deportivas, peluquería, un centro médico, un centro educacional, un café y una tienda (De los Reyes, 03/2012).

En la base se encuentra un escuadrón de entre cuatro y seis aviones de combate *Typhoon*, helicópteros,

una compañía de infantería reforzada del ejército, un grupo de defensa antiaérea con misiles tierra-aire, un sistema de control de defensa aérea, aviones *Hércules KC-130*, aviones de transporte (De los Reyes, 03/2012).

A partir de este acondicionamiento en términos de defensa, los británicos han dado la posibilidad de que fuerzas de la OTAN concurran a las Malvinas para realizar entrenamiento en un escenario de zona fría (De los Reyes, 03/2012).

ARMAMENTO NUCLEAR

La base militar de las Islas Malvinas tiene capacidad para despliegue de armamento nuclear. Desde allí pueden operar naves y aeronaves con dicha capacidad.

El envío del submarino nuclear HMS Vanguard con capacidad para portar armas nucleares a una zona cuya soberanía es objeto de una disputa reconocida por las Naciones Unidas y declarada zona libre de armamento nuclear, fue protestado por la Argentina. Ante ello, el gobierno británico guardó silencio y no brindó detalles que garanticen la ausencia de armamento nuclear en el marco del despliegue militar británico en el Atlántico Sur.

AVIONES DE LARGO ALCANCE

Entre las fuerzas desplegadas en las islas se encuentra la Escuadrilla de vuelo compuesta por 4 aviones Eurofigther Typhoon, provocando así el desbalance más notorio en el poderío aéreo en toda la región. El Typhoon puede despegar, volar 1380 Km, cumplir una misión de 10 minutos y volver a su base de origen, sin reabastecimiento en vuelo, mientras que el número de aviones podría triplicarse en caso de ser necesario ya que cuentan con hangares para aumentar significativamente el número de aviones (Osacar, 09/04/2010)

Ningún país de América del Sur dispone de esta capacidad bélica. En Malvinas, los pilotos británicos se entrenan con estos aviones para luego ser enviados a Afganistán, Irak y recientemente a Libia (República Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 19/02/2012).

CONSIDERACIONES FINALES

Creo que los párrafos anteriores señalan una serie de acontecimientos y sucesos que involucran a las Islas del Atlántico Sur por las cuales la Argentina deberá seguir luchando diplomáticamente por su recuperación. Indudablemente que la estrategia argentina tiene que incluir a la cuestión dentro del marco regional y global.

La posesión de las islas es importante, en primer lugar, por los derechos imprescriptibles de nuestro país. No hay dudas de nuestra soberanía esas tierras. Pero quien posee las tierras también tiene derechos de extender su soberanía en las aguas adyacentes de acuerdo al Derecho del Mar. Las aguas, el fondo y el subsuelo próximo, como las tierras antárticas poseen una enorme riqueza de recursos no renovables como minerales, metales sumamente valiosos.

Asimismo, el riesgo de militarización es demasiado alto tanto para el mantenimiento de la paz en una región del mundo, como Sudamérica donde este es un valor innegociable pero donde también la misma política de disuasión puede y debe proteger los recursos que están amenazados (Pengue, 02/04/2012).

No deben quedar dudas en el justo reclamo por parte de nuestro país. Probablemente las Islas Malvinas no serán recuperadas en el corto plazo y muy probablemente tampoco en el plazo intermedio. Cualquier solución a la disputa de soberanía, deberá ser forzosamente a largo plazo, negociando muy pacientemente, con firmeza y dignidad, sin pretender acelerar los tiempos con fines políticos internos, obligando a un trabajo continuo, sin intermitencias y discreto, aunque sin dejar de transmitir a los británicos nuestra honda con-

vicción de la propiedad de las Malvinas.

También se debe responder a la implacable coherencia británica, con más coherencia de nuestro lado, con gran profesionalidad, tal como se actuó antes de la guerra de 1982, lo que significa no flaquear ni dar sensación de debilidad en el reclamo. Para ello debemos apoyarnos en la estrategia edificada pacíficamente en las Naciones Unidas primero y en el apoyo de la región en los últimos años, y utilizar nuestra capacidad de influir en Londres.

Sin desarrollo interno, sin crecimiento económico sostenido en el tiempo, sin una Argentina fuerte hacia adentro pero también hacia fuera, los objetivos de política exterior que se establezcan serán siempre inalcanzables.

Es preciso seguir llevando el tema a cada foro internacional que sea posible y lograr allí el amplio reconocimiento sobre el reclamo argentino. Esto ha sido exitoso a nivel regional. Ahora se lo debe llevar a nivel global, para que a ningún país del mundo le queden dudas de los legítimos derechos argentinos sobre las islas del Atlántico Sur. Para que nadie tenga dudas que las Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich de Sur fueron, son y serán argentinas.

BIBLIOGRAFÍA

-ARKHOS. 05/03/2012. "La estratégica posición de las Malvinas Argentinas". http://www.arkhos.com.ar/la-estrategica-posicion-de-las-malvinas-argentinas/. Consultado el 10 de agosto de 2016.

-AVIACIÓN ARGENTINA. 22/09/2009. "Gran Bretaña envió cuatro aviones Eurofighter Typhoon a las Islas Malvinas". http://aviacionargentina.over-blog.com/article-36393258.html. Consultado el 10 de agosto de 2016.

-BRUCKMANN Mónica: "Recursos naturales y la geopolítica de la integración Sudamericana". Rebelión. http://www.rebelion.org/docs/127270.pdf. Consultado el 10 de agosto de 2016.

-CABOT Diego. 12/02/2012. "La economía de Malvinas: pocos habitantes, muchos millones". La Nación. Sección Economía. Buenos Aires. Argentina. http://www.lanacion.com.ar/1447968-la-economia-de-malvinas-pocos-habitantes-muchos-millones. Consultado el 10 de agosto de 2016.

-CISNEROS Andrés. 21/07/2011. "Antártida y Malvinas ¿Un mismo conflicto?". Visión desde el sur. http://www.visiondesdeelsur.com.ar/index.php/el-pais/266-andres-cisneros. Consultado el 10 de agosto de 2016.

---------- 11/08/2011. "Antártida y Malvinas ¿un mismo conflicto? III, Las conexiones entre Antártida y Malvinas". Visión desde el sur. http://www.visiondesdeelsur.com.ar/index.php/el-pais/269-andres-cisneros. Consultado el 10 de agosto de 2016.

-DE LOS REYES Marcelo. 03/2012. "Las Islas Malvinas y el Atlántico Sur. Configuraciones estratégicas y económicas". Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo (CEID). Documento de trabajo Nro. 97. Buenos Aires. Argentina. 17 p. http://www.ceid.edu.ar/serie/2012/ceid_dt_97_marcelo_javier_de_los_reyes_las_islas_malvinas_y_el_atlantico_sur.pdf. Consultado el 10 de agosto de 2016.

-DI NATALE Martín. 01/04/2012. "El valor estratégico de las islas". La Nación. Buenos Aires. Argentina. http://www.lanacion.com.ar/1461069-el-valor-estrategico-de-las-islas. Consultado el 10 de agosto de 2016.

-EL CRONISTA. 23/05/2012. "Nueva polémica: Reino Unido analiza crear reserva marina en Malvinas". Buenos Aires. Argentina. http://www.cronista.com/economiapolitica/Nueva-polemica-Reino-Unido-analiza-crear-reserva-marina-en-Malvinas-20120523-0089.html. Consultado el 10 de agosto de 2016.

-GADD Michael: (23/08/2015). "Why Falkland Islands' cruise ship tourism is booming, with 60,000 visitors expected to arrive this year". En Daily Mail. http://www.dailymail.co.uk/travel/travel_news/article-3206010/Why-Falkland-Islands-cruise-ship-tourism-booming-60-000-visitors-expected-arrive-year.html. Consultado el 15/05/2017.

-GRUPO AMBIENTAL NACIONAL Y POPULAR. 02/04/2012. "El Atlántico Sur, recursos naturales estratégicos para el futuro de nuestra nación". http://ambientalnacionalypopular.blogspot.com.ar/2012/04/el-atlatncio-sur-recursos-naturales.html, Consultado el 10 de agosto de 2016.

-GUARINO Julián. 18/10/2012. "El negocio kelper de la pesca en Malvinas ya factura U$S 1.600 millones". El Cronista. Buenos Aires. Argentina. http://www.cronista.com/informes/El-negocio-kelper-de-la-pesca-en-Malvinas-ya-factura-US-1.600-millones-20120314-0075.html. Consultado el 22 de octubre de 2016.

-INFOBAE. 01/04/2012. "El poderoso buque de guerra que Gran Bretaña envía para custodiar las Islas". Buenos Aires. Argentina. http://www.infobae.com/notas/629723-El-poderoso-buque-de-guerra-que-Gran-Bretana-envia-para-custodiar-las-Islas.html. Consultado el 10 de agosto de 2016.

---------- 20/05/2012. "El Reino Unido envía poderoso submarino nuclear a las Islas". Buenos Aires. http://www.infobae.com/notas/648716-El-Reino-Unido-envia-poderoso-submarino-nuclear-a-las-Islas.html. Consultado el 10 de agosto de 2016.

-LA GACETA. 28/06/2012. "Londres confirmó que mantendrá su poderío militar en Malvinas". San Miguel de Tucumán. Argentina. http://www.lagaceta.com.ar/nota/498280/politica/londres-confirmo-mantendra-poderio-militar-malvinas.html. Consultado el 10 de agosto de 2016.

-LAHOUD Gustavo O. 12/04/2012. "Malvinas: Colonialismo y energía en el Atlántico Sur". Socialismo Latinoamericano, Izquierda Nacional. Buenos Aires. Argentina. http://www.izquierdanacional.org/soclat/articulos/malvinas_colonialismo_y_energia_en_el_atlantico_sur/. Consultado el 10 de agosto de 2016.

-MASTROPIERRO Oscar (11/2003): El conflicto por Islas Malvinas 1982-1995. De la guerra a los acuerdos petroleros. Tesis de Maestría en Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN). Tandil. 283 p.

-OSACAR Ignacio J. (09/04/2010): "La defensa británica de las Islas Malvinas". En Centro de Estudios Nueva Mayoría. http://www.nuevamayoria.com/index.php?option=com_content&task=view&id=2212&Itemid=99999999. Consultado el 15/05/2017.

-PENGUE Walter: 02/04/2012. "Las Islas Malvinas y los Recursos Naturales". http://www.ecoportal.net/Blogs/Economia_Ecologica_-_Blog_del_Dr._Walter_Pengue/Las_Islas_Malvinas_y_los_Recursos_Naturales_Walter_A._Pengue. Consultado el 22 de febrero de 2017.

-REAL Marco Aurelio. 04/2003. "El valor estratégico de las islas". El Mercurio de la Salud.

http://www.mercuriodelasalud.com.ar/Mercurio_old/anteriores/numeros/63/notas/malvinas.ht

m. Consultado el 10 de agosto de 2016.

-RECCE Juan: "Argentina le puso freno al colonialismo del Reino Unido". Cruzada de los Pueblos por Malvinas. http://www.pueblospormalvinas.com/. Consultado el 10 de agosto de 2016.

-REPUBLICA ARGENTINA. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. 10/02/2012. "Avión Typhoon Eurofigther". Buenos Aires. Argentina.

http://www.mrecic.gov.ar/portal/ver_adjunto.php?id=3962. Consultado el 10 de agosto de 2016.

-VALENCIA RODRIGUEZ Luis: "Prospección y exploración de nódulos polimetálicos en el Pacífico sudeste –El marco legal para la prospección de los nódulos polimetálicos y otros minerales- Su aplicación al área y su relación con la zona económica exclusiva". Comisión Permanente del Pacífico Sur. Guayaquil. Ecuador. s/f. 8 p. http://cpps-int.org/attachments/fondos%20marinos%20julio%202010/Nodulos.LVR.pdf. Consultado el 20 de mayo de 2017.

-VIAJERO GLOBAL. 03/2012. "Malvinas y protestas chilenas dificultan cruceros británicos". http://viajeroglobal.com/cruceros/malvinas-y-protestas-chilenas-dificultan-cruceros-britanicos-506. Consultado el 20 de mayo de 2017.

-WWF GLOBAL: "Dentro de la Amazonía. **Una región de récords mundiales".** http://wwf.panda.org/es/donde_trabajamos/iniciativas_globales/amazonia/acerca_de_la_amazonia/. Consultado el 20 de mayo de 2017.

"La política en entredicho. Volatilidad global, desigualdades persistentes y gobernabilidad democrática"

Organizado por la SAAP y la UTDT, Buenos Aires, 2 al 5 de agosto de 2017.

Guerra das Malvinas: uma perspectiva realista neoclássica sobre a política externa argentina

Thayssa Carolinne Marques Wendling[1]

Resumo

Este artigo tem o objetivo de analisar como o papel das variáveis domésticas da Argentina foram determinantes para sua política externa durante a Guerra das Malvinas. A teoria usada será a realista neoclássica, pois esta oferece uma visão mais específica acerca do contexto doméstico da Argentina, uma vez que esta teoria aborda os fatores internos dos Estados que afetam o âmbito externo. Diante disso, será possível perceber a relação existente entre o nível interno e externo na Argentina.

Palavras-chave: Guerra das Malvinas. Argentina. Inglaterra. Realismo Neoclássico. Política Interna. Política Externa.

INTRODUÇÃO

O presente artigo propõe analisar a importância das variáveis domésticas para as tomadas de decisões dos governantes argentinos antes e durante a Guerra das Malvinas, conflito que aconteceu entre Argentina e Grã-Bretanha no ano de 1982.

No ano de 1976, a Argentina sofreu um golpe militar que derrubou o governo peronista e instituiu a ditadura no país. Em 1982, Galtieri vê na invasão às Ilhas Malvinas uma possibilidade de preservação da ditadura, além do próprio prestígio e credibilidade diante o cenário internacional, iniciando o conflito com a Inglaterra.

Desta forma, para analisar as decisões tomadas durante este período, o artigo será subdividido em três partes, onde na primeira o realismo neoclássico será abordado, para explicar o processo de formação da política externa do governo argentino. A segunda subdivisão será voltada para a história do descobrimento do arquipélago, bem como o golpe militar de 1976, a ditadura argentina, e um breve histórico da Guerra das Malvinas. Por fim, será apresentada a análise proposta neste artigo.

O REALISMO NEOCLÁSSICO

O realismo neoclássico é uma das teorias usadas para explicar a política no sistema internacional, e as interações entre os Estados, analisando as variáveis internas e externas destas. De acordo com Rose, as "opções de política externa são feitas por líderes políticos reais e elites, e por isso é a sua percepção de poder relativo que importa não simplesmente quantidades relativas de recursos físicos e força"[2] (ROSE, 1998, p 147, tradução nossa). Porém, esses líderes nem sempre possuem total acesso ao poder material para usufruir como bem entendem, por isso, as políticas externas dos países em curto e médio prazo, às vezes não

[1] Graduada em Relações Internacionais pela Pontifícia Universidade Católica de Minas Gerais. Contato: thay93@outlook.com.br

[2] "Foreign policy choices are made by actual political leaders and elites, and so it is their perceptions of relative power that matter, not simply relative quantities of physical resources or forces in being".

conseguem seguir as tendências do poder material (ROSE, 1998). Este poder relativo do Estado é visto como uma variável independente. Mas, como as questões internas influenciam em tal poder, e também nas ações do Estado no sistema internacional, a variável interveniente, nesse caso, é o tomador de decisão, já que este tende a ter percepções que irão influenciar tanto na política externa quanto na interna. Além disso, este indivíduo também possui melhor conhecimento sobre o nível de poder de seu país, e assim, pode mensurar como suas ações impactarão os outros agentes (VERANO, 2014).

Outro fator que deve ser levado em consideração neste caso é a população do país, uma vez que esta influencia diretamente na disposição de recursos naturais, o que nos leva a comparar tanto a força quanto a estrutura de um Estado à sua população (ROSE, 1998). Segundo Rose (1998), "pressões sistêmicas e incentivos podem moldar os contornos gerais e a direção da política externa sem serem fortes ou suficientemente precisas para determinar os detalhes específicos do comportamento do Estado"[3]. É de extrema importância analisar como as pressões sistêmicas são entendidas pelos governos, já que os líderes de Estado podem ser influenciados tanto pelo âmbito internacional quanto pelo doméstico. (ROSE, 1998, p 147).

O âmbito doméstico, em algumas vezes, pode influenciar mais nas ações dos atores do que o âmbito internacional, e os custos para se chegar a um equilíbrio no sistema internacional e os prováveis riscos políticos podem ser muito elevados (SCHWELLER, 2004). Tais fatores podem ser considerados estratégias do Estado que explicam como as causas estruturais interagem com as causas unitárias produzindo assim, resultados no nível sistêmico. Além disso, através da combinação de quatro variáveis determinadas por Schweller (2004), torna-se possível medir a coerência de um Estado. As variáveis são: vulnerabilidade de um regime ou governo, coesão da elite, consenso da elite e coesão social (SCHWELLER, 2004).

De acordo com Juneau (2009),

> O Realismo neoclássico propõe uma cadeia causal clara, com três passos: a variável independente (posição relativa do país na distribuição internacional de poder); a variável interveniente ("correia de transmissão" de nível doméstico, mediante a qual as pressões sistêmicas são filtradas); e a variável dependente, ou o resultado da política externa. A variável independente é a posição relativa do Estado no sistema internacional, como é com o realismo estrutural. Realistas neoclássicos, no entanto, estão à esquerda esperando pela assunção dos Estados como atores unitários, em que as pressões sistêmicas são os principais determinantes dos resultados (JUNEAU, 2009, p 5, tradução nossa).[4]

Além disso, o nacionalismo pode representar perigo em um determinado Estado, já que o sentimento nacionalista por parte da população pode atrapalhar na percepção do nível estrutural e produzir pressões nas tomadas de decisão dos governantes. (RATHBUN, 2008).

As instituições nacionais também representam grande relevância para os neoclássicos, e a mais importante com relação ao poder do Estado são as instituições político militares, considerando que, "arranjos institucionais afetam a capacidade dos tomadores de decisão centrais para extrair ou mobilizar recursos da sociedade doméstica"[5] (TALIAFERRO, 2007, p. 155, tradução nossa).

A partir daí, é possível perceber que o nível doméstico filtra as pressões da estrutura, ou seja, do nível sistêmico, o que pode ocasionar em ganhos, caso esta leitura seja feita de forma correta, ou em perdas, caso seja feita de forma equivocada ou até mesmo precipitada. Por isso, os neoclássicos afirmam que as respostas de política externa de um país podem ser motivadas mais pelo ambiente doméstico do que pelo nível sistêmico (SCHWELLER, 2004).

---

[3] "Systemic pressures and incentives may shape the broad contours and general direction of foreign policy without being strong or precise enough to determine the specific details of state behavior".

[4] "Neoclassical realism proposes a clear causal chain, with three 'steps': the independent variable (the country's relative position in the international distribution of power), the intervening variable (the domestic-level 'transmission belt', through which systemic pressures are filtered), and the dependent variable, or the foreign policy outcome. The independent variable is the state's relative position in the international system, as it is with structural realism. Neoclassical realists, however, are left wanting by the assumption that states are unitary actors, whereby systemic pressures are the principal determinants of outcomes".

[5] "Institutional arrangements affect the ability of central decision-makers to extract or mobilize resources from domestic society".

AS ILHAS MALVINAS, O GOLPE MILITAR E O CONFLITO

O arquipélago das Ilhas Malvinas, conhecido pelos britânicos como Falklands Islands, está localizado no Atlântico Sul, e é composto por aproximadamente 800 ilhas, sendo duas principais: Geórgia do Sul e Sandwich do Sul. As ilhas estão a cerca de 600 quilômetros da Argentina, e em torno de 12.800 quilômetros do Reino Unido (CASAS, 2010).

Existem duas versões mais conhecidas sobre o descobrimento. A primeira afirma que as ilhas foram avistadas em 1520 pelo espanhol Fernão de Magalhães. A segunda versão trata- se de que em 1592 o inglês John Davis descobriu as ilhas durante sua expedição, ou seja, são versões que favorecem argentinos e ingleses (VALÉRIO et al, 2013). O primeiro desembarque nas ilhas é datado de 27 de janeiro de 1690, após a chegada de John Strong, capitão inglês, que batizou de "Canal de Falkland" o canal entre as duas ilhas principais, e, mais tarde, o nome passou a ser usado para se referir a estas duas ilhas (FALKLANDS, 2016). Quanto ao nome usado pelos argentinos, em uma de suas diversas expedições ao arquipélago, os navegantes franceses renomearam as ilhas como *Iles Malounies* para homenagear o Porto de Saint Malo na França. Por isso o nome Malvinas para os argentinos (VALÉRIO et al, 2013).

Mais tarde, a Espanha reivindicou sua soberania, negando-se a aceitar a ocupação francesa, afirmando que as ilhas pertenciam à Espanha conforme a plataforma continental americana[6]. Um ano depois, a Espanha, após algumas negociações, consegue comprar a parte do arquipélago que pertencia aos franceses, e a base de Port Louis foi repassada para o Capitão Geral de Buenos Aires, assim, o nome da base foi alterado para Puerto de La Soledad (VALÉRIO et al, 2013).

A primeira reivindicação argentina junto a um órgão mundial foi durante o início do período de sessões da Assembleia Geral das Nações Unidas em 1946, e sete anos depois a Argentina deixa de reconhecer oficialmente o arquipélago como Falklands Islands (CÁNEPA, 2003). Diante de várias tentativas mal sucedidas, a Organização dos Estados Americanos (OEA) se mostrou favorável à Argentina na busca pela soberania das ilhas, mas, de acordo com a Convenção das Nações Unidas sobre o Direito do Mar (CNUDM), o Reino Unido decretou uma Zona Econômica Exclusiva, ou seja, tornou "200 milhas ao redor das ilhas também propriedade da Grã-Bretanha, destacando também que as ilhas Geórgia do Sul e Sandwich do sul estão inseridas sob o controle britânico no Atlântico Sul" (CAMARGO, 2014, p 74). No entanto, tal ação não foi considerada legítima pela legislação internacional, uma vez que, em uma área em disputa, não são permitidas atuações unilaterais (CAMARGO, 2014).

Na década de 1970, a economia da Argentina encontrava-se em crise, devido à alta inflação que acarretou na desvalorização do peso, além da depreciação dos preços dos alimentos e da alta do petróleo em âmbito internacional (NOVARO; PALERMO, 2007, p 23). O governo estava sujeito, a qualquer momento, a interromper todos os pagamentos, uma vez que as reservas internacionais encontravam-se exauridas.

Enquanto isso, paralela à crise econômica, ocorria também uma crise política onde, registravam-se diversos assassinatos de cunho político e vários episódios de explosões de bombas contra indivíduos do governo peronista (NOVARO; PALERMO, 2007, p. 24). Desta forma, em 24 de março de 1976, um golpe contra o governo instalou a ditadura militar na Argentina, regime chamado de Processo de ReorGanização Nacional. Assim, a Junta Militar assumiu o controle do país, que passou a ser regido pelos comandantes das três armas: general Jorge Rafael Videla, almirante Emilio Eduardo Massero e pelo brigadeiro Orlando Ramón Agosti (CISNEROS; ESCUDÉ, 2000).

O general Videla invadiu a Casa Rosada, sede do governo, e juntamente com outros militares prendeu a então presidente Maria Estela Martínez de Perón. A partir daí, sucederam- se diversas mortes, atos violentos e sequestros contra todos aqueles que se mostravam a favor do governo peronista (PASSOS, 1986). O novo governo possuía como objetivo reorganizar o país, modificando suas instituições políticas, e estruturas econômicas. De acordo com Escudé e Cisneros (2000),

[6] Bulas *Inter Coetera* e *Dudum Siquidem,* outorgadas no ano de 1493 pelo Papa Alexandre VI no qual dava à Espanha a posse das terras americanas, árticas e antárticas, que estivessem localizadas a 100 léguas a oeste de Cabo Verde. Porém, isso mudou com o Tratado de Tordesilhas, em 1494, quando a demarcação passou a ser de 370 léguas.

> Entre os objetivos básicos se mencionavam a soberania políticas, a moral cristã, a tradição nacional, a dignidade de ser argentino, a segurança nacional, a erradicação da subversão e suas causas, e a inserção internacional do país no "mundo ocidental e cristão" (CISNEROS; ESCUDÉ, cap 68, 2000, tradução nossa).[7]

Entretanto, para conquistar a população, os generais se colocavam como sensatos e pacíficos, apesar de serem claramente inflexíveis. Estes rejeitavam qualquer indício de apoio ao governo peronista, com punições severas, mas diziam ser a favor da moralidade e do cumprimento as leis. Com o tempo, o numero de pessoas desaparecidas aumentou consideravelmente, e aqueles que foram presos pelos militares eram mantidos sob ordem do Poder Executivo Nacional (NOVARO; PALERMO, 2007).

Os militares então deram início a seu governo, sem resistência por parte da população. Porém, as dificuldades se tornaram evidentes já nos primeiros meses. O esquema institucional era composto por uma concentração de poder nas mãos dos governantes, e marcado por certo desmembramento interno, tornando o poder Executivo inábil para algumas questões. A militarização no país tornou viável uma extrema separação entre as Forças Armadas e os atores sociais, situação nunca vista na história da Argentina, mesmo com intervenções anteriores (NOVARO; PALERMO, 2007).

Apesar das diversas tentativas de se mostrar um governo forte, a Junta Militar passou a enfrentar problemas internos, com o surgimento de suas facções dentro das Forças Armadas. O grupo chamado de *palomas* era chefiado pelo general Videla e pelo também general Roberto Eduardo Viola. Este grupo era mais liberal, e se mostrava favorável a negociações inacabadas com alguns países vizinhos. Por outro lado, a facção denominada *halcones*, e comandada pelo general Carlos Guillermo Suárez Mason e Luciano Benjamín Menéndez, era vista como autoritária, preferindo um Estado intervencionista e sendo totalmente contra à ideia de negociações na política externa do país (CISNEROS; ESCUDÉ, 2000).

No início da ditadura a Junta Militar decidiu seguir por um caminho diplomático para tentar resolver a questão das Malvinas, e a Inglaterra optou pela mesma alternativa e "decidiram abrir o diálogo com uma agenda mais ampla que poderia incluir futuras negociações constitucionais"[8](CISNEROS; ESCUDÉ, 2000, tradução nossa). Contudo, o governo argentino exigia a soberania das Ilhas, contrariando a vontade dos britânicos e dos cidadãos das Malvinas, o que dificultava o acordo entre as partes. Em 1976 o governo da Argentina expressou formalmente um pedido de transferência da soberania das Ilhas que fosse feita de forma progressiva, enquanto os britânicos propunham uma cooperação entre os dois países relacionada à pesca e exploração de hidrocarbonetos. A Grã-Bretanha procurava manter o controle da situação para não precisar recorrer a medidas mais drásticas e caras, como por exemplo, a construção de uma fortaleza nas Malvinas (CISNEROS; ESCUDÉ, 2000).

Em 1981, uma equipe do Fundo Monetário Internacional[9] (FMI) visitou o país para verificar sua situação econômica. Então, foi emitido um relatório que advertia o governo que se o crescimento monetário e o déficit fiscal não fossem controlados, a economia correria sérios riscos, alerta que foi reforçado pelo diretor geral do FMI alguns dias depois. Em janeiro de 1982, a equipe retornou à capital do país, e ficaram satisfeitos com as propostas de Alemann[10], apesar de não confiarem na situação da ditadura, e se surpreenderam com a belicosidade contra os ingleses com o início do conflito (IMF, 2001).

O general Leopoldo Fortunato Galtieri chega à Presidência da Argentina em 22 de dezembro de 1981. É necessário salientar que a ascensão de Galtieri se deu a partir da relação deste com o governo norte-americano. Ao assumir a presidência, Galtieri prometia ser o papel principal na ligação da Argentina com as questões mundiais, colaborando com os Estados Unidos. Em troca da colaboração, "o general obtivera total apoio norte-americano para chegar à Presidência. Recebeu a promessa de uma forte injeção de investimentos para

[7] Entre lós objetivos básicos se mencionaban la soberania política, la moral cristiana, la tradición nacional, la dignidad de ser argentino, la seguridad nacional, la erradicación de la subversión y de sus causas, y la inserción internacional del país en el "mundo occidental cristiano".

[8] [...] decidieron abrir el diálogo com uma agenda más amplia que podría incluir futuras negociaciones constitucionales.

[9] International Monetary Fund.

[10] Roberto Teodoro Alemanna, Ministro da Economia.

recompor a economia Argentina, especialmente na área energética" (CABRAL et al, 1983, p.110).

Segundo Cabral (1983),

De acordo com uma fonte próxima ao general Galtieri, a disputa das Malvinas foi um assunto detalhadamente tratado. A recuperação das ilhas, reivindicação histórica capaz de galvanizar a opinião pública, deve ter assumido para Galtieri a perigosa forma de "maçã da tentação". Retomar as ilhas seria uma façanha que o tornaria realmente majestoso (CABRAL et al, 1983, p 110).

Desta forma, o governo argentino planejava a invasão às ilhas contando com os Estados Unidos como aliado (CABRAL et al, 1983). Os argentinos acreditavam que os ingleses não tinham muito interesse pelas ilhas, cuja manutenção era muito cara, e o governo militar não esperava que uma mulher demonstrasse belicosidade, no caso, Margaret Tatcher, primeira-ministra do Reino Unido na época. Assim, deu-se início ao conflito no dia 2 de abril de 1982, quando três mil soldados argentinos chegaram às ilhas e dominaram, depois de alguma resistência, os homens do governo britânico que ali estavam, enquanto outros nove mil soldados argentinos tomavam os principais portos (VALÉRIO et al, 2013). Ao contrário do que pensavam os argentinos, o Reino Unido contra-atacou prontamente, e em 5 de abril a frota de três mil soldados parte em direção as Ilhas Malvinas. Pouco tempo depois, também contrariando a esperança do governo argentino, "os EUA assumem sua preferência, condena a invasão e disponibiliza para o Reino Unido sua base na Ilha Ascensão localizada a meio caminho das Ilhas Falklands" (VALÉRIO et al, 2013, p. 195). Caso Galtieri não retirasse suas tropas, o governo norte-americano aplicaria severas "sanções econômicas internacionais contra a Argentina e responderiam a qualquer demanda de material militar feita pelo Reino Unido" (VALÉRIO et al, 2013, p 195).

A intenção de Galtieri era conquistar a confiança da população argentina, e para isso, o governo explorou o sentimento nacionalista que é tão forte no país. Com o início da guerra, Galtieri passou a receber manifestações de apoio, e contando com "uma forte retórica e palavras de efeito, conseguia iniciar o processo de anestesiar, com o nacio nalismo, com os brios nacionais, qualquer interferência em seus planos internos ou externos" (CABRAL et al, 1983, p. 69). Nesse caso, vale ressaltar que o grupo era composto por indivíduos que comemoravam junto aos militares, mas que anteriormente eram inimigos declarados da ditadura (CABRAL et al, 1983).

No que tange a parte militar do conflito, a Argentina produziu um plano estratégico e operacional sigiloso com duas ideias principais que de acordo com Marchese (2012), "a primeira delas era que a operação deveria ser conjunta, e a segunda, que deveria ser na medida do possível sem interferir no cotidiano dos habitantes das Ilhas" (MARCHESE, 2012, p 86). A primeira premissa refere-se à necessidade de união na ação das Forças Armadas, sem individualismo das três armas como vinha acontecendo.

O conflito chegou ao fim no dia 14 de junho de 1982, quando o general Menendéz ordenou a rendição de aproximadamente doze mil soldados argentinos. Com a vitória, Thatcher conquistou sua reeleição no Reino Unido, permanecendo no poder por mais oito anos, e Galtieri foi retirado de seu cargo, deteriorando a situação da ditadura, que não conseguia mais se manter, devido à falta de apoio nacional e internacional, além dos problemas internos (VALÉRIO et al, 2013).

UMA ANÁLISE DA POLÍTICA EXTERNA ARGENTINA À LUZ DO REALISMO NEOCLÁSSICO

Segundo Onea (2012), uma importante estratégia de cunho político usada pelos Estados para aumentar sua autoridade sobre outros países é a expansão territorial. Outro ponto a ser analisado é a utilização do poderio militar que pode não ser uma tentativa de expansão. A disputa pelo território das Ilhas Malvinas, como visto, vêm sendo travada desde o século XVI, e, mesmo com a pressão argentina, a Inglaterra nunca se desfez de seu domínio sobre as ilhas, o que pode ser entendido como uma estratégia do governo em manter sua presença no Atlântico Sul, assim, as duas partes não estavam dispostas a abdicar da posse legítima do arquipélago. Observando o conflito entre os dois países, é possível afirmar que a belicosidade foi, nesse caso, com objetivo expansionista pelas duas partes, uma vez que ambos visavam, principalmente, a soberania do arquipélago. Com a vitória, Galtieri almejava salvar o regime militar, na tentativa de fazer com que

todos os problemas anteriores fossem esquecidos, e acima de tudo desejava reconquistar as ilhas para se consagrar com a população do país.

Rose (1998) afirma que as ações dos Estados são executadas de forma a sistematizar sua política externa e manter a sobrevivência no cenário internacional, já que a anarquia gera incertezas. Durante o governo peronista, a Argentina enfrentou um período de alta inflação e instabilidade nas áreas sociais e de segurança nacional, mas, após o golpe militar de 1976, mergulhou em um aprofundamento da crise econômica e política, que fez com que a Comunidade Europeia[11] isolasse o país, proibindo todas as exportações dos países membros para a Argentina, deteriorando ainda mais a economia do país. É importante salientar que, de acordo com Neto (2006), As sanções europeias, especialmente o embargo sobre a venda e a entrega de material bélico, afetaram consideravelmente a capacidade de combate da Argentina, pois a maior parte dos equipamentos das Forças Armadas argentinas era fornecida por empresas europeias (NETO, 2006, p. 135).

Além disso, o país violava os direitos humanos, afastando-se ainda mais dos membros da Comunidade Europeia. Levando em consideração que os governantes almejam cada vez mais influência externa para conseguir regular tal influência de acordo com os interesses do país, Galtieri, viu na invasão das Malvinas uma oportunidade de retomar as rédeas da ditadura. Além disso, quanto mais ambições determinado país possuir, maiores serão suas ações para alcança-las. Antes do conflito, o desejo de poder e notoriedade da Argentina eram excessivos, e Tatcher, necessitava se reeleger para dar continuidade em seu governo, o que torna possível entender parte das motivações internas das partes.

A competitividade interna, de acordo com Rose (1998), deve ser analisada já que o processo de socialização intervém na formação de grupos políticos nacionais. A ditadura obteve o apoio de alguns grupos políticos, o que ajudou a alavancar o regime, pois estes acreditavam que os militares reformulariam as questões econômicas e políticas, modificando o ambiente hostil do país. Videla, o primeiro presidente do governo militar em 1976, desde o início do golpe visava o apoio para a reforma que viria junto à ditadura. Desta forma, obteve o suporte de federalistas como Francisco Manrique[12] e democrata-progressistas como Alberto Natale[13]. Além disso, o governo também recebeu apoio dos coordenadores que representavam o Movimento de Integração e Desenvolvimento (MID), por Leopoldo Bravo, senador de San Juán, além de outros políticos provinciais, inclusive alguns setores da direita peronista, do Partido Intransigente (PI) e do partido Democrata Cristão (DC). Apesar dos partidos políticos terem sido suspensos com a instalação da ditadura no país, aqueles políticos que representavam forças consideradas legais para os militares continuaram em seus cargos. Ademais, houve também os que apoiavam o regime esperando tirar proveito da situação, como a Força Federalista Popular (Fufepo) e o Partido Democrata Progressista (PDP). No caso da Inglaterra, as ações de Thatcher eram bem recebidas pela opinião pública britânica, e inclusive, contava com o apoio dos partidos da oposição. Ainda segundo o autor, a população tem grande peso nas decisões dos governantes, interferindo na estrutura do país, e Juneau (2009) reitera essa informação, afirmando que a população interfere diretamente no poderio do Estado, o que pode fazer com que este aumente ou diminua suas ações no sistema internacional. O golpe militar de 1976 foi executado de forma violenta, com mortes e desaparecimentos, criando um ambiente hostil para os argentinos. Os militares tentavam conquistar a população de várias maneiras, mostrando-se como um governo dúbio que perseguia e punia os opositores do governo enquanto prometiam um novo país baseado em disciplina e luta contra a violência. Na medida em que a real situação foi se tornando mais clara para os cidadãos, estes passaram a manifestar contra o governo, exigindo seu fim. Laraburu (2014) também afirma que governos democráticos necessitam do apoio da população e de partidos políticos para tomar decisões para que seu poderio político não seja abalado, o que se encaixa no caso da Inglaterra, que possuía um governo democrático, mas não da Argentina um país regido por uma ditadura militar.

A partir deste fato, é possível analisar a relevância que o nacionalismo possui política interna e externa, já

[11] Na época a Comunidade Europeia era composta por: Alemanha, Bélgica, França, Itália, Luxemburgo, Países Baixos, Dinamarca, Irlanda, Reino Unido e Grécia.

[12] Político, oficial naval e jornalista argentino.

[13] Político e Delegado Municipal de Rosário durante a ditadura.

que, conforme Rathbun (2008), o sentimento nacionalista pode dificultar na percepção do governante e pressiona-lo a tomar decisões que podem acabar sendo equivocadas. Como o nacionalismo é difícil de ser controlado, por se tratar de um sentimento individual, este pode ter a guerra como consequência, como no acontecimento argentino onde a população insatisfeita com o governo, pressionou os líderes a tomarem uma atitude que gerou o conflito. Nesse caso, é importante lembrar que o contra-ataque britânico foi feito com o apoio da população do país. O autor afirma que o governo precisa iludir os indivíduos, passando por cima de suas ideologias para angariar apoio no caso de confrontos inevitáveis. Isso pode ser claramente reconhecido na tentativa de Galtieri em cativar a confiança dos argentinos mascarando a real situação nas Malvinas, que era favorável para o lado britânico. A estratégia do Presidente surtiu efeito durante toda a guerra, abusando do sentimento nacionalista dos cidadãos que se deleitavam com a possibilidade de finalmente possuir o arquipélago desejado há tanto tempo, acreditando que venceriam a Inglaterra facilmente.

Para Schweller (2004), os Estados buscam alianças para manter sua sobrevivência no cenário internacional, e é comum que um determinado país constitua uma união com outro mais forte para tirar proveito do que essa situação pode oferecer. O governo militar recebeu praticamente nenhum apoio de seus vizinhos, ainda que estes também possuíssem presidentes ditadores em seu governo. Exemplo disso é o Chile que não cooperou devido aos desentendimentos com a Argentina anteriores, os quais se deram a partir do interesse dos dois países pelas ilhas do Canal de Beagle, que são estratégicas tanto para os dois Estados. O acordo sobre a delimitação do Canal foi assinado em 1811, porém este continha erros ortográficos que geraram diversas discussões acerca da soberania de certas áreas. Caso o Chile obtivesse a posse do Canal, a Argentina sairia em desvantagem, pois almejavam possuir o controle do mar entre o oceano Atlântico e Pacífico. Entretanto, o impasse foi decidido através da arbitragem internacional, na qual a Rainha da Inglaterra fez a mediação, concluindo que o Chile teria a posse das ilhas, além do acesso a Ushuaia, no sul da Argentina. O governo argentino, não aceitou a decisão e no fim de 1978 fez uma tentativa de tomada do Canal, mas sem sucesso. Outras investidas foram evitadas graças à intervenção do Papa João Paulo II, que propôs a soberania das ilhas para o Chile, porém, sem o direito à área do oceano Atlântico. Contudo, novamente a Argentina não aceitou, mantendo uma relação instável com o Chile (TEIXEIRA; ANSELMO, 2011). Isso nos mostra que antes mesmo da Guerra das Malvinas o governo argentino já mostrava sua belicosidade, na tentativa de obter poder, manter sua própria segurança e se manter no cenário internacional a todo custo. Neto (2006) reitera essa informação, afirmando que "[...] nesse período, nota-se a Argentina como um país com disposição para recorrer às armas para resolver suas pendências com os outros países [...]" (NETO, 2006, p. 76). O Brasil se declarou neutro e contra o uso da força. Entretanto, de forma discreta, cooperou com os argentinos algumas vezes, como quando não autorizou que os ingleses usassem o território brasileiro como base. Outro problema para os militares durante a guerra foi o caso da França, que fornecia mísseis para a Argentina, mas ao decidir cooperar com a Inglaterra, passava todas as informações dos itens vendidos aos argentinos para os ingleses, possibilitando que estes interceptassem e desviassem os mísseis (CASAS, 2010).

Entretanto, o maior erro do governo argentino na guerra em questão foi contar com a ajuda estadunidense. A Argentina esperava o apoio dos Estados Unidos durante a guerra, levando em consideração a relação que mantinham anteriormente, essencial para a ascensão de Galtieri ao poder. Todavia, a situação foi totalmente contrária ao esperado, pois, os norte- americanos não só viraram as costas para o país latino-americano como também passaram a oferecer apoio à Grã-Bretanha com o fornecimento de armas e autorizando que o exército britânico tomasse como base a Ilha Ascensão, próxima as Malvinas. Aqui é preciso que recordemos que antes da invasão argentina às ilhas, o governo dos Estados Unidos se declarou neutro acerca da soberania do arquipélago.

Ademais, existem outras questões importantes a serem consideradas nesse caso. Primeiramente, tanto Argentina quanto Estados Unidos são membros do Tratado Interamericano de Assistência Recíproca (TIAR), constituído em 1947, no qual deixava claro no Artigo 3º que em caso de conflitos, os países americanos se comprometiam a auxiliar uns aos outros. Por essa razão, é possível perceber que Galtieri considerava o Tratado, mas as regras foram descumpridas pelos Estados Unidos. Porém, além disso, os Estados Unidos também é membro da Organização do Tratado do Atlântico Norte (OTAN), que assim como o TIAR, determina a defesa coletiva em caso de ataques efetuados por quaisquer Estados externos à Organização. Sendo assim, os Estados Unidos alegaram apoiar a Inglaterra, pois o governo argentino deu início aos ataques.

Contudo, pode-se notar que os norte-americanos agiram estrategicamente de forma a apoiar o lado mais forte do conflito temendo ser afetado futuramente. Entretanto, é necessário lembrar que a Inglaterra foi aliada dos Estados Unidos durante a Guerra Fria, e por isso, Galtieri se equivocou ao pensar que a OEA seria mais significante para os norte-americanos do que a OTAN.

Jeffrey Taliaferro (2007) afirma que as instituições nacionais desempenham um papel de grande importância em relação ao poderio do Estado, principalmente as instituições politico-militares. As instituições tem a capacidade de afetar nas decisões dos governantes e fazem com que estes extraiam ou mobilizem recursos da população. Podemos perceber claramente a influência de instituições político-militares na Argentina durante a ditadura, uma vez que esta era controlada pelas Forçar Armadas. A Junta Militar levou o país a uma crise político-econômica profunda, na tentativa de reformular as questões internas e externas do país de acordo com o Processo de Reorganização Nacional. Com a forte repressão contra a população, o governo foi perdendo o apoio dos argentinos, fato que contribuiu para a decisão de Galtieri em atacar as Malvinas visando principalmente manter a ditadura militar no país. Porém, as próprias Forças Armadas foram se desestabilizando com o tempo devido a conflitos internos e disputas entre si, como por exemplo, a competição por poder entre Exército e Marinha, a partir das duas facções, o que contribuiu para um governo ainda mais sensível e vulnerável. Tal fato mostra o quão desestabilizado encontrava-se o país, uma vez que as três forças eram, no momento, base de sustentação do governo.

Mas, no caso da argentina, não só as instituições nacionais afetaram o país, mas também as instituições internacionais exerceram grande influência nas tomadas de decisões de Galtieri. A instituição que desempenhou a conduta mais significativa foi a ONU, que acompanha o desenrolar das negociações desde o ano de 1960. Desde então a Organização seguiu de perto as tentativas de negociações buscando uma resolução de forma diplomática. Uma das Resoluções foi emitida durante o conflito, a qual exigia o cessar fogo, que foi ignorada. Outra importante instituição foi o FMI, que pressionou a Argentina a criar um planejamento econômico com o alerta de que o país correria riscos de colapso em sua economia caso a recomendação não fosse acatada. Segundo a própria instituição, após o golpe de 1976, "o elo argentino estava prestes a quebrar" (FMI, 2001, p. 327), com altas quedas na produção interna e uma inflação de 175% ao ano. Em 1978, houveram melhorias devido a algumas medidas tomadas pelo governo, como restringir gastos e reduzir as tarifas de importação, porém essas medidas não foram suficientes para estabilizar o país, e dois anos depois a economia voltou ao seu déficit anterior, com produção estagnada e investimento de capital cada vez menor, fazendo com que a Argentina se tornasse extremamente dependente de empréstimos de bancos internacionais (FMI, 2001). O Ministro da Economia de 1982 tomou decisões almejando alcançar tal melhoria, o que agradou a instituição. Porém, tal situação se transformou a partir do início do conflito, que foi visto como inesperado por parte do FMI. Além disso, durante a guerra os bancos estrangeiros mostravam-se resistentes a apoiar a Argentina em uma solução para a dívida externa, e em junho de 1982, após o fim do conflito, a dívida chegava a US$ 2 bilhões, sem esperanças de retomar boas relações bancárias em curto prazo. Outro problema para o governo militar se deu a partir da intervenção da Comissão Interamericana de Direitos Humanos (CIDH) que produziu um efeito negativo para os planos da ditadura, pois, após sua constatação de violação aos direitos humanos, a Comunidade Europeia passou a censurar todas as importações procedentes da Argentina. Contudo, o governo latino-americano recebeu o apoio da OEA, que era favorável à posse das ilhas pela Argentina, e também de parte dos países membros do TIAR, já que Estados Unidos, Colômbia, Chile e Trinidad-Tobago se abstiveram.

As instituições internacionais aqui podem ser analisadas como pressões sistêmicas que produzem impactos nos âmbitos interno e externo. Rose (1998) faz essa afirmação, alegando ainda que a anarquia é difícil de ser interpretada, pois os governantes possuem dificuldades em entender as ações dos Estados. Assim, Galtieri interpretou de forma equivocada o contexto estratégico do sistema internacional ao se dispor a atacar o território britânico, pois não deu devida importância à proporção que este ato alcançaria. Além disso, o presidente não acreditava que as tropas inimigas se deslocariam por mais de doze mil quilômetros para proteger seu território. Portanto, de acordo com Juneau (2009), as pressões sistêmicas podem incentivar ou desencorajar as ações dos Estados e por isso os líderes devem ser interpretados para analisar a política de determinado país.

Por isso, podemos dizer que, segundo Schweller (2004), as preferências dos atores políticos e sociais influenciam diretamente nas tomadas de decisões. Entretanto, nesse caso, somente as preferências políticas foram levadas em consideração e Galtieri fez um cálculo de custos e riscos equivocado, uma vez que ignorou diversos fatores, como já analisamos, fazendo com que as consequências fossem altas demais para a Argentina. Já o governo britânico foi correto na análise de custos e riscos, pois contou com o status de segunda maior potência militar da época, além do apoio de diversos Estados.

O autor identifica quatro pontos para as tomadas de decisões que podem ser relacionados com a situação. O primeiro diz respeito à preferência e percepção do ambiente externo pelas elites, onde percebemos que Thatcher desejava manter seu governo que se encontrava em crise e por isso contra-atacou na tentativa de ganhar credibilidade em seu país. No caso argentino a percepção foi a partir das preferências políticas, na tentativa de mudar a situação doméstica. O segundo está relacionado à quais preferências e percepções das elites são importantes na formulação de políticas, o que comparando com o governo de Galtieri nos faz perceber que este desejava se tornar um herói em seu país e, desta forma seria possível produzir a manutenção do governo ditatorial. Com a escolha da belicosidade, a Argentina ficou susceptível a diversos riscos como isolamento no sistema internacional e embargos econômicos, o que não afetaria tanto no cenário doméstico, uma vez que o país já sofria com isso há algum tempo. Esse fator pode ser descrito como os riscos políticos internos associados a algumas escolhas de política externa, o terceiro ponto identificado pelo autor. O último ponto analisa quais as variáveis mais prováveis a tirar os riscos das elites nacionais, que no caso aconteceu devido ao apoio da população durante o conflito, que gerava credibilidade e confiança no governo, e desta forma não mantinha por perto o risco do fim da ditadura.

Visto que estabelecemos esses níveis na política da Argentina, podemos dizer que o nível unitário interage com o estrutural produzindo resultados sistêmicos, e através desses quatro pontos é possível medir a coerência do Estado de acordo com outras quatro variáveis descritas também por Schweller (2004), em que analisamos primeiramente a vulnerabilidade de um regime ou governo, que no contexto do conflito pesquisado tanto o regime ditatorial da Argentina quanto o governo conservador da Inglaterra estavam extremamente vulneráveis. No caso da nação latino-americana, a Junta Militar percebeu o quão frágil a ditadura se encontrava e decidiu invadir o arquipélago como forma de fortalecimento, o que resultou no contrário. As outras variáveis são: coesão social e da elite, e também o consenso da elite. Como a população não era a favor do governo estabelecido, a coesão social era contrária à coesão das elites, e esta por sua vez mesmo que desestabilizada almejava o mesmo objetivo de vencer o conflito e manter o governo como consequência. As questões das elites citadas influenciaram diretamente no equilíbrio do país, enquanto a população e a vulnerabilidade do regime afetaram na forma com que a Argentina agiu para tentar alcançar este equilíbrio. Como não houve consenso entre essas questões, a Argentina partiu para a belicosidade que Galtieri julgou ser viável para o contexto interno e externo em que o país se encontrava.

É possível dizer que a crise na ditadura e a pressão da população fizeram com que Galtieri interpretasse de forma incorreta ou até mesmo precipitada as pressões estruturais do sistema internacional, que ocasionou em perdas no ponto de vista dos militares, mas por outro lado em ganhos para a população, já que no ano seguinte ao fim do conflito a democracia foi instaurada na Argentina. Com isso podemos afirmar, de acordo com Scweller (2004), que a política externa de um país pode ser motivada mais pelo ambiente doméstico do que pelo nível sistêmico.

Então, a partir da análise feita percebemos que para o realismo neoclássico existem três variáveis que irão intervir na política do Estado como um todo: a variável independente, a interveniente e a dependente. Baracuhy (2006) explica que a política externa dos Estados pode ser explicada através das posições de poder deste no sistema internacional, o que nos mostra que a variável independente na Argentina era a posição que este país ocupava, sofrendo sanções e crises na sua política externa e também interna, considerando que na época do conflito, os regimes ditatoriais da América Latina vinham perdendo força e credibilidade. Além disso, a falta de créditos para empréstimos internacionais e a falta de acordos comerciais para importações e exportações levava o país a uma crise cada vez maior, e ainda os militares defendiam a ideia de uma inserção internacional ordenada aos interesses das potências do ocidente, ao contrário do governo anterior, que era contra ao alinhamento com os países envolvidos na Guerra Fria.

Já a variável interveniente é definida pelas percepções das elites que influenciam nas questões internas e consequentemente afetam nas externas. Verano (2004) complementa esta afirmação dizendo que esta variável pode ser representada principalmente pelo tomador de decisões do país, uma vez que as percepções deste tem importância essencial para o Estado. Foi possível perceber que tanto as escolhas de Galtieri quanto de Thatcher foram determinantes para o futuro de seus respectivos países, tornando possível também a percepção de que a política externa das duas partes foi direcionada de acordo com as necessidades internas de cada país, que nos permite entender o quanto as questões internas podem influenciar na política externa. O ponto crucial dessa variável é a percepção de apoio que Galtieri possuía, pois este contava com a ajuda de outros países durante o conflito, e quando isso não aconteceu, a Argentina se encontrou desamparada frente a um grandioso poderio militar. Outro cálculo feito de forma equivocada foi que, apesar das ilhas se localizarem claramente mais próximas da Argentina do que da Inglaterra, esse não foi um fator que favoreceu os primeiros, já que as bases militares argentinas não possuíam preparo adequado para um conflito de tamanha grandeza, e a Junta Militar também não esperava que a Inglaterra revidasse enviando suas tropas ao Atlântico Sul. Ademais, outra questão importante para a identificação desta variável é que as tomadas de decisões de Galtieri eram moldadas pelas fortes pressões sofridas internamente, que no caso da população foi contida com ameaças e uso da força. É necessário lembrar que o regime agia sem o consentimento populacional, visto que não era um governo democrático.

A variável dependente é a natureza de política externa do Estado, as estratégias que as elites utilizam para alcançar a posição desejada no sistema internacional. Os governantes optaram por entrar em conflito, o que gerou graves consequências para uma das partes. O governo militar tomou a decisão de invadir as Ilhas com a pretensão de legitimar a ditadura que mostrava grande esgotamento devido à constante crise econômica, política e social. O objetivo do governo então era ganhar prestígio interno, através do sentimento de união nacional por algo desejado há tento tempo pelos argentinos, deixando para trás os problemas domésticos, na tentativa de finalmente unir os militares à população, o que foi alcançado em um primeiro momento, mas desfeito com a derrota na guerra. Se as elites argentinas não tivessem decidido pela belicosidade, talvez a ditadura resistisse por algum tempo a mais.

Um dos principais objetivos da teoria é mostrar que existem decorrências quando se deixa que as questões internas influenciem demasiadamente na política externa. Além disso, há grandes chances de se obter resultados ruins ao ignorar as restrições sistêmicas, pois o sistema internacional gera punições para aqueles que agem desta forma.

CONSIDERAÇÕES FINAIS

Primeiramente é necessário esclarecer que esta pesquisa foi feita de forma a analisar como as variáveis domésticas da Argentina influenciaram na política externa deste país antes e durante o conflito, e consequentemente o que fez com que o tomador de decisões optasse pela belicosidade. Contudo, o conflito aconteceu no ano de 1982, como já vimos, mas a teoria realista neoclássica nasceu somente na década de 1990, ou seja, não seria possível afirmar que os governantes poderiam recorrer às premissas da teoria para fazer uma prospecção de cenários para talvez evitar a guerra. Podemos concluir que as variáveis domésticas da Argentina, tanto as independentes quanto as intervenientes e dependentes, desempenharam um papel essencial na decisão de Galtieri em entrar em conflito com os britânicos na tentativa de conquistar a soberania das Malvinas, e consequentemente a manutenção do governo ditatorial pelo prestígio com a população do país. Tal influência pôde ser percebida também na Inglaterra, já que Thatcher viu no conflito uma possibilidade de reeleger seu governo, e foi apoiada pela população e também pela oposição em seu contra-ataque. As variáveis internas da Argentina pressionaram o líder de Estado a tomar a decisão belicosa com a esperança de adquirir prestígio e credibilidade calculando de forma equivocada os custos e riscos desse ato e ignorando as pressões sistêmicas. Entretanto, no caso das instituições, foi possível perceber que as internacionais interviram mais do que as nacionais, ao contrário do que afirmam os realistas neoclássicos. Além disso, considerando todos os fatores analisados, podemos afirmar que mais do que a soberania das Ilhas Malvinas, os dois países envolvidos buscavam satisfazer seus interesses políticos para manutenção de seus respectivos governos.

REFERÊNCIAS

CABRAL, Antonio; MARTINEZ, Hugo; WILSON, Marcos; GODOY, Roberto. Guerra santa nas Malvinas: história de uma derrota. São Paulo, 1983.

CAMARGO, Felipe Rodrigues de. A disputa pela soberania das ilhas Falklands/ Malvinas. Revista de Geopolítica, v. 5, nº 2, p 67 – 78, julho a dezembro de 2014.

CÁNEPA, Francisco Pertierra. Análisis del processo Malvinas: perspectiva historica, poder y politica. Universidad del CEMA, 2003.

CASAS, Pedro. Malvinas: retorna a tensão entre Argentina e Reino Unido. Revista Conjuntura Internacional, junho de 2010.

CISNEROS, Andrés; ESCUDÉ, Carlos. História general de lãs relaciones exteriores de la República Argentina. Argentina, 2000.

Disponível em <http://www.argentina-rree.com/historia.htm>. Acesso em: 14 de maio de 2017

FALKLANDS ISLANDS GOVERNMENT.

Disponível em <http://www.falklands.gov.fk/ >. Acesso em: 21 de agosto de 2016.

INTERNATIONAL MONETARY FUND, The crisis erupt. Outubro de 2001.

Disponível em <http://www.imf.org/external/pubs/ft/history/2001/ch08.pdf>. Acesso em: 22 de outubro de 2016.

JUNEAU, Thomas. Power, perceptions, identity and factional politics. A neoclassical realist analysis of Iranian foreign policy, 2001-2007. Ottawa, Ontario. Maio de 2009.

MARCHESE, Miguel Angel. A guerra das Malvinas: o planejamento argentino e o emprego da frota do mar sob o ponto de vista da estratégia operacional. Revista da Escola de Guerra Naval, Rio de Janeiro, v.18, nº 1, p. 79-112, janeiro a junho de 2012.

NETO, Tomaz Espósito. A política externa brasileira frente ao conflito das Falklands/Malvinas. Dissertação de Mestrado, Pontifícia Universidade de São Paulo, São Paulo, 2006.

NOVARO, Marcus. PALERMO; Vicente. A ditadura militar argentina 1976 – 1983: do golpe de Estado à restauração democrática. São Paulo, 2007.

ONEA, Tudor. Putting the 'Classical' in Neoclassical Realism: neoclassical realist theories and US expansion in the post-Cold War. International Relations, p. 139-164, 2012.

PASSOS, José Meirelles. A noite dos generais: os bastidores do terror militar na Argentina. Editora Brasiliense, 1986.

ROSE, Gideon. Neoclassical realism and theories of foreign policy. World politics, v. 51, nº 1, p. 144-172, outubro de 1998.

SCHWELLER, Randall L. **Unanswered threats:** a neoclassical realist theory of underbalancing. International Security, v.29, nº 2, p. 159 – 201, 2004.

TALIAFERRO, Jeffrey W. **State building for future wars:** neoclassical realism and the resource-extractive estate. Global Review, p. 128 – 165, 2007.

TEIXEIRA, Vinicius Modolo; ANSELMO, Rita de Cássia Martins de Souza. **América do Sul:** o papel dos conflitos na perspectiva de integração do continente. Horizonte Científico, v.5, nº 2, dezembro de 2011.

Disponível em <file:///C:/Users/822840/Downloads/4372-50677-1-PB.pdf>. Acesso em 17 de novembro de 2016.

VALÉRIO, Marco Aurélio Gumieri; HENTZ, Luiz Antonio Soares. **Islas Malvinas versus Falklands Islands:** O

arquipélago da discórdia. Revista de informação legislativa. Ano 50, v. 198, abril a junho de 2013, p 189 - 209.

VERANO, Pedro Henrique. A intervenção francesa no Prata e seus (não) impactos nos círculos formadores do pensamento de política externa no Brasil Império.

Disponível em

<http://www.seminario2014.abri.org.br/resources/anais/21/1407440083_ARQUIVO_PaperA BRIfinal.pdf>. Acesso em: 18 de outubro de 2016.

Brasil y la Causa Malvinas: historia de las relaciones argentino-brasileñas frente al reclamo sobre las islas del Atlántico Sur[1]

Raphael Fernandes Vieira[2]

RESUMEN

Los sucesivos gobiernos brasileños han apoyado a la Argentina en el reclamo de los derechos sobre Malvinas desde 1833, durante el período imperial. La posición de Brasil se mantuvo a pesar de las rivalidades entre los dos países sudamericanos, ultrapasando los varios enfrentamientos entre sus fuerzas en la región del Plata en el siglo XIX y las profundas diferencias y desconfianzas durante más de la mitad del siglo XX, lo que deja claro una gran coherencia en la postura brasileña. Este trabajo se propone analizar las motivaciones e intereses brasileños al defender la Causa Malvinas, incluso en los momentos donde los vecinos argentinos eran vistos más como adversarios que aliados, además de ver la evolución del tema y las acciones relacionadas con este al largo de los años, como el soporte prestado por Brasilia en el conflicto de 1982. También lanza una mirada sobre cómo esas actitudes han afectado y siguen influyendo en las relaciones políticas y diplomáticas entre Argentina y Brasil.

INTRODUCCIÓN

Desde el comienzo del siglo XX la diplomacia brasileña se caracteriza por los principios de soberanía, autonomía y no intervención, además de otros que fueron incorporados al largo de los años tras la adecuación a nuevos planteos en el sistema internacional, como la autodeterminación de los pueblos y el anticolonialismo. En conformidad con tales principios, y también con sus objetivos e intereses, la República Federativa de Brasil ha prestado su solidaridad y apoyo a la República Argentina en lo que concierne a la Causa Malvinas desde el primer momento, en 1833, cuando del inicio de la más reciente ocupación británica del archipiélago.

Sin embargo es necesario hacer un análisis de la postura brasileña a través de una mirada más atenta y profunda, que busque comprender sus motivaciones para adoptar tal posición y, principalmente, confirmar

1 Ponencia preparada para el XIII Congreso Nacional de Ciencia Política "La política en entredicho. Volatilidad global, desigualdades persistentes y gobernabilidad democrática", organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político y la Universidad Torcuato Di Tella, Buenos Aires, 2 a 5 de agosto de 2017

2 – Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) / Universidade do Sul de Santa Catarina (UNISUL) raphaelfvmg@gmail.com

si hay constancia y coherencia en los discursos y actitudes de Brasil en el paso del tiempo.

En 1833 tanto Argentina cuanto Brasil eran Estados en formación. Mientras el primero llevaba poco más de 15 años de independencia, el segundo había recién cumplido 11 años. Las identidades de sus pueblos y sus culturas, así como sus fronteras, estaban en construcción. Los dos países se erigían como naciones y tenían entre tantos desafíos, lo de determinar y garantizar sus límites geográficos. Ambos sufrían con divisiones internas que no solamente cuestionaban el poder central en la búsqueda por más autonomía y en algunos casos, la independencia. Sumado a eso, estaba también la codicia de las potencias extranjeras por los territorios y recursos naturales e económicos de jóvenes Estados.

Los dos países tenían posesiones territoriales lejanas de sus centros y de difícil acceso, lo que hacía complicado el patrullaje rutinero de esos puntos o su ocupación constante, visto que en general tales actividades no eran prioridades, pues los gobiernos de turno debían ocuparse primero con las cuestiones que tumultuaban sus núcleos. Eso llevaba a otros Estados a aventurarse ocupando dichas tierras. A partir de esa amenaza externa se puede trazar el primero paralelo entre Brasil y Argentina en lo que dice respecto a Malvinas.

Por dos veces al menos Brasil se encontró en una situación similar a de Argentina en Malvinas, con Trindade, una isla que posee en el Atlántico Sur, distante de su costa. Primero aún como colonia de Portugal, en 1782 cuando el archipiélago fue ocupado por fuerzas británicas por un corto periodo, habiendo se retirado después de protestos portugueses junto al almirantazgo británico. La segunda ocurrencia si dio en 1895, ya en el periodo republicano, cuando Gran Bretaña volvió a ocupar el territorio y no accedió a las protestas brasileñas en el Foreign Office, justificando su acción por medio del principio *res nullius* y argumentando que pasaría un cable telegráfico por la isla. João Artur de Sousa Correia, ministro brasileño en Londres, siguió reclamando Trindade incondicionalmente (GARCIA, 2005).

En seguida, el canciller de Brasil, Carlos de Carvalho, rechazó la propuesta británica de arbitraje para solucionar el conflicto, pues entendía que aceptarla podría debilitar el derecho de soberanía brasileño sobre Trindade. La cuestión tuvo fin cuando, a través de la mediación de Portugal, el gobierno británico reconoció la soberanía brasileña y se retiró del archipiélago (GARCIA, 2005).

Cuándo del ataque estadunidense a Malvinas en 1831, así como en la invasión británica en enero de 1833, el cuerpo diplomático brasileño acompañó con atención los sucesos consecuentes de esas acciones. En el Archivo Histórico de Itamaraty es posible encontrar oficios y despachos diplomáticos que demuestran la preocupación de Rio de Janeiro con lo que se pasaba al sur del continente y de que tanto la cuestión con los Estados Unidos, como col Gran Bretaña fueron solucionadas de manera pacífica y preferencialmente a favor de Argentina.

Brasil se puso a disposición de Argentina para auxiliar en lo que fuera necesario. Funcionarios de los dos países compartieron informaciones sobre las gestiones junto a Londres, como un despacho enviado al embajador brasileño en Buenos Aires por el canciller de Brasil, que fue mostrado al Ministro de Relaciones Exteriores argentino, y este informó al representante brasileño sobre el contenido de una carta enviada por Argentina a Gran Bretaña en que era sustentada la posición del país suramericano cuánto a la soberanía de las Islas Malvinas y una protesta por la usurpación británica de las mismas.

El Ministro de Buenos Aires aún comunicó al embajador de Brasil que la documentación defendiendo la posición argentina sería publicada y enviada a todo el cuerpo diplomático del país, lo que fue visto como una actitud precipitada por el representante brasileño. Así, el mismo aconsejó al Ministro que no lo hiciera, para evitar un desgaste desnecesario con Londres en aquel momento y no agotar ya en el principio de las negociaciones todos los argumentos argentinos. Según el embajador, el Ministro parecía dispuesto a seguir su consejo en un primero momento, todavía al final terminó por publicar la protesta.

Ya sobre los sucesos de cuando Argentina y Gran Bretaña declararon sus respectivas soberanías sobre las

islas Georgia del Sur y Sandwich del Sur y sobre porciones del continente antártico, no fueron encontrados registros de la actuación de la diplomacia brasileña. El tema volvió a tener mayor importancia para el Itamaraty a partir de 1939, en las Reuniones de Consulta de Ministros de la Unión Panamericana.

LAS REUNIONES DE CONSULTA DE MINISTROS EN 1939 Y 1940

En los años de 1939 y 1940 fueron convocadas Reuniones de Consulta de Ministros por la Unión Panamericana, en Panamá y La Habana, respectivamente, para tratar de temas relacionados a la posición de los países americanos frente al conflicto entre las potencias europeas que se desarrollaba en ese entonces. Las preocupaciones giraban en torno de una posible participación de Estados Unidos, en respuesta a los planteos de Gran Bretaña; la posibilidad de que el continente americano fuera escenario de las disputas de los Estados europeos, a través de sus colonias o en eventos como el de la Batalla del Río de la Plata; el mantenimiento de la neutralidad y la seguridad de las naciones americanas; el comercio entre los Estados americanos y los países beligerantes; y el tránsito de personas y materiales por zonas neutrales y de conflicto.

De las preocupaciones con la neutralidad y seguridad de las naciones americanas y la posibilidad de enfrentamientos entre los Estados en conflicto en posesiones coloniales en América, llevaron que la Unión Panamericana considerase la posibilidad de establecer regímenes de mandatos o tutelas en eses territorios, para impedir la transferencia de soberanía extra continental. En ambas reuniones el tema fue abordado y se discutió como, cuando y donde debería ser puesto en práctica.

Brasil, Estados Unidos y Cuba presentaron proyectos que tenían mucho en común. Fue organizada una comisión para tratar el tema y, con base en las propuestas existentes, elaborar un plan definitivo y final. A pesar de las similitudes entre los proyectos iniciales y de ideas generales entre los Estados americanos, se generó un grande y largo debate sobre las especificidades que deberían o no hacer parte del documento final. Argentina, debido a su reclame por las islas del Atlántico Sur, su relación profunda con Gran Bretaña, su acercamiento a Alemania y su determinación en mantener y ampliar sus ventajas comerciales con Europa, por muchas veces fue la principal voz opositora a lo que era propuesto en las reuniones.

El comportamiento argentino, muy diferente de lo de las demás naciones americanas, llevó a algunos a pensar que Buenos Aires podría estar bajo influencia nazista, como dicho por la misión diplomática brasileña en Washington, en 1940.

La diferencia de prioridades entre las naciones partícipes de las reuniones llevaba a tales dificultades. Mientras Estados Unidos deseaba la expansión de la franja marítima que delimitaba el mar continental, ampliando la zona en que las embarcaciones beligerantes no podrían transitar sin autorización especial, Argentina se oponía. Eso se debía al facto de que la ampliación defendida por Washington dejaría las Islas Malvinas en su totalidad bajo la franja marítima argentina y Buenos Aires no deseaba generar problemas en su relación con Gran Bretaña, conforme entendimiento brasileño.

La delegación brasileña, que estaba de acuerdo con lo que fuera presentado por EE.UU., hizo una gestión privada junto a sus pares argentinos, en que argumentaron que dejar a las Malvinas fuera de la zona del mar continental sería una demonstración de falta de interés por las islas, lo que podría ser prejudicial a los seguidos reclames de soberanía hechos por el país vecino junto a Londres.

Como ya mencionado, Argentina poseía una relación muy estrecha con Gran Bretaña, siendo este su principal socio comercial. El Pacto Roca-Runciman había sido firmado apenas algunos años antes que estallara la Segunda Guerra Mundial. El Peso Argentino tenía como referencia la Libra Esterlina, 20% de las importaciones argentinas tenían origen inglesa, mientras 30% de sus exportaciones tenían como destino las islas británicas. En 1939 Buenos Aires vendió en un solo contracto, 200.000 toneladas de carne de vaca a Londres. En el año siguiente, tras un nuevo contracto, fueron vendidas 171000 toneladas de carne de vaca y entre 20000 a 25000 toneladas de carne de carnero. También había un grande comercio de trigo.

En 1939 también fue creada una comisión económica, que tenía como objetivo intensificar el comercio y la cooperación entre los países americanos, exactamente para reducir su dependencia comercial, financiera y económica extra continental. Proyectos y resoluciones fueron aprobados en el foro multilateral, mientras los Estados también firmaban acuerdos bilaterales. La comisión fue formada una vez más en 1940 para dar seguimiento a lo que había sido logrado en el año anterior y profundizar y ampliar los contractos firmados.

Con Brasil, Argentina firmó contractos de comercio que incluían la compra y venta de harina de trigo, yerba, ganado, caucho y arroz. Cerca de 90% del arroz consumido en Argentina tenía origen brasileña.

Las islas del Atlántico Sur y las Reuniones de Consulta de Ministros

Ambas reuniones estaban contagiadas por el espíritu de la Doctrina Monroe y por el concepto de autodeterminación de los pueblos. Encabezada por Estados Unidos, la Unión Panamericana tenía entendido que el conflicto que ocurría en Europa, África y Asia había sido causado por los europeos y era un problema europeo, que terminó por involucrar a otras regiones del planeta debido a la presencia europea a través de sus colonias. El principal objetivo de las Reuniones era evitar que pasara lo mismo en el continente americano.

El mote "América para los americanos" una vez más ganaba fuerza y tenía su concepto ampliado. Otros países, además de Estados Unidos, hacían uso de su significado y lo aplicaban para defender sus intereses. Argentina utilizó la Doctrina Monroe como un argumento más para fortalecer sus planteos de soberanía cuanto a las islas del Atlántico Sur, Guatemala hizo lo mismo para reforzar su reivindicación por Belice y Brasil para justificar sus intenciones de establecer un mandato en las Guayanas, entonces tres posesiones coloniales francesa, inglesa y neerlandesa.

Más allá de la cuestión de la delimitación de la zona marítima continental, Argentina adoptó posturas en las reuniones condicionadas por el tema de la Causa Malvinas, como seria esperado. Ya en principio, en la reunión de Panamá, hizo reservas juntamente a Guatemala cuanto a la inclusión de las Malvinas y de Belice entre las posesiones coloniales.

Luego fue presentada por Uruguay, con el apoyo de Brasil, una solución para la cuestión: los territorios que estuvieran bajo disputa de soberanía: los mismos no serian tratados como posesiones coloniales, sino como áreas en litigio. La propuesta uruguaya agradó a argentinos y guatemaltecos.

Argentina no deseaba enfrentarse con Gran Bretaña pues creía que en algún momento Londres iba ceder y reconocer los derechos de Buenos Aires a las islas del Atlántico Sur. La situación en que se encontraban los británicos en aquel momento y el apoyo de los países americanos, especialmente el apoyo de Estados Unidos, que en 1939 llegó a sugerir al país europeo que buscase una solución amistosa para la cuestión, y el pronunciamiento favorable a Argentina y contra la ocupación británica de las islas del Senador demócrata Robert Rice Reynolds en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado estadunidense, alimentaban ese pensamiento.

Sin embargo por más de una vez Argentina declaró que en un escenario donde fuera inevitable para los Estados americanos ejercer la tutela sobre las colonias y territorios ocupados por potencias europeas en América, tenía la intención de hacerse cargo de Malvinas y toda su zona de influencia en el Atlántico Sur.

Asimismo, Buenos Aires temía involucrarse en una guerra que no tenía condiciones de luchar solamente con sus propios recursos y estaría extremamente dependiente de Estados Unidos y su fuerza militar, especialmente la naval. Eso porque ya en 1939 las discusiones se daban para evitar la penetración nazista en el continente americano, a pesar de que todos los países se declaraban neutrales. Tal preocupación era general, por eso Estados Unidos se vio obligado a asumir el compromiso de colaborar militarmente de forma directa en la defensa de las naciones americanas y en la patrulla del Atlántico, pues ningún país solo era capaz de hacer, mismo los propios estadunidenses.

En 1940 hubo un enfrentamiento diplomático entre los Estados americanos sobre si los mandatos de tutela deberían ser individuales o colectivos. Debido a la incapacidad general de desempeñar un papel militar individualmente y el temor de que Estados Unidos pudiera monopolizar el control de las colonias, se decidió por un mandato colectivo. Anteriormente ya se había debatido sobre la duración de los mandatos, que serían temporarios, pero durarían hasta el fin del conflicto mundial, y sus detentores legítimos serían reconocidos como aquellos que controlaban los territorios antes del 1º de septiembre de 1939.

La opción por mandatos colectivos también solucionaba la cuestión sobre quienes deberían controlar territorios en litigio, como las Malvinas y Belice. Todavía no se hablaba sobre cuál sería el destino de la soberanía de estos territorios después de terminado el conflicto, y principalmente, en caso de una vitoria alemana.

El debate sobre la cuestión colonial dominó las Reuniones de Consulta de Ministros. Especialmente aquel sobre las Malvinas, debido a la posición intransigente y contraria a la mayoría de las propuestas presentadas, adoptada por Argentina. A pesar de la grande resistencia impuesta en varios momentos, la delegación argentina por fin aceptó asumir una posición panamericana, lo que permitió que tanto la reunión en Panamá, como la que se realizó en La Habana, fuesen consideradas exitosas cuando finalizadas. Éxito que por muchas veces se creyó estar amenazado exactamente por la manera como se portó Argentina.

La postura argentina en las Reuniones de Consulta de Ministros desde la visión brasileña

Argentina y Brasil compartían preocupaciones, intereses y objetivos en términos generales en el momento de las reuniones en Panamá y La Habana. Como citado anteriormente, la seguridad de sus territorios, así como del transporte de personas y comercio, el respecto a su calidad de neutral y el temor de ser arrastrado para un conflicto en que no tenían motivaciones para participar eran cuestiones compartidas por ambos los países.

No obstante, al observar con más atención cada uno de esos puntos y como Buenos Aires y Rio de Janeiro actuaron en las reuniones, queda claro que en las especificidades estaban las divergencias. Mientras Argentina buscaba conservar sus mercados consumidores en Europa en ambos bandos que se enfrentaban, no aceptaba los modelos de tutela presentados por temer que eso pudiera dañar su relación con Gran Bretaña, perjudicando así su comercio y las chances de negociar pacíficamente la cuestión de las Malvinas y históricamente siempre estuvo imbuida de un sentimiento antiestadunidense; Brasil reivindicaba la tutela para ampliar su zona de influencia sobre las Guayanas, ya no tenía tanto interés en el comercio europeo como en años anteriores y cada vez más se acercaba de Estados Unidos y se distanciaba de Alemania.

En muchos momentos la posición argentina fue vista por la delegación brasileña en las reuniones y el cuerpo diplomático en Rio de Janeiro, Buenos Aires, Panamá, La Habana, Washington y Londres como una postura anti panamericana y de enfrentamiento hacia los Estados Unidos, de temor hacia Gran Bretaña y en ciertas ocasiones, de que podría estar actuando conforme la influencia nazista.

Por más de una vez Brasil intervino junto a Argentina para que se lograse consenso en las decisiones tomadas en las reuniones y para que Buenos Aires se presentase de manera más panamericana. La delegación argentina, especialmente en la reunión de 1939, generó mucha descontento entre sus pares brasileños y mal estar general por posicionarse férreamente en contra de las proposiciones presentadas por los demás países.

Con diplomacia y paciencia, fueron conducidas diversas negociaciones que permitieron llegar a un punto común en que fuesen atendidos el mayor número posible de planteos de los Estados presentes, inclusive los de Argentina.

BIBLIOGRAFIA

GARCIA, Eugênio Vargas. **Cronologia das Relações Internacionais do Brasil.** 2ª ed. Rio de Janeiro: Contra-ponto; Brasília, DF: Fundação Alexandre de Gusmão, 2005. 336p.

Arquivo Histórico do Itamaraty. Ministério das Relações Exteriores da República Federativa do Brasil. Rio de Janeiro, RJ.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA PARA ELABORACIÓN Y ABORDAJE INICIAL

GAMBA, Virginia; FREEDMAN, Lawrence. **Señales de Guerra : El conflito de las Islas Malvinas 1982**. 1ª ed. Buenos Aires: El Ateneo, 2012. 462p.

GIBRAN, Daniel K. **The Falklands War : Britain versus the past in the South Atlantic**. Jefferson, North Carolina: McFarland & Company, Inc., Publishers, 2008. 208 p.

HASTINGS, Max; JENKINS, Simon. **The Battle for the Falklands**. New York: Norton, 1984. 384 p.

Malvinas y la construcción de un reclamo soberano : pasado, presente y futuro / Al-fredo Bruno Bologna ... [et al.] ; compilado por Norberto Consani ; Federico Martín Gomez ; Leandro Enrique Sánchez. - 1a ed . - La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 2017.

Libro digital, PDF

MARTÍNEZ, Roberto L.; MOLINARI, Alejandro; ETCHEGARAY, Natalio P. **Argentina 1810-2010 : 200 años de cultura, identidad y ciudadanía**. Buenos Aires: Foro Argentino de Cultura Urbana, 2009. 508 p.

MIDDLEBROOK, Martin. **Argentine Fight for the Falklands**. Barnsley, South Yorkshire: Pen & Sword Military, 2009. 321 p.

MIDDLEBROOK, Martin. **The Falklands War**. Barnsley, South Yorkshire: Pen & Sword Military, 2012. 430 p.

SARAIVA, Miriam Gomes. **Encontros e Desencontros : o lugar da Argentina na política externa brasileira.** 1ª ed. Belo Horizonte: Fino Traço, 2012. 160p.

La Identificación de los Caídos en el Conflicto del Atlántico Sur. La construcción de una política pública ante el Acuerdo Humanitario de Cooperación entre la Argentina y el Reino Unido

Federico Martín Gomez

En el cementerio de Darwin hay 237 tumbas argentinas, pero sólo 101 de ellas fueron identificadas, el resto permanece bajo la inscripción: "Soldado argentino sólo conocido por Dios".

La Guerra de Malvinas, en 1982 – tanto en sus orígenes, su desarrollo y desenlace-, se ha constituido, sin lugar, a dudas en más que un acontecimiento o proceso histórico-social; se cimentó como un paradigma de nuestra construcción reciente como sociedad y como Nación. A partir de allí toda la histórica argentina reciente daría un vuelco acelerado hacia el proceso democrático y dirigido hacia la construcción de sucesivos fenómenos que se superarían unos a otros tanto en celeridad como en profundidad.

Pero dicho acontecimiento siempre ha estado y estará presente, con sus múltiples dimensiones y escenarios. Cimentando la memoria, convocando a su reflexión e impeliendo hacia el futuro, novedosos estudios y abordajes.

Malvinas y sus consecuencias llegan a nuestros días. Existe un universo de investigaciones y análisis sobre la cuestión (y específicamente sobre la guerra de 1982 y de sus consecuencias) y los actuales desafíos existentes sobre la misma.

Pero en todas las dimensiones que han sido abordadas científica e intelectualmente, hallamos una, la humana, la cual requiere, ante los escenarios políticos presentes, una constante renovación y redimensionamiento. Es dentro de esta dimensión donde hallamos una arista específica. En el Cementerio argentino de Darwin, consecuencia directa del conflicto de Malvinas, encontramos una de las deudas provenientes de 1982. En dicho cementerio de las 237 tumbas de soldados argentinos, hay 123 tumbas que rezan una leyenda, la cual que plasma y sentencia un status quo -quizás temporal-, la misma es: *"Soldado argentino solo conocido por Dios"*.

Dicha leyenda, tan neutra como la letra de muchos tratados y declaraciones, importa una deuda de la Democracia para aquellos que dieron lo más sagrado por la soberanía de las islas: su vida.

Trabajo presentado en XIII Congreso Nacional de Ciencia Política, CABA, 2 al 5 de agosto de 2017
Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. CoFEI

Esa deuda, el saber que tumba corresponde a que caído argentino, en palabras puntuales "identificarlas", hoy se halla en proceso de tener una respuesta.

La República Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña, el día 20 de diciembre de 2016, acordaron por intercambio de notas, la realización de un Plan Proyecto Humanitario, el cual –mediante la otorgación del mandato al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)- buscará dar respuesta a esa deuda.

La identificación, como plasma el acuerdo bilateral[1], fue acordada por ambas partes en el marco de la disputa de soberanía, otorgándole el mandato a la CICR.

Firmado por el Ministro de Estado para Europa y las Américas de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Commonwealth (Foreign and Commonwealth Office FCO) británica, Sir Alan Duncan, y el vicecanciller Argentino, Pedro Villagra Delgado, el texto plasma los siguientes términos:

> "Según el acuerdo bilateral, bajo la fórmula de salvaguardia de soberanía, la Cruz Roja constituirá un grupo de forenses que contará con la participación de dos expertos argentinos, a efectos de recoger muestras de ADN de los soldados no identificados, que luego serán comparadas con las muestras recabadas de las familias que voluntariamente hayan prestado su consentimiento para la identificación. Estos trabajos comenzarán en los primeros meses de 2017.
>
> Se trata de una iniciativa argentina destinada a identificar a estos héroes que lucharon por la Patria y traer tranquilidad a sus familias. El objeto de la iniciativa es netamente humanitario y busca saldar una deuda histórica para con los familiares de combatientes caídos en el Conflicto del Atlántico Sur que yacen en el Cementerio de Darwin bajo la leyenda "Soldado argentino solo conocido por Dios" y que, gracias a este acuerdo, podrán tener identificados con nombre y apellido su lugar de descanso en dicho cementerio".[2]

El despliegue de dicho Plan Proyecto Humanitario, buscará dar una respuesta a aquellos familiares, que así lo deseasen, de conocer la ubicación y la identidad de la tumba de su ser querido, pero también generará un proceso de reconstrucción histórico a nivel doméstico, en torno a las políticas implementadas sobre Malvinas.

Como podemos observar, el Plan Proyecto Humanitario, posee una proyección sobre múltiples escenarios, tanto en su origen como desarrollo a nivel internacional y a nivel local. Asimismo, el despliegue de roles, acciones, intereses y objetivos por parte de actores locales (funcionarios, sociedad civil, académicos, etc.) y actores inter y trasnacionales (República Argentina, Reino Unido, CICR), se entrelazan en una ecuación de poder e interelacionamiento que requiere ser analizada para comprenderla justamente como dinámica.

En la interacción de estos escenarios, actores y procesos, hallamos la implementación de la política pública de identificación de los caídos argentinos que yacen sin identidad en el cementerio argentino de Darwin. Como todo proceso de política pública, la misma comporta múltiples etapas, dimensiones, decisiones, acciones y revisiones; todas ellas constituyen el despliegue de la política en sí.

El presente proyecto, dirige su desarrollo a indagar, analizar y comprender el proceso específico de de las acciones en pos del despliegue de la política pública de identificación de los restos de los caídos argentinos en el Cementerio de Darwin. Dando cuenta a nuestro entender de las existencia de tres dimensiones de despliegue (humanitario internacional, relaciones internacionales y de política pública local), abordando los orígenes del mismo, los escenarios sobre los cuales se ha proyectado (internacional y doméstico), advirtiendo los actores intervinientes, los intereses creados, como así también los objetivos y potencialidades de

1 Acuerdo por la identificación de soldados argentinos sepultados en Darwin Información para la Prensa N°: 357/16. Disponible en: http://www.mrecic.gov.ar/acuerdo-por-la-identificacion-de-soldados-argentinos-sepultados-en-darwin Acceso fecha: 15 de abril de 2017.

2 Ibidem

la política en ejecución.

La identificación de los combatientes caídos en conflictos armados, de acuerdo a los convenios internacionales sobre la conducción de las acciones bélicas y mediante la aplicación del derecho internacional humanitario, es una de las obligaciones principales para las partes del conflicto que se desarrolla. Dicha obligación surge ya desde el I Convenio de Ginebra, en el cual en su articulo 17, se enuncian las medidas y las precauciones que deben ser tomadas para que se respete, la paz de los caídos, así como para que sus familiares, finalizado el conflicto, puedan saber qué suerte corrieron sus seres queridos y no convivan con la incertidumbre de no conocer la verdad del destino de los mismos. Asi mismo en los tres restantes Convenios de Ginebra del año 1949 y en el Primer Protocolo Adicional de la Convención de Ginebra de 1977, se enuncian las medidas necesarias para la disposición final de los restos de los caídos como consecuencia del conflicto.

En el conflicto del Atlántico Sur de 1982, el cual se desarrolló en los territorios de las Islas Malvinas, las Islas Georgias y en sus aguas adyacentes, los caídos de ambos bandos estaban protegidos por el derecho humanitario internacional, por medio de la presencia de la Cruz Roja Internacional, y del respeto que ambos estados tenían durante el desarrollo del conflicto, a los convenios que adherían, a través de su ratificación[3].

Con el rápido transcurrir de las acciones bélicas, las cuales duraron 74 días[4], y durante los enfrentamientos en el archipiélago, en condiciones climáticas sumamente adversas, el entierro de los caídos se realizó con todas las precauciones y el respeto que las circunstancias permitían, realizándose la mayoría en tumbas colectivas provisionales.

Debemos entender el contexto, donde las acciones bélicas eran acompañadas por condiciones climáticas agobiantes como temperaturas por debajo de los cero grados, constantes nevadas sobre el final del conflicto y un terreno para nada amigable, el cual era inundable fácilmente por su composición mineral[5], sumado a esto la amenaza latente de las minas terrestres[6], y de las constantes acciones y operaciones militares.

Finalizado el conflicto, el día 14 de junio de 1982, los altos mandos británicos iniciaron las conversaciones con los mandos argentinos, relacionadas a la evacuación de las tropas de las islas hacia el continente; pero la disposición final de los cuerpos de los caídos argentinos, quedo en el poder decisorio de las fuerzas británicas. Según altos representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja quienes se encontraban presentes desde el inicio del conflicto para velar por el cumplimiento de las normas del derecho humanitario durante el transcurrir de las acciones, y velaron además por el entierro correcto, previa identificación, de los caídos argentinos y británicos durante el conflicto, en las tumbas provisionales, las cuales se encontraban a lo largo de los diferentes campos de batallas como Monte Tumbledown, Monte Harriet, Monte Longdon, Goose Green y Monte Dos Hermanas, los entierro fueron realizados con la mayo prudencia y respeto.

Las autoridades británicas, como así también los altos mandos de las fuerzas armadas británicas establecidos en las islas luego del conflicto, observando el artículo 17 del I Convenio[7], realizaron en febrero de 1983,

3 La República Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña ratificaron los Convenios de Ginebra el 15 de septiembre de 1956 y el 23 de septiembre de 1957 respectivamente.

4 La duración del conflicto, iniciado el día 2 de abril y finalizado el 14 de junio de 1982, tuvo tres escenarios bélicos diferentes, donde se registraron caídos en acción, dentro de un mismo teatro de operaciones, el TOM: las Islas Malvinas donde se produjo la primer victima argentina, las Islas Georgias donde hubo también caídos y en las aguas adyacentes, donde solo el hundimiento del Crucero ARA Gral. Belgrano dejo 321 caídos, como victimas de su hundimiento.

5 Numerosos relatos de ambos bandos, profundizan estas visiones sobre las condiciones del relieve compuesto en su mayoría de turba, y del terreno de las islas, el cual multiplicó las inclemencias durante el conflicto.

6 Para mayor información sobre la amenaza de las presencias de las minas terrestres durante el conflicto y los meses posteriores al conflicto al mismo, siendo las mismas hoy una amenaza latente, ver:
http://www.gichd.org/fileadmin/pdf/other_languages/spanish/MBC/MSP/8MSP/day1/8MSP-Item10-18Nov2007-GTC-I-sp.pdf

7 El artículo 17 del Primer Convenio enuncia: *"Las Partes contendientes cuidarán de que la inhumación o incineración de los cadáveres, hecha individualmente en la medida que las circunstancias lo permitan, vaya precedida de un examen atento y si es posible*

la exhumación de 218 restos de caídos en Malvinas, de los cuales luego de su estudio se logró la identificación de 78 argentinos, además de obtener información sobre otros 26, por la cual posteriormente se los identificaría; lamentablemente no pudieron identificar los restos de otros 114 cuerpos (o partes de ellos), los cuales fueron inhumados ésta vez, definitivamente en el cementerio de Darwin.

Hoy, a 26 años de haber finalizado el conflicto por Malvinas, y a pesar de la actual situación de enfrentamiento entre el Reino Unido y la República Argentina, la situación actual de estos caídos, cual es su identidad fidedigna, y el desconocimiento e incertidumbre de sus familiares, no puede ni debe continuar así. Es por ello que ambos Estados, deben negociar la elaboración de un acuerdo humanitario, mediante la cooperación internacional, por el cual organismos y/o entidades internacionales especializados en la identificación de restos humanos, puedan llevar adelante esta empresa, y de esta manera, poner fin a una de las tantas historias que rodean a este conflicto, el desconocimiento oficial sobre la situación de quienes están enterrados en el cementerio de Darwin en la Isla Soledad, y como fueron sus últimos instantes de vida, es por ello que el análisis y estudio de lo relacionado a la consecución de este posible acuerdo humanitario bilateral y la estructura o andamiaje jurídico, necesario para su celebración, sea el objetivo del presente trabajo.

EL DESARROLLO DEL CONFLICTO. LOS ÚLTIMOS DÍAS ANTES DE LA CAÍDA DE PUERTO ARGENTINO.

Con el desarrollo de las últimas batallas, preludios las mismas de la caída de Puerto Argentino, gran cantidad de víctimas de ambos lados del conflicto comenzaban a colapsar los servicios sanitarios de los dos bandos, esto debido a que del lado británico, aunque a pesar de contar con mucha mayor logística y equipamiento, las grandes pérdidas sufridas por el ataque y posterior hundimiento del Atlantic Conveyor[8], el cual transporta muchísimos elementos de logística, disminuyó el grado de rendimiento de los servicios sanitarios británicos. Del lado argentino, la avanzada británica producida por el afianzamiento de la cabeza de playa en la Bahía de San Carlos a partir del desembarco del día 25 de mayo, redujo la posibilidad de poder realizar con mayor éxito el afianzamiento de nuevas posiciones y poder brindar la asistencia necesaria a aquellos soldados que fuesen heridos o que falleciesen durante los combates, lo cual surge como una obligación universal de los Convenios de Viena de 1949.

A medida que el accionar británico, trasladado en la estrategia de acción de pinzas, realizando ataques desde la Bahía de San Carlos en dirección hacia Puerto Argentino, o sea hacia el este de la Isla Soledad, las sucesivas batallas emprendidas en la Bahía de San Carlos, Darwin, Pradera del Ganso, Monte Longdon, Dos Hermanas, Monte Tumbledown, Moody Brooks, Wireless Ridge, Sapper Hill, y cercanías de Puerto Argentino, comenzaron a demostrar la dificultad de no solo hacer frente al enemigo sino a su vez de realizar las tareas humanitarias necesarias para dar una adecuada sepultura, atendiendo a la inclemencias climáticas y a las deficiencias logísticas, a los caídos sin distinguir a que bando perteneciesen.

Con la caída final de Puerto Argentino, las tareas que emergerían de manera más urgente para los británicos, serían las de ubicar a los prisioneros de guerra argentinos, comenzar la operación de limpieza de las zonas cercanas de la capital en las cuales se hallase la amenaza de minas, y comenzar a devolver la vida normal y cotidiana, luego de 74 días de conflicto a una población no mayor a los 1500 habitantes. Otra de

médico de los cuerpos, a fin de comprobar la muerte, establecer la identidad y poder dar cuenta de todo ello. La mitad de la doble placa de identidad o la placa misma, si se trata de una placa sencilla, quedará con el cadáver".

[8] El hundimiento del Atlantic Conveyor se sucedió por el impacto sobre la nave de dos misiles *Exocet* AM-39 que la alcanzaron a babor, cerca de la popa, produciéndole una abertura en el casco del tamaño de una vivienda y grandes incendios a bordo, hundiéndose el 28 de mayo, con importante equipo bélico y sanitario a bordo. Las bajas según información oficial británica llegan a 12 victimas fatales y decenas de heridos y náufragos. Ver más información en http://www.fuerzaaerea.mil.ar/conflicto/objetivos_navales.html

las tareas que deberían comenzar a afrontar de manera urgente por el carácter humanitario de la misma sería encargada también a los prisioneros de guerra argentinos, comenzar a enterrar a sus compañeros caídos, bajo la atenta dirección de los soldados británicos. Debido a la inclemencia del clima atendiendo que al finalizar el conflicto, promediaba el inicio del invierno en el Atlántico Sur, el cual se iniciaba con grandes nevadas, la urgencia de realizar dicha tarea con rapidez, llevó a la decisión de enterrar en tumbas colectivas a los caídos, debido a que por lo general el hallazgo de un cuerpo entero no era lo normal, debido a las consecuencias de los disparos y estallidos de artillería y otros armamentos. Debemos recordar que para ese entonces, la presencia de miembros de la Cruz Roja Internacional ya era efectiva, para velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas por las Convenciones de Viena y sus Protocolos Adicionales de 1977, referidas a las acciones durante el periodo de conflicto y en los tiempos que le siguen al mismo, recordando que: *el respeto debido a los muertos, profundamente enraizado en los usos y costumbres, forma parte del derecho humanitario. Identificar a los cadáveres, inhumarlos, indicar el lugar de las sepulturas, son otras tantas obligaciones convencionales de las Partes, a veces difíciles de cumplir en situación de conflicto. En el artículo 17 del I Convenio[9], se enuncian las medidas y las precauciones que se deben tomar para que se respete, de manera eficaz, la paz de los muertos, así como para que sus familiares puedan saber qué suerte corrieron y no estén en la incertidumbre. Durante los enfrentamientos en el archipiélago y en condiciones climáticas sumamente adversas, se enterró a los muertos con todas las precauciones y el respeto que las circunstancias permitían, los más en tumbas colectivas provisionales.*[10]

Recordando además, que las normas del derecho internacional, establecen que:

1. Todas las partes en un conflicto armado tienen que tomar sin demora todas las medidas posibles para buscar y recoger los muertos sin distinción;
2. Todas las partes en un conflicto armado han de tratar a los muertos con respeto y dignidad, y evitar el pillaje y el despojo de los cadáveres;
3. Todas las partes en un conflicto armado deben tomar medidas para identificar a los muertos antes de enterrarlos o incinerarlos;
4. En un conflicto armado hay que enterrar o incinerar honrosamente a los muertos y respetar las tumbas;
5. Las personas cuyos restos mortales no puedan ser entregados a sus familiares en un conflicto armado serán enterradas individualmente; se marcarán todas las tumbas; sólo excepcionalmente se inhumarán en tumbas colectivas;
6. Todas las partes en un conflicto armado han de hacer todo lo posible por proporcionar información sobre la identidad, la localización y las causas de la muerte de las personas fallecidas a las autoridades competentes o los familiares de los difuntos;
7. Todas las partes en un conflicto armado internacional deben esforzarse en facilitar la devolución de los restos mortales y las pertenencias del fallecido a su país de origen, si así lo solicitan los allegados o las autoridades correspondientes[11].

Con la posterior limpieza de minas, realizado por la ejecución de los planes del ejército británico, con el transcurrir de los meses e iniciado al año 1983, se realizó el descubrimiento de varios cuerpos, los cuales habían sido cubiertos por la nieve en el inicio del invierno austral. En febrero de 1983, se realizó la inhuma-

[9] Artículo 17 del I Convenio: *"Las Partes contendientes cuidarán de que la inhumación o incineración de los cadáveres, hecha individualmente en la medida que las circunstancias lo permitan, vaya precedida de un examen atento y si es posible médico de los cuerpos, a fin de comprobar la muerte, establecer la identidad y poder dar cuenta de todo ello. La mitad de la doble placa de identidad o la placa misma, si se trata de una placa sencilla, quedará con el cadáver."… "en cuanto las circunstancias lo permitan y lo más tarde al fin de las hostilidades, estos servicios se comunicarán entre sí, por intermedio de la oficina de información aludida en el segundo párrafo del artículo 16, listas donde se indiquen el emplazamiento y la designación exacta de las tumbas, así como los pormenores relativos a los muertos en ellas sepultados."*

[10] "La protección de las víctimas del conflicto armado de las Islas Falkland-Malvinas (1982)". Sylvie Junod. Comité Internacional de la Cruz Roja. Septiembre de 1990

[11] "LAS PERSONAS DESAPARECIDAS". Acción para resolver el problema de las personas desaparecidas a raíz de un conflicto armado o de violencia interna y para ayudar a sus familiares. **Comité Internacional de la Cruz Roja.** División de la Agencia Central de Búsquedas y de Actividades de Protección. Enero de 2003. Pág. 14

ción de 218 restos mortales de soldados argentinos, en tumbas individuales en el cementerio militar de Darwin, los cuales habían sido encontrados enterrados en tumbas colectivas de forma temporaria. Se logro la identificación final de 78 soldados, pero desafortunadamente y a pesar de haberse efectuado análisis técnicos de los más mínimos indicios a disposición (efectos personales, etc.), no se pudo identificar a 114 cadáveres que no tenían placa de identidad. Todo este accionar, fue realizado con la presencia de observadores del Comité Internacional de la Cruz Roja[12], en casi su totalidad con la coordinación de la ***Commonwealth War Graves Commission***[13].

"SOLDADO ARGENTINO SÓLO CONOCIDO POR DIOS". EL DERECHO INTERNACIONAL A LA IDENTIDAD, GENERADOR DE LA NECESIDAD DE CONOCER LA VERDAD Y LA BÚSQUEDA DE JUSTICIA.

> "Las cruces de los NN de Malvinas dicen Soldado argentino sólo conocido por Dios. Es una hermosa fórmula para países que relatan convencionalmente sus guerras", pero en el nuestro, donde el "algo habrán hecho" fue de la mano de la muerte, se parece demasiado a una liviana relación con las responsabilidades, con la vida, a un juego peligroso y autodestructivo como sociedad. Acaso debamos preguntarnos cómo aliviarle la tarea a Dios, y empezar a (re) conocer a nuestros muertos, para que no sean sólo de sus deudos"[14].

A días de cumplirse el 25° Aniversario del Conflicto de Malvinas, el historiador argentino Federico Lorenz, publicó un artículo titulado *"Soldado argentino sólo conocido por Dios"*[15], luego de estar en las islas, en el cual describe con simples pero exactas palabras, la realidad que se presenta en el Cementerio Argentino en Darwin, en el cual se hallan 237 tumbas de soldados argentinos caídos en combate, pero sólo 101 figuran con sus nombres, las restantes 126 tumbas, no están identificadas.

Aunque los distintos gobiernos, dentro del marco democrático, que sucedieron al Proceso de Reorganización Nacional, poco a poco fueron reconociendo las necesidades de aquellos que volvieron con vida de las islas, no se debe dejar de observar que la cantidad de muertes posteriores al conflicto (suicidios), duplica a la cantidad de caídos en las islas, sin contar a los fallecidos por el hundimiento del Crucero General Belgrano. Es así que Silvia Bleichmar, define en un artículo referido a responsabilidad de la sociedad argentina hacia los excombatientes, entre los cuales hubo *"trescientos cincuenta suicidios, a los que se suman los de tres adolescentes, hijos de ex combatientes, sobre seiscientas cuarenta y nueve bajas ocurridas en la guerra , muestran que el efecto desmantelador no es solo de los traumatismos sufridos en la guerra sino de aquellos producidos cuando la sociedad argentinas negó su responsabilidad y obligaciones hacia quienes no rescataron ni en el momento adecuado ni a posteriori, lo cual, con breves paliativos continúa hasta el presente"*[16].

Es por estas razones que Lorenz, al describir esta situación en la cual muchas de las tumbas en Darwin, no identifican a quien yace en ella, refleja la necesidad de una política de Estado, la cual finalice con lo que se

[12] ***La protección de las víctimas del conflicto armado de las Islas Falkland-Malvinas (1982***). Sylvie Junod. Comité Internacional de la Cruz Roja. Septiembre de 1990

[13] La Comisión de Tumbas de Guerra de la Comunidad Británica de Naciones (War Graves Comission of the Commonwealth), dependiente del Ministerio de Defensa británico, es el organismo británico a cargo del mantenimiento y cuidado de los cementerio de guerra británicos dispersos en el mundo como así también dólmenes, memoriales, obeliscos y demás monumentos recordatorios y conmemorativos de caídos en combate británicos. En el caso del conflicto del Atlántico Sur, solo 14 de los 255 caídos británicos, descansan en las islas. http://www.cwgc.org/

[14] ***"Soldado argentino sólo conocido por Dios"***, Federico Lorenz, Clarín, Opinión. 27 de abril de 2007

[15] *Ibidem*

[16] ***"Nuestra responsabilidad hacia los excombatientes"***. Silvia Bleichmar. Cuadernos ArgentinaReciente. Pág. 75. N° 4 Julio Agosto 2007.

denomina comúnmente como *desmalvinización*. Dicha desmalvinización escondió a los soldados al regresar al continente finalizado el conflicto, y continúo su accionar durante la democracia, no solo en aquellos que regresaron, sino además con aquellos que quedaron en las islas.

Por medio de numerosas denuncias, en los medios de comunicación masiva, varios centros de ex combatientes[17] de la República Argentinas, iniciaron con la conmemoración de un nuevo pero especial 25° aniversario, del final de conflicto de 1982, el camino para dar a conocer la situación la cual fue también descripta por el periodista argentino Jorge Lanata en una serie de artículos periodísticos, los cuales eran enviados desde las islas. En ellos, se describía no solo la situación actual de las islas, sino que además respaldaba las denuncias formuladas por Lorenz y por los centros de ex combatientes, la situación de abandono del cementerio argentino era avanzada y la situación de que la figura simbólica de ***"Soldado argentino sólo conocido por Dios"***, en reemplazo del NN en las islas era mayoritaria[18]. Dichas denuncias, tuvieron gran repercusión en la opinión pública argentina, sensibilizada en ese entonces, por las fechas en conmemoración, lo cual derivo en la contestación de los organismos correspondientes. Es por ello que se realizaron varios pedidos a los organismos nacionales, para que de alguna manera se responsabilizasen de dichas situación. Desde la Comisión de Familiares de Caídos en el Conflicto del Atlántico Sur[19], quienes se encargan del mantenimiento del cementerio, salieron a desmentir las afirmaciones, escudándose en la situación climática vigente durante la temporada del viaje del periodista que imposibilita el mantenimiento correcto. Pero en referencia a la situación de no-identificación de varias tumbas, la respuesta fue: *"nadie en la República Argentina, ni en el Reino Unido de Gran Bretaña, ni en el resto de la comunidad internacional, como el Comité Internacional de la Cruz Roja, han puesto en dudas esa nómina de Caídos argentinos. Sí es cierto que en el Cementerio argentino de Darwin hay tumbas en que figura la leyenda "Soldado argentino sólo conocido por Dios", como consecuencia de la ausencia de información con que contaban los británicos al momento de la inhumación. Pero ello no genera dudas, sobre quiénes dieron sus vidas por todos nosotros"*[20].

Las denuncias realizadas por la cuestión de la no-identificación de una parte de la totalidad de las tumbas, originada en los centros de ex combatientes, resaltan la necesidad de ahondar en el ***derecho a la identidad***, derecho el cual, según el Comité Internacional de la Cruz Roja y tratados internacionales definen como uno de los derechos fundamentales del hombre[21]. Este derecho junto a la posibilidad de poder contar con pruebas ante la existencia, renovada, de la posibilidad de hallar evidencia de crímenes de guerra, cometidos no solo por tropas británicas sino a su vez por oficiales y suboficiales argentinos hacia los soldados conscriptos, por las denuncias formuladas hoy ante tribunales fueguinos[22] por cuestión de incumbencia territorial, pone

[17] Entre los mismos podemos hallar al Centro de Ex Combatientes de Islas Malvinas La Plata, quienes en conjunto con el Centro de Ex combatientes de Corrientes, han allanado el camino para iniciar el proceso de denuncias.

[18] ***"Nadie cuida a los muertos en Malvinas". El Cementerio argentino de Darwin, abandonado***. Jorge Lanata. Diario Perfil, 18 de marzo de 2007.

[19] La **Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur** es una asociación civil sin fines de lucro, nacida en septiembre de 1982, que agrupa a más de 550 familias de los Héroes Caídos en Malvinas.

[20] "Soldado argentino solo conocido por Dios y el Pueblo Argentino". Comentario sobre una nota de opinión publicada el día 23 de Abril (Diario Clarín) por Federico Lorenz. Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

www.heroesdemalvinas.org.ar/ newsflashes/soldado-argentino-solo-concido-por-dios-y-el-pueblo-argentino-4.html

[21] *"El derecho a la identidad es un fenómeno jurídico complejo, que adquirió notoriedad a partir de la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño. Este derecho ha sido reconocido por la doctrina y la jurisprudencia como un derecho autónomo, en el cual se asientan diversos grupos de derechos.. La identidad está compuesta por un conjunto de atributos, tanto biológicos como de la personalidad que permiten la identificación de un sujeto en la sociedad. Está íntimamente asociado con el derecho que todo ser humano tiene a conocer sus orígenes, a tener un nombre, una nacionalidad, una familia y a mantener relaciones familiares. La alteración o supresión del derecho a la identidad o de alguno de los elementos que lo constituyen, compromete la responsabilidad del Estado".* Comisión Nacional por la Identidad. http://www.conadi.jus.gov.ar/

[22] Juzgado Federal de Río Grande a cargo de la doctora Liliana Herraez. En el mismo hay asentadas denuncias por delitos de reducción a servidumbre y tortura, seguidos de lesiones graves y/o gravísimas y de muerte, donde hay más de 40 militares denunciados por soldados, mayoritariamente de Corrientes.

en el tapete la necesidad de generar un acuerdo por el cual se pueda realizar los estudios necesario para identificar las tumbas con los restos que contengan las mismas, de esta manera poder darle un nombre a las mismas, y en el transcurso de los estudios poder analizar los restos y en aquellos que se hallasen singularidades poder tomarlos como pruebas de posibles crímenes de guerra, teniendo a su vez como objetivos el derecho a ***conocer la verdad*** y el acceso al derecho a ***la justicia***.

En la búsqueda de estos tres elementos claramente jurídicos, nos encontramos con uno, el derecho a la identidad, el cual requiere una interpretación y estudio más preciso; como se describe con claridad, en párrafos anteriores *"*el derecho a la identidad implica el derecho de todo ser humano a saber quién es y a conocer su propia historia"[23], pero debemos plantearnos que sucede cuando la persona de la que se desconoce su identidad, falleció ya hace más de 25 años, que sucede cuando sus últimos pensamientos, ideas, sentimientos, y sensaciones fueron silenciados. Silenciados como eje fundamental de un proceso sistemático que intentó ocultar lo sucedido, luego de finalizado en conflicto. La necesidad de poder saber quienes son aquellos que están debajo de las tumbas en Darwin, no solo nos responderá sobre su identidad sino que nos permitirá escuchar su verdad, la verdad que nos quieren contar.

En función del acercamiento al derecho a la identidad formulado en los párrafos anteriores, ahora debemos adentrarnos en el actual concepto de derecho a la verdad, entendiendo *"su entrelazamiento con los objetivos más amplios del derecho penal internacional, mencionando entre otros, el de restablecer y mantener la paz (por que, al exponer la verdad, las sociedades son capaces de prevenir la repetición de sucesos similares); facilitar los procesos de reconciliación (por que se considera que conocer la verdad es fundamental para ayudar a la reconciliación de comunidades escindidas); contribuir a erradicar la impunidad (porque saber la verdad de la identidad de los responsables de violaciones conduce a la rendición de cuentas); reconstruir las identidades nacionales (fomentando la unidad de los países a través del dialogo sobre la historia común); y dejar constancia de los hechos históricos (por que la verdad sobre los que sucedió puede ser objeto de un debate abierto y vigoroso)"*[24].

La posibilidad de poder iniciar el dialogo conducente a negociar un acuerdo de cooperación de carácter humanitario, entre el Reino Unido y la República Argentina, por el cual un organismo o institución internacional, con experiencia en la identificación de restos humanos, pudiese viajar a las islas y realizar dicha empresa, puede sonar como un sueño o utopía, pero es más real de lo que muchos pueden imaginar.

Organismos e instituciones, con experiencia y reconocimiento internacional por su proceder y accionar, como Médicos Sin Fronteras, o el Programa Forense Internacional de Médicos por los Derechos Humanos, o instituciones más cercanas a nosotros como el Equipo Argentino de Antropología Forense[25] (EAAF), podrían ser seleccionados para realizar dicha tarea investigativa y poder identificar los restos con exactitud.

Pero debemos preguntarnos como se podría realizar y que marco jurídico internacional contendrá dicha tarea. Como primera medida debemos reconocer que el derecho a la identidad es uno de los derechos fundamentales del hombre como vimos anteriormente, y que la protección del mismo se encuentra bajo la responsabilidad del Estado nacional. Es así que podemos observar la necesidad de que sea este, quien lleve la iniciativa junto a estas organizaciones para poder emprender dicha empresa, respaldándose en muchísi-

[23] Comisión Nacional por la Identidad. http://www.conadi.jus.gov.ar/

[24] ***"El derecho a la verdad en el derecho internacional"***. Yasmin Naqvi. Revista Internacional de la Cruz Roja. Selección de artículos 2006. MARZO/JUNIO/SEPTIEMBRE/DICIEMBRE. Pág. 163-164.

[25] El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), cuenta con una amplia experiencia en nuestro país por la identificación de desaparecidos durante el último gobierno militar (1976-1983) y con renombre internacional, por sus accionar en diferente países como Bolivia, Brasil, Chile, Colombia , El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay, Venezuela, Etiopía, República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Sierra Leona , Sudáfrica, Sudan, Togo, Zimbabwe, Polinesia Francesa, Timor Oriental, Indonesia, Timor Oriental, Filipinas, Bosnia, Croacia, Chipre, Kosovo, República de Georgia, Rumanía, España, Kurdistan Iraqui y Marruecos.

mos antecedentes de cooperación humanitaria internacional, como es el caso de Chipre[26], el cual sirve de ejemplo aleccionador, como resultado de la cooperación en un territorio de hostilidad continua. Es así como podemos observar que el Equipo Argentino de Antropología Forense, sea por su experiencia a nivel nacional e internacional, y su gran conocimiento en la materia, es la institución requerida para realizar dicha operación. El EAAF, claramente puede operar, en el territorio de las islas previo acuerdo del Reino Unido, atendiendo al pedido de cooperación conducente a las investigaciones forenses requeridas en esta instancia por el acuerdo de cooperación, o enmarcada en el pedido de organizaciones de derechos humanos locales e internacionales, sistemas judiciales nacionales e internacionales, tribunales y/o comisiones especiales de investigación, como Comisiones de la Verdad, planteadas recientemente como la CONADEP para Malvinas[27]. Es por esto que el objetivo principal en una primera instancia seria el de establecer la identidad de los cuerpos enterrados, y en una segunda etapa la causa y el modo de muerte de las víctimas e identificar patrones de violaciones a los derechos humanos.

Basándonos en investigaciones previas realizadas por la EAAF a nivel nacional e internacional, las etapas de investigación, en las cuales se analizarían las siguientes características, previamente a bajar al terreno, serian preliminarmente:

1) Antecedentes de los casos a investigar: el EAAF iniciaría la recolección de información sobre los antecedentes de los casos a investigar, realizando entrevistas con los protagonistas de las acciones, los excombatientes y testigos presenciales de los últimos momentos de vida y posteriores a los decesos, como a su vez a testigos y sobrevivientes de los hechos, revisando archivos militares, libros de la ***Commonwealth War Graves Commission***, registros civiles y otros archivos. Además estudiando los informes producidos por organizaciones no gubernamentales, como el Comité Internacional de la Cruz Roja, el cual en diversos informes aclara su accionar en las instancias posteriores a la finalización del conflicto[28], Naciones Unidas y otros instituciones;

2) La recolección de información ante mortem o física de las víctimas cuando estaban vivas, tales como información dentaria, edad al momento de muerte, estatura, sexo, lateralidad, fracturas óseas antiguas, etc.

3) Finalmente recogiendo información sobre el o los lugares de muerte y enterramiento, el análisis de esta información lleva a la formulación de hipótesis sobre la ubicación de sitios de entierros colectivos, comunes en épocas de conflicto bélicos, la posible identificación de las víctimas y las circunstancias de los hechos:

Investigación de la escena del crimen y recuperación de evidencia*:* una vez que el sitio del enterramiento, ya sean tumbas individuales o ante el hallazgo de algunas tumbas colectivas, se hubiesen ubicado y se contasen

[26] A petición del Comité sobre Personas Desaparecidas en Chipre (CMP), EAAF lidera un proyecto forense cuya misión es buscar a unos 1400 grecochipriotas y alrededor de 500 turcochipriotas desaparecidos en los incidentes de 1963 a 1964 y de 1974. Desde el año 2006, EAAF organiza y entrena al Equipo Forense Bicomunal (BCFT), compuesto de 14 arqueólogos y antropólogos locales. En 2006, el BCFT recuperó y envió al laboratorio del CMP los restos pertenecientes a 41 supuestos turcochipriotas exhumados en el sur y a 119 supuestos grecochipriotas exhumados en el norte. Durante ese año se analizó en el laboratorio un total de 92 individuos. En julio de 2007, la iniciativa del CMP tuvo como resultado las primeras 28 identificaciones de restos de desaparecidos, correspondientes a 15 grecochipriotas y a 13 turcochipriotas.

[27] ***"Falta una CONADEP de Malvinas. Tuvimos dos enemigos: nuestros superiores y los ingleses. Pero la sociedad aún hoy lo desconoce"***. Clarín. Plaza Pública. Espacio de Participación. Lunes 03 de Marzo de 2008. http://weblogs.clarin.com/plaza-publica/archives/2007/04/falta_una_conadep_de_malvinas.html

[28] Informe de Actividades de 1982: ***El delegado general del ICRC para America Latina efectuó, del 8 al 13 de agosto, una misión en Buenos Aires. Se entrevitsto con diferentes personalidades gubernamentales en particular con el Dr. Juan Ramon Aguirre Lanari Ministro de Relaciones Exteriores con el Dr. Lucas Lennon, Ministro de Justicia, con el General Llamil Reston, Ministro del Interior así como con representantes de las Fuerzas Armadas, El objetivo de esa misión era hacer un balance de las actividades del CIRC en el ámbito del conflicto de las Malvinas- Falklands.*** Informe de Actividades de 1983: ***En 1983, la delegación zonal Buenos Aires prosiguió sus actividades, se ocupo de diversos problemas vinculados a las secuelas del conflicto del Atlántico Sur. El 25 de abril, el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Juan Ramon Aguirre Lanari, fue recibido por el presidente Hay en la sede del CICR. En esta ocasión se trato la cuestión de las visitas de familias argentinas a las islas Malvinas/Falklands.*** Comité Internacional de la Cruz Roja. Ginebra. Países del Cono Sur. Argentina, págs. 35 y 37 respectivamente.

con los permisos de trabajo correspondientes, previamente otorgados por el acuerdo, se utilizarían las técnicas de la arqueología y de criminalística para analizar el terreno, excavar y recuperar cuidadosamente la evidencia relevante, incluyendo restos óseos, proyectiles, vestimenta, efectos personales, etc. Recordando las características de un conflicto bélico tradicional como reconoce que así fue el Comité Internacional de la Cruz Roja[29], permitiría hallar elementos característicos de las mismas en las tumbas. El equipo forense pone especial cuidado en documentar cada etapa de este proceso por medio de informes escritos, video y fotografía y mapeo de la evidencia, de modo tal de mantener un registro preciso de los hallazgos.

Con la realización de ***análisis de laboratorio,*** los restos y la evidencia asociada a ellos que se recuperan del sitio del trabajo son luego analizados en el laboratorio, aplicando el conocimiento y las técnicas de la antropología forense, patología, radiología y odontología entre otras disciplinas. En el laboratorio se trata de establecer la identidad de la víctima, determinar la causa y manera de muerte y comparar los hallazgos con la información ante mortem y recogida durante de la investigación histórica. Con dicha información y arribando a conclusiones finales, se presentan las mismas a la instancia judicial o investigadora pertinente, de existir la misma.

Debemos recordar que el accionar del trabajo internacional del EAAF implica, en caso de ser posible, llevar a cabo misiones preliminares a los territorios donde se trabajará por primera vez para explicar el rol y evaluar la viabilidad de aplicar las ciencias forenses a la identificación de las tumbas NN en Malvinas. Debemos resaltar particularmente, la importancia de tener en cuenta las circunstancias políticas (relaciones bilaterales y de nuestro país con los isleños), históricas y logísticas (contar con el soporte y ayuda desde las islas, como lugar en la base de Mount Pleasant, para el hospedaje e instalación de una base de avanzada para realizar los estudios allí mismo y evitar el traslado de restos) en que se realizará el trabajo. Las misiones preliminares son también una manera de establecer contacto con la comunidad local (muy particular en las islas), intercambiando puntos de vista, información y perspectivas y planificar trabajos futuros. De ser factible, el trabajo continúa en viajes subsiguientes de miembros del EAAF por períodos más largos, generalmente de uno a tres meses.

LA NECESIDAD DE ESTE ACUERDO HUMANITARIO. LA BÚSQUEDA DE SABER QUIENES ERAN Y SU VERDAD CALLADA. LOS PEDIDOS DE EXHUMACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS CAÍDOS.

"Toda la sociedad tiene el irrenunciable derecho de conocer la verdad de lo ocurrido, así como las razones y circunstancias en las que aberrantes delitos llegaron a cometerse, a fin de evitar que esos hechos vuelvan a ocurrir en el futuro. A la vez, nada puede impedir a los familiares de las víctimas que conozcan lo que aconteció con sus seres más cercanos".

[29] La protección de las víctimas del conflicto armado de las Islas Falkland-Malvinas (1982). Publicación del CICR .Sylvie Junod. 1-09-1990. En el mismo se describe cierto número de elementos objetivos hace de dicho conflicto un caso único:
Se trata de un conflicto armado internacional de tipo clásico, limitado en el espacio y en el tiempo.
Los enfrentamientos tuvieron lugar entre las fuerzas armadas regulares, y no hubo sino tres víctimas entre la población civil.
Desde 1949, es el primer caso en que se aplica, a gran escala, el II Convenio de Ginebra para aliviar la suerte de los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar. Los acontecimientos del Atlántico Sur evidenciaron, así, las deficiencias y las adaptaciones necesarias a las técnicas modernas de señalamiento de los transportes sanitarios (buques hospitales, helicópteros sanitarios) y de comunicaciones.
Las dos Partes, es decir, el Reino Unido y Argentina, invocaron los Convenios de Ginebra, a la letra, y sobre puntos precisos, y demostraron gran preocupación por evitar sufrimientos inútiles.
El CICR se vio inducido a desplegar sus actividades humanitarias de protección, de conformidad con el mandato de intermediario neutral que se le confiere en los Convenios, con el pleno asenso de las Partes.

Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del 22 de diciembre de 1999.

Motivados por una coyuntura política interna favorable para los reclamos relacionados con cuestiones de derechos humanos en nuestro país, basado en las acciones promovidas desde el gobierno nacional, en el cual la temática de Malvinas encuentra una amplia caja de resonancia en los discursas del ex presidente Kirchner y de la actual primer mandataria Cristina Fernández, las denuncias motorizadas desde los centros de excombatientes, y recogidas por los medios de comunicación masivo, han permitido que este tema en particular, el de la identificación de las tumbas que figuran como NN en Malvinas, sean debidamente estudiadas para finalmente ser, las tumbas, identificadas como objetivo culmine.

Pero atendiendo a la coyuntura y actual estado de relación bilateral con el Reino Unido, y rememorando diferentes acciones en esta actual y fría relación, el único atisbo de cooperación fructífera fue actualmente la direccionada hacia la realización de un Estudio de Factibilidad de Desminado en las islas, el cual originado en el intercambio de notas de 2001, encontró su culminación exitosa (mediante la intervención necesaria de un tercero en este caso la Universidad de Cranfield) en el mes de noviembre de 2007 en la presentación individual, pero en constante contacto entre ambas delegaciones, del Informe sobre factibilidad de realizar el desminado de las islas, en el marco de la Octava Reunión de Estados Parte de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción, y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, celebrada en el Reino de Jordania, en un clima de distensión. El mismo permitió encontrar un ámbito o temática en el cual, la República Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña, pudiesen posicionarse, no ya desde el lugar de contrincantes y adversarios, sino aunque sea temporalmente, en el de cooperadores con un objetivo en común, el de cooperar en función del derecho humanitario y los derechos humanos. Pudiendo utilizar este marco de cooperación humanitario entre ambos Estados, a favor del desminado de las islas, la posible negociación de un acuerdo para la realización efectiva de la identificación de las tumbas NN en Malvinas, es factible, con altos porcentaje de éxito de realización.

Debemos analizar cuáles son las razones por las cuales, la posibilidad de negociar de manera bilateral entre la República Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña, debe realizarse basándose en el respeto del derecho humanitario y en el cumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas por ambos Estados.

Analizando los Convenios de Ginebra de 1949 y los Protocolos Adicionales de 1977, los cuales definen con claridad las obligaciones de los Estados en relación al cuidado y protección de los enfermos y las obligaciones internacionales relativas a los muertos, podemos observar como el artículo 17 del I. Convenio de Ginebra, establece:

"Las Partes en conflicto velarán por que la inhumación o la incineración de los cadáveres, hecha individualmente en la medida en que las circunstancias lo permitan, vaya precedida de un atento examen y, si es posible, médico de los cuerpos, a fin de comprobar la muerte, determinar la identidad y poder dar cuenta al respecto. La mitad de la doble placa de identidad o la placa misma, si se trata de una placa sencilla, quedará sobre el cadáver… además, las Partes en conflicto velarán por que se entierre a los muertos honrosamente, si es posible según los ritos de la religión a la que pertenecían, por que sus sepulturas sean respetadas, agrupadas, si es posible, de conformidad con la nacionalidad de los fallecidos, convenientemente atendidas y marcadas de modo que siempre puedan ser encontradas. Para ello, organizarán, al comienzo de las hostilidades, un Servicio oficial de tumbas, a fin de permitir exhumaciones eventuales, garantizar la identificación de los cadáveres, sea cual fuere el lugar de las sepulturas, y su eventual traslado al respectivo país de origen… al fin de las hostilidades, estos servicios se intercambiarán, por mediación de la oficina de información mencionada en el párrafo segundo del artículo 16, listas en las que se indiquen exactamente el lugar y la designación

de las tumbas, así como los datos relativos a los muertos en ellas sepultados". [30]

Asi mismo y como complemento claramente necesario, el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales de 1977, describe las siguientes obligaciones en las cuales en la sección III, dentro del artículo 32 enuncia con claridad que "la aplicación de la presente Sección, las actividades de las Altas Partes contratantes, de las Partes en conflicto y de las organizaciones humanitarias internacionales mencionadas en los Convenios y en el presente Protocolo deberán estar motivadas ante todo por el derecho que asiste a las familias de conocer la suerte de sus miembros", como asimismo el punto 2 del artículo 34 el cual describe las obligaciones de ambas partes, "tan pronto como las circunstancias y las relaciones entre las Partes adversas lo permitan, las Altas Partes contratantes en cuyos territorios se encuentren las tumbas y, en su caso, otros lugares donde se hallen los restos de las personas fallecidas como consecuencia de las hostilidades, durante la ocupación o mientras se hallaban detenidas, celebrarán acuerdos a fin de:

a) Facilitar a los miembros de las familias de los fallecidos y a los representantes de los servicios oficiales de registro de tumbas el acceso a las sepulturas, y determinar las disposiciones de orden práctico para tal acceso y

b) Asegurar la protección y el mantenimiento permanentes de tales sepulturas".

Además debemos incorporar, la visión plasmada en diversas publicaciones por el Comité Internacional de la Cruz Roja, la cual expresa con claridad, la obligación concerniente por parte de los Estados involucrados en el conflicto al respeto por las personas fallecidas y sus familiares, *"cuando, a pesar de todas las gestiones realizadas, resulta imposible elucidar la suerte que ha corrido una persona, se debe dar a los familiares, por su propio bien y el de las comunidades, la posibilidad de honrar dignamente la memoria de la persona no identificada o desaparecida"*[31].

A modo de cierre, la experiencia por los vastos conocimientos del EAAF, plasmada en sus publicaciones nos permite extraer las siguientes visiones:

Facilitar el derecho a la verdad de los familiares de las víctimas. Los investigadores forenses deben hacer lo posible por asistir a los familiares de las víctimas: (1) facilitando el acceso a los lugares donde se llevan a cabo las investigaciones (en el caso de las identificación en las islas, mediante el envió de contingentes, con el respaldo del Comité Internacional de la Cruz Roja, (2) proveyendo información básica antes, durante y después de las labores forenses, informándoles acerca de todos los resultados posibles de la investigación (por ejemplo, si los restos se podrán localizar e identificar o no), teniendo siempre presentes sus expectativas, (3) teniendo en cuenta sus preocupaciones, dudas, preguntas y objeciones, y (4) promoviendo mecanismos que proporcionen a los familiares los resultados de las investigaciones forenses, acorde a los protocolos forenses reconocidos internacionalmente.

Buscar la aprobación de las familias y/o comunidades antes de llevar a cabo las exhumaciones y respetar los ritos funerarios tanto religiosos como culturales[32]. Cuando no haya impedimento legal, y cuando se conozca la identidad de los cadáveres a exhumar (como es en casi la totalidad de los cuerpos que yacen en Darwin), debe solicitarse el consentimiento de los familiares y/o comunidades afectadas. La experiencia de

[30] I Convenio de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 para Aliviar la Suerte que Corren los Heridos y los Enfermos de las Fuerzas Armadas en campaña. Artículo 17. Prescripciones relativas a los muertos. Servicio de tumbas. http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/iwpList103/2E048A9478BB2678C1256DE100525076

[31] ***"Las personas desaparecidas".*** Introducción a la problemática de las personas desaparecidas en relación con las normas internacionales aplicables en situaciones de conflicto armado. Sophie Martin. Revista Internacional de la Cruz Roja N° 848.

[32] Actualmente en relación a las denuncias por parte de los excombatientes y la iniciática presentada a la sociedad argentina, parte de los familiares de caídos, agrupados en la **Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur,** se oponen a esta iniciativa presentados diversos fundamentos, los cuales deben ser analizados con gran detenimiento. ***"Las tumbas de los soldados británicos, desde la perspectiva británica".*** Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

EAAF en distintos países, de culturas, religiones y situaciones políticas diversas, nos ha enseñado que las exhumaciones y las ceremonias de reinhumación relacionadas con violaciones de los derechos humanos tienen un fuerte efecto curativo en las familias y las comunidades de las víctimas. No obstante, en algunas situaciones, los familiares no desean la exhumación[33], mientras que en otras debe hacerse respetando las prácticas culturales y religiosas de los parientes y sus creencias acerca de la muerte y sus rituales de reinhumación.

Crear mecanismos para extender los procesos de recuperación e identificación más allá del mandato de una comisión o tribunal. El tiempo de actividad de una comisión de la verdad o de un tribunal tiende a ser corto en relación al tiempo necesario para llevar a cabo las exhumaciones e identificaciones de las víctimas en un conflicto dado. En algunos casos, la labor forense continúa con dificultades e interrupciones, otras veces termina con la comisión. No obstante, localizar e identificar a las víctimas es un derecho de los familiares, y una obligación de las partes involucradas en un conflicto dado. También es un paso mínimo fundamental en el proceso de reparación, uno que ayuda a la sociedad a enfrentarse con su trágico pasado.

Facilitar y extender el acceso al ADN. Informar a los familiares de un NN de que los restos que se están analizando no corresponden a los de su ser querido es muy difícil. No obstante, es igualmente difícil decirles que no estamos seguros de si esos restos corresponden a su familiar o no, y que como no existe la forma de resolver esta duda, los restos deben volver a ser colocados en una caja y almacenados. Las técnicas antropológicas forenses tradicionales son limitadas cuando no puede obtenerse suficiente información previa a la muerte. Esta era a menudo la situación hasta principios de los años 90, cuando se desarrolló la técnica de recuperación de ADN de restos óseos. Los exámenes genéticos se convirtieron rápidamente en una herramienta esencial para las investigaciones sobre derechos humanos.

Como corolario del presente trabajo, podemos enfocar el análisis en los antecedentes, que fundamentarían la necesidad real de poder realizar el acuerdo entre la República Argentina y el Reino Unido, en los cuales podemos citar y nombrar los diversos hallazgos años posteriores a la finalización del conflicto, de restos pertenecientes a soldados, como es el caso del hallazgo de restos en el año 1998[34] y en el año 2000, por civiles[35] que ante el hallazgo realizaron las denuncias al personal de seguridad. Más recientemente, hallamos el caso de los restos de un militar argentino, hallados en 1986, pero escondidos en extrañas circunstancias en la comisaria de la capital de las islas[36]. A mediados del mes de septiembre[37] de este año, mediante la identificación final a través de una prueba de ADN, se pudo saber fehacientemente que los mismos pertenecían al Capitán Fernando Juan Casado, quién fue derribado, en la última misión previa a la fina-

[33] Es el caso de las internacionalmente conocidas madres de Vukovar, quienes como describe con crudeza en su libro Clea Koff ***"el lenguaje de los huesos"***, quien expresa su visión, sobre la oposición a realizar una exhumación de cuerpos, de la siguiente manera: ***"también sabía que las Madres de Vukovar no querían saber nada de nosotros precisamente porque éramos forenses. Para ellas, por el momento nos hallábamos en el lado indeseable de las ciencia, la justicia penal y el cumplimiento de la ley".*** Es de esta manera que con causas y motivaciones claramente diferentes podemos plantear un paralelismo traspolando las situaciones entre las madres de Vukovar y la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur. ***"El lenguaje de los huesos. Una antropóloga forense en busca de la verdad en las fosas comunes de Ruanda, Bosnia, Croacia y Kosovo"***. Clea Koff. Editorial Hechos Reales EMECÉ. 2004.

[34] ***"***Confirman la identidad del piloto encontrado en Malvinas. 16 años después". Clarín. Política. 3 de junio de 1998

[35] Aunque los mismos realizaron las denuncias correspondientes ante las autoridades, es necesario aclarar que existen variadas publicaciones referidas al modo de desenvolverse ante una situación como esa. ***"Practicas operacionales idóneas en relación con el tratamiento de los restos humanos y de la información sobre los fallecidos para personal no especializado. Para todas las fuerzas armadas/para todas las organizaciones humanitarias. The Missing. The Right To Know"***. Las personas desaparecidas: Acción para resolver el problema de las personas desaparecidas a raíz de un conflicto armado o de violencia interna y para ayudar a sus familiares. Comité Internacional de la Cruz Roja Noviembre de 2004. En el mismo se describen las obligaciones jurídicas internacionales de los Estados en relaciona esta temática y descriptivamente se analiza en forma de manuales claros el debido proceder ante este tipo de situaciones.

[36] ***"Malvinas: ocultaron por 22 años los restos de un piloto argentino"***. Clarín. El País. 21Mayo 2008.

[37] "***Malvinas: identifican los restos de un piloto caído en la última misión"***. Clarín, 10 de Septiembre de 2008.

lización del conflicto, cuando realizaba una misión de bombardeo en un avión Camberra, en la noche del 13 de junio, sobre Port Harriet House, misión en la cual perdió su vida.

CONCLUSIONES.

"La verdad no resucita los muertos, pero permite que se oigan sus voces"[38].

Como hemos podido ver en el desarrollo del presente trabajo, la necesidad de poder iniciar un proceso de negociación entre la República Argentina y el Reino Unido, que su consecución sea un acuerdo de cooperación humanitario, por el cual se pueda llevar adelante una misión, mediante el trabajo de un organismo o institución relacionada a realizar estudios antropológicos forenses, situando como ejemplo claro por la cercanía a nuestro país y a nuestra historia reciente y por el reconocimiento internacional de dicha institución obtenido en base a trabajos de identificación y capacitación de futuros expertos en la temática en más de 30 países, al Equipo Argentino de Antropología Forense, que tendrá como objetivo culmine la identificación de los restos de aquellas tumbas ubicadas en el Cementerio Argentino en Darwin, en las cuales la figura de "Soldado Argentino solo Conocido por Dios", deje lugar al nombre real de quien yace allí.

De esta manera la posibilidad de ***identificar***, nos permitirá conocer ***la verdad*** y alcanzar ***la justicia***. La necesidad de saber ***la verdad***, través de la identifican de cada una de las tumbas, su ***verdad***, ***la verdad*** de quienes permanecen allí, conlleva a la necesidad de que la República Argentina y el Reino Unido, emprendan un acuerdo fundamentado en el humanitarismo y el derecho internacional, por el cual el ***acceso a la identidad***, ***el acceso a la verdad***[39] y ***la búsqueda de justicia*** en aquellas situaciones donde sea necesaria buscarla se alcance, y en la búsqueda de estos tres objetivos, finalizar con una parte de nuestra historia, en la cual la guerra de Malvinas y sus consecuencias, no deben tomarse aislados del gobierno que la emprendió sino como el corolario del mismo, donde el terror, la desidia, y el silencio intentaron callar las voces de las victimas, victimas que aún esperan poder expresar sus verdades y hace oír sus nombres.

"Y la Muerte también iguala y confunde, no sólo a los muertos, sino a los vivos. Me siguieron unos periodistas como si fuera yo también un deudo (o acaso porque de un modo extraño lo soy), simplemente porque me detuve más de lo previsto frente a la tumba de Alejandro Vargas. En un paisaje fúnebre como éste, todo parece una gigantesca escenografía para la introspección, como si el sentido de semejante cantidad de muertes, dispuestas simétricamente en Darwin, o el viento que parece traer las voces de los caídos y juguetea con los rosarios y las flores pálidas, o las colinas agrestes, fueran para obligarnos a revisar muy dentro de nosotros mismos, para poner nuestras almas en posición fetal por un instante. Aquí no hay show, ni espectáculo, sólo evidencia. Por eso desentonan tanto los gritos y la fiebre del puñado de personas que hacen tomas de las cruces, y se afanan por seguir a algunos ex combatientes presentes allí sin mucho respeto por la intimidad de un reencuentro con un momento decisivo de su vida, y con los testigos de sus resistencias y flaquezas, sus compañeros

[38] ***"El lenguaje de los huesos. Una antropóloga forense en busca de la verdad en las fosas comunes de Ruanda, Bosnia, Croacia y Kosovo"***. Clea Koff. Editorial Hechos Reales EMECÉ. 2004.

[39] El derecho a la verdad ha surgido como concepto jurídico en los planos nacional, regional e internacional y se refiere a la obligación de los Estados de proporcionar información a las victimas, a sus familiares o a la sociedad en su conjunto sobre las circunstancias en que se cometieron violaciones graves de los derechos humanos. Revista Internacional de la Cruz Roja. Selección de artículos 2006. MARZO/JUNIO/SEPTIEMBRE/DICIEMBRE.

muertos. Los únicos que podrían responderles por qué no son ellos los que están enterrados allí".
Federico Lorenz. Fantasmas de Malvinas. Un libro de viajes (Eterna Cadencia)

Promover la justicia, la responsabilidad, el alivio psicológico y la reconciliación es una tarea extremadamente difícil y costosa, que puede llevar diez o más años y requerir numerosas intervenciones. Las necesidades de las victimas deben evaluarse en relación con los objetivos, de corto y largo plazo de la sociedad. Se debe reducir al mínimo los daños causados a los sobrevivientes, mientras se consagran los máximos esfuerzos a alcanzar esos objetivos. Esos esfuerzos solo tendrán éxito si se suman a otra medidas de reconstrucción social. El hilo conductor entre la justicia (…), la política, el trauma físico o psicológico y el objetivo es el apremiante deseo de las victimas de recuperar las dignidad y asegurarse un futuro mejor.
Toni Pfanner. Redacto Jefe Editorial.
International Review of the Red Cross. Selección de artículos 2006.

BIBLIOGRAFÍA:

"El lenguaje de los huesos. Una antropóloga forense en busca de la verdad en las fosas comunes de Ruanda, Bosnia, Croacia y Kosovo".Clea Koff. Editorial Hechos Reales EMECÉ. 2004

"Gesta e Incompetencia", Martín Balza. Editorial Atlántida. 2003.

"La protección de las víctimas del conflicto armado de las Islas Falkland-Malvinas (1982)". Sylvie Junod. Comité Internacional de la Cruz Roja. Septiembre de 1990

"LAS PERSONAS DESAPARECIDAS". Acción para resolver el problema de las personas desaparecidas a raíz de un conflicto armado o de violencia interna y para ayudar a sus familiares. Comité Internacional de la Cruz Roja. División de la Agencia Central de Búsquedas y de Actividades de Protección. Enero de 2003.

"No Picnic". Julian Thompson. Editorial Atlántida. Año1983.

Introducción al derecho a la Verdad. Revista Internacional de la Cruz Roja. Selección de artículos 2006. MARZO/JUNIO/SEPTIEMBRE/DICIEMBRE. Año 2006

Informe de Actividades de 1982 Comité Internacional de la Cruz Roja. Ginebra. Países del Cono Sur. Argentina, página 35.

Informe de Actividades de 1983 Comité Internacional de la Cruz Roja. Ginebra. Países del Cono Sur. Argentina, página 37.

Fantasmas de Malvinas. Un libro de viajes). Federico Lorenz Editorial Eterna Cadencia.2008.

DOCUMENTOS INTERNACIONALES:

I Convenio de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 para Aliviar la Suerte que Corren los Heridos y los Enfermos de las Fuerzas Armadas en campaña. Aprobado el 12 de agosto de 1949.

II. Convenio de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 para Aliviar la Suerte que Corren los Heridos, los Enfermos y los Náufragos de las Fuerzas Armadas en el Mar

III. Convenio de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 relativo al trato debido a los prisioneros de guerra

IV. Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra

Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I), 8 de junio de 1977

ESTUDIOS E INFORMES:

Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del 22 de diciembre de 1999

La protección de las víctimas del conflicto armado de las Islas Falkland-Malvinas (1982). Sylvie Junod. Comité Internacional de la Cruz Roja. Septiembre de 1990

Las personas desaparecidas. Introducción a la problemática de las personas desaparecidas en relación con las normas internacionales aplicables en situaciones de conflicto armado. Sophie Martin. Revista Internacional de la Cruz Roja Nº 848

***Las tumbas de los soldados británicos, desde la perspectiva británica*.** Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

"Practicas operacionales idóneas en relación con el tratamiento de los restos humanos y de la información sobre los fallecidos para personal no especializado. Para todas las fuerzas armadas/para todas las organizaciones humanitarias. The Missing. The Right To Know". Las personas desaparecidas: Acción para resolver el problema de las personas desaparecidas a raíz de un conflicto armado o de violencia interna y para ayudar a sus familiares. Comité Internacional de la Cruz Roja Noviembre de 2004.

ARTÍCULOS:

"El derecho a la verdad en el derecho internacional".Yasmin Naqvi. Revista Internacional de la Cruz Roja. Selección de artículos 2006. Marzo/Junio/Septiembre/Diciembre.

"Nuestra responsabilidad hacia los excombatientes". Silvia Bleichmar. Cuadernos ArgentinaReciente. Nº 4. Julio-Agosto 2007

DIARIOS:

"Nadie cuida a los muertos en Malvinas". El Cementerio argentino de Darwin, abandonado. Jorge Lanata. Diario Perfil, 18 de marzo de 2007.

"Soldado argentino sólo conocido por Dios", Federico Lorenz, Clarín, Opinión. 27 de abril de 2007.

"Malvinas: ocultaron por 22 años los restos de un piloto argentino".Clarín, El País. 21 de Mayo de 2008.

"Soldado argentino sólo conocido por Dios". Renovado reclamo por el derecho a la identidad de los caídos. Diario Hoy. 03 de Abril de 2008

"Soldado argentino solo conocido por Dios y el Pueblo Argentino". Comentario sobre una nota de opinión publicada el día 23 de Abril (Diario Clarín) por el Sr. Federico Lorenz. Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Confirman la identidad del piloto encontrado en Malvinas. 16 años después. Clarín, Política. 3 de junio de 1998.

"Falta una CONADEP de Malvinas. Tuvimos dos enemigos: nuestros superiores y los ingleses. Pero la sociedad aún hoy lo desconoce". Clarín. Plaza Pública. Espacio de Participación. Lunes 03 de Marzo de 2008. http://weblogs.clarin.com/plaza-publica/archives/2007/04/falta_una_conadep_de_malvinas.html

DOCUMENTACIÓN DIGITAL:

Centro de ExCombatientes Islas Malvinas La Plata. http://www.cecim.org.ar/

Comisión de Tumbas de Guerra de la Comunidad Británica de Naciones. War Graves Comission of the Commonwealth. http://www.cwgc.org/

Comisión Nacional por la Identidad. http://www.conadi.jus.gov.ar/

Conflicto de Malvinas. Objetivos Navales Fuerza Aérea Argentina. Atlantic Conveyor. http://www.fuerzaaerea.mil.ar/conflicto/objetivos_navales.html

Equipo Argentino de Antropología Forense. http://www.eaaf.org/

Informe Final del Grupo de Trabajo Conjunto para la Realización de un Estudio de Factibilidad sobre la Remoción de Minas Terrestres en las Islas Malvinas (Falklands Islands).

Versión para difusión pública 3 de octubre 2007. Universidad de Cranfield. http://www.gichd.org/fileadmin/pdf/other_languages/spanish/MBC/MSP/8MSP/day1/8MSP-Item10-18Nov2007-GTC-I-sp.pdf

"Heroínas de la guerra de Malvinas"

Maccari Jazmín, Ruíz María Candela[1]

INTRODUCCIÓN

La historia de la guerra guarda verdades, silencios, historias no narradas, protagonistas no reconocidos, sentimientos oprimidos, sensaciones impensables. Abordar este hecho bélico inspira un sentimiento muy particular, donde la necesidad de esclarecer cada detalle motiva a una búsqueda ardua de la verdad.

Las mujeres fueron un eslabón primordial durante el desarrollo de la guerra. Madres, hermanas, novias, todas apoyaron sin cesar a sus esposos, hijos o novios que fueron involucrados en un conflicto que muchos conciben como "nefasto e irresponsable". Adentraron en una historia difícil de contar con el transcurso de los días, donde el sentimiento de tristeza y preocupación hacían eco de una sociedad movilizada por recuperar las Islas Malvinas. Ellas desde su lugar aportaron lo que pudieron y acudieron a toda herramienta a su alcance para tener fe y esperanza de que pronto sus familiares volvieran sanos a sus hogares. Junto a ellas otras mujeres participaron de la guerra. La mayoría fueron enfermeras voluntarias (instrumentadoras quirúrgicas), radio operadoras, maestras, isleñas civiles, todas vivieron el horror desde adentro.

Un sector de mujeres profesionales, dedicadas a la rama de la salud formó parte de la Guerra de Malvinas, no solo desde su rol pasivo sino desde su rol activo como enfermeras. Son parte de nuestra historia. Estuvieron presentes en uno de los hechos que marcaría sus vidas por siempre más, ir a la guerra con el fin de ayudar.

Pocos y casi nadie las recuerda, sus historias fueron y son silenciadas como consecuencia de la insistente "desmalvinización" que los gobiernos buscaron instaurar. Cada una de ellas tiene una historia particular que merece ser contada, destacada y difundida. Ellas son las mujeres de la Guerra de Malvinas, veteranas que sufrieron las mismas secuelas que los ex combatientes y que de a poco están empezando a contar sus vidas, ellas son parte de nuestro testimonio histórico, ellas merecen ser escuchadas y reconocidas, ellas son *"Las Heroínas Anónimas¨.*

MUJERES EN LAS FUERZAS ARMADAS

El análisis de las figuras políticas características de la Junta Militar del Proceso de Reorganización Nacional, reflejan la estructura machista y verticalista de la fuerza militar argentina. Las mujeres estaban completamente marginadas y no existía posibilidad alguna que formaran parte de su sistema. Pensar en este género inmiscuido en una estructura de tales características no era común, y si lo fuera, seguramente sería mal visto.

[1] Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de La Plata. Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. CoFEI. jazminmaccari@gmail.com candelaruiz@outlook.com.ar

La mujer como tal y su rol en la vida política, social, militar, es un tema polémico y emblemático. Generalmente fueron, y continúan siendo, relegadas de las fuerzas con restricciones en áreas específicas. Durante la Guerra de Malvinas, y durante el régimen militar, estaban sometidas a ser parte del ámbito familiar y destacarse solo en ese aspecto, aunque un insipiente ascenso comenzaba a evidenciarse. Soldados femeninos era algo improbable, sectores masculinos predominaban. Directamente las mujeres no participaban del aspecto militar en bruto, no eran personajes principales de la fuerza, no cumplían un rol en relación a las armas, en combate, enfrentamientos, pero si cabe destacar que indirectamente estaban vinculadas a lo militar desde una pata de las fuerzas: la salud.

Las mujeres se incorporaron a la estructura militar de distinta manera, de acuerdo a la fuerza a la que pertenecían. En el Ejército lo hicieron a través del *Hospital Militar Central*, inmiscuido en lo que se refiere a la doctrina de la *Sanidad Militar.* Este Hospital se convirtió en el organismo de provisión de servicios de salud y bienestar del soldado enfermo, razón de ser del principal organismo de la sanidad militar del Ejército Argentino. Es el brazo de salud del ejército.

A partir de 1960, las mujeres en Argentina fueron accediendo a la educación superior; a finales de siglo, el sector salud fue predominado por un gran grupo de mujeres. Podría decirse que la incorporación del género femenino a esta institución se debió: a la falta de personal, a la nueva estructuración del Hospital como consecuencia de las opiniones contrarias sobre su función durante el régimen militar, pero la más importante a considerar es el auge de la figura femenina, es decir, su presencia activa en la sociedad y en aspectos aledaños. En su inicio la Armada Argentina contaba con dos cursos: el curso de los aspirantes, conformado por tres niveles, y luego, un curso no tradicional que incorporaba mujeres de quinto año de secundario, que tuvieran experiencia en enfermería en el ámbito civil.

Por su parte, durante la Guerra de Malvinas, la sanidad naval se basó en la adaptación de dos buques, como buques hospitales siguiendo los requisitos expuestos en los Convenios de Ginebra. Se trata de los buques ARA Bahía Paraíso y ARA Irízar, que fueron adaptados en Puerto Belgrano. El objetivo era que estos buques estén equipados para luego transportar los insumos y desplegar un hospital en tierra. Sin embargo, las adversidades de la guerra llevaron a que los buques hospital funcionaran como tales en agua.

Cabe destacar que el papel principal de la sanidad militar era la evacuación de los heridos, quien se encargó de esta tarea primordial fue la Fuerza Aérea. Este es un caso particular, como lo que sucedió en cada una de las categorías que forman a las Fuerzas Armadas. Las mujeres que eran parte de esta fuerza eran enfermeras independientes, con estudios terciarios y/o universitarios en la rama de la salud, en enfermería, y respondieron a la convocatoria de la Fuerza Aérea en ese momento, para alistarse.

Las mujeres tomaron un lugar preponderante y lograron, tras su lucha continua contra el sistema patriarcal vigente, participar y formar parte de cuestiones que eran impensadas años atrás. Sin embargo, no creamos que esta decisión fue de solidaridad, igualdad, y con grandes facilidades, todo lo contrario. A partir de su incorporación, las mujeres debieron transitar una dura etapa: no solo batallando contra el machismo imperante si no también ante los agravios sufridos.

Tal es así que la llegada de las mujeres a la institución de sanidad, Hospital Militar Central, coincidió con la directiva estratégica de la Junta Militar de recuperar las Islas Malvinas, viéndose inmersas en un hecho completamente nuevo con las rigurosidades que ello implicaba. Aun así, no se dieron por vencidas y continuaron en la adversidad, haciendo prevalecer su vocación en el rubro de la salud, enfatizado por un gran sentimiento de patriotismo y nacionalismo. Esto fue el inicio de una carrera, de una nueva etapa, de un futuro incierto para las mujeres de Malvinas, pero sí el inicio de un rol participativo fundante de la presencia de mujeres en la guerra, así como también, la lucha por su reconocimiento.

MUJERES DE MALVINAS: SU EXPERIENCIA.

Estas mujeres son Susana Mazza, Silvia Barrera, María Marta Lemme, Norma Navarro, María Cecilia Ricchie-

ri y María Angélica Sendes, Mariana Soneira, Marta Giménez, Graciela Gerónimo, Doris West, Olga Cáceres, Marcia Marchesotti, María Liliana Colino, Maureen Dolan, Silvia Storey y Cristina Cormack. Alicia Reynoso, Ana Masitto y Stella Morales. Cada una de ellas pertenece a una fuerza específica y con un desempeño particular y destacable. Es necesario hacer mención y diferencia de los cuadros a los que pertenecían para posteriormente vislumbrar el rol y el reconocimiento correspondiente. Cada una fue tratada de manera diferente y esto a veces se debió a ser parte de una u otra fuerza y por las incertidumbres/ocultamiento de su presencia en territorio isleño. Esto traerá cuestiones que deberán ser esclarecidas para entender la historia de las mujeres en Malvinas.

IDENTIFICACION DE LAS ENFERMERAS

Teniendo en cuenta la división de las Fuerzas Armadas, podemos diferenciarlas en:

Fuerza Aérea: Alicia Reynoso, Stella Morales, Ana Macitto; Gladis Maluendes; Gisela Basler (alemana); Sonia Escudero; Stella Botta; Mirta Rodríguez ; Elda Solohaga; Mónica Rosas; Mónica Rodríguez; Marta Arce y Liliana Colino.

Marina: Claudia Patricia Lorenzini, Nancy Susana Stancatto, María Alejandra Piero, María Graciela Trinchin, María Alejandra Rossini, Nancy Castro, Liliana Castro y Cristina Battistela.

Ejército: Silvia Barrera, Susana Mazza, María Marta Lemme, María Cecilia Ricchieri, María Angélica Sendes, Doris West y Norma Navarro.

HISTORIA PERSONAL

Cada una trae consigo una historia que merece ser contada. El presente trabajo se centra en las mujeres de la Fuerza Aérea, quienes prestaron a disposición su testimonio personal. Entre ellas: Alicia Mabel Reynoso, Stella Maris Morales y Sonia Escudero, tienen historias con diferencias específicas, pero todas tienen un único fin y objetivo.

Alicia Mabel Reynoso nació en la provincia de Santa Fe, tomó la decisión desde pequeña de estudiar enfermería en su ciudad, con todos los desafíos que ello implicaba para la época. Una profesión que conjugaba la maternidad con la solidaridad. Finalizados sus estudios, se dirigió a Buenos Aires a ejercer su profesión, y logró desempeñar su labor en varios sanatorios. Atenta a las ofertas laborales respondió a una que le llenó el corazón de recuerdos. La Fuerza Aérea convocaba enfermeras con título para alistarse. Alicia no lo dudó ni un momento. Su padre, coronel, le había inculcado desde muy pequeña el amor por la Patria, lo que significaba la bandera argentina y el significado de la Fuerza Armada. Los desfiles militares que se realizaban en las calles por las fechas patrias es algo que recuerda en el día a día, el recuerdo viviente de su padre la lleva a participar quedándole la enseñanza que le dejaba sobre las fuerza militar. Con la fortaleza que la caracteriza, se dirigió y logró ser aceptada en la convocatoria. Debido a que su entorno familiar entendía la decisión de entrar en las fuerzas dieron su ferviente apoyo a Alicia y manifestaron su orgullo.

Stella Maris Morales nació en la provincia de Córdoba, en un pueblo humilde, la hermana menor, su palabra no era discutida por nadie de la familia. Decidió dedicarse a la enfermería y trabajar de ello. Al desempeñarse en varios sanatorios se enteró lo atinente a la incorporación de enfermeras a la guerra de Malvinas. Se incorporó a la Fuerza Aérea, siendo su destino el Hospital Aeronáutico Central en Buenos Aires. Al año siguiente fue convocada para participar de la guerra de Malvinas y dirigirse a Comodoro Rivadavia. Stella Maris manifiesta haber sentido gran emoción y orgullo ante tal convocatoria. La motivación de alistarse fue de índole económica, necesitaba dinero para llevar adelante su vida y ayudar a su familia, por lo que vio en la convocatoria una oportunidad para ello. Pero esto poco a poco fue quedando en segundo plano y la solidaridad y el amor por los seres humanos prevaleció.

Sonia Escudero también nació en la provincia de Córdoba. Se dedicó a la enfermería, al igual que sus compañeras. Ella, con su espíritu libre, respondió a la convocatoria motivada por la aventura. Su deseo de experimentar nuevos órdenes y ser parte de la estructura militar la llevó a alistarse en la Fuerza Aérea.

Tenían entre 21 y 25 años, y si bien estuvieron motivadas por diferentes hechos, lo cierto es que todas compartían la vocación por la enfermería. Se formaron para atender a los heridos, desarrollando su labor de sanidad pero también exponiendo su carácter de mujer. Ellas trataban a los heridos con la contención que necesitaban, trataban de hacerlos sentir mejor, sanarles el dolor físico y también el del alma. La enfermería es una combinación de amor por el prójimo, sanar a los demás es sanarse a uno mismo.

LA DECISIÓN DE IR A LA GUERRA

Las enfermeras quirúrgicas que participaron de la guerra lo hicieron desde una cuestión particular: vocación. En el interior de sus corazones predominó el sentimiento de amor a la patria, de ahí su seguridad al momento de no dudar cuando les dieron la orden de ir. Sus relatos dan muestra concisa de este suceso.

En la Fuerza Naval, todo se estaba preparando para el equipamiento sanitario de los buques tal cual lo establecido en los Convenios de Ginebra. El personal se estaba preparando para afrontar la adversidad de la guerra. El día antes de zarpar el Jefe de Quirófano del Hospital Militar, dio a conocer la necesidad de incorporar mayor personal dedicado a atender a los heridos del conflicto bélico, al anunciar esto más de veinte enfermeras dieron el "si", al informarse que se zarparía el día siguiente, solo siete enfermeras que se encontraban de pasantes no dudaron ni un minuto en confirmar su asistencia. No estaban preparadas psicológicamente, no entendían lo que ocurría, solo dejaron que su corazón hablara, el sentimiento por la nación y la patria decidió por ellas.

Sobre la última semana del conflicto, embarcaron siete civiles instrumentadoras quirúrgicas, inicialmente con destino al Hospital Militar de Malvinas, a donde por razones adversas de la guerra, hicieron su tarea en el buque hospital Almirante Irízar. En lo que respecta al buque hospital Bahía Paraíso participaron veintisiete enfermeras en su preparación y configuración pero ninguna fue embarcada en el mismo. Y por último estaba el buque mercante Formosa que a pesar de su misión actual llevaba a bordo a una enfermera civil, Doris West.

Las enfermeras de la Fuerza Aérea se alistaron tras la convocatoria explícita que se hizo: “Se convocaba a enfermeras con título terciario o universitario en salud para alistarse a la Fuerza Aérea”. Estimuladas por diferentes motivos ellas decidieron presentarse para formar parte de una prueba piloto que iba a efectuarse, dado que era la primera vez que el género femenino hacia presencia en este sector. Un año después, cuando se dictaminó la recuperación de las Islas Malvinas, la orden de participar en la Guerra de Malvinas llegó. Fieles a sus principios y dispuestas a respetar la estructura de la Fuerza Aérea arribaron en el helicóptero rumbo a Comodoro Rivadavia. En un primer momento sabían que el objetivo era estar en territorio isleño pero finalmente, por decisión política, ellas permanecieron en esa región a la espera de los heridos y para dar lo que sabían hacer, curar heridas y almas.

Todas ellas respondieron a la directiva de la fuerza a la que pertenecieron, pero ninguna dudó al momento de ir a la guerra. Cada una sabía que lo que hacían era un deber, pero predominada un sentimiento más profundo que el mero hecho de responder a una orden: estaban dirigiéndose a colaborar en un hecho que significaba el afianzamiento de la soberanía argentina, que prevalecía el sentimiento de patria. Algunas sintieron miedo, otras no, otras solo iban a hacer lo que sabían. Ellas iban a ser un eslabón fundamental de la cadena de sucesos que iban a ocurrir. Supieron dar lo que los ex combatientes necesitaban, no solo una cura a sus heridas si no una mano que les diga “estamos acá, está todo bien”.

Es inexplicable en palabras lo que les pasó por su cabeza, su corazón y su alma. Ellas mismas sienten emoción cuando lo recuerdan a través del tiempo. Las historias conmueven a todos los que las escuchan, generan admiración, honor, emoción e incluso bronca y rencor. Como no rememorar a nuestras heroínas, si

fueron ellas las que actuaron de madres, hermanas, novias, y que siempre estuvieron dando su cuota de maternidad y solidaridad.

La Fuerza Aérea, en su eje ordenador, daba a sus integrantes un rango particular y los preparaba para todo tipo de situación que podría presentarse. Esta fuerza tenía un tinte humanitario. Las enfermeras que formaban parte eran destinadas a diversas misiones humanitarias en el mundo para desarrollar su labor. A cada lugar que iban se enfrentaban con situaciones caóticas y de impacto emocional. Adquirían experiencia, se perfeccionaban y dejaban su cuota de ayuda.

ROL DE LAS ENFERMERAS DURANTE LA GUERRA DE MALVINAS

Entre las más de las 70 mujeres reveladas, se destaca el accionar de las testigos que fueron parte del Ejercito: Silvia Barrera , Susana Mazza, María Marta Lemme, María Cecilia Ricchieri, María Angélica Sendes, Doris West y Norma Navarro, todas, y cada una de ellas, se convirtieron en precursoras del ingreso de la mujer en las fuerzas, con su ejemplo de trabajo, sacrificio, abnegación, contención y cuidado lograron demostrar que la mujer está igualmente capacitada para participar en las fuerzas de defensa de una Nación, e hicieron que las autoridades pertinentes pensaran seriamente en incorporarlas.

Dejaron una realidad para inmiscuirse en otra muy diferente: abandonaron sus delantales blancos de instrumentistas quirúrgicas y tuvieron que usar uniformes y borceguíes que les quedaban grandes; y tras una breve instrucción partieron. La fuerza naval lo hizo desde el Palomar a Rio Gallegos y de allí, a bordo de buques mercantes o helicópteros al rompehielos Almirante Irízar, convertido en un gigantesco hospital flotante donde comenzaron a desempeñar sus roles.

Le habían puesto 260 camas, equipado sus bodegas con dos salas de terapia intensiva, tres quirófanos, una sala de terapia intermedia y dos de terapia general, además de una sala de quemados y de radiología. Sus funciones fueron dividas por áreas:

- María Marta estaba en el área de cirugía general
- Susana en la de Cardiovascular
- Norma y Cecilia en traumatología
- María Angélica en Oftalmología
- Silvia en terapia intensiva.

Cabe resaltar, la labor del resto de las mujeres que participaron de la Guerra, en la que se destacan los roles que cumplieron como comisarios de abordo y radioperadoras de los barcos mercantes de la Empresa de Líneas Marítimas Argentina (ELMA) y del Comando de Transporte Navales de la Armada Argentina (ARA) cadetas de la Escuela Nacional de Náutica (ESNN), y dotación del Hospital Militar Central y Campo de Mayo (HMC) que llevaron a cabo operaciones de inteligencia en torno a la Isla Ascensión o sencillamente en buques que buscaron y detectaron a la flota británica en medio del Atlántico.

La principal misión de las enfermeras fue atender a cientos de soldados, darle fuerzas, contención, esperanzas y cuidarlos.

Al comienzo recibían heridos que ya habían sido atendidos en los primeros auxilios en las islas, recorrían las trincheras lavando y vendando heridas, quedándose alguna de guardia en la cubierta para clasificar a los heridos recién llegados al hospital flotante según su estado y gravedad; cuando el tiempo acompañaba viajaban en helicópteros sanitarios, pero cuando los fuertes vientos y olas amenazaban, alcanzaban a los muchachos con pesqueros y con las redes los subían con las camillas abordo.

Pero esta situación fue revertida a partir de la noche del 10 de junio, cuando los ingleses redoblaron los bombardeos porque ya planificaban la ofensiva final, donde no daban abasto, y la gente que llegaba no

había tenido ninguna curación previa. Estaban llenos de barro, de pólvora, de turba de Malvinas que se pegaban a las heridas. "*Había una costra sobre la piel en la mayoría de los casos, donde era necesario bañarlos y cepillarles con viruta las heridas para comenzar a curarlos propiamente*".

Se destaca entonces, que en un principio no tenían contacto con los pacientes: ellos entraban dormidos y se iban dormidos. Pero en la ofensiva final inglesa fue distinto, estas jóvenes se transformaron en consejeras y confidentes de las penas de esos hombres que necesitaban desahogo y contención.

A veces les pedían que les escribieran las cartas para sus familiares aunque muchos no tenían las manos heridas.

Como consecuencia de la adrenalina de escuchar los bombardeos, el estrés del viaje y de la guerra, el trabajo de atender a los heridos a los que también tenían que contener afectivamente y la experiencia nueva de estar en un avión, un helicóptero o en un buque en altamar (en el que los vientos y las olas gigantes golpeaban obligándolas a atarse con vendas en las camillas, como también lo debían hacer los médicos y pacientes), las enfermeras durante estos diez días que estuvieron en la guerra no durmieron y tuvieron graves problemas y secuelas de salud.

"Aún les quedan muchas historias por contar, pero es todo un avance que hoy puedan romper el silencio y recuperar así la otra historia que nunca fue contada, la de las veteranas de guerra".

Daban una mano a los ex combatientes, no solo en la medicina sino en la contención emocional. Los soldados entraban pidiendo a sus madres, hermanas, novias y les pedían que por favor se comuniquen con ellas para decirles que las querían y que estaban bien. Se sentían solos, y al verlas sus rostros cambiaban. Ellas les inspiraban confianza, alegría, contención. Necesitaban de las mujeres para sentirse acompañados y seguros, establecían un trato que con sus compañeros masculinos no lograban. Las enfermeras actuaron como tales pero destacamos su rol más allá de la cura de las heridas, hicieron todo lo que estuvo a su alcance para tranquilizarlos, desde el más mínimo detalle al más grande, todo tenía por fin decirles que no estaban solos y que ellas estaban para lo que necesitaran.

Además de ser profesionales son mujeres y llevan consigo, internamente, su instinto maternal. Ver a los soldados en el estado en que ingresaban a las salas de emergencia era desgarrador para ellas, pero tenían que sacar fuerzas y mantenerse enteras para ellos, no demostrar tristeza era lo fundamental, necesitaban estar firmes y seguras para que los heridos asuman nueva fuerza para curarse con mayor rapidez. Más que nunca demostraron su entereza como enfermeras y como mujeres. Los horrores de la guerra los vivieron en carne propia, el dolor de los soldados era su dolor, sanarlos era su tarea, contenerlos era inherente al instinto humano. Y así lo hicieron, con cada uno ellos, valiéndose de las herramientas que podían, aplicando lo aprendido, pero nada alcanzaba, aprendieron del día a día del conflicto bélico.

ENFERMERAS ARGENTINAS Y BRITÁNICAS

Los requisitos sobre Sanidad Militar y sobre el equipamiento de los buques hospital eran iguales para ambas fuerzas que se enfrentaban. Regidos bajo lo establecido en los Convenios de Ginebra y la Cruz Roja, Argentina y Gran Bretaña se encontraban en igualdad de condiciones. Sin embargo, es cierto que la diferencia entre la acción y la fuerza de los bandos diferenciaba, y la diferencia no solo se basó en armas, logística, estrategia, etcétera, sino que también se trasladó al plano del personal que conformaban los buques hospital. Algunas diferencias eran troncales pero otras muy particulares que podían marcar la brecha entre ambos.

En Argentina, la primera fuerza en incorporar mujeres fue la Fuerza Aérea, eran enfermeras universitarias asimiladas. Fueron las pioneras, y las que fueron desplegadas a Comodoro Rivadavia. La Armada argentina no tuvo mujeres en sus cuadros durante la guerra, solo una, correspondiente a la marina mercante civil, que participo del conflicto por ser requerido el buque en el que trabajaba. A diferencia, Gran Bretaña siem-

pre fue vanguardista en la incorporación femenina a sus cuadros, mientras que en Argentina rondan contundentes restricciones, tal es así que determinadas armas están vedadas para ellas, sobre todo en Infantería y Caballería, en el Ejército pueden ingresar soldados voluntarias. En la Fuerza Aérea y en la Armada no hay especialidades vedadas.

Las enfermeras británicas contaban con experiencia en la guerra, fueron parte de las Guerras Mundiales, dónde se hizo imprescindible la labor de la mujer. A bordo del SS Uganda estaba la enfermera militar Nicci Pough junto a otras treinta y nueva mujeres, y fueron las únicas con rango militar que estuvieron en la zona del conflicto y fueron las primeras enfermeras Reales Navales en la historia, que sirvieron embarcadas. Las mujeres argentinas sin experiencia previa en guerra hicieron lo que las circunstancias determinaron, más temerosas, confundidas pero igual de valientes.

Las enfermeras de la Fuerza Aérea no tuvieron contacto alguno con las enfermeras británicas, en ningún momento del desarrollo de la guerra tuvieron una aproximación. A decir de ellas solo querrán tener contacto el día que Argentina recupere las Islas Malvinas, recién ahí tendrían un acercamiento de propia voluntad, mientras tanto la palabra británica es remarcar una herida muy fuerte.

Más allá de estas diferencias todas ellas tenían un único objetivo, estar al servicio de la guerra, pero más de la guerra de quienes fueron los partícipes de ella. Tal es así que las enfermeras no hicieron distinción de nacionalidad al momento de atender a los heridos, ni mucho menos la hicieron al momento de dar la contención necesaria. La experiencia, el profesionalismo quedaron a un lado al momento de ver los horrores de la guerra plasmado en los soldados heridos aguda o gravemente. Son ante todo mujeres, que vivieron el dolor de los otros. Es imposible ser frio en una situación extrema, siempre había una mano para brindar, un aliento que dar.

SECUELAS DE LA GUERRA

Todas vivieron los horrores de la guerra desde adentro. Cada una, de una u otra manera, traspolaron lo sucedido en la guerra a su propia vida, como si fuera posible dejarlo a un lado y seguir. Todas ellas tuvieron una etapa de recuperación después del horror. Las secuelas fueron físicas y psicológicas, predominando la segunda. Muchas tardaron años en hablar y contar lo que vivieron en esa época, otras tuvieron problemas de salud graves, otras quisieron olvidar para siempre lo que habían presenciado.

Imposible fue dejar de lado lo que habían vivido, superarlo es una etapa en transición que todas atraviesa, despojarse de los horrores no es posible por decisión personal cuando el gobierno del momento y los que siguieron no hicieron nada por ayudarlas, ni a ellas ni a los ex combatientes. Los dejaron solos, los abandonaron, creyeron que con una pensión iban a poder tapar los errores políticos que cometieron en la Guerra de Malvinas. Quisieron callarlas, re direccionarlas en distintas partes del poder para que no hablen de lo que había pasado en aquel momento. Pero la necesidad de verdad prevaleció. Con fortaleza, Alicia Reynoso, enfermera de mayor antigüedad en la Fuerza Aérea comenzó a dar a conocer su historia, a recordar lo que muchos olvidaron y a mantener viva la historia de Malvinas.

Contar sus historias es una forma de sanar, tal vez la única después de tanto olvido político y social. Las lágrimas en sus ojos se dejan notar cuando de lo sucedido hablan, sin vergüenza y con fortaleza, continúan contando su historia. Lágrimas de emoción, tristeza y bronca se dejan ver. A algunas les cuesta más que a otras hablar, pero todas se contienen entre sí para seguir. Ellas saben que el día en que puedan hablar sin derramar lágrimas se sentirán completamente sanas, y recuperadas.

LAS MUJERES DE LA GUERRA EN LA ACTUALIDAD

La mayoría continuaron como enfermeras, otras se recibieron de radiólogas y/o de médicas, pero siguen vinculadas con las Fuerzas Armadas.

En el caso de Silvia Barrera, la mujer en actividad más condecorada del Ejército Argentino, hoy se desempeña en el centro de salud ubicado en Palermo, donde muestra orgullosa en su ropa de trabajo la medalla que le entrego el Congreso. Además de su trabajo, participaron dando charlas en colegios y centros de veteranos de todo el país, y también se reúne casi a diario con los integrantes del hospital especial para ex combatientes, instalado en el Instituto Geográfico Nacional, a pocos metros del Hospital Militar Central.

Actualmente, María Marta trabaja en proctología y Susana en el área cardiovascular. La otra mitad se desempeña en Campo de Mayo y en el Hospital Garraham. Están inscriptas en la Asociación de veteranos de Guerra de Malvinas (Aveguema), y aunque entre ellas no comparten el mismo espacio, ni se ven cotidianamente, la experiencia las mantiene en lazo como con cualquier ex combatiente. "Aunque no nos hayamos visto, allá nos sentimos unidos por lo vivido. Es inmediata la conexión que se genera entre nosotros "- dijo Susana.

Por otra parte, el ejército incorporo a las mujeres en el cuerpo profesional a partir de 1981 como suboficiales, y para 1982 como oficiales; mientras que para incorporarlas a los cuerpos de comando como oficiales lo hicieron en 1996 como suboficiales y en 1997 como oficiales.

A partir de la sanción de la Ley de Servicio Militar voluntario y mixto las mujeres se incorporaron a las tropas como soldados a partir de 1995.

Actualmente ya no hablamos de excepciones, 9.335 mujeres integran las Fuerzas Armadas y los Institutos de Formación Militar, representado un 11,56% del total de los integrantes de las Fuerzas Armadas.

Las mujeres son el 6,55% del total de Oficiales y el 7,52% del total de Suboficiales.

Desde 1993, las mujeres integrantes de las Fuerzas Armadas también estuvieron presentes en las misiones de paz dirigidas por la ONU.

Siguieron con sus vidas a pesar de lo vivido. Lograron formar sus familias, desempeñar su profesión y seguir alistadas a la Fuerza Aérea. Continuaron como pudieron y continúan con el respaldo de sus compañeras y familia. Ellas sienten un afecto profundo por la fuerza a la cual pertenecen y siguen desempeñando labores sobre la misma con orgullo.

RECONOCIMIENTO

A su regreso de la Guerra, los años que le siguieron fueron de "*desmalvinizaciòn*", siendo el dolor más grande: el abandono que tuvieron por parte del Estado y de la Fuerza Aérea.

El reconocimiento social y revalorización a la figura del veterano y del héroe de Malvinas comenzó sobre el final del gobierno de Alfonsín, pero las mujeres quedaron afuera de la misma, siendo las mismas un olvido no solo de las instituciones militares sino también de la sociedad. Tuvieron que pasar 31 años para que desde el Estado se reconocieran los esfuerzos realizados por estas mujeres. En marzo del 2013, el Ministerio de Defensa entrego la resolución junto con un diploma de honor a Silvia y sus compañeras, junto con otras que prestaron servicio en el sur entre mayo y junio de 1982. Por su parte, Alicia y sus compañeras solo fueron reconocidas por la legislatura porteña, en el mismo año.

En el 2013, el Consejo Nacional de la Mujer les hizo un reconocimiento y las condecoro, ahora también se les pide que participen de los desfiles de Veteranos. El 2 de abril del 2014 en La Plata, se las designo "Forjadoras de Paz" a todas aquellas mujeres enfermeras que trabajaron en el hospital de la Base Naval Puerto Belgrano en 1982 y que asistieron a los heridos de la Guerra de Malvinas, "por su labor humanitaria ejercida con compromiso y amor". Ellas son Claudia Lorenzini, Nancy Stancato , María Graciela Trinchin. María Alejandra Rossini, Nancy Castro, Liliana Castro y Cristina Battistela.

Tuvieron un reconocimiento por parte de Naciones Unidas al participar juntos a los Cascos Azules Argentinos en misiones humanitarias fuera del país, tienen un reconocimiento de la Fuerza Aérea, pero les falta

algo fundamental, el reconocimiento político y social que se merecen. Dar a conocer su historia y que la población se entere de que hubo mujeres en la Guerra de Malvinas, desempeñaron un rol ejemplar y primordial y que vivieron el mismo horror que todos los que formaron parte de un conflicto bélico. No buscan un reconocimiento económico, tampoco ser figuras políticas, necesitan un reconocimiento humano. Recién después de 34 años del aniversario de la Guerra de Malvinas fueron invitadas al desfile cívico-militar realizado el día 9 de Julio del corriente año. La emoción de lo que ello significó se evidenció en las lágrimas de emoción al momento de arribar las calles desfilando. El calor de la gente les hace sentir que las Malvinas están vivas y son argentinas. No escuchaban más que expresiones tales como "héroes", "levanten el estandarte bien alto", "que todos sepan que hubo mujeres en Malvinas", "gracias por todo", aplausos, ovaciones, las hicieron sentir acompañadas, las personas hicieron lo que políticamente los gobiernos durante años no hicieron, no les importó.

Solo buscan un reconocimiento humano.

Opiniones y testimonios personales sobre la Guerra de Malvinas

Las opiniones son encontradas y algunos aspectos difieren, pero coinciden en un hecho primordial, que las Malvinas son argentinas, no hay duda de ello. No todas comparten la forma en la que se llevó a cabo, es decir, hay quienes creen que el objetivo es certero y que ir a la guerra era la única manera de resolver este conflicto pero distan en la forma en que la misma se llevó a cabo, reconociendo los errores políticos cometidos en todo lo que una guerra requiere. Por el otro lado encontramos a quienes rechazan fehacientemente la guerra como medio para resolver un conflicto internacional, consideran que los conflictos se pueden resolver en una mesa de negociaciones sin necesidad de recurrir a un acto tan violento y horroroso como lo es la guerra, no es la solución porque lo único que deja son víctimas, tanto de quienes ganan como de quienes pierden. Bajas materiales y humanas tienen ambos bandos, daño social también lo tienen, lo único que distan es en el nivel y grado de pérdidas que se obtienen, el lado victorioso menor que el derrotado, pero en fin su victoria se hizo en base a muertes de inocentes. Héroes son los que lucharon en el campo de batalla y pusieron su cuerpo a prueba de todo, no los gobiernos que anotaron una victoria más frente al mundo.

Las Malvinas son y serán siempre argentinas, en ellas descansan miles de seres humanos que perdieron su vida por defender la Patria, ellos necesitan que el conflicto se resuelva diplomáticamente y no caer en el horror de la guerra. A fin de cuenta todos salen dañados, otros más, otros menos, pero una muerte basta para saber que un conflicto bélico no vale la pena por algún interés particular.

Conclusión

Socialmente la Guerra de Malvinas nos dejó dos consecuencias graves: convulsión social por la rendición argentina y miles de veteranos abandonados políticamente.

Como consecuencia de las malas decisiones del régimen militar, muchos grupos fueron invisibilizados, callados para no contar la verdad. Los ex combatientes sufrieron la desmalvinización, fueron relegados de la historia argentina, olvidados, abandonados. No recibieron el apoyo psicológico que necesitaban, ni ningún tipo de apoyo, fueron dejados a la deriva. Tal es así que el número de fallecidos de los veteranos de la guerra superan el número de víctimas que dejo el propio combate bélico. Hubo otras personas también olvidadas, las enfermeras que asistieron a los heridos durante la guerra sufrieron el mismo trato. Siempre negadas a mantener una relación personal con los heridos, eran ordenadas a cumplir su deber y nada más. Durante, y sobre todo después de la guerra, sufrieron un maltrato político. Sin embargo, podemos considerar que ellas principalmente, fueron relegadas de la historia y de la vida de los argentinos, pocos conocen sobre su existencia y labor durante de la guerra y muchos se asombran al escuchar parte de su historia.

La Junta Militar, que aún se encontraba débilmente en el poder, buscó ocultar situaciones particulares de lo que había sucedido. Ellas rápidamente al finalizar la guerra y enterarse de la rendición fueron destinadas a otras zonas que requerían su labor. Fueron negadas a volver a sus hogares, y solo pudieron hacerlo muchos meses después de la guerra. El grado de ocultamiento al que estuvieron sometidas se evidencia en la falta de datos sobre ellas, muchas no fueron identificadas, otras continúan con secuelas que les impide hablar y dar a conocer sus historias. Solo algunas, después de muchos años, lograron contar lo que habían vivido. La guerra marcó sus vidas, las transformó y fue un punto de inflexión en ellas.

El eje de estudio se plantea a partir de observar que éstas mujeres, heroínas de Malvinas, no han sido reconocidas ni están en los libros que hablan de la guerra. Realmente, si tenemos en cuenta el machismo de la sociedad argentina podremos entender que la mujer ha sido, y es, relegada de ciertos ámbitos. En lo referente a las Fuerzas Armadas, solamente incorporaba hombres, pero al llegar el enfrentamiento bélico de 1982 se hace necesaria la participación de mujeres con conocimiento en medicina. Aun así, vemos que no fueron tenidas en cuenta, pese a ser ellas quienes cuidaban, curaban y brindaban su sonrisa para que los soldados se sintieran aliviados.

Esta razón tan particular nos llevó a valorar y a hacer conocer que las mujeres realmente prestaron

un servicio muy importante. Es necesario esclarecer sus historias. Finalizar con el ocultismo político que sufrieron desde 1982, por respeto y dignidad debemos darle la relevancia que merecen, que se habla de ellas y sean reconocidas. Existen muy pocos escritos y documentos al respecto de sus historias, y aquellos disponibles solo son partes que muchas veces pecan de confusión. Ellas día a día combaten con las secuelas, y luchan por ganarse un espacio en la conciencia nacional, espacio que se merece. Si ellas, con todo lo que sufrieron tienen fuerza para seguir y lograrlo, nosotros debemos ser su canal de difusión.

Esto queda documentado, a través de reportajes y charlas con algunas de ellas.

BIBLIOGRAFÍA

Entrevista personal a tres enfermeras de la Fuerza Aérea: Alicia Mabel Reynoso, Stella Maris Morales y Sonia Escudero.-

Panero Alicia. ¨Mujeres Invisibles¨.

Noticias periodísticas:

Buscaglia, Teresa Sofía (abril 2015) “Mujeres de Malvinas: Las otras protagonista de la Guerra”. Recuperado de http://www.lanacion.com.ar/1781862-mujeres-de-malvinas-las-otras-protagonistas-de-la-guerra

Parrilla, Juan Pablo (marzo 2015), “La Silenciada Historia de las Veteranas de Malvinas”. Recuperado de bhttp://www.infobae.com/2015/03/31/1719360-la-silenciada-historia-las-veteranas-malvinas/

Parrilla, Juan Pablo (mayo 2015) “La historia jamás contada de las enfermeras abusadas durante la guerra de Malvinas”. Recuperado de http://www.puntanoticias.com.ar/index.php/de-interes/item/2611-la-historia-jamas-contada-de las-enfermeras-abusadas-durante-la-guerra-de-malvinas

(Abril 2015) “Las mujeres de la guerra de Malvinas”. Recuperado de http://www.rionegro.com.ar/sociedad/las-mujeres-de-la-guerra-de-malvinas-DBRN_6959669

(Abril 2015) “La historia de las mujeres de Malvinas contada por primeras vez en un libro a 33 años de la guerra”. Recuperado de -http://www.telam.com.ar/notas/201504/100146-historia-mujeres-guerra-malvinas-aniversario-libro.html

Mujeres de Paz en el Mundo. Región América Latina, España y Caribe (Junio 2015) “Mujeres de Paz en el

Mundo". Recuperado de http://mujeresdepazenelmundo-laca.org/junio-2015-alicia-reynoso-y-stella-maris-morales/

Las mujeres también fueron parte de la guerra

Florencia Di Giorgio[1]

"Cuando él era muy pequeño, él sabía vivir, todo era pureza…
Un día la farsanta, nuestra gran sociedad...
Le dijo mil mentiras, lo metió en un corral,
le dijo que su sexo él tenía que ocultar…
También le dijo como él tenía que pensar,
sentir, vivir, amar y ser un ser normal…
Hablar de las mujeres como cosa que hay que usar,
tener la pose macha y la voz de arrabal,
pero yo bien los conozco.
No me pueden engañar, tienen mucho miedo que los llamen anormal..."
MAURICIO "MORIS" BIRABENT. "Escúchame entre el ruido".

INTRODUCCIÓN

La denominada "Cuestión Malvinas" pareciera ser un punto primordial dentro del difuso entramado que se nos presenta cuando nos adentramos en el análisis de la compleja noción que aparenta ser la identidad nacional argentina. Concepto controversial y ambiguo, sobre el cual sólo existe consenso en torno a una cuestión en la comunidad científica, y es la dificultad de lograr una definición en torno a esta; en palabras de Tom Narin "*…no puede elaborarse ninguna definición científica de la nación, pero el fenómeno ha existido y existe".* (Anderson, 1983, p.19).

No obstante, en este trabajo entenderemos a la identidad nacional desde la definición que Talavera Fernández hace de la misma como:

> "…el sentimiento subjetivo del individuo a pertenecer a una nación concreta, a una comunidad en la que existen diversos elementos que la cohesionan y la hacen única…siendo estos elementos objetivos sobre los cuales se asienta el sentimiento de pertenencia a una comunidad, una comunidad nacional." (Talavera Fernández, 1999)

Bajo esta perspectiva, entendemos que la Cuestión Malvinas es, dentro de la identidad nacional argentina, uno de esos elementos de cohesión que nos amalgama, no porque exista un consenso generalizado en torno a la misma, sino que, a pesar de las divergencias que suceden respecto a esta (están quienes defienden a ultranza la soberanía sobre las islas, otros que la niegan y hasta aquellos quienes tal vez no se ven cautivados por la causa) no se pude negar que es un tema que, ya sea en profundidad o no, es conocido por toda la sociedad.

[1] Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de La Plata. dgiorgioflorencia@gmail.com

En adición a ello, la importancia de la cuestión es tal que siempre se encuentra presente dentro de la agenda política de los candidatos (a pesar de las discrepancias en su tratamiento) y es que, desde que comenzó el verdadero y persistente reclamo sobre las islas (durante la primera presidencia de Perón, aproximadamente), los sucesivos gobiernos democráticos se han encargado, cada uno a su manera, de reivindicar nuestra soberanía sobre las islas contribuyendo a la incorporación de la Cuestión Malvinas dentro de lo que Benedict Anderson denominaría nuestra comunidad imaginada, generando un lazo particular entre los argentinos.

Ahora bien, dentro del gran entramado que implica el tema de Malvinas, a fines analíticos, y dado el objetivo de este trabajo, será menester destacar un capítulo de la cuestión, que es el representado por la guerra que nuestro país vivió en 1982, la cual representa un punto de inflexión y la raíz de lo que aquí ha de estudiarse. Partiendo por las dificultades por las cuales tuvieron que atravesar los excombatientes y veteranos para ser reconocidos y honrados pretendemos volcarnos, luego, al análisis específico de un pequeño grupo, pero no así menos importante, dentro de esta gran red que desde el fin de la guerra han revelado ser los ex combatientes. Nos referimos, específicamente, a aquellas mujeres que participaron del conflicto armado como parte del cuerpo sanitario del Ejército argentino (algunas siendo parte de la Fuerza Aérea, otras voluntarias y otras miembro de la Marina Mercante) y de la lucha que debieron atravesar. Aunque ellas no fueron las únicas mujeres involucradas en el conflicto, sino que también hubo quienes participaron en calidad de radio operadoras o como comisarios de abordo, el trabajo se centrará en las primeras.

Este proceso comprende varias etapas, pasando por un momento de olvido que, según entendemos por múltiples testimonios de las protagonistas, no sólo se aplicaron ellas mismas por iniciativa personal como forma de evitar el dolor que genera una guerra, sino también, la réplica que esto tuvo a nivel social y político. Dicha cuestión paulatinamente se ha ido revelando para encontrar una sociedad y un Estado cada vez más receptor; no obstante ello, tras los años de olvido, el proceso de su reconocimiento es lento e incompleto dada la dificultad que genera en ciertos grupos de la sociedad, ubicarlas a la altura de los soldados que estuvieron luchando en las islas.

Lo que pretendemos en este trabajo, es plantear las diversas aristas que existen en torno a la dificultad de concretar el reconocimiento, principalmente por la complejidad que implica definirlo. Creemos que la paulatina delimitación de este concepto ha sido principalmente encarada por los actores involucrados en la cuestión, teniendo lugar, entonces, un proceso ascendente (lo que en Ciencia Política denominaríamos bottom-up) para luego ser aprehendido por la clase política de manera que se logró implantar un proceso de retroalimentación en el cual los decisores, promoviendo políticas públicas en torno la Cuestión Malvinas, han generado una conciencia cada vez mayor en la sociedad en torno al reclamo.

Por medio de las acción realizadas por los distintos actores, involucrados cada uno de ellos en una lucha que comparte ciertas pautas (tal como es la búsqueda de reconocimiento) pero que, a la vez, conlleva particularidades inherentes, han logrado contribuir a la ampliación de la democracia por medio de la participación activa y comprometida dentro de cuestiones atravesadas por temáticas de índole social y política; a la vez que también contribuyen a la democracia buscando la toma de medidas que garanticen el respeto de sus derechos, su integridad y dignidad.

El hecho es que, por otra parte, sobre las mujeres de Malvinas no sólo pesa la falta de reconocimiento que a nivel general ha existido, sino que además deben cargar con que, producto de una sociedad cimentada sobre una estructura desigual entre el hombre y la mujer, la cuestión se complica aún más y es que, cuando se habla de "veterano" el inconsciente colectivo e incluso el Estado mismo, tiende a identificarlo con el sexo masculino. Es por ello que este trabajo pretende comprender y explicar la situación dentro de una perspectiva de género, entendiendo que el paulatino proceso que está teniendo lugar en pos de este objetivo guarda un correlato con el ascenso a nivel social de la importancia respectiva a la cuestión de género dentro de la cual se busca resaltar el rol de la mujer en términos de igualdad con respecto al hombre.

Identificamos, entonces, que tiene lugar lo que la autora Lagarde de los Ríos denomina "tensiones hege-

monistas" (Lagarde, 2012, p. 92) según las cuales bajo el manto de los Derechos Humanos *Universales* se genera una homogeneización que conlleva a la supresión de diferencias (religiosas, étnicas, de género, etc.) que deberían ser destacadas y distinguidas para no caer en la omisión de su existencia en remplazo de una figura homogénea basada en el arquetipo de "*hombre blanco"* construido como el "ejemplo modelo" de la sociedad occidental erigido como producto de una cultura machista e históricamente discriminatoria.

Por lo tanto planteamos que la estructura machista sobre la cual se construye la sociedad, que suponemos era aún más fuerte en aquellos momentos en los que estas mujeres participaron en la guerra y luego de la misma, ha generado una triple "invisibilización" para ellas:

A nivel de las Fuerzas Armadas: teniendo en cuenta que la división de enfermeras de la Fuerza Aérea había sido creada apenas dos años antes de la Guerra por lo que las mujeres acababan de entrar a una estructura que, desde su naturaleza, se plantea jerárquica y machista.

A nivel político: es aquí donde podrá palparse más claramente el paralelismo entre el reconocimiento de estas mujeres desde las políticas públicas estatales y el ascenso de la cuestión de género en la agenda social entendida por Oszlak como *"el conjunto de necesidades y demandas de las que se hacen cargo determinados actores sociales, adoptando decisiones y llevando a cabo acciones tendientes a satisfacerlas".* (Oszlak, 2007, p.1)

A su vez, dentro de este nivel, debemos tener en cuenta que el contexto inmediato tras la salida del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional que atravesó nuestro país, puede considerarse un atenuante en la cuestión, debido a la delicada situación en la que se encontraban las instituciones políticas argentinas en ese momento cuando la centralidad estaba puesta en consolidar la recién recuperada democracia.

A nivel social: tal vez la esfera en donde el proceso se encuentra más incompleto, debido al poco conocimiento que existe dentro de la sociedad respecto a la participación de estas mujeres en el conflicto bélico y la fuerte reticencia que han encontrado las mismas a la hora de ser reconocidas. Situación que se ve agravada por la paupérrima cantidad de políticas públicas dirigidas específicamente a ellas y la ausencia casi total de políticas de reconocimiento hasta hace tan sólo unos pocos años.

Para poder entender la gradualidad del proceso de reconocimiento, el trabajo analizará la evolución de la situación partiendo desde el primer gobierno tras la recuperación de la democracia, hasta la última presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, pretendiendo observar la evolución de la agenda política tanto por un incremento del reclamo social por parte de los actores invisibilizados, como por acción misma de los gobiernos, encuadrando esto dentro del ascenso y auge del reclamo por la igualdad de género pretendiendo dilucidar que tiene lugar un correlato entre ambas causas. Es decir, procuramos comprobar la existencia de una influencia mutua entre los últimos dos niveles de análisis, mientras que, en torno al primero, entendemos que ha permanecido casi hermético con medidas tendientes a reconocer a las mujeres de Malvinas que fueron producto de la disciplina institucional.

ENTRE LA "INVISIBILIZACIÓN" Y EL RECONOCIMIENTO

Tras la finalización de la Guerra de Malvinas, comenzó en nuestro país una etapa caracterizada por la existencia de un halo de invisibilidad que pesó sobre la Guerra en general, y sobre sus protagonistas en particular. Este hecho implica a diversos actores "invisibilizados" que por distintas vías han buscado lograr el reconocimiento que aún está intentando construirse y definirse. El análisis de Jean-Claude Bourdin respecto a la "invisibilización social" puede marcarnos el rumbo para entender el tema; el autor la define como *"una categoría hermenéutica que se hace cargo de la interpretación de un fenómeno contradictorio que consiste en existir, en ser-ahí y, al mismo tiempo, en no ser visto/percibido u oído/escuchado…* cuya *percepción está condicionada por marcos sociales"* (Bourdin, 2010). Planteamos entonces, que las diversas estructuras que existen dentro de la sociedad y su funcionamiento, tienen un impacto directo sobre el ocultamiento de

quienes estuvieron en la guerra; cuestión que, si bien en cierto nivel fue algo autoimpuesto, principalmente, fue producto de la presión social y política que atravesaron.

En este marco, podemos nombrar a los hombres ex combatientes (entre los cuales hoy existe una puja interna entre ex combatientes y movilizados) y veteranos, a las mujeres que fueron parte activa dentro del conflicto militar bajo las diversas funciones que cumplieron, a soldados reclutados de diversas tribus de pueblos originarios (Wichis, Tobas-Q'om y moscovíes) quienes a pesar de ser ex combatientes denuncian que nunca fueron considerados a la par de estos por lo que decidieron encarar su lucha particular. Y como estos, seguramente existen muchos más grupos aclamando por ser reivindicados que aún desconocemos.

Pero para entender cómo es que esto se inició, es necesario retrotraernos al fin de la guerra. Inmediatamente después de la misma, iniciaría un proceso que el politólogo francés Alain Rouquié denominaría más tarde como "desmalvinización" y que implicó una política organizada por parte del Estado para impedir la difusión y el debate público sobre el tema Malvinas y la Guerra que había acontecido. Siguiendo la tesis de Roquié este objetivo de extirpar de la sociedad el fervor por la causa, se había planteado como necesario para garantizar la transición y consolidación de la democracia dado que de otra forma, fomentar el espíritu nacionalista en contra del "imperialismo" podía contribuir a legitimar la continuidad de las Fuerzas Armadas (o a fomentar su rehabilitación una vez en democracia), o bien a crear movimientos extremistas que combinaran antiimperialismo con la causa Malvinas (Rouqié, 1983). No obstante este argumento, que denota un fuerte pragmatismo político, la realidad es que el proceso de "desmalvinización" implicó que quienes debieron ser exaltados y condecorados, hayan sido olvidados, obligándolos a luchar para ganarse el reconocimiento que naturalmente debieron tener.

Es bajo este contexto que, en lugar de reconocer a los soldados en función de su enfrentamiento contra las fuerzas de Reino Unido, pasó a conocérselos simplemente como "chicos de la guerra" quienes debieron sufrir el flagelo del ocultamiento incluso previamente a recibir la baja a la conscripción (y, por lo tanto, antes de que se hubiera planteado en el escenario político argentino la transición a la democracia que da la justificación a la proposición de Rouquié), cuando se les comunicó, a algunos formalmente por escrito a otros tan sólo verbalmente, la absoluta prohibición de hablar de lo vivido en Malvinas ante el público, siendo acompañado esto por amenazas por parte de los oficiales para inculcar miedo y así asegurarse el cumplimiento de dicha orden. Situación que también recayó sobre las enfermeras e instrumentistas que estuvieron en la isla y en el continente, sobre quienes pesaba, además, el hecho de haber visto las condiciones atroces en las que se encontraban los soldados (heridos, desnutridos, con traumas psicológicos, etc.), como expresó la autora del libro "Mujeres Invisibles", uno de los pocos libros dirigidos a este tema, *"en su momento les sugirieron expresamente que no hablen, principalmente, porque ellas vieron las condiciones en las que volvían los soldados"* (Panero, 2015). Todo esto, fue complementado y profundizado por la omisión de los medios de comunicación que se abstuvieron de difundir el tema.

A partir de allí comenzaría un proceso totalmente intermitente y fluctuante, que implicó un reconocimiento institucional (para algunas de ellas) tanto por parte del Congreso Nacional en el año 1990 (con la extensión de la ley 23.118) como por la Fuerza Aérea hacia aquellas que eran enfermeras y estudiantes de enfermería de dicha fuerza; para luego pasar a una oscuridad total en torno a estas mujeres y su participación en la guerra hasta el año 2009 cuando algunas de ellas comenzaron a salir a la luz.

Entonces, podemos ver que ha existido un reconocimiento formal por parte de los dos primeros niveles identificados previamente (incluso antes de que esto fuera una demanda por parte de sus protagonistas), no obstante, el proceso quedó rápidamente truncado y no puedo continuar desarrollándose, dado que cuando hablamos de reconocimiento, esto implica para nosotros algo muchos más amplio.

La Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas, describió en una carta elaborada para el aniversario número 23 de la Guerra, lo que ellos denominaron "reconocimiento histórico", el cual versa sobre los siguientes puntos a los cuales adherimos:

Rendir homenaje permanente a los caídos y a quienes lucharon en la Guerra.

La toma de decisiones por parte de los gestores políticos para la recuperación de las islas.

Reivindicar la dignidad de TODOS los veteranos *"cualquiera sea su condición social, ideología o fe"* (Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas, 2005) a lo que nosotros agregaremos el género de la persona.

Que cada veterano/a pueda contar su historia sin intermediarios a la sociedad.

Que los veteranos/ex combatientes tengan un rol protagónico dentro de la sociedad.

Que el Estado restituya la igualdad de oportunidades perdidas durante tantos años de abandono y desamparo, a través de un reconocimiento dinerario, buenos servicios de salud, posibilidades laborales, habitacionales, y educativas.

¿QUIÉNES SON?

A pesar de que el número de mujeres involucradas en la Guerra de Malvinas es reducido, pudiendo contabilizarse hasta 26, en realidad es muy difícil pensarlas como un grupo homogéneo, dadas las diversas modalidades de participación que tuvieron, los distintos lugares en los que estuvieron durante la Guerra y el hecho de que, después de la misma, algunas fueron receptoras de políticas estatales, otras de reconocimiento militar, etc.

Las mujeres involucradas en el conflicto son:

Estuvieron en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur. Recibieron la condecoración de la Medalla de Valor dada por el Ministerio de Defensa en el año 2013.	Instrumentista Quirúrgica: Susana Maza, Rompehielos ARA "Alte Irizar". Instrumentista Quirúrgica: Silvia Barrera, Rompehielos ARA "Alte Irizar". Instrumentista Quirúrgica: María Marta Lemme, Rompehielos ARA "Alte Irizar". Instrumentista Quirúrgica: Norma Navarro, Rompehielos ARA "Alte Irizar". Instrumentista Quirúrgica: María Cecilia Ricchieri Rompehielos ARA "Alte Irizar". Instrumentista Quirúrgica: María Angélica Sendes, Rompehielos ARA "Alte Irizar".
Enfermeras profesionales con rango militar de la Fuerza Aérea, estuvieron en Comodoro Rivadavia. Recibieron un diploma en el año 1985 por parte de la Fuerza Aérea.	Enfermera Militar FAA, Alicia Reynoso – "Hospital Móvil Comodoro Rivadavia". Enfermera Militar FAA, Gladys Maluendez – "Hospital Móvil Comodoro Rivadavia". Enfermera Militar FAA, María Masitto Anan – "Hospital Móvil Comodoro Rivadavia". Enfermera Militar FAA, Gisella Bassler – "Hospital Móvil Comodoro Rivadavia". Enfermera Militar FAA, Stella Maris Morales – "Hospital Móvil Comodoro Rivadavia".

Voluntarias de la Fuerza Aérea. Recibieron la condecoración de la Medalla de Valor otorgada por el Ministerio de Defensa en el año 2013.	Voluntaria FAA, María Liliana Colino – Aux. en el Hércules C130 a Malvinas a socorrer heridos. Considerada la única en desembarcar en las islas. Voluntaria FAA, Maureen Dolan – Aux. en el Hércules C130 a Malvinas a socorrer heridos. Voluntaria FAA, Silvia Storey – Aux. en el Hércules C130 a Malvinas a socorrer heridos. Voluntaria FAA, Cristina Cormack – Aux. en el Hércules C130 a Malvinas a socorrer heridos.
Recibieron la condecoración de la Medalla de Valor otorgada por el Ministerio de Defensa en el año 2013.	Oficial Comisario, Marta Beatríz Jiménez – Transporte ARA "Canal de Beagle". Oficial Comisario, Graciela Gerónimo – Transporte ARA "Bahía San Blas". Cadete Esc. Nac. de Náutica, Mariana Soneira -Transporte ARA "Bahía San Blas". Cadete Esc. Nac. de Náutica, Noemí Marchesotti – B/M ELMA "Río Cincel". Cadete Esc. Nac. de Náutica, Olga Graciela Cáceres – B/M ELMA "Río Cincel". Enfermera, Doris West – B/M ELMA "Formosa". Estuvo en las costas de la isla.
Oficial de Radio, Estela Carrión – B/M ELMA "Lago Traful". Enfermera, Perla Aguirre – B/M ELMA "Río de la Plata". 9- Enfermera, Olga Elvira Grasso – B/M ELMA "Almirante Stewart". Enfermera, Nelly De Vera – B/M ELMA "Almirante Stewart". Enfermera, Savid Molina – B/M ELMA "Tierra del Fuego II".	

(Fuente: Política Necochea. Revista online)

A los distintos escenarios en los cuales estuvieron durante la Guerra, que es algo importante en términos legales para definir a un ex combatiente que, de acuerdo a la ley, son ex combatientes todo el personal de oficiales, suboficiales y soldados conscriptos, así como civiles que se encontraran cumpliendo funciones de servicios y apoyo en los escenarios TOM (Teatro de Operaciones de Malvinas) y TOAS (Teatro de Operaciones del Atlántico Sur), de las 26 mujeres contabilizadas, hemos podido confirmar que al menos 8 cumplen con lo dispuesto pero, a pesar de ello, a la mayoría no le llegaría el reconocimiento hasta el año 2013. No obstante, en el caso de las mujeres que fueron parte del cuerpo sanitario es distinto, la situación no puede circunscribirse de manera tan tajante, ya que cuando de heridos se trata, ellas entienden que la guerra se traslada hacia donde los mismos se dirijan, porque con ellos adviene la responsabilidad de contenerlos, curarlos, acompañarlos y cuidarlos soportando la difícil situación sin tener que mostrar vulnerabilidad alguna que pudiera afectar a los soldados.

Por otra parte, el Ministerio de Defensa les comunicó en el año 2013 que para ser veteranas, debían reunir 3 condiciones:

Haber sido trasladadas más de 400 km.

Haber sufrido desarraigo (familiar o económico).

Haber realizado alguna acción de guerra (como fue en el caso de las enfermeras e instrumentistas atender a los heridos).

A razón del anterior argumento, entonces todas las mujeres previamente mencionadas, calificarían como veteranas de guerra y deberían ser tratadas, reconocidas y respetadas como tales.

EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO

Tras el fin de la Guerra, la mayor parte de las mujeres que participaron de la misma concuerdan en afirmar que la actitud por parte de las Fuerzas Armadas fue de una total indiferencia, abandonándolas sin ningún tipo de amparo a pesar de haber sido parte de un evento altamente traumático; en esto asistimos a una situación de igualdad, aunque lamentablemente negativa, con sus contrapartes masculinos quienes también fueron escondidos.

El abandono inmediato que sufrieron contribuyó a que cada una de ellas buscaran caminos personales para soportar los traumas generados por las vivencias de una guerra, y podríamos afirmar que esto también aportó a ese aislamiento que fue gestándose desde los inicios y del que tardarían tanto en salir.

A pesar de los altos niveles de machismos existentes en las Fuerzas Armadas, y es que algunas de ellas recuerdan episodios de violencia de género vividas, por ejemplo, Alicia Reynoso ha contado, entre otros, un momento en el que un oficial la insultó por reírse con una amiga; ella, su amiga y el oficial fueron echados (dado que ella le respondió), y cuando quiso retornar a la Fuerza Aérea se encontró con que aquel oficial, el agresor que la había insultado había sido reincorporado cuando a ella le ponían constantes trabas para volver.

Otra anécdota es la de Liliana Colino quien entre 1985-1986 pidió la baja porque mientras a los hombres los ascendían, debía ver como a ella y a las tres generaciones de alférez no. Al año siguiente de su baja comenzaron los ascensos por lo que cree que su acción pudo haber influido.

Como los anteriores, existen innumerables relatos, no obstante, la Fuerza Aérea reconoció a las enfermeras que pertenecían allí el 1 de mayo de 1985 mediante un diploma, pero creemos que este responde, más bien, a una cuestión propia de la institución y no al objetivo de reconocerlas y destacarlas dado que la política no continuó desarrollándose y las mujeres en general no tienen lugar en las Fuerzas Armadas como los hombres.

Las diferentes Fuerzas incorporarían a las mujeres como oficiales en diferentes momentos, el ejército y la aeronáutica a partir de 1982, y la marina desde 1981. En 1995 se sancionó la Ley de Servicio Militar voluntario y mixto con la cual se permitía a las mujeres incorporarse a las tropas, no obstante, para el año 2014 las mujeres sólo representaban el 11% del total de las Fuerzas, eran el 6,5% de los oficiales y el 7,5% de los suboficiales. En adición a todo ello, hasta el 2013 en la infantería estuvo vedado el ingreso de las mujeres y recién en 2016 una mujer se recibió como la primera oficial de esta arma. Es decir que, incluso hoy en día, a pesar de cómo la cuestión de género y la igualdad entre sexos es un tema primordial de agenda, las Fuerzas Armadas continúan siendo una institución que refleja la estructura tradicionalmente machista dado que es una de las principales en donde esta se reproduce.

Si bien es destacable que existan mujeres en los cargos principales dentro de las Fuerzas, el número continúa siendo bajo y desigual. Y en lo que a las veteranas respecta, recién en el 2014 fueron invitadas por primera vez a un desfile realizado por las Fuerzas Armadas en el aniversario del bautismo de fuego de las mismas. A partir de allí, Alicia Reynoso, parte de cuerpo sanitario de la Fuerza Aérea, considera que el trato entre hombres y mujeres ha tendido a ser más igualitario. No obstante, en los años siguientes ellas no fueron invitadas, ni siquiera en el aniversario número 35 de la Guerra, lo que es un ejemplo claro de cómo la negación continúa a la orden del día.

Ahora bien, en cuanto al ámbito político, el proceso parece ser mucho más lineal dado que la visibilización

de la lucha que emprendieron estas mujeres comienza a verse plasmada en políticas públicas más continuadas a partir del momento en que ellas mismas comenzaron a salir a la luz aproximadamente por el año 2010.

No obstante, previo a ello es necesario destacar dos situaciones, en primer lugar, durante el gobierno de Raúl Alfonsín, en el cual a pesar de encontrarse en el contexto de la denominada "desmalvinización" se sanciona la primera ley para beneficios a ex combatientes en 1984 y el decreto que la reglamentó y expandió en 1988 en el que sólo se reconoce como veteranos a quienes lucharon en las islas dejándose de lado al personal sanitario, militar a civiles, etc. Por lo tanto, no puede hablarse de una discriminación producto de la diferencia de género dado que todo aquel que no hubiere participado en las acciones bélicas quedaba excluido.

Pero aun cuando ni siquiera era en nuestro país la cuestión de género un tema anclado a la agenda social, sí tenía cierto reflejo en la agenda política; en el discurso dado por Raúl Alfonsín en su cierre de campaña el 27 de octubre de 1983 habló de las *"mujeres argentinas que sufren todavía las consecuencias de esta sociedad anticuada y machista"* (Alfonsín, 1983). Es por esto que debemos destacar que, según la información obtenida de la columna de Hugo José Monasterio, en febrero de 1987 el presidente solicitó al Ministro de Defensa Horacio Jaunarena el nombre y las actividades realizadas por las mujeres de Malvinas con el fin de otorgarles una pensión honoraria, pero la crisis institucional existente producto del contexto autoritario previo, junto a los problemas económicos y al primer levantamiento carapintada que tuvo lugar en abril de ese mismo año, llevaron a que la atención debiera ser enfocada en otras cuestiones y que el proyecto se viera truncado incluso antes de nacer (Monasterio, 2014)

Otro acontecimiento que debe ser resaltado es cuando en 1990 tras la extensión de la ley 23.118 el Congreso de la Nación otorgó una distinción con medalla y diploma a un grupo de mujeres que participaron de la Guerra el cual no hemos podido identificar en su totalidad, pero entre las cuales se encuentra Alicia Reynoso.

Luego de estos dos hechos, la situación con respecto a las mujeres que participaron del conflicto es de silencio total por parte de los tres niveles de análisis previamente demarcados. Pero no por ello podemos afirmar que haya existido una política sistemática de ocultamiento e invisibilización, y es que en el caso de los ex combatientes y veteranos ellos también debieron emprender su propia lucha y movilizarse para obtener las conquistas que lograron y para que la sociedad misma los reconociera y honrara como lo hacen el día de hoy.

La cuestión recae, creemos, en que hasta el 2010 había un desconocimiento casi total de que hubo mujeres que fueron parte de la Guerra y cada vez que se habló de veteranos inconscientemente se pensó en los hombres, lo cual generó que, una vez que decidieron salir a buscar el reconocimiento que merecían, la sociedad en general las rechazara dado que no les creían producto de haber estado ocultas por tantos años y de que se haya arraigado la premisa de que sólo los hombres fueron parte de la Guerra relacionando directamente este hecho con una situación de la que sólo participa el sexo masculino.

Y el problema no se circunscribe sólo a eso, sino que además ha sucedido y sucede que muchas veces son las mujeres realizan los actos de discriminación en lugar de apoyarlas. Esto es algo característico de la estructura machista que se encuentra enraizada en nuestra sociedad por la cual las diferencias entre el hombre y la mujer son reproducidas y aprehendidas por los miembros de la sociedad de manera que cada uno, por su sexo, debe ocupar un rol y si existiera algún intercambio, traspaso o salida de los mismos ello será cuestionado y no aceptado hasta el punto en que reproducir dicha dinámica se vuelve más fuerte que la pertenencia a un mismo género y la defensa de una igualdad de derechos. Sucede que al haber vivido y estar acostumbrado a diversas costumbres que arraigaron estas diferencias, se vuelve difícil ir en contra de las mismas. Así, las mujeres mismas se convierten en antagonistas y en trabas adicionales dentro de la lucha cuestionadora de la sociedad patriarcalmente establecida.

LA LUCHA INTERNA

Antes de poder analizar todos los sucesos que tuvieron lugar luego del 2010, fecha que identificamos como aquella en la que estas mujeres comienzan a hacer visible su participación en la Guerra de Malvinas y a buscar que ello sea reconocido, es necesario entender que este proceso posee una arista muy importante que corresponde a todo lo que internamente debieron asimilar ellas en términos del trauma de la guerra, del olvido que sufrieron no recibiendo ningún tipo de ayuda con ello y de los años que tuvieron que pasar para que se animaran.

En diversos testimonios, varias de ellas destacaron que el contexto en el que tuvo lugar la guerra, la última dictadura militar vivida por nuestro país, ejerció cierta injerencia a la hora de no hablar sobre el tema debido a que consideraban que se las podía relacionar con aquel episodio atroz de nuestra historia al cual no querían quedar vinculadas.

Por otro lado, la ausencia de una contención ya sea por parte de las Fuerzas Armadas como por parte del Estado llevó a que cada una debiera emprender su camino y forjar personalmente la manera de hacer frente a los traumas producidos por lo vivido. La mayoría eligió para ello el silencio. No hablar del tema es una forma de negar que haya existido y esta actitud que tomaron con el tiempo se arraigó cada vez más, al punto de que recién 28 años después empezaron a salir a la luz. Este lapso tan extenso de tiempo, lamentablemente fue una de las cusas por las cuales su reconocimiento tardó tanto en llegar y es tan difícil poder concretarlo.

En un testimonio, Norma Navarro expresó *"con el tiempo tuve mi propia Desmalvinización. Me alejé de todo porque me causaba mucho dolor"* (Navarro, 2013). Por su parte Liliana Colino comentó una vez *"me parece que las mujeres no hicimos la suficiente fuerza para hacernos ver"* (Colino, 2013), ella sostiene que el reconocimiento empezó a llegar por las mujeres que se movilizaron para conseguir dicho objetivo, no se lo atribuye a cuestiones políticas o sociales.

Precisamente, el paso emprendido por estas mujeres desde el año 2010 es una acción fundamental dentro de la lucha feminista y es lo que en la misma denominamos empoderamiento. El empoderamiento implica dotarse de poder, hacerse escuchar en la sociedad y cuestionar mediante medidas activas el papel secundario y de "objetos" dentro de la sociedad que estaban teniendo. A través de esta visibilización que están buscando, las mujeres que estuvieron en Malvinas se están convirtiendo en sujetos protagónicos dentro de lo que es la Cuestión Malvinas en su totalidad; están reclamando el reconocimiento del rol que cumplieron y de todo lo que ello conlleva consigo. Se están empoderando.

Luego de un período de retorsión, resignación, abandono y olvido, decidieron romper con esto y hacerse escuchar para que su historia se conozca, encarando un proceso que no se presentaba fácil en aquel entonces, y que no lo es ahora, pero por medio de la cual están logrando salir del estado de alienación y enajenación en el que se encontraban combinando su lucha personal con la cuestión de género.

EL RECONOCIMIENTO TRAS EL COMIENZO DE LA LUCHA Y CÓMO LAS POLÍTICAS DE GENERO INFLUYERON

Argentina es un país pionero en la región en materia de políticas de género, ya sea con el cupo femenino para las elecciones legislativas que se encuentra desde 1991, como la primera oficina nacional de la mujer creada en 1987 "*ocho años antes que la Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Beijing recomendara esta institucionalidad a todos los países del mundo"*(PNUD Argentina, 2008, p.42), existen oficinas a nivel nacional, provincial y municipal y, desde la reforma de 1994, se le otorgó rango constitucional a la Convención para le Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

Como las anteriores, pueden nombrarse muchas otras políticas destinadas a concretar la igualdad de géne-

ro que tan atrasada se encuentra, no obstante, al día de hoy aún queda un largo camino por recorrer dado que el problema se encuentra enraizado en lo más profundo de la sociedad y es reproducido por las instituciones tradicionales de la misma incluso, muchas veces, sin dar cuenta de ello.

Pero existe una realidad y es que desde hace tan sólo pocos años la sociedad está reclamando más fuerte por políticas para tratar el tema, movilizándose por ello y logrando que el mismo adquiera una visibilización y se viralice para que todos den cuenta del problema.

En este contexto, Alicia Reynoso afirmó en la charla realizada en el Museo de Malvinas que *"en un país donde la política de género está en ascenso, nosotras seguimos sin ser reconocidas"* (Reynoso, 2016) y ha insistido en destacar que el machismo enraizado a nivel social ha implicado una importante traba en su objetivo de lograr el reconocimiento de las mujeres de Malvinas tornando incluso mucho más ardua su labor en comparación a la realizada por los hombres (sin restar importancia en absoluto a la misma) dado que, además de chocar con todas las paredes con las que sus homólogos masculinos se encontraron, deben luchar contra instituciones y costumbres anquilosadas, fruto de la sociedad patriarcal, que las frenan.

El objetivo principal es lograr ser consideradas en pie de igualdad con los veteranos hombres, no en términos de la labor realizada durante la Guerra sino que, destacando los diferentes roles cumplidos allí, se reconozca que ellas fueron, al igual que sus contrapartes masculinos, una pieza indispensable dentro del conflicto como cada una de las partes.

Precisamente esta diferencia que sirve de sustento al reclamo realizado por estas mujeres es, también, raíz de la lucha por abolir las discriminaciones producto del género. Es decir, poseer conciencia de que la diferencia de género existe es clave para no caer en la de la homogenización y la "estereotipación" de identidades que derivan en la imposición de roles tanto para los hombres como para las mujeres, construidos a partir de pautas patriarcales. El respeto de la diferencia es la base para una verdadera igualdad y una real expansión de la democracia, porque si bien aquí sólo estamos haciendo referencia a un ejemplo en donde en base a estereotipos se anula a las personas y se las homogeniza producto de un proceso que podríamos denominar "desigualdad negativa construida", esta situación puede traspolarse a otras tales como la religión, la etnia, entre otras; y la historia está llena de ejemplos de cómo, producto del no respeto de la diferencia, la humanidad terminó por derivar en la intolerancia, la discriminación, y la aniquilación.

Lo que debe darse es una "*igualdad con equivalencia…que consiste en reconocer igual valor en cada ser humano"* (Lagarde de los Ríos, 2012, p. 100). Esto significa abandonar la posición típica de que el otro es enemigo y abrazar la idea de que en la diferencia está lo que nos une y nos equipara, debido a que una igualdad a partir de la anulación de lo diferente genera la existencia de un estereotipo hegemónico y, quien responda a los caracteres del mismo, tendrá una superioridad sobre el resto de los miembros de la comunidad, abalada por un andamiaje social construido y arraigado que será y, como asistimos actualmente, es muy difícil de deconstruir.

Por otro lado, desde el año 2008 hasta el 2016 el país fue gobernado por una mujer, a su vez, desde el 2005 al 2010 en el Ministerio de Defensa de la Nación y desde el 2010 hasta el 2013 en el Ministerio de Seguridad estuvo a la cabeza de los mismos la actual diputada Nilda Garré. Inmediatamente uno pensaría que al encontrarse mujeres cumpliendo dos roles esenciales dentro del gobierno argentino esto podría haber contribuido positivamente en el objetivo analizado en este trabajo, sin embargo, tras diversos testimonios recogidos y al analizar la exigua cantidad de políticas existentes hemos llegado a la conclusión de que no fue así.

Numerosas veces estas mujeres intentaron comunicarse con Garré mientras esta era Ministra con el objetivo de hacerle conocer su labor sin recibir respuesta alguna, tanto es así, que no va a ser sino hasta la gestión del Ministro de Defensa Arturo Puricelli, sucesor de Garré, que 16 instrumentistas, enfermeras y tripulantes recibieron uno de los reconocimientos más importantes emanados desde el Estado, que fue la sanción de la correspondiente Resolución y entrega de Diploma otorgándoles el rango de ex combatiente fe-

menina al cual, antes que ellas, había accedido sólo Juana Azurduy; se las reconoció, así, como veteranas de guerra. Además de ello, seis de ellas fueron receptoras de las Medallas al Valor.

A su vez, la autora del libro "Mujeres Invisibles" ha denunciado en una nota publicada en el año 2015 como la cuestión de género no fue una lucha encarada genuinamente durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner dado que, específicamente sobre el tema aquí tratado, nunca recibieron respuesta alguna a los sucesivos intentos de comunicarse no sólo con la presidente, sino también con el Ministerio de Defensa y el de Cultura; de la misma manera, los diversos proyectos presentados en pos de la cuestión tampoco fueron tenidos en cuenta.

Tiene lugar una situación descripta por Lagarde de los Ríos quien explica que muchas mujeres, una vez que acceden a puestos políticos y de toma de decisión desde los cuales podrían marcar grandes diferencias promoviendo acciones en pos del género (y más cuando se trata de los puestos decisorios más importantes del país como es el caso de la presidencia y de un Ministerio), terminan por ser consumidas por la estructura patriarcal que también está presente allí. Porque aunque se dé el hecho de que mujeres hayan podido acceder a dichas posiciones, esto no significa que se haya producido un cuestionamiento a dicha estructura si desde allí no se realizan proposiciones para combatirla.

La realidad es que los reconocimientos recibidos de manera aislada por algunas de ellas ya sea individualmente o en grupo (luego del 2010) puede realizarse una pequeña lista, por ejemplo:

- Mayo de 2012 el vicepresidente de Legislatura porteña Cristian Ritondo junto a la Asociación "Mujeres como Vos" les rindieron homenaje.
- Reconocimiento por parte de la Legislatura Porteña en el año 2013.
- 2 de abril de 2014 en La Plata se las designo "forjadoras de la paz" a las mujeres que estuvieron en la Base Naval Puerto Belgrano.
- Abril de 2015 el Concejo de Rosario distinguió a 13 de ellas.
- Abril de 2015 la Secretaria de la Mujer de la Confederación General del Trabajo homenajeó a 17 veteranas.

Lo que se denota aquí es que si bien han existido políticas de reconocimiento por parte de diferentes niveles del Estado como de la sociedad civil, la realidad marca la ausencia de una política sistemática o continuada, principalmente por parte del Estado nacional, del cual puede destacarse únicamente el reconocimiento realizado por el Ministerio de Defensa, hacia las mujeres de la guerra. Esto se plantea como necesario dado que el impulso por parte del Estado de políticas continuadas llevaría a que la labor realizada en pos del reconocimiento se difunda y pueda ser asimilada por la sociedad.

Lo ideal para lograr el objetivo sería el cumplimiento de uno de los puntos señalados dentro del llamado reconocimiento histórico que es fomentar a que cada una de las veteranas pueda contar libremente su historia en las diferentes instituciones del país y que esto sea impulsado por el Estado.

Al día de hoy, hay 24 mil pensiones de veteranos que paga el Estado, de las mismas sólo 10 de las 16 mujeres consideradas veteranas cobran. En 2015 un proyecto de la senadora nacional por la provincia de La Rioja Hilda Aguirre de Soria fue presentado y en el mismo se propone que las mujeres que fueron parte del cuerpo sanitario durante la Guerra de Malvinas cobren una pensión vitalicia acusando principalmente la invisivilización a la que fueron sometidas por parte de las Fuerzas Armadas y al trauma vivido dado que ellas estuvieron en contacto directo con la guerra a través de sus heridos y no recibieron ninguna contención ni fueron escuchadas en tantos años. No obstante, el proyecto al día de hoy aún no ha sido aprobado.

LA RELACIÓN ENTRE LOS TRES NIVELES

El análisis emprendido ha demostrado que existe una relación entre los tres niveles de análisis aquí planteados y que las acciones llevadas a cabo en cada uno repercuten en mayor o menor medida en los demás.

En el caso de las Fuerzas Armadas entendemos que es una de las instituciones tradicionales de la sociedad e históricamente una pata en el proceso de construcción del Estado-nación. Como tal, desde su base se plantea como un lugar para inculcar determinados valores y una cierta disciplina en sus miembros que deben respetar cuestiones tales como las jerarquías.

Además de ello, como ha podido observarse, las FFAA son una institución tradicionalmente masculina en donde, al menos en Argentina, hace muy poco tiempo comenzaron a abrirse a la participación femenina, y es aquí donde podemos destacar cómo los cambios de pensamiento a nivel social y político tuvieron cierta incidencia. El movimiento feminista históricamente nace en el siglo XX por los reclamos para obtener el derecho al voto y los derechos laborales y fue avanzando a lo largo del siglo convirtiéndose en un tema clave a nivel internacional y nacional.

En el caso de las FFAA argentinas si bien tardó en penetrar la cuestión, finalmente a fines del siglo pasado se consiguió y, si bien ha avanzado poco, esto demuestra cómo en la institución en cuestión se encuentran fijadas premisas muy difíciles de romper o al menos modificar para adaptarlas a los nuevos contextos. Lagarde de los Ríos lo describe perfectamente cuando expresa que:

> "Es necesario desmontar el dominio de los hombres en la sociedad y en ellos mismos lo que significa hacer cambios institucionales, relacionales y culturales cuyo contenido es **desjerarquizar**, ampliar espacios de participación equitativa para mujeres y hombres, y contribuir al reparto equitativo de deberes, obligaciones, derechos y recursos." (Lagarde de los Ríos, 2012, p. 111)

Esta cierta "impermeabilidad" que tienen las FFAA se pudo ver en nuestro caso en la poca cantidad de medidas tomadas por la institución que debió haber sido la primera en contener a las mujeres que ella misma convocó y envió a la guerra. Al contrario, sólo hubo un reconocimiento a los pocos años y silencio total hasta el desfile al que las invitaron en el año 2014. Sostenemos que dicho silencio no responde a una decisión efectiva de ocultarlas, pero sí a la fuerte influencia que el ambiente machista imperante en las FFAA ejerce y ha ejercido.

En cuanto al nivel político, Alicia Reynoso ha manifestado que, en términos del reconocimiento otorgado, este se encuentra al mismo nivel que las FFAA. Principalmente por la indiferencia encontrada y previamente descripta cada vez que han intentado ponerse en contacto con funcionarios de los mismos.

Si bien las políticas públicas existentes son escazas y carecen de continuidad, la existencia y difusión de las mismas contribuye a la paralela divulgación de la labor emprendida por las mujeres permitiendo que la sociedad pueda aprehenderla. Porque, además del hecho de que toda acción emanada del gobierno tendrá una incidencia y difusión importantes debido al enorme aparato que este implica y a todo lo que puede movilizar; este actor posee un elemento fundamental que es la coercitividad de sus decisiones, cuestión que importa consigo el hecho de que la sociedad deberá aceptar dichas medidas en respeto de la legalidad de las mismas. Por lo tanto, desde el poder público se posee una herramienta fundamental para lograr la penetración de la cuestión de las Mujeres de Malvinas en la sociedad y la asimilación por parte de este nivel de la misma.

A su vez, pareciera que en la sociedad van abriéndose cada vez más caminos para la evolución de la misma, convirtiéndola en más receptora hacia las nuevas cuestiones que surgen, como es el caso de la demanda aquí analizada.

El objetivo primordial de estas mujeres es que la sociedad las ubique en pie de igualdad con los hombres que lucharon en la guerra, es por ello que la cuestión está directamente atravesada por la cuestión de

género y a medida que esta avance y se desarrolle, creemos que la sociedad será cada vez más abierta y comprensiva con la lucha emprendida. Al día de hoy puede verse como se ha evolucionado, basándonos en el testimonio de Alicia Reynoso quien contó en la charla en el Museo de Malvinas que cuando comenzó a contar su historia recibió insultos y cuestionamientos (tanto de hombres y de mujeres) y, al día de hoy, expresa que si bien falta, existe cierta predisposición y mayor apertura a la historia.

CONCLUSION

La realidad es que la demanda realizada por ellas aún no tuvo la debida resonancia a nivel político porque, como se ha manifestado previamente, existe una ausencia de políticas regulares y sistemáticas para que pueda hablarse de que estamos en presencia de un Estado comprometido con el reconocimiento de las mujeres que participaron en la Guerra.

En el caso de las Fuerzas Armadas, pareciera que desde el 2014 con la invitación al desfile supieron encaminarse a aquella igualdad que estas mujeres buscan que no alcanza con un diploma que lo tenga escrito, sino que necesita de acciones constantes.

Acompañando todo esto, debe ir la continua difusión de sus experiencias vividas y de las políticas tomadas para reconocerlas dado que esto contribuye a que la sociedad aprehenda su lucha y entienda que en la guerra hubo mujeres.

En el reconocimiento dado por el Concejo de Rosario, la concejal Daniela León destacó que la perspectiva de género ayudó a dar peso a la medida y esta situación que tuvo lugar a nivel municipal, podría y debería ser transpolada a nivel provincial y nacional resultando en políticas para contribuir al reconocimiento de las mujeres que estén combinadas e iluminadas por la perspectiva de género, destacándolas como un paso más hacia la igualdad entre sexos al reconocer en pie de igualdad a los hombres y mujeres que participaron de la guerra.

Como se dijo previamente en este trabajo, por medio de sus acciones estas mujeres se están empoderando, están adquiriendo poder dentro de la sociedad y conciencia del género al que pertenecen y del colectivo específico al que representan en este proceso que es el de las mujeres que estuvieron en la guerra de Malvinas, encarando una doble lucha que se retroalimenta constantemente. La tarea principal que ellas están realizando es la búsqueda de su reconocimiento como veteranas que estuvieron en la Guerra de Malvinas, lucha que se complementa y que puede ser entendida de una manera mucho más acabada cuando se lo hace desde una perspectiva de género.

Entendemos que las conquistas hasta aquí logradas y la puesta en la agenda social del tema en cuestión han sido, principalmente, debido a la movilización que estas mujeres han emprendido para lograr su objetivo. Si esto no se hubiera hecho, lo más probable es que su participación en la Guerra continuara siendo un secreto para la mayor parte de la sociedad. Por lo tanto, la visibilización que adquirió la cuestión va de la mano de las acciones emprendidas por ellas dado que el mayor caudal de políticas y/o medidas se ha dado después de que salieron a la luz.

¿Cuándo se concretará finalmente el reconocimiento? Es un proceso arduo que, como hemos visto comprende diversas aristas y, al día de hoy pareciera que será un camino largo dado que aún quedan tradiciones enraizadas que es necesario derribar para que las mujeres que participaron de la Guerra puedan ser vistas como iguales a sus contrapartes masculinos.

BIBLIOGRAFIA

Anderson, B. (1983). *Comunidades Imaginadas*. Reflexiones sobre el origen y la difusión del Nacionalismo. Londres: Verso Londres y Nueva York.

Talavera, P. (1999): "*El valor de la identidad.*" Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho, nº 2. En línea. Consultado el 15/06/16. Disponible en:

http://www.uv.es/CEFD/2/Talavera.html

Oscar, O. (2007). *Políticas Públicas, Democracia y Participación Ciudadana*. En línea. Consultado el 20/06/16. Disponible en: http://www.oscaroszlak.org.ar/images/articulos-prensa/Voces%20del%20Sur.pdf

Bourdin, J-C. (2010). *LA INVISIBILIDAD SOCIAL COMO VIOLENCIA*. En línea. Consultado el 23/06/16. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-53232010000100002

Rouquié, A. (1983).

Panero, A. (2015). Entrevista Infobae. En línea. Consultado el 30/06/2016. Disponible en: http://www.infobae.com/2015/03/31/1719360-la-silenciada-historia-las-veteranas-malvinas/

Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas. (2005). En línea. Consultado el 30/06/2016. Disponible en: http://www.afip.gov.ar/genericos/malvinas/documentos/SrVeteranosGuerra.pdf

Alfonsín, R. R. (1983). Cierre de campaña octubre 1983.

Monasterio, H. J. (2014). En línea. Consultado el 30/06/2016. Disponible en: http://www2.bariloche2000.com/noticias/leer/las-mujeres-de-malvinas/82792.

Navarro, N. y Colino, L. (2013). Entrevista online. En línea. Consultado el 6/07/2016. Disponible en: http://www.salamalvinas.com.ar/el-31-aniversario-de-malvinas-estrena-veteranas/

PNUD Argentina. (2008). *Desafíos para la Igualdad de Género en la Argentina. Estrategia del Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo*. Buenos Aires: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Reynoso, A. (2016). Charla en el Museo de Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Lagarde y de los Ríos, M. (2012). *El feminismo en mis días. Hitos, claves y topías.* Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México.

Entre balas y soberanía: memorias femeninas de la guerra de Malvinas

María Elena Otero Tejeró [1]

Abstract

Hablar de Malvinas supone para algunos el recuerdo de una derrota nacional, para otros la posibilidad de una ansiada democracia, para los nacionalistas la evocación de la gesta patriótica y militar más importante del siglo XX; para los más jóvenes, una vaga idea de antiimperialismo con una dosis de locura. Y si esto es así es por la escasez de producciones sobre la guerra del Atlántico Sur desde un campo historiográfico del cual nos sentimos parte, escasez que a la vez se refuerza por visiones monocordes sobre el conflicto, que reducen las explicaciones a una lectura política de sus causas y consecuencias: una maniobra de la dictadura militar para volver a legitimarse ante la sociedad, cuya derrota facilitó el retorno de la democracia.

Entre los cambios de régimen y crisis sufridos desde 1982, en Argentina la constante del olvido de las Islas Malvinas y sus protagonistas se refleja -entre otros - en la invisibilidad que tuvo la labor de las mujeres enfermeras en la guerra. Pero en los últimos años, algunas voces se han alzado interpeladas por los sucesos de violencia del presente, poniendo en jaque ciertas memorias sobre los acontecimientos en el Atlántico Sur. Este trabajo pretende echar luz sobre ellas, las participantes de la guerra, sus memorias, sus olvidos, intentando desentrañar el porqué del olvido durante treinta y tres años.

Se fregó y se refregó bajo una lluvia caliente
Consiguió sacarse la mugre
pero no la angustia
pero no la desolación
Se miró al espejo
y supo que ya no era
y supo que nunca
se marcharía del todo
de esas dos islas rojas
como mordida de vampiro
Gustavo Caso Rosendi

Hablar de Malvinas supone para algunos el recuerdo de una derrota nacional, para otros la posibilidad de una ansiada democracia, para los nacionalistas la evocación de la gesta patriótica y militar más importante del siglo XX; para los más jóvenes, una vaga idea de antiimperialismo con una dosis de locura. Y si esto es así lo es -en parte- por la escasez de producciones sobre la guerra del Atlántico Sur desde un campo historiográfico del cual nos sentimos parte, escasez que a la vez se refuerza por visiones monocordes sobre el

[1] helenoteroarg@gmail.com

conflicto, que reducen las explicaciones a una lectura política de sus causas y consecuencias: una maniobra de la dictadura militar para volver a legitimarse ante la sociedad, cuya derrota facilitó el retorno de la democracia[2]. La guerra de 1982 encierra significados que trascienden su relevancia geopolítica externa y su lugar en la historia política nacional. Fue además *el* acontecimiento social disruptivo de nuestra generación, aquel marcó nuestra sociedad confinando al olvido a sus protagonistas.

Oszlak (2004) habla de la internalización de una identidad colectiva como una capacidad estatal que opera mediante símbolos y ritos que fusionan individualidades en una sola colectividad territorial y espiritual, y posibilita así un control ideológico como mecanismo de dominación estatal. Teniendo en cuenta que la cuestión Malvinas constituyó uno de los pilares centrales del pensamiento nacional desde principios del siglo pasado, aquella mirada frente al conflicto bélico ha habilitado la circulación de discursos nacionalistas que -recurriendo a imágenes de nación tradicionales- defienden la dictadura como el régimen que cumplió el anhelo histórico de la recuperación de las islas.

Es notable que el campo de los estudios de la memoria se haya concentrado últimamente en el período de la dictadura y los años que la precedieron, abriendo multitud de áreas y objetos interpretativos, y no haya ocurrido lo mismo en relación a la guerra de 1982. La escasez y uniformidad de lecturas al respecto se traduce en una postura que, al encasillarlo en un acontecimiento histórico, renuncia a la disputa en un espacio simbólico de gran vigencia para miles de argentinos: la memoria de una guerra, el recuerdo de una derrota, que refieren sin duda a uno de los momentos más controversiales y dolorosos de nuestro pasado, la última dictadura.

Al descartar la guerra de Malvinas como objeto de análisis, sobre todo, arrojamos al olvido y a la marginación la memoria y las experiencias de miles de compatriotas- hombres y mujeres- que debieron combatir y curar, en la mayoría de los casos, sin tener opción para negarse a hacerlo. Este trabajo busca entonces echar luz sobre ellas, las participantes de la guerra, sus memorias, sus olvidos, intentando desentrañar el porqué del olvido durante treinta y tres años.

ITINERARIOS DE LAS MEMORIAS

Comenzaremos diciendo que la memoria parte de la experiencia, de lo vivido, de la marca inscripta de manera directa sobre el cuerpo individual o colectivo. Sin embargo, en lugar de quedar fijada en la marca, la cualidad de la memoria reside en que es capaz de trascenderla, de asignarle uno o varios sentidos para hacer así de una experiencia única e intransferible algo transmisible, comunicable, que se puede compartir y pasar[3]. Por ello, parece más adecuado hablar de las *memorias*, en plural, que de una memoria única. La multiplicidad de experiencias da lugar a muchos relatos distintos, contradictorios, ambivalentes que el ejercicio de memoria no trata de estructurar, ordenar ni para hacerlos homogéneos o congruentes. Por el contrario, su riqueza reside en permitir que conviva lo contrapuesto para dejar que emerja la complejidad de los fenómenos, pero también para abrir paso a diferentes relatos. Esto es lo que ha quedado evidenciado en las entrevistas realizadas a mujeres que prestaron servicio como enfermeras durante la guerra de Malvinas. Militares de carrera unas, civiles, otras; todas coinciden el carácter irracional de la guerra, y la falta de capacitación para recibir no solo soldados heridos sino *almas rotas*[4] de aquellos chicos que habían ido a combatir y que-en muchos casos- contaban con 18 o 19 años de edad…al igual que ellas.

14 de junio de 1982. El gobernador militar Mario Benjamín Menéndez se rinde ante jefe británico Jeremy Moore dando fin a 74 días de enfrentamiento en las islas australes del Atlántico Sur. En su condición de

[2] LORENZ, Federico (2006): Las guerras por Malvinas. Buenos Aires: Editorial Edhasa.

[3] CALVEIRO, Pilar(2006) "Texto y memoria en el relato histórico", en Acta Poética 27 (2), Otoño 2006, en http://132.248.101.214/html-docs/acta-poetica/27-2/calveiro.pdf

[4] La cursiva es mía. La frase fue recurrente en el testimonio de varias enfermeras de las tres fuerzas.

prisioneros de guerra, los argentinos permanecieron en las Islas Malvinas algunos días -en el caso de algunos oficiales y soldados, hasta julio- concentrados en el aeropuerto hasta que regresaron al continente, donde desembarcaron en los puertos patagónicos y fueron devueltos a sus guarniciones y hogares. Comenzaba así la posguerra para la sociedad argentina y el olvido para los soldados.

649 argentinos resultaron muertos y la mayor parte de los sobrevivientes retornaron al país en condiciones de semiclandestinidad, con la orden expresa de no hacer declaraciones a la prensa ni contar a sus familiares lo que habían vivido[5]. Algo similar ocurrió con las enfermeras civiles y militares de las tres fuerzas. Y fue aquel silencio impuesto el que generó uno de los mayores traumas de la posguerra. El estado argentino que los había convocado para ir a Malvinas no tenía preparado ningún recibimiento oficial y, además, retuvo a los sobrevivientes varios días en los cuarteles y hasta impidió el contacto inmediato con sus familiares.

Pero el silencio se rompió, y con él comenzaron a conocerse los relatos en primera persona sobre los horrores de la guerra. Bautizados como *los chicos de la guerra*, los colimbas hablaron en los medios de comunicación y en diversas obras[6] a cerca de los malos tratos propiciados por los altos mandos, la falta de preparación militar, el frío y el hambre en las islas a pesar de las numerosas campañas para recaudar víveres y dinero realizadas en el continente. Pero lejos de lograr apoyo social, aquellos tortuosos relatos aumentaron la vergüenza, la bronca, y finalmente el olvido. Creemos entonces que el dispositivo desmalvinizador, fue activado en primera instancia desde la sociedad civil. Tal como lo afirma la antropóloga Rosana Guber (2001): "La construcción de la imagen de *los chicos de la guerra* es el mejor ejemplo de qué podía hacerse con la mayor evidencia de que numerosos civiles participaron en el conflicto bélico y muchos otros, sus mayores, prestaron su consenso". Quitar el acontecimiento de la memoria civil fue el mejor remedio para una guerra alentada por las masas argentinas.

Quitar el acontecimiento, olvidar lo sucedido, borrar sus protagonistas. Pero ¿qué significó desmalvinizar a la sociedad argentina? ¿Cuáles fueron los núcleos duros de esa operación discursiva construida en torno a Malvinas y reflejada en una abundante producción cultural? ¿Qué objetivos políticos perseguían quienes intentaron borrar de la memoria popular la guerra? Dentro de esta trama, ¿Cuáles fueron las consecuencias prácticas del relato desmalvinizador en los propios protagonistas del conflicto, en especial las mujeres?

TRAS UN MANTO DE NEBLINA: LA DESMALVINIZACIÓN

Una vez instalada la vergüenza social, el olvido de la guerra no fue difícil. Existen dos posturas a cerca del momento cuando se decidió comenzar la desmalvinización, es decir la retirada del tópico Malvinas del imaginario colectivo, de los mapas, de la historiografía, de la memoria social. La primera la sitúa durante la transición democrática argentina, liderada por el ex presidente Raúl Alfonsín. La idea de desmalvinizar se le atribuye al intelectual francés Alain Rouquié quien expresó que quienes pretendieran evitar "que los militares vuelvan al poder tienen que dedicarse a desmalvinizar la vida argentina"[7]. Desmalvinizar se constituyó en imperante, ya que las Malvinas serían para los militares la oportunidad de recordar su existencia, su función, y un día, de rehabilitarse. "Intentarán hacer olvidar la guerra sucia contra la subversión y harán saber que ellos tuvieron una función evidente y manifiesta que es la defensa de la soberanía nacional", afirmaba Rouquié, a la vez que instaba a abandonar toda reivindicación posible de la llamada causa Malvinas. Esta postura dejó escaso margen para la construcción de legitimidad de los excombatientes, quienes obligados a luchar por la patria, habían sido olvidados por la sociedad. Malvinas hacía alusión a una guerra iniciada por un Estado terrorista, y su conmemoración constituía el recuerdo de la vergüenza por la derrota militar vivida.

[5] *No permiten a los combatientes hablar sobre las víctimas*. Viernes 2 de julio 1982, La voz del Interior. Córdoba

[6] Se pueden mencionar varias obras entre ellas *Los chicos de la guerra*, fue un libro testimonial escrito por Daniel Kon, padre de un conscripto.

[7] Entrevista realizada por el recordado Osvaldo Soriano para la revista Humor en marzo de 1983.

Por otra parte, existe una postura que afirma que la idea de desmalvinizar comenzó tiempo antes, más precisamente a días de concluir el conflicto, cuando la conducción militar adquirió conciencia de que una victoria se tornaría dificultosa, o lisa y llanamente imposible. Ciertos datos históricos permiten sostener esta posición; entre otros, la maniobra montada para evitar que los soldados que regresaban del archipiélago tomaran contacto con la población. Episodios como el de Puerto Madryn, donde una muchedumbre logró romper el riguroso cerco que pretendía impedir el contacto de los veteranos con la multitud, dan cuenta de ello[8].

Al finalizar la contienda, la Junta Militar decidió la creación de una Comisión de Análisis y Evaluación de las responsabilidades políticas y estratégico- militares en el conflicto del Atlántico Sur. La Comisión estaba integrada por representantes de las tres fuerzas: el Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea, y fue presidida por el Teniente General (retirado) Benjamín Rattenbach. Contra lo previsto por la dictadura, la delegación investigó y concluyó su informe demostrando la improvisación de los militares y el grave daño que causaron a las numerosas acciones diplomáticas, que durante más de un siglo realizó Argentina para poder recuperar la soberanía en las Malvinas. El llamado Informe Rattembach fue escondido hasta el 2015, año en que por disposición presidencial fue desclasificado.

Una doble operación se ejecutó entonces en el territorio nacional: una a nivel político, que buscaba la estabilidad de la nueva democracia desacreditando la gesta militar; y otra a nivel social, desplegada por la misma sociedad argentina, en forma de olvido y silencio. Se construyó así un paradigma dominante, que como todo paradigma convirtió en verdad a un relato de lo sucedido en Malvinas, invisibilizando actores y voces del conflicto.

Lorenz (2006) afirma que uno de los tres imaginarios que se construyeron sobre sus participantes al terminar la guerra fue la victimización de los conscriptos. Obligados a combatir con armas de fuego, los *colimbas* fueron víctimas de sus propios superiores, víctimas del estado, objeto de lástima por parte de la sociedad. A través de la literatura y los medios de comunicación, se conocieron los flajelos a los que fueron sometidos muchos de estos jóvenes: Los castigos implementados, según dejan constancia varias denuncias que actualmente tienen curso judicial, incluyeron “estaqueos” y “submarinos” en las islas, prácticas que eran reproducción de lo que sucedía en los Centros Clandestinos de Detención en el continente. Así, se comenzó a construir el discurso victimizador de los jóvenes ex combatientes en los 80´. Se clausuraba de esta manera cualquier iniciativa de debate público sobre la experiencia vivida en el Atlántico Sur. En palabras del veterano Fernando Cangiano:

> …el ex combatiente fue arrojado a una zona de invisibilidad social en tanto sujeto con identidad propia y con un mensaje para transmitir. Pierde la palabra de protagonista activo, sólo se le permite describir el hambre y el frío padecido en el terreno.

Según esta postura, se impuso un primer estereotipo que presentaba al veterano como víctima el cual tuvo como intención restar protagonismo a quienes participaron en el conflicto, así como a la posterior acción reivindicativa de agrupaciones de veteranos y familiares, con el fin de neutralizar sus demandas y acallar su voces. De allí que los ex soldados emprendieran una serie de luchas por el reconocimiento social que tenía como objetivo disociar la figura del combatiente de la figura de la víctima, cuestionar la identificación entre Malvinas y dictadura, y retomar las banderas del anti-imperialismo con la que históricamente había sido asociada la causa Malvinas (CANGIANO, 2012).

Dentro del colectivo de ex combatientes, durante las décadas del 80´ y 90´ las disputas tuvieron que ver con el modo de nombrarse y construir sus identidades. En este sentido, al regreso de la guerra, los jóvenes conscriptos -más o menos el 70% de quienes combatieron en Malvinas- se nombraban a sí mismos como *ex*

[8] *Prisioneros de Guerra son recibidos en Puerto Madryn*, 20 de junio de 1982, La voz del Interior. Córdoba. *Regreso de prisioneros de guerra*. Archivo fílmico Canal 7. Disponible en http://www.archivoprisma.com.ar/registro/regreso-de-prisioneros-de-la-guerra-de-las-malvinas-1982/

combatientes, mientras que la palabra *veteranos* se reservaba para nombrar a quienes pertenecían a las Fuerzas Armadas. La distinción entre uno y otro nombre era importante porque, tal como hemos dicho, las primeras agrupaciones de ex combatientes sostenían un discurso de fuerte tono antidictatorial y buscaban mantener distancia con las Fuerzas Armadas[9]. Este y otros debates dentro de agrupaciones de ex combatientes, fueron asumiendo diferentes formas y contenidos conforme se fue profundizando el proceso de subordinación de la Argentina al nuevo escenario internacional resultante de la ofensiva neoliberal de las décadas del '80 y '90[10].

TRAS DOS MANTOS DE NEBLINA: DESMALVINIZACIÓN FEMENINA

Luego de la rendición y con el correr de los días Malvinas ya no era noticia. La sociedad argentina estaba sumergida en otro fenómeno: el Mundial de Fútbol en España. La enfermera Stella Maris Botta lo expresa de esta manera:

> ...la Argentina no se dio cuenta de la guerra, la Argentina no vivió la guerra. Tenía el mundial y ese era su principal objetivo (…) ¿Vos te crees que me preguntaron cómo me había ido, qué había hecho, cuántos heridos hacía recibido?...No. Porque el tema central era el futbol, y vos sabés que cuando está el fútbol no existe otra cosa...

Si bien no ha sido puntualizado en otras investigaciones, la copa España 82´aparece entonces como otro de los factores que impidieron el tratamiento profundo de los estremecedores acontecimientos vividos al sur de la Argentina. El país estaba en guerra pero el gobierno militar presidido por el Teniente General Leopoldo Galtieri insistió con la necesidad de que todo continuara de manera "normal" en la vida de los argentinos. Esto incluía los torneos de futbol nacionales e internacionales. Así, en junio de 1982 el seleccionado nacional viajó a España y jugó su primer partido el 13 de ese mes, un día antes de la rendición argentina. La pelota no se detuvo ni tan si quiera a causa de la guerra que vivía el país. Valga mencionar el comentario del ex combatiente Rodolfo Carrizo:

> "Debutan los campeones. Hoy es un día histórico", dijo el "Gordo" Muñoz por radio Rivadavia. Nosotros nos estábamos matando en las Malvinas, y él decía que era un día histórico para la nación.

Hemos expuesto hasta aquí la situación de los protagonistas de Malvinas. ¿Y las mujeres? ¿Qué rol tuvieron? ¿Cómo participaron de esta guerra? ¿Eran militares? ¿Estuvieron realmente en las islas? ¿Qué hicieron cuando volvieron de la zona de conflicto? ¿Por qué fueron estas mujeres invisibilizadas en las memorias oficiales de Malvinas? ¿Por qué entre las memorias de dichas mujeres existen carencias en cuanto a su identidad como veteranas?

En primera instancia, es menester mencionar que la inclusión de mujeres a las Fuerzas Armadas se realizó en el año 1980 a través de la Fuerza Aérea y la Armada Argentina (ARA). En el primer caso, se trataba de

[9] En *Las guerras por Malvinas*, Lorenz sigue las actividades de los excombatientes desde su inicial nucleamiento ya a fines de agosto de 1982, que rápidamente se transformó en la Coordinadora Nacional de Excombatientes. El autor sostiene que "Los jóvenes de uniforme pasaron a ser una presencia fuerte en la transición a la democracia" (207). Con un planteo antiimperialista, reivindicando su lucha en las Islas y a los jóvenes víctimas del proceso militar, diferenciándose absolutamente de las Fuerzas Armadas e insistiendo en portar sus uniformes y banderas, los miembros de este nucleamiento protagonizaron manifestaciones masivas ya en 1983. Un año después, en una de esas manifestaciones, destruyeron la estatua de Canning. En su muy completo seguimiento de ese accionar y citando un documento que producen en 1986, Lorenz sostiene que es perceptible cómo los excombatientes rompen con el discurso victimizador de la década del 80 considerándose como una continuidad de otras luchas populares. Aunque muy diferente a la visión casi aséptica del libro de Kon, este documento ratifica lo generacional vinculado a Malvinas: "formamos parte de una juventud, de una generación a la que el hecho más importante que la marcó fue –si todavía le caben dudas a alguien– Malvinas" (233)

[10] Entre otras políticas desplegadas por el menemismo, está la del "Paragüas de soberanía" que se estableció entre Argentina y el Reino Unido en la declaración conjunta del 19 de octubre de 1989 en Madrid y significó que ambas partes podían discutir asuntos sobre el Atlántico Sur sin que esto significara una renuncia al reclamo soberano. Sin embargo, en la práctica permitió que Gran Bretaña avanzara en actividades de pesca y exploración petrolera, sin que Argentina pudiera evitarlo.

enfermeras universitarias asimiladas, esto es, civiles incorporadas mediante un curso al ámbito militar. Estas jóvenes fueron las primeras y las que fueron desplegadas al Hospital reubicable en Comodoro Rivadavia durante la guerra de Malvinas. En 1980 la Armada Argentina realizó una convocatoria -a través de los principales periódicos de cada provincia- para estudiar enfermería y así ingresar a la Fuerza. De esta forma se constituyó la primera promoción de mujeres jóvenes aspirantes a enfermeras en la base naval de Puerto Belgrano. Estas enfermeras -aún sin haber terminado sus estudios- participaron activamente de la preparación de los buques hospitales y se desempeñaron en la Escuela de Sanidad del Hospital Naval de Puerto Belgrano atendiendo a los heridos durante la guerra de Malvinas.

Por su parte, el Ejército Argentino contó con enfermeras instrumentistas quirúrgicas civiles que se ofrecieron como voluntarias para embarcar en el buque Hospital Almirante Irizar. Como militares la incorporación se produjo con posterioridad a la guerra.

Al respecto resulta interesante la conexión de la especialista en Seguridad y Defensa, Rut Diamint, quien se pregunta sobre las causas que llevaron a la apertura del ingreso de las mujeres en ese preciso momento de la historia argentina. Diamint esboza una hipótesis que plantea su incorporación con una doble lectura: mostrar una imagen de flexibilidad de las FFAA para ocultar la coyuntura de tensión con la sociedad civil y la crisis económica propias de la descomposición del régimen. En otras palabras, disfrazar con un mayor ingreso de personal-obtenido por la apertura en la incorporación de personal femenino- un cambio interno inexistente.

La situación de conflicto con Inglaterra supuso la participación de 129 mujeres jóvenes de entre 17 y 23 años como enfermeras de guerra en las tres fuerzas armadas; algunas profesionales y muchas aspirantes que en su mayoría no eligieron ir al conflicto pero que estaban obligadas a hacerlo por estar bajo bandera[11].

Finalizada la guerra, la desmalvinización fue diferente para las *mujeres de Malvinas*. Si el olvido fue la recompensa para los conscriptos, la invisibilización lo fue para el personal femenino de sanidad: en el caso de las enfermeras de Malvinas no hubo victimización, porque no hubo mención alguna a su participación en el conflicto. No fueron víctimas porque no existieron en el relato. Se silenció totalmente su presencia.

En este sentido, existe una gran diferencia entre los conscriptos y las enfermeras civiles y militares que participaron de la contienda bélica. Jóvenes heroicas al igual que los soldados desde la matriz ideológica de la dictadura[12], para el imaginario social nunca participaron de la guerra y fueron sistemáticamente negadas hasta por sus propios compañeros dentro de las fuerzas. Así se cristaliza en el testimonio de Stella Maris Botta, enfermera de la Fuerza Aérea:

> "Algo que me pegó mucho fue una vez cuando era joven… íbamos con mi marido por el centro, pasé por la plaza del Fundador, ahí donde está ese chico que es de Malvinas...Y le pregunto yo, ¿cómo hago para anotarme como veterana de guerra? Me mira y me dice "¿Veterano quién? ¿Él? señalando a mi marido. No, le digo.. Yo. "Usted? Veterana? Nooo..nooo...Ud no es veterana" Y desde ese día nunca más hablé "

Diferente es el caso de algunas aspirantes a enfermera de la Armada, quienes luego de haber padecido vejámenes por parte de sus superiores, fueron dadas de baja y amenazadas a guardar silencio. De esta manera lo expresa la aspirante ARA Patricia Lorenzini:

> La guerra e Italia marcaron un destino en mí…La guerra por no haber hablado, todas las cosas que vi nunca las pude hablar hasta hace 5 años atrás e Italia exactamente lo mismo. Porque cuando a mi me dan la baja y me preguntan si lo de Italia (el acto de violencia sexual) era cierto, yo dije que sí y me dije-

[11] Se denomina así a la obligación a servir a la patria después de jurar lealtad a la bandera argentina.

[12] Desde la matriz ideológica militar, la población "joven" fue dividida, a nivel de las representaciones oficiales, en tres grandes grupos: los enemigos-subversivos, los heroicos-virtuosos y los indiferentes-desorientados. Conjuntamente, si problematizamos las visiones oficiales desde una perspectiva de género, advertimos que mientras el calificativo de heroico está reservado para los "jóvenes varones", las posiciones de subversivo y/o indiferente son susceptibles de ser aplicadas a hombres y mujeres.

> ron lo siguiente: ´Vos te vas a ir de baja y vas a decir que el motivo por el cual te vas de baja es que extrañás mucho a tu mamá´…A mí me dieron una apretada bárbara, me dijeron: ´No se te ocurra hablar porque sabemos dónde vive tu mamá, donde vive tu papá, y siempre, siempre vas a tener el servicio de contrainteligencia atrás tuyo´…Eso sello mi boca para siempre. Fue espantoso…

Estamos en condiciones de afirmar que estas jóvenes mujeres padecieron entonces una doble violencia: la dominación masculina primero, el olvido y negación después.

Otro factor de invisibilidad fue su condición de trabajadoras de la sanidad; aunque en ese momento muchas no eran profesionales sino estudiantes de enfermería, se encontraban trabajando. Pero si tenemos en cuenta que estas jóvenes no recibían sueldo alguno cuando se les ordenó movilizarse a los distintos hospitales militares, no se encontraban en relación laboral con el estado.

En el espacio institucional masculinizante y machista que constituían las FFAA hace más de treinta años, resultaba imposible pensar un reconocimiento y menos aún condecoraciones a sujetos femeninos. Negadas por sus propios camaradas de las Fuerzas Armadas, la ley decretada en 1984 por el Congreso de la Nación tampoco contempla la actuación de estas enfermeras de guerra. Según la ley 23.109/84 se considera veteranos a aquellos soldados conscriptos que hubieran participado en las acciones bélicas desarrolladas en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (TOAS) que abarcaba la plataforma continental, las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y el espacio aéreo correspondiente entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982[13]. Es decir que se excluye a quienes participaron en la contienda bélica de otro modo que no fuera en el campo de batalla. En esa misma línea la ley 23.118/84 establece la condecoración exclusivamente a ex combatientes de la guerra de Malvinas y el Atlántico Sur.

El sociólogo Axel Honneth afirma que la ausencia de reconocimiento a la labor de una persona en su comunidad da lugar a diversas experiencias por un reconocimiento negado: la indignación, la vergüenza, y /o humillación. Es justamente la negación de sus tareas como enfermeras y de su condición como mujeres dentro de las tres fuerzas armadas argentinas lo que impidió a estas enfermeras hablar, hacer memoria de lo vivido. Al serles negada su participación en la guerra, sintieron vergüenza de su tarea, el olvido llenó sus memorias, lo cual impidió la construcción de una identidad como veteranas.

En el 2015 un programa televisivo de Buenos Aires sacó a la luz el testimonio de Alicia Mabel Reynoso, enfermera de la Fuerza Aérea. A partir de ese momento, estas mujeres retomaron la comunicación –interrumpida durante más de treinta años- comenzando a construir una memoria colectiva entrelazando sus relatos personales. Así, es posible considerar a la memoria colectiva como lo que queda del pasado en lo vivido por grupos sociales, o bien lo que estos grupos hacen del pasado. Tenemos allí una primera cuestión, la que sitúa a la memoria colectiva en dos planos diferentes, antagónicos: en palabras de Ansaldi (2012) la memoria colectiva del poder y la memoria colectiva de los dominados. Es decir, hay una confrontación entre memorias colectivas pertenecientes a grupos sociales diferentes, de los cuales hay una que tiende a imponerse como la memoria porque corresponde a aquellos que ejercen o tienden a ejercer el control de la sociedad. Las memorias masculinas oficiales de la guerra son disputadas hoy por estas memorias femeninas emergentes, las cuales se están reconfigurando a partir de un acercamiento al pasado pero desde las urgencias del presente.

BIBLIOGRAFÍA

ARENDT, HANNAH (1999) Los orígenes del totalitarismo. Madrid. Taurus.

CALVEIRO PILAR (2006) "Texto y memoria en el relato histórico", en Acta Poética 27, Otoño 2006, en http://132.248.101.214/html-docs/acta-poetica/27-2/calveiro.pdf

[13] Los beneficios acordados son, entre otros reconocimiento médico de secuelas y asistencia médica por parte específica de la fuerza a la que hubieran pertenecido, pensión por invalidez y prioridad para cubrir vacantes en la administración pública.

CANGIANO, Fernando Pablo (2012) *Desmalvinización, la derrota argentina por otros medios* en Revista de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA, n° 80. Buenos Aires.

DIAMINT, Rut (2008) *Las Fuerzas Armadas y la investigación académica*, en Las mujeres y sus luchas en la Historia Argentina, Ministerio de Defensa, Presidencia de la Nación, Buenos Aires.

DIAZ ESPINOZA, Raquel. FFAA y mujeres

GRIMSON, A. (2000) Interculturalidad y comunicación. Bogotá: Norma

GUBER, Rosana (2004): De chicos a veteranos. Memorias argentinas de la guerra de Malvinas. Buenos Aires: Editorial Antropofagia / Centro de Antropología Social.

HALBWACHS, Maurice. (2005) [1950] La memoria colectiva. Prensas Universitarias de Zaragoza.

JEDLOWSKY, Paolo (2005) Memoria colectiva e identidad nacional. Madrid, Ed. Biblioteca Nueva.

Lorenz, Federico Guillermo (2006): *Las guerras por Malvinas*. Buenos Aires. Editorial Edhasa.

MARIANI, Ana; GÓMEZ Alejo (2012) La Perla. Historia y testimonios de un campo de concentración. Buenos Aires. Ed. Aguilar.

RICOEUR Paul (2003) La memoria, la historia, el olvido. Madrid. Editorial Trotta.

SCOTT. JAMES C. (2000) Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos. México. Ediciones Era.

VEZZETTI, HUGO (2002), Pasado y Presente: Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina, Buenos Aires. Siglo XXI editores.

La estrategia argentina ante Malvinas durante el kirchnerismo. Una lectura desde las interpretaciones contemporáneas de la autonomía

Aldana Clemente

INTRODUCCIÓN

La cuestión de las Islas Malvinas es para Argentina una herida abierta. Lo fue antes de la guerra que llevó adelante la última dictadura en 1982 frente a Gran Bretaña y, aún más, después de su sangriento final. De este modo, Malvinas caló hondo en el colectivo argentino y se convirtió en una causa nacional cuya recuperación, incluida en la última reforma de la Constitución Nacional de 1994, constituye un objetivo permanente de la política internacional.

Asimismo, fue en la última década cuando los gobiernos de Néstor Kirchner primero y Cristina Fernández después, se propusieron como objetivo, instalar la cuestión en el escenario internacional y en los principales ámbitos de negociación con la premisa de conseguir un expreso reconocimiento de la disputa en términos de soberanía que insten al gobierno británico a dialogar.

Esta trayectoria, ha ido de la mano de una profunda resignificación teórica del concepto autonomía favorecida por un nuevo contexto tanto internacional (el surgimiento de nuevos centros de poder) como regional (la aparición de una "nueva izquierda" latinoamericana).

En este sentido, la presente ponencia pretende partir de un recorrido teórico por las interpretaciones de la autonomía de Juan Carlos Puig y de Carlos Escudé para llegar a su vertiente "relacional" o "concertada", con el fin de analizar la influencia de las misma en el posicionamiento y accionar de los gobiernos argentinos entre 2003-2015 respecto de la estrategia acerca de Malvinas.

AUTONOMÍA Y POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA

Como toda política exterior, la de Argentina reconoce a través de la historia, ciertos temas que se han convertido en sus fundamentos teóricos en las últimas décadas. Uno de ellos es precisamente, el de autonomía. En términos generales, autonomía significa, "autogobierno", "autorregulación", "autodominio". Ser autónomo implica tener el control de los propios asuntos. En ese sentido, es que se requiere: contar con un autodesarrollo; una autoconciencia de que se actúa con referencia a metas y propósitos propios; y una libertad de acción frente a los condicionamientos externos, con lo cual no se es autónomo cuando se está manipulado por otros o se está forzado a realizar algo contra la propia voluntad (Lindley, 1988 citada en Tokatlian y Carvajal, 1995: 8). Siguiendo a Vigevani (2014: 521) en vez de estar enraizada en la noción jurídica de soberanía, la autonomía es para países como Argentina un concepto político, un instrumento para salvaguardarse de los efectos más nocivos del sistema internacional.

Desde el estudio de las relaciones internacionales, se afirma que la discusión sobre la búsqueda y el ejercicio de la autonomía constituye un tema que atañe como problemática especialmente a los países periféricos, dado que, en el pensamiento de los países centrales es algo que ni siquiera se discute, ya que gozan de la autonomía en forma casi automática y por ende, no tienen que reflexionar acerca de cómo pugnar por adquirirla. Las grandes potencias mundiales ejercen el control efectivo de los resortes fundamentales de su economía y sus mecanismos de decisión política. Sin embargo, en muchos contextos periféricos, la autonomía es importante en términos simbólicos ya que se considera un mecanismo fundamental para asegurar distintas formas de desarrollo no dependiente y para garantizar la independencia del Estado. (Inayatullah, 1996: 53 en Míguez 2013: 27). Es por esto que la autonomía se ha constituido desde hace varias décadas, tanto para América Latina en general, como para Argentina en particular, en una categoría asociada a su identidad, forma de ser, estar y pensarse en el sistema internacional.

Sin embargo, en dicho proceso de reflexión, ha encontrado diferentes interpretaciones teóricas que, por ende, han generado diferencias entre los grupos de toma de decisiones y en el modo de llevarla a la práctica. Así, el amplio espectro ideológico que se ha abocado a su análisis, ha contemplado desde una visión estructuralista, que parte de pensar los rasgos y características propias de la región para lograr su inserción en el sistema internacional, hasta una liberal asociada a la defensa y ampliación de los espacios de libertad por parte de estados periféricos. La necesidad de reflexionar sobre ella desde diversas escuelas, inició un proceso de características teóricas que acabó conformando un auténtico cuerpo doctrinario sobre la misma.

Juan Carlos Puig[1], elaboró en forma sistemática un modelo para comprender la política exterior nacional en clave autonomista. En sus trabajos durante los años ochenta, intentó explicar la inserción internacional y el comportamiento en el sistema mundial, no de las potencias (como los estudiosos del momento hacían) sino de los países que se encontraban en relación de subordinación respecto de aquellas (Míguez, 2013:102). En su modelo, dependencia y autonomía eran dos extremos y el camino que los países periféricos debían recorrer para conseguir su autonomía y estaba dado por cuatro estadíos que iban de la dependencia paracolonial a secesión.

La autonomía del Estado era definida como "la máxima capacidad de decisión propia que se puede lograr, teniendo en cuenta los condicionamientos objetivos del mundo real" (Puig, 1980: 145) a lo que sumó la lectura que del sistema internacional hiciesen las "elites funcionales" como un elemento distintivo.

En este sentido, Puig destacaba la existencia de un juego de suma cero entre Estados dominantes y dominados, a superar vía políticas de autonomía. Así como también la existencia de repartidores supremos (élites transnacionales y estados hegemónicos) que se imponían a las elites de los países débiles; y, particularmente, se detenía en la funcionalidad de estas élites periféricas para optar por caminos de dependencia o de autonomía, según si aceptasen (o no) llevar adelante la máxima capacidad de decisión propia (nacional) posible de alcanzar" (Bernal-Meza, 2013, p. 51). Esto se asoció además al concepto de viabilidad o decisión de estas élites a emprender el camino de la autonomía, así como a la noción de integración a través de la "solidaridad estratégica".

Otra interpretación teórica de la autonomía comenzó a surgir hacia fines de los años 80 de la mano de Carlos Escudé, quien diagramó una nueva orientación en política exterior, denominada en 1987 "realismo periférico". Esta, fue llevada a la práctica en los años 90 asociada al proyecto de inserción internacional que encabezó el presidente Carlos Menem.

Los postulados de Escudé, se encuentran dentro de las denominadas teorías críticas de las relaciones internacionales, principalmente por desafiar algunas de las hipótesis centrales de las concepciones tradicionales de los estudios producidos por los principales centros mundiales y, también por estar elaborada desde "la perife-

[1] Quien ya había sido canciller del Gobierno de Héctor J. Cámpora entre mayo y julio de 1973 cuando se produjo la renuncia del Presidente.

ria". El autor, partió de los antecedentes teóricos que ya desde los años setenta venían conformando un paradigma hegemónico producido en los centros de poder que fusionaban corrientes como el neorrealismo, la interdependencia compleja y el neoliberalismo para analizar su utilidad en un país como Argentina.

De este modo, inicialmente, cuestionó en 1984, los intentos de políticas autonómicas asociados a proyectos de amplia participación estatal en la economía, y el sesgo confrontacionista que había caracterizado la historia argentina, adujendo que los mismos habían conducido al país al aislacionismo. Desde su lectura, Argentina debía reconocer su rol de país poco relevante, dependiente y periférico respecto de los intereses de las grandes potencias lo cual era desde su perspectiva el primer paso para una nueva política exterior (Escudé, 1992:63). En este sentido es que reformuló la noción de autonomía ideada por Puig, la cual perdió su significado en términos de libertad de acción o decisión, para ser interpretada a partir de los costos relativos de confrontar con la potencia. Diferenciando consumo de inversión de autonomía. El cambio de interpretación acabó vinculándose a una estrategia que partía de pensar que a Estados débiles y periféricos sólo les queda la opción de adaptarse sin cuestionar intereses vitales de las grandes potencias, es decir, convertirse en objetos pasivos de escasa reacción o resistencia (Dallanegra Pedraza, 2008:23)

En este sentido, los enfrentamientos con la potencia deberían reducirse sólo a aquellos asuntos materiales vinculados en forma directa con el bienestar y base de poder del país (Escudé, 1991: 396). Por lo que, el cálculo de costos beneficios debía analizarse a la luz también de los riesgos de costos eventuales. Enfatizaba además el autor que "la reducción de costos y riesgos debe ser el principal objetivo de la Política Exterior de un Estado dependiente y es un principio básico para un "realismo periférico". (Escudé, 1989). En este sentido, el interés nacional, aspecto clave de la teoría realista, desaparecía frente a las exigencias de la potencia hegemónica.

Su interpretación lo llevó a sostener entonces que la autonomía no produce desarrollo, esto representa una "falacia", la relación es exactamente inversa, desde su perspectiva: "la autonomía se construye desde el desarrollo interno, y no es (principalmente) el producto de maniobras de política exterior, sino de ese desarrollo interno" (Escudé, 1992:128). Siguiendo a Tokatlian (1996) el planteo de Escudé demostró que existe una autonomía básica común a todos los países pero que es mayor o menor según el poder acumulado. La misma no puede ser derrochada o malgastada en actitudes desafiantes, contestatarias o simbólicas, sino que la autonomía debe mantenerse y en lo posible acrecentarse a través de decisiones y acciones que permitan elevar los atributos de poder del país y mejorar la base material de la población. La prudencia, estrategia y el cálculo para alcanzarla determinarán, el alcance, el contenido, el sentido y la práctica misma.

Una tercera interpretación dela autonomía, comenzó a generarse en Argentina hacia los años 2000 en los trabajos de Roberto Russell y Juan Gabriel Tokatlian. Los autores identificaron que, ante las nuevas circunstancias mundiales como la globalización contemporánea y el fin de la guerra fría, así como otras propias del contexto sudamericano como la democratización y la integración, la autonomía estaba transitando de una definición por contraste (típica de los 90) a otra que se construye "con" otros. La misma, podía ser entendida a la vez como "condición", es decir como capacidad y disposición para actuar independientemente y en cooperación con otros. Como "interés", inmersa en un nuevo sistema institucional, de ideas e identidades prácticas en un marco de relaciones donde el otro no es un opuesto sino parte integral. Y como "práctica" lo cual implicaba interacción, negociación y participación en el régimen internacional.

Contrariamente a Escudé, estos autores analizaron la condición periférica del Cono Sur con un criterio optimista en la medida en que los países de esta región buscasen asociarse para manejar, conjuntamente, las situaciones que ellos mismos generaban entre sí y con terceros, como así también las que provocaban terceros y que impactaban en sus sociedades y economías nacionales.

Siguiendo su forma de entender la autonomía, los países periféricos asociados entre sí, tendrían más posibilidades de lograr autonomía que si se lo propusieran aisladamente desde posiciones independientes (Miranda, 2005:54). Por eso el enfoque responde al nombre de "autonomía relacional" y puede entenderse

como una autonomía "en o de conjunto".

Desde esta perspectiva, tanto la participación conjunta de países latinoamericanos en medios multilaterales con posturas comunes, como la alternativa de compartir situaciones regionales y procesos de integración, deberían ocupar un lugar excluyente en la formulación de las políticas exteriores. Aparece aquí la idea de que la autonomía no se mide en utilidad, "sino en definir la identidad colectiva sudamericana reconocible y perdurable en el tiempo, distinta de las identidades egoístas estadocéntricas" (Ovando Santana y Aranda Bustamante, 2013: 730).

De este modo, la autonomía no es poder para aislarse, sino poder para influir en asuntos mundiales, abarcando todas las áreas de acción estatal. La misma es perseguida mediante estrategias de internacionalización y regionalización más que de nacionalización, apostando a la participación responsable y activa en pos de la confluencia de voluntades estatales y societales para la gobernabilidad mundial (Russell y Tokatlian, 2010: 179).Desde esta lectura, la misma es interpretada en base a las condiciones (marco de acción) propias de la región, intentando disminuir las asimetrías de poder mediante la participación responsable y activa en asuntos internacionales en pos de "la confluencia de voluntades (estatales y societales) para la gobernabilidad mundial" (Bernal-Meza, 2005: 225).

Básicamente, como señalan Russell y y Tokatlian (2010:138) la autonomía relacional no debe considerarse exclusivamente en términos de política exterior de los Estados (como lo hicieron los realistas y utilitaristas de la periferia) sino que debe concebirse y practicarse desde una perspectiva de política mundial en la que los actores no estatales desempeñan también un rol relevante. Esto no presupone una visión idealista, sino que reconoce relaciones de dominación y subordinación, por lo que la autonomía relacional se presenta como una estrategia eficaz para disminuir las asimetrías de poder.

Estas tres interpretaciones teóricas de la autonomía generadas en Argentina, evidencian su relevancia para la construcción de la política exterior. Las mismas se han visto reflejadas en distintos momentos históricos. A continuación, desarrollaremos la relación de las mismas con la política llevada a cabo por los gobiernos kirchneristas respecto de Malvinas.

LA CUESTIÓN MALVINAS EN LA POLÍTICA EXTERIOR DEL KIRCHNERISMO

En Argentina, la llegada a la presidencia de Néstor Kirchner a través de elecciones libres en mayo de 2003, mostró tanto en el nivel interno como en el externo, una reconfiguración de estrategias políticas de cara a la supervivencia económica y social de un país que aún vivía las duras consecuencias de la crisis de 2001.

Durante la década anterior y bajo el gobierno de Carlos Menem (1989-1999) Argentina firmó con Gran Bretaña los Acuerdos de Madrid, normalizando las relaciones consulares y diplomáticas enfocándose tanto en la negociación bilateral con el gobierno del Reino Unido como en la negociación bilateral con los habitantes de las islas conocida por la forma en que se instrumentó, como estrategia de seducción (Gil, 1999: 15). Esta estrategia fue duramente criticada desde un primer momento aduciendo que privilegiaba la relación bilateral a expensas de sacrificar el pedido en términos de descolonización, pero sobre todo, a partir de los escasos beneficios que representó para Argentina. La llegada de Kirchner al poder, implicó, en este sentido una reubicación de la cuestión Malvinas en una nueva estrategia de política exterior dándole centralidad al reclamo en términos pacíficos, aunque constantes.

PRIMERA ETAPA 2003- 2006: EL POSICIONAMIENTO ARGENTINO

La presidencia de Néstor Kirchner es posible dividirla en dos etapas tomando como referencia el año 2006. En esta primera etapa hay un posicionamiento del Presidente a favor del reclamo soberano y un comienzo de visibilización del conflicto en la escena internacional. Ya en su discurso de asunción, Kirchner adelantó el tono que su gestión adoptaría respecto del reclamo de soberanía "Venimos desde el sur de la Patria, de la

tierra de la cultura malvinera y de los hielos continentales y sostendremos inclaudicablemente nuestro reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas". Esto se reflejó inmediatamente en el encuentro del canciller Rafael Bielsa en el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas con representantes de las islas cuando tras retomar el reclamo de soberanía el canciller aseguró que "la famosa seducción consiste en que la Argentina sea un país serio". Por su parte, luego de desearle "buena suerte, pero no en todo" al flamante gobierno, los isleños le reclamaron a la Argentina que "demuestre su madurez política" abandonando el reclamo de soberanía para que se pudiera crear "una zona segura en el Sur"[2].

A contramano del pedido de los isleños, Kirchner volvió a plantear en Londres durante su reunión con el entonces primer ministro británico, Tony Blair la reanudación de las discusiones sin lograr una respuesta concisa, aunque sin que ello genere o aumente la tensión bilateral. Ese mismo reclamo, reapareció durante el discurso de Kirchner ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre, al decir:

> "Somos fervientes partidarios de la solución pacífica de las disputas internacionales, particularmente en un tema tan caro a nuestros sentimientos e intereses como la disputa de soberanía que mantenemos por las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marinos circundantes. Las Naciones Unidas han reconocido que es esta una situación colonial por parte del Reino Unido y que debe ser resuelta a través de negociaciones bilaterales entre la República Argentina y éste" (Kirchner, 2003).

Un nuevo entredicho se suscitó cuando en noviembre, Argentina suspendió los vuelos charter entre el continente y posteriormente cuando el gobierno británico confirmó que buques de guerra de esa nación habían embarcado armamento nuclear durante el conflicto de 1982. A las afirmaciones británicas de que dichas armas "no fueron enviadas para ser utilizadas" y que tampoco se había perdido "ninguna arma nuclear durante ese conflicto", Kirchner replicó con un duro discurso en el que sostuvo que el Reino Unido "nos tiene que pedir disculpas", aunque manifestaba su preocupación porque "esto no perjudique las relaciones bilaterales"[3] Sin embargo, Londres no pidió permiso y Tony Blair instó a la Argentina a participar de una "cooperación práctica en asuntos de mutuo interés", además de manifestar su respaldo a los kelpers.

Posteriormente, en marzo de 2004, luego de varios fracasos en la negociación por los vuelos, hubo nuevos cruces entre ambos gobiernos, esta vez por las acciones del rompehielos argentino ARA Almirante Irízar, el cual habría entrado en el área que Londres reclamaba como "zona económica exclusiva" de las islas para efectuar tareas de control de pesca. En la respuesta nacional al pedido de explicaciones del Reino Unido, la Argentina adujo que el rompehielos realizaba "tareas de control de pesca en aguas jurisdiccionales argentinas" comportándose "según las reglas y costumbres marítimas", afirmando que el Irízar "efectuó tareas vinculadas con la seguridad de la navegación y la identificación de embarcaciones pesqueras en la zona económica exclusiva argentina", y reiterando la "plena disposición a reanudar las negociaciones de soberanía"[4] por parte de nuestro país.

Hasta este momento, el accionar de Kirchner ante la cuestión Malvinas es posible asociarlo a una interpretación de la autonomía más cercana a la propuesta por Puig. Esto obedece a la utilización por parte del Presidente de los espacios y/o márgenes que las potencias brindaban para reclamar por la soberanía de las Islas, sin generar mayores tensiones o en cuestiones que las mismas consideren vitales. En este aspecto, es que la autonomía de Puig se diferencia de los postulados de Escudé que bregaban por un acercamiento y la no confrontación como estrategia, asociando la autonomía a una connotación negativa y a los costos de desafiar a los poderes centrales.

---

[2] Al respecto *véase:* "Debate entre isleños frente al Comité", *La Nación*, 17 de junio de 2003, disponible en http://www.lanacion.com.ar/504380-debate-entre-islenos-frente-al-comite

[3] Al respecto *Véase:* "Malvinas: Kirchner reclamó a Gran Bretaña que pida disculpas", *La Nación*, 6 de diciembre de 2003. Disponible en http://www.lanacion.com.ar/552455-malvinas-kirchner-reclamo-a-gran-bretana-que-pida-disculpas

[4] Al respecto *Véase:*"Dura respuesta de la Cancillería a Londres por el episodio del Irízar" en *La Nación,* 8 de abril de 2004. Disponible en http://www.lanacion.com.ar/590502-dura-respuesta-de-la-cancilleria-a-londres-por-el-episodio-del-irizar

SEGUNDA ETAPA 2006- 2007: EL ENDURECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS

Para mediados de 2006 comenzó a insinuarse un giro en la política argentina hacia las Malvinas, evidenciándose una mayor dureza por parte de Argentina y el posible desmantelamiento de la política de "paraguas de soberanía" aplicada desde fines de los años 80 en la administración Menem y asociado a los acuerdos de pesca y exploración de petróleo entre otros. El 2 de abril de ese año, Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra, Kirchner instó a Gran Bretaña a negociar "de buena fé" e insinuó que el diálogo, la diplomacia y la paz no significaban "vivir con la cabeza gacha"[5]. La nueva estrategia comenzó a asociarse a la defensa de intereses propios a pesar de que ello implique distanciare o al menos diferenciarse de las potencias.

El giro político se acentuó en julio de dicho año cuando se produjo un duro reclamo de la Cancillería de Jorge Taiana, en el que se calificaba de "disposición ilícita y unilateral" la ampliación de las licencias pesqueras concedidas por el Reino Unido en la zona de Malvinas en tanto que los espacios marítimos se definían como sujetos a una "controversia de soberanía"[6]. A ello se sumó la petición oficial del gobierno nacional a la Unión Europea para que reconozca la existencia de la disputa de soberanía sobre las islas, solicitando que en "toda referencia a dichos territorios por parte de las instituciones europeas" se utilice "la doble denominación [Malvinas/Falkland] para referirse a estos territorios" en disputa[7].

Para el año 2007 las políticas hacia Malvinas se recrudecieron respecto a partir de nuevos gestos por parte de la Argentina. El primero fue la negativa a participar de los actos de conmemoración que el Reino Unido pensaba realizar al cumplirse 25 años de la guerra de 1982. "Los ingleses han planteado un proceso de conmemoración que en realidad es una celebración de la victoria. Nosotros, en ese marco, no podemos aceptar una actividad conjunta", afirmó el entonces canciller Taiana[8] en una fecha como el 14 de junio que para argentina significa el aniversario de la rendición de las fuerzas nacionales en las islas. En dicho acto, Margaret Thatcher, calificó la guerra de "causa justa" a lo que Kirchner respondió en un discurso un día después "Quiero decirle a la señora Thatcher que nos podrá haber ganado una batalla, porque pertenece a una potencia poderosa, pero que nunca nos va a ganar la razón y la justicia de que las Malvinas son argentinas y que por la paz volverán a ser argentinas"[9].

Las diferencias con Gran Bretaña se profundizaron aún más cuando el Gobierno nacional finalizó el acuerdo de 1995 con el Reino Unido para la explotación de hidrocarburos en el Atlántico Sur, invocando el lanzamiento "unilateral" por parte británica de licitaciones en el área de disputa. En ese momento el canciller Taiana aseguró: "La decisión argentina pone fin, de este modo, a un instrumento en el cual el Reino Unido pretendió justificar su ilegítimo y reiterado accionar unilateral explorando áreas de la plataforma continental argentina con el propósito de explotar recursos que pertenecen a los argentinos"[10]. Londres calificó el accionar nacional como lamentable y meses más tarde difundió un plan para extender la zona económica exclusiva de las islas de 200 a 350 millas náuticas provocando una fuerte respuesta de la Argentina ante Naciones Unidas,

[5] Al respecto *Véase:* "Habrá un fuerte giro en la política del Gobierno sobre Malvinas", *La Nación*, 24 de junio de 2006. Disponible en http://www.lanacion.com.ar/817667-habra-un-fuerte-giro-en-la-politica-del-gobierno-sobre-malvinas

[6] Al respecto *Véase:* "Duro reclamo argentino a Gran Bretaña", *La Nación,* 2 de julio de 2006. Disponible en http://www.lanacion.com.ar/820004-duro-reclamo-argentino-a-gran-bretana

[7] Al respecto *Véase:* "Reclaman a Europa por las islas Malvinas", *La Nación,* 7 de noviembre de 2006.

[8] Al respecto *Véase:* "Rechazó el Gobierno una invitación de Blair" , *La Nación,* 27 de febrero de 2007. Disponible en http://www.lanacion.com.ar/887016-el-gobierno-rechazo-una-invitacion-de-blair

[9] Al respecto *Véase:* "Kirchner: ganaron una batalla, pero no la razón", *La Nación,* 15 de junio de 2007. Disponible en http://www.lanacion.com.ar/917495-kirchner-ganaron-una-batalla-pero-no-la-razon

[10] Al respecto *Véase:* "Cancelan un acuerdo de gas y petróleo con el Reino Unido", *La Nación,* 28 de marzo de 2007.

> "El objetivo permanente e irrenunciable de recuperar el ejercicio pleno de la soberanía argentina sobre esta parte de su territorio, así como la permanente disposición de mi país a reanudar las negociaciones tendientes a la solución de la disputa, han quedado reflejadas en nuestra propia Constitución Nacional. La Argentina considera incomprensible la pertinaz renuencia británica a abordar la cuestión de la soberanía, renuencia que viola lo dispuesto por esta Asamblea General en la Resolución 2065 y numerosas resoluciones concordantes.
>
> Mi Gobierno manifiesta su enérgico rechazo a la pretensión británica de establecer espacios marítimos en torno de dichos archipiélagos. En particular, rechaza la recientemente difundida intención del Reino Unido de hacer una presentación ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, creada por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, relativa al límite exterior de la plataforma continental generada a partir de dichos territorios argentinos.
>
> Es hora ya que el Reino Unido asuma la responsabilidad de poner fin al anacronismo de mantener la ocupación ilegal del territorio de otro Estado con un propósito claramente colonial" (Kirchner, 2007)

En esta segunda, etapa coincidente con la finalización del gobierno de Néstor Kirchner, se enfatizaron las diferencias respecto de Gran Bretaña, no sólo en lo discursivo sino también en la práctica política con, por ejemplo, la cuestión del acuerdo por los hidrocarburos. Asimismo, subió el tono en su participación en Naciones Unidas apelando a una estrategia de internacionalización desde los organismos cada vez más fuerte. Este accionar, brinda indicios de un uso de los espacios o márgenes de acción que la potencia dejaba librados, acorde a la noción de autonomía heterodoxa propuesta por Puig, dado que no llega a romper en este momento los vínculos diplomáticos o comerciales, aunque sí a marcar las profundas diferencias en torno a la cuestión. Por otro lado, comienza a evidenciarse un discurso activo en la Asamblea de Naciones Unidas como estrategia de internacionalización diplomática del conflicto apostando al apoyo de los miembros y dando inicio a lo que autores como Russell y Tokatlian denominaron autonomía relacional, entendida como la posibilidad de influir en acciones internacionales a través de la toma de decisiones y la participación activa en espacios internacionales

TERCERA ETAPA: 2008-2015: EL RECLAMO REGIONALIZADO

Las elecciones presidenciales de 2007 dieron como ganadora a Cristina Fernández de Kirchner quien continuó la línea propuesta por el ex presidente Kirchner, aunque enfatizando cada vez más el rol de los organismos internacionales y de los países de la región.

Ya en los primeros meses de su mandato, la cuestión de los hidrocarburos retornó al primer plano, en abril de 2008, cuando la Cancillería presentó una queja ante el Gobierno británico por la concesión de licencias para la exploración y explotación de yacimientos de petróleo en los siguientes términos:

> "La enérgica protesta ante esta acción unilateral británica responde a la firme y constante política del Gobierno ante la sucesión de acciones unilaterales británicas que, entre otros motivos, llevaron a la Argentina a dar por terminada, el 27 de marzo de 2007, la Cooperación sobre Actividades Costa Afuera en el Atlántico Sudoccidental referida a exploración y explotación de hidrocarburos en el área sujeta a la disputa de soberanía"[11]

El aumento de la tensión se visibilizó también en el discurso del canciller Taiana en el Comité de Descolonización, quien en esa oportunidad expresó:

> "El Reino Unido se considera por encima de los llamados de la comunidad internacional, se considera por encima de la opinión de estas Naciones Unidas. Se arroga el derecho de ser el único árbitro, de

[11] Al respecto *Véase:* "Queja ante Londres por el petróleo de Malvinas", *La Nación,* 30 de abril de 2008. Disponible en http://www.lanacion.com.ar/1008622-queja-ante-londres-por-el-petroleo-de-malvinas

> cuándo, cómo e incluso de si se va o no a negociar, y, por el momento manifiesta no estar dispuesto a hacerlo, quizás con el objetivo de pretender consolidar su ilegítimo acto de fuerza nunca consentido por la Argentina. Y esto es inadmisible. No es ése el comportamiento que espera la comunidad internacional de Miembros responsables de la Organización"[12].

Ante los cambios políticos en Londres, y el reemplazo de Tony Blair por Gordon Brown, la relación no sufrió grandes cambios. Sin embargo, la presidenta Cristina Kirchner solicitó reabrir las negociaciones a lo cual el primer ministro respondió rechazando la propuesta y ateniéndose a la postura oficial de no negociar sin previa aceptación por parte de la población inglesa.

Ese mismo 2 de abril, la primera mandataria participó de la conmemoración oficial por la guerra de 1982 desde un lugar inusual: la embajada argentina en Londres, en cuyo discurso se refirió en los siguientes términos al litigio:

> "…aquí, en este pedazo de territorio argentino en la ciudad de Londres, reafirmar una vez más nuestros derechos soberanos sobre nuestras Islas Malvinas, reclamo inclaudicable que no se reconoce en un ejercicio de patriotismo, sino en un ejercicio de derechos y títulos que le pertenecen a la República Argentina y que también se reconocen en el respeto que nuestro país tiene por el Derecho Internacional y, fundamentalmente, por todas las resoluciones -por todas las resoluciones- que emanan de la Organización de Naciones Unidas" (Fernández de Kirchner, 2009)

Para marzo de 2010 el Gobierno reforzó la estrategia oficial frente a la exploración petrolera en Malvinas, al establecer que todo buque que navegue entre la Argentina y las islas "deberá solicitar una autorización previa" a Buenos Aires. La decisión fue adoptada a través del decreto 256[13] firmado por la presidenta Cristina Kirchner con el fin de obstaculizar la navegación por Mar Argentino ante la inminente llegada de una plataforma petrolera a las Malvinas contratada por una empresa británica con el fin de extraer crudo.

En el mismo año, el Gobierno entregó a la Embajada del Reino Unido en Buenos Aires una nota formal de protesta por un anuncio de ejercicios militares en las Islas Malvinas, y advirtió que esa decisión podría "generar una carrera armamentística en la región". La aparición de la región en la nota entregada, comenzó a evidenciar la aparición de la nueva estrategia y de una nueva forma de entender la noción de autonomía en la política exterior argentina y particularmente en la cuestión Malvinas.

En este sentido, el gobierno de Néstor Kirchner primero y Cristina Fernández, después, se propusieron como objetivo, instalar la cuestión en el escenario internacional y en los principales ámbitos de negociación con la premisa de conseguir un expreso reconocimiento de la disputa en términos de soberanía que insten al gobierno británico a dialogar.

En este sentido, las Cumbres presidenciales de la UNASUR, no sólo cumplieron un rol relevante al respecto al emitir desde **2009,** comunicados que reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido en los que se recordaba el permanente "interés regional" en que los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido reanuden las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa, sino que también UNASUR manifestó su rechazo a las **actividades unilaterales** que el Reino Unido desarrolló en la zona en disputa y que incluían la **exploración de recursos naturales no renovables** de la plataforma continental argentina y la **realización de ejercicios militares.** Asimismo, los países miembros del bloque se comprometieron en la IV Cumbre realizada en Guyana en noviembre de 2010 a adoptar, "de conformidad con el Derecho Internacional y sus respectivas

[12] Texto completo en "Malvinas: Taiana acusa al Reino Unido de pretender ser 'único árbitro' y de no aceptar el llamado de la ONU para negociar", *Información para prensa 196/08,* 12 de junio de 2008. Disponible en https://www.mrecic.gov.ar/malvinas-taiana-acusa-al-reino-unido-de-pretender-ser-unico-arbitro-y-de-no-aceptar-llamado-de-la

[13] Texto completo Transporte Marítimo, Decreto 256/2010. Disponible en http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/164297/norma.htm

legislaciones internas, todas las medidas susceptibles de ser reglamentadas para impedir el ingreso a sus puertos de los buques que enarbolen la bandera ilegal de las Islas Malvinas"[14], así como a informar al Gobierno argentino sobre aquellos buques o artefactos navales con derroteros que las incluyan llevando cargas destinadas a actividades hidrocarburíferas o mineras ilegales en la plataforma continental argentina con el fin de prevenir o evitar que dichas actividades se consoliden[15].

La importancia de la región en la estrategia de internacionalización se evidenció tanto en el MERCOSUR como en la UNASUR. El primero, decidió en **diciembre de 2011 que sus** países con costas, es decir, Argentina, Brasil y Uruguay, impidiesen que barcos con bandera de Malvinas recalen en sus puertos en medio de la disputa de soberanía con el Reino Unido. En el caso de UNASUR por su parte, actuó en relación al desplazamiento puntual de una fragata: HMS Montrose en el Atlántico Sur[16] entendiendo que esa "presencia militar" era "contraria a la política de la región de apego a la búsqueda de una solución pacífica de la controversia de soberanía". En marzo de 2012 esta declaración se puso en juego dado que la fragata tenía planificado repostar en el Puerto del Callao en Perú, en el marco de un programa de operaciones conjuntas de ambos países. Primero trascendió que la embarcación atracaría allí. Pero el canciller peruano, Rafael Roncagliolo, dijo que había quedado sin efecto el programa.[17] "Esta decisión ha sido adoptada en el espíritu de los compromisos de solidaridad latinoamericana asumidos en el marco de UNASUR respecto de los legítimos derechos de la República Argentina", explicó el ministro. La estrategia de internacionalización del conflicto, permitió también que la organización se pronuncie por la causa Malvinas ante la ONU enfatizando la postura de la región en contra de la presencia militar británica en Malvinas[18] así como también instando al Reino Unido para solucionar la disputa de soberanía sobre las Malvinas calificando a la misma como de anacrónica situación colonial. El secretario general de la organización, Ban Ki-Moon, reiteró su disposición a mediar para que ambas partes se sienten a negociar y se comprometió a renovar sus esfuerzos para conseguirlo.

De esta forma es posible señala que durante esta última etapa, hay una vigorización de la internacionalización del conflicto como estrategia que reafirma la idea expresada en el concepto de autonomía relacional. Es decir, hay un reconocimiento de una temática sensible como Malvinas a partir de la cual se busca posicionar el tema en los principales escenarios. De este modo, los organismos internacionales permiten expresar y multiplicar el reclamo nacional a través de decisiones/ declaraciones conjuntas permitiendo posicionarse más allá del mero reclamo estatal brindando otra entidad al reclamo.

CONCLUSIONES

Las acciones políticas, tanto discursivas como prácticas, llevadas a cabo por los gobiernos kirchneristas entre 2003 y 2015 respecto del reclamo soberano por las islas Malvinas ha sido posible dividirlas, a lo largo de este trabajo, en tres etapas. Ello obedeció a las distintas características de las estrategias implementadas como así también, a la interpretación de la autonomía que implícita o explícitamente influenció el accionar argentino

Así, durante la primera etapa señalada existió un posicionamiento nacional sobre la cuestión, distanciándo-

[14] Texto completo: Comunicado 10 de agosto de 2009 "Cuestión de las Islas Malvinas", disponible en https://www.mrecic.gov.ar/userfiles/documentos-malvinas/unasur_2009_-_quito_-_cuestion_de_las_islas_malvinas.pdf

[15] Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina https://www.mrecic.gov.ar/es/la-cuestion-de-las-islas-malvinas/la-cuestion-de-las-islas-malvinas-en-las-organizaciones#09

[16] Al respecto *Véase:* Declaración sobre el desplazamiento de la Fragata HMS Monstrose, disponible en https://www.mrecic.gov.ar/userfiles/documentos-malvinas/unasur_2011_-_declaracian_fragata_hms_montrose.pdf

[17] Bologna, Bruno, "El conflicto de Malvinas en la UNASUR", publicado en el diario *La Capital,* Rosario, Argentina, 14/6/2012, disponible en http://www.cerir.com.ar/noticia.php?id=0000108.

[18] Texto completo en: Declaración sobre actividades militares del Reino Unido en las Islas Malvinas, disponible en https://www.mrecic.gov.ar/userfiles/documentos-malvinas/unasur_2010_-_actividades_militares_en_las_islas_malvinas.pdf

se de las políticas llevadas a cabo durante los años 90, sosteniendo firmemente los términos del reclamo y haciendo usos de los espacios para manifestar el pedido de soberanía ante Gran Bretaña. Existe aquí, una relación con la propuesta de Puig al entender la autonomía como la máxima capacidad de decisión propia que se puede lograr, teniendo en cuenta los condicionamientos objetivos del mundo real. Este aspecto se desarrolló aún más en la segunda etapa, cuando el accionar de Kirchner se basó en un endurecimiento en los términos del reclamo, aunque sin romper relaciones con la potencia

Asimismo, es también durante la segunda etapa cuando comienza a vislumbrarse una estrategia que enfatiza el posicionamiento de la región en la causa asociándose a la propuesta teórica de Russell y Tokatlian de autonomía relacional, la cual implica la toma de decisiones entre Estados aunque de forma independiente, con el fin de controlar conjuntamente procesos internos y externos. Interacción, negociación y participación en el régimen internacional son tres de sus características. De esta forma, tanto en las declaraciones por Malvinas como en el accionar conjunto bregando por la discusión en términos pacíficos y de soberanía. A partir de este accionar, es posible avizorar que UNASUR y MERCOSUR ha actuado como una plataforma hacia la escena internacional permitiendo a Argentina obtener: un firme respaldo a los derechos sobre Malvinas, pugnar por la reanudación de negociaciones con Reino Unido y rechazar la explotación de los recursos renovables en las islas, a la vez que le ha dado mayor fuerza a un reclamo que deja de ser nacional para adquirir un carácter regional.

En este sentido, la relación de la autonomía y sus distintas interpretaciones, se conforma en un elemento relevante para analizar cambios y continuidades, así como también el tipo de relaciones y las estrategias que los gobiernos establecen en el tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

BERNAL-MEZA, Raúl, América Latina en el Mundo. El Pensamiento Latinoamericano y la Teoría de Relaciones Internacionales. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 2005

BERNAL-MEZA, Raúl, "Heterodox Autonomy Doctrine: realism and purposes, and its relevance", en Revista Brasileira de Política Internacional, 56, (2), Instituto Brasileiro de Relações Internacionais Brasília, Brasil, 2013, pp. 45- 62).

BOLOGNA, Bruno, "El conflicto de Malvinas en la UNASUR", publicado en el diario La Capital, Rosario, Argentina, 14/6/2012, disponible en http://www.cerir.com.ar/noticia.php?id=0000108.

BRICEÑO RUIZ, José. y SIMONOFF, Alejandro, Integración y cooperación regional en América Latina. Una relectura a partir de la teoría de autonomía, Buenos Aires, 2014, Biblos.

CLEMENTE, Aldana, De la teoría a la práctica: Modelos de autonomía en la política exterior kirchnerista (2003- 2007). Tesis de maestría, Buenos Aires, 2013, Universidad Torcuato Di Tella.

DALLANEGRA PEDRAZA, Luis, Realismo sistémico estructural: Política Exterior como "construcción" de poder. Córdoba, Argentina, 2009, Edición del autor.

ESCUDÉ, Carlos, Realismo Periférico. Fundamentos para la nueva Política Exterior Argentina. Buenos Aires, 1992, Planeta.

ESCUDÉ, Carlos, El realismo de los estados débiles. La política exterior del primer gobierno Menem frente a la teoría de las relaciones internacionales, Buenos Aires, 1995, Grupo Editor Latinoamericano.

GIL, Sebastián; APONTE TINAO, Sonia. Las islas Malvinas y la política exterior argentina durante los '90s: acerca de su fundamento teórico y de la concepción de una política de Estado. Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales. Consultado el día, 1999, vol. 23.

MÍGUEZ, María Cecilia. Los partidos políticos y la política exterior argentina, 2013, Biblos.

OVANDO SANTANA, Cristian y ARANDA BUSTAMANTE, Gilberto, Autonomy in Latin America's Foreign Policy: Evolution and Current Debates. Papel Politico, 18(2), 2013, 719-742.

PUIG, Juan Carlos, Doctrinas Internacionales y Autonomía Latinoamericana. Caracas, Venezuela, 1980, Instituto de Altos Estudios de América Latina en la Universidad Simón Bolívar.

PUIG, Juan Carlos, América Latina: políticas exteriores comparadas. Tomo I, Buenos Aires, 1984, Grupo Editor Latinoamericano.

FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina, "Palabras de la Presidenta en Londres en Homenaje a Caídos en Malvinas", 2 de abril de 2009, Presidencia De La Nación, Disponible en http://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/20772-blank-15337464

RUSSELL, Roberto y TOKATLIAN, Juan Gabriel, Autonomía y Neutralidad en la Globalización. Una readaptación contemporánea. Buenos Aires, 2010, Capital Intelectual.

TOKATLIAN, Juan Gabriel; CARVAJAL H, Leonardo. Autonomía y política exterior: un debate abierto, un futuro incierto. Revista CIDOB d'afers Internacionals, 1995, p. 7-31.

VIGEVANI, Tullo; JÚNIOR, Haroldo Ramanzini. Autonomia, integração regional e política externa brasileira: Mercosul e Unasul. Dados, 2014, p. 517-552.

FUENTES

Comunicado 10 de agosto de 2009 "Cuestión de las Islas Malvinas", disponible en https://www.mrecic.gov.ar/userfiles/documentos-malvinas/unasur_2009_-_quito_-_cuestion_de_las_islas_malvinas.pdf

"Debate entre isleños frente al Comité", *La Nación*, 17 de junio de 2003, disponible en http://www.lanacion.com.ar/504380-debate-entre-islenos-frente-al-comite

Declaración sobre actividades militares del Reino Unido en las Islas Malvinas, disponible en https://www.mrecic.gov.ar/userfiles/documentos-malvinas/unasur_2010_-_actividades_militares_en_las_islas_malvinas.pdf

Declaración sobre el desplazamiento de la Fragata HMS Monstrose, disponible en https://www.mrecic.gov.ar/userfiles/documentos-malvinas/unasur_2011_-_declaracian_fragata_hms_montrose.pdf

"Dura respuesta de la Cancillería a Londres por el episodio del Irízar" en *La Nación,* 8 de abril de 2004. Disponible en http://www.lanacion.com.ar/590502-dura-respuesta-de-la-cancilleria-a-londres-por-el-episodio-del-irizar

"Cancelan un acuerdo de gas y petróleo con el Reino Unido", *La Nación,* 28 de marzo de 2007.

"Duro reclamo argentino a Gran Bretaña", *La Nación,* 2 de julio de 2006. Disponible en http://www.lanacion.com.ar/820004-duro-reclamo-argentino-a-gran-bretana

"Habrá un fuerte giro en la política del Gobierno sobre Malvinas", *La Nación*, 24 de junio de 2006. Disponible en http://www.lanacion.com.ar/817667-habra-un-fuerte-giro-en-la-politica-del-gobierno-sobre-malvinas

"Kirchner: ganaron una batalla, pero no la razón", *La Nación,* 15 de junio de 2007. Disponible en http://www.lanacion.com.ar/917495-kirchner-ganaron-una-batalla-pero-no-la-razon

Malvinas: Kirchner reclamó a Gran Bretaña que pida disculpas", *La Nación*, 6 de diciembre de 2003. Dispo-

nible en http://www.lanacion.com.ar/552455-malvinas-kirchner-reclamo-a-gran-bretana-que-pida-disculpas

"Malvinas: Taiana acusa al Reino Unido de pretender ser 'único árbitro' 2 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, https://www.mrecic.gov.ar/malvinas-taiana-acusa-al-reino-unido-de-pretender-ser-unico-arbitro-y-de-no-aceptar-llamado-de-la

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina https://www.mrecic.gov.ar/es/la-cuestion-de-las-islas-malvinas/la-cuestion-de-las-islas-malvinas-en-las-organizaciones#09

"Queja ante Londres por el petróleo de Malvinas", *La Nación,* 30 de abril de 2008. Disponible en http://www.lanacion.com.ar/1008622-queja-ante-londres-por-el-petroleo-de-malvinas

"Reclaman a Europa por las islas Malvinas", *La Nación,* 7 de noviembre de 2006

Rechazó el Gobierno una invitación de Blair", *La Nación,* 27 de febrero de 2007. Disponible en http://www.lanacion.com.ar/887016-el-gobierno-rechazo-una-invitacion-de-blair

Transporte Marítimo, Decreto 256/2010. Disponible en http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/164297/norma.htm

La Cuestión Malvinas: El abordaje en las escuelas primarias y secundarias durante los gobiernos Kirchneristas

Belena Emiliozzi y Mariela Barbosa[1]

"Educación y Memoria" es un programa que nació en las proximidades del 30° aniversario del último golpe de Estado que sobrellevó nuestro país, se consideró, entonces, que era necesaria una espinosa reflexión no sólo de las efemérides sino también de las huellas que estos acontecimientos han dejado en la toda la sociedad.

Para poder lograr el lanzamiento de este proyecto se crearon, según el Ministerio de Educación, redes con estudiantes y docentes de los institutos de formación docente que apuntaron a fundar una crítica revisión del pasado reciente para que los educativos puedan posicionarse como los actores claves y críticos en este proceso social de transmitir el pasado.

Entre los objetivos básicos del programa "Educación y Memoria" encontramos el de robustecer una política educativa que siembre la enseñanza de la historia reciente mediante la confección y puesta a disposición de materiales y acciones de capacitación docente a nivel nacional pero haciendo especial hincapié en la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Todo esto se enmarca en la Ley Nacional de Educación N° 26.206 [i]que en su artículo nro. 3 establece que:*"La educación es una prioridad nacional y se constituye como política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico – social de la Nación."*

La "Cuestión Malvinas" como causa nacional es uno de los ejes temáticos principales en estos cuadernillos. A raíz de esto se terminan proyectando dos manuales con motivo de la conmemoración del aniversario N° 30 de la Guerra de Malvinas en el año 2012. Estos manuales tienen como objetivo principal brindar soporte y material a los docentes tanto de nivel primario como secundario, para que puedan hacer llegar a las aulas

[1] En el año 2010 además se aprobó una ley impulsada por el diputado Daniel Abruza, que abarca la difusión de los derechos de soberanía sobre el Sector Antártico Argentino y la recuperación del ejercicio pleno de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur; además *establece la obligatoriedad de proveer y colocar en todos los establecimientos educacionales y/o culturales, situados en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, un mapa de la República Argentina de proyección integral (Lambert), de acuerdo con los requisitos establecidos por el Instituto Geográfico Nacional (ex IGM) a efectos de reflejar plenamente el carácter bicontinental de la República Argentina.*
También modificó el *inciso b) del artículo 107 de la Ley de Educación Provincial N° 13.688, al precisar que deberán formar parte de los contenidos curriculares en todas las escuelas del Sistema Educativo Provincial: "La recuperación del ejercicio pleno de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, de acuerdo con lo prescripto en la Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional y el afianzamiento de la soberanía argentina sobre el Sector Antártico Argentino.*

de todo el país información referente a esta temática.

El ex Ministro de Educación, Alberto Sileoni, quien estuvo a cargo de este programa y del material que queremos abordar en profundidad, expresó en ambos manuales que: *"desde el 2003 en adelante, las políticas educativas de memoria que desarrolla el Ministerio de Educación de la Nación, proponen fortalecer la enseñanza del tema Malvinas en todas las escuelas públicas y de gestión privada del país, como así también en las instituciones de formación docente. Lo hacen como parte de un Poder Ejecutivo Nacional que reivindica como propia la tarea de ejercer la memoria y conjurar el olvido, reafirmando el carácter permanente e irrenunciable de recuperar, por los medios pacíficos, en consonancia con la Resolución 2065 de Naciones Unidas, el ejercicio de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. El legítimo reclamo del gobierno argentino, promovió la solidaridad de los países hermanos de América Latina; la UNASUR y la CELAC, por ejemplo, incorporaron en sus plataformas programáticas el reclamo de nuestro país. La solidaridad de los países hermanos de América Latina, la UNASUR y la CELAC, por ejemplo, incorporaron en sus plataformas programáticas el reclamo de nuestro país.*

Por eso hoy, a treinta años de la guerra, nos interesa no sólo reafirmar en las escuelas la idea de que "las Malvinas son argentinas", sino que, además, constituyen una causa de los países Latinoamericanos. La Ley Nacional de Educación establece, en su artículo 92, que la inclusión curricular del tema del Atlántico Sur debe hacerse atendiendo a la causa de la recuperación, desde la perspectiva regional latinoamericana y en relación al ejercicio de la construcción de la memoria colectiva."

Sin duda consideramos que los manuales aquí abordados denotan un gran avance en materia educativa, ya que la única forma de recuperar los espacios que se reclaman desde hace tiempo, es promoviendo la identidad nacional en torno a esta causa y esto no sería posible prescindiendo de los elementos que la educación confiere al ciudadano.

Lo que intentamos vislumbrar aquí es la forma en la que se buscó instruir a los docentes para que transmitan dichos contenidos a los estudiantes en referencia a la "Cuestión Malvinas", una causa nacional en el inconsciente colectivo.

Cabe destacar, que durante los años kirchneristas no solo se ha levantado esta bandera para reivindicar la soberanía argentina sobre las islas sino también para ligar esta causa con uno de los ejes del ideario peronista-kirchnerista, el de "soberanía política". Buscamos, entonces, entender qué correlación hay entre los conceptos moldeados en estos cuadernillos y la búsqueda del kirchnerismo por reproducir históricamente sus causas propias e ideas políticas.

Entendemos que Malvinas es una causa nacional y que como tal engloba a toda la sociedad independientemente del cuadro político al que cada cual pertenece o adhiere. Por eso mismo queremos distinguir si estos manuales han servido y han buscado fomentar la identidad nacional o si meramente han quedado encuadrados en cuestiones dogmáticas e ideológicas del momento.

LA ESCUELA PRIMARIA Y MALVINAS

En este apartado buscamos mostrar qué contenidos e interrogantes buscaron afrontarse para reflexionar en las escuelas primarias en lo que respecta a esta causa nacional.

En un principio, vemos que este manual comienza mostrando el rol de los colegios en la transmisión de la "bandera" de la soberanía de las Malvinas y hace una comparación entre lo que sucedía de manera previa y lo que aconteció una vez finalizado el conflicto bélico dentro de las aulas, es decir, intenta mostrar la clara diferencia en la manera de transmitir esta causa nacional demostrando que la guerra fue un punto de inflexión, incluso, en la forma de transferir esta bandera.

Además, se busca que los docentes planteen la "Cuestión Malvinas" en relación a una edificación de identi-

dad nacional ante todo, es decir, se busca que esta causa sea abordada en todos los ámbitos como un reclamo a favor tanto de la libertad como de la igualdad de las naciones, y, sobre todo, que sea vista como la oposición a los resabios de colonialismo que aún encontramos en ciertas partes del mundo.

Esto no sólo es planteado para los docentes, sino que se esboza la idea de que el Kirchnerismo ha adoptado esta bandera como propia; de esta forma, el manual sería, justamente una de las maneras de abordar la cuestión Malvinas y de transmitir estos valores.

Una vez que se plantea esto, lo que se busca es determinar los cinco conceptos y las cinco preguntas alrededor de las cuales se busca que los niños puedan reflexionar.

¿POR QUÉ LAS MALVINAS SON ARGENTINAS?

El concepto principal que se buscó introducir aquí es el de **"soberanía".** Se define a un ser soberano como un ser libre, capaz de tomar sus propias decisiones, como un ser que ejerce autonomía. Cuando este concepto se entrelaza con las naciones la soberanía está relacionada, justamente, con la defensa del territorio, de los recursos naturales, de las riquezas (tanto naturales como económicas), pero, sobre todo, con la capacidad del pueblo de asumir decisiones propias y de habitar todo el territorio de su nación.

Luego de este planteamiento se abordan los distintos argumentos que nuestro país ha esgrimido para que se reconozca, finalmente, la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes a las mismas. Se plantea, además, que este reclamo encarnado por nuestro país sólo ha sido interrumpido en los días que perduró esta guerra.

- Argumentos Geográficos: se hace referencia a la ubicación de las islas respecto de nuestro territorio.
- Argumentos Históricos: se esgrime que los territorios fueron heredados del reino de España tal como sucedió con los espacios que habitamos al día de hoy.
- Argumentos Jurídicos: se plantea que Argentina jamás renunció a los derechos y al reclamo por la soberanía de las islas y que, además, siempre se ha pronunciado respecto a esto en los diferentes organismos internacionales (ONU, UNASUR, CELAC).

¿QUÉ PASÓ EN LA GUERRA DE MALVINAS?

Este cuestionamiento intenta que los docentes busquen que sus alumnos puedan comprender qué es una guerra, qué implica estar involucrado en ellas, por qué nuestro país llegó a dicha instancia y cómo se puede responder a los conflictos sin tener que recurrir a la misma.

Como principal objetivo encontramos el de inculcar que los métodos pacíficos de resolución de conflictos y la transmisión de los mismos son un elemento esencial en la construcción de naciones más justas, más libres y más democráticas. Es decir, se plantea la guerra como una opción retrógrada en la resolución de los mismos y se busca que los niños comprendan que en las épocas dictatoriales éste no era, justamente, el objetivo.

Además, se intenta contar de qué se trató la guerra de Malvinas, cómo comenzaron los enfrentamientos, cómo finalizaron, quiénes nos apoyaron y quiénes nos han dado la espalda. Aquí vemos una clara posición en favor de los países Latinoamericanos, ya que, se buscó remarcar que, en su mayoría, fueron éstos los que apoyaron firmemente a nuestro país en contraposición a los demás Estados.

¿En qué contexto se desarrolló la guerra de Malvinas?

Aquí encontramos como principal concepto el de Dictadura. Sin lugar a duda es una más de las herramientas que el gobierno anterior utilizó para demostrar su posición totalmente contraria al llamado "Proceso de Reorganización Nacional" que nuestro país sufrió desde el año 1976 hasta 1983, período que justamente, incluye interiormente la guerra de Malvinas.

Vemos que se ahonda, además, en el término "Democracia", demostrando que la misma significa la plena vigencia de derechos, de obligaciones y de libertades. Se toma dicho concepto para contraponerlo con el de "Dictadura" y así se busca explicar qué significa vivir en dictadura, qué sucedió en dichos años, por qué Argentina terminó involucrada en una guerra y qué relación tiene esto con tal concepto.

¿Quiénes fueron a la guerra de Malvinas?

Aquí encontramos, en cierta forma, un reconocimiento a los soldados, veteranos y caídos en la guerra de Malvinas. Se busca en este apartado diferenciar estas tres categorías.

Se hace referencia a los militares de carrera de las diferentes fuerzas y a los conscriptos que estaban haciendo o habían hecho el servicio militar obligatorio. Muestran qué cantidad de militares y conscriptos estuvieron involucrados en la guerra (casi diez mil soldados, de los cuales, un 70% de ellos eran conscriptos).

Además, indagan en demostrar el horror que se vivía en la época donde el servicio militar era obligatorio y hacen un recorrido histórico acerca del mismo indicando cierta resistencia incuestionable a esta política que comenzó en los años de Julio Argentino Roca.

¿Por qué Malvinas contribuye a pensar la idea de Patria?

El concepto principal aquí, sin dudas, es el de Patria, hermanando la misma con el espacio que habitamos y en el que viven quienes amamos y conocemos, con las costumbres, los hábitos y con los modelos políticos, económicos, culturales y sociales.

Aquí vemos un intento por demostrar que la soberanía argentina sobre las islas siempre ha sido una "Causa Nacional", ya que, logró agrupar alrededor de sí a los distintos sectores políticos, incluso opuestos o enfrentados, y siempre invitó a que se forme parte de una lucha común a todos los argentinos. Además, se busca señalar que a partir de la guerra esta lucha común estuvo entrelazada también a la resistencia hacia las atrocidades cometidas en épocas militares.

Lo extraño y curioso es la forma en la que se busca ver la patria. Se pone énfasis en una frase que sin duda es un ícono del gobierno kirchnerista: "Patria SI – Colonia NO". Este concepto es utilizado como un posible recorrido para que los niños puedan identificar la idea de "Patria". Estimamos que esto es un tanto sesgado y curioso ya que este manual, como hemos dicho, busca formar a los niños de las escuelas primarias, niños de cortas edades que sobre seguro no tengan la capacidad de comprender lo que una frase tan enérgica pueda implicar.

Una vez esbozados estos interrogantes y conceptos se explicitan las distintas actividades que podrían los docentes bosquejar para sus alumnos para dar un marco más práctico sobre esta causa. Se traza la idea de mostrar afiches, monumentos, entrevistas, vídeos, audios y aquí reiteradamente encontramos el intento de este manual por remarcar y exponer el rol que los países Latinoamericanos poseyeron en este conflicto y señalar el apoyo que los mismos han dado a nuestro país en dicha fecha.

LA ESCUELA SECUNDARIA Y MALVINAS

A lo largo de este manual, destinado a los docentes de escuelas secundarias públicas y privadas, se desarrollan tres grandes ejes con el fin de orientarlo en el trabajo con los alumnos:

PARA PENSAR LA SOBERANÍA

En este eje se intenta definir el concepto de "Soberanía" como así también, desarrollar los diferentes argumentos sobre los cuales argentina basa su reclamo soberano de larga data sobre las Islas Malvinas y el Atlántico Sur.

Se esgrime que el ejercicio de la soberanía en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, están sustentados en diversas razones que apuntan a señalar que la ocupación británica es una usurpación, producto de una política imperialista que hace posible que aún hoy, tras dos siglos de independencia de las naciones sudamericanas, subsista en la región un enclave colonial.

Los argumentos argentinos para afirmar su soberanía sobre esos territorios, tienen distintas dimensiones al igual que en el manual redactado para la educación primaria, donde se muestran los argumentos geográficos, históricos y jurídicos. Además, se incita a que en el aula se desarrollen temas globales tales como la explicación de la conformación y el funcionamiento de los diferentes organismos internacionales involucrados, considerando que los mismos cumplen un rol fundamental en este reclamo.

Es importante señalar que hay un apartado especial acerca de la soberanía y los recursos naturales, mencionando la discusión en torno al dominio de todo el Atlántico Sur y los recursos naturales que dicha zona ofrece. Los recursos estratégicos que están en juego en esta zona son: los hidrocarburos (principalmente el petróleo), la pesca, los recursos minerales y pecuarios.

Hacen hincapié en que *"pese a que existen algunas leyes y decretos que prohíben su explotación, los ingleses los han reconocido en más de una oportunidad. Gran Bretaña, además, tiene una posición estratégica en la futura disputa por el agua".*

PARA PENSAR LA GUERRA Y LA DICTADURA

En este eje se desarrollan actividades y consignas para trabajar el tema específico de la Guerra de Malvinas, tomando la misma como "un punto bisagra en la historia argentina". Se trata del único conflicto bélico en el que participó nuestro país durante el Siglo XX y se desarrolló en un contexto de terrorismo de Estado implementado por la última dictadura militar.

Por eso mismo, no sólo se toma en este eje el tema de las Islas Malvinas sino que se desarrollan los sucesos desencadenados a partir de 1976 con el comienzo del llamado "Proceso de Reorganización Nacional". Se utilizan distintos conceptos alusivos al tema como una conexión entre los mismos: desaparecidos, veteranos, terrorismo de estado y dictadura.

Comienza tratando el tema "Dictadura" desarrollando los aspectos negativos de la misma no sólo a nivel político sino también económico y social. Continúa con la cronología específica de la guerra y se hace hincapié en las dificultades militares, estratégicas y de recursos a las que se enfrentaron los combatientes de nuestro país y además a la corta edad y preparación que, todos sabemos, tenían los conscriptos.

Luego se recomiendan diversas actividades pensadas en las vivencias no sólo de ex combatientes sino de personas de toda la comunidad, a partir de la Guerra de Malvinas.

PARA PENSAR LA MEMORIA

En este eje se desarrolla el concepto de Malvinas en el imaginario colectivo argentino y las diferencias que traen impresas las vivencias en las distintas regiones del país. Además, se introduce el concepto de "Desmalvinización". Se infiere que la misma ocurrió luego de la guerra a causa de la dictadura y además se refieren a distintos conceptos interesantes.

La desmalvinización comenzó con la vuelta de la democracia aunque hubo ciertas luchas relacionadas a la guerra, y que fueron libradas en los años 80 y 90, teniendo ésta que ver con el modo de nombrarse a los distintos participantes en la Guerra.

Los jóvenes conscriptos (más o menos el 70% de la totalidad de los combatientes de Malvinas) se nombraban a sí mismos, justamente como "Ex Combatientes", mientras que la palabra "Veteranos" se reservaba para aquellos que pertenecían a las Fuerzas Armadas. La distinción entre uno y otro nombre era importante porque, tal como hemos dicho, las primeras agrupaciones de ex combatientes sostenían un discurso con un fuerte tono antidictatorial y por este motivo buscaban mantener distancia con las Fuerzas Armadas.

Actualmente, tal como muestra en el cuadernillo el nombre de la efeméride, se utiliza la palabra "Veteranos" para recordar a todos los que combatieron en Malvinas. Y se utiliza el término "Caídos" para mencionar a los 649 muertos en combate.

Por otro lado, a partir de estas batallas por el reconocimiento, el recuerdo de los soldados caídos y el homenaje a los sobrevivientes fue cobrando forma a lo largo de todo el país. La imposibilidad de ejercer la soberanía en las islas junto con la necesidad de conmemorarlos multiplicó la presencia de Malvinas en el continente. Incluso, en las propias Islas. Allí se instaló un monumento a los caídos en el cementerio de Darwin donde se recuerda a los muertos de la guerra.

Tras el análisis de todo el contenido del manual, se puede concluir que según los responsables del programa educativo, desde el año 2003, los gobiernos kirchneristas desarrollaron políticas educativas de memoria donde las Malvinas ocupan un lugar central.

SOBERANÍA: DISTINTAS CONCEPCIONES PARA RAZONAR EL IDEARIO KIRCHNERISTA

En sentido amplio entendemos la soberanía como "el poder absoluto y perpetuo de una República", concepto clásico acuñado por Jean Bodin. De todas formas, a lo largo de los siglos, se ha ido ampliando, siendo además fuente de controversias en cuanto a su significado.

Frente al concepto de soberanía encontramos dos tesis principales. Por un lado, la de soberanía nacional y por otro, la de soberanía popular.

La soberanía nacional puede ser observada en el pensamiento de Emmanuel – Joseph Sieyés, quien plantea que la soberanía radica, básicamente, en la nación, no en el pueblo. Es decir, no sólo se tiene en cuenta, para obrar, la voluntad general sino también el legado histórico, cultural, los valores y principios bajo los cuales se han fundado las distintas naciones. Entendiendo así la nación como el conjunto de todos los habitantes de un territorio.

En contraposición a esta tesis encontramos la que refiere a la soberanía popular, acuñada en principio por Jean – Jacques Rousseau. El soberano, para este autor, es el pueblo, quien enajena sus derechos en favor de la autoridad y su voluntad origina así el poder. El ciudadano será, entonces, parte y súbdito de lo que conocemos como "autoridad".

Podemos entender que la soberanía popular está estrictamente relacionada con los derechos constitucionales que fueron reconocidos a lo largo de la historia. En cambio, la soberanía nacional, es una tesis más restrictiva ya que se entiende a la nación como un todo en representación de cada una de sus partes.

Analizando entonces tanto las distintas tesis como el contenido del programa y los cuadernillos menciona-

dos con anterioridad vemos que en el ideario político del kirchnerismo en lo referente a la soberanía podemos encontrar fundidas ambas acepciones.

Esto podemos vislumbrarlo en el concepto principal que se esboza en cada uno de los manuales analizados, donde se expresa principalmente que un ser soberano es un ser libre, capaz de tomar sus propias decisiones, es decir, que ejerce autonomía. Cuando enlazamos este significado con las naciones la soberanía queda estrechamente relacionada a la defensa del territorio, de los recursos naturales, las riquezas económicas y naturales, pero, sobre todo, con la capacidad de un pueblo de asumir decisiones propias y de habitar todo el territorio de su nación.

CONCLUSIONES

Hablar de Malvinas es mucho más que hablar de una guerra. El reclamo argentino sobre las Islas Malvinas, Sándwich del Sur y Georgias del Sur es de larga data y comprende mucho más que una decisión del entonces gobierno militar. Por el contrario, forma parte de una causa nacional, que según el gobierno de turno, pudo haber tenido mayor o menor relevancia en la agenda política.

Por ello, consideramos que los manuales destinados a los docentes y que forman parte del programa "Educación y Memoria" desde 2003, ayudan en cierto modo a acercar esta causa nacional a las escuelas, pero poseen contenidos que se enfocan mayormente en rememorar lo que fue la guerra de Malvinas en sí, las connotaciones políticas y sociales, el terrorismo de estado que la generó y no así tanto el proceso histórico por el que supo pasar nuestro país en la búsqueda de la recuperación de las mismas, para que los alumnos de las escuelas entiendan el por qué de "Las Malvinas son Argentinas".

Además, consideramos que estos textos esgrimen básicamente la posición asumida por los distintos gobiernos kirchneristas respecto de esta causa nacional. Es decir, encuadrado en un proyecto autodenominado nacional y popular se recurre a una noción de soberanía que fusiona ambas significaciones. Se intenta entender la soberanía bajo las dos premisas.

El reclamo histórico alrededor de la causa Malvinas fue llevado a distintos organismos internacionales en donde se obtuvieron, en diversas ocasiones, favorables resultados. Un claro ejemplo de esto es la Resolución n° 2065 del año 1965 en el marco de las Naciones Unidas. Dicha resolución fue utilizada por distintos gobiernos para fundamentar el reclamo como legítimo y su intención principal es la solución del conflicto entre Argentina y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de forma pacífica y mediante el diálogo bilateral.

Esto mismo es lo que se ve reflejado en los cuadernillos de formación docente respecto de Malvinas ya que en distintas oportunidades se pone énfasis en estos métodos de resolución del conflicto como principal arma para la recuperación final de los territorios mencionados.

Además, se apela, en concordancia con el discurso kirchnerista y su concepción de las relaciones exteriores, a remarcar el apoyo de la mayoría de los países Latinoamericanos hacia Argentina en la cuestión Malvinas, como se puede observar en distintos apartados que refieren distintos organismos como la CELAC, MERCOSUR y UNASUR ya que sin dudas, el hecho de que aún exista un enclave colonialista en América Latina es una problemática que nos atañe a todos, no sólo a los argentinos, sino también a los latinoamericanos.

Educar a los niños sobre la "Cuestión Malvinas" es también hacerles saber que la guerra es sólo una parte de nuestro reclamo histórico sobre las islas y demostrarles que son ellos, justamente, quienes tienen en su poder la posibilidad de construir un país totalmente justo, libre y soberano y que esto sólo es posible transmitiendo los valores de toda una nación.

Consideramos que la transmisión de estos valores en las escuelas supone un proceso complejo donde no hay recetas pre-establecidas. Además, esta búsqueda exige el desafío de repensar las instancias curricula-

res y los rituales escolares tendientes a construir una identificación reflexiva sobre la pertenencia a un colectivo nacional. Sin contar que no deben involucrarse intereses o dogmas según el gobierno que impulse estas medidas educativas.

Este es, justamente, uno de los desafíos que tenemos por delante ya que simboliza una deuda con los caídos y veteranos de la Guerra de Malvinas y con todos aquellos que hayan luchado por recuperar la soberanía de las islas. Pero, además, con las próximas generaciones. El desafío es justamente este, que las mismas sean capaces de construir un futuro colectivo sin olvidar a sus predecesores.

Si bien la educación es la que sienta las bases para una formación ciudadana, la misma no estaría completa sin que cada individuo tome conciencia sobre lo que significa la causa Malvinas para toda la nación argentina y, en ese sentido, este programa es concomitante a este fin.

Pero, el interrogante que surge del análisis de los distintos contenidos es: si en realidad lo que se busca a través de los mismos es una formación ciudadana consciente o la propagación de un ideario político en el cual encontramos una propia versión de la soberanía, entendida ésta como nacional y popular.

BIBLIOGRAFÍA:

BODIN,Jean.*"Los seis libros de la República"*.Editorial Tecnos, año 2006.

PIAGET, Jean. "*La Epistemología Genética".* Editorial GEDISA, año 2009.

PIAGET, Jean. "*La Psicología del niño".* Ediciones Morata, año 1997.

ROUSSEAU,Jean-Jacques.*"El contrato social"*.Edimat Libros, año 1999.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA. "*Cuadernillo para docentes de escuelas secundarias. Material para trabajar en las aulas sobre Historia, Memoria y Soberania de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del sur y los espacios marítimos circundantes*". Argentina, año 2012. http://portal.educ.ar/noticias/Cuadernillo%20Secundaria%20Malvinas.pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA. "*Cuadernillo para docentes de escuelas primarias. Material para trabajar en las aulas sobre Historia, Memoria y Soberania de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del sur y los espacios marítimos circundantes*". Argentina, año 2012. http://portal.educ.ar/noticias/Cuadernillo%20Primaria%20Malvinas.pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA. "*Pensar Malvinas".* Argentina, año 2010.http://educacionymemoria.educ.ar/secundaria/wp-content/uploads/2011/01/pensar_malvinas.pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA. *Documental "Pensar Malvinas".* Canal Encuentro. https://www.youtube.com/watch?v=j34DatljfzC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA. *Ley Nacional de Educación N° 26.026*. http://leyes-ar.com/ley_de_educacion_nacional.htm

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA. Programa *"Educación y Memoria: Entre el pasado y el futuro. Los jóvenes y la enseñanza de la historia reciente"http://www.me.gov.ar/educacionymemoria/*

[i] Nota: en el año 2010 además se aprobó una ley impulsada por el diputado Daniel Abruza, que abarca la difusión de los derechos de soberanía sobre el Sector Antártico Argentino y la recuperación del ejercicio pleno de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur; además *establece la obligatoriedad de proveer y colocar en todos los establecimientos educacionales y/o culturales, situados en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, un mapa de la República Argentina de proyección integral (Lambert), de acuerdo con los requisitos establecidos por el Instituto Geográfico Nacional (ex IGM) a efectos de reflejar plenamente el carácter bicontinental de la República Argentina.* También modificó el *inciso b) del artículo 107 de la Ley de Educación Provincial N° 13.688, al precisar que deberán formar parte de los contenidos*

curriculares en todas las escuelas del Sistema Educativo Provincial: "La recuperación del ejercicio pleno de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, de acuerdo con lo prescripto en la Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional y el afianzamiento de la soberanía argentina sobre el Sector Antártico Argentino.

Guerra das Malvinas: uma análise da política externa argentina à luz do realismo neoclássico Malvinas War: an analysis of Argentina external policy in the light of neoclassical realism.

Thayssa Carolinne Marques Wendling[1]

Resumo

Este artigo tem o objetivo de analisar como o papel das variáveis domésticas da Argentina foram determinantes para sua política externa durante a Guerra das Malvinas. A teoria usada será a realista neoclássica, pois esta oferece uma visão mais específica acerca do contexto doméstico da Argentina, uma vez que esta teoria aborda os fatores internos dos Estados que afetam o âmbito externo. Diante disso, será possível perceber a relação existente entre o nível interno e externo na Argentina.

Palavras-chave: Guerra das Malvinas. Argentina. Inglaterra. Realismo Neoclássico. Política Interna. Política Externa.

Abstract

This article aims to analyze how the role of the domestic variables of Argentina were determinant for its foreign policy during the Falklands War. The theory used will be the neoclassical realist, since this one offers a more specific vision about the domestic context of Argentina, since this theory approaches the internal factors of the states that affect the external scope. Given this, it will be possible to perceive the relationship between the internal and external level in Argentina.

Keywords: Malvinas War. Argentina. England. Neoclassical Realism. Internal Policy. Policy

INTRODUÇÃO

O presente artigo propõe analisar a importância das variáveis domésticas para as tomadas de decisões dos governantes argentinos antes e durante a Guerra das Malvinas, conflito que aconteceu entre Argentina e Grã-Bretanha no ano de 1982.

No ano de 1976, a Argentina sofreu um golpe militar que derrubou o governo peronista e instituiu a ditadura no país. Em 1982, Galtieri vê na invasão às Ilhas Malvinas uma possibilidade de preservação da ditadura, além do próprio prestígio e credibilidade diante o cenário internacional, iniciando o conflito com a Inglaterra.

Desta forma, para analisar as decisões tomadas durante este período, o artigo será subdividido em três partes, onde na primeira o realismo neoclássico será abordado, para explicar o processo de formação da

[1] *Graduanda em Relações Internacionais pela Pontifícia Universidade Católica de Minas Gerais. Contato: thay93@outlook.com.br*

política externa do governo argentino. A segunda subdivisão será voltada para a história do descobrimento do arquipélago, bem como o golpe militar de 1976, a ditadura argentina, e um breve histórico da Guerra das Malvinas. Por fim, será apresentada a análise proposta neste artigo.

O REALISMO NEOCLÁSSICO

O realismo neoclássico é uma das teorias usadas para explicar a política no sistema internacional, e as interações entre os Estados, analisando as variáveis internas e externas destas. De acordo com Rose, as "opções de política externa são feitas por líderes políticos reais e elites, e por isso é a sua percepção de poder relativo que importa não simplesmente quantidades relativas de recursos físicos e força" [2] (ROSE, 1998, p 147, tradução nossa). Porém, esses líderes nem sempre possuem total acesso ao poder material para usufruir como bem entendem, por isso, as políticas externas dos países em curto e médio prazo, às vezes não conseguem seguir as tendências do poder material (ROSE, 1998). Este poder relativo do Estado é visto como uma variável independente. Mas, como as questões internas influenciam em tal poder, e também nas ações do Estado no sistema internacional, a variável interveniente, nesse caso, é o tomador de decisão, já que este tende a ter percepções que irão influenciar tanto na política externa quanto na interna. Além disso, este indivíduo também possui melhor conhecimento sobre o nível de poder de seu país, e assim, pode mensurar como suas ações impactarão os outros agentes (VERANO, 2014).

Outro fator que deve ser levado em consideração neste caso é a população do país, uma vez que esta influencia diretamente na disposição de recursos naturais, o que nos leva a comparar tanto a força quanto a estrutura de um Estado à sua população (ROSE, 1998). Segundo Rose (1998), "pressões sistêmicas e incentivos podem moldar os contornos gerais e a direção da política externa sem serem fortes ou suficientemente precisas para determinar os detalhes específicos do comportamento do Estado" [3]. É de extrema importância analisar como as pressões sistêmicas são entendidas pelos governos, já que os líderes de Estado podem ser influenciados tanto pelo âmbito internacional quanto pelo doméstico. (ROSE, 1998, p 147).

O âmbito doméstico, em algumas vezes, pode influenciar mais nas ações dos atores do que o âmbito internacional, e os custos para se chegar a um equilíbrio no sistema internacional e os prováveis riscos políticos podem ser muito elevados (SCHWELLER, 2004). Tais fatores podem ser considerados estratégias do Estado que explicam como as causas estruturais interagem com as causas unitárias produzindo assim, resultados no nível sistêmico. Além disso, através da combinação de quatro variáveis determinadas por Schweller (2004), torna-se possível medir a coerência de um Estado. As variáveis são: vulnerabilidade de um regime ou governo, coesão da elite, consenso da elite e coesão social (SCHWELLER, 2004).

De acordo com Juneau (2009),

> O Realismo neoclássico propõe uma cadeia causal clara, com três passos: a variável independente (posição relativa do país na distribuição internacional de poder); a variável interveniente ("correia de transmissão" de nível doméstico, mediante a qual as pressões sistêmicas são filtradas); e a variável dependente, ou o resultado da política externa. A variável independente é a posição relativa do Estado no sistema internacional, como é com o realismo estrutural. Realistas neoclássicos, no entanto, estão à esquerda esperando pela assunção dos Estados como atores unitários, em que as pressões sistêmicas são os principais determinantes dos resultados (JUNEAU, 2009, p 5, tradução nossa).[4]

[2] "Foreign policy choices are made by actual political leaders and elites, and so it is their perceptions of relative power that matter, not simply relative quantities of physical resources or forces in being".

[3] "Systemic pressures and incentives may shape the broad contours and general direction of foreign policy without being strong or precise enough to determine the specific details of state behavior".

[4] "Neoclassical realism proposes a clear causal chain, with three 'steps': the independent variable (the country's relative position in the international distribution of power), the intervening variable (the domestic-level 'transmission belt', through which systemic

Além disso, o nacionalismo pode representar perigo em um determinado Estado, já que o sentimento nacionalista por parte da população pode atrapalhar na percepção do nível estrutural e produzir pressões nas tomadas de decisão dos governantes. (RATHBUN, 2008).

As instituições nacionais também representam grande relevância para os neoclássicos, e a mais importante com relação ao poder do Estado são as instituições político militares, considerando que, "arranjos institucionais afetam a capacidade dos tomadores de decisão centrais para extrair ou mobilizar recursos da sociedade doméstica" [5] (TALIAFERRO, 2007, p. 155, tradução nossa).

A partir daí, é possível perceber que o nível doméstico filtra as pressões da estrutura, ou seja, do nível sistêmico, o que pode ocasionar em ganhos, caso esta leitura seja feita de forma correta, ou em perdas, caso seja feita de forma equivocada ou até mesmo precipitada. Por isso, os neoclássicos afirmam que as respostas de política externa de um país podem ser motivadas mais pelo ambiente doméstico do que pelo nível sistêmico (SCHWELLER, 2004).

AS ILHAS MALVINAS, O GOLPE MILITAR E O CONFLITO

O arquipélago das Ilhas Malvinas, conhecido pelos britânicos como Falklands Islands, está localizado no Atlântico Sul, cerca de 600 quilômetros da Argentina, e em torno de 12.800 quilômetros do Reino Unido (CASAS, 2010).

Existem duas versões mais conhecidas sobre o descobrimento. A primeira afirma que as ilhas foram avistadas em 1520 pelo espanhol Fernão de Magalhães. A segunda versão trata-se de que em 1592 o inglês John Davis descobriu as ilhas durante sua expedição, ou seja, são versões que favorecem argentinos e ingleses (VALÉRIO et al, 2013). O primeiro desembarque nas ilhas é datado de 27 de janeiro de 1690, após a chegada de John Strong, capitão inglês, que batizou de "Canal de Falkland" o canal entre as duas ilhas principais, e, mais tarde, o nome passou a ser usado para se referir a estas duas ilhas (FALKLANDS, 2016). Quanto ao nome usado pelos argentinos, em uma de suas diversas expedições ao arquipélago, os navegantes franceses renomearam as ilhas como *Iles Malounies* para homenagear o Porto de Saint Malo na França. Por isso o nome Malvinas para os argentinos (VALÉRIO et al, 2013).

Mais tarde, a Espanha reivindicou sua soberania, negando-se a aceitar a ocupação francesa, afirmando que as ilhas pertenciam à Espanha conforme a plataforma continental americana[6]. Um ano depois, a Espanha, após algumas negociações, consegue comprar a parte do arquipélago que pertencia aos franceses, e a base de Port Louis foi repassada para o Capitão Geral de Buenos Aires, assim, o nome da base foi alterado para Puerto de La Soledad (VALÉRIO et al, 2013).

A primeira reivindicação argentina junto a um órgão mundial foi durante o início do período de sessões da Assembleia Geral das Nações Unidas em 1946, e sete anos depois a Argentina deixa de reconhecer oficialmente o arquipélago como Falklands Islands (CÁNEPA, 2003). Diante de várias tentativas mal sucedidas, a Organização dos Estados Americanos (OEA) se mostrou favorável à Argentina na busca pela soberania das ilhas, mas, de acordo com a Convenção das Nações Unidas sobre o Direito do Mar (CNUDM), o Reino Unido decretou uma Zona Econômica Exclusiva, ou seja, tornou "200 milhas ao redor das ilhas também propriedade da Grã-Bretanha, destacando também que as ilhas Geórgia do Sul e Sandwich do sul estão inseridas

pressures are filtered), and the dependent variable, or the foreign policy outcome. The independent variable is the state's relative position in the international system, as it is with structural realism. Neoclassical realists, however, are left wanting by the assumption that states are unitary actors, whereby systemic pressures are the principal determinants of outcomes".

[5] "Institutional arrangements affect the ability of central decision-makers to extract or mobilize resources from domestic society".

[6] Bulas *Inter Coetera* e *Dudum Siquidem,* outorgadas no ano de 1493 pelo Papa Alexandre VI no qual dava à Espanha a posse das terras americanas, árticas e antárticas, que estivessem localizadas a 100 léguas a oeste de Cabo Verde. Porém, isso mudou com o Tratado de Tordesilhas, em 1494, quando a demarcação passou a ser de 370 léguas.

sob o controle britânico no Atlântico Sul" (CAMARGO, 2014, p 74). No entanto, tal ação não foi considerada legítima pela legislação internacional, uma vez que, em uma área em disputa, não são permitidas atuações unilaterais (CAMARGO, 2014).

Na década de 1970, a economia da Argentina encontrava-se em crise, devido à alta inflação que acarretou na desvalorização do peso, além da depreciação dos preços dos alimentos e da alta do petróleo em âmbito internacional (NOVARO; PALERMO, 2007, p 23). O governo estava sujeito, a qualquer momento, a interromper todos os pagamentos, uma vez que as reservas internacionais encontravam-se exauridas.

Enquanto isso, paralela à crise econômica, ocorria também uma crise política onde, registravam-se diversos assassinatos de cunho político e vários episódios de explosões de bombas contra indivíduos do governo peronista (NOVARO; PALERMO, 2007, p. 24). Desta forma, em 24 de março de 1976, um golpe contra o governo instalou a ditadura militar na Argentina, regime chamado de Processo de Reorganização Nacional. Assim, a Junta Militar assumiu o controle do país, que passou a ser regido pelos comandantes das três armas: general Jorge Rafael Videla, almirante Emilio Eduardo Massero e pelo brigadeiro Orlando Ramón Agosti (CISNEROS; ESCUDÉ, 2000).

O general Videla invadiu a Casa Rosada, sede do governo, e juntamente com outros militares prendeu a então presidente Maria Estela Martínez de Perón. A partir daí, sucederam-se diversas mortes, atos violentos e sequestros contra todos aqueles que se mostravam a favor do governo peronista (PASSOS, 1986). O novo governo possuía como objetivo reorganizar o país, modificando suas instituições políticas, e estruturas econômicas. De acordo com Escudé e Cisneros (2000),

> Entre os objetivos básicos se mencionavam a soberania políticas, a moral cristã, a tradição nacional, a dignidade de ser argentino, a segurança nacional, a erradicação da subversão e suas causas, e a inserção internacional do país no "mundo ocidental e cristão" (CISNEROS; ESCUDÉ, cap 68, 2000, tradução nossa).[7]

Entretanto, para conquistar a população, os generais se colocavam como sensatos e pacíficos, apesar de serem claramente inflexíveis. Estes rejeitavam qualquer indício de apoio ao governo peronista, com punições severas, mas diziam ser a favor da moralidade e do cumprimento as leis. Com o tempo, o numero de pessoas desaparecidas aumentou consideravelmente, e aqueles que foram presos pelos militares eram mantidos sob ordem do Poder Executivo Nacional (NOVARO; PALERMO, 2007).

Os militares então deram início a seu governo, sem resistência por parte da população. Porém, as dificuldades se tornaram evidentes já nos primeiros meses. O esquema institucional era composto por uma concentração de poder nas mãos dos governantes, e marcado por certo desmembramento interno, tornando o poder Executivo inábil para algumas questões. A militarização no país tornou viável uma extrema separação entre as Forças Armadas e os atores sociais, situação nunca vista na história da Argentina, mesmo com intervenções anteriores (NOVARO; PALERMO, 2007).

Apesar das diversas tentativas de se mostrar um governo forte, a Junta Militar passou a enfrentar problemas internos, com o surgimento de suas facções dentro das Forças Armadas. O grupo chamado de *palomas* era chefiado pelo general Videla e pelo também general Roberto Eduardo Viola. Este grupo era mais liberal, e se mostrava favorável a negociações inacabadas com alguns países vizinhos. Por outro lado, a facção denominada *halcones*, e comandada pelo general Carlos Guillermo Suárez Mason e Luciano Benjamín Menéndez, era vista como autoritária, preferindo um Estado intervencionista e sendo totalmente contra à ideia de negociações na política externa do país (CISNEROS; ESCUDÉ, 2000).

[7] Entre lós objetivos básicos se mencionaban la soberania política, la moral cristiana, la tradición nacional, la dignidad de ser argentino, la seguridad nacional, la erradicación de la subversión y de sus causas, y la inserción internacional del país en el "mundo occidental cristiano".

No início da ditadura a Junta Militar decidiu seguir por um caminho diplomático para tentar resolver a questão das Malvinas, e a Inglaterra optou pela mesma alternativa e "decidiram abrir o diálogo com uma agenda mais ampla que poderia incluir futuras negociações constitucionais" [8] (CISNEROS; ESCUDÉ, 2000, tradução nossa). Contudo, o governo argentino exigia a soberania das Ilhas, contrariando a vontade dos britânicos e dos cidadãos das Malvinas, o que dificultava o acordo entre as partes. Em 1976 o governo da Argentina expressou formalmente um pedido de transferência da soberania das Ilhas que fosse feita de forma progressiva, enquanto os britânicos propunham uma cooperação entre os dois países relacionada à pesca e exploração de hidrocarbonetos. A Grã-Bretanha procurava manter o controle da situação para não precisar recorrer a medidas mais drásticas e caras, como por exemplo, a construção de uma fortaleza nas Malvinas (CISNEROS; ESCUDÉ, 2000).

Em 1981, uma equipe do Fundo Monetário Internacional[9] (FMI) visitou o país para verificar sua situação econômica. Então, foi emitido um relatório que advertia o governo que se o crescimento monetário e o déficit fiscal não fossem controlados, a economia correria sérios riscos, alerta que foi reforçado pelo diretor geral do FMI alguns dias depois. Em janeiro de 1982, a equipe retornou à capital do país, e ficaram satisfeitos com as propostas de Alemann[10], apesar de não confiarem na situação da ditadura, e se surpreenderam com a belicosidade contra os ingleses com o início do conflito (FMI, 2001).

O general Leopoldo Fortunato Galtieri chega à Presidência da Argentina em 22 de dezembro de 1981. É necessário salientar que a ascensão de Galtieri se deu a partir da relação deste com o governo norte-americano. Ao assumir a presidência, Galtieri prometia ser o papel principal na ligação da Argentina com as questões mundiais, colaborando com os Estados Unidos. Em troca da colaboração, "o general obtivera total apoio norte-americano para chegar à Presidência. Recebeu a promessa de uma forte injeção de investimentos para recompor a economia Argentina, especialmente na área energética" (CABRAL et al, 1983, p.110).

Segundo Cabral (1983),

> De acordo com uma fonte próxima ao general Galtieri, a disputa das Malvinas foi um assunto detalhadamente tratado. A recuperação das ilhas, reivindicação histórica capaz de galvanizar a opinião pública, deve ter assumido para Galtieri a perigosa forma de "maçã da tentação". Retomar as ilhas seria uma façanha que o tornaria realmente majestoso (CABRAL et al, 1983, p 110).

Desta forma, o governo argentino planejava a invasão às ilhas contando com os Estados Unidos como aliado (CABRAL et al, 1983). Os argentinos acreditavam que os ingleses não tinham muito interesse pelas ilhas, cuja manutenção era muito cara, e o governo militar não esperava que uma mulher demonstrasse belicosidade, no caso, Margaret Tatcher, primeira-ministra do Reino Unido na época. Assim, deu-se início ao conflito no dia 2 de abril de 1982, quando três mil soldados argentinos chegaram às ilhas e dominaram, depois de alguma resistência, os homens do governo britânico que ali estavam, enquanto outros nove mil soldados argentinos tomavam os principais portos (VALÉRIO et al, 2013). Ao contrário do que pensavam os argentinos, o Reino Unido contra-atacou prontamente, e em 5 de abril a frota de três mil soldados parte em direção as Ilhas Malvinas. Pouco tempo depois, também contrariando a esperança do governo argentino, "os EUA assumem sua preferência, condena a invasão e disponibiliza para o Reino Unido sua base na Ilha Ascensão localizada a meio caminho das Ilhas Falklands" (VALÉRIO et al, 2013, p. 195). Caso Galtieri não retirasse suas tropas, o governo norte-americano aplicaria severas "sanções econômicas internacionais contra a Argentina e responderiam a qualquer demanda de material militar feita pelo Reino Unido" (VALÉRIO et al, 2013, p 195).

[8] [...] decidieron abrir el diálogo com uma agenda más amplia que podría incluir futuras negociaciones constitucionales.

[9] International Monetary Fund.

[10] Roberto Teodoro Alemanna, Ministro da Economia.

A intenção de Galtieri era conquistar a confiança da população argentina, e para isso, o governo explorou o sentimento nacionalista que é tão forte no país. Com o início da guerra, Galtieri passou a receber manifestações de apoio, e contando com "uma forte retórica e palavras de efeito, conseguia iniciar o processo de anestesiar, com o nacionalismo, com os brios nacionais, qualquer interferência em seus planos internos ou externos" (CABRAL et al, 1983, p. 69). Nesse caso, vale ressaltar que o grupo era composto por indivíduos que comemoravam junto aos militares, mas que anteriormente eram inimigos declarados da ditadura (CABRAL et al, 1983).

No que tange a parte militar do conflito, a Argentina produziu um plano estratégico e operacional sigiloso com duas ideias principais que de acordo com Marchese (2012), "a primeira delas era que a operação deveria ser conjunta, e a segunda, que deveria ser na medida do possível sem interferir no cotidiano dos habitantes das Ilhas" (MARCHESE, 2012, p 86). A primeira premissa refere-se à necessidade de união na ação das Forças Armadas, sem individualismo das três armas como vinha acontecendo.

O conflito chegou ao fim no dia 14 de junho de 1982, quando o general Menendéz ordenou a rendição de aproximadamente doze mil soldados argentinos. Com a vitória, Thatcher conquistou sua reeleição no Reino Unido, permanecendo no poder por mais oito anos, e Galtieri foi retirado de seu cargo, deteriorando a situação da ditadura, que não conseguia mais se manter, devido à falta de apoio nacional e internacional, além dos problemas internos (VALÉRIO et al, 2013).

UMA ANÁLISE DA POLÍTICA EXTERNA ARGENTINA À LUZ DO REALISMO NEOCLÁSSICO

Segundo Onea (2012), uma importante estratégia de cunho político usada pelos Estados para aumentar sua autoridade sobre outros países é a expansão territorial. Outro ponto a ser analisado é a utilização do poderio militar que pode não ser uma tentativa de expansão. A disputa pelo território das Ilhas Malvinas, como visto, vêm sendo travada desde o século XVI, e, mesmo com a pressão argentina, a Inglaterra nunca se desfez de seu domínio sobre as ilhas, o que pode ser entendido como uma estratégia do governo em manter sua presença no Atlântico Sul, assim, as duas partes não estavam dispostas a abdicar da posse legítima do arquipélago. Observando o conflito entre os dois países, é possível afirmar que a belicosidade foi, nesse caso, com objetivo expansionista pelas duas partes, uma vez que ambos visavam, principalmente, a soberania do arquipélago. Com a vitória, Galtieri almejava salvar o regime militar, na tentativa de fazer com que todos os problemas anteriores fossem esquecidos, e acima de tudo desejava reconquistar as ilhas para se consagrar com a população do país.

Rose (1998) afirma que as ações dos Estados são executadas de forma a sistematizar sua política externa e manter a sobrevivência no cenário internacional, já que a anarquia gera incertezas. Durante o governo peronista, a Argentina enfrentou um período de alta inflação e instabilidade nas áreas sociais e de segurança nacional, mas, após o golpe militar de 1976, mergulhou em um aprofundamento da crise econômica e política, que fez com que a Comunidade Europeia[11] isolasse o país, proibindo todas as exportações dos países membros para a Argentina, deteriorando ainda mais a economia do país. É importante salientar que, de acordo com Neto (2006),

> As sanções europeias, especialmente o embargo sobre a venda e a entrega de material bélico, afetaram consideravelmente a capacidade de combate da Argentina, pois a maior parte dos equipamentos das Forças Armadas argentinas era fornecida por empresas europeias (NETO, 2006, p. 135).

Além disso, o país violava os direitos humanos, afastando-se ainda mais dos membros da Comunidade Europeia. Levando em consideração que os governantes almejam cada vez mais influência externa para con-

[11] Na época a Comunidade Europeia era composta por: Alemanha, Bélgica, França, Itália, Luxemburgo, Países Baixos, Dinamarca, Irlanda, Reino Unido e Grécia.

seguir regular tal influência de acordo com os interesses do país, Galtieri, viu na invasão das Malvinas uma oportunidade de retomar as rédeas da ditadura. Além disso, quanto mais ambições determinado país possuir, maiores serão suas ações para alcança-las. Antes do conflito, o desejo de poder e notoriedade da Argentina eram excessivos, e Tatcher, necessitava se reeleger para dar continuidade em seu governo, o que torna possível entender parte das motivações internas das partes.

A competitividade interna, de acordo com Rose (1998), deve ser analisada já que o processo de socialização intervém na formação de grupos políticos nacionais. A ditadura obteve o apoio de alguns grupos políticos, o que ajudou a alavancar o regime, pois estes acreditavam que os militares reformulariam as questões econômicas e políticas, modificando o ambiente hostil do país. Videla, o primeiro presidente do governo militar em 1976, desde o início do golpe visava o apoio para a reforma que viria junto à ditadura. Desta forma, obteve o suporte de federalistas como Francisco Manrique[12] e democrata-progressistas como Alberto Natale[13]. Além disso, o governo também recebeu apoio dos coordenadores que representavam o Movimento de Integração e Desenvolvimento (MID), por Leopoldo Bravo, senador de San Juán, além de outros políticos provinciais, inclusive alguns setores da direita peronista, do Partido Intransigente (PI) e do partido Democrata Cristão (DC). Apesar dos partidos políticos terem sido suspensos com a instalação da ditadura no país, aqueles políticos que representavam forças consideradas legais para os militares continuaram em seus cargos. Ademais, houve também os que apoiavam o regime esperando tirar proveito da situação, como a Força Federalista Popular (Fufepo) e o Partido Democrata Progressista (PDP). No caso da Inglaterra, as ações de Thatcher eram bem recebidas pela opinião pública britânica, e inclusive, contava com o apoio dos partidos da oposição. Ainda segundo o autor, a população tem grande peso nas decisões dos governantes, interferindo na estrutura do país, e Juneau (2009) reitera essa informação, afirmando que a população interfere diretamente no poderio do Estado, o que pode fazer com que este aumente ou diminua suas ações no sistema internacional. O golpe militar de 1976 foi executado de forma violenta, com mortes e desaparecimentos, criando um ambiente hostil para os argentinos. Os militares tentavam conquistar a população de várias maneiras, mostrando-se como um governo dúbio que perseguia e punia os opositores do governo enquanto prometiam um novo país baseado em disciplina e luta contra a violência. Na medida em que a real situação foi se tornando mais clara para os cidadãos, estes passaram a manifestar contra o governo, exigindo seu fim. Laraburu (2014) também afirma que governos democráticos necessitam do apoio da população e de partidos políticos para tomar decisões para que seu poderio político não seja abalado, o que se encaixa no caso da Inglaterra, que possuía um governo democrático, mas não da Argentina um país regido por uma ditadura militar.

A partir deste fato, é possível analisar a relevância que o nacionalismo possui política interna e externa, já que, conforme Rathbun (2008), o sentimento nacionalista pode dificultar na percepção do governante e pressiona-lo a tomar decisões que podem acabar sendo equivocadas. Como o nacionalismo é difícil de ser controlado, por se tratar de um sentimento individual, este pode ter a guerra como consequência, como no acontecimento argentino onde a população insatisfeita com o governo, pressionou os líderes a tomarem uma atitude que gerou o conflito. Nesse caso, é importante lembrar que o contra-ataque britânico foi feito com o apoio da população do país. O autor afirma que o governo precisa iludir os indivíduos, passando por cima de suas ideologias para angariar apoio no caso de confrontos inevitáveis. Isso pode ser claramente reconhecido na tentativa de Galtieri em cativar a confiança dos argentinos mascarando a real situação nas Malvinas, que era favorável para o lado britânico. A estratégia do Presidente surtiu efeito durante toda a guerra, abusando do sentimento nacionalista dos cidadãos que se deleitavam com a possibilidade de finalmente possuir o arquipélago desejado há tanto tempo, acreditando que venceriam a Inglaterra facilmente.

Para Schweller (2004), os Estados buscam alianças para manter sua sobrevivência no cenário internacional,

[12] Político, oficial naval e jornalista argentino.

[13] Político e Delegado Municipal de Rosário durante a ditadura.

e é comum que um determinado país constitua uma união com outro mais forte para tirar proveito do que essa situação pode oferecer. O governo militar recebeu praticamente nenhum apoio de seus vizinhos, ainda que estes também possuíssem presidentes ditadores em seu governo. Exemplo disso é o Chile que não cooperou devido aos desentendimentos com a Argentina anteriores, os quais se deram a partir do interesse dos dois países pelas ilhas do Canal de Beagle, que são estratégicas tanto para os dois Estados. O acordo sobre a delimitação do Canal foi assinado em 1811, porém este continha erros ortográficos que geraram diversas discussões acerca da soberania de certas áreas. Caso o Chile obtivesse a posse do Canal, a Argentina sairia em desvantagem, pois almejavam possuir o controle do mar entre o oceano Atlântico e Pacífico. Entretanto, o impasse foi decidido através da arbitragem internacional, na qual a Rainha da Inglaterra fez a mediação, concluindo que o Chile teria a posse das ilhas, além do acesso a Ushuaia, no sul da Argentina. O governo argentino, não aceitou a decisão e no fim de 1978 fez uma tentativa de tomada do Canal, mas sem sucesso. Outras investidas foram evitadas graças à intervenção do Papa João Paulo II, que propôs a soberania das ilhas para o Chile, porém, sem o direito à área do oceano Atlântico. Contudo, novamente a Argentina não aceitou, mantendo uma relação instável com o Chile (TEIXEIRA; ANSELMO, 2011). Isso nos mostra que antes mesmo da Guerra das Malvinas o governo argentino já mostrava sua belicosidade, na tentativa de obter poder, manter sua própria segurança e se manter no cenário internacional a todo custo. Neto (2006) reitera essa informação, afirmando que "[...] nesse período, nota-se a Argentina como um país com disposição para recorrer às armas para resolver suas pendências com os outros países [...]" (NETO, 2006, p. 76). O Brasil se declarou neutro e contra o uso da força. Entretanto, de forma discreta, cooperou com os argentinos algumas vezes, como quando não autorizou que os ingleses usassem o território brasileiro como base. Outro problema para os militares durante a guerra foi o caso da França, que fornecia mísseis para a Argentina, mas ao decidir cooperar com a Inglaterra, passava todas as informações dos itens vendidos aos argentinos para os ingleses, possibilitando que estes interceptassem e desviassem os mísseis (CASAS, 2010).

Entretanto, o maior erro do governo argentino na guerra em questão foi contar com a ajuda estadunidense. A Argentina esperava o apoio dos Estados Unidos durante a guerra, levando em consideração a relação que mantinham anteriormente, essencial para a ascensão de Galtieri ao poder. Todavia, a situação foi totalmente contrária ao esperado, pois, os norte-americanos não só viraram as costas para o país latino-americano como também passaram a oferecer apoio à Grã-Bretanha com o fornecimento de armas e autorizando que o exército britânico tomasse como base a Ilha Ascensão, próxima as Malvinas. Aqui é preciso que recordemos que antes da invasão argentina às ilhas, o governo dos Estados Unidos se declarou neutro acerca da soberania do arquipélago.

Ademais, existem outras questões importantes a serem consideradas nesse caso. Primeiramente, tanto Argentina quanto Estados Unidos são membros do Tratado Interamericano de Assistência Recíproca (TIAR), constituído em 1947, no qual deixava claro no Artigo 3º que em caso de conflitos, os países americanos se comprometiam a auxiliar uns aos outros. Por essa razão, é possível perceber que Galtieri considerava o Tratado, mas as regras foram descumpridas pelos Estados Unidos. Porém, além disso, os Estados Unidos também é membro da Organização do Tratado do Atlântico Norte (OTAN), que assim como o TIAR, determina a defesa coletiva em caso de ataques efetuados por quaisquer Estados externos à Organização. Sendo assim, os Estados Unidos alegaram apoiar a Inglaterra, pois o governo argentino deu início aos ataques. Contudo, pode-se notar que os norte-americanos agiram estrategicamente de forma a apoiar o lado mais forte do conflito temendo ser afetado futuramente. Entretanto, é necessário lembrar que a Inglaterra foi aliada dos Estados Unidos durante a Guerra Fria, e por isso, Galtieri se equivocou ao pensar que a OEA seria mais significante para os norte-americanos do que a OTAN.

Jeffrey Taliaferro (2007) afirma que as instituições nacionais desempenham um papel de grande importância em relação ao poderio do Estado, principalmente as instituições politico-militares. As instituições tem a capacidade de afetar nas decisões dos governantes e fazem com que estes extraiam ou mobilizem recursos da população. Podemos perceber claramente a influência de instituições político-militares na Argentina

durante a ditadura, uma vez que esta era controlada pelas Forçar Armadas. A Junta Militar levou o país a uma crise político-econômica profunda, na tentativa de reformular as questões internas e externas do país de acordo com o Processo de Reorganização Nacional. Com a forte repressão contra a população, o governo foi perdendo o apoio dos argentinos, fato que contribuiu para a decisão de Galtieri em atacar as Malvinas visando principalmente manter a ditadura militar no país. Porém, as próprias Forças Armadas foram se desestabilizando com o tempo devido a conflitos internos e disputas entre si, como por exemplo, a competição por poder entre Exército e Marinha, a partir das duas facções, o que contribuiu para um governo ainda mais sensível e vulnerável. Tal fato mostra o quão desestabilizado encontrava-se o país, uma vez que as três forças eram, no momento, base de sustentação do governo.

Mas, no caso da argentina, não só as instituições nacionais afetaram o país, mas também as instituições internacionais exerceram grande influência nas tomadas de decisões de Galtieri. A instituição que desempenhou a conduta mais significativa foi a ONU, que acompanha o desenrolar das negociações desde o ano de 1960. Desde então a Organização seguiu de perto as tentativas de negociações buscando uma resolução de forma diplomática. Uma das Resoluções foi emitida durante o conflito, a qual exigia o cessar fogo, que foi ignorada. Outra importante instituição foi o FMI, que pressionou a Argentina a criar um planejamento econômico com o alerta de que o país correria riscos de colapso em sua economia caso a recomendação não fosse acatada. Segundo a própria instituição, após o golpe de 1976, "o elo argentino estava prestes a quebrar" (FMI, 2001, p. 327), com altas quedas na produção interna e uma inflação de 175% ao ano. Em 1978, houveram melhorias devido a algumas medidas tomadas pelo governo, como restringir gastos e reduzir as tarifas de importação, porém essas medidas não foram suficientes para estabilizar o país, e dois anos depois a economia voltou ao seu déficit anterior, com produção estagnada e investimento de capital cada vez menor, fazendo com que a Argentina se tornasse extremamente dependente de empréstimos de bancos internacionais (FMI, 2001). O Ministro da Economia de 1982 tomou decisões almejando alcançar tal melhoria, o que agradou a instituição. Porém, tal situação se transformou a partir do início do conflito, que foi visto como inesperado por parte do FMI. Além disso, durante a guerra os bancos estrangeiros mostravam-se resistentes a apoiar a Argentina em uma solução para a dívida externa, e em junho de 1982, após o fim do conflito, a dívida chegava a US$ 2 bilhões, sem esperanças de retomar boas relações bancárias em curto prazo. Outro problema para o governo militar se deu a partir da intervenção da Comissão Interamericana de Direitos Humanos (CIDH) que produziu um efeito negativo para os planos da ditadura, pois, após sua constatação de violação aos direitos humanos, a Comunidade Europeia passou a censurar todas as importações procedentes da Argentina. Contudo, o governo latino-americano recebeu o apoio da OEA, que era favorável à posse das ilhas pela Argentina, e também de parte dos países membros do TIAR, já que Estados Unidos, Colômbia, Chile e Trinidad-Tobago se abstiveram.

As instituições internacionais aqui podem ser analisadas como pressões sistêmicas que produzem impactos nos âmbitos interno e externo. Rose (1998) faz essa afirmação, alegando ainda que a anarquia é difícil de ser interpretada, pois os governantes possuem dificuldades em entender as ações dos Estados. Assim, Galtieri interpretou de forma equivocada o contexto estratégico do sistema internacional ao se dispor a atacar o território britânico, pois não deu devida importância à proporção que este ato alcançaria. Além disso, o presidente não acreditava que as tropas inimigas se deslocariam por mais de doze mil quilômetros para proteger seu território. Portanto, de acordo com Juneau (2009), as pressões sistêmicas podem incentivar ou desencorajar as ações dos Estados e por isso os líderes devem ser interpretados para analisar a política de determinado país.

Por isso, podemos dizer que, segundo Schweller (2004), as preferências dos atores políticos e sociais influenciam diretamente nas tomadas de decisões. Entretanto, nesse caso, somente as preferências políticas foram levadas em consideração e Galtieri fez um cálculo de custos e riscos equivocado, uma vez que ignorou diversos fatores, como já analisamos, fazendo com que as consequências fossem altas demais para a Argentina. Já o governo britânico foi correto na análise de custos e riscos, pois contou com o status de segunda maior potência militar da época, além do apoio de diversos Estados.

O autor identifica quatro pontos para as tomadas de decisões que podem ser relacionados com a situação. O primeiro diz respeito à preferência e percepção do ambiente externo pelas elites, onde percebemos que Thatcher desejava manter seu governo que se encontrava em crise e por isso contra-atacou na tentativa de ganhar credibilidade em seu país. No caso argentino a percepção foi a partir das preferências políticas, na tentativa de mudar a situação doméstica. O segundo está relacionado à quais preferências e percepções das elites são importantes na formulação de políticas, o que comparando com o governo de Galtieri nos faz perceber que este desejava se tornar um herói em seu país e, desta forma seria possível produzir a manutenção do governo ditatorial. Com a escolha da belicosidade, a Argentina ficou susceptível a diversos riscos como isolamento no sistema internacional e embargos econômicos, o que não afetaria tanto no cenário doméstico, uma vez que o país já sofria com isso há algum tempo. Esse fator pode ser descrito como os riscos políticos internos associados a algumas escolhas de política externa, o terceiro ponto identificado pelo autor. O último ponto analisa quais as variáveis mais prováveis a tirar os riscos das elites nacionais, que no caso aconteceu devido ao apoio da população durante o conflito, que gerava credibilidade e confiança no governo, e desta forma não mantinha por perto o risco do fim da ditadura.

Visto que estabelecemos esses níveis na política da Argentina, podemos dizer que o nível unitário interage com o estrutural produzindo resultados sistêmicos, e através desses quatro pontos é possível medir a coerência do Estado de acordo com outras quatro variáveis descritas também por Schweller (2004), em que analisamos primeiramente a vulnerabilidade de um regime ou governo, que no contexto do conflito pesquisado tanto o regime ditatorial da Argentina quanto o governo conservador da Inglaterra estavam extremamente vulneráveis. No caso da nação latino-americana, a Junta Militar percebeu o quão frágil a ditadura se encontrava e decidiu invadir o arquipélago como forma de fortalecimento, o que resultou no contrário. As outras variáveis são: coesão social e da elite, e também o consenso da elite. Como a população não era a favor do governo estabelecido, a coesão social era contrária à coesão das elites, e esta por sua vez mesmo que desestabilizada almejava o mesmo objetivo de vencer o conflito e manter o governo como consequência. As questões das elites citadas influenciaram diretamente no equilíbrio do país, enquanto a população e a vulnerabilidade do regime afetaram na forma com que a Argentina agiu para tentar alcançar este equilíbrio. Como não houve consenso entre essas questões, a Argentina partiu para a belicosidade que Galtieri julgou ser viável para o contexto interno e externo em que o país se encontrava.

É possível dizer que a crise na ditadura e a pressão da população fizeram com que Galtieri interpretasse de forma incorreta ou até mesmo precipitada as pressões estruturais do sistema internacional, que ocasionou em perdas no ponto de vista dos militares, mas por outro lado em ganhos para a população, já que no ano seguinte ao fim do conflito a democracia foi instaurada na Argentina. Com isso podemos afirmar, de acordo com Scweller (2004), que a política externa de um país pode ser motivada mais pelo ambiente doméstico do que pelo nível sistêmico.

Então, a partir da análise feita percebemos que para o realismo neoclássico existem três variáveis que irão intervir na política do Estado como um todo: a variável independente, a interveniente e a dependente. Baracuhy (2006) explica que a política externa dos Estados pode ser explicada através das posições de poder deste no sistema internacional, o que nos mostra que a variável independente na Argentina era a posição que este país ocupava, sofrendo sanções e crises na sua política externa e também interna, considerando que na época do conflito, os regimes ditatoriais da América Latina vinham perdendo força e credibilidade. Além disso, a falta de créditos para empréstimos internacionais e a falta de acordos comerciais para importações e exportações levava o país a uma crise cada vez maior, e ainda os militares defendiam a ideia de uma inserção internacional ordenada aos interesses das potências do ocidente, ao contrário do governo anterior, que era contra ao alinhamento com os países envolvidos na Guerra Fria.

Já a variável interveniente é definida pelas percepções das elites que influenciam nas questões internas e consequentemente afetam nas externas. Verano (2014) complementa esta afirmação dizendo que esta variável pode ser representada principalmente pelo tomador de decisões do país, uma vez que as percep-

ções deste tem importância essencial para o Estado. Foi possível perceber que tanto as escolhas de Galtieri quanto de Thatcher foram determinantes para o futuro de seus respectivos países, tornando possível também a percepção de que a política externa das duas partes foi direcionada de acordo com as necessidades internas de cada país, que nos permite entender o quanto as questões internas podem influenciar na política externa. O ponto crucial dessa variável é a percepção de apoio que Galtieri possuía, pois este contava com a ajuda de outros países durante o conflito, e quando isso não aconteceu, a Argentina se encontrou desamparada frente a um grandioso poderio militar. Outro cálculo feito de forma equivocada foi que, apesar das ilhas se localizarem claramente mais próximas da Argentina do que da Inglaterra, esse não foi um fator que favoreceu os primeiros, já que as bases militares argentinas não possuíam preparo adequado para um conflito de tamanha grandeza, e a Junta Militar também não esperava que a Inglaterra revidasse enviando suas tropas ao Atlântico Sul. Ademais, outra questão importante para a identificação desta variável é que as tomadas de decisões de Galtieri eram moldadas pelas fortes pressões sofridas internamente, que no caso da população foi contida com ameaças e uso da força. É necessário lembrar que o regime agia sem o consentimento populacional, visto que não era um governo democrático.

A variável dependente é a natureza de política externa do Estado, as estratégias que as elites utilizam para alcançar a posição desejada no sistema internacional. Os governantes optaram por entrar em conflito, o que gerou graves consequências para uma das partes. O governo militar tomou a decisão de invadir as Ilhas com a pretensão de legitimar a ditadura que mostrava grande esgotamento devido à constante crise econômica, política e social. O objetivo do governo então era ganhar prestígio interno, através do sentimento de união nacional por algo desejado há tento tempo pelos argentinos, deixando para trás os problemas domésticos, na tentativa de finalmente unir os militares à população, o que foi alcançado em um primeiro momento, mas desfeito com a derrota na guerra. Se as elites argentinas não tivessem decidido pela belicosidade, talvez a ditadura resistisse por algum tempo a mais.

Um dos principais objetivos da teoria é mostrar que existem decorrências quando se deixa que as questões internas influenciem demasiadamente na política externa. Além disso, há grandes chances de se obter resultados ruins ao ignorar as restrições sistêmicas, pois o sistema internacional gera punições para aqueles que agem desta forma.

CONSIDERAÇÕES FINAIS

Primeiramente é necessário esclarecer que esta pesquisa foi feita de forma a analisar como as variáveis domésticas da Argentina influenciaram na política externa deste país antes e durante o conflito, e consequentemente o que fez com que o tomador de decisões optasse pela belicosidade. Contudo, o conflito aconteceu no ano de 1982, como já vimos, mas a teoria realista neoclássica nasceu somente na década de 1990, ou seja, não seria possível afirmar que os governantes poderiam recorrer às premissas da teoria para fazer uma prospecção de cenários para talvez evitar a guerra.

Podemos concluir que as variáveis domésticas da Argentina, tanto as independentes quanto as intervenientes e dependentes, desempenharam um papel essencial na decisão de Galtieri em entrar em conflito com os britânicos na tentativa de conquistar a soberania das Malvinas, e consequentemente a manutenção do governo ditatorial pelo prestígio com a população do país. Tal influência pôde ser percebida também na Inglaterra, já que Thatcher viu no conflito uma possibilidade de reeleger seu governo, e foi apoiada pela população e também pela oposição em seu contra-ataque. As variáveis internas da Argentina pressionaram o líder de Estado a tomar a decisão belicosa com a esperança de adquirir prestígio e credibilidade calculando de forma equivocada os custos e riscos desse ato e ignorando as pressões sistêmicas. Entretanto, no caso das instituições, foi possível perceber que as internacionais interviram mais do que as nacionais, ao contrário do que afirmam os realistas neoclássicos. Além disso, considerando todos os fatores analisados, podemos afirmar que mais do que a soberania das Ilhas Malvinas, os dois países envolvidos buscavam satis-

fazer seus interesses políticos para manutenção de seus respectivos governos.

REFERÊNCIAS

CABRAL, Antonio; MARTINEZ, Hugo; WILSON, Marcos; GODOY, Roberto. **Guerra santa nas Malvinas**: história de uma derrota. São Paulo, 1983.

CAMARGO, Felipe Rodrigues de. **A disputa pela soberania das ilhas Falklands/ Malvinas.** Revista de Geopolítica, v. 5, nº 2, p 67 – 78, julho a dezembro de 2014.

CÁNEPA, Francisco Pertierra. **Análisis del processo Malvinas:** perspectiva historica, poder y politica. Universidad del CEMA, 2003.

CASAS, Pedro. **Malvinas**: retorna a tensão entre Argentina e Reino Unido. Revista Conjuntura Internacional, junho de 2010.

CISNEROS, Andrés; ESCUDÉ, Carlos. **História general de lãs relaciones exteriores de la República Argentina**. Argentina, 2000.

Disponível em <http://www.argentina-rree.com/historia.htm>. Acesso em: 14 de maio de 2017

FALKLANDS ISLANDS GOVERNMENT.

Disponível em <http://www.falklands.gov.fk/ >. Acesso em: 21 de agosto de 2016.

FUNDO MONETÁRIO INTERNACIONAL, **The crisis erupt**. Outubro de 2001.

Disponível em <http://www.imf.org/external/pubs/ft/history/2001/ch08.pdf>. Acesso em: 22 de outubro de 2016.

JUNEAU, Thomas. **Power, perceptions, identity and factional politics.** A neoclassical realist analysis of Iranian foreign policy, 2001-2007. Ottawa, Ontario. Maio de 2009.

LARABURU, Paulo. **A contribuição do realismo neoclássico para a compreensão do comportamento decisório de Obama na crise da Síria.** Mundorama, Revista de Iniciação Científica em Relações Internacionais, fevereiro de 2014.

Disponível em <http://www.mundorama.net/?p=13672>. Acesso em: 17 de outubro de 2016.

MARCHESE, Miguel Angel. **A guerra das Malvinas:** o planejamento argentino e o emprego da frota do mar sob o ponto de vista da estratégia operacional. Revista da Escola de Guerra Naval, Rio de Janeio, v.18, nº 1, p. 79-112, janeiro a junho de 2012.

NETO, Tomaz Espósito. **A política externa brasileira frente ao conflito das Falklands/Malvinas**. Dissertação de Mestrado, Pontifícia Universidade de São Paulo, São Paulo, 2006.

NOVARO, Marcus. PALERMO; Vicente. **A ditadura militar argentina 1976 – 1983:** do golpe de Estado à restauração democrática. São Paulo, 2007.

ONEA, Tudor. **Putting the 'Classical' in Neoclassical Realism:** neoclassical realist theories and US expansion in the post-Cold War. International Relations, p. 139-164, 2012.

PASSOS, José Meirelles. **A noite dos generais:** os bastidores do terror militar na Argentina. Editora Brasiliense, 1986.

RATHBUN, Brian. **A rose by any other name:** neoclassical realism the logical and necessary extension of structural realism. Security Studies, v.17, p. 294-321, junho de 2008.

ROSE, Gideon. **Neoclassical realism and theories of foreign policy.** World politics, v. 51, nº 1, p. 144-172, outubro de 1998.

SCHWELLER, Randall L. **Unanswered threats:** a neoclassical realist theory of underbalancing. International Security, v.29, nº 2, p. 159 – 201, 2004.

TALIAFERRO, Jeffrey W. **State building for future wars:** neoclassical realism and the resource-extractive estate. Global Review, p. 128 – 165, 2007.

TEIXEIRA, Vinicius Modolo; ANSELMO, Rita de Cássia Martins de Souza. **América do Sul:** o papel dos conflitos na perspectiva de integração do continente. Horizonte Científico, v.5, nº 2, dezembro de 2011.

Disponível em <file:///C:/Users/822840/Downloads/4372-50677-1-PB.pdf>. Acesso em 17 de novembro de 2016.

VALÉRIO, Marco Aurélio Gumieri; HENTZ, Luiz Antonio Soares. **Islas Malvinas versus Falklands Islands:** O arquipélago da discórdia. Revista de informação legislativa. Ano 50, v. 198, abril a junho de 2013, p 189 - 209.

VERANO, Pedro Henrique. **A intervenção francesa no Prata e seus (não) impactos nos círculos formadores do pensamento de política externa no Brasil Império.** 3º Seminário de Pós-Graduação da Associação Brasileira de Relações Internacionais, agosto de 2014.

Las Islas Malvinas y su ubicación estratégica en el Atlántico Sur

Oscar Mastropierro [1] Sebastián Mastropierro [2]

INTRODUCCIÓN

Las islas del Atlántico Sur han sido objeto desde el año 1982 de diferentes consideraciones para los países que las disputan.

Desde hace bastante tiempo se habla de la importancia del conflicto Malvinas ha trascendido las fronteras de nuestro país. Las Malvinas ya no constituyen solamente un conflicto nacional, sino que se ha transformado en un conflicto regional y también global.

En este trabajo se buscan argumentaciones que corroboren esta posición haciendo un análisis de la importancia que diversas temáticas de orden global se vinculan con la cuestión de las Malvinas, ya que pueden tener repercusiones que trasciendan los límites nacionales y regionales en un futuro no muy lejano.

¿POR QUÉ SON IMPORTANTES LAS ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR?

El conflicto entre la Argentina y Gran Bretaña por las islas del Atlántico Sur, ha dejado de ser ya un problema exclusivo de reclamos territoriales, sino que va mucho más allá del ejercicio de la soberanía sobre estos espacios. Está tomando mayores dimensiones extendiendo su influencia no ya a los espacios marítimos circundantes, sino que se extiende a gran parte de América del Sur, África del Sur y Antártida.

A continuación se detallan algunos aspectos relevantes de estas cuestiones que superan el reclamo exclusivamente territorial y se prolongan en situaciones de futuros posibles conflictos

1) Desde el punto de vista geopolítico

a- enclave estratégico

b- control de pasos bioceánicos

c- punto de proyección hacia la Antártida

[1] Oscar Mastropierro. Profesor de Geografía (UNICEN). Magíster en Relaciones Internacionales (UNICEN). Alumno del Doctorado en Relaciones Internacionales (Universidad del Salvador). Docente de la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Humanas, UNICEN. Director de la Carrera de Relaciones Internacionales (UNICEN). Miembro fundador de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas. oscarMastropierro@gmail.com

[2] Sebastián Mastropierro. Alumno de la carrera de Abogacía. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. sebastianMastropierro@gmail.com

d- soberanía en el mar

e- fuentes de agua dulce

f- recursos naturales estratégicos de América del Sur

2) Desde el punto de vista económico

a- potencial fuente de extracción de recursos hidrocarburíferos

b- fuente real de recursos pesqueros

c- reservorio de biodiversidad marina

d- nódulos polimetálicos

e-turismo

f- PBI per cápita

3) Desde el punto de vista estratégico-militar

a- enclave para la proyección naval hacia el Atlántico Sur

b- base militar de Mount Pleaseant

c- armamento nuclear

d- aviones de largo alcance

1) Desde el punto de vista geopolítico

ENCLAVE ESTRATÉGICO

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur constituyen un soporte aeronaval de primer orden en el Atlántico Sur, junto a las islas Tristán da Cunha, Gough, Santa Elena y Ascensión. Este rosario de islas permite el dominio del tráfico marítimo desde el sur de África y sur de América del Sur hacia el Atlántico Norte, lo mismo que las rutas marítimas entre Sudamérica y África.

La isla Ascensión, si bien pertenece a Gran Bretaña, tiene instalada una base militar norteamericana. La misma se utilizó para el apoyo logístico a la flota que invadió por segunda vez las Islas Malvinas en 1982. Ocupa un lugar estratégico en la llamada garganta sudatlántica, entre Brasil y África, para patrullar el Atlántico Sur.

Desde la base militar de las Islas Malvinas, el Reino Unido puede llevar adelante acciones militares en defensa de aliados políticos de la región o ante un hipotético conflicto, donde *"… también podría considerarse como potencialmente damnificado, inventar pruebas de un posible conflicto e intervenir militarmente sobre algún territorio del cono sur"*(Arkhos, 05/03/2012).

CONTROL DE PASOS BIOCEÁNICOS

Las Islas Malvinas se encuentran en una posición favorable con respecto a los pasajes y estrechos oceánicos que unen el Atlántico con el Pacífico: estrecho de Magallanes, canal de Beagle y pasaje de Drake.

Desde la inauguración del canal de Panamá estos tres pasajes perdieron relevancia, debido a que se aho-

rran grandes distancias, tiempo y mucho dinero en transporte. No obstante, la construcción de enormes barcos graneleros y superpetroleros, ocasionan un grave problema para atravesar Panamá, por lo que estos estrechos del sur pueden acrecentar nuevamente su importancia. Asimismo, al tratarse de pasajes naturales, no están sujetos a la destrucción por parte del hombre, como si puede ocurrir con un paso artificial como lo es Panamá. Ello cobra vital importancia ante algún desperfecto, atentado o conflicto bélico que pudiera ocurrir en el canal de Panamá. Navegar por Drake es sumamente dificultoso dado los fuertes vientos y el intenso oleaje que lo azota. El canal de Beagle es sumamente angosto en algunos de sus tramos, con afloramientos rocosos y debe estar correctamente balizado.

PUNTO DE PROYECCIÓN HACIA LA ANTÁRTIDA

Las islas tienen una proyección hacia la Antártida, continente bajo las tutela de una tratado internacional (Tratado Antártico) que prohíbe cualquier tipo de exploración y mucho menos explotación de recursos mientras el mismo esté vigente. Tampoco se reconocen los reclamos de soberanía efectuados ni se aceptan nuevos pedidos de reconocimiento. El Tratado Antártico vence en 2041.

Justamente la Antártida es uno de los dos territorios, junto con Malvinas, que nuestro país mantiene como disputa de soberanía. Ambos tienen muchos puntos en común,

> "…pero, asombrosamente, las vivimos de manera separada, como temas independientes, cada uno por su lado. En el caso del Polo Sur, estando los reclamos de soberanía jurídicamente congelados, parecemos descansar sobre la cómoda ilusión de que, en tal situación, nadie amenazará nuestras pretensiones: algún lejano día, caducará el Tratado Antártico y el mundo procederá a repartir los territorios polares, respetuosamente, a cada uno según sus derechos.
>
> En Malvinas el reclamo de soberanía también se encuentra congelado, solo que no jurídicamente sino en los hechos: desde 1833 Gran Bretaña se niega a discutirla. El elemento más determinante es que, en ambos conflictos, aparecemos confiando únicamente en el aspecto jurídico, en la supremacía final que, alguna vez, se reconocerá a nuestros mejores derechos" (Cisneros, 21/07/2011).

Las islas del Atlántico Sur son muy importantes para el reabastecimiento de las expediciones que se dirigen hacia el continente antártico, los mismo que hacen los cruceros de verano que, con fines turísticos, recalan en las Islas Malvinas.

Más del 80% del agua dulce del mundo se encuentra en la Antártida, lugar donde se concentran enormes reservas de petróleo, gas, carbón, hierro, uranio, oro, plata y otra enorme cantidad de recursos por descubrir, que serán explotados, casi con seguridad, cuando el Tratado finalice y halla problemas de abastecimiento desde otros lugares del mundo.

De lo poco que se ha podido analizar con fines científicos en la Antártida, se ha determinado que en tan sólo

> "… el 5 por ciento de la superficie se han hallado más de 280 minerales como uranio, oro, hierro, de indudable valor estratégico para la industria. Se comprobó, además, que en la región existe una reserva de carbón de 2.000 millones de toneladas lo que la sitúa a la Antártida como segunda en el mundo después de Estados Unidos" (Real, 04/2003)

La Antártida también incluye a una enorme diversidad biológica, organismos y microrganismos, *"una biodiversidad desconocida, de alto valor para la industria farmacéutica. Con soberanía de la Antártida, el Reino Unido podría descubrir, homologar, clasificar y patentar genomas de organismos que son capaces de vivir a 20 grados bajo cero. Esa carrera es por el patentamiento de la biodiversidad"* (Recce).

SOBERANÍA EN EL MAR

A las islas les corresponde su delimitación marítima de 200 millas marinas para las aguas y 350 millas para los fondos oceánicos. La dificultad radica en que estos enormes espacios marítimos son reclamados, ocupados y explotados en forma ilegal por el Reino Unido.

En mayo de 2009, el Gobierno del Reino Unido presentó ante la Secretaría de la Convención de Derechos Marítimos de las Naciones Unidas (CONVEMAR), el reclamo de delimitación de la plataforma continental en torno a las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur hasta las 350 millas, proyectando, de esa manera, su ocupación colonial sobre una superficie marítima de unos 3.500.000 km^2 (Lahoud, 12/04/2012).

FUENTES DE AGUA DULCE

Las islas del Atlántico Sur, dada su cercanía al continente, pueden permitir un manejo de los recursos de agua dulce existentes en Sudamérica. No solo la presencia de este recurso en la Antártida transforman en estratégica la posición de Malvinas. El sub continente alberga enormes reservas de agua en estado sólido y líquido. No solo en superficie, sino en el subsuelo. Los glaciares de Cordillera de los Andes, las cuencas hidrográficas del Plata y Amazónica o acuífero Guaraní (1,2 millones de km2).

La selva amazónica, constituye el bosque tropical más grande del mundo, donde se encuentra al menos el 10% de la biodiversidad conocida en el mundo (WWF Global).

RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS DE AMÉRICA DEL SUR

Sudamérica cuenta con una fuente inagotable de recursos naturales dada su amplia diversidad de ambientes. Petróleo, gas, diversidad de minerales, agua, alimentos, selvas tropicales, entre otros, que constituyen una ventaja por un lado, pero también el compromiso de defenderlos ya que muchos de estos recursos son estratégicos y son ampliamente demandados por los países centrales.

Ello puede constituirse en un elemento de alta conflictividad ante la decisión de los gobiernos de la región de ser los administradores y explotadores de sus propios recursos. Y es, desde las Islas Malvinas, que estos recursos pueden ser controlados e, inclusive, tratar de apoderarse de ellos. Buscar excusas para esto último no sería tan difícil para las potencias militares si se tiene en cuenta lo ocurrido con Irak y su petróleo en la década pasada. Desde Francia o Estados Unidos han llegado declaraciones vinculadas a la internacionalización de la Amazonia. Por ello es que hay que estar preparados.

Estados Unidos debe importar desde América Latina estroncio (93%); litio (66%); fluorita (61%); plata (59%); renio (56%), estaño 54% y platina (44%) (Bruckmann, 10/12/2012).

Un caso aparte lo constituye el litio, mineral estratégico de rápido crecimiento en su demanda debido al desarrollo de tecnología vinculada a la producción de baterías recargables de casi todos los dispositivos electrónicos portátiles que se producen actualmente, como teléfonos celulares, computadoras, cámaras fotográficas y de video, etc. Tal vez la aplicación más importante del litio, desde el punto de vista estratégico, sea en la producción de una nueva tecnología de baterías recargables para vehículos eléctricos (Bruckmann, 10/12/2012).

2) DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO

POTENCIAL FUENTE DE EXTRACCIÓN DE RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS

Gran Bretaña ha acelerado las tareas de prospección geofísica y exploración hidrocarburífera en las aguas adyacentes a las islas Malvinas, dada la persistente caída de los volúmenes de extracción y explotación en las cuencas marinas del Mar del Norte. El negocio petrolero en el Atlántico Sur es impulsado por una enorme diversidad de actores que

> "… han conformado una compleja trama de intereses cruzados, en la que participan operadoras de hidrocarburos especializadas en la costosa exploración off-shore, empresas proveedoras de servicios, insumos y equipamientos para el desarrollo de las actividades, corporaciones financieras y sectores de lobby vinculados a la promoción permanente de los intereses de los kelpers en todo el mundo"(Lahoud, 01/04/2012).

Los pocos datos que se conocen, permiten estimar reservas cuantiosa, estimando las mismas entre 17.000 y 60.000 millones de barriles de petróleo, *"… cerca de 700 veces el valor de mercado de YPF"* ((Grupo Ambiental Nacional y Popular, 02/04/2012).

FUENTE REAL DE RECURSOS PESQUEROS

Es proverbial la calidad de la pesca, sobre todo en un contexto de demanda planetaria de alimentos. Calamar, merluza, krill, algas, moluscos, cetáceos, abadejo, bacalao son algunas de las posibilidades extractivas en aguas próximas a las islas.

La pesca es una de las actividades principales de Malvinas. Deja en las islas 32 millones de dólares al año solo en concepto de licencias a los que hay que sumar beneficios que fácilmente duplican esa cifra y podrían llegan a los 70 millones de dólares al año. Como en las islas no hay plantas procesadores de pescado, la totalidad de las capturas son transferidas a otros buques que esperan fuera de la zona de pesca y que lo lleva directamente a Europa o Asia para su procesamiento y comercialización. En Europa el kilo de calamar illex o loligo se paga hasta 6 euros (Guarino, 18/10/2012).

RESERVORIO DE BIODIVERSIDAD MARINA

El gobierno británico está evaluando la creación de un "oasis de fauna marina", con el fin de proteger de la extinción a diferentes especies de peces en las Islas Malvinas, Gibraltar y Santa Elena, territorios considerados colonias por parte de las Naciones Unidas. La causa de esta decisión es la de evitar el saqueo sistemático de los recursos marinos, por lo que el 1% de los océanos estaría fuera de los límites de la pesca comercial. Así, la merluza y el granadero gigante que nadan alrededor de las Islas Malvinas, el pez mariposa de la isla de Santa Elena y el atún de Gibraltar, todos en peligro de extinción, encontrarían en las colonias británicas una esperanza de supervivencia y permitiría repoblar las reservas de la fauna pesquera, animar al turismo y estimular las economías de las islas (El Cronista, 23/05/2012).

NÓDULOS POLIMETÁLICOS

En el lecho marino también existe presencia de recursos metalíferos de manganeso, cobalto, cobre, hierro, níquel, silicio ferroso, cromo y otros metales, muchos considerados estratégicos. Estos nódulos existen en el fondo marino de todos los océanos entre los 3000 y los 6000 metros de profundidad. Se estima que un 15% de la superficie de tales fondos (unos 54 millones de km2) está cubierto por estos nódulos. El volumen de estos materiales, según la Secretaría de la ONU, tal vez sea del orden de los 175.000 millones de toneladas. Esta cifra general puede significar 290 millones de toneladas de níquel, 240 millones de toneladas de cobre, 60 millones de toneladas de cobalto, y 6.000 millones de toneladas de manganeso (Valencia Rodríguez)

TURISMO

El turismo es un factor adicional que hizo de las Malvinas un punto atractivo desde lo económico. Según el gobierno de las islas, entre 2008 y 2009 hubo un aumento del 200% de visitantes. Unos 70.000 turistas visitaron las Malvinas en 2010-2011, con una drástica baja en la temporada 2011-2012 de 45.000 turistas (Dinatale. 01/04/2012) y 29.000 entre 2012-2013. En la temporada 2013-2014 se elevó a 44.000 y en la temporada 2014-2015 llegó a unos 60.000 turistas, productos de los cruceros de verano que arriban a las islas todos los años (Gadd, 23/08/2015).

El conflicto entre Argentina y Gran Bretaña por la soberanía de las Islas Malvinas y las protestas sociales en el sur de Chile han afectado el turismo en la región al impedir que cruceros con miles de visitantes toquen puertos malvinenses, chilenos y argentinos.

Esto provocó malestar entre los comerciantes de Ushuaia, donde el turismo que genera la industria de los cruceros es fundamental para la economía local. Las cámaras de empresarios de turismo calculan que cada pasajero que baja a la ciudad deja en promedio entre 1.200 y 1.600 dólares por gastos en comidas, excursiones y regalos.

PBI PER CÁPITA

Luego de la guerra, los algo más de 2000 isleños comenzaron con un rápido crecimiento económico debido a la facultad del gobierno local de vender licencias de pesca en la zona económica exclusiva reclamada por las islas. También el turismo pasó a ser una fuente de ingresos importante, con cerca de 70.000 visitantes por temporada.

En los últimos años el PBI per cápita de las islas, oscilaron de acuerdo a la crisis internacional. En 2007, el PBI llegó a 172,9 millones de dólares, lo que arrojó un ingreso de 55.185 dólares por persona.

El mundo volvió a acelerar su economía y las Malvinas se recuperaron. En 2010, el PBI del territorio insular llegó a 169 millones de dólares hacia 2011. A partir de allí el PBI se ha mantenido en torno a los 200 millones de dólares, lo que significa que los isleños poseen un PBI per cápita de alrededor de 65.000 dólares por año desde entonces (Cabot, 12/02/2012).

3) DESDE EL PUNTO DE VISTA ESTRATÉGICO-MILITAR

ENCLAVE PARA LA PROYECCIÓN NAVAL HACIA EL ATLÁNTICO SUR

En las últimas dos décadas, Gran Bretaña incrementó sus dispositivos e infraestructuras navales, con la modernización y readecuación tecnológicas de toda su flota naval. De esa manera lleva adelante un

> "… paulatino avance del despliegue militar en el Atlántico Sur. Esta tendencia, es avalada por dos indicadores en la última década. Por un lado, el reforzamiento permanente de los dispositivos de la defensa militar de las islas sostenidos por presupuesto británico y, por el otro, la presencia renovada de buques de guerra, logística y transporte junto con la realización de ejercicios navales y simulacros de defensa" (Lahoud, 12/04/2012).

Este despliegue da una idea de lo que el Atlántico Sur, a través de las Islas Malvinas, representa para Gran Bretaña. Contar con un centro de apoyo militar de rápido despliegue por medios aeronavales, le permite controlar todo el tráfico civil y militar que navegue o sobrevuele el Atlántico Sur.

Estos medios militares deben asegurar que *"los territorios sean capaces de comercializar, explotar sus recursos naturales y desarrollar sus economías en libertad, sin interferencias externas"* (La Gaceta, 28/06/2012).

BASE MILITAR DE MOUNT PLEASEANT

La base de Mount Pleasant es la más importante en todo el Atlántico Sur. En toda Sudamérica no hay otra base militar con tanta capacidad de despliegue. Las Malvinas son una base utilizada para todo tipo de ejercicios militares. Eso es lo que prueba que usan las islas con fines militares, algo que va más allá de la disputa con la Argentina.

La base militar de Mount Pleasant, es una de las ocho más importantes de un país integrante de la OTAN fuera del territorio europeo, aparte de poseer capacidad disuasoria nuclear

A Londres le cuesta más de 60 millones de libras anuales mantener la base militar. Su relevancia está en la proyección que la OTAN tiene fuera de sus límites. Mount Pleasant tiene capacidad para interferir intentos de coordinación entre América del Sur y África, para la defensa del Atlántico Sur y sería de suma utilidad *"… como apoyo en rutas alternativas para eventuales enfrentamientos de la OTAN con China o Rusia o en un conflicto con Irán"* (Di Natale, 01/04/2012).

Mount Pleasant se encuentra a 50 km al sudoeste de Puerto Argentino, cuenta con dos pistas de 2590 y 1525 metros con capacidad para operaciones diurnas y nocturnas bajo cualquier condición meteorológica, siguiendo las normativas implementadas por la OTAN para sus bases militares. El complejo comprende residencia para los militares destinados en esa base e instalaciones con capacidad para alojar hasta 4.000 efectivos. Cuenta con áreas para la práctica de diversas actividades deportivas, peluquería, un centro médico, un centro educacional, un café y una tienda (De los Reyes, 03/2012).

En la base se encuentra un escuadrón de entre cuatro y seis aviones de combate *Typhoon*, helicópteros, una compañía de infantería reforzada del ejército, un grupo de defensa antiaérea con misiles tierra-aire, un sistema de control de defensa aérea, aviones *Hércules KC-130*, aviones de transporte (De los Reyes, 03/2012).

A partir de este acondicionamiento en términos de defensa, los británicos han dado la posibilidad de que fuerzas de la OTAN concurran a las Malvinas para realizar entrenamiento en un escenario de zona fría (De los Reyes, 03/2012).

ARMAMENTO NUCLEAR

La base militar de las Islas Malvinas tiene capacidad para despliegue de armamento nuclear. Desde allí pueden operar naves y aeronaves con dicha capacidad.

El envío del submarino nuclear HMS Vanguard **con capacidad para portar armas nucleares a una zona cuya soberanía es objeto de una disputa reconocida** por las Naciones Unidas y declarada zona libre de armamento nuclear, fue protestado por la Argentina. Ante ello, **el gobierno británico guardó silencio y no brindó detalles que garanticen la ausencia de armamento nuclear en el marco del despliegue militar británico en el Atlántico Sur.**

AVIONES DE LARGO ALCANCE

Entre las fuerzas desplegadas en las islas se encuentra la Escuadrilla de vuelo compuesta por 4 aviones Eurofigther Typhoon, provocando así el desbalance más notorio en el poderío aéreo en toda la región. El Typhoon puede despegar, volar 1380 Km, cumplir una misión de 10 minutos y volver a su base de origen, sin reabastecimiento en vuelo, mientras que el número de aviones podría triplicarse en caso de ser necesario ya que cuentan con hangares para aumentar significativamente el número de aviones (Osacar, 09/04/2010)

Ningún país de América del Sur dispone de esta capacidad bélica. En Malvinas, los pilotos británicos se entrenan con estos aviones para luego ser enviados a Afganistán, Irak y recientemente a Libia (República Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 19/02/2012).

CONSIDERACIONES FINALES

Creo que los párrafos anteriores señalan una serie de acontecimientos y sucesos que involucran a las Islas del Atlántico Sur por las cuales la Argentina deberá seguir luchando diplomáticamente por su recuperación. Indudablemente que la estrategia argentina tiene que incluir a la cuestión dentro del marco regional y global.

La posesión de las islas es importante, en primer lugar, por los derechos imprescriptibles de nuestro país. No hay dudas de nuestra soberanía esas tierras. Pero quien posee las tierras también tiene derechos de

extender su soberanía en las aguas adyacentes de acuerdo al Derecho del Mar. Las aguas, el fondo y el subsuelo próximo, como las tierras antárticas poseen una enorme riqueza de recursos no renovables como minerales, metales sumamente valiosos.

Asimismo, el riesgo de militarización es demasiado alto tanto para el mantenimiento de la paz en una región del mundo, como Sudamérica donde este es un valor innegociable pero donde también la misma política de disuasión puede y debe proteger los recursos que están amenazados (Pengue, 02/04/2012).

No deben quedar dudas en el justo reclamo por parte de nuestro país. Probablemente las Islas Malvinas no serán recuperadas en el corto plazo y muy probablemente tampoco en el plazo intermedio. Cualquier solución a la disputa de soberanía, deberá ser forzosamente a largo plazo, negociando muy pacientemente, con firmeza y dignidad, sin pretender acelerar los tiempos con fines políticos internos, obligando a un trabajo continuo, sin intermitencias y discreto, aunque sin dejar de transmitir a los británicos nuestra honda convicción de la propiedad de las Malvinas.

También se debe responder a la implacable coherencia británica, con más coherencia de nuestro lado, con gran profesionalidad, tal como se actuó antes de la guerra de 1982, lo que significa no flaquear ni dar sensación de debilidad en el reclamo. Para ello debemos apoyarnos en la estrategia edificada pacíficamente en las Naciones Unidas primero y en el apoyo de la región en los últimos años, y utilizar nuestra capacidad de influir en Londres.

Sin desarrollo interno, sin crecimiento económico sostenido en el tiempo, sin una Argentina fuerte hacia adentro pero también hacia fuera, los objetivos de política exterior que se establezcan serán siempre inalcanzables.

Es preciso seguir llevando el tema a cada foro internacional que sea posible y lograr allí el amplio reconocimiento sobre el reclamo argentino. Esto ha sido exitoso a nivel regional. Ahora se lo debe llevar a nivel global, para que a ningún país del mundo le queden dudas de los legítimos derechos argentinos sobre las islas del Atlántico Sur. Para que nadie tenga dudas que las Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich de Sur fueron, son y serán argentinas.

BIBLIOGRAFÍA

-ARKHOS. 05/03/2012. "La estratégica posición de las Malvinas Argentinas". **http://www.arkhos.com.ar/la-estrategica-posicion-de-las-malvinas-argentinas/.** Consultado el 10 de agosto de 2016

-AVIACIÓN ARGENTINA. 22/09/2009. "Gran Bretaña envió cuatro aviones Eurofighter Typhoon a las Islas Malvinas". http://aviacionargentina.over-blog.com/article-36393258.html. Consultado el 10 de agosto de 2016

-BRUCKMANN Mónica: "Recursos naturales y la geopolítica de la integración Sudamericana". Rebelión. http://www.rebelion.org/docs/127270.pdf. Consultado el 10 de agosto de 2016.

-CABOT Diego. 12/02/2012. "La economía de Malvinas: pocos habitantes, muchos millones". La Nación. Sección Economía. Buenos Aires. Argentina. http://www.lanacion.com.ar/1447968-la-economia-de-malvinas-pocos-habitantes-muchos-millones. Consultado el 10 de agosto de 2016.

-CISNEROS Andrés. 21/07/2011. "Antártida y Malvinas ¿Un mismo conflicto?". Visión desde el sur. http://www.visiondesdeelsur.com.ar/index.php/el-pais/266-andres-cisneros. Consultado el 10 de agosto de 2016.

---------- 11/08/2011. "Antártida y Malvinas ¿un mismo conflicto? III, Las conexiones entre Antártida

y Malvinas". Visión desde el sur. http://www.visiondesdeelsur.com.ar/index.php/el-pais/269-andres-cisneros. Consultado el 10 de agosto de 2016

-DE LOS REYES Marcelo. 03/2012. "Las Islas Malvinas y el Atlántico Sur. Configuraciones estratégicas y económicas". Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo (CEID). Documento de trabajo Nro. 97. Buenos Aires. Argentina. 17 p. http://www.ceid.edu.ar/serie/2012/ceid_dt_97_marcelo_javier_de_los_reyes_las_islas_malvinas_y_el_atlantico_sur.pdf. Consultado el 10 de agosto de 2016

-DINATALE Martín. 01/04/2012. "El valor estratégico de las islas". La Nación. Buenos Aires. Argentina. http://www.lanacion.com.ar/1461069-el-valor-estrategico-de-las-islas. Consultado el 10 de agosto de 2016.

-EL CRONISTA. 23/05/2012. "Nueva polémica: Reino Unido analiza crear reserva marina en Malvinas". Buenos Aires. Argentina. http://www.cronista.com/economiapolitica/Nueva-polemica-Reino-Unido-analiza-crear-reserva-marina-en-Malvinas-20120523-0089.html. Consultado el 10 de agosto de 2016

-GADD Michael: (23/08/2015). "Why Falkland Islands' cruise ship tourism is booming, with 60,000 visitors expected to arrive this year". En Daily Mail. http://www.dailymail.co.uk/travel/travel_news/article-3206010/Why-Falkland-Islands-cruise-ship-tourism-booming-60-000-visitors-expected-arrive-year.html. Consultado el 15/05/2017.

-GRUPO AMBIENTAL NACIONAL Y POPULAR. 02/04/2012. "El Atlántico Sur, recursos naturales estratégicos para el futuro de nuestra nación". http://ambientalnacionalypopular.blogspot.com.ar/2012/04/el-atlatncio-sur-recursos-naturales.html, Consultado el 10 de agosto de 2016

-GUARINO Julián. 18/10/2012. "El negocio kelper de la pesca en Malvinas ya factura U$S 1.600 millones". El Cronista. Buenos Aires. Argentina. http://www.cronista.com/informes/El-negocio-kelper-de-la-pesca-en-Malvinas-ya-factura-US-1.600-millones-20120314-0075.html. Consultado el 22 de octubre de 2016.

-INFOBAE. 01/04/2012. "El poderoso buque de guerra que Gran Bretaña envía para custodiar las Islas". Buenos Aires. Argentina. **http://www.infobae.com/notas/629723-El-poderoso-buque-de-guerra-que-Gran-Bretana-envia-para-custodiar-las-Islas.html**. Consultado el 10 de agosto de 2016

---------- 20/05/2012. "El Reino Unido envía poderoso submarino nuclear a las Islas". Buenos Aires. **http://www.infobae.com/notas/648716-El-Reino-Unido-envia-poderoso-submarino-nuclear-a-las-Islas.html**. Consultado el 10 de agosto de 2016

-LA GACETA. 28/06/2012. "Londres confirmó que mantendrá su poderío militar en Malvinas". San Miguel de Tucumán. Argentina.

http://www.lagaceta.com.ar/nota/498280/politica/londres-confirmo-mantendra-poderio-militar-malvinas.html. Consultado el 10 de agosto de 2016.

-LAHOUD **Gustavo O.** 12/04/2012. "Malvinas: Colonialismo y energía en el Atlántico Sur". Socialismo Latinoamericano, Izquierda Nacional. Buenos Aires. Argentina. **http://www.izquierdanacional.org/soclat/articulos/malvinas_colonialismo_y_energia_en_el_atlantico_sur/**. Consultado el 10 de agosto de 2016.

-OSACAR Ignacio J. (09/04/2010): "La defensa británica de las Islas Malvinas". En Centro de Estudios Nueva Mayoría.

http://www.nuevamayoria.com/index.php?option=com_content&task=view&id=2212&Itemid=99999999. Consultado el 15/05/2017.

-PENGUE Walter: 02/04/2012. "Las Islas Malvinas y los Recursos Naturales". **http://www.ecoportal.net/Blogs/Economia_Ecologica_-_Blog_del_Dr._Walter_Pengue/Las_Islas_Malvinas_y_los_Recursos_Naturales_Walter_A._Pengue**. Consultado el 22 de febrero de 2017.

-REAL Marco Aurelio. 04/2003. "El valor estratégico de las islas". El Mercurio de la Salud.

http://www.mercuriodelasalud.com.ar/Mercurio_old/anteriores/numeros/63/notas/malvinas.htm. Consultado el 10 de agosto de 2016.

-RECCE Juan: "Argentina le puso freno al colonialismo del Reino Unido". Cruzada de los Pueblos por Malvinas. http://www.pueblospormalvinas.com/. Consultado el 10 de agosto de 2016.

-REPUBLICA ARGENTINA. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. 10/02/2012. "Avión Typhoon Eurofigther". Buenos Aires. Argentina.

http://www.mrecic.gov.ar/portal/ver_adjunto.php?id=3962. Consultado el 10 de agosto de 2016.

-VALENCIA RODRIGUEZ Luis: "Prospección y exploración de nódulos polimetálicos en el Pacífico sudeste –El marco legal para la prospección de los nódulos polimetálicos y otros minerales- Su aplicación al área y su relación con la zona económica exclusiva". Comisión Permanente del Pacífico Sur. Guayaquil. Ecuador. s/f. 8 p. http://cpps-int.org/attachments/fondos%20marinos%20julio%202010/Nodulos.LVR.pdf. Consultado el 20 de mayo de 2017.

-VIAJERO GLOBAL. 03/2012. "Malvinas y protestas chilenas dificultan cruceros británicos". http://viajeroglobal.com/cruceros/malvinas-y-protestas-chilenas-dificultan-cruceros-britanicos-506. Consultado el 20 de mayo de 2017.

-WWF GLOBAL: "Dentro de la Amazonía. **Una región de récords mundiales".** http://wwf.panda.org/es/donde_trabajamos/iniciativas_globales/amazonia/acerca_de_la_amazonia/. Consultado el 20 de mayo de 2017.

III Congreso Nacional de
Relaciones Internacionales
VI Jornada de la Red Federal de
Estudios Sobre Malvinas
"Debates y conflictos actuales de un mundo en tensión"

aei
Ateneo de Estudios
Internacionales

A Geografia como um fator causal da derrota argentina no Conflito das Malvinas (1982)

Raphael Fernandes Vieira

Resumo

Fonte: Criado por CAMOGLI, 2007, p. 23.

A Geografia é um fator fundamental, que deve ser considerado e estudado em todos os seus aspectos, para que seja possível desenvolver adequadamente as mais diversas atividades humanas. Em tempos de guerra não é diferente. Na verdade, a Geografia adquire uma importância ainda maior, sendo necessário o conhecimento aprofundado sobre solo, relevo, vegetação e condições climáticas para a preparação e execução de ações de ataque, logística, transporte, alojamento e manutenção de tropas e equipamentos. Este trabalho visa compreender a dimensão da importância da Geografia, vinculada especialmente à logística, para o resultado final do conflito armado ocorrido em 1982 entre Argentina e Reino Unido, através da análise da atuação argentina considerando os elementos geográficos citados anteriormente.

Palavras-chave: Argentina; Geografia; Logística

INTRODUÇÃO

As Malvinas[1], para os argentinos, ou *Falklands*, para os britânicos, são um arquipélago formado por duas grandes ilhas, *Gran Malvina (West Falkland)* e *Soledad (East Falkland)*, além de aproximadamente duzentas pequenas ilhas e

[1] Este trabalho adotará a denominação "Malvinas", por seu uso corrente no Brasil. De acordo com Hastings e Jenkins em "*The Battle for the Falklands*", outras denominações históricas do arquipélago são: *Sansons, Sebaldes, Hawkins Land,* e *Malouines.*

Trabajo presentado en III Congreso Nacional de Relaciones Internacionales del Ateneo de Estudios Internacionales, VII Jornada de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas, Río Cuarto, 14 de septiembre de 2017
Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. CoFEI

ilhotas, que somadas suas áreas, são mais de 7500 quilômetros quadrados. Sua extensão territorial é similar a do País de Gales e maior que de outros arquipélagos e ilhas conhecidos, como Chipre, Jamaica e Porto Rico. Está a uma distância de cerca de 12000 quilômetros do Reino Unido e 480 quilômetros da cidade argentina de Rio Gallegos, o ponto mais próximo da América do Sul (GIBRAN, 2008).

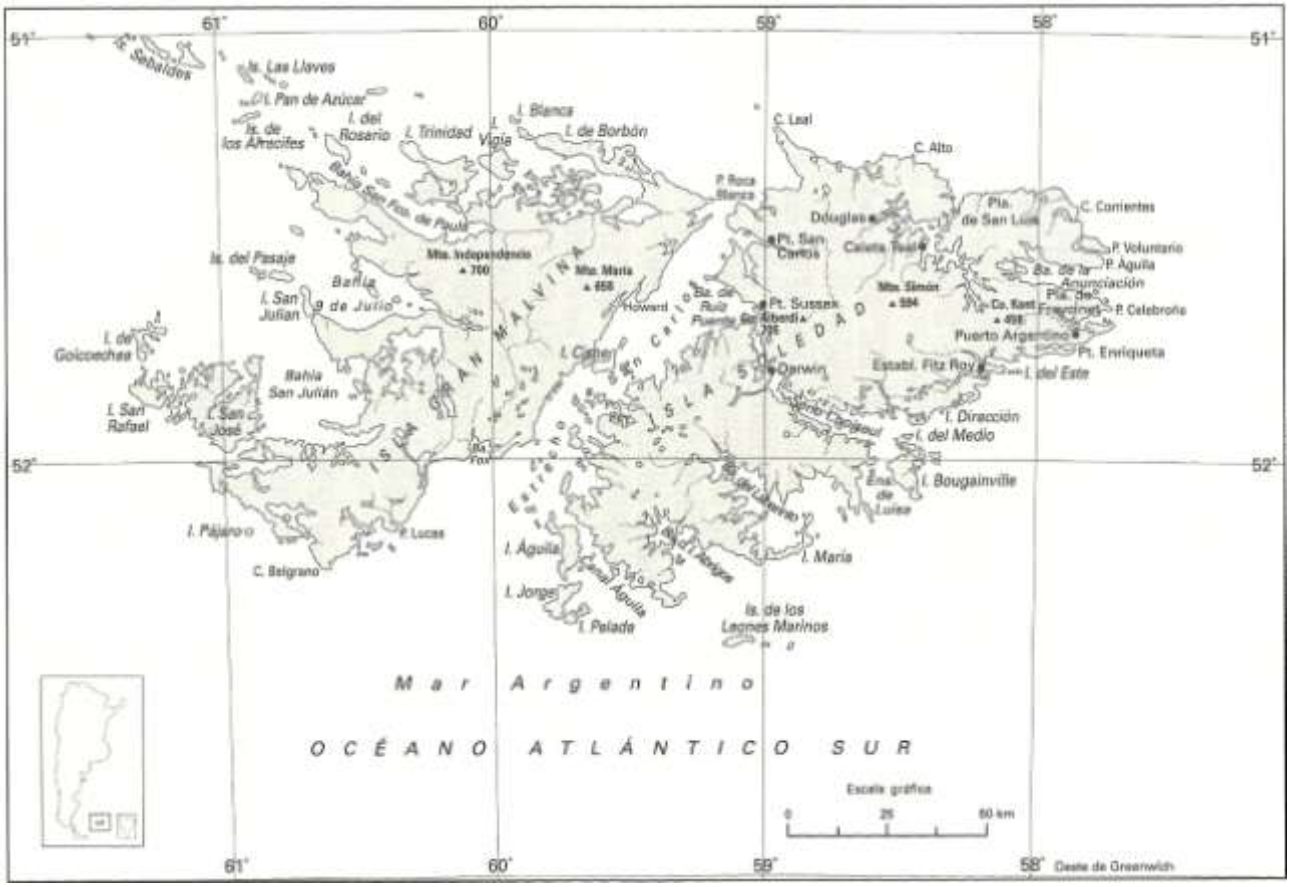

Fonte: Criado por CAMOGLI, 2007, p. 25.

Para entender o Conflito das Malvinas é necessário conhecer a história deste conjunto de ilhas. Desde o princípio foi um território disputado e, por isso, centro de controvérsias. Não há consenso sobre qual navegador europeu alcançou o arquipélago primeiro. Américo Vespúcio, Fernão de Magalhães, John Davies, Sir Richard Hawkins e Sebald van de Weert são os principais navegadores que disputam o feito (HASTINGS, JENKINS, 1984).

Conforme Daniel K. Gibran relata em sua obra *"The Falklands War: Britain versus the past in the South Atlantic"* (2008), para a historiografia argentina as Malvinas foram encontradas por navegadores espanhóis na primeira metade do século XVI. O primeiro mapa em que as ilhas aparecem, datado de 1523, foi feito por Pedro Reineel. O achamento[2] das mesmas é atribuído a Estevão Gomes, um dos navegadores da expedição de Fernão de Magalhães, em 1520. Simon de Alcabaza e Alonso de Camargo também navegaram pela região nos anos de 1534 e 1540, respectivamente. Contudo, Sebald van de Weert, navegador holandês que teria alcançado o arquipélago em 1600, é popularmente conhecido como seu "descobridor" (GIBRAN, 2008).

[2] O uso do termo "achamento" dá-se por motivação ideológica. O autor não considera correta a utilização de "descoberta", visto que continentes como a América e Oceania e regiões como o sul da África e partes da Ásia, possuíam suas populações nativas, algumas com níveis de desenvolvimento e conhecimento iguais ou até mesmo superiores que grupos europeus, por exemplo os Incas, Maias e Astecas.

> No vigésimo quarto dia durante o amanhecer, três pequenas ilhas foram avistadas, até o momento não desenhadas ou assinaladas em nenhum mapa. A elas foi dado o nome de Sebaldes... no mesmo lugar foi encontrado um número extraordinário de pinguins. – Médico do navio de Sebald van de Weert, 1600. (HASTINGS, JENKINS, 1984, p. 1, tradução nossa) [3].

Gibran ainda relata outra versão de historiadores argentinos e Julius Goebel sobre o achamento das ilhas. É assegurado por eles que no dia 4 de fevereiro de 1540, o navio espanhol Incognita, parte da expedição do Bispo de Plasencia – comandada por Alonso de Camargo -, alcançou o território. Para o Departamento de Estudos Históricos Navais da Armada Argentina, Sebald van de Weert é considerado o "descobridor" das Malvinas, enquanto ao Incognita é atribuído o seu pré-descobrimento (GIBRAN, 2008).

Quatro críticas aos argumentos da versão argentina são feitas por Gibran (2008): Apesar do posicionamento cartográfico do arquipélago nos primeiros mapas espanhóis poder ser considerado o mais exato se comparado a outros daquele período, a precisão de navegação era bastante duvidosa e, portanto não pode ser considerada como conclusiva; A visão argentina de que Estevão Gomes foi o primeiro navegador a alcançar às ilhas em 1520 é contestada até mesmo por alguns historiadores argentinos, já que documentos históricos espanhóis mostram discrepâncias nas datas de registro dos fatos; Reforça o fato de que Sebald van de Weert é reconhecido como o primeiro navegador a chegar às Malvinas tanto por historiadores argentinos, quanto britânicos; e por fim, explicita que não há certeza absoluta sobre a veracidade da versão argentina.

Já na versão britânica, as ilhas Malvinas foram avistadas pela primeira vez, em 1592, pelo capitão britânico John Davies, desde o navio Desire. Dois anos depois Sir Richard Hawkins teria navegado pelo entorno da costa norte do arquipélago. Em 1598, Sebald van de Weert mapeou três ilhas do arquipélago, que denominou de Sebaldes (GIBRAN, 2008). Tanto Gibran (2008), quanto Hastings e Jenkins (1984) apontam como o primeiro desembarque nas ilhas o efetuado em janeiro de 1690, pelo capitão da Marinha Real Britânica, John Strong, que não fez nada significante além de mapear o Estreito de San Carlos:

> Noventa e dois anos depois, em janeiro de 1690, o Capitão John Strong da Marinha Real Britânica fez o primeiro desembarque conhecido nas ilhas anteriormente inabitadas. Ele nomeou o estreito ou canal entre as ilhas do leste e oeste Falkland, em honra ao terceiro Visconde Falkland, Anthony Cary (...) "Naquela ocasião o Capitão Strong fez pouco mais do que um exame topográfico e então partiu". (GIBRAN, 2008, p.23, tradução nossa) [4].

> Ao menos sabemos quem desembarcou pela primeira vez nas Malvinas. Em 1690, o Capitão John Strong viajava para o Chile quando foi levado para leste do Cabo por uma violenta tempestade. Ele se encontrou ao norte das ilhas que identificou através da sinalização de um avistamento anterior feito pelo Capitão Richard Hawkins (...). Strong não fez muito além de mapear o estreito entre as duas ilhas principais e nomeá-lo em homenagem ao Primeiro Lorde do Almirantado, Lorde Falkland. (HASTINGS, JENKINS, 1984, p.1-2, tradução nossa) [5].

Gibran (2008) também faz comentários sobre a versão britânica. A maioria dos relatos britânicos credita a John Davies o feito de ter sido o primeiro a avistar as ilhas e é indiscutível que foi o primeiro inglês a fazê-lo. No entanto, a data de publicação dos registros da viagem por um dos membros da tripulação, oito anos

---

[3] *On the 24th day about dawn, three little islands were sighted, hitherto neither noted nor drawn or written on any map. These were given the new name Sebaldes... in the same place they found an extraordinary number of penguins – Ship's surgeon under Sebald de Weert, 1600.*

[4] *Ninety-two years later in January 1690, Captain John Strong of the Royal Navy made the first known landing on the previously uninhabited islands. He named the sound or channel between the eastern and western islands, Falkland, in honour of the third Viscount Falkland, Anthony Cary (...). "On that occasion Captain Strong did little more than make an survey and then departed.*

[5] *We do at least know who first set foot on the Falklands. In 1690, Captain John Strong was voyaging to Chile when he was driven east from the Cape in a violent storm. He found himself off the northern tip of the islands which he identified from a previous sighting by Captain Richard Hawkins (...). Strong did no more than chart the sound between the two main islands and name it after the First Lord of the Admiralty, Lord Falkland.*

depois de seu acontecimento e na mesma época em que van de Weert divulgou que havia chegado às Malvinas, o fato de que Davies era um desertor em busca de redenção e que o assinalamento que fez das ilhas é inexato, mesmo considerando as limitações técnicas de seu tempo, além da falta de qualquer tipo de descrição das ilhas, inevitavelmente lançam dúvidas sobre seu posto como "descobridor" das Malvinas (GIBRAN, 2008). Outras observações são feitas por Gibran (2008):

> (...)
>
> A descoberta de Hawkins recebeu muito mais atenção tanto de historiadores argentinos, quanto britânicos. Muitos parecem enfatizar as diferenças entre a descrição e a realidade das ilhas e as discrepâncias com relação a posição "latitudinal", fixada como 48º sul. Apesar dessas inconsistências, o relato de Hawkins ainda parece altamente provável.
>
> Ninguém discute o fato que o Capitão John Strong desembarcou nas ilhas em janeiro de 1690. (GIBRAN, 2008, p. 23-24, tradução nossa)[6].

Após essa introdução e conforme as informações acima é possível notar que a geografia teve e tem papel determinante no que diz respeito a história do arquipélago. É de extrema importância tanto para a historiografia argentina, quanto para a britânica, ao formularem e defenderem seus pontos de vista sobre o achamento das ilhas e embasarem os reclames políticos, econômicos e diplomáticos de seus respectivos Estados sobre a região. Dito isso, este trabalho passará a tratar especificamente sobre o conflito armado ocorrido em 1982.

A GEOGRAFIA MALVINENSE, A LOGÍSTICA ARGENTINA E O CONFLITO DE 1982

Um dos principais motivos de as Malvinas serem tão disputadas é sua posição estratégica para a navegação, especialmente no passado, quando a tecnologia ainda não permitia as embarcações percorrerem grandes distâncias sem fazerem escalas em portos amigos no decorrer do caminho. Além disso, a localização do arquipélago é bastante favorável para a pesca marítima, inclusive de baleias. A partir do princípio do século XX, as ilhas também passaram a ter importância para o acesso a Antártida, bem como para o reclame de terras naquele continente – tanto a Argentina, quanto o Reino Unido, reclamam zonas de influência e territórios baseados na extensão da plataforma continental das ilhas.

Nesse período, os britânicos declararam sua soberania sobre as ilhas Geórgia do Sul, Sandwich do Sul, Órcadiases do Sul, Shetland do Sul e a Terra de Graham, todos territórios desabitados. Mais uma vez a Argentina questionou a atitude britânica por também considerar essas terras parte de seu território (HASTINGS, JENKINS, 1984). Ou seja, apesar do que domina o senso comum, a disputa entre Argentina e Reino Unido não diz respeito apenas as Malvinas, mas também a essas outras ilhas, que juntas são conhecidas como ilhas do Atlântico Sul, ademais da parte do continente antártico citada – Terra de Graham. E os enfrentamentos armados entre argentinos e britânicos também se estenderam por esses outros territórios, com exceção da Órcadiases do Sul e da Terra de Graham.

As Malvinas são um território belo, porém hostil ao ser humano. As ilhas se encontram sob um clima oceânico subpolar, que leva a baixas temperaturas, fortes ventos, grande umidade e mudanças climáticas repentinas. O relevo se caracteriza por uma extensa planície irregular e descampada, com pequenos cerros em alguns pontos. As poucas árvores lá existentes não fazem parte da vegetação originária do lugar, composta principalmente pela tundra. O solo é rochoso, com pedras a vista em muitas partes. Há também regiões que se alagam facilmente devido as intensas chuvas e as variações da maré, por vezes acumulando

[6] *The Hawkins discovery has received much attention from both Argentine and British historians. Most seem to emphasize the differences between the description and reality of the islands and the discrepancies relating to "latitude" position, stated as being approximately 48º south. Despite that inconsistencies, the Hawkins account still appears highly probable.*
3-No one disputes the fact that Captain John Strong landed on the islands in January 1690.

água. Isso dificulta tanto a movimentação de tropas a pé, como em alguns tipos de veículos.

Contudo, boa parte dos problemas geográficos enfrentados pelas forças argentinas se deveu a decisão de seus comandantes em antecipar a realização da denominada *Operación Rosário* ou *Operación Blue* de setembro para abril. Além das dificuldades e imprevistos logísticos e organizacionais gerados por essa mudança, que infelizmente não podem ser abordados aqui para não fugir ao tema central, tal adiantamento levou as forças argentinas a combaterem sob condições climáticas as quais não estavam acostumadas, e muito mais severas do que aquelas que seriam enfrentadas se o plano original houvesse sido obedecido.

O clima local deu sua primeira demonstração de hostilidade logo no princípio da contenda de 1982, quando, uma forte tempestade entre os dias 29 e 31 de março obrigou os militares argentinos a adiarem o desembarque de tropas nas ilhas, que haviam zarpado do continente no dia 28, do dia 1º para o dia 2 de abril. Além disso, a tempestade causou adversidades que impediram a utilização do helicóptero do navio *Almirante Irizar*, e frustraram a surpresa do ataque (MIDDLEBROOK, 2009).

De acordo com o relato do Comodoro da Força Aérea Argentina, Pablo Carballo, que foi piloto de combate durante o conflito, as aeronaves sofreram muito com as intempéries climáticas:

> (...) Alguém me disse "por que tantas falhas?" Eu lhe respondi "se tivesse um carro de Fórmula 1 e corresse todos os dias, como estaria o material?" "Ah, mal". "E por que? Porque se está voando em um lugar com as condições menos aptas para a manutenção de um avião, com sal que entra continuamente no avião, com ventos fortíssimos, com frios tremendos, e tudo isso, estou operando (ao avião) no limite, inclusive em muitos casos superando a velocidade máxima do avião".(...). (Comodoro Pablo Carballo, tradução nossa)[7].

A Força Aérea Argentina, assim como a Aviação Naval, se viu obrigada a operar em seu limite, em vários sentidos. Como dito pelo Comodoro Carballo, as aeronaves estavam expostas a condições climáticas inadequadas para sua operação e manutenção adequada, além de haverem sido utilizadas com uma frequência superior à recomendada, realizando longas viagens para cumprir missões entre o continente e regiões próximas às ilhas, devido à impossibilidade de serem operadas a partir da base aérea de Puerto Argentino (Stanley), voando em baixas altitudes para evitar serem detectadas pelos radares britânicos, e com seus pilotos desafiando os mais variados perigos.

Os contingentes do Exército Argentino enviados para as ilhas eram compostos, em sua maioria, por recrutas, alguns deles que sequer haviam completado o treinamento básico, pois os regimentos de montanha permaneceram no continente, devido ao temor de que a Argentina pudesse ser invadida pelo Chile, tendo que combater em duas frentes. A exceção era o corpo de oficiais e suboficiais, além de algumas unidades de elite, como os batalhões de comandos da *Infanteria de Marina*. Se não bastasse ter que lutar contra tropas melhor equipadas e preparadas, visto que as forças britânicas eram formadas completamente por soldados profissionais, os argentinos sofreram com o intenso frio, chuva, neve e vento, já que não possuíam uniformes adequados ao clima local. Ainda, houve grande dificuldade para abastecer as tropas com alimentos e munições de acordo com o que era necessário. Vasta quantidade de alimentos e munição permaneceu em contêineres em Puerto Argentino, devido à incapacidade argentina para transportá-los, por causa de graves erros logísticos, agravados por questões geográficas.

Como relatado pelo Coronel do Exército Argentino, Dardo José Forti, em seu livro *Hasta el útilmo dia*, havia escassez de carne e vegetais frescos e era quase impossível variar a dieta dos soldados, que muitas vezes ingeriam uma quantidade de calorias inferior à recomendada. Pão, um componente tão comum e básico

[7] *(…) Alguien me dijo "¿por qué tantas fallas?" Yo le dije "¿si tuviera un auto de Fórmula 1 y lo corriera todos los días, como estaría el material?" "Ah, mal". "¿Y por qué? Porque se está volando en un lugar con las condiciones menos aptas para el mantenimiento de un avión, con sal que se mete continuamente en el avión, con vientos fortísimos, con fríos tremendos, y todo eso, lo estoy operando al límite, inclusive superando en muchos casos la velocidad máxima del avión"(…).* Comodoro Pablo Carballo em entrevista concedida ao autor em 13 de fevereiro de 2013, na Escuela de Aviación Militar, Córdoba, Argentina.

nos hábitos alimentares argentinos, se esgotou logo nas primeiras semanas. Uma solução encontrada pelo Coronel Forti e seus homens para reforçar o rancho foi acrescentar em alguns momentos purê de batatas e vegetais desidratados, como acelga, cenouras e cebolas (FORTI, 2010).

Além da composição, o preparo e a distribuição da comida não eram fáceis. Forti (2010) relata que logo ao chegar às Malvinas com o 3º Regimento de Infantaria Mecanizado, não tinha à sua disposição as cozinhas de campanha, que estavam embarcadas no *ARA Formosa*, que ainda fazia a travessia do continente para as ilhas. Os soldados haviam sido transportados por aviões, o que foi questionado por alguns, já que as tropas chegaram ao destino antes de seus equipamentos e alguns armamentos (FORTI, 2010).

Com as cozinhas ainda embarcadas, o Coronel Forti fez uma consulta ao seu superior à época, um capitão que era o oficial logístico. Como só havia uma cozinha para ser usada, o capitão sugeriu que os tambores de combustíveis de duzentos litros fossem utilizados para cozinhar a comida. Não era o ideal, mas foi o meio encontrado para que os soldados pudessem ter refeições quentes até a chegada do *ARA Formosa* com as demais cozinhas de campanha (FORTI, 2010).

Outros problemas que surgiram durante o preparo da comida, foram a dificuldade para se conseguir água em alguns momentos e para conseguir óleo diesel ou JP1, um combustível usado para aviação, que eram necessários para dar início ao fogo que aquecia as cozinhas e, no caso do diesel, também para que os veículos da seção de intendência pudessem se deslocar. Forti (2010) conta que em um momento foi preciso que trocasse com soldados de outra unidade logística doce de batata e queijo por combustível (FORTI, 2010).

A glicerina, essencial para o funcionamento das cozinhas, era mais um produto em falta. Aproximadamente um mês depois de terem desembarcado nas Malvinas, o Coronel Forti foi avisado por um de seus comandados, o cabo primeiro Rodríguez, que o nível de glicerina já estava na reserva. A glicerina era utilizada para evitar deformações e vazamentos na estrutura do grande tambor de aço da cozinha, através de um ato semelhante ao “banho maria” (FORTI,2010).

Sem glicerina não havia como cozinhar. Como tinham dificuldades para controlar a temperatura das cozinhas, o seu consumo acabou sendo mais alto do que o previsto. O que impediu que Forti e seus homens voltassem a cozinhar em tambores de combustíveis foi a sorte, ao encontrarem uma grande quantidade de glicerina armazenada em uma de suas buscas pelo produto (FORTI,2010).

Para conseguir água não era mais fácil, apesar de estarem em um arquipélago. Com mais de 13000 homens alocados nas Malvinas, somado aos habitantes que naquela época alcançavam o número de 1813, sendo que 1050 pessoas viviam na capital, Puerto Argentino, o abastecimento de água estava comprometido. A seção de intendência comandada por Forti possuía um caminhão-pipa que não funcionava bem e era capaz de atender apenas às suas carências primárias. Não tinham meios para fazer a água chegar até a linha de frente, pois somente um caminhão-pipa não era suficiente para abastecer as tropas e fornecer água para cozinhar. Não havia postos de abastecimentos organizados e os soldados eram obrigados a improvisar. Ao decorrer do conflito a situação piorou com o aumento das filas de abastecimento e a falta de pressão nos encanamentos da ilha (FORTI, 2010).

Os soldados também encontravam dificuldades para se banhar. As instalações para tal levaram vários dias após a ocupação para ficarem prontas e, no início, o sabonete não era adequado para ser usado com a água local, o que tornava o banho um pouco desagradável. Isso e as condições de higiene não muito adequadas, além do clima frio e da falta de roupas limpas, desestimulavam os soldados a se banharem. Preferiam fazer uma higienização por partes (FORTI, 2010).

As forças britânicas passaram por situações tão complicadas quanto às citadas para conseguir água, como pode ser visto no depoimento de Ken Lukowiak:

> Os pacotes de ração que comíamos durante a campanha das Falkland eram do mesmo tipo dos que são enviados ao Ártico.

> Decididamente havia mais comida que a (quantidade) que recebíamos habitualmente.
>
> Porém havia dois pequenos defeitos, todos os alimentos estavam desidratados e deviam ser cozinhados para que pudessem ser comidos e ainda pior, a comida necessitava uma grande quantidade de água para reidratá-la que teria sido mais conveniente estar ligada aos canos de um aqueduto (...) (LUKOWIAK apud FORTI, 2010, p. 127-128, tradução nossa)[8].

A distribuição das refeições encontravam problemas similares aos da água. A falta de veículos e de cozinhas móveis, capazes de chegar à linha de frente, a extensa área na qual as tropas estavam distribuídas – no caso do 3º Regimento de Infantaria Mecanizado, os soldados estavam espalhados por mais de 8 km – e as peculiaridades do relevo das Malvinas faziam com que essa tarefa se tornasse mais complexa do que normalmente seria. Isso gerava nos membros da seção de intendência a incerteza se todos os soldados estavam recebendo suas refeições como deveriam. Para atenuar a situação, decidiu-se que as companhias do regimento que estavam mais próximas do ponto onde havia se instalado as cozinhas, retirariam as refeições ali, enquanto o alimento seria levado para aqueles que estavam mais distantes (FORTI, 2010).

As longas distâncias entre a linha de frente e a retaguarda, onde se encontravam as companhias de serviços e seções de intendência dos regimentos também fizeram com que o vestuário e os equipamentos dos soldados ficassem em um estado deplorável. Forti (2010) conta que a cobertura das barracas era do melhor material que existia no Regimento e capaz de suportar certo volume de chuvas, mas não o clima de outono que havia nas Malvinas, com chuvas e ventos permanentes. Além disso, ainda sofriam com a umidade que se acumulava na tundra, um material vegetal que existe por todas as partes das ilhas (FORTI, 2010).

Segundo Forti, os sacos de dormir entregues aos soldados, assim como a cobertura das barracas, eram de boa qualidade, mas não eram propícios para o clima das Malvinas. O uniforme de combate era feito de cetim verde oliva e também não era suficiente para suportar o frio austral. Os soldados foram obrigados a fazer improvisações para se manterem aquecidos. Os agasalhos enviados por Israel à Argentina ajudaram a atenuar o frio sentido pelos soldados, apesar de não serem impermeáveis. Havia ainda uma manta para se abrigar que também não era adequada ao clima local (FORTI, 2010).

A bolsa de equipamentos dos soldados era inapropriada por seu tamanho e peso, carregada chegava a pesar até 30 quilos, e por sua falta de praticidade para longas caminhadas. Todavia, era o único material que os argentinos tinham disponível capaz de carregar todos os seus equipamentos. Em contrapartida, os britânicos usavam mochilas que permitiam levar um peso igual ou superior, distribuído nas costas dos soldados (FORTI, 2010).

Há vários relatos de elogios de soldados britânicos aos coturnos argentinos, bem como casos em que os primeiros retiravam os calçados dos oponentes caídos em combate para usá-los. Alguns regimentos britânicos eram equipados com botas de cano curto e mais suscetíveis à umidade e ao desgaste. Portanto, pode-se concluir que o problema não eram os calçados argentinos propriamente ditos, mas as condições a que eram submetidos de maneira excessiva e os cuidados que lhes eram dedicados. Era raro que um soldado pudesse dar o devido tratamento para a manutenção de seu par de coturnos e as meias de algodão que usavam também não colaboravam. Após lavá-las era complicado secar e perdiam suas capacidades para aquecer. O coturno entrava em contato tanto com a umidade externa do terreno, quanto com aquela gerada pelas meias. Ademais, os coturnos demoravam a secar quando lavados e muitos soldados decidiam secá-los próximos ao fogo, o que desgastava seu couro (FORTI, 2010).

Essa situação, somada à má alimentação e à falta de informação das tropas, levou aos casos de pés de trin-

[8] *Los paquetes de ración que comíamos durante la campaña de las Falkland eran del tipo de las que se mandan al Ártico. Decididamente había más comida que la que habitualmente recibíamos.*
Pero tenían dos pequeños defectos, todos los alimentos estaban deshidratados y debían ser cocinados para poder comerlos y todavía peor, la comida necesitaba el agregado de tanta agua para rehidratarla que habría convenido estar conectado a las cañerías de un acueducto (...).

cheira entre os soldados argentinos. De um total de 10001 homens do Exército, 245 foram afetados pela enfermidade. Conforme Forti (2010), não houve a instrução e a preocupação necessárias por parte dos serviços de saúde do Exército para evitar essa situação (FORTI, 2010).

Deve-se destacar que a situação das forças do Exército Argentino em geral, era distinta daquela de suas forças especiais, os Comandos das companhias 601 e 602. De acordo com a entrevista dada pelo Coronel José Negretti ao autor, os Comandos possuíam um treinamento mais avançado, como é natural das forças especiais, estavam muito bem armados e suas armas e equipamentos eram de excelente qualidade e estavam em boas condições:

> Nós levamos até quatro armas por homem. Fuzil, pistola-metralhadora, escopeta e fuzil de precisão, dependendo do papel que íamos desempenhar na guerra. (...) Tínhamos muitas armas e novas. Ou quase novas. E muito bem cuidadas. (...) Estávamos treinados... Nunca nos deram fuzis velhos. Sempre, desde que nos formamos como Companhia de Comandos, sempre nos deram as melhores armas, os melhores equipamentos... Tudo, tudo especial, os agasalhos... Tínhamos visores noturnos, fuzis, luvas, mochilas... Nossa tropa geral não tinha mochilas, por exemplo, é como viajar sem malas, digamos (...). (Coronel José Negretti, tradução nossa)[9].

Segundo o Coronel Negretti, que durante a guerra era capitão de uma das companhias de comando, responsável pela logística da mesma, não houve problemas relacionados à alimentação de sua companhia, contudo faz questão de frisar que eram apenas cinquenta homens. Diz também que os uniformes dos comandos e seus acessórios eram adequados ao clima e ao terreno das Malvinas.

CONSIDERAÇÕES FINAIS

A geografia mostra ter grande relevância para a história da região, ao aportar informações que servem de embasamento para as reivindicações de soberania sobre os arquipélagos, tanto argentinas, quanto britânicas. Além disso, os argumentos geográficos também auxiliam no entendimento das razões pelas quais as ilhas são disputadas há tantos séculos.

Através da geografia também é possível compreender melhor o cenário que as forças em conflito enfrentaram e as condições as quais foram submetidas. O território se mostrou hostil por meio de seu relevo, clima e vegetação. As dificuldades de acesso à água e alimentos somadas ao despreparo logístico e organizacional argentino contribuíram para o mau abastecimento das tropas no que diz respeito à mantimentos, equipamentos, armas e munição.

A escassez de água também comprometeu as condições de higiene das tropas. Os soldados não se banhavam de maneira adequada e frequente, o que juntamente aos percalços para a manutenção correta e necessária de seus equipamentos, levou à piora de suas condições de saúde, culminando em um alto número de militares afetados por pés de trincheira. A falta de material adequado para as temperaturas e intempéries climáticas foi um fator a mais que prejudicou os argentinos. A pouca oferta local de alimentos e as falhas logísticas levaram a uma dieta inadequada das forças argentinas.

A Força Aérea e a Aviação Naval argentinas que em conjunto desempenharam muito bem o seu papel, tiveram suas atuações igualmente ameaçadas pelo clima e pelas contingências de equipamentos e logísticas das forças. As aeronaves eram obrigadas a operar em seu limite, em um ambiente que aumentava expo-

[9] Nosotros llevamos hasta cuatro armas por hombre. Fusil, pistola-ametralladora, escopeta y fusil de tirador especial, depende del rol, del papel que íbamos a jugar en la guerra. (…) Teníamos muchas armas y nuevas. O casi nuevas. Y muy bien cuidadas. (…) Estábamos entrenados… Nunca nos dieron fusiles viejos. Siempre, desde que nos formamos como Compañía de Comandos siempre nos dieron las mejores armas, los mejores equipos… Todo, todo especial, los abrigos… Teníamos visores nocturnos, fusiles, guantes, mochilas… Nuestra tropa general no tenía mochilas, por ejemplo, es como viajar sin valijas, digamos (…). Coronel José Negretti em entrevista ao autor em 8 de fevereiro de 2013, na cidade de Buenos Aires, Argentina.

nencialmente o desgaste de seus materiais e aparelhos, ademais de voar com baixa visibilidade e muito próximo ao seu raio máximo de ação.

Equipamentos e armas que não se encontravam em seu melhor estado de conservação e manutenção, muitos desde antes do princípio das hostilidades, como aviões, submarinos, fuzis, metralhadoras, bombas e mísseis, também comprometeram as ações das forças argentinas. As consequências dessas dificuldades foram ampliadas pelas más condições climáticas.

A antecipação da Operação Rosário de setembro para abril foi fundamental para essa sorte de sucessos, expondo os argentinos a um clima mais agressivo e impedindo que houvesse uma preparação logística adequada e que toda a tropa estivesse com seu treinamento completo. A precocidade em lançar a operação ainda impediu que a Argentina tivesse a sua disposição toda a sua capacidade bélica, visto que a entrega de aeronaves Super Étendard e mísseis Exocet que haviam sido comprados junto à França não havia sido completada e boa parte da frota de submarinos não se encontrava em totais condições de combate.

Tudo isto demonstra e comprova as auguras por que passaram os soldados argentinos durante o Conflito das Malvinas. A geografia do arquipélago não pode ser considerada como o fator determinante para a derrota militar argentina, porém teve grande contribuição na mesma, maximizando e tornando mais graves e fatais, erros logísticos, organizacionais, operacionais e de comando, cometidos pelos militares argentinos.

BIBLIOGRAFIA

BRIEND, Roberto. **Malvinas. Historias ocultas de la guerra**. 1ª ed. Córdoba: Ediciones del Boulevard, 2012. 220p.

CAMOGLI, Pablo. **Batallas de Malvinas : todos los combates de la guerra del Atlántico Sur**. 1ª ed. Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, 2012. 320p.

CARBALLO, Pablo Marcos Rafael. **Halcones de Malvinas**. Buenos Aires: Argentinidad, 2005. 470p.

FORTI, Dardo José. **Hasta el último día**. 1ª ed. Buenos Aires: Atlántida, 2010. 288 p.

GIBRAN, Daniel K. **The Falklands War : Britain versus the past in the South Atlantic**. Jefferson, North Carolina: McFarland & Company, Inc., Publishers, 2008. 208p.

HASTINGS, Max; JENKINS, Simon. **The Battle for the Falklands**. New York: Norton, 1984. 384p.

MIDDLEBROOK, Martin. **Argentine Fight for the Falklands**. Barnsley, South Yorkshire: Pen & Sword Military, 2009. 321p.

La política de Defensa Nacional y el Consejo Sudamericano de defensa: Cambios de perspectivas en la defensa subregional

Alaniz Pablo Daniel[1]

La construcción del consejo de Defensa de la Unasur, ha significado un avance inusitado en la materia con respecto a la historia de la región y los conflictos existentes en la misma de carácter complejo; en ese aspecto las presidencias de Néstor Kirchner y Cristina Fernández dilucidaron la necesidad de profundizar de manera institucional, las articulaciones de carácter político-institucional que se vieron acompañadas por el proceso político latinoamericano que imperaba en el continente durante la década del 2000 y mediados de esta, por consiguiente es menester analizar los alcances de este Consejo de carácter democrático, los avances del mismo, sus respectivas limitaciones y los beneficios de esta arista en inserción de nuestro país en la región y el mundo.

En el presente trabajo intentaremos abordar los aspectos fundamentales del mismo detallando aspectos relevantes en su conformación, la posición Argentina, las pujas internas y los desafíos del organismo con sus respectivos avances en la materia, durante el periodo de funcionamiento más preponderante 2008-2015.

Palabras claves: Consejo de Defensa, UNASUR. Seguridad Cooperativa, integración latinoamericana

El Proyecto de Defensa Argentino circunscripto a la integración latinoamericana; la "complementariedad de agenda"

En lo que respecta la presidencia de Néstor Kirchner en materia de defensa tuvo como objetivo involucrar a los actores académicos de origen civil en la discusión de la defensa desmonopolizando la misma, en ese aspecto, la importancia que adquiere la "defensa nacional en la agenda democrática" como un documento relevante para entender la perspectiva en esta materia. Por consiguiente, diferencia tres planos de competencia de las fuerzas armadas, el nacional, el subregional y el internacional, atravesado por la existencia de intereses de carácter vital[2] y estratégico[3].

[1] pdalaniz@hotmail.com

[2] "Son aquellos que el Estado Nacional identifica como de carácter permanente, sin que ello implique la inmutabilidad de los mismos a través del tiempo, y que encuentran un marco de referencia explícito en la Constitución Nacional y su Preámbulo. Se trata de aquellos intereses que, al ser vulnerados, ponen en serio riesgo la propia continuidad de la Nación y de su Estado." (Ministerio de Defensa, 2003)

[3] "Son aquellos que en su consecución, viabilizan los Intereses Vitales. Deben ser redefinidos periódicamente, en concordancia con los cambios que se operen en el modelo de desarrollo nacional, de inserción externa del país y conforme al contexto externo e histórico que los enmarca." (Ministerio de Defensa, 2003)

> "Dada la existencia de incertidumbre estratégica, existe la necesidad, haya o no unos amenazas evidentes, de contar con instrumento militar adecuado defender eficazmente el patrimonio humano y material del país contando con cierta capacidad de producción de fuerza para la defensa de los intereses de la nación. En definitiva las FAA no se justifican por las amenazas, sino por la existencia del estado y la necesidad de su defensa. (Republica Argentina. Ministerio de Defensa, 2003)

Con respecto al plano nacional, podemos decir que el accionar se define en la defensa de los bienes materiales y humanos del territorio nacional, es decir no debe reducirse simplemente al instrumento militar que está preparado ante eventuales amenazas de carácter externo y a la preparación ante el mismo, sino que también debe otorgar todo su apoyo a la política exterior nacional como al desarrollo de territorios poco poblados.

Por otro lado, el plano subregional, demarca que los objetivos planteados con estas reformas son es la los de generar espacios de cooperación y continuar profundizando los establecidos en pos de mejorar la interoperabilidad en accionares en conjunto con países limítrofes principalmente Brasil y Chile, como también el intercambio tecnológico. En líneas generales, abogar por la construcción de espacios de articulación con los organismos multilaterales del cono sur y "la participación en proyectos combinados en materia de producción para la defensa e integración y desarrollo para la defensa, que tengan lugar en el ámbito regional". (Republica Argentina. Ministerio de Defensa, 2003)

Así mismo, en el plano internacional el rol de las FAA es el de cumplir, desde el ámbito nacional, los designios de la política exterior, y ser un elemento de inserción del país en ese marco global, abogando por los principios fundamentales por los cuales se sienta el estado democrático. En consonancia con ello se participa en la operación de mantenimiento de paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como en las emergencias humanitarias globales. También está en sus atributos hacer operativos internacionales en conjunto con países que no pertenecen a la región pero que se comparten intereses. Cabe destacar que los objetivos previamente mencionados, también tienen la intención de mejorar la interoperabilidad de los respectivos cuerpos de las FAA, como su formación académica en materia de seguridad internacional o defensa.

En este aspecto podemos destacar que el proyecto de defensa argentino durante los siguientes años adquirió una perspectiva de carácter dual, en donde se circunscriben dos dimensiones, una autónoma que es de carácter nacional y una cooperativa, a cargo de la conducción del Ministerio, traducida en el desarrollo de esta cartera en los organismos multilaterales como la UNASUR y su correspondiente Consejo de Defensa y Centro de Estudios-posteriormente desarrollaremos sus respectivas características- y el desarrollo de las articulaciones con otros países en la conformación de fuerzas binacionales como la Compañía de Ingenieros "Gral. San Martin" Perú-Argentina y la Fuerza Binacional "Cruz del Sur" (Argentina-Chile).

Finalmente, en el plano económico Argentina, posterior a la crisis del 2001 ha volcado su producción al MERCOSUR, debido al default sufrido en la crisis y a ciertos aspectos de carácter económico/político en donde podemos mencionar la complementariedad económica con los países que la componen que hacen a este bloque regional identificarse con la recuperación económica que devino en salir de la crisis. Además, la reciprocidad con Brasil en términos productivos, económicos y diplomáticos, gestando allí una articulación que devino en una "alianza" de carácter regional, en lo que respecta al subsistema latinoamericano. Por consiguiente, este proceso previamente mencionado manifiesta como consecuencia, la orientación de las exportaciones hacia el bloque económico sudamericano, en donde nuestro país orienta el 27% de las exportaciones es al Mercado Común del Sur, representando Brasil el 74% de éstas[4] (Consejo Profesional y Colegio de Graduados en Ciencias Económicas Rosario, pág. 6)

[4] Datos correspondientes al año 2012, se presume que estas tendencias no han sido gravemente modificadas, independientemente de los años subsiguientes.

CONSTRUCCIÓN DEL CONSEJO DE DEFENSA SUDAMERICANO

El comienzo del siglo XXI se vio envuelto en un mundo convulsionado por el cambio de política exterior norteamericana con la caída de las torres gemelas en el año 2001 y la incursión a oriente medio, ésta violación a las disposiciones de Organización de las Naciones Unidas (ONU) evidenció la debilidad jurídica internacional como la reactivación de la OTAN como instrumento militar al servicio de los intereses económicos/empresariales de los Estados que la componen.

La crisis del capitalismo financiero global inaugurada en el año 2008, la profundización de la crisis en el oriente medio, el BREXIT, sumado a la exacerbación de los nacionalismos que suponen un planteamiento de la UE y la irrupción del bloque Rusia-China con el BRICS, evidencia que el mundo se encuentra en una "transición intersistemica" en donde impera un orden de carácter multipolar y donde está redefiniendo constantemente los ejes centrales de este nuevo orden global.

En este escenario global irrumpieron gobiernos latinoamericanos que tomaron como eje prioritario el fortalecimiento de la articulación diplomática en pos de potenciar sus políticas de desarrollo económico independientemente de sus diferencias estructurales, e intentando brindarle a la misma un contenido político que no estaba supeditado previamente. En este marco el "No al Alca" suspendió por un tiempo determinado la posibilidad de profundizar dependencia económica de la región por parte de EEUU, por intermedio de los Tratados de Libre Comercio (TLC), en su condición de hegemónico en el hemisferio occidental, gestando un hito para estas administraciones e inaugurando un nuevo momento político en el Sudamérica que se vio fortalecido por la regionalización económica que trae consigo los ejes elementales de la articulación entre los países de la región, la necesidad imperiosa de trasladar este proceso en términos políticos, para fortalecer los mecanismos estratégicos en materia de política exterior e interior, y consolidar al cono sur como una región soberana, democrática y pacífica.

Con respecto a la UNASUR podemos decir que esta surge como la culminación formal-jurídica de un proceso de integración que se gestó en base a la necesidad de crear visiones en común con respecto a cuestiones elementales de carácter regional que no estaban supeditadas a otros organismos multilaterales. El mismo fue creado con una lógica de articulación política en amplio sentido, en pos de lograr espacios de concertación políticos, económicos, sociales, ambientales, así mismo como gestar proyectos que aboguen por la cooperación en materia judicial, migratoria, en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, Los primeros diez objetivos que se plantea este organismo son:

1. El fortalecimiento del diálogo político entre los Estados Miembros que asegure un espacio de concertación para reforzar la integración suramericana y la participación de UNASUR en el escenario internacional.
2. El desarrollo social y humano con equidad e inclusión para erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la Región.
3. La erradicación del analfabetismo, el acceso universal a una educación de calidad y el reconocimiento regional de estudios y títulos.
4. La integración energética para el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la Región.
5. El desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la Región y entre nuestros pueblos de acuerdo a criterios de desarrollo social y económico sustentables.
6. La integración financiera mediante la adopción de mecanismos compatibles con las políticas económicas y fiscales de los Estados Miembros.
7. La protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas, así como la cooperación en la

prevención de las catástrofes y en la lucha contra las causas y los efectos del cambio climático.

8. El desarrollo de mecanismos concretos y efectivos para la superación de las asimetrías, logrando así una integración equitativa.
9. La consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana.
10. El acceso universal a la seguridad social y a los servicios de salud. (Union de Naciones Sudamericanas; 2008)

Con respecto a la conformación del Consejo de Defensa, es menester situar que esta discusión se dio en el marco de la creación de la UNASUR como entidad con su respectiva organización, facultades, etc. La necesidad de conformar un organismo multilateral en esta área se debió a una propuesta de origen brasileño (Presidencia de Lula Da Silva) en donde se avizoraba un sentido prioritario de este debido a las constantes crisis que existían en el continente producto de la desconfianza en esta materia que casi deriva en un conflicto bélico entre Colombia, Venezuela y Ecuador por la intromisión de cuerpos militares del primero en el último que conllevaron a la violación de la soberanía del país presidido por Rafael Correa y la reactivación de la IV flota de EEUU que surcaría el Atlántico Sur significando un llamado de atención ante la intromisión de la mayor potencia militar en el área latinoamericana con fuerzas navales.

Además, el proyecto de defensa brasilero requiere la consolidación de un consenso regional en pos de la rehabilitación de su industria[5] militar para evitar cualquier reclamo de algún actor ajeno al subcontinente sobre la soberanía del Amazonas y la "Amazonas Azul", debido a la importancia estratégica que posee la conservación de estos recursos naturales. En síntesis el impulso que adquirió esta propuesta se debió a la instrumentalización que poseía para la principal potencia de la región para con su proyecto defensivo y la preocupación que le generaban los hechos previamente para consigo.

Por otro lado en lo que refiere a la organización de la UNASUR por medio de consejos de articulación de áreas de trabajo, es menester situar la complejidad del debate que comprende la política de defensa y la seguridad en planos claramente diferentes de lo que puede comprender a las motivaciones, las preocupaciones y la prioridad estratégica que deviene del paradigma conceptual en donde se situé, acorde al planeamiento estratégico de cada país; A modo de hacer mención la complejidad que supone esto, es menester remarca a que nos referimos cuando hablamos de política de defensa en donde podemos enmarcarla en palabras de Battaglio, como *"el conjunto de acciones que adopta un Estado para garantizar su supervivencia frente a riesgos y amenazas"* (Battaglio, 2011, pág. 243), en lo que puede establecerse cuanto menos tres niveles, en sentido estricto (o dimensión estratégica), política militar, y la dimensión internacional de política de defensa (Eissa, 2015, pág. 50) ; En lo que respecta a la política de defensa en sentido estricto podemos establecerla

> "como las acciones, actitudes y medidas institucionales de carácter estratégico, decididas e implementadas por el gobierno nacional y destinadas a prevenir o enfrentar distintos tipos de situaciones de riesgo, conflictos o amenazas potenciales o efectivas, que provengan de agresiones estatales de origen externo, y que hagan peligrar la integridad territorial y la capacidad de autodeterminación del Estado, que requieran del empleo de las Fuerzas Armadas en forma disuasiva o efectiva." (Eissa, 2015, pág. 51)

Además podemos comprender a la política militar como aquella que se encarga "regular el comportamiento político que generalmente tienden a desarrollar las Fuerzas Armadas" y se despliega a través de un dispositivo normativo-institucional: destinado a garantizar el control político del instrumento militar" (Ramos, 2014, págs. 4-5), en líneas generales está vinculada a la administración cotidiana de las instituciones de

[5] En el marco del "Programa de Aceleración del Crecimiento" 2007-2010

defensa. Finalmente n lo que respecta a la dimensión internacional podemos decir que esta tiene una contribución a la política exterior de cada nación, siendo un punto de contacto debido a la doble dimensión estratégica que supone el planeamiento estratégico de esta área del Estado. (Eissa, 2015, pág. 51)

En ese sentido es propicio mencionar que la conformación del Consejo estuvo sujeta a una considerable discusión en los canales correspondientes de la UNASUR debido a las complejidades que suscitaba el momento político y a la amenaza de Colombia en no conformar el mismo. Además, el proyecto de CDS presentado por Brasil se vio en una tensión con el exhibido por Venezuela, este tenía el objetivo de conformar una alianza militar que esté orientada a la unificación en una sola fuerza-con un formato similar a la OTAN con el objetivo a la construcción de una identidad colectiva en referencia con un antagónico como las fuerzas imperialistas y las amenazas de actores externos. Finalmente triunfó la posición Brasileña de conformar un "foro de diálogo y coordinación de políticas" declaratorio de carácter no vinculante que tenía el objetivo de compartir información significativa en el área con los actores de la UNASUR en pos de generar confianza "y en donde el "yo" en función del cual se definieran los intereses fuera la "comunidad"" (Comini, 2015, pág. 121).

Otro problema que había enfrentado la conformación del CDS ha sido la delimitación de las facultades en las cuales inmiscuirse, debido a que estaba supeditado para involucrarse en asuntos referidos a la "Seguridad Ciudadana" como el narcotráfico en muchos países que la componen- como Argentina-, no obstante esta diferencia fue saldada por el poder de veto que poseen los países miembros cuando consideren que la agenda se oriente a cuestiones referidas a la seguridad interna alterando normativas o conceptualizaciones nacionales en la materia. Así mismo, nuestro país apoya el proyecto debido a la gradualidad con la que se fue discutiendo la construcción del organismo y la flexibilidad que poseía la dinámica de la organización, sumado a que, conforme fueron avanzando los encuentros de los grupos de trabajo encargados de la conformación del organismo fue "concibiendo al Consejo como un espacio a partir del cual proyectar su propia concepción sobre la Defensa Nacional y, de esa forma, influir sobre la definición de los ejes prioritarios de la agenda regional en la materia" (Comini, 2015, pág. 125).

A modo de resumen, la UNASUR sectoriza en los denominados "consejos" los diversos temas que les competen, es por ello que en el año 2008 se crea el Consejo Sudamericano de Defensa en éste confluyen los diversos proyectos de articulación política/industrial de carácter defensivo/tecnológico, en donde se encarga de instrumentalizar la cooperación y la ayuda humanitaria, en pos de: "Consolidar una zona de paz suramericana. Construir una visión común en materia de defensa. Articular posiciones regionales en foros multilaterales sobre defensa. Cooperar regionalmente en materia de defensa. Apoyar acciones de desminado, prevención, mitigación y asistencia a víctimas de desastres naturales" (Consejo de Defensa Sudamericano, 2015).

Siguiendo la línea de (Carlino, Dichiera, Fabietti, & Peruchín, 2010) Este organismo se circunscribe como un sistema de seguridad cooperativa, de carácter consultivo, que no se construye en antagonismo de ningún actor, al mismo tiempo no posee las aspiraciones de solucionar las problemáticas de fondo de seguridad en la región, pero tiene el objetivo de generar las condiciones políticas y diplomáticas para que estas se puedan dar en un ámbito de estabilidad democrática

> El concepto de "seguridad cooperativa" si bien no se define de manera inequívoca, apunta a resaltar el carácter voluntario de los estados a someterse a un proceso de cooperación a fin de prevenir conflictos intrarregional. En palabras de Russell, es un "principio estratégico que busca la consecución de los objetivos por medio del consenso institucionalizado y no la amenaza del uso de la fuerza" (Russell, 1994). La seguridad cooperativa se basa en la consolidación de la confianza mutua y la transparencia, con el objetivo de prevenir conflictos. De esta manera, el mecanismo por excelencia para este nivel de cooperación son las medidas de confianza mutua (Carlino, Dichiera, Fabietti, & Peruchín, 2010)

Así mismo de éste último se desprende el Centro de Estudios Estratégicos de Defensa, propuesto por Argentina, que nuclea las misiones más determinantes de dicho organismo, como "la consolidación de los

principios y objetivos establecidos en el Estatuto del CDS, a partir de la generación de conocimiento y difusión de un pensamiento estratégico suramericano en materia de defensa y seguridad regional e internacional, siempre por iniciativa del CDS" Cf. (Centro de Estudios Estrategicos de Defensa, 2009), en donde se puede encontrar la promoción de la construcción de una visión estratégica en común sobre problemáticas elementales que contenga a todos los proyectos de defensa circunscriptos en la UNASUR

Los desafíos y problemáticas que enfrentan estos organismos multilaterales en esta materia, radican en aspectos fundamentalmente complejos que remiten a la construcción de los proyectos de defensa nacionales escudados en la lógica contrapuestas entre los mismos actores y la voluntad política de los mismos; A modo de descripción, podemos visualizar que Brasil y Colombia difieren con Argentina en las funcionalidades que poseen las Fuerzas Armadas para actuar en los conflictos de índole civiles, mientras que en los primeros dos las instituciones militares en conjunto con las fuerzas policiales pueden operar contra el narcotráfico en operativos civiles; en la Argentina esto se encuentra estrictamente imposibilitado por las normas y la doctrina que regulan las competencias de las FAA que solo la amparan a intervenir en caso de agresión externa. Por otro lado, la articulación militar se ve dificultada en la tecnología con la que se han suministrado los diferentes países de la región, incompatibilizadas por la procedencia industrial del mismo; por ejemplo, Venezuela y Colombia difieren en este aspecto debido a que el primero se ha suministrado con armamento y logística Rusa, mientras que el segundo con la asistencia de Estados Unidos, así mismo Brasil posee un complejo industrial militar mixto, esto dificulta a priori impide el desarrollo óptimo en la generación de operativas en conjunto.

Además, otro aspecto problemático es el desarrollo doctrinal de las Fuerzas Armadas, en donde claramente encontramos divergencias en términos militares enormes debido a la lógica de construcción defensiva que se ha planteado en cada país, en donde persisten aspectos conflictivos como la "Hipótesis de Conflicto", en donde podemos destacar como avance el sinceramiento presupuestario y de inversiones por intermedio de la UNASUR y el CSD en la generación de confianza entre los países miembros pero este supuesto de ciclo de planeamiento persiste en la planificación estratégica militar de muchos países.

También en el aspecto educacional encontramos divergencias como la formación académica de los principales cuadros militares de la región y las escuelas extranjeras que se eligen para formarlos en donde encontramos divergencias relevantes que se manifiestan en las matrices formativas, esta contradicción se ve fortalecida por la puja geopolítica en el continente debido a la fuerte presencia militar extranjera en lugares estratégicos del mismo, con la presencia de bases militares norteamericanas-en sectores estratégicos en términos económicos, comunicacionales y ambientales- promovidas por distintos gobiernos como el de Colombia, Paraguay, Perú, entre otros, y de la OTAN en las Islas Malvinas en territorio Nacional[6]. Estas ambigüedades se presentan como dificultades para construir una visión común sudamericana sobre los puntos relevantes en la cartera.

Finalmente, podemos encontrar como problemática de tinte político la voluntad de los actores, si bien fue menester para la materialización del proceso de integración que exista un fuerte compromiso de todos los países que componen la UNASUR, cabe destacar que existe una constante duda sobre si éste continuara profundizándose en caso de que no haya apoyo por parte de nuevas administraciones políticas. Este punto genera divergencia debido a que la historia reciente produce cierta incertidumbre; Por ejemplo, en Chile con el triunfo de Piñera (2010-2014) suplantando a Michel Bachelet en la presidencia del país Andino entro en vigor esta incertidumbre debido a las diferentes perspectivas que poseen ambas líneas políticas con respecto a la inserción internacional de dicho país. Cabe aclarar que esa incertidumbre no se cumplió y la integración con dicho país siguió su curso.

[6] Es propicio destacar la ilegalidad de la ocupación Británica en el territorio nacional de las Islas Malvinas, que significa una amenaza sin comparaciones para la paz regional por parte de la OTAN debido a que es la fortaleza militar más grande del atlántico sur. Además de la proyección imperial que posee el dominio territorial sobre el paso por el estrecho de Magallanes y la Antártida, esta última en las puertas de la discusión sobre la soberanía del continente una vez cancelado el plazo del Tratado Antártico.

Por otro lado, en las últimas dos contiendas presidenciales por Brasil, los candidatos opositores José Serra y posteriormente Aecio Neves, prometieron impulsar una fuerte revisión de estos organismos multilaterales y la lógica de inserción de dicho país en términos geopolíticos, sumado al antibolivarismo que pregonaban, esta consideración la está efectuando el actual gobierno de Brasil-no reconocido por algunos actores de la UNASUR por la forma en que accedió al poder- en donde Michel Temer analiza los pasos a seguir en su relación con algunos actores regionales como el caso de Venezuela. Además, podemos enmarcar fuera del recorte temporal, que en el contexto actual en el que se encuentra inmersa Latinoamérica en su conjunto; el ascenso de gobiernos de tinte neoliberal en detrimento de los progresistas ha llevado a un estancamiento y redireccionamiento de los procesos de integración que se estaban llevando a cabo, sumado a una crisis política enorme de Venezuela que fue en gran medida uno de los impulsores de este periodo integracionista.

Finalmente podemos mencionar que el "sinceramiento" entre los Estados referidos a los gastos de defensa, es de enorme relevancia en lo que respecta a la generación de confianza, es un pilar fundamental para poder esquematizar las inversiones que posee cada país en la materia, los puntos más estratégicos de los actores en la mismas, la adquisición de licencias y producción de sistemas de armas como mecanismo de transparencia de datos es indispensable para lograr reconocer a los demás actores en términos de aliados y bajar las potenciales conflictividades. Es propicio mencionar la importancia notable que adquiere la existencia de ámbitos de coordinación por intermedio de un organismo de esta característica debido a que si sumáramos el gasto en la cartera de todos los países que componen la UNASUR, la región estaría ubicada con los primeros 10 (diez) países En el siguiente cuadro se grafica en líneas generales los niveles de gasto comparativamente entre el año 2008-2012:

EVOLUCION PRESUPUESTOS DE DEFENSA 2008 - 2012

Incluye Sistema Previsional y Organismos descentralizados. No incluye fuerzas intermedias.

País	Presupuestos de Defensa (en millones de dólares) (1)	
	Año 2008	Año 2012
Argentina	2.830,467	4.003,190
Bolivia	258,672	335,951
Brasil	27.540,831	33.665,870
Chile (2)	5.019,714	6.095,264
Colombia	6.764,721	7.529,000
Ecuador	1.914,732	2.662,277
Guyana	19,700	22,304
Paraguay	186,854	423,040
Perú	1.622,473	2.047,510
Surinam	24,000	33,166
Uruguay	629,429	912,551
Venezuela (3)	3.321,487	4.964,807
Total	**50.133,080**	**62.694,930**

(1) Los presupuestos fueron transformados de la moneda de cada país a dólares estadounidenses corrientes al tipo de cambio promedio de cada año considerado según las cotizaciones de los respectivos Bancos Centrales.
(2) Incluye el aporte de la Ley 13.196 Reservada del Cobre.
(3) Incluye la Guardia Nacional.
Elaboración propia en base a la información de los Ministerios que corresponden en cada país.
Fuente: Centro de Estudios Nueva Mayoría, Balance Militar 2013

Así mismo podemos visualizar que la región ha aumentado los índices de gasto en esta materia entre el periodo analizado un 19,7% evidenciando el momento de modernización en el que asiste las respectivas

Fuerzas Armadas del subcontinente acompañadas por un momento económico relativamente favorable

BALANCE Y ACCIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO.

El CDS según (Ugarte, 2010) irrumpe en el escenario político internacional como un organismo de seguridad que cambia con la lógica de los tratados y organismos multilaterales en esta materia, gestando un órgano de seguridad cooperativa del cono sur, disputando competencias antes supeditadas al TIAR y el Sistema Interamericano de Defensa, propuestas gestadas bajo el ejido de los intereses Norteamericanos, los mismos abogaron e intervinieron para que los países latinoamericanos tengan la lógica de la intervención de las Fuerzas Armadas en asuntos civiles debido a que desestimaban sus supuestos de planeamiento estratégico generando fuerzas militares de carácter y competencia policial.

Los objetivos previamente especificados que se plantea la UNASUR y el CDS tienen el obstáculo de contener en un proyecto en común a todos los países de la región, permitiendo la posibilidad de decidir soberanamente en todo sentido los aspectos más elementales de estas naciones.

En este sentido, el CDS ha impulsado su accionar en cuatro ejes, estos son:

1. Políticas de Defensa
2. Cooperación Militar, Acciones Humanitarias y Operaciones de Paz
3. Industria y Tecnología de la Defensa
4. Formación y Capacitación

En los últimos cuatro años en base a los ejes previamente mencionados se ha avanzado en la conformación de distintas actividades que tienen como responsables y corresponsables a autoridades del Ministerio de Defensa de cada país, establecidas en el estatuto de la organización. La finalidad de las tareas que lleva a cabo tiene en este periodo de conformación el objetivo de generar confianza entre los países que se circunscriben la misma en pos de lograr llevar a cabo mecanismos que cumplan los objetivos pertinentes.

En líneas generales, con respecto al eje de "política de defensa" en los últimos cuatro años se ha trabajado en la conformación de grupos de trabajo en pos de operativizar la gestación de cursos y seminarios de formación sobre Derechos humanos, integración femenina en las Fuerzas Armadas, ciberdefensa, la conformación de un estado de situación de las diferentes instituciones militares de todos los países y finalmente, cabe destacar la que en los últimos tres años se ha trabajado constantemente sobre la conformación de un corpus teórico que deviene en la identificación de los "intereses vitales" en pos de lograr una "visión compartida".

Por un lado, con respecto al segundo eje, se destaca la conformación de grupos de trabajo en pos de advertir un estado de situación de las zonas más comprometidas del continente en caso de desastre natural, que deviene en la conformación del "Atlas de Mapas de riesgo de Desastres Naturales en Suramérica" y también la realización de operaciones de paz anuales establecidos en el estatuto de la organización.

Por otro lado, el desarrollo de los grupos correspondientes a la "industria y tecnología", han tenido una fuerte articulación y desarrollo en el estudio sobre la capacidad instalada de la industria farmacológica del continente en pos de labrar estrategias en esta área, cabe destacar, también el desarrollo tecnológico de dos proyectos inéditos en la región como es el desarrollo en conjunto, con distinto estadio de avance, de la VANT UNASUR (aeronave no tripulada), y el EPB UNASUR I, éste último de entrenamiento de pilotos civiles y militares.

Finalmente, con respecto al último eje, cabe destacar que en esta área se ha desarrollado una serie de seminarios orientados a la formación del personal civil y militar en la "defensa estratégica sudamericana" y en

Derechos Humanos en base al progreso en esta área en articulación con las otras, en base a ello devino la conformación de "la Escuela de Formación Sudamericana" en el presente año con dirección del Brasilero Antonio Ramalho.

A MODO CIERRE

Por una parte, se puede establecer un correlato entre el proyecto Argentino y el Latinoamericano encarnado en la UNASUR en términos de la revalorización de los Derechos Humanos y la paz en la región, abogando por un cambio de cultura y perspectiva en las diferentes Fuerzas Armadas. Cabe destacar, en este aspecto, que Argentina ha sido visualizada como un referente en lo que respecta a la reestructuración orgánica del Ministerio de Defensa en pos de generar mecanismos que aboguen al control civil; así mismo, se puede establecer que el cambio de configuración enmarcada en el libro azul bajo la figura conceptual "complementariedad de agenda" se ha visto contenida y recíprocamente fortalecida por los tiempos políticos que han vivido en la última década en Sudamérica.

Además, que la generación de marcos conceptuales que planteen la defensa de los intereses de carácter regional, ha sido un puntapié elemental para nuestro país en pos de regionalizar el conflicto por la usurpación de las Islas Malvinas, logrando un unánime apoyo de los países latinoamericanos en todos los foros internacionales; desde esta perspectiva se visualiza el acierto y la necesidad estratégica de la diplomacia regional en pos de lograr los intereses vitales como la integridad territorial y la protección de los ciudadanos.

Por otro lado, La materialización del esfuerzo diplomático en los distintos consejos de la UNASUR - específicamente el de defensa - mejora la capacidad de injerencia y maniobrabilidad de todos los actores que lo componen relacionado con lo hegemónico dominante del continente, otorgando márgenes de autonomía en materia de política exterior. Lo antedicho se advierte con la irrupción ascendente en los mercados e inversión en Latinoamérica de otras potencias de gran peso en el orden global como son China y Rusia, que disputan los espacios de EEUU en las diferentes áreas estratégicas y la capacidad de algunos actores de complementarse mutuamente sin encontrar grandes limitaciones a lo que respecta la política doméstica.

También, es necesario resaltar que el panorama actual de retraimiento de la integración latinoamericana, en donde Macri juega un rol preponderante, resulta una desventaja diplomática para consumar márgenes de soberanía que nos permita lograr consumar nuestros intereses estratégicos y salvaguardar los vitales; resultando gravoso para la regionalización del conflicto de Malvinas esta ruptura de la política de Estado de estas dos aristas como es la integración regional en concomitancia con un cambio discursivo con el gobierno de Reino Unido que abre el paragua para la explotación de los recursos naturales argentinos en las Islas; esto debilita el trabajo sostenido de la posición de Argentina sobre las Islas en los diversos foros multilaterales.

Es menester resaltar que el desarrollo de las acciones del Consejo solamente se ve contenida por la instrumentalidad de los actores que la componen y su respectiva voluntad de avanzar en la integración en lo que respecta esta arista; en ese aspecto podemos visualizar como se ha visto ralentizado en los diferentes proyectos de trabajo con los diferentes cambios de gobierno que se han dado posterior al recorte del presente trabajo; por lo que se evidencia que los accionares en esta área estratégica están directamente vinculados a la voluntad de los países de la región en lo que respecta su política exterior y de defensa en dar preponderancia a la región como planeamiento estratégico.

Finalmente, los proyectos generados en conjunto en esta materia, han permitido la disminución de "costos" en el desarrollo de cuestiones estratégicas y enmarcan un camino en pos de generar un sistema de defensa que, independientemente de sus problemáticas, posee un horizonte enorme conducente a situar la región en el escenario global, aunque subsiste una debilidad notoria en el proceso en la dependencia

diplomática y económica de la "voluntad política" de los actores a desarrollar la integración como pilar del desarrollo regional, en ese aspecto el desafío que posee en los años futuros en esta materia verificara si este punto es política de Estado o de gobierno.

BIBLIOGRAFÍA:

Battaglio, J. (2011). La politica de defensa y politica militar durante el kirchnerismo. En A. y. Malamud, *La politica en tiempos de los kirchner* (pág. 241 a 250). Buenos Aires: Eudeba.

Carlino, M., Dichiera, L., Fabietti, B., & Peruchín, M. (2010): *El Consejo de Defensa Suramericano como mecanismo de seguridad*. Revista digital del Instituto *Naval Nº2*. En linea. Buenos Aires. Argentina

Centro de Estudios Nueva Mayoria. (2013): *Resumen del Balance Militar de América del Sur 2013.* Centro de Estudios Nueva Mayoria. Recuperado de: www.nuevamayoria.com/index.php?option=com_content&task=view&id=4156&Itemid=30

Comini, N. (2015): *"El origen del Consejo de Defensa Suramericano. Modelos en pugna desde una perspectiva Argentina"*. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*.

Consejo Profesional y Colegio de Graduados en Ciencias Económicas Rosario. (2013): *El Comercio Exterior argentino*. Recuperado de :http://www.cpcesfe2.net/_ARCHIVOSvs/Instituto_Econom%C3%ADa/ComercioExterior.pdf

Eissa, S. (2015). *¿La irrelevancia de los Estados Unidos? La politica de defensa Argentina (1983-2010).* Buenos Aires: Arte & Parte.

Ramos, H. (2014). *Informe de investigación.* Buenos Aires: Escuela de Defensa Nacional.

Fuentes Oficiales.

Centro de Estudios Estrategicos de Defensa. (2009). *Misiones del Organismo.* Recuperado en: http://www.ceedcds.org.ar/Espanol/01-CEED/01-Mision.html

Consejo de Defensa Sudamericano. (2015). *Objetivos del Consejo de Defensa Sudamericano. UNASUR.* Recuperado de: http://www.unasursg.org/es/node/21

Ministerio de Defensa. (2003). *La defensa nacional en la agenda democratica.* Republica Argentina.

Malvinas en la trama identitaria nacional

Pablo Darío Dema[1]

En esta instancia vamos a presentar un proyecto de investigación (aprobado y financiado por SECyT) en el que se planteó como propuesta estudiar, a partir de un corpus amplio y heterogéneo de novelas, poesías, cuentos, relatos testimoniales y films que abordan la temática de Malvinas, diferentes sentidos y posiciones culturales sobre la cuestión para construir categorías analíticas a partir del discurso público sobre Malvinas. A la vez, nos propusimos insertar con fuerza crítica y categorial la problemática Malvinas en los programas curriculares de las escuelas secundarias de la ciudad, a la vez que en cátedras del Profesorado de Letras de la UNRC. "Malvinas es un malestar en la conciencia nacional al que el discurso político parece no poder enfrentarse pero la literatura sí" (Vitullo; 2012: 18) Ficciones "no autónomas", configuradas en torno a un hecho real, que operan un permanente retorno desde el que instauran una práctica de la memoria ("hacen memoria") sobre Malvinas: las Islas, la Guerra y sus significados identitarios fijos en el común sentir nacional. Es a partir del discurso público interpelado desde artefactos culturales (novelas, poesías, ensayos, films) y desde la voz de los sujetos escolares que nos propusimos darle forma analítica a dicho "malestar" en tanto reflexión necesaria para la construcción de identidades que permitan asumir el desafío de sostener epistemológica y políticamente el reclamo internacional por las islas en el futuro. Además, creemos que indagar sobre los múltiples sentidos de la "voz" Malvinas-incluso antes de la guerra- como modo de revisar nuestras nociones de identidad, pertenencia y comunidad nos permitirá recuperar para las próximas generaciones nuevas posibilidades de reconocimiento, reencuentro y recuperación. En esta Instancia presentamos el proyecto y los resultados obtenidos hasta el momento.

Palabras clave: Malvinas – Discurso público escolar – artefactos culturales

REPENSAR MALVINAS DESDE EL DISCURSO PÚBLICO/ESCOLAR. CONSTRUCCIÓN DE CATEGORÍAS ANALÍTICAS DESDE LA LITERATURA Y EL CINE

Hablar de Malvinas implica sumergirse en una trama de significados ambiguos y contradictorios: "guerra antiimperialista", "causa nacional", "guerra absurda", soldados "héroes/víctimas", "chicos", "convictos"… Estas contradicciones se profundizan y complejizan teniendo en cuenta el/los ámbito/s de los que provienen los discursos que configuran el tema, porque los sentidos atribuidos a Malvinas han ido cambiando a lo largo del tiempo de acuerdo con los gobiernos y las políticas de la memoria implicadas o la ausencia de las

[1] UNRC, pablodema@yahoo.com.ar

mismas. En este proyecto proponemos algunas de las reflexiones construidas a partir de leernos en relación a Malvinas, la escuela y la literatura; desafiamos la museificación desde la propuesta de discutir sentidos críticos en relación a esta temática que es centro de discusiones en el marco de revisión de los procesos de construcción de memoria, de identidad y soberanía.

Desde el proyecto nos propusimos estudiar, a partir de un corpus amplio y heterogéneo de novelas, poesías, cuentos, relatos testimoniales y films -y sus discursos críticos- que abordan la problemática Malvinas, diferentes sentidos y posiciones culturales sobre la cuestión para construir categorías analíticas a partir del discurso público/educativo sobre Malvinas. A la vez, nos propusimos insertar con fuerza crítica y categorial la problemática Malvinas en los programas curriculares de las escuelas secundarias de la ciudad, a la vez que en cátedras del Profesorado de Letras y Ciencias Políticas de la UNRC.

Una de las líneas de trabajo propuso realizar una indagación de las conceptualizaciones, sentidos, percepciones y valoraciones que articulan la forma en que se comprende esta problemática en la institución escolar. La propuesta de trabajar tres escuelas en red permitió avanzar en la construcción de paradigmas de trabajo colaborativo, participativo y flexible, con comunidades de diálogo abiertas entre docentes y estudiantes.

Respecto de la indagación, la representación que aparece con contundencia en las respuestas de los estudiantes, es que la guerra es injustificable. También un grupo de docentes entrevistados adhiere a esta percepción. Asociada a esta afirmación es recurrente como un núcleo de significaciones, que tampoco admite duda, la referencia a la inferioridad de condiciones de Argentina frente al ejército de Gran Bretaña. Por otro lado, aparece como un emergente necesario en esta "conversación" la figura del soldado construido con tres rasgos al parecer contradictorios: héroes valientes, aunque sin condiciones para la guerra, y víctimas inocentes de las decisiones del gobierno de facto.

En relación con esta indagación y las respuestas, cada docente diseñó su propuesta didáctica de acuerdo a las características de su propio grupo. En las mismas se propusieron diferentes lecturas y modos de discusión y reelaboración de la información a los fines de que al finalizar la unidad los estudiantes elaboraran diferentes textualidades en las que se pudiera leer sus percepciones/representaciones sobre la cuestión. Uno de los núcleos centrales de la propuesta implicó la lectura de textos literarios desde los que tensionar sentidos fijos y simplificados que funcionan en el imaginario nacional, no solo entre los jóvenes de las escuelas. Por ello es que entendemos la literatura sobre Malvinas como memorial y no como un monumento, en la medida en que no pretende generar un anclaje ni un relato unívoco, sino una apertura de sentidos. "Malvinas no puede ser la verdad del monumento porque se constituye una y otra vez como acontecimiento, y de esto dan cuenta las novelas, la proliferación de textos que (…) continúan tratando no de apresar un sentido sino de mostrar la imposibilidad de fijarlo (…)" (Chiaretta y Filippi,2014, 218)

Para la construcción de la memoria ejemplar social, la literatura cobra un rol fundamental en tanto la "memoria que salva es la de la imaginación" (Duch, 2005: 140). Siguiendo estos principios, desde la UNRC, Institución coordinadora del proyecto, se organizaron encuentros con escritores de ficciones sobre Malvinas a los que asistieron estudiantes de distintas escuelas. El objetivo era que, previa la lectura de los textos, los estudiantes de la escuela secundaria compartieran impresiones, dudas, inquietudes sobre las diferentes obras. Así, entre lecturas históricas, políticas, de opinión, literarias, canciones, textos de los medios de comunicación en los aniversarios y de la época, informes (como el "Informe Rattenbach") entre otras textualidades, los alumnos trabajaron en la producción de informes de lectura, foros de discusión, artículos de opinión, ensayos, discusiones orales.

En relación, específicamente con la propuesta literaria, los estudiantes si bien reconocen el funcionamiento disruptor de la literatura, les cuesta muchísimo transpolar el tono irónico y burlesco de la literatura al tratamiento intelectual del tema. En los textos de los estudiantes se evidencia cierta necesidad de recuperar para el tratamiento del tema rasgos del relato épico y el nacionalista como estructura compensatoria y consolatoria a los excombatientes, soldados reales de las clases 62 y 63, excombatientes que los visitan en

las escuelas y les cuentan, les brindan el testimonio de la experiencia del que vivió y sobrevivió al horror de la guerra, y sobre los que sienten que quitarles el estatuto heroico y relegarlos solamente al lugar de los "pobres pibes" es seguir traicionándolos. Así, como señalan Chiaretta y Filippi, los alumnos de las escuelas dejan ver en sus discursos rastros "(d)el dilema irresoluble para los combatientes reales, para los que están afuera de los textos, que se vuelve insoportable y que debería ser subsanado con políticas económicas, no con relatos estatales épicos. (2014, 222).

Esta primera línea de trabajo habilitó un segundo momento de investigación que nos condujo a elaborar una serie de interrogantes y dispositivos de abordaje de la "cuestión Malvinas" asociado a las percepciones de los estudiantes (y docentes en algún caso) de la escuela secundaria con quienes construir una "pedagogía de la memoria del horror" (Joan-Carles Melich, 2006). Es decir, en esta instancia se pretendió nombrar, categorizar los procesos simbólicos relacionados con Malvinas en vinculación con esas percepciones y representaciones concretas y su puesta en diálogo con dispositivos estéticos como la literatura. Esta pretensión de construir una trama conceptual desde donde mirar Malvinas y su interpelación con las memorias actuales continúa en esta investigación.

Para la construcción de una "pedagogía de la memoria del horror" se necesita, en primer lugar la revisión de la singularidad del acontecimiento, la cuestión Malvinas, en diálogo y tensión con un presente desde el que articular sentidos para la construcción de la memoria simbólica/ ejemplar[2] que supere -desde la integración- en sus reflexiones la memoria individual -los sentidos vividos de la experiencia traumática del testigo/protagonista- y la memoria colectiva -configurada a partir del relato de grupos (familiares, excombatientes, veteranos de Malvinas)- para la construcción de una memoria social, pública. Es decir, se propuso construir en el espacio del aula, un territorio/laboratorio de problematizaciones, interrogantes, tensiones entre la elaboración personal, íntima de la experiencia traumática de la guerra (de esta guerra) y la elaboración social y política de los sentidos públicos de ese acontecimiento.

A partir de reconocer la estrecha relación entre identidad y memoria (Jelin, 2001) -tanto en el plano individual como en el colectivo o social, para las sociedades que han vivido acontecimientos traumáticos de represión, violencia, persecución o abusos extremos, desde los que es muy difícil rearticular la vida de los sujetos en lo íntimo personal y en lo público social- es que se propuso densificar las aulas con lecturas, discusiones, argumentaciones, foros de discusión, experiencias estéticas a través de la literatura y el cine, participación en mesas de escritores, para la elaboración de una narración/relato histórico-político-social-público sobre Malvinas para la construcción/activación de la memoria social del presente.

En este marco es que se puede afirmar, por un lado, el carácter traumático de la guerra y como tal su condición de acontecimiento disruptivo que provoca, parafraseando a Kauffman, un vacío simbólico que podría explicar en gran medida la incapacidad de los sujetos de objetivar determinados procesos históricos y construir reflexiones amplias y matizadas por el ingreso de diferentes puntos de vista, voces sociales, concepciones de mundo, legalidades, que los orienten a la elaboración de categorías de pensamiento que permitan superar los lugares comunes de la enunciación y ubicar Malvinas como una cuestión problemática del pueblo argentino que escapa y trasciende desde antes y hacia el futuro a la problemática Guerra de Malvinas. Esa categoría de trauma histórico nos ubica ante sucesos frente a los cuales ningún discurso parece ser suficiente.

Por otro lado, es inevitable situarse en el eje de la legitimidad de las memorias: los alumnos se sensibilizan frente al discurso del excombatiente y no sienten estar en posición de cuestionarlo, de criticarlo, de corregirlo, de proponer una lectura diferente. La memoria sobre Malvinas les pertenece a ellos en primer lugar y los estudiantes sienten la necesidad -aunque eso los conduzca a quedar presos de ciertos lugares comunes- de honrarlos como se les ha enseñado en la escuela y en casa. Debemos reconocer que es difícil hablar de Malvinas desde posiciones críticas sin "temores": a herir a ex conscriptos veteranos que pueden sentir que

[2] Todorov, T. (2000) Los abusos de la memoria. Paidós Asterisco. Barcelona.

deslegitimamos su accionar/heroísmo; a que nos tilden de antipatrias, antinacionales, sostenedores del imperialismo; a caer en posiciones fascistoides, cipayistas, etc. (Lorenz, 2013; Guber, 2012). De allí que los estudiantes de la escuela secundaria sostuvieran en sus discusiones sobre Malvinas enunciados ya fijos en la cultura, no debería sorprendernos pero sí interpelarnos como docentes y como formadores de docentes para recuperar en el espacio del aula el paradigma del conflicto, de la multiplicidad de miradas e interpretaciones, de la formulación de preguntas, de la construcción de problemas.

Categorías que ayudan a pensar estos procesos están relacionadas con la noción de pasado como instrumento para la revisión crítica del presente, Todorov (2000) acuñó el término "memoria ejemplar" o "memoria simbólica" que supone la capacidad de utilizar al hecho histórico como un modelo útil para comprender situaciones nuevas. Con la memoria ejemplar o memoria simbólica, el recuerdo se abre a la analogía y a la generalización y se convierte un exemplum del cual podemos extraer una lección. El pasado se convierte, así, en un principio de acción para el presente (Castany Prado, 2009).

En este mismo sentido, Huyssen (2002) afirma que lo que está en cuestión es poder distinguir entre los pasados utilizables y los datos descartables y, para ello, se requiere discernimiento y recuerdo productivo. También es necesario, según el autor, tener en cuenta que la memoria siempre es transitoria (sometida al cambio político, generacional e individual), poco confiable, acosada por el fantasma del olvido, humana y social.

Elizabeth Jelin (2002), por su parte, afirma que es imposible encontrar una memoria e interpretación única del pasado que sea compartida por toda la sociedad en su conjunto. Pueden encontrarse momentos o períodos históricos en los que el consenso es mayor; pero siempre habrá otras historias, memorias e interpretaciones alternativas que se constituirán como la resistencia. Esto se debe a que siempre existe una lucha política activa acerca del sentido de lo ocurrido, pero también acerca de la memoria misma. El espacio de la memoria es un lugar de trabajo dentro del cual hay luchas, disputas y conflictos en el que los participantes de las mismas desempeñan un rol activo en la producción de sentidos y se desenvuelven en el marco de relaciones de poder.

Entendemos que la elaboración de categorías amplias que puedan complejizar la memoria colectiva sobre Malvinas y pongan en tensión los sentidos cristalizados por una sociedad en la que aún no cierran las heridas causadas por el acontecimiento bélico es un afán que excede a las posibilidades concretas de acción en el aula y de este proyecto, pero es preciso recordar que la experiencia compartida es tan solo un ejercicio incipiente y que debe sostenerse en el tiempo. La literatura, como otros discursos de índole estética, constituye un dispositivo capaz de hacernos mirar el mundo de otro modo, y propicia, en esa medida, la construcción crítica de los sentidos sociales.

Otra línea de trabajo imbricada con las anteriores se relaciona con la indagación de los modos de leer literatura y las maneras en que la literatura puede proponer itinerarios de significación, en este caso asociados al tópico Malvinas. En este sentido, sostenemos que el aula de Lengua y Literatura, donde uno de los objetivos centrales es generar jóvenes lectores de literatura -entendidos como co-productores que cooperan con el texto literario, así como con otros productos culturales, al sumergirse en los entramados de sentido que este supone- es un espacio adecuado para generar una propuesta didáctica que permita problematizar y complejizar esa herencia recibida como memoria social de Malvinas. Esto, en la medida en que consideramos que una de las maneras de formar lectores competentes para entender cómo funciona la literatura y sentirse implicados en ella es la apelación a la memoria en dos sentidos complementarios. El primero, asociado a que las ficciones que visitan Malvinas activan una *memoria social o colectiva* más o menos compartida, o forman parte de las discusiones acerca de su validez y alcance. El segundo, vinculado a que la literatura como propuesta estética se enclava y activa la *memoria objetiva cultural* que permite la continuidad de ciertas tradiciones genéricas literarias y obstruye otras.

Trabajar la memoria en estos dos sentidos en el aula de Lengua y Literatura implica, entonces, enlazar una concepción de la *memoria simbólica* en la que los estudiantes se ubiquen como sujetos sociales que inter-

vienen activamente en los *trabajos de la memoria* que toda sociedad lleva adelante frente a su pasado, con una concepción del discurso literario como *dispositivo cultural y estético* capaz de operar en orden a la cultura y a los sujetos (Kohan, 2001). Como afirma Rodríguez Araya (f/d), la verdadera naturaleza de los textos literarios que surgen a partir de una temática particular como la guerra consiste en su carácter "friccional": en ellos subyace la necesidad de evidenciar una búsqueda por lograr testimoniar lo ocurrido desde una perspectiva diferente a la que se logra desde textos testimoniales o históricos. Desde estas concepciones, se propuso esbozar lineamientos para el abordaje de ficciones ligadas al tópico Malvinas en la escuela secundaria.

La propuesta se articuló entre los dos usos de la memoria referidos y el modo en que ambos pueden dialogar en una propuesta de educación literaria. Se tomó como objeto la novela *Trasfondo*, de Patricia Ratto (2012), para esbozar una propuesta de abordaje para el aula. Como dispositivo cultural, la novela apela a la resignificación de la memoria social, pero como propuesta específicamente artística se teje entre la memoria objetiva y la conexión a la cadena genérica que la memoria subjetiva de la autora anuda a través de la estilización de los géneros literarios. Se propuso, pues, mostrar sucintamente estas relaciones especulares: Ratto lee la guerra de Malvinas, que soporta una lectura desde los géneros literarios de la novela de aventura-épica (antiépica) y el terror invertido; la lectura desde los géneros, que activa una memoria literaria (objetiva y subjetiva), permite la activación de una memoria colectiva y social que sale enriquecida, complejizada, cuestionada para leer nuevamente Malvinas.

En esta línea de indagación acerca de la literatura sobre Malvinas están los estudios que profundizan en las obras literarias las líneas de significación que son motivadores centrales de esta investigación: la memoria y el pasado. Y que se recuperan en las clases del Profesorado de Letras en materias como Literatura argentina II y Seminario de práctica docente II.

Los estudios de la obra de Caso Rosendi son un ejemplo de esta dirección. En el cruce entre palabra poética y testimonio, el poemario *Soldados* de Gustavo Caso Rosendi propone una lectura de la guerra de Malvinas, sus razones y sus efectos que logra sustraerse a las representaciones predominantes sobre el conflicto bélico como *farsa* y como *drama* y sus principales implicancias. El poeta cuenta los hechos de la guerra, en cantos que realzan poéticamente los acontecimientos a la vez que canta a la guerra, elegíacamente. Tres verbos que se conjugan para honrar a los que no volvieron y, sobre todo, a los «sobremurientes», aquellos que por designio cósmico o simple casualidad debieron afrontar luego la conciencia de la vida, incluso sabiéndose tan deudores de la muerte. Esta categoría que acuña el poeta para dar cuenta de su condición aparece en el poema «Después del horror» que se incluye casi al final del poemario, y reza: «*Lo hemos aprendido / Nosotros los sobremurientes / sabemos muy bien que tras el silencio / viene otro silencio atronador / Siempre será así.*» (p. 105). El poeta sabe lo que es ese silencio atronador, ese retumbar de las voces, los gritos, los estallidos, las imágenes que persisten y también la necesidad de transmitir esos recuerdos que se agolpan en el alma herida, que siguen doliendo, esa tristeza que se aposta allí, en la sien o en el corazón, pero que tiene una presencia indeleble.

Esta conciencia de la necesidad de hacer memoria, en el sentido de recordar, pero sobre todo de traer al presente el pasado para comprender plenamente la significación de ese presente, da la tónica principal que separa la construcción de Caso Rosendi de cualquier apelación ingenua al registro épico: hablar de la guerra no implica ponerla en un pasado cerrado, distante del presente, que asegura la condición ética de los protagonistas. Así como la caracterización de los soldados como sobremurientes es la de una condición que aparece vigente, perpetua, la alternancia entre el presente de la enunciación y el pasado de la guerra es permanente y reactualiza las heridas sin cerrar que la experiencia del conflicto bélico dejó. Hacer memoria, en *Soldados*, no es dar una respuesta definitiva a las heridas y preguntas que se abrieron con la experiencia de la guerra, sino sobre todo señalar las tensiones, las ambigüedades, los límites de la comprensión del acontecimiento traumático y la dificultad para esgrimir categorías tajantes.

Además, se abordan nuevas formas de representación de Malvinas en las novelas de la memoria de los

autores de la segunda generación de posdictadura como: *Nosotros caminamos en sueños,* de Patricio Pron, y *La construcción,* de Carlos Godoy.

En la obra de Godoy los datos y episodios no se articulan ni tienen un referente histórico definido. Si se asocia la novela a Malvinas es por el subtítulo, por los accidentes geográficos y porque las Manchas evocan las formas de las islas tal como se ven en un mapa, pero más allá de estos elementos no se activan los referentes históricos clásicos sobre ellas. Al contrario, a medida que transcurre la novela las Manchas conforman una figura de líneas cada vez más abigarradas y misteriosas que se superponen y anulan a Malvinas. Propuesta como la primera de una trilogía, en esta novela Godoy indica la presencia borrosa y cuajada de fantasías pseudolegendarias de Malvinas en el imaginario generacional de su autor. Las "Manchas", al igual que las del test de Rorschach, reciben las proyecciones (deseos, fantasías, aberraciones) del sujeto colectivo argentino. Habría que indagar más profundamente en esta mirada generacional para avanzar sobre un diálogo entre las distintas generaciones en torno a un tema que está siempre vivo en la sociedad argentina. Porque paradójicamente, sin haber estado nunca allí, Malvinas es el lugar al que todos volvemos o del que nunca salimos porque fascina y capta las tensiones del imaginario nacional. En ese sentido Malvinas es una clave de nuestra historia, un índice del panorama político del presente y un asunto que se confunde con el devenir de la construcción de nuestra identidad colectiva.

Por otro lado, según el abordaje que se propone, se puede decir que la novela de Pron sintoniza con una de las hipótesis más fuertes y tempranamente expresadas por León Rozitchner acerca de las razones de la guerra de Malvinas: "Que la "guerra" fue concebida como "representación" es lo que demostramos y lo que el mismo Galieri demostró", (Rozitchner citado por Kohan, 2014, 281). El espíritu de farsa de las acciones del gobierno argentino es el que se figura hiperbólicamente en la novela. La bomba suspendida durante toda la novela finalmente cae, pero rebota como un globo porque es falsa. Sin embargo, las muertes son reales y, como en una especular condenada a la repetición infinita. En el Epílogo, Pron afirma que el modo de tratar Malvinas obedece a un imperativo generacional. "Cuando terminó [la guerra] sospeché que quizá no había existido nunca. Quizás otros hayan sentido lo mismo porque la sospecha y la incertidumbre son los temas principales de mi (…) generación literaria" (Pron, 2014, 121). La clave aquí es que *eso* que pasó en Argentina fue algo falso, una gigantesca puesta en escena, una mentira propagada y sostenida en todo el cuerpo social que afectó la identidad de toda una generación. Y la novela da cuenta de esa falsedad mediante la hipérbole, la exageración de esos rasgos farsescos denunciados.

Se han densificado lecturas de las obras antes mencionadas, pero en el abordaje de literatura hay una continuidad que va desde los inicios del proyecto con Los Pichiciegos (1983) de Rodolfo Fogwill y Las Islas (1998) de Carlos Gamerro, dos clásicos de la literatura sobre Malvinas y la guerra. Además se fueron incorporando obras de acuerdo con intereses de los integrantes y necesidades del proyecto como: Bajo Bandera (1991) de Guillermo Saccomanno, Guerra conyugal (1999) de Edgardo Russo, "Ciencias Morales" (2007) de Martín Kohan, El desertor (1993) de Marcelo Eckhard, Sobreviviente (2012) de Fernando Monacelli, 1982 (2017) de Sergio Olguín, Puerto Belgrano (2017) de Juan Terranova, entre otras. Otro aporte importante de la investigación es esta lista de títulos de obras literarias que refieren a Malvinas de modo masivo o tangencial. No todas han sido abordadas en profundidad pero pueden serlo más adelante y registran sin duda la insistencia y los modos diversos en que la literatura se ha hecho cargo de este tópico tan ambiguo y complejo.

La cuestión humanitaria en el caso Malvinas (2007-2017)[1]

Lilián N. Berardi[2]

Resumen

El presente trabajo tiene el propósito de estudiar la cuestión humanitaria en las políticas exteriores durante las Presidencias de Cristina Fernández (2007-2015) y Mauricio Macri (2015- presente) en el marco de la Cuestión Malvinas. Observamos que durante la Presidencia de Fernández prevalecieron rispideces y las diferencias con el Reino Unido en las cuestiones económicas y militares relacionadas al Atlántico Sur. Por su parte, en la gestión Macri, observamos un giro en la estrategia hacia Malvinas, fomentando un acercamiento y diálogo con su par inglés. Si bien cada gobierno aplicó estrategias diferentes hacia la cuestión Malvinas, señalamos que la cooperación humanitaria permaneció como un punto de continuidad entre las mismas.

Palabras claves: Cuestión Malvinas – Política Exterior Argentina – cooperación humanitaria.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene el propósito de estudiar las políticas exteriores durante las Presidencias de Cristina Fernández (2007-2015) y Mauricio Macri (2015- presente) hacia la Cuestión Malvinas, haciendo foco en el tema humanitario. La cuestión Malvinas hace referencia a una disputa entre la República Argentina y el Reino Unido que comprende la soberanía territorial sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, más el lecho y subsuelo. Así lo establece la resolución 2065, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1965.

Si bien observamos que la temática humanitaria constituyo una continuidad en ambos gobiernos, a su vez, señalamos un giro de la estrategia en la actual gestión respecto a su antecesora en la forma de relacionarse con el Reino Unido.

Desde la corriente liberal de las Relaciones Internacionales, entendemos la cooperación internacional como la herramienta eficaz para el logro de los objetivos de los estados, mediante acciones conjuntas entre los gobiernos y demás actores de la sociedad internacional.

En este marco, y de acuerdo a Keohane la cooperación "se define en sentido amplio como un sistema de

[1] **Ponencia preparada para el III Congreso Nacional de Relaciones Internacionales del Ateneo de Estudios Internacionales VII Jornada de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas "Debates y conflictos actuales de un mundo en tensión", organizado por Universidad Nacional de Río Cuarto, Ateneo de Estudios Internacionales (AEI). Facultad de Ciencia Humanas. Red Federal de Estudios sobre Malvinas– ReFEM 2065. Córdoba, 14 y 15 de septiembre de 2017.**

[2] liliannoeliab@hotmail.com, Universidad Nacional de Rosario

interacciones entre distintos actores y organizaciones cuyo objetivo es lograr unos niveles de conformidad recíproca mediante un proceso de negociación denominado "coordinación de políticas" (Keohane, 1988:51).

Podemos destacar que la cuestión humanitaria estuvo presente en las negociaciones entre la Argentina y el Reino Unido desde la normalización de los vínculos diplomáticas en los años 90.

Como antecedentes mencionamos que en los *Acuerdos de Madrid*[3] se contempló la futura visita de los familiares de los caídos en combate al cementerio de puerto de Darwin (isla Soledad) bajo el auspicio de la Cruz Roja Internacional (Bologna, 1994).

En consonancia con esto y luego de intensas negociaciones bilaterales, se realizó el primer viaje de 381 familiares a la isla Soledad, en el año 1991, coordinado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, inspirado en razones humanitarias, y sin ningún tipo de inconvenientes.

Asimismo seis años más tarde, otro grupo de familiares de los soldados argentinos caídos viajó hacia el archipiélago para visitar el cementerio. Este se realizó en dos etapas[4] (La Nación, 25 de enero de 1997).

También, como antecedente, citamos la Declaración Conjunta[5], suscripta entre ambos países donde se dispuso la construcción de un cenotafio en el cementerio argentino de Darwin (Declaración Conjunta, 1999).

En general, al hacer referencia a la cooperación humanitaria, queremos señalar los esfuerzos realizados por los gobiernos argentinos y su par inglés en pos de gestionar: la visita de los familiares de los soldados caídos en Malvinas, la construcción de un monumento en honor a los soldados que allí descansan, y la identificación de los soldados argentinos en el cementerio Darwin -a raíz de un pedido de un grupo de familiares-.

En este trabajo se busca analizar cómo se ha desarrollado la cooperación humanitaria en torno a la Cuestión Malvinas entre Argentina y el Reino Unido durante las administraciones mencionadas.

Para la realización de este estudio se toman en consideración algunas definiciones de Política Exterior. De acuerdo a Marcelo Lasagna, la define como "aquella área de actividad gubernamental que es concebida como las relaciones entre el Estado y otros actores, en particular otros Estados (pero no exclusivamente), en el sistema internacional.

También plantea que la PE es un proceso continuo de decisiones. Los gobiernos plantean objetivos externos para cuya prosecución elaboran diversas estrategias. En este sentido la política externa es entendida como un plan o programa, que un gobierno determinado elabora en función de criterios contingentes y tradicionales" (Lasagna, 1995:389-390).

Por su parte, Velázquez Flores puntualiza que: "La política exterior está conforma por aquellas conductas, posiciones, actitudes, decisiones y acciones que adopta un Estado más allá de sus fronteras. Dicha política se sustenta en un proyecto de nación y depende de la capacidad de negociación internacional del Estado. El éxito de la política exterior descansa en circunstancias coyunturales tanto internas como externas que influyen en dicha capacidad" (Velázquez Flores, 2010: 20).

A su vez, Velázquez Flores señala que el interés nacional "es la meta fundamental de un Estado, encamina-

[3] Es necesario aclarar que el tema central que la discusión de la soberanía sobre las islas del Atlántico Sur y los espacios marítimos circundantes fue postergada para más adelante.

[4] Estos viajes fueron organizados por la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas, que congrega a unas 550 familias. Por otro lado, el traslado lo realizó una empresa chilena DAP, ya que fue una de las condiciones impuestas por el gobierno británico fue que la travesía no se realice en naves argentinas.

[5] La *Declaración Conjunta* fue suscripta el día el 12 de julio de 1999, entre el canciller Di Tella y ministro de Asuntos exteriores Robin Cook. Dicha Declaración dispuso, entre otras cosas, reanudar los vuelos entre el continente argentino y las islas Malvinas, y el compromiso de ambos gobiernos a estudiar un eventual desminado de las islas.

da a proporcionar los requerimientos sociales, políticos y económicos de su población. Está determinado por el momento histórico y las condiciones particulares de cada caso, no es permanente y cambia cuando las condiciones imperantes se modifican". Asimismo indica que los objetivos son los propósitos que un gobierno establece más allá de las fronteras nacionales para satisfacer las necesidades de la población. Los objetivos deben ser formulaciones concretas derivadas de los intereses nacionales y de la situación internacional del Estado (Velázquez Flores, 2005: 30).

Por último Velázquez Flores indica que la estrategia es una actividad específica que ayuda a alcanzar las metas de la política exterior. En el proceso del establecimiento de las estrategias, los diseñadores de la política exterior establecen quién, cuándo y cómo se llevará a cabo una acción (Velázquez Flores, 2005:31).

En relación al Derecho Internacional Humanitario (DIH), el Comité Internacional de la Cruz Roja[6] los concibe como un conjunto de normas que, por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados. El DIH suele llamarse también "derecho de la guerra" y "derecho de los conflictos armados". El DIH es parte del derecho internacional, que regula las relaciones entre los Estados. Está integrado por acuerdos firmados entre Estados –denominados tratados o convenios–, por el derecho consuetudinario internacional que se compone a su vez de la práctica de los Estados que éstos reconocen como obligatoria, así como por principios generales del derecho (CICR, 2005).

Este trabajo se divide en dos partes. En la primera se aborda las cuestión humanitaria durante las Presidencias de Cristina Fernández, en la segunda parte se estudia dicha problemática durante la actual administración de Mauricio Macri, y en último lugar se proponen algunas conclusiones.

La cuestión humanitaria en la política exterior argentina hacia Malvinas durante las gestiones de Cristina Fernández

La presidencia de Cristina Fernández, respecto a la cuestión Malvinas, continúo con la línea sostenida por el gobierno anterior de Néstor Kirchner pero endureciendo aún más la postura hacia Reino Unido. Puntualmente podemos observar esta posición en relación a los incidentes surgidos en el tema pesca, hidrocarburos, comunicaciones aéreas entre las islas y el continente[7], y frente a la realización de los ejercicios militares británicos en la zona de disputa.

Como parte de la estrategia implementada se produjo la sanción de normativas como la Ley N° 26.386 que contempló mayores penas a aquellas empresas que explotasen los recursos pesqueros en el área circundante a las islas Malvinas, sin la previa autorización del gobierno nacional, la Ley N° 26.659 que prevé sanciones de inhabilitación de hasta 25 años a aquellas compañías que no se ajusten a las normativas vigentes.

En sintonía con lo anterior la administración Fernández estableció el decreto N° 256/10, que estipuló que todo buque que transitara entre puertos argentinos y las islas del Atlántico Sur o atravesare aguas jurisdiccionales debían solicitar autorización a Argentina. Estas acciones tuvieron por finalidad frenar el avance británico en dicha área. En simultáneo se elevaron numerosas notas de protesta dirigidas hacia el gobierno inglés[8] e incluso la presidenta Fernández "amenazó" en Naciones Unidas con suspender el vuelo semanal que sale a las islas Malvinas, si el Reino Unido continuaba sin respetar las resoluciones de dicho organismo

[6] Definición extraída de la página del Comité Internacional de la Cruz Roja: www.icrc.org.

[7] Para un mayor desarrollo del tema Ver, APEA N° 14, La cuestión Malvinas en las políticas exteriores del gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández. Un estudio más allá de la soberanía, 27 de junio 2015. Disponible en: http://www.opeargentina.org/single-post/2015/06/27/APEA-14

[8] También se elevó un reclamo ante los países en el que tienen su domicilio dichas empresas, a las empresas que ayudan al traslado de esta plataforma, y a las que reciben concesiones para las tareas exploratorias. Desde el Palacio de San Martín se insistió en que estas acciones eran contrarias a las leyes y los Tratados internacionales, y las resoluciones de la ONU, en las que se estableció que ninguna de las partes podía llevar adelantes acciones unilaterales que modificaran la situación.

internacional. A su vez, Cancillería emitió notas de protestas a Londres por la realización de ejercicios militares con misiles efectuados en aguas cercanas a las islas Malvinas.

También, en los discursos pronunciados por Fernández se observó un tono más áspero, por ejemplo, en la toma de posesión como presidenta de la Nación, en el que calificó como "*irrenunciables e indeclinable*"[9] el reclamo de soberanía sobre las islas por parte de la República Argentina (Fernández, 2007).

Asimismo podemos mencionar que la estrategia aplicada consistió en otorgar mayor relevancia al ámbito multilateral, especialmente Naciones Unidas, como así también, la búsqueda de respaldos al reclamo argentino en los foros regionales y extra regionales en los que la Argentina forma parte. En concordancia con esto mencionamos las Declaraciones del Mercado Común del Sur (MERCOSU), Unión de las Naciones Sudamericanas (UNASUR), Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS), que expresaron la necesidad de que ambas partes retomen las negociaciones para encontrar una solución pacífica al conflicto.

Del mismo modo, observamos que los países del MERCOSUR y UNASUR han respaldado la posición de Argentina a través de diversas declaraciones en las que rechazaron las actividades petroleras realizadas en la Plataforma Continental argentina por el Reino Unido, ya que se oponen a las Resolución 31/49 de la Asamblea General de la ONU. Como así también estableció el impedimento del ingreso de buques que enarbolaban la bandera de las islas Malvinas (Bologna, 2012).

Otro ejemplo lo representó el Comunicado Especial sobre Malvinas emitido en diciembre de 2011, por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la cuestión de las islas Malvinas y el permanente interés en que los gobiernos de Argentina y el Reino Unido reanuden las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a dicha disputa (Cancillería argentina, 2014).

Por otro lado, señalamos que en su discurso del 1° de marzo de 2008, ante el Congreso Nacional, además de ratificar el carácter permanente de la demanda de soberanía, solicitó la autorización a Londres para que los familiares de los caídos en la guerra puedan viajar con motivo de la inauguración de un monumento en su memoria realizado en el cementerio de Darwin[10] (Bologna, 2006).

Dicho viaje se concretó, en dos etapas, en el mes de octubre del año 2009[11]. Este acontecimiento representó un importante logro para nuestro país ya que fue el resultado de varios años de intensas negociaciones entre Argentina y Reino Unido (Página 12, 26 de mayo 2009).

En la búsqueda de progresos en la causa humanitaria, el gobierno posibilitó el proceso de identificación de los 123 soldados argentinos que yacen en Darwin con la leyenda: "Soldado argentino solo conocido por Dios"[12], como consecuencia de un reclamo presentado por organizaciones y grupos de familiares[13]. Subra-

[9] Discurso de toma de posesión de Cristina Fernández ante el Congreso Nacional, el 10 de diciembre de 2007.

[10] En 2009, se inauguró en Darwin un cenotafio que tardó 6 años en construirse en el continente, a cargo de los arquitectos Mónica Cordero y Carlos D`Aprile, y que consta de dos muros curvos de 26 metros de desarrollo y una altura de 2 metros, con 24 placas que tienen grabados los nombres de los caídos en orden alfabético. En el centro de los muros se levanta una cruz de 3 metros y en el extremo derecho se encuentra la ermita donde fue entronizada una imagen de la Virgen de Luján que recorrió 63 mil kilómetros en el continente, desde la Quiaca hasta la Base Marambio en la Antártida. Allí se encuentran enterrados 237 combatientes -de los cuales 123 no están identificados.

[11] Esta misión fue organizada por la Asociación de Familiares de Caídos en Malvinas, y contó con el apoyo del gobierno nacional, en particular de la Cancillería a través de los Cascos Blancos argentinos.

[12] Durante el enfrentamiento murieron 225 británicos y 649 argentinos, 323 de los cuales perecieron por el hundimiento del buque ARA General Belgrano.

[13] En diciembre de 2011, la Comisión de Familiares se presentó a la CAUSA N° 9580/11 Caratulada: "NN s/ amparo Dte. CECIM" que tramitó por ante el Juzgado Nacional Criminal y Correccional N° 10, Secretaría N° 19, con el patrocinio del Dr. Francisco J. Pestanha. ABOGADO. T 37 F° 618. Lo hizo a través de su presidenta, Delmira Hansenclever de Cao, solicitando la identificación de las 123 tumbas.

yamos que la identidad de las víctimas en combate es un derecho amparado en el Derecho Internacional Humanitario.

Es en este marco que, en enero de 2013, la República Argentina y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) suscribieron un Acuerdo de Sede[14] que otorgó a esta institución facilidades en todo el territorio nacional para el normal desenvolvimiento de sus actividades, en el marco de su mandato internacional humanitario independiente, neutral e imparcial. La misión de evaluación se refiere a los aspectos vinculados al trabajo de identificación forense de los restos de los miembros de las Fuerzas Armadas inhumados en el cementerio de Darwin (Comunicados de Prensa Cancillería, 24 de enero de 2013).

Como podemos observar el tema humanitario representó una instancia relevante en la política exterior argentina, y en la cual ambos países adoptaron una postura más cooperativa, dejando de lado las rispideces existentes en los temas militares y económicos relacionados a la causa Malvinas. Asimismo, destacamos que estas temáticas poseen una especial relevancia en este período donde se manifestó, por parte del Poder Ejecutivo, un enérgico discurso en defensa de los intereses nacionales.

Cabe remarcar que la relación bilateral entre la Argentina y el Reino Unido se encuentra atravesada por una cuestión irresuelta que es la de la soberanía territorial y marítima sobre las islas del Atlántico Sur -sumado a los problemas vinculados a dicha controversia- ya que cada país sostiene posturas encontradas. El principio de la integridad territorial vs. el principio de la autodeterminación, que como recordamos este fue desestimando por Naciones Unidas para el caso Malvinas por tratarse de una población implantada.

LA CUESTIÓN HUMANITARIA EN LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA HACIA MALVINAS EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA GESTIÓN DE MAURICIO MACRI

Durante la Presidencia de Mauricio Macri observamos un giro en la estrategia hacia el tratamiento del reclamo por la soberanía de las islas Malvinas e islas del Atlántico Sur. Esta modificación buscó cambiar la imagen exterior de la Argentina con el Reino Unido, y además, bajar el tono de confrontación y dureza que caracterizó a la anterior gestión de Fernández. Al mismo tiempo, intentó instalar en la agenda bilateral todos los temas, incluyendo a Malvinas.

En sintonía con ello, destacamos que Macri incluyó dicha cuestión en su discurso de asunción como presidente ante la Asamblea Legislativa, y respecto a la cuestión de fondo, manifestó que no va a renunciar al reclamo de soberanía sobre las islas[15] (Macri, 2016).

También este tema figuró dentro de los ejes de política exterior diseñado por la ex ministra de Relaciones Exteriores, Susana Malcorra[16] -reemplazada por el actual Jorge Faurie, en junio de 2017.

Es en este marco que, Malcorra, sostuvo que la Argentina negociará sólo con el Reino Unido, y puntualizó que "tenemos un problema de diferencia con el Reino Unido, nuestro planteo va a ser siempre Estado a Estado; quién tiene al Reino Unido en su equipo, en su delegación, es una cuestión del Reino Unido. Pero, para nosotros, la contrapartida es el Reino Unido porque la discusión de soberanía es de país a país"[17] (Malcorra, 2016).

[14]En abril de 2012, la República Argentina envía a la Cruz Roja una solicitud del gobierno para facilitar la identificación de los restos de los soldados argentinos no identificados, enterrados en el cementerio de Darwin. Aceptaron la solicitud por su mandato humanitario, en consideración a las necesidades e intereses de las familias, de conformidad con las disposiciones aplicables del derecho internacional humanitario.

[15] Discurso del presidente Mauricio Macri en el acto de asunción ante la Asamblea Legislativa, 1 de marzo 2016. Disponible en: lanacion.com.ar

[16] Informe OPEA 376, desde 18/02/16 al 24/02/16. Observatorio de Política Exterior Argentina. Disponible en: opeargntina.org

[17] Ver, El Gobierno cambia la estrategia para encauzar el reclamo por Malvinas, La Nación, 7 de febrero de 2016.

Es en este marco que se nombró un nuevo embajador argentino en Londres, Carlos Sersale Di Cerisan. El representante diplomático encabezó la nueva estrategia, la cual incluye insistir a Gran Bretaña que desmilitarice la zona del Atlántico Sur y, además, conseguir un acuerdo con aval británico para que la Cruz Roja pueda identificar tumbas argentinas NN en el cementerio Darwin (La Nación, 7 de febrero de 2016).

En consonancia con los cambios de la nueva diplomacia argentina hacia Malvinas, el gobierno de Macri decidió quitar el rango de Secretaría[18] al departamento que se encargaba de las Islas Malvinas en la Cancillería, y transformarla en la Subsecretaría de Malvinas y Atlántico Sur. Sin embargo, desde el Palacio de San Martín se declaró que se mantendrá el reclamo de soberanía sobre las islas ante el Reino Unido[19].

También, en ocasión de la reunión del Comité de Descolonización (junio de 2016), Malcorra expreso que su gobierno busca una "agenda amplia" para discutir todos los temas con el su par inglés. Además, solicitó el cese de las actividades unilaterales de exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables en las islas, y a su vez expreso la necesidad de construir una cierta confianza.

Destacamos además la participación del reciente canciller Faurie en el Comité de los 24 (junio del 2017) donde solicito al Reino Unido finalizar los actos unilaterales en la zona bajo disputa, y al mismo tiempo defendió el principio de integridad territorial, en al cual se apoya la postura argentina.

Podemos observar que en estos primeros años de la Presidencia de Macri hubo un giro en la estrategia diseñada hacia Malvinas, respecto de Fernández. En este sentido el actual gobierno priorizó la relación bilateral con el Reino Unido y pareciera retomar un acercamiento similar al de los años 90, abandonando las rispideces que caracterizaron a su antecesor. Puntualmente en el tema comunicaciones aéreas, ambos gobierno retomaron el diálogo sobre esta problemática –que estuvo obstaculizada durante Fernández– y acordaron establecer vuelos a las islas Malvinas desde Chile o Brasil, con una escala en Buenos Aires. Aunque aún no se especifico la compañía encargada, esto implicaría una ampliación de la frecuencia aérea semanal.

En relación al tema de la pesca en el Atlántico Sur, se acordó la relevancia del intercambio de información relativa a los caladeros endicha zona, más específicamente a la migración del calamar Illex. También se discutió la necesidad de restablecer la Comisión de Pesca del Atlántico Sur –suspendida en el gobierno de Kirchner-, y además, la posibilidad de comenzar un proceso que conlleve a una administración pesquera regional para el Atlántico Sur. En paralelo, se comenzó a discutir las cuestiones hidrocarburíferas relacionadas al área bajo disputa.

En concordancia con esta política de acercamiento a Londres, y respecto a la cuestión humanitaria, indicamos que la gestión Macri continúo con lo pactado por su antecesor y avanzó en el proceso de identificación de los soldados. En este sentido, se llevo a cabo la misión técnica de evaluación por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) durante los meses de junio y julio de 2016, con los objetivos de exhumar las tumbas y analizar las muestras en el lugar junto a la documentación[20].

Con la finalidad profundizar las relaciones bilaterales mencionamos la firma de un Comunicado Conjunto –con fecha del 13 de septiembre de 2016- el cual reafirmó lo acordado respecto a los procedimientos que la Cruz Roja Internacional lleva a cabo en Darwin.

[18] Durante la presidencia de Fernández, en diciembre de 2013, se creó la "Secretaría para la Cuestión Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur" que dependía del Ministerio de Relaciones Exteriores, nombrando a Daniel Filmus como su secretario.

[19] Informe OPEA, 378 desde 03/03/16 al 09/03/16, Observatorio de Política Exterior Argentina. Disponible en www.opeargntina.org

20 En esta tarea también interviene el equipo argentino de Antropología Forense, el laboratorio de Genética Forense de Lancashire, Reino Unido, el laboratorio de Genérica Lidmo, de la ciudad de Córdoba, Argentina, y el Servicio de Genética Forense del Instituto de Ciencias Forenses de la Universidad de Santiago de Compostela, cuya labor consiste en realizar una doble comparación cruzada y a ciegas con las muestras de ADN Además, de acuerdo a lo estipulado, las partes no pueden dar a conocer a terceros ningún dato personal usado en el proceso, por ninguna causa. Tampoco se permitirá la presencia de medios de comunicación en el sitio de trabajo, en ninguna etapa del mismo.

En la misma sintonía se suscribió un Plan de Proyecto Humanitario[21], entre el vicecanciller Pedro Villagra Delgado[22], Alan Duncan, ministro de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad de Naciones para Europa y las Américas, y Peter Maurer, presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja. El cual indica que en conformidad al Derecho Internacional Humanitario, las Partes de un conflicto armado deben tomar todas las medidas factibles para averiguar lo acaecido con las personas reportadas desaparecidas a raíz del conflicto armado. Se firmó bajo la fórmula de salvaguardia de soberanía.

En este sentido, resaltamos que, si bien la cuestión Malvinas está presente en la agenda de política exterior de Macri, sin embargo ésta gestión no pretende que el tema Malvinas represente el único y exclusivo tópico de la agenda bilateral con Reino Unido. En consecuencia la actual administración buscó propiciar un clima de cooperación en todas las áreas- como lo mencionamos- incluyendo la humanitaria.

Como observamos ambos gobiernos acordaron dialogar y cooperar en todos los asuntos relativos al Atlántico Sur que fueran de mutuo interés. Señalamos que durante la Presidencia de Fernández estos asuntos, como pesca e hidrocarburos, representaron un motivo de conflicto, mientras que la actual gestión busca destrabar y lograr acuerdos.

También destacamos que, más allá de los buenos gestos por parte de la Argentina, el gobierno inglés continúo con la realización de ejercicios militares en la zona bajo disputa. En este sentido, a través de un Comunicado de la Cancillería -con fecha el 14 de octubre de 2016- nuestro país expresó su rechazo ante dichos acontecimientos.

Cabe remarcar que éstos incidentes son contrarios a las resoluciones de las Naciones Unidas y de los organismos regionales – como MERCOSUR, UNASUR, Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCA)- que instan a ambos países a reanudar las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía, así como a abstenerse de realizar actos unilaterales en los territorios y espacios marítimos bajo disputa.

Es menester mencionar que la Dirección Nacional de Control de Tránsito Aéreo informó sobre la realización de vuelos militares operados por la Real Fuerza Aérea británica entre aeropuertos brasileños y Monte Agradable (Islas Malvinas). Al respecto la Cancillería argentina le recordó al gobierno brasileño el compromiso de no receptar en sus aeropuertos y puertos aeronaves o buques ingleses de guerra apostados en las islas bajo disputa en concordancia con la posición adoptada por MERCOSUR y UNASUR[23].

Por su parte el gobierno brasilero alegó motivos “humanitarios” para permitir tales hechos. En este sentido señaló tres condiciones bajo las cuales Brasil acepta, excepcionalmente, vuelos militares británicos que hayan pasado o se dirijan a las islas Malvinas son: situaciones de emergencia humanitaria (las cuales incluyen eventual apoyo y mantenimiento de equipos de búsqueda y salvamiento que los británicos mantienen en las islas), casos de emergencia aeronáutica, y situaciones de emergencia médica (La Capital, 16 de mayo de 2017).

En relación a los respaldos internacionales mencionamos el reiterado apoyo a los derechos argentinos sobre Malvinas por parte de los países que conforman la CELAC -durante la V Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños- que se realizó en la República Dominicana (Cancillería argentina, 1° de enero 2017).

Por último podemos señalar que los funcionarios ingleses continúan sosteniendo –como históricamente lo han hecho- la defensa al derecho de la autodeterminación de los isleños. En este sentido, podemos citar al ministro de Defensa inglés, Michael Fallon, que durante una visita a las islas, defendió el derecho de los británicos que viven en el archipiélago argentino a determinar su propio futuro.

[21] Con fecha de 20 de diciembre de 2016.

[22] Asume tras la renuncia de Carlos Foradori, el 14 de diciembre 2016.

[23] Según datos oficiales durante la presidencia de Cristina Fernández, durante los años 2015 y 2016 (gestión de Dilma Rousseff) también se realizaron vuelos de este tipo.

Esta postura está en sintonía con la de los sucesivos gobiernos británicos- tanto pertenecientes al partido Conservador como Laborista- que han ignorado los reclamos de la Argentina y defienden los deseos de los descendientes británicos que habitan en las islas Malvinas que reclaman el principio de autodeterminación. Principio que la Argentina no reconoce por considerar a los isleños, población implatanda.

Como indicamos anteriormente, el gobierno de Macri giro hacia una política de acercamiento con su par inglés, pero esto no implicó la renuncia de los derechos soberanos argentinos sobre las islas, ni sobre los recursos naturales en la plataforma continental argentina. Sino que busco generar instancias de diálogo y entendimiento en todas áreas que se presentaban como problemáticas durante su antecesor.

CONCLUSIONES:

Observamos que la cooperación humanitaria se ha mantenido como un punto continuidad en la relación entre la Argentina y el Reino Unido, independientemente de cuál fuera la estrategia diseñada por los gobiernos de turno. Sin embargo, señalamos que durante la Presidencia de Fernández prevalecieron las rispideces y las diferencias entre las partes como puntualizamos en las cuestiones económicas y militares relacionadas al Atlántico Sur. En cuanto a la administración Macri, ésta trató de cambiar dicha política fomentando un acercamiento y diálogo a fin de destrabar estas problemáticas. Más allá de las diferencias entre las dos políticas exteriores argentinas, se desarrolló la cooperación en los temas de carácter humanitarios con el gobierno inglés.

En el caso Malvinas, podríamos observar que la cooperación humanitaria se desarrollo para la concreción objetivos determinados como: permitir los vuelos de los familiares hacia las islas, la construcción de un monumento en honor a los caídos en Darwin, y la autorización al Comité Internacional de la Cruz Roja para realizar tareas de identificación de los soldados en Malvinas.

También subrayamos la idea de la cooperación entre los estados como una herramienta para el logro fines comunes a nivel mundial, como la paz y otros asuntos concernientes al bienestar de la comunidad internacional, pero también como el logro de objetivos concretos y puntuales como los humanitarios que describimos en el presente trabajo.

Por último señalamos que las relaciones entre la Argentina y el Reino Unido se encuentran atravesadas por un conflicto de soberanía que lleva años sin solución y que ha generado fuertes rispideces entre ambos gobiernos. Pero al mismo tiempo, destacamos la voluntad de ambas partes por avanzar en la temática humanitaria, la cual también despierta algunos dilemas dentro de la sociedad argentina.

BIBLIOGRAFÍA

Bologna, Alfredo Bruno (1994). El conflicto de Malvinas en la Política Exterior Argentina, en *La política exterior del gobierno de Carlos Menem*. Tomo I. Rosario, Ediciones CERIR- Editorial UNR.

Bologna, Alfredo (2006). La cuestión Malvinas: una lectura desde lo económico, en *La Política Exterior del gobierno de Kirchner*. Rosario, Ediciones CERIR- Editorial UNR.

Bologna, Alfredo (2011). “Aislar a las islas Malvinas”, en *La Capital*, 24 de junio.

Bologna, Alfredo (2012). “El tratamiento del conflicto de las Islas Malvinas. Georgias del Sur y Sandwich del Sur en la UNASUR”. En *Humania del Sur*, año 7, N°13, julio-diciembre.

Lasagna, Marcelo (1995). “Las determinantes internas de la política exterior: un tema des cuidado en la teoría la política exterior”, Estudios Internacionales, Santiago.

Keohane. R. O. (1988). *Después de la Hegemonía: cooperación y discordia en la política económica mundial.* Editorial: Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina.

Pastor Riduejo, Juan A (2014). Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales. Tecnos.

Velazquez Flores, Rafael (2005), Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México. México: Plaza y Valdés- Universidad del Mar.

DECLARACIONES Y DISCURSOS OFICIALES

Discurso de Cristina Fernández en el acto de asunción ante el Congreso Nacional, el 10 de diciembre de 2007.

Discurso de Mauricio Macri en el acto de asunción ante la Asamblea Legislativa, 1 de marzo 2016.

OBSERVATORIOS

Observatorio de Política Exterior Argentina (OPEA). Análisis de Política exterior argentina-APEA N° 14, 27 de junio 2015. Disponible en: http://www.opeargentina.org/apea

Observatorio de Política Exterior Argentina (OPEA).Informe OPEA 376, desde 18/02/16 al 24/02/16. Disponible en: www.opeargentina.org

Observatorio de Política Exterior Argentina (OPEA).Informe OPEA, 378 desde 03/03/16 al 09/03/16. Disponible en www.opeargentina.org

Observatorios Malvinas. Disponible en: https://observatoriomalvinassite.wordpress.com

DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS

"Emotivo retorno de familiares de caídos que fueron a Malvinas", La Nación, 25 de enero de1997.

"Las ideas que maneja el gobierno para las Malvinas", Clarín, 6 de febrero de 2016.

"Gobierno cambia la estrategia para encauzar el reclamo por Malvinas", La Nación, 7 de febrero de 2016.

"Malvinas: la primera ministra británica instó a los isleños tener una buena relación con la Argentina", La Nación, 25 de diciembre de 2016.

PÁGINAS WEB CONSULTADAS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: www.mrecic.gov.ar

Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario: www.cerir.com.ar

Centro Argentino de Estudios Internacionales: www.caei.com.ar

Comité Internacional de la Cruz Roja: www.icrc.org/es.

Plataforma Continental Argentina: apéndice de disputa un soberana en el marco de las Naciones Unidas

Esteban Agustín Covelli[1]

Resumen:

El territorio argentino es uno de los más diversos que existen. No solo cuenta con un diagrama bicontinental, según se oficializó en el 2010, sino que históricamente se visualizó una plataforma continental que, en sus dimensiones, se aproxima a la superficie territorial del continente americano en sí.

Ahora bien, esta proyección y construcción de identidad y soberanía nacional, comenzando por la decisión política categórica, trae consigo procesos de investigación, gestión y negociación internacional para lograr el reconocimiento de la soberanía argentina en estos espacios. Uno de estos espacios es la Organización de Naciones Unidas, en su organismo especializado, el Comité de Plataforma Continental. Dependiente de la Asamblea General y basado en la Convención Internacional de Derecho de Mar, Montego Bay, en este organismo depositan todos los Estados miembros sus posiciones y reclamos con respecto a las delimitaciones de sus jurisdicciones soberanas –en lo que respecta a los espacios marítimos. Aquí es justamente donde la República Argentina desarrolla gran parte de sus reclamos soberanos y obtuvo el año pasado un fallo en el cual se reconoce gran parte de demandas.

Pero, como es conocido, el diferendo del Archipiélago Malvinas sigue vigente y es obstaculizado por la decisión de británica de no negociar. Esta situación se vio reflejada en el mencionado proceso de reconocimiento de la plataforma continental. El presente trabajo pretende describir cómo fue el proceso que terminó por delimitar la plataforma continental argentina hoy en día, teniendo en cuenta las posiciones británicas que problematizó su constitución.

La constitución de los Estados Nacionales implica, entre muchas acciones, delimitar sus límites para con el resto de los actores internacionales. Este no suele ser un proceso que se realiza fácilmente, sino que conlleva enormes esfuerzos de mediciones, trabajos geoestáticos y negociaciones internacionales. La misma definición de estos límites es lo que ha llevado, y puede que continúe llevando, a diferentes naciones a lamentables enfrentamientos armados. Así, la Argentina, ya con 200 años de edad, aún no tiene resuelto este problema.

Si bien, finalizando el siglo XX terminaron de delimitarse los límites con la nación vecina de Chile, proceso que hizo redoblar los tambores de guerra en la década del setenta, esto no significó que se hayan solucionado todos los problemas territoriales argentinos. Pues bien, uno de los más antiguos diferendos territoriales continúa más que vigente y presente en la conciencia de todos los argentinos: las Islas Malvinas, Geor-

[1] Universidad Nacional de Rosario, Esteban.covelli@gmail.com

gias del Sur y Sandwich del Sur (Islas del Atlántico Sur).

Este trabajo no trabaja directamente este tópico, sino que lo aborda tangencialmente a través de otra problemática que tiene la República Argentina. Esta refiere a sus derechos y obligaciones con respecto a sus espacios marítimos, particularmente con la Plataforma Continental (PC). Veremos, a través de la presentación, cómo fue la gestión histórica de la Argentina para asegurar sus derechos en este espacio y cómo fue entorpecida por la gestión de terceras potencias, particularmente por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

La preocupación y el trabajo sobre los territorios marítimos argentinos se pueden encontrar desde los inicios de su misma historia. Podemos hasta citar la creación de la Prefectura Naval Argentina que se puede ubicar como institución existente previa a la conformación del Virreinato del Rio de la Plata[2]. Si bien, como se acaba de mencionar, el trabajo sobre los espacios marítimos existió en toda la historia argentina, se destaca la obra del Almirante Storni, quien publicó por 1916 "Los intereses argentinos en el Mar". En su obra, completamente compenetrada por la idiosincrasia de la generación del ochenta, explicó el por qué los argentinos debían mirar hacia el océano y no encerrarse en las limitaciones del continente.

Con los escasos recursos de la época, Storni reconoció la suave pendiente existente bajo las aguas del mar argentino, al punto tal que, hasta el límite del llamado "escalón continental", la extensión territorial de la Patagonia se duplicaría. Esto contrasta con el caso chileno, por ejemplo, ya que aquel es muy empinado.

A su exiguo calado se le suma la configuración de los minerales en su lecho y su ubicación geográfica (en una región del hemisferio oceánico donde confluyen diferentes tipos de corrientes marítimas) (Storni; 1916) (Hang y Dojas; 2016). Estas particularidades le dan a esta región la posibilidad de la existencia de un ecosistema único y propio de esta región. En otras palabras, no se debe limitar la interpretación de la oportunidad de mayores espacios para la explotación de hidrocarburos, sino que se abren enormes posibilidades de estudio y explotación de recursos alternativos para industrias vitales para la vida humana, como la alimenticia y la medicinal.

De esta manera, el Almirante Storni impulsó una tradición argentina en la cual se observan celosamente los intereses nacionales en su dimensión marítima, tradición que se vio reflejada también en su ordenamiento jurídico. Entre ellos, podemos observar el decreto 1.386/44 y 14.708/46, las leyes 17.094/66 y 23.968/91, como también el Código Civil (tanto el viejo como el nuevo).

El evento que terminó por motivar el presente trabajo se presentó a principios del 2016. En esos momentos la Argentina estrenaba un nuevo gobierno y recibía a los presidentes de Francia y Estados Unidos. Por otro lado, en el contexto del Derecho del Mar, se presentaron en un mes dos momentos de tensión con el gobierno Chino debido a la presencia de pesqueros de esa nacionalidad dentro de la Zona Económica Exclusiva argentina. Pero al hecho al que se hace referencia es particularmente a la entrega de recomendaciones por parte de la Organización de Naciones Unidas en respuesta a la presentación argentina del 2009 con respecto a los nuevos límites de la Plataforma Continental.

Esta resolución fue presentada ante el mundo como un triunfo diplomático – jurídico de gran prestigio para la Argentina. Esta victoria también levantó diferentes testimonios –sobre todo en la prensa- de que "la ONU reconoce a las Islas Malvinas como argentinas". Pero, adelantando algunas conclusiones, los límites de la PC, como concepto jurídico, bajo jurisdicción argentina no deben ser entendidos directamente como una expansión territorial, en su sentido tradicional: la soberanía no se expande hacia nuevos espacios observables a simple vista, sino que el Estado adquiere derechos soberanos y responsabilidades sobre su plataforma continental.

[2] Según la página oficial de la Prefectura Naval Argentina, su antecedente inmediato se dio con la creación de la Capitanía de Puerto de la ciudad de Buenos Aires en 1756, encargada de la seguridad de la navegación y de los puertos.

Pero, en definitiva, la atribución de la PC a un Estado implica que el lecho y subsuelo es de su potestad y usufructo, y la polémica en cuestión se debe a una rápida lectura de la resolución, en donde se ignora el detalle brinda la misma sobre el detalle que se da en la misma sobre la existencia de una controversia previa y las consideraciones que se toman con respecto a esta.

LA PLATAFORMA CONTINENTAL EN LAS LEGISLACIONES ESTATALES

Si bien se mencionó que, en lo que respecta a la Argentina con sus derechos en su mar, se trabajó desde su nacimiento, las legislaciones específicas sobre esta se demoraron en aparecer. En parte puede ser entendido por su lenta organización o por la falta de originalidad. A pesar de este retraso, no se dejó de estar en la vanguardia legislativa ya en el siglo XX[3].

Así, el primer decreto que se destaca es aquel promulgado durante la presidencia del General Ramirez. En este documento estableció que los recursos mineros encontrados en el escalón continental son de interés estratégico para la República. Esto implicó la necesidad de la autorización por parte de los Ministerios de Marina y Guerra para su exploración y explotación. Este decreto fue se encontró en el comienzo de una cadena de instrumentos políticos y legales de diferentes de diferentes países para delimitar y declarar soberanía sobre los espacios submarinos.

De esta forma, en septiembre de 1945, Estados Unidos, bajo la presidencia de Truman planteó que los recursos naturales del suelo y del subsuelo de la plataforma continental en la alta mar más allá de la zona contigua pertenecen al Estado ribereño y están bajo su jurisdicción y control. La literatura general considera este hecho como el primer antecedente. Un mes después, el presidente Ávila Camacho de la república de Chile hizo lo propio (RIDRUEJO, 2001). A partir de estos ejemplos distintos países en vías de desarrollo comenzaron a realizar declaraciones e impulsar instrumentos legales, tanto nacionales como internacionales para que se les reconozcan sus derechos soberanos sobre el zócalo continental.

Retornando a la República Argentina, en el año siguiente el gobierno peronista explicitó en el decreto 14.708/46 la pertenencia a la soberanía de la Nación el Mar Epicontinental y la meseta submarina que guarda con el continente una estrecha unidad morfológica y geológica. Estas declaraciones no afectaron la libertad de navegación.

Para 1958, al finalizar la Primera Conferencia Internacional del Derecho del Mar, la figura legal de la Plataforma Continental se concreta en la Convención de Ginebra de (sobre PC).

> "a. el lecho del mar y el subsuelo de las zonas submarinas adyacentes a las costas pero situadas fuera de la zona del mar territorial, hasta una profundidad de 200 metros o, más allá de este límite, hasta donde la profundidad de las aguas adyacentes permita la explotación de los recursos naturales de dichas zonas;
>
> b. El lecho del mar y el subsuelo de las regiones submarinas análogas, adyacentes a las costas de islas" (Naciones Unidas, 1958)

En estas superficies, los Estados podían ejercer derechos de soberanía a los efectos de exploración y explotación de los recursos naturales de manera exclusiva e independientes de su ocupación real o ficticia, sin afectar el régimen de las aguas y espacio aéreo suprayacentes.

Unos años más tarde, en 1964, el parlamento del Reino Unido firmó el Continental Shelf Act. En la parte de los considerandos de esta ley se puede observar que los legisladores británicos se basaron mayormente en leyes previas del imperio que hacen referencia a la administración de recursos energéticos, particularmente de carbón y petróleo. De esta manera, se le atribuye al Ministerio de Energía las atribuciones necesarias

[3] Se debe destacar que, ante la falta de recursos para el trabajo y las dificultades de revisar legislación del siglo XIX, pueden existir decretos y leyes que se hayan pasado por alto.

para administrar la exploración y explotación de los recursos en el lecho y subsuelo más allá del mar territorial británico.

Volviendo a la República Argentina, en 1966 el presidente Onganía, observando la Convención de 1958, sancionó y promulgó con fuerza de ley que "la soberanía de la Nación Argentina se extiende asimismo al lecho del mar y al subsuelo de las zonas submarinas adyacentes a su territorio hasta una profundidad de doscientos metros o más allá de este límite, hasta donde la profundidad de las aguas suprayacentes permita la explotación de los recursos naturales de dichas zonas" (Decreto ley 17.094/66).

INSTITUCIONALIZACIÓN INTERNACIONAL DEL DERECHO DEL MAR

Como es conocido, el debate sobre una convención internacional que agrupe todo aspecto sobre el derecho marítimo no solo continuó sino que se profundizó para poder codificar las diferentes costumbres y tratados que hasta el momento regulaban las relaciones entre los Estados en el ambiente marítimo. Así se concluyó en 1982 en Montego Bay la Convención de Derecho de Mar, bajo el auspicio de las Naciones Unidas.

Particularmente lo que era la PC, hasta el momento tenía una viciada y con tendencias a interminables debates sobre los límites que debía tener la PC de cada Estado ribereño. El inconveniente se vio sobre todo a partir del hecho de que las tecnologías de perforación y explotación del lecho se encontraban en constantes avances, hecho que haría avanzar el límite de aquellos países que contasen con dicha tecnología y que otros que no la tuvieran, vieran que sus PC fueran explotadas por potencias extranjeras (RIDRUEJO, 2001). Es por esto que la Tercera Conferencia de Derecho de Mar, de 1982 en Montego Bay (CONVEMAR), tomó en consideración estos problemas.

La CONVEMAR, entonces, definió a la PC de la siguiente forma:

> "Artículo 76: Definición de la plataforma continental
>
> 1. La plataforma continental de un Estado ribereño comprende el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas que se extienden más allá de su mar territorial y a todo lo largo de la prolongación natural de su territorio hasta el borde exterior del margen continental, o bien hasta una distancia de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial(…).
>
> 3. El margen continental comprende la prolongación sumergida de la masa continental del Estado ribereño y está constituido por el lecho y el subsuelo de la plataforma, el talud y la emersión continental. No comprende el fondo oceánico profundo con sus crestas oceánicas ni su subsuelo (…)
>
> 5. Los puntos fijos que constituyen la línea del límite exterior de la plataforma continental en el lecho del mar, (…), deberán estar situados a una distancia que no exceda de 350 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial o de 100 millas marinas contadas desde la isóbata de 2.500 metros, que es una línea que une profundidades de 2.500 metros.
>
> 6. No obstante lo dispuesto en el párrafo 5, en las crestas submarinas el límite exterior de la plataforma continental no excederá de 350 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial...
>
> 7. El Estado ribereño trazará el límite exterior de su plataforma continental, cuando esa plataforma se extienda más allá de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base (…).
>
> 8. El Estado ribereño presentará información sobre los límites de la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (…) La Comisión hará recomendaciones a los Estados ribereños sobre las cuestiones relacionadas con la determinación de los límites exteriores

de su plataforma continental. Los límites de la plataforma que determine un Estado ribereño tomando como base tales recomendaciones serán definitivos y obligatorios (…)" (CONVEMAR, 1982)

Aquí se vuelve a destacar la particular configuración geográfica que posee el caso argentino, donde la pendiente de la plataforma es muy leve, generando una de las PC más extensas del mundo y, ante esta inmensidad, la necesidad de realizar trabajos de medición para poder delimitar lo más precisamente posible los alcances jurisdiccionales del Estado.

La misma CONVEMAR es muy específica con respecto a los derechos de soberanía que le son otorgados al Estado ribereño por esta figura. Estos se limitan a la exploración y explotación de los recursos naturales comprendidos en el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas adyacentes a su mar territorial. Esto no abarca la superficie del mar ni sus aguas[4]. Por ende, hay que comprender que los derechos circulación y pesca se encuentran liberados para toda nación del mundo, esto es debido a que la condición jurídica de las aguas suprayacentes de la PC no es afectada por los derechos del Estado ribereño[5].

Por esto, se puede decir que la riqueza geopolítica de una gran PC no es la posesión misma, sino el acceso exclusivo y limitado poder de policía a las reservas de recursos naturales y posibilidades de investigación científica sobre dichos lechos- como así también la gestión y reglamentación de la construcción de infraestructuras (cableado e islas artificiales). En el caso particular argentino, no sólo es conocido el potencial de hallar reservas de hidrocarburos, sino también por la biodiversidad que habita en dicha superficie, importante -por ejemplo- para industrias como la farmacéutica, y vetas de diferentes tipos de minerales.

La nueva legislación internacional trajo a colación la aparición de leyes dentro de los Estados, que ratifican y reglamentan para sus jurisdicciones los nuevos parámetros. Sin mucho detalle, se puede mencionar la Continental Shelf Act 1989 del Reino Unido, que continúa haciendo referencia a cuestiones de hidrocarburos y no parece exceder el territorio que comprende las islas británicas.

En el caso de la Argentina, se sancionó ley 23.968 en 1991. Sus artículos fijan los puntos de a usar de referencia para medir la línea de base de los espacios marítimos argentinos (aguas interiores, mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva y PC) basándose en los criterios exigidos por la CONVEMAR. Además, en esta ley se destacan otros tres puntos: la declaración de la exclusividad del derecho del estado argentino sobre "construir, autorizar y reglamentar la construcción, el funcionamiento y la utilización de todo tipo de instalaciones y estructuras, ejerciendo sobre las mismas su jurisdicción exclusiva, inclusive en materia de leyes y reglamentos en materia fiscal, aduanera, sanitaria y de inmigración".

Además, esta ley modifica cuatro artículos del Código Aduanero argentino, dándole una especie de tratamiento como de zona aduanera especial[6]. Finalmente, ordena al Servicio de Hidrografía Naval editar y ac-

[4] CONVEMAR, 1982. Artículo 77: Derechos del Estado ribereño sobre la plataforma continental: 1. El Estado ribereño ejerce derechos de soberanía sobre la plataforma continental a los efectos de su exploración y de la explotación de sus recursos naturales. 2. Los derechos a que se refiere el párrafo 1 son exclusivos en el sentido de que, si el Estado ribereño no explora la plataforma continental o no explota los recursos naturales de ésta, nadie podrá emprender estas actividades sin expreso consentimiento de dicho Estado. 3. Los derechos del Estado ribereño sobre la plataforma continental son independientes de su ocupación real o ficticia, así como de toda declaración expresa. 4. Los recursos naturales mencionados en esta Parte son los recursos minerales y otros recursos no vivos del lecho del mar y su subsuelo, así como los organismos vivos pertenecientes a especies sedentarias, es decir, aquellos que en el período de explotación están inmóviles en el lecho del mar o en su subsuelo o sólo pueden moverse en constante contacto físico con el lecho o el subsuelo

[5] CONVEMAR 1982: Artículo 78 Condición jurídica de las aguas y del espacio aéreo suprayacentes y derechos y libertades de otros Estados 1. Los derechos del Estado ribereño sobre la plataforma continental no afectan a la condición jurídica de las aguas suprayacentes ni a la del espacio aéreo situado sobre tales aguas. 2. El ejercicio de los derechos del Estado ribereño sobre la plataforma continental no deberá afectar a la navegación ni a otros derechos y libertades de los demás Estados, previstos en esta Convención, ni tener como resultado una injerencia injustificada en ellos.

[6] "Artículo 585.- La extracción efectuada desde el mar territorial argentino, desde la zona económica exclusiva argentina o desde el lecho o subsuelo submarinos sometidos a la soberanía nacional de mercadería originaria y procedente de los mismos con destino al

tualizar las cartas con los nuevos límites. Para este comando, la Servicio debe llevar a cabo una recopilación de datos oceanográficos. Particularmente, mediante la Ley N° 24.81511 se creó la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA) como una comisión interministerial, bajo la dependencia directa del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, e integrada también por el Ministerio de Economía y Producción y el Servicio de Hidrografía Naval.

Justamente, con respecto al último punto, luego de años de trabajo, en el 2009, la Comisión Nacional del Límite Exterior de la PC presentó ante la comisión de las Naciones Unidas el último estudio sobre la isóbata de 2.500 metros para su evaluación y aprobación. Luego de unas jornadas de debate, la mencionada comisión procedió a aprobar la generalidad de los límites propuestos por la delegación argentina junto a otras propuestas de terceros países para con sus propias PC.

Para finalizar la revisión de los antecedentes legislativos en la materia, se puede mencionar el artículo 235 del actual Código Civil y Comercial, determina al mar territorial hasta la distancia que determinen los tratados internacionales y la legislación especial, sin perjuicio del poder jurisdiccional sobre la zona contigua, la zona económica exclusiva y la plataforma continental como bienes pertenecientes al dominio público, excepto lo dispuesto por leyes especiales.

Hasta este punto, habiendo realizado un repaso superficial de las legislaciones que cada Estado incorporó a su corpus jurídico, y los instrumentos que fueron evolucionando en el ámbito internacional, podemos destacar una importante dedicación que tuvo la Argentina con respecto a delimitar su PC.

GESTIONES REALIZADAS ANTE LA ONU

Este es el punto que motivó el presente trabajo. Para facilitar la implementación de la CONVEMAR, particularmente el establecimiento de los límites exteriores de la PC más allá de las 200 millas marinas, las Naciones Unidas crearon la Comisión de Límites de la PC (CLCS por sus siglas en inglés). Esta comisión tiene como misión realizar recomendaciones a los estados costeros para el establecimiento de límites. Éstas tienen como fin lograr la justa delimitación de los límites entre Estados con costas opuestas y/o adyacentes.

Entonces, para poder ser analizado por la comisión y obtener el reconocimiento de la misma, los Estados parte interesados deben hacer entrega de presentaciones en las que se describan los límites propuestos por estos –siguiendo los criterios científicos y técnicos enunciados en la CONVEMAR y por las reglamentaciones de la CLCS. Así, el 21 de abril del 2009, la República Argentina presentó ante dicha comisión el informe con los resultados de las investigaciones realizadas por el Instituto Geográfico Nacional conjunto a la Armada Argentina en la cual se planteaban nuevos límites para la PC, aumentándola un 35%.

---

extranjero o a un área franca, se considera como si se tratare de una exportación para consumo efectuada desde el territorio aduanero general."

"Artículo 586.- La importación para consumo al territorio aduanero general o especial de mercadería originaria y procedente del mar territorial argentino, de la zona económica exclusiva argentina o del lecho o subsuelo submarino sometidos a la soberanía de la Nación, se halla exenta del pago de los tributos que la gravaren y de la aplicación de prohibiciones de carácter económicos."

"Artículo 587.- La exportación para consumo efectuada desde el territorio aduanero general o especial al ámbito del mar territorial argentino, de la zona económica exclusiva argentina o del lecho o subsuelo submarinos sometidos a la soberanía de la Nación, está exenta del pago de los tributos que la gravaren y de la aplicación de prohibiciones cuando la mercadería se destinare a ser empleada o consumida en una actividad de exploración, explotación, cultivo, transformación, elaboración, mezcla o cualquier otro tipo de operación a desarrollarse en dichos ámbitos."

"Artículo 588.-El Poder Ejecutivo podrá establecer con relación a todo o parte del mar territorial argentino, de la zona económica exclusiva argentina y del lecho o subsuelo submarinos sometidos a la soberanía nacional, la aplicación total o parcial del régimen general arancelario y de prohibiciones a la introducción de mercadería procedentes del extranjero o de un área franca."

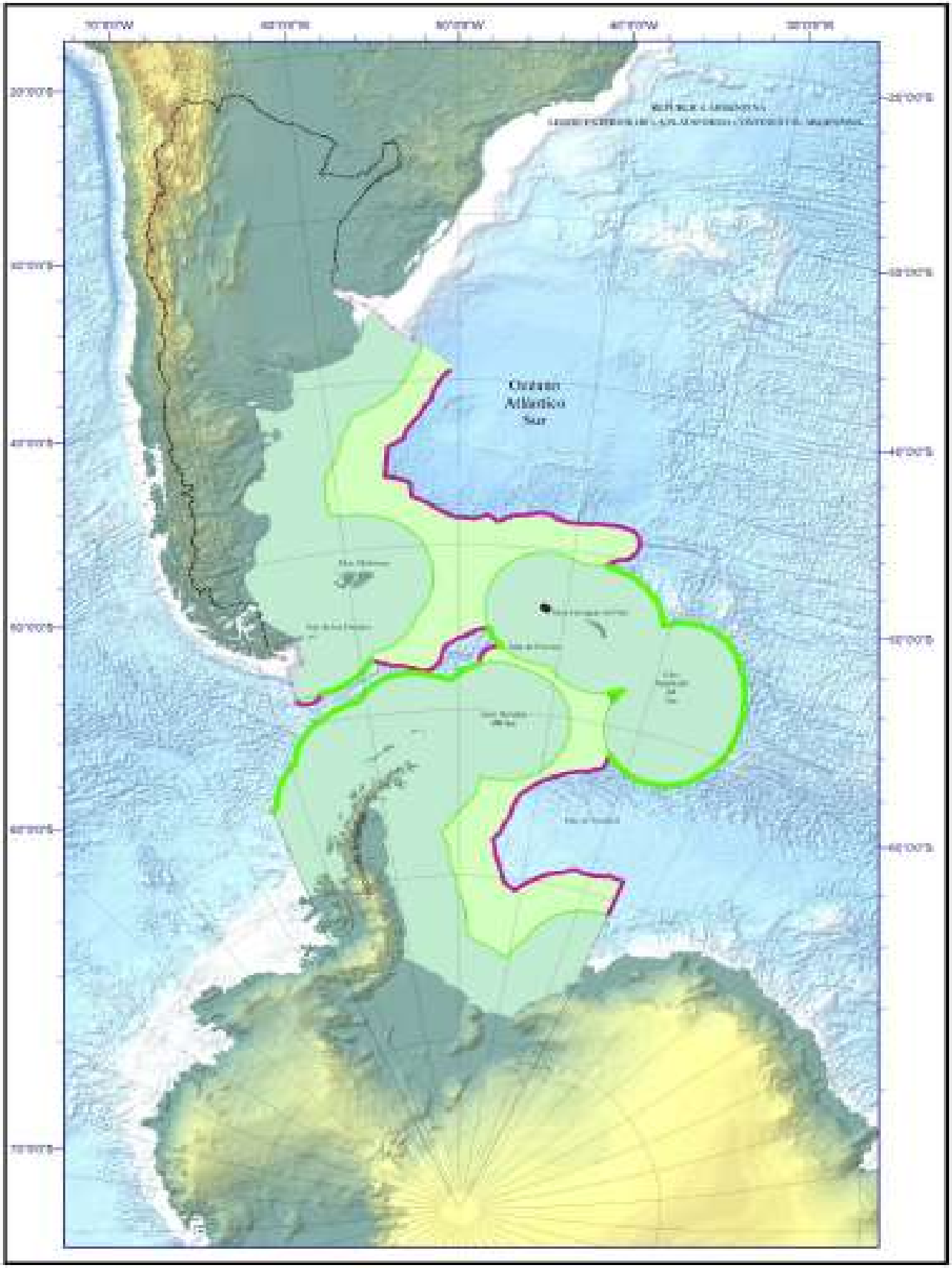

Ilustración 1: Mapa que diferencia las zonas comprendidas entre la línea de base y las 200Mn y entre esta última y el límite exterior (Argentina 2009)

El primer vecino que planteó un punto a destacar fue la delegación uruguaya que, con una nota escrita, en

referencia a la presentación argentina, se respeta el espíritu establecido en el Tratado del Rio de la Plata y su frente marítimo (del 19 de noviembre de 1973) (CLCS/64), por lo que la propuesta del límite exterior no causa inconvenientes. En el mismo informe argentino se planteó la posibilidad de una controversia:

> "El límite exterior de la plataforma continental de ambos países en la zona limítrofe deberá estar representado por una línea que una el punto más meridional del límite exterior de la presentación del Uruguay, que se ajuste a las normas de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, con el punto más septentrional del límite exterior de la presentación argentina que se ajuste a las mismas normas, respetando la distancia entre uno y otro dispuesta en el artículo 76.7 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar" (Presentación Argentina, 2009:6).

El mismo documento argentino también mencionó que los límites entre el Estado argentino y el chileno se encuentran establecidos y regulados a través del Tratado de Paz y Amistad de 1984.-

Luego, en cada sesión de la CLCS la delegación argentina se presentó a realizar defensa de su postura. Así, el 26 de agosto del mismo año, la delegación argentina realizó una exposición ante el organismo. Durante la misma se destacó la controversia existente con el Reino Unido por las Islas Malvinas por lo que se ratificó "su legítima e imprescriptible soberanía (argentina) sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional"(CLCS; 2009:17). De esta forma el representante argentino manifestó su reserva a la nota verbal británica presentada el 6 de agosto. La CLCS tomó nota de la existencia de una dificultad para el estudio y aprobación de la presentación argentina.

Estas notas verbales influyeron en el criterio de la Comisión, que encontró- de acuerdo a su reglamento- que "no se hallaba en condiciones de examinar ni calificar las partes de la presentación que fuesen objeto de controversia" (CLCS; 2009:17). Por este motivo, decidió que se encargaría a una Subcomisión que actúe en consecuencia.

En ese momento, también, se descartó la competencia de la comisión para examinar las partes de la presentación que hacen referencia a los territorios antárcticos. En este caso, la CLCS tomó en consideración las notas enviadas no solo por Argentina y el Reino Unido, sino que también por Estados Unidos, la Federación Rusa y el tratado antárctico.

Se debe apuntar que la delegación británica hizo su propia presentación ante la CLCS para los límites de la PC que refiere al territorio malvinense (incluidas las islas Sandwich del Sur y Georgias del Sur) el día 11 de mayo del 2009, es decir, unos 20 días después que la Argentina. En esta presentación se toma nota que el Reino Unido realizó notas hacia la CLCS durante el 2008.

En ambas presentaciones se hicieron menciones de la posibilidad de encontrar algún obstáculo. En la Argentina se hizo mención a la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, donde se ratifica la legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgiasdel Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte del territorio nacional. También recordó en su documento que las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, entre otros foros internacionales, reconocen la existencia de la disputa sobre este territorio. Además, se recordó que, al momento de firmar la CONVEMAR, la Argentina expresó sus reservas de la siguiente manera:

> "…d) La ratificación de la Convención por parte del Gobierno Argentino no implica aceptación del acta final de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar y a ese respecto la República argentina como lo hiciera en su declaración escrita del 8 de diciembre de 1982 (A/CONF.62/WS/35), hace expresa su reserva en el sentido de que la res. III, contenida en el anexo I de dicha acta final no afecta en modo alguno la "Cuestión de las Islas Malvinas", la cual se encuentra regida por las resoluciones y decisiones específicas de la Asamblea General de las Naciones Unidas 2065 (XX),15 3160 (XXVIII),16 31/49,17 37/9,18 38/12,19 39/6,20 40/21,21 41/40,22 42/1923, 43/25,24

44/406, 47/408, y 48/408 adoptadas en el marco del proceso de descolonización. En este sentido y teniendo en cuenta que las Islas Malvinas, Sandwich del Sur y Georgias del Sur forman parte integrante del territorio argentino, el Gobierno argentino manifiesta que en ellas no reconoce ni reconocerá la titularidad ni el ejercicio por cualquier otro Estado, comunidad o entidad de ningún derecho de jurisdicción marítima que pretenda ampararse en una interpretación de la res. III. que vulnere los derechos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Sandwich del Sur y Georgias del Sur y las áreas marítimas correspondientes. Por consiguiente, tampoco reconoce ni reconocerá y considerará nula cualquier actividad o medida que pudiera realizarse o adoptarse sin su consentimiento con referencia a esta cuestión, que el gobierno argentino considera de la mayor importancia…" (Argentina; 2009:8)

En cambio, el documento británico reconoció que su presentación parical es también materia de la presentación argentina. Pero, citando al reglamento de la CLCS, afirmó que la presentación parcial no perjudicaría aquellos temas relacionados con la delimitación de límites entre el Reino Unido y algún otro Estado (Reino Unido; 2009).

La comisión, entonces, observó ambas posturas y tomó nota de toda comunicación formal e informal enviada por las delegaciones y concluyó, según el informe del 30 de abril del 2010, documento CLCS/66, de conformidad con su reglamento, no podía examinar ni calificar la presentación británica (CLCS; 2010). Posterior a esta declaración, y hasta el momento, no se encontraron nuevos documentos que hagan referencia a la solicitud británica.

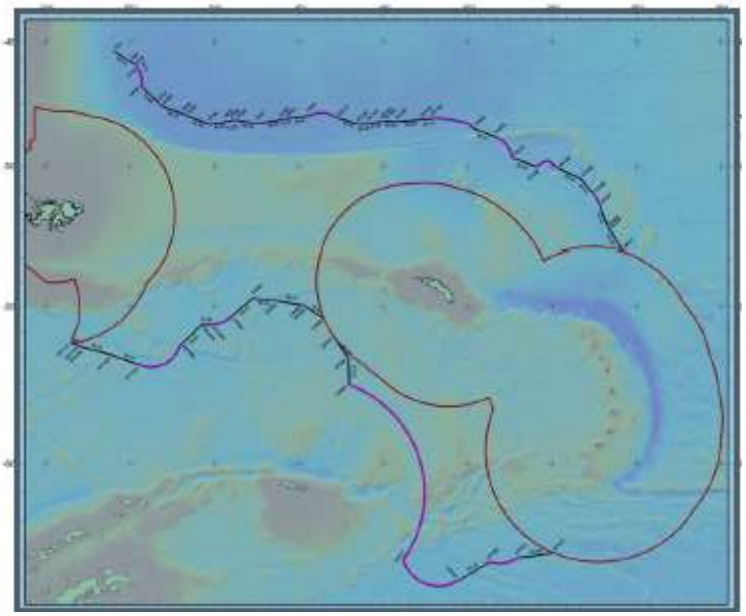

Ilustración 2: Límite exterior de la plataforma continental más allá de las 200 millas de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur (Reino Unido, 2009)

A pesar de esta resolución, recién en 2012 se conformó la subcomisión que examinaría la solicitud argentina. Entonces, el Gobierno argentino solicitó a la CLCS que se le diera una audiencia para una nueva exposición. En la misma, se reiteraron las exposiciones realizadas en el 2009 y se agregaron detalles técnicos que no modificaban el borde exterior del límite. Luego, la subcomisión llamó en reiteradas oportunidades a la delegación argentina para que le aclarase puntos de índole técnica, los cuales fueron respondidos sin problema.

El 27 agosto de 2015 la subcomisión presentó un anteproyecto de recomendaciones a la Comisión. Ese mismo día, la Comisión volvió a recibir a la delegación argentina, la cual en su exposición abordó cuestiones científicas y técnicas relacionadas con su presentación e indicó las esferas en las que estaba de acuerdo con las opiniones y conclusiones generales de la subcomisión derivadas del examen de la presentación. También indicó las esferas en las que no se había alcanzado un acuerdo.

En la comunicación a la prensa de la CLCS del 28 de marzo del 2016, se informó que la comisión aceptó la mayoría de los puntos de la presentación de la República Argentina. Este fue un hito de una enorme importancia geopolítica, ya que pone bajo jurisdicción argentina la potencialidad de administrar, proteger y explotar bajo sus leyes recursos minerales, vegetales y animales que antes se encontraban bajo el régimen de Alta Mar. Ahora bien, este comunicado de prensa realiza una excepción a la aprobación:

> "With regard to the recommendations in respect of the submission made by Argentina, it is recalled that, previously, the Commission had already decided that it was not in a position to consider and qualify those parts of the submission that were subject to dispute and those parts that were related to the continental shelf appurtenant to Antarctica (see CLCS/64, paras. 76 and 77 and CLCS/76 para. 57)" (Naciones Unidas, 2016).

Para mencionarlo de manera más gráfica, el límite exterior de la plataforma continental de todo el territorio argentino está formado por 6336 y la superficie de la misma es de aproximadamente 1.782.500 km2 (Ministerio de Defensa, 2010:50). Considerando que la superficie emergida de la República Argentina es de 3.761.274 km² (2.791.810 km² corresponden al Continente Americano y 969.464 km al Continente Antártico e islas australes) (IGN, 2016), la superficie sumergida que se encuentra bajo su jurisdicción es prácticamente el 50% (47,39%). En otras palabras, la superficie sumergida comprende un tercio de la superficie total de la República Argentina.

Según el informe de Progresos en la labor de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, en la exposición de su presidente se detalla que:

> "el 11 de marzo de 2016 la Comisión aprobó sin proceder a votación las recomendaciones formuladas por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental con respecto a la presentación hecha por la Argentina el 21 de abril de 2009 en su versión enmendada. Un miembro de la Comisión, que no objetaba a la aprobación de las recomendaciones sin proceder a votación, opinó que, pese a que el Estado ribereño tenía derecho a recurrir a la posibilidad de utilizar pruebas contrarias a la norma general al determinar el pie del talud continental, también tenía la obligación de demostrar que, en esos casos, la norma general no permitía ubicarlo de manera fiable. En su opinión, ello no quedaba adecuadamente demostrado. De conformidad con el artículo 6, párrafo 3, del anexo II de la Convención, las recomendaciones, incluido un resumen de ellas, se presentaron por escrito al Estado ribereño y al Secretario General el 28 de marzo de 2016." (CLCS, 2016:5)

Como podemos ver en el detalle de las sesiones de la Comisión, la aprobación del documento presentado por la Argentina hacía 6 años fue realizada sin proceder a votación. Sin llegar a la necesidad de llegar a ese paso, se puede observar que las recomendaciones de la subcomisión a partir del informe argentino fueron aceptadas por consenso, aunque con dos observaciones pertinentes: uno de índole técnico que no influyó en la decisión final, sobre la metodología de medición no tradicional en ciertos puntos del límite exterior; y, la decisión de no examinar ni calificar aquellos territorios que se encuentran en disputa.

CONCLUSIONES

Es evidente que el pueblo argentino le ha dado su merecida importancia a la PC a través de su corta historia. Fue pionera en los reclamos y declaraciones sobre la misma, dejando rastros en toda su historia legislativa. Por otro lado, estas palabras siempre fueron sustentadas por acciones, desde estudios oceanográficos desde el Servicio Hidrográfico Naval, asistido por la Armada Argentina y Prefectura Naval Argentina, como también en la exploración y explotación de hidrocarburos por la entidad de bandera, Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Entonces, lo que se puede llamar la "cuestión de zócalo continental" es una materia tratada como política de Estado y como un asunto de interés nacional, trascendiendo las banderas políticas de los diferentes gobiernos.

En síntesis, la resolución de la Comisión de las Naciones Unidas brindó a la Argentina derechos sobre un extenso territorio, expandiendo su PC un 33%, la cual rodea las islas Malvinas. Pero esto no significa que sea soberana sobre las aguas que la rodean, ni tenga estos mismos derechos en el lecho sobre la cual están asentadas las islas, ya que la misma declaración de la ONU se reconoce incapaz de decidir sobre estas superficies al existir todavía un conflicto de intereses entre dos Estados aún sin resolver, como también

agregó que los reclamos sobre los territorios antárticos se encuentran supeditados a los límites impuestos por el tratado antártico.

Este punto recuerda que el diferendo con el Reino Unido continúa bloqueando no solo la integridad territorial argentina, sino el acceso y protección de los espacios marinos que no son solo derecho sino responsabilidad el Estado argentino.

BIBLIOGRAFÍA:

HANG, JULIO A; DOJAS, ALBERTO E. (2016). *El Atlántico Sur como escenario estrátegico*. Disponible en http://www.aedojas.com.ar/images/archivos/2016-HANG-DOJAS-ATLANTICO-SUR.pdf (Fecha de consulta: 16/08/2017)

HINDRYCKX, DANIEL F. (2010). *Atlántico Sur, la Plataforma Continental en el contexto de los estados ribereños.* Boletín del Centro Naval, Número 827, MAY / AGO 2010, Buenos Aires.

PERÓN, JUAN DOMINGO (2006a [1974]) *Modelo Argentino Para el Proyecto Nacional Parte I*. Buenos Aires: Instituto Nacional "Juan Domingo Perón" de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas

PERÓN, JUAN DOMINGO (2006b [1974]) *Modelo Argentino Para el Proyecto Nacional Parte II.* Buenos Aires: Instituto Nacional "Juan Domingo Perón" de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas

RIDRUEJO, J. A. P. (2001) *Curso de derecho internacional público y organizaciones internacionales*. 8va Edición. Madrid: Tecnos.

STORNI, SEGUNDO R. (2009 [1916]), *Intereses Argentinos en el Mar*. Buenos Aires: Armada Argentina

SYMMONS , C. R. (1979) *British Off-Shore Continental Shelf and Fishery Limit Boundaries: An Analysis of Overlapping Zones.* The International and Comparative Law Quarterly Vol. 28, No. 4 (Oct., 1979), pp. 703-733 Disponible en http://www.jstor.org/stable/758818?seq=1#page_scan_tab_contents (consultado el 28/08/2017)

SUAREZ, SUZETTE V. (2010), "Commission on the limits of the Continental Shelf". En von Bogdandy A. y Wolfrum, R. (eds). *Max Planck Yearbook of United Nations Law*. Volumen 14, 2010, pags. 131-168, Holanda

Ministerio de Defensa, 2010. *Libro Blanco de la Defensa*, Buenos Aires, ISBN 978-987-25356-7-4

Documentos de Naciones Unidas

Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Montego Bay 30 de abril de 1982. Disponible en (fecha de consulta 25/07/2016):

http://www.un.org/Depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf

Convención de las Naciones Unidas sobre la Plataforma Continental, Ginebra 1958. Disponible en http://editguardacostaspna.org.ar/archivos/espacios-maritimos/convencionplataformacont.pdf (fecha de consulta 28/08/2017)

República Argentina (2009) Presentación Argentina del Límite Exterior de la Plataforma Continental. Disponible en (fecha de consulta 26/07/2016):

http://www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/arg25_09/arg2009e_summary_esp.pdf

Reino Unido (2010) Submission to the Comission on the Limits of the Continental Shelf in respect of Falk-

land Islands, South Georgia and South Sandwich Islands (2010). Disponible en http://www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/arg25_09/arg2009e_summary_esp.pdf (Fecha de Consulta: 29/08/2017)

Naciones Unidas (2016). *Commission on Limits of Continental Shelf Concludes Fortieth Session*, SEA/2030 28 de Marzo 2016. Disponible en: http://www.un.org/press/en/2016/sea2030.doc.htm

Comisión de Límites de la Plataforma Continental (2009). Progresos en la labor de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental. CLCS/64 1 de Octubre 2009. Disponible en (Fecha de consulta 25/07/20016): https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/536/24/PDF/N0953624.pdf?OpenElement

Comisión de Límites de la Plataforma Continental (2010). Progresos en la labor de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental. CLCS/66. 30 de abril de 2010. Dispoible en (Fecha de consulta 29/08/2017): https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N10/338/00/PDF/N1033800.pdf?OpenElement

Comisión de Límites de la Plataforma Continental (2012). Progresos en la labor de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental. CLCS/76 5 de Septiembre 2012. Disponible en (Fecha de consulta 25/07/20016):

https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N12/498/94/PDF/N1249894.pdf?OpenElement

Comisión de Límites de la Plataforma Continental (2015). Progresos en la labor de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental. CLCS/90 1 de octubre 2015. Disponible en (Fecha de consulta 25/07/20016):

https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/297/42/PDF/N1529742.pdf?OpenElement

Comisión de Límites de la Plataforma Continental (2016). Progresos en la labor de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental. CLCS/93 18 de abril de 2016. Disponible en (Fecha de consulta 25/07/20016):

https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N16/108/91/PDF/N1610891.pdf?OpenElement

Se presentó el nuevo límite exterior de la plataforma continental argentina. (2016, 28 de marzo) Telam. Disponible en (fecha de consulta 25/07/2016):

http://www.telam.com.ar/notas/201603/141077-malcorra-limite-de-plataforma-continental.html

Cameron minimizó la decisión de la ONU sobre la Plataforma Continental Argentina. (2016, 29 de marzo). Perfil. Disponible en (fecha de consulta 25/07/2016):

http://www.perfil.com/internacional/Reino-Unido-minimizo-la-decision-de-la-ONU-sobre-la-Plataforma-Continental-Argentina-20160329-0037.html

"Nos quieren quitar eso que tenemos y ser la puerta de entrada al continente antártico" (2016, 25 de julio) Diario del Fin del Mundo. Disponible en (consultado el 26/07/2016): http://www.eldiariodelfindelmundo.com/noticias/2016/07/25/67547-nos-quieren-quitar-eso-que-tenemos-y-ser-la-puerta-de-entrada-al-continente-antartico

Recursos legales:

Decreto número 1.386/44, del 24 de enero 1944, Presidencia de la Nación. Disponible en

http://editguardacostaspna.org.ar/archivos/espacios-maritimos/DECRETO_138644_1470846.pdf (Fecha Consulta 25/07/2016)

Decreto número 14.708/46, del 11 de octubre 1946, Presidencia de la Nación. Disponible en:

http://editguardacostaspna.org.ar/archivos/espacios-maritimos/DECRETO_138644_1470846.pdf (Fecha consulta 25/07/2016)

Ley 17094 sobre Soberanía Argentina en el Mar, 10 de enero 1967, Poder Ejecutivo Nacional

Ley 26918 de Espacios Marítimos, 5 de diciembre 1991, Honorable Congreso de la Nación Argentina

Ley 24.543 de Ratificación de Convención del Derecho del Mar, 13 de septiembre de 1995, Honorable Congreso de la Nación Argentina

PÁGINAS WEB:

Instituto Geográfico Nacional: http://www.ign.gob.ar/

Información Legislativa y Documental: http://www.infoleg.gob.ar/

Información Legislativa y Documental británica: http://www.legislation.gov.uk/

Comisión de Límite Exterior de Plataforma Continental- ONU: http://www.un.org/depts/los/

Prefectura Naval Argentina: http://www.prefecturanaval.gov.ar/

Brasil y la Cuestión Malvinas: las relaciones argentino-brasileñas y el reclamo sobre las islas del Atlántico Sur antes del golpe cívico-militar de 1976

Raphael Fernandes Vieira[1]

RESUMEN

Los sucesivos gobiernos brasileños han apoyado a Argentina en el reclamo de los derechos sobre Malvinas desde 1833, durante el período imperial. La posición de Brasil se mantuvo a pesar de la rivalidad entre los dos países sudamericanos y de los cambios y transformaciones que han sufrido ambos los países, ultrapasando los varios enfrentamientos entre sus fuerzas en la región del Plata en el siglo XIX y las profundas diferencias y desconfianzas durante más de la mitad del siglo XX, lo que presupone una coherencia en la postura brasileña. Este trabajo se propone a analizar las motivaciones e intereses brasileños al defender la Cuestión Malvinas, incluso en los momentos donde los vecinos argentinos eran vistos más como adversarios que aliados, además de ver la evolución del tema y las acciones relacionadas con el mismo al largo de los años comprehendidos en el periodo entre 1833 y 1975. También lanza una mirada sobre cómo esas actitudes han afectado y influenciado en las relaciones políticas y diplomáticas entre Argentina y Brasil. La investigación se desarrolla tras documentos diplomáticos brasileños y bibliografía correspondiente al tema.

INTRODUCCIÓN

Desde el comienzo del siglo XX la diplomacia brasileña se caracteriza por los principios de soberanía, autonomía y no intervención, además de otros que fueron incorporados al largo de los años tras la adecuación a nuevos planteos en el sistema internacional, como la autodeterminación de los pueblos y el anticolonialismo. En conformidad con tales principios, y también con sus objetivos e intereses, la República Federativa de Brasil ha prestado su solidaridad y apoyo a la República Argentina en lo que concierne a la Cuestión Malvinas desde el primer momento, en 1833, cuando del inicio de la más reciente ocupación británica del archipiélago.

Sin embargo es necesario hacer un análisis de la postura brasileña a través de una mirada más atenta y profunda, que busque comprender sus motivaciones para adoptar tal posición y, principalmente, confirmar si hay constancia y coherencia en los discursos y actitudes de Brasil en el paso del tiempo.

En 1833 tanto Argentina cuanto Brasil eran Estados en formación. Mientras el primero llevaba poco más de

[1] Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) – Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

15 años de independencia, el segundo había recién cumplido 11 años. Las identidades de sus pueblos y sus culturas, así como sus fronteras, estaban en construcción. Los dos países se erigían como naciones y tenían entre tantos desafíos, lo de determinar y garantizar sus límites geográficos. Ambos sufrían con divisiones internas que no solamente cuestionaban el poder central en la búsqueda por más autonomía y en algunos casos, la independencia. Sumado a eso, estaba también la codicia de las potencias extranjeras por los territorios y recursos naturales e económicos de jóvenes Estados.

Los dos países tenían posesiones territoriales lejanas de sus centros y de difícil acceso, lo que hacía complicado el patrullaje rutinero de esos puntos o su ocupación constante, visto que en general tales actividades no eran prioridades, pues los gobiernos de turno debían ocuparse primero con las cuestiones que tumultuaban sus núcleos. Eso llevaba a otros Estados a aventurarse ocupando dichas tierras. A partir de esa amenaza externa se puede trazar el primero paralelo entre Brasil y Argentina en lo que dice respecto a Malvinas.

Por dos veces al menos Brasil se encontró en una situación similar a de Argentina en Malvinas, con Trindade, una isla que posee en el Atlántico Sur, distante de su costa, que fue ocupada por el Reino Unido en dos oportunidades, en 1782 y 1895. En ambos casos la cuestión fue solucionada tras gestiones diplomáticas junto a Londres.

Cuándo del ataque estadunidense a Malvinas en 1831, así como en la invasión británica en enero de 1833, el cuerpo diplomático brasileño acompañó con atención los sucesos consecuentes de esas acciones. En el Archivo Histórico de Itamaraty es posible encontrar oficios y despachos diplomáticos que demuestran la preocupación de Rio de Janeiro con lo que se pasaba al sur del continente y de que tanto la cuestión con los Estados Unidos, como col Gran Bretaña fueran solucionadas de manera pacífica y preferencialmente a favor de Argentina.

Brasil se puso a disposición de Argentina para auxiliar en lo que fuera necesario. Funcionarios de los dos países compartieron informaciones sobre las gestiones junto a Londres, como un despacho enviado al embajador brasileño en Buenos Aires por el canciller de Brasil, que fue mostrado al Ministro de Relaciones Exteriores argentino, y este informó al representante brasileño sobre el contenido de una carta enviada por Argentina a Gran Bretaña en que era sustentada la posición del país suramericano cuánto a la soberanía de las Islas Malvinas y una protesta por la usurpación británica de las mismas.

El Ministro de Buenos Aires aún comunicó al embajador de Brasil que la documentación defendiendo la posición argentina sería publicada y enviada a todo el cuerpo diplomático del país, lo que fue visto como una actitud precipitada por el representante brasileño. Así, el mismo aconsejó al Ministro que no lo hiciera, para evitar un desgaste desnecesario con Londres en aquel momento y no agotar ya en el principio de las negociaciones todos los argumentos argentinos. Según el embajador, el Ministro parecía dispuesto a seguir su consejo en un primero momento, todavía al final terminó por publicar la protesta.

Ya sobre los sucesos de cuando Argentina y Gran Bretaña declararon sus respectivas soberanías sobre las islas Georgia del Sur y Sandwich del Sur y sobre porciones del continente antártico, no fueron encontrados registros de la actuación de la diplomacia brasileña. El tema volvió a tener mayor importancia para el Itamaraty a partir de 1939, en las Reuniones de Consulta de Ministros de la Unión Panamericana.

En las décadas de 1950 e 1960 hubo intentos de aproximación entre Argentina y Brasil en el campo de la política exterior, primero con Juan Domingo Perón y Getúlio Vargas, después con Arturo Frondizi y Juscelino Kubitschek e Jânio Quadros y Arturo Illia e João Goulart. Hubo momentos de cierto éxito como la Operación Panamericana con Juscelino Kubitschek, que dio origen a la Alianza para el Progreso y los Acuerdos de Uruguayana, entre Frondizi y Quadros. Con Goulart, Brasil vivió una vez más tensiones con una potencia externa a la región americana, cuando se enfrentó diplomáticamente a Francia en el episodio que es conocido como “Guerra de la Langosta”, para defender su soberanía y integridad territorial.

En 1960, siguiendo los principios de autodeterminación de los pueblos y anticolonialismo, que ya guiaban su política exterior, Brasil votó a favor de la Resolución 1514 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como Argentina. Cinco años más tarde, ya en el gobierno de facto del General Humberto de Alencar Castelo Branco, el Estado brasileño votó favorablemente a la Resolución 2065, en reconocimiento de los derechos argentinos como parte litigante y de la necesidad de una solución pacífica para la Cuestión Malvinas.

EL CASO DE TRINDADE

Trindade es una pequeña isla a cerca de mil quilómetros de la costa del estado de Espírito Santo, formando junto a la isla Martim Vaz el archipiélago de Trindade y Martim Vaz. Fueron descubiertas en 1501 por navegadores de Portugal, país que administró los territorios hasta la independencia brasileña, en 1822.

Como dicho anteriormente, en dos ocasiones Gran Bretaña ocupó la isla de Trindade. Primero aún como colonia de Portugal, en 1782 cuando el archipiélago fue ocupado por fuerzas británicas por un corto periodo, habiendo se retirado después de protestos portugueses junto al almirantazgo británico (GARCIA, 2005). En el año siguiente fue ocupada por el Capitán de Navío portugués José de Mello Brayner, que creó una colonia de 150 habitantes, pero la iniciativa duró solamente doce años (MARINHA DO BRASIL, 2017).

Tras su independencia, el entonces Imperio de Brasil entendía tener derechos sobre la isla, todavía sólo vino a incorporarla oficialmente en su territorio en 1882. Trece años después de este suceso, el archipiélago fue una vez más ocupado ilegalmente, cuando en 1895, ya en el periodo republicano, unidades de la Marina Real británica se establecieron en Trindade. Gran Bretaña no accedió a las protestas brasileñas en el Foreign Office, justificando su acción por medio del principio *res nullius* y argumentando que pasaría un cable telegráfico por la isla. João Artur de Sousa Correia, ministro brasileño en Londres, siguió reclamando Trindade incondicionalmente (GARCIA, 2005).

En seguida, el canciller de Brasil, Carlos de Carvalho, rechazó la propuesta británica de arbitraje para solucionar el conflicto, pues entendía que aceptarla podría debilitar el derecho de soberanía brasileño sobre Trindade. La cuestión tuvo fin cuando, a través de la mediación de Portugal, el gobierno británico reconoció la soberanía brasileña y se retiró del archipiélago (GARCIA, 2005).

Sin embargo hasta la primera mitad del siglo XX, el Estado brasileño ocupó la isla apenas temporariamente entre 1916 e 1918, durante la Primera Guerra Mundial y entre 1941 e 1945, por la Segunda Guerra Mundial (MARINHA DO BRASIL, 2017). Trindade fue convertida en punto de apoyo a las embarcaciones aliadas que patrullaban el Atlántico Sur, siendo uno de los objetivos de su ocupación impedir que las fuerzas del Eje hicieran uso de su territorio.

La ocupación permanente sólo tuvo inicio en 1957, tras una expedición científica realizada siete años antes, con el objetivo de evaluar las condiciones y necesidades para el establecimiento de un puesto avanzado de la Marina de Brasil en la isla (MARINHA DO BRASIL, 2017). Así fue creado el Posto Oceanográfico da Ilha de Trindade (POIT), instalación científico-militar que conduce investigaciones relacionadas principalmente a la vida marina.

Trindade y Martim Vaz es un punto estratégico para Brasil por ser su territorio más oriental y ampliar las Zona Económica Exclusiva (ZEE) y la extensión de la Plataforma Continental. Por eso, tiene grande importancia económica, científica y ecológica, además de estar relativamente cerca de algunos de los territorios administrados por los británicos en el Atlántico Sur, sirviendo como contrapeso a la presencia externa en América del Sur y puesto de vigilancia y alerta de posibles movimientos militares indeseados en la región.

Las Reuniones de Consulta de Ministros en 1939 y 1940

En los años de 1939 y 1940 fueron convocadas Reuniones de Consulta de Ministros por la Unión Panamericana, en Panamá y La Habana, respectivamente, para tratar de temas relacionados a la posición de los países americanos frente al conflicto entre las potencias europeas que se desarrollaba en ese entonces. Las preocupaciones giraban en torno de una posible participación de Estados Unidos, en respuesta a los planteos de Gran Bretaña; la posibilidad de que el continente americano fuera escenario de las disputas de los Estados europeos, a través de sus colonias o en eventos como el de la Batalla del Río de la Plata; el mantenimiento de la neutralidad y la seguridad de las naciones americanas; el comercio entre los Estados americanos y los países beligerantes; y el tránsito de personas y materiales por zonas neutrales y de conflicto.

De las preocupaciones con la neutralidad y seguridad de las naciones americanas y la posibilidad de enfrentamientos entre los Estados en conflicto en posesiones coloniales en América, llevaron que la Unión Panamericana considerase la posibilidad de establecer regímenes de mandatos o tutelas en eses territorios, para impedir la transferencia de soberanía extra continental. En ambas reuniones el tema fue abordado y se discutió como, cuando y donde debería ser puesto en práctica.

Brasil, Estados Unidos y Cuba presentaron proyectos que tenían mucho en común. Fue organizada una comisión para tratar el tema y, con base en las propuestas existentes, elaborar un plan definitivo y final. A pesar de las similitudes entre los proyectos iniciales y de ideas generales entre los Estados americanos, se generó un grande y largo debate sobre las especificidades que deberían o no hacer parte del documento final. Argentina, debido a su reclame por las islas del Atlántico Sur, su relación profunda con Gran Bretaña, su acercamiento a Alemania y su determinación en mantener y ampliar sus ventajas comerciales con Europa, por muchas veces fue la principal voz opositora a lo que era propuesto en las reuniones.

El comportamiento argentino, muy diferente de lo de las demás naciones americanas, llevó a algunos a pensar que Buenos Aires podría estar bajo influencia nazista, como dicho por la misión diplomática brasileña en Washington, en 1940.

La diferencia de prioridades entre las naciones partícipes de las reuniones llevaba a tales dificultades. Mientras Estados Unidos deseaba la expansión de la franja marítima que delimitaba el mar continental, ampliando la zona en que las embarcaciones beligerantes no podrían transitar sin autorización especial, Argentina se oponía. Eso se debía al facto de que la ampliación defendida por Washington dejaría las Islas Malvinas en su totalidad bajo la franja marítima argentina y Buenos Aires no deseaba generar problemas en su relación con Gran Bretaña, conforme entendimiento brasileño.

La delegación brasileña, que estaba de acuerdo con lo que fuera presentado por EE.UU., hizo una gestión privada junto a sus pares argentinos, en que argumentaron que dejar a las Malvinas fuera de la zona del mar continental sería una demonstración de falta de interés por las islas, lo que podría ser prejudicial a los seguidos reclames de soberanía hechos por el país vecino junto a Londres.

Como ya mencionado, Argentina poseía una relación muy estrecha con Gran Bretaña, siendo este su principal socio comercial. El Pacto Roca-Runciman había sido firmado apenas algunos años antes que estallara la Segunda Guerra Mundial. El Peso Argentino tenía como referencia la Libra Esterlina, 20% de las importaciones argentinas tenían origen inglesa, mientras 30% de sus exportaciones tenían como destino las islas británicas. En 1939 Buenos Aires vendió en un sólo contracto, 200.000 toneladas de carne de vaca a Londres. En el año siguiente, tras un nuevo contracto, fueron vendidas 171000 toneladas de carne de vaca y entre 20000 a 25000 toneladas de carne de carnero. También había un grande comercio de trigo.

En 1939 también fue creada una comisión económica, que tenía como objetivo intensificar el comercio y la cooperación entre los países americanos, exactamente para reducir su dependencia comercial, financiera y económica extra continental. Proyectos y resoluciones fueron aprobados en el foro multilateral, mientras los Estados también firmaban acuerdos bilaterales. La comisión fue formada una vez más en 1940 para dar

seguimiento a lo que había sido logrado en el año anterior y profundizar y ampliar los contractos firmados.

Con Brasil, Argentina firmó contractos de comercio que incluían la compra y venta de harina de trigo, yerba, ganado, caucho y arroz. Cerca de 90% del arroz consumido en Argentina tenía origen brasileña.

Las islas del Atlántico Sur y las Reuniones de Consulta de Ministros

Ambas reuniones estaban contagiadas por el espíritu de la Doctrina Monroe y por el concepto de autodeterminación de los pueblos. Encabezada por Estados Unidos, la Unión Panamericana tenía entendido que el conflicto que ocurría en Europa, África y Asia había sido causado por los europeos y era un problema europeo, que terminó por involucrar a otras regiones del planeta debido a la presencia europea a través de sus colonias. El principal objetivo de las Reuniones era evitar que pasara lo mismo en el continente americano.

El mote "América para los americanos" una vez más ganaba fuerza y tenía su concepto ampliado. Otros países, además de Estados Unidos, hacían uso de su significado y lo aplicaban para defender sus intereses. Argentina utilizó la Doctrina Monroe como un argumento más para fortalecer sus planteos de soberanía cuanto a las islas del Atlántico Sur, Guatemala hizo lo mismo para reforzar su reivindicación por Belice y Brasil para justificar sus intenciones de establecer un mandato en las Guayanas, entonces tres posesiones coloniales francesa, inglesa y neerlandesa.

Más allá de la cuestión de la delimitación de la zona marítima continental, Argentina adoptó posturas en las reuniones condicionadas por el tema de la Cuestión Malvinas, como seria esperado. Ya en principio, en la reunión de Panamá, hizo reservas juntamente a Guatemala cuanto a la inclusión de las Malvinas y de Belice entre las posesiones coloniales.

Luego fue presentada por Uruguay, con el apoyo de Brasil, una solución para la cuestión: los territorios que estuvieran bajo disputa de soberanía: los mismos no serian tratados como posesiones coloniales, sino como áreas en litigio. La propuesta uruguaya agradó a argentinos y guatemaltecos.

Argentina no deseaba enfrentarse con Gran Bretaña pues creía que en algún momento Londres iba ceder y reconocer los derechos de Buenos Aires a las islas del Atlántico Sur. La situación en que se encontraban los británicos en aquel momento y el apoyo de los países americanos, especialmente el apoyo de Estados Unidos, que en 1939 llegó a sugerir al país europeo que buscase una solución amistosa para la cuestión, y el pronunciamiento favorable a Argentina y contra la ocupación británica de las islas del Senador demócrata Robert Rice Reynolds en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado estadunidense, alimentaban ese pensamiento.

Sin embargo por más de una vez Argentina declaró que en un escenario donde fuera inevitable para los Estados americanos ejercer la tutela sobre las colonias y territorios ocupados por potencias europeas en América, tenía la intención de hacerse cargo de Malvinas y toda su zona de influencia en el Atlántico Sur.

Asimismo, Buenos Aires temía involucrarse en una guerra que no tenía condiciones de luchar solamente con sus propios recursos y estaría extremamente dependiente de Estados Unidos y su fuerza militar, especialmente la naval. Eso porque ya en 1939 las discusiones se daban para evitar la penetración nazista en el continente americano, a pesar de que todos los países se declaraban neutrales. Tal preocupación era general, por eso Estados Unidos se vio obligado a asumir el compromiso de colaborar militarmente de forma directa en la defensa de las naciones americanas y en la patrulla del Atlántico, pues ningún país sólo era capaz de hacer, mismo los propios estadunidenses.

En 1940 hubo un enfrentamiento diplomático entre los Estados americanos sobre si los mandatos de tutela deberían ser individuales o colectivos. Debido a la incapacidad general de desempeñar un papel militar individualmente y el temor de que Estados Unidos pudiera monopolizar el control de las colonias, se decidió por un mandato colectivo. Anteriormente ya se había debatido sobre la duración de los mandatos, que

serían temporarios, pero durarían hasta el fin del conflicto mundial, y sus detentores legítimos serían reconocidos como aquellos que controlaban los territorios antes del 1º de septiembre de 1939.

La opción por mandatos colectivos también solucionaba la cuestión sobre quienes deberían controlar territorios en litigio, como las Malvinas y Belice. Todavía no se hablaba sobre cuál sería el destino de la soberanía de estos territorios después de terminado el conflicto, y principalmente, en caso de una vitoria alemana.

El debate sobre la cuestión colonial dominó las Reuniones de Consulta de Ministros. Especialmente aquel sobre las Malvinas, debido a la posición intransigente y contraria a la mayoría de las propuestas presentadas, adoptada por Argentina. A pesar de la grande resistencia impuesta en varios momentos, la delegación argentina por fin aceptó asumir una posición panamericana, lo que permitió que tanto la reunión en Panamá, como la que se realizó en La Habana, fuesen consideradas exitosas cuando finalizadas. Éxito que por muchas veces se creyó estar amenazado exactamente por la manera como se portó Argentina.

La postura argentina en las Reuniones de Consulta de Ministros desde la visión brasileña

Argentina y Brasil compartían preocupaciones, intereses y objetivos en términos generales en el momento de las reuniones en Panamá y La Habana. Como citado anteriormente, la seguridad de sus territorios, así como del transporte de personas y comercio, el respecto a su calidad de neutral y el temor de ser arrastrado para un conflicto en que no tenían motivaciones para participar eran cuestiones compartidas por ambos los países.

No obstante, al observar con más atención cada uno de esos puntos y como Buenos Aires y Rio de Janeiro actuaron en las reuniones, queda claro que en las especificidades estaban las divergencias. Mientras Argentina buscaba conservar sus mercados consumidores en Europa en ambos bandos que se enfrentaban, no aceptaba los modelos de tutela presentados por temer que eso pudiera dañar su relación con Gran Bretaña, perjudicando así su comercio y las chances de negociar pacíficamente la cuestión de las Malvinas y históricamente siempre estuvo imbuida de un sentimiento antiestadunidense; Brasil reivindicaba la tutela para ampliar su zona de influencia sobre las Guayanas, ya no tenía tanto interés en el comercio europeo como en años anteriores y cada vez más se acercaba de Estados Unidos y se distanciaba de Alemania.

En muchos momentos la posición argentina fue vista por la delegación brasileña en las reuniones y el cuerpo diplomático en Rio de Janeiro, Buenos Aires, Panamá, La Habana, Washington y Londres como una postura anti panamericana y de enfrentamiento hacia los Estados Unidos, de temor hacia Gran Bretaña y en ciertas ocasiones, de que podría estar actuando conforme la influencia nazista.

Por más de una vez Brasil intervino junto a Argentina para que se lograse consenso en las decisiones tomadas en las reuniones y para que Buenos Aires se presentase de manera más panamericana. La delegación argentina, especialmente en la reunión de 1939, generó mucha descontento entre sus pares brasileños y mal estar general por posicionarse férreamente en contra de las proposiciones presentadas por los demás países.

Con diplomacia y paciencia, fueron conducidas diversas negociaciones que permitieron llegar a un punto común en que fuesen atendidos el mayor número posible de planteos de los Estados presentes, inclusive los de Argentina.

La Guerra de la Langosta

Entre los años de 1961 e 1963, Brasil y Francia tuvieron un grande enfrentamiento diplomático que estuvo cerca de transformarse en un conflicto militar. El episodio conocido como “Guerra de la Langosta” tuvo

inicio debido al interés francés en explotar la pesca de la langosta en la plataforma continental brasileña y el no cumplimiento por París de las normas y reglas establecidas por Brasilia para la actividad pesquera en la región.

En 1950, en conformidad con el Derecho Internacional Público y la tendencia que se presentaba en el mundo, el Estado brasileño decidió por medio del Decreto 28.840/1950, delimitar el espacio geográfico para la pesca en su litoral y demás actividades de explotación de recursos marítimos y formalizar la integración de la plataforma continental al territorio brasileño. Asimismo, como otros países ya lo habían hecho, Brasil restringió el usufructo de los recursos naturales de la plataforma continental a sus ciudadanos, mientras los extranjeros sólo podrían actuar en la zona bajo condición expresa del gobierno nacional (LESSA, 2017).

Después de agotados los recursos pesqueros en la costa oeste de África, barcos franceses empezaron a buscar langostas en un área del litoral brasileño entre los estados de Pernambuco y Ceará, marcadamente a partir de 1961. En este mismo año el gobierno del General Charles De Gaulle solicitó un permiso a las autoridades brasileñas para que tres barcos pesqueros franceses fueran autorizados a conducir investigaciones en el litoral nordeste con el objetivo de averiguar las condiciones para la pesca de langostas (LESSA, 2017).

En marzo, el gobierno brasileño permitió la presencia de los barcos franceses por hasta 180 días, bajo las condiciones de que apenas condujeran actividades de investigación y que integrantes de la Marina de Brasil estuvieran presentes en las embarcaciones para monitorear las acciones de los pescadores franceses. Tras la violación de una serie de normas y reglas impuestas por los brasileños por parte de los franceses, como la presencia de no tres, sino cuatro barcos y la confirmación por los militares de que los pescadores estaban efectivamente extrayendo recursos naturales, Brasilia suspendió la licencia que les había otorgado y los barcos fueron obligados a retirarse de la región en abril (POGGIO, 2016; LESSA, 2017).

Un nuevo permiso a los barcos franceses fue concedido en noviembre, para investigaciones en la plataforma continental, sin embargo no en el mar territorial brasileño. En enero de 1962, fueron apresados los primeros barcos franceses, por una vez más violar la autorización del gobierno brasileño y pescar langostas ilegalmente. Brasil argumentaba que la langosta era un recurso económico de su plataforma continental, mientras los franceses defendían que la langosta era capturada cuando se dislocaba por saltos y por eso no había contacto con la plataforma, lo que buscaban reforzar con la Convención de Ginebra de 1958, aunque la misma no había sido firmada por ningún de los dos países y al final su texto era favorable a Brasil (POGGIO, 2016, LESSA, 2017).

Los diplomáticos de los dos Estados pasaron a realizar gestiones conjuntas para encontrar una solución para la cuestión que la otra parte pudiera aceptar. Al menos dos propuestas fueron formuladas por cada uno de los actores involucrados, pero todas fueron rechazadas por no satisfacer los intereses del otro (LESSA, 2017).

Durante el período de negociaciones, Francia tomó una actitud que fue vista por Brasil como intransigente y provocadora, al anunciar que seis barcos pesqueros estaban cerca de la costa brasileña y solicitar permiso de ingreso para que los mismos pudieran conducir nuevas investigaciones. Para no perjudicar las conversaciones, el gobierno brasileño decidió acceder al pedido francés como un gesto de buena fe. Pasados Las autoridades brasileñas y sus especialistas creían que 12 días era un periodo de tiempo más que suficiente para que los barcos pudieran cumplir con sus objetivos y así se dio por terminada la licencia. El gobierno francés protestó y decidió enviar un buque de guerra para garantizar la acción de los barcos pesqueros (LESSA, 2017).

El gobierno de De Gaulle había movilizado la fuerza-tarea del portaaviones Clemenceau, que contaba con un crucero, tres destructores, cinco fragatas, una fragata ligera y un navío de abastecimiento, además del proprio Clemenceau. El destino de este grupo naval era el puerto de Abiyán, Costa de Marfil, sin embargo cuando aportaron en Dakar, Senegal, el destructor Tartu se dirigió a la zona de la costa brasileña donde se encontraban los seis barcos pesqueros (POGGIO, 2016).

Tras intentar convencer el gobierno francés a retroceder en el envío del destructor y sólo obtener respuestas negativas, João Goulart y su Estado-Mayor decidieron movilizar casi toda la flota brasileña para hacer frente a la posible amenaza (POGGIO, 2016; LESSA, 2017). Cruceros, destructores, fragatas, submarinos y otras unidades navales fueron enviadas al nordeste. En auxilio a la Marina, también fueron puestos en acción aviones de patrulla marítima y antisubmarina de la Fuerza Aérea y el IV Ejercito, cuerpo de la fuerza terrestre entonces responsable por la región Nordeste, entró en estado de alerta (POGGIO, 2016).

Por semanas prevaleció la tensión en la arena diplomática y en los medios de comunicación, lo que incitó más los ánimos de la opinión pública en ambos los países. Por diversas veces se encontraron unidades de la Fuerza Aérea Brasileña (FAB) y de la Marina con el destructor francés, pero sin ningún acto hostil de las partes, a pesar de la tensión natural de la situación (POGGIO, 2016).

La calma empezó a volver cuando el Tartu fue sustituido en su misión por el Paul Goffeny, una fragata ligera con menor capacidad de combate, lo que fue entendido por el Estado-Mayor brasileño como una señal de la Francia retrocedía en su posición, aunque no abandonaba su reclamo (POGGIO, 2016). Los franceses no volvieron a enviar barcos pesqueros a la región y el tema dejó de estar tan presente en los medios, lo que favoreció la "pérdida del aspecto emocional", como dicho por Antônio Carlos Lessa (2017), y permitió que la cuestión fuera tratada como correspondía.

En 1965 se llegó a un acuerdo inicial sobre la pesca de langostas que previa contratos de arrendamientos de barcos franceses por empresas brasileñas. Con el tiempo, el conflicto fue dejando de ser relevante y las cancillerías de los dos Estados pasaron a ocuparse de otros asuntos. Cinco años después, la cuestión fue absorbida por la extensión unilateral por parte de Brasil del mar territorial para 200 millas y las discusiones sobre el establecimiento de normas para regular la pesca y explotación de los recursos naturales de la plataforma continental originados a partir de esta acción (LESSA, 2017).

CONSIDERACIONES FINALES

Entre 1833 e 1975 el apoyo brasileño al reclamo de soberanía argentino sobre Malvinas se dio por diversas razones, siempre relacionadas a los intereses y objetivos del Estado y de los gobiernos de Brasil. Durante todo el siglo XIX, cuando Brasil aún era un imperio, buscaba garantizar su integridad territorial, reafirmar su soberanía y construir su identidad nacional, así como Argentina. Por lo consiguiente no era conveniente a Brasil avalar la ocupación de territorio de un país vecino por una potencia, pues esto podría volverse en un precedente contra el propio Estado brasileño. Asimismo, el Imperio deseaba asumir una posición de liderazgo en la región y expandir su influencia por los países vecinos, por eso tampoco le parecía interesante la presencia de un actor externo que pudiera ser un obstáculo y amenaza a sus pretensiones.

El suceso de la invasión británica de la isla de Trindade en 1895 es un ejemplo claro de que Brasil, así como Argentina, estaba sujeto a intentos de usurpación de porciones de su territorio por las potencias. Quizás por el periodo en que ocurrió, cuando este tipo de acción empezaba a sufrir condenaciones más eficientes en el sistema internacional, por la consolidación de la Doctrina Monroe y por Trindade estar localizada en un punto del Atlántico Sur donde Gran Bretaña poseía otras islas, tengan jugado a favor de Brasil para que fueron desocupadas y restituidas a su soberanía.

Durante las Reuniones de Consulta de Ministros de la Unión Panamericana en Panamá en 1939 y en La Habana en 1940, Brasil y Argentina alternaron momentos de consonancia y discordancias. Por veces los intereses de los dos Estados - principalmente el brasileño de tener las Guyanas bajo su influencia y el argentino de recuperar las islas del Atlántico Sur – los hacían cooperar y defender mutuamente sus posiciones. En otras oportunidades las aspiraciones que tenían y la influencia de factores de sus políticas interna y exterior los dejaban en campos opuestos. Esto generó situaciones inusitadas, como cuando de la discusión de la delimitación de la zona marítima continental, en que Argentina aparentemente defendía una posición

desfavorable a la Cuestión Malvinas, pero que buscaba la preservación de sus buenas relaciones con los británicos, especialmente las comerciales. Fue la delegación brasileña quién intervino y logró cambiar la postura argentina al argumentar que si siguieran por aquella senda, darían una demonstración de desinterés hacía las islas que reclama frente a Londres.

El tradicional perfil argentino antiamericano y más conectado a Gran Bretaña contrastaba con la opción brasileña de cada vez más alinearse a los Estados Unidos y al discurso panamericano. La delegación argentina en las dos reuniones fue vista como intransigente por sus pares brasileños y causó mal estar entre todos los presentes al oponerse a diversas de las proposiciones y medidas discutidas en estos foros. La diplomacia brasileña tuvo un papel fundamental en tranquilizar los ánimos y contornar los impases que surgieron, aunque en algunos momentos estos se daban exactamente entre los representantes de Brasil y Argentina.

En la Guerra de la Langosta Brasil nuevamente tuvo su soberanía e integridad territorial amenazadas y por muy poco no se vio obligado a hacer uso de sus capacidades militares para defenderse. Todavía, más que una simple defensa de la patria y sus intereses, la actuación brasileña en este episodio puede ser entendida como una demonstración más de la no aceptación de la presencia de potencias externas al continente americano en la región, una protección de su zona de influencia y la predisposición de llevar sus acciones a las últimas consecuencias, si fuera necesario.

Es importante señalar que en inúmeros momentos del período abordado por este trabajo Argentina fue vista por Brasil como un actor rival, un oponente, pero no como un enemigo. Los enfrentamientos entre los dos países que ocurrieron a lo largo y ancho de estos 145 años, sean diplomáticos, políticos, económicos o militares, se dieran de acuerdo con la defensa de intereses o busca de objetivos del Estado brasileño, así como del argentino, no obstante cuando fue necesario y adecuado a sus deseos, Brasil se alineó a Argentina, como en la Guerra de la Triple Alianza.

A pesar de no ser el primer intento de aproximación, los Acuerdos de Uruguayana demostraron que no apenas era posible, como convenía a Buenos Aires y Brasilia cooperar. En la visión brasileña, Argentina pasó de rival a un probable socio. No obstante, los golpes militares contra Frondizi, Illia y Goulart interrumpieron tal proceso, que sólo vino a ser retomado en los gobiernos de facto de Jorge Videla y Ernesto Geisel.

En el siglo XX, fundamentalmente después de la Segunda Guerra Mundial, Brasil buscó consolidar su posición de potencia regional, y en algunas etapas - como en la gestión de Eurico Gaspar Dutra y durante los tres primeros gobiernos militares -, de interlocutor de Estados Unidos en la región. También pasó a preocuparse en garantir y defender sus recursos naturales y económicos, surgió la idea de proyectarse en el Atlántico Sur hacia la Antártida y el continente africano.

Considerando todos los factores y dados mencionados y analizados, se puede observar que la posición brasileña en apoyar el reclamo argentino en la Cuestión Malvinas nace esencialmente de la combinación de sus intereses, aspiraciones y necesidades, enfocando en especial en la preservación de su soberanía y integridad territorial, la defensa de sus recursos naturales y económicos y la manutención y ampliación de su capacidad de influencia en la macro región compuesta por Sudamérica y Atlántico Sur.

BIBLIOGRAFÍA

Arquivo Histórico do Itamaraty. Ministério das Relações Exteriores da República Federativa do Brasil. Rio de Janeiro, RJ.

GARCIA, Eugênio Vargas. **Cronologia das Relações Internacionais do Brasil.** 2ª ed. Rio de Janeiro: Contraponto; Brasília, DF: Fundação Alexandre de Gusmão, 2005. 336p.

LESSA, Antônio Carlos. **A Guerra da Lagosta e outras guerras : Conflito e cooperação nas relações França-**

Brasil (1960-1964). Disponible en: http://www.repositorio.unb.br/bitstream/10482/5242/1/ARTIGO_GuerraLagostaOutrasGuerras.pdf Acceso en: 05/11/2017.

MARINHA DO BRASIL. Comando do 1º Distrito Naval. **Posto Oceanográfico da Ilha da Trindade (POIT)**. Disponible en: https://www.marinha.mil.br/com1dn/poit Acceso en 02/11/2017.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). Resolución 1514. United Nations Bibliographic Information System. Dag Hammarskjold Library. Disponible en: http://unbisnet.un.org:8080/ipac20/ipac.jsp?session=15100F93K9994.54395&menu=search&aspect=power&npp=50&ipp=20&spp=20&profile=voting&ri=1&source=~%21horizon&index=.VM&term=ares1514&x=0&y=0&aspect=power Acceso en: 02/11/2017.

_____ Resolución 2065. United Nations Bibliographic Information System. Dag Hammarskjold Library. Disponible en: http://unbisnet.un.org:8080/ipac20/ipac.jsp?profile=voting&index=.VM&term=ares2065 Acceso em: 02/11/2017.

POGGIO, Guilherme. **A Guerra da Lagosta e suas lições**. Poder Naval. 2016. Disponible en: http://www.naval.com.br/blog/2016/01/28/a-guerra-da-lagosta-e-suas-licoes/ Acceso en: 05/11/2017.

SARAIVA, Miriam Gomes. **Encontros e Desencontros : o lugar da Argentina na política externa brasileira.** 1ª ed. Belo Horizonte: Fino Traço, 2012. 160p.

La disputa por Malvinas desde una perspectiva histórica-constructivista y la influencia del Brexit

Baltasar Gonzalo Ferrer[1]

INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene por intención analizar la actual coyuntura en la política internacional de Argentina y el Reino Unido, en relación a Malvinas. Es importante estudiar la posición británica, desde el punto de vista internacional antes y después del Brexit, y sus consecuencias, como también el aprovechamiento, que Argentina pueda hacer de ese posible aislamiento, que el Reino Unido pueda sufrir en relación a sus ex socios de la Unión Europea, en torno a Malvinas. Pero también se estudiará la posición argentina, y sus relaciones con sus socios de Sudamérica y América Latina, de antes y ahora, en relación a Malvinas. Esto se analizará en relación a los bloques regionales como a relaciones puntuales entre algunos Estados en sus relaciones recíprocas. Para este trabajo se compararán algunos aspectos históricos y se usará como base de teoría el constructivismo de Alexander Wendt.

NOCIONES DEL CONSTRUCTIVISMO DE ALEXANDER WENDT

Alexander Wendt es un politólogo alemán que vive en EEUU. Sus trabajos más importantes son su ensayo "La Anarquía es lo que los Estados hacen de ella, la Construcción Social de la Política de Poder", y su libro "Teoría social de la Política Internacional." Acá nos centraremos básicamente en su citado ensayo.

En dicho ensayo ya nombrado, Wendt plantea una alternativa al neorrealismo y al neoliberalismo. Para el neorrealismo y el neoliberalismo los Estados son los actores dominantes y la seguridad es vista en relación del interés propio. Para el constructivismo en general, las prácticas cognoscibles constituyen sujetos, y comparten un concepto cognitivo e intersubjetivo dentro de un proceso, en el que las identidades y los intereses son endógenos a la interacción, en lugar de ser exógenas, como sostienen el neorrealismo y el neoliberalismo(es decir que las identidades e intereses son consecuencias de las interacciones en sí mismas, y no independientes de las mismas). Dentro de la "estructura" están: la anarquía (esta significa que no hay un orden superior a los actores que los regule), y la distribución de poder. Dentro del "proceso" están: la interacción y el aprendizaje. Wendt critica la idea de Waltz de que la lógica de la anarquía establece por sí misma la política de poder y la autoayuda como cualidades de la política mundial. Wendt sostiene que la dinámica internacional no necesariamente conduce a una política de poder competitiva, y que pueden surgir otro tipo de estructuras.

Da el primer principio del constructivismo: la gente se relaciona con los objetos, incluyendo otros actores,

[1] **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA,** bgferrer26@hotmail.com

según el significado que estos objetos tienen para ellos. Esto, llevado a los Estados, significa que estos actúan de una forma con sus enemigos, y de otras con sus amigos, ya que los primeros son una amenaza y los segundos no lo son.

En consecuencia, la anarquía y la distribución de poder, no sirven para decir cuál es el amigo y cuál es el enemigo por sí mismas. La distribución de poder puede afectar los cálculos de los Estados, pero lo que determina sus relaciones depende de las interpretaciones y las expectativas intersubjetivas, como de la misma manera la "distribución del conocimiento", que provoca las concepciones de sí mismo y de los otros. Lo que conforma la estructura que organiza nuestras acciones son los significados colectivos. Mediante los significados colectivos, los actores adquieren identidad, es decir expectativas e interpretaciones del yo relativamente estables y acordes con su papel. Por eso mismo la "estructura" no es lo que define las relaciones entre los Estados, sino más bien el "proceso". Así, Wendt dice que un Estado tiene varias identidades como "soberano" o de acuerdo a otros papeles institucionales, como "potencia imperial", o "líder del mundo libre" etc. Así cada identidad supone una definición social del actor, basada en teorías que los actores tienen colectivamente, sobre ellos mismos, y cada uno de acuerdo a los demás, que constituyen la estructura del mundo social. Y justamente cada identidad, conlleva intereses. Los actores definen sus intereses dentro de un proceso, en el que se sitúan las situaciones.

Wendt habla luego de instituciones. Ellas son estructuras, o conjuntos de identidades e intereses estables. Las instituciones son entidades cognitivas, dependientes de las ideas de los actores, pero son bien objetivas, ya que al ser parte del conocimiento colectivo, tienen una existencia separada, y por encima de los individuos que las personifican.

La autoayuda es una institución, una que existe en la anarquía, pero que no es necesariamente la única que pueda existir. Lo primero que afecta a la formación de identidad, en primer momento, es la seguridad del "yo". Por lo tanto la seguridad del yo varía de acuerdo a como el "yo" se identifique cognitivamente con el "otro". Esa identificación definirá el significado, en el que tendrán lugar la anarquía, y la distribución del poder (estructura). En relación a ello habrá tres posibles sistemas de seguridad:

1. Sistemas de seguridad competitivos (hobbesianos): Los Estados se identifican en sus relaciones mutuas como negativos para su seguridad y sus ganancias. Esta identificación negativa genera una anarquía hobbesiana que le daría la razón a los realistas.
2. Sistemas de seguridad individualistas (lockeanos): Los Estados se perciben indiferentes a sus respectivas relaciones entre sus seguridades y las de los otros. Son egoístas en su seguridad pero se centran en ganancias absolutas y no relativas. Este estado de relaciones conformarían un estadio de acuerdo a los liberales.
3. Sistemas de seguridad cooperativos (kantianos): Los Estados se identifican positivamente entre sí, y la seguridad es responsabilidad de todos. No es autoayuda de forma interesada.

Luego Wendt da el segundo principio del constructivismo: el significado en torno al cual se organiza la acción, surge de la interacción. Seguramente puede pasar que cuando dos Estados, están en su interacción original, aparezcan concepciones egoístas en su identidad.

El modelo general sobre la identidad e intereses, pueden aplicarse a instituciones competitivas, como cooperativas. Los sistemas de autoayuda, van cambiando a partir de períodos de interacción, en que las partes actúan sintiendo su "yo" amenazado, sintiéndose inseguros. A partir de esas inseguridades, las identidades competitivas y egoístas, encuentran su razón de ser, y aparecen los sistemas correspondientes.

Ahora bien, existen Estados "depredadores", que pueden ocasionar un sistema competitivo. El comportamiento agresivo de algún Estado, obliga a otros a comportarse de manera similar. En la relación de dos actores, cuando uno tiene comportamiento depredador, el otro debe asumir el mismo comportamiento para sobrevivir. Si aparece un depredador, en una anarquía de más miembros, los otros actores deberían

defenderse individualmente, o a hacer alianzas para combatirlo juntos. Si había en ese momento, un proceso hobbesiano, esa alianza primigenia, después de derrotar al depredador, puede verse insostenible y volverían las desconfianzas entre ellos nuevamente. Pero si antes de la aparición del depredador, había un sistema de seguridad colectivo entre ellos, y dicho depredador, ataca a uno de ellos, todos acudirán en su ayuda y mantendrán su alianza.

Hay otro punto muy importante, que es que el hecho de que la política de poder sea construida socialmente, no garantiza que sea muy cambiable. Ello es por dos motivos. Uno es que una vez formado un sistema social, este aparece ante cada uno de sus miembros, como un hecho social objetivo. Para cambiar el sistema, habría que ver los márgenes de acción para hacerlo. La otra, es que pueda haber actores interesados intencionalmente, en mantener el status quo, y conservar las identidades ya constituidas.

Históricamente, en el momento en el que se crea el principio de "soberanía", con su institucionalización, se deja el estado hobbesiano para pasar al lockeano. Los Estados son egoístas pero reconocen sus respectivas individualidades y sus derechos sobre determinados territorios. Hay anarquía pero no de forma competitiva, sino individualista. Ahora Wendt habla del "Estado Soberano".

La creación institucional de la soberanía influye en los acuerdos de seguridad y en el poder en tres aspectos:

1. Los Estados definen su seguridad en base a "derechos de propiedad" en cuestiones territoriales. La soberanía provoca que los Estados definan su identidad en base a sus territorios.
2. Los Estados al interiorizar las normas de soberanía, serán más respetuosos, para reconocer los derechos de territorio de los demás.
3. Mientras que se socialice más la soberanía, los Estados, tendrán más propensión a confiar en el conjunto institucional de la sociedad internacional, y no tanto en los medios estatales.

Wendt plantea los pasos para que, ya en un sistema de Estados egoístas, puedan transformarse las identidades. Se empezaba en un estado hobbesiano. En ese estado la cooperación es muy difícil ya que no hay ningún tipo de confianza entre los actores, y se interactúa sólo a corto plazo. Cuando se crea la institución de soberanía, pasamos a un estado lockeano, con derechos territoriales reconocidos entre todos, y concepciones de identidades egoístas, pero no competitivas, con lo que se reduce el temor, y pueden tener algún tipo de cooperación.

Para un análisis constructivista, la cooperación, se basa en las expectativas provocadas por los comportamientos, en base a identidades e intereses. Por ende, para que una identidad sea construida, debe existir un proceso de interiorización de interpretaciones del yo y el otro. Para que las relaciones cambien, deben adquirirse nuevas identidades. Para cambiar los comportamientos egoístas, los Estados deben aprender a cooperar y pasar a un proceso de reconstrucción de sus intereses, en base a compromisos compartidos bajo normas. Estas nuevas normas resistirían cambios en base a compromisos de los actores, entre sí para sustentar la cooperación.

Finalmente Wendt plantea, como lograr conseguir una institucionalización cooperativa. Se parte de transformar la identidad e intereses para cooperar, y para ello, hay que evaluar dos dificultades: una es que el proceso de cambio es lento; la otra, ya mencionada es que la evolución hacia la cooperación necesita que los actores no se vean negativamente. Esto lleva a una lógica de transformación, que conoce los esfuerzos para el cambio de estructuras, que puede llevar a resultados inesperados. Cada actor no representa su papel de manera mecánica, sino que se van adaptando al proceso. Los Estados, pueden cambiar un sistema de seguridad competitivo a uno cooperativo en cuatro pasos:

1. Se comienza con una "crisis de consenso sobre los compromisos identitarios"
2. "Examen crítico de viejas ideas sobre el yo y el otro y, por extensión, de las estructuras de interacción en las en las que se basaban estas ideas." Cuando hay períodos estables en los papeles identitarios, las

ideas y estructuras se reifican y son vistas como ya dadas. En ese estado se necesita hacer un cambio para desnaturalizar las identidades de esa estructura.

3. "Practicas nuevas". Muchas veces no basta el replanteo de las ideas del yo y el otro. Esto se debe a que las identidades anteriores, son sostenidas por el conjunto de interacciones entre los actores, las que establecen prácticas ya dadas. Muchas veces para cambiar el "yo" es necesario cambiar identidades e intereses de las anteriores que existen en ese sistema previo de interacción. Lo que se necesitaría, es un cambio en la práctica, y especialmente, la práctica del "alter casting", que sería una forma de control entre los actores, en la que el yo utiliza formas de autopresentacion, y manejo del escenario, intentando reestructurar las definiciones del otro en las situaciones sociales, de manera que el otro actúe de acuerdo al papel que desea el yo.

4. "Lógica en la que se basen las identidades preexistentes". Los sistemas de competencia se basan en prácticas de inseguridad. Para ello las prácticas transformadoras deben enseñar a los otros actores que el propio Estado genera confianza y que no es una amenaza. Lo más rápido para lograrlo en llevar iniciativas unilaterales y poniéndose compromisos que el otro actor no quiera rechazar la oferta.

EL REINO UNIDO Y LA EUROPA CONTINENTAL

Europa hereda un sentimiento de unidad, con un gran actor, como fue el Imperio Romano, (aunque no toda Europa formaba parte de dicho Imperio). La disolución del Imperio Romano de Occidente, conllevó a la desaparición política de un actor sumamente importante, y el surgimiento de nuevos actores, en un estado hobbesiano, en el que los reinos germánicos sucesores de Roma aunque en su mayoría latinos, se enfrentaban entre sí. Con el paso del tiempo, las fronteras de Europa Occidental, fueron cambiando notablemente. Un continuo estado de guerra se vivió en Europa desde el siglo V. Mencionar todas las guerras desde esa época hasta la creación de lo que ahora es la Unión Europea en la actualidad, y su relación con el Reino Unido, sería sumamente complicado y escapa en demasía al objetivo de este trabajo (aunque más adelante nombraré algunas importantes de los últimos tiempos). En esa situación original, no había Estados en el sentido moderno del término, y justamente, había un continuo estado de guerra y anarquía, con lo que es posible entender que, mientras los actores iban constituyendo el escenario de Europa, estos últimos interactuaban en su origen, en un estado belicoso. Así se explica que el sistema moderno de Estados, tuviera una estructura anárquica y hobbesiana. Wendt sostiene que con el "Tratado de Westfalia" que dio fin a la "Guerra de los Treinta Años", en 1648, se consumó la institucionalización de la soberanía estatal en Europa. Con ello, si bien no se eliminaba la guerra, se creaba un sistema de seguridad más benigno y de una anarquía más bien lockeana, con el respaldo de un naciente Derecho Internacional.

Analizando a lo que ahora es el Reino Unido, este no escapó a las convulsiones de la desintegración del Imperio romano. No obstante, estaba relativamente aislado hasta 1066, cuando Guillermo el conquistador, duque de Normandía, toma el trono de Inglaterra.

Así, desde una perspectiva histórica, cuando aún los Estados europeos de la Edad Media no existían como tales, o estaban en proceso de formación, Inglaterra (aún no existía la unidad británica), tenía fuertes intereses territoriales en Europa Continental, desde 1066 hasta el fin de la "Guerra de los Cien Años" en 1453. Cuando Guillermo el Conquistador, duque de Normandía, consigue el trono inglés en el citado año de 1066, se unen Normandía(al norte de Francia) e Inglaterra. Hubo adquisición de más territorios franceses por parte de los monarcas ingleses, a raíz de herencias matrimoniales en Francia, hasta el punto que llegaron a tener, más tierras francesas que los mismos reyes de Francia. Por razones dinásticas, a la muerte del monarca francés Carlos IV, sin sucesión, el rey inglés Eduardo III, su sobrino, reclama el trono francés, pero en Francia se le da el trono a Felipe VI de Francia, que era primo hermano de Carlos IV de Francia. Lo que empezó siendo una lucha dinástica feudal, con el surgimiento del concepto de nación, terminó siendo al final, una guerra en la que los franceses expulsaron a los ingleses de Francia, apoyando a los descendientes por línea masculina de Felipe VI contra los monarcas ingleses. La "Guerra de los Cien Años" termina con la ex-

pulsión casi total de los ingleses en Francia, terminando las hostilidades en 1453 (los ingleses sólo se quedarían con Calais hasta 1558), y Francia se estructura como país independiente del dominio de Inglaterra.

Habiendo perdido sus territorios en la Europa Continental, los monarcas ingleses y por ende Inglaterra, empiezan a distanciarse de la misma, desde el punto de vista territorial. A partir de allí, Inglaterra no tendrá dominios territoriales propios en la Europa fuera de las islas británicas, (salvo excepciones como el Peñón de Gibraltar y Chipre), pero tratará de influenciar en el equilibrio de Europa. Empieza a tener un proceso de diferenciación de la Europa Continental. Ya no tenía como objetivo poder territorial en la Europa Continental.

A fines del siglo XVI, tras la muerte de Isabel I de Inglaterra, hereda el trono de Inglaterra su sobrino segundo, el rey Jacobo VI de Escocia, que será Jacobo I de Inglaterra. Con este monarca, Inglaterra (junto a Gales) y Escocia, se unifican dinásticamente. Ahora se puede hablar ya de Gran Bretaña y de británicos, aunque hasta 1707 ambos reinos estaban sólo unidos en la persona del rey.

Gran Bretaña tendrá muchísimas guerras en la Europa Continental. Su táctica fue desgastar a sus rivales europeos y fomentar dominios coloniales fuera de Europa. Se puede ver que Gran Bretaña sólo esperaba tener dominio marítimo y evitar que apareciera un Estado fuerte en la Europa Continental.

El apogeo del Imperio Británico fue en el siglo XIX, durante el reinado de la reina Victoria de Inglaterra. Dicho Imperio, abarcaba, fuera de las islas británicas, básicamente territorios en Asia y África, salvo excepciones, como lamentablemente las Malvinas, usurpadas en 1833.

Volviendo a Europa, hubo desde la Revolución Francesa hasta mediados del siglo XX, tres períodos de guerras a nivel general, que tuvieron a Europa, o en gran parte a Europa, como parte importante de las mismas: “Las guerras derivadas de la Revolución Francesa y las guerras napoleónicas” (1792-1815), “la Primera Guerra Mundial” (1914-1918) y”la Segunda Guerra Mundial” (1939-1945). El Reino Unido participó de las tres. Después de tantísimas guerras y conflictos a escala internacional, Europa Occidental, comienza a transitar un proceso paulatino a un tipo de organización cooperativa y kantiana. El proceso comienza en 1951 con el “Tratado de París” que crea la “Comunidad Europea del Carbón y el Acero”, con seis miembros. Este proceso daría origen a la actual Unión Europea. El Reino Unido quiso entrar en la década del 60 cuando ya era la Comunidad Económica Europea, pero pudo hacerlo recién en 1973. No obstante, con algunas peculiaridades, el Reino Unido se mostró siempre con cierta distancia de sus socios europeos, continuando en cierta manera, con su identidad de diferenciación, que viene del fin de la citada “Guerra de los Cien Años.” Una prueba de ello, es que aún cuando formaban parte de la Unión Europea, nunca dejaron de usar la libra esterlina como moneda. No obstante, en el tema Malvinas, los británicos supieron aprovechar muy bien su condición de miembros de dicha organización europea haciendo que la misma les apoye. Ahora bien, con el Brexit el Reino Unido ha revertido su integración con la Europa Continental y esto puede influir en el tema Malvinas. Ese tema se trata en la próxima parte.

EL REINO UNIDO Y SUS RELACIONES DESDE LA GUERRA HASTA EL BREXIT ACTUAL

Por una cuestión de espacio me centro desde la Guerra de Malvinas. Ya se ha comentado el proceso de la estructura cooperativa europea, en la que estaba el Reino Unido, antes del Brexit. Como socios del Reino Unido, todos los integrantes de la Comunidad Económica Europea (actualmente Unión Europea), apoyaron a los británicos por unanimidad en la guerra. Incluso Francia le dio información importante al gobierno británico, por dar un ejemplo. Aunque la Comunidad Económica Europea (como ahora la Unión Europea) no era un organismo militar, tuvo su influencia “diplomática” y económica.

A España esta guerra le marcó un dilema, entre elegir entre el resto de Europa y América Latina y ver como ingresar a la CEE y a la OTAN. Usando el enfoque de Wendt, España estaba en proceso de cambio de identi-

dad. Aún estaba en dicho proceso durante la guerra entre Argentina y el Reino Unido. Esto se comenzó a dar con la muerte de Francisco Franco en 1975, tras la cual, España comenzó a cambiar su percepción del mundo; y apoyar a nuestro país, podía dar una imagen no agradable, ya que el gobierno militar nuestro, estaba desgastado internacionalmente. Pero a la vez, España no quería interrumpir sus buenos lazos con América Latina. Además había cierta idea (como la hay hoy) de comparar a Malvinas con Gibraltar. El resultado fue una posición ambigua.

Después de la conformación del Tratado de Lisboa del 13 de Diciembre de 2007, todos los Estados de la Unión Europea estaban obligados a reconocer, quisieran o no, que las Malvinas eran británicas y parte de los territorios ultramar de la Unión.

Ahora bien, con el Brexit, los otrora socios del Reino Unido, ya no están obligados jurídicamente a apoyar a dicho Estado. Consumada la separación de la UE, el Reino Unido pasaría de un estado kantiano-cooperativo a uno lockeano con la UE. Es indudable que al Reino Unido le conviene en este estado de cosas, apoyarse en EEUU y en la Comunidad Británica de Naciones. ¿Cómo se relacionarán con estos otros actores?

No creo que EEUU se aparte de su alianza estratégica con el Reino Unido. El actual Presidente de EEUU, Donald Trump, en una reunión con la Primera Ministro Teresa May, el pasado 27 de Enero, expresó como positiva la salida del Reino Unido de la Unión Europea y dijo que fue "algo maravilloso", y sostuvo que quiere rápidamente un acuerdo comercial entre ambos países. Por otro lado, la Primera Ministro británica sostuvo que Trump está comprometido con la OTAN[2]. No hay indicios de que esta alianza decaiga, sino todo lo contrario.

En cuanto al Reino Unido y la Comunidad Británica de Naciones, se puede decir algo parecido. Teresa May ha expresado*: "*He dejado muy claro que este Gobierno va convertir nuestra salida de la Unión Europea en un éxito. Una de las maneras de conseguirlo será aprovechando las oportunidades para llegar a acuerdos de libre comercio con nuestros socios en todo el mundo", dijo May. Esto lo dijo refiriéndose a un probable acuerdo comercial con Australia (miembro de la Comunidad Británica de Naciones)[3]. El Reino Unido usará toda su influencia para que sus "socios" de dicha Comunidad les apoye. Dicho apoyo que se está formalizando en el plano económico y comercial es un indicio de sus alianzas y por ende de su apoyo para evitar el aislamiento, y por ello su apoyo factible en Malvinas. A eso se suma que Argentina no tiene mucha influencia en esos países ni mucho espíritu cooperativo, con lo cual no puede interferir en las alianzas del Reino Unido y sus socios culturales.

ARGENTINA Y EL RESTO DE AMÉRICA LATINA EN GENERAL

Desde el siglo XVI con la conquista española en Hispanoamérica y la de Portugal en Brasil, hasta comienzos del siglo XIX, no había hostilidades internas dentro de América Latina, salvo alguna rebelión como la de Túpac Amaru en el Perú, o la rivalidad hispano-portuguesa en el Río de la Plata. Desde el norte del Virreinato de Nueva España (luego usurpado a México por EEUU), hasta la Patagonia en el Virreinato del Río de la Plata, había una unidad continental hacia el rey de España, y la de Brasil al rey de Portugal (recuérdese que desde 1580 a 1640 los reyes de España también lo eran de Portugal). Con los procesos independentistas de comienzos del siglo XIX, Hispanoamérica se fragmenta en muchos Estados, con una continua guerra entre ellos, que ya empezaron cuando la independencia no estaba asegurada. Brasil se independiza de forma pacífica cuando el príncipe Pedro de Braganza se autotitula Emperador de Brasil y el nuevo Estado lo reconoce su jefe como Pedro I de Brasil. El Virreinato del Río de la Plata se independiza como Provincias Unidas del Río de la Plata y luego toma el nombre de Argentina. La Argentina, o Provincias Unidas del Río de la

[2] Artículo del diario "El Mundo". http://www.elmundo.es/internacional/2017/01/27/588b91abca474180678b45c1.html

[3] Montes, Virginia. "Reino Unido reactiva la Commonwealth". http://ramblalibre.com/2016/07/18/reino-unido-reactiva-la-commonwealth/

Plata, a consecuencia de los procesos convulsivos derivados de la independencia, pierde varios territorios como la Banda Oriental del Uruguay, el Paraguay y el Alto Perú. No sólo le pasó a nuestro país. Varios Estados surgidos de las unidades administrativas del Imperio Español tienen territorios que se les separan como el Virreinato de Nueva Granada. Otros como México los pierden más tarde por el expansionismo estadounidense. Algunos se mantienen relativamente iguales que cuando eran unidades administrativas del Imperio Español como Chile y Venezuela.

En este contexto surge una prolongada anarquía hobbesiana con nuevos actores estatales que antes no existían como tales.

Podemos citar las siguientes guerras internas dentro de Sudamérica en los siguientes años: "Guerra argentino-brasilera"(1816-1828); "Guerra entre la Gran Colombia y Perú"(1828-1829); "Guerra entre Ecuador y Colombia", en ese momento llamada Nueva Granada y todavía con Panamá (1832); "Guerra entre Argentina y la Confederación Boliviana-Peruana" (1837-1839); "Guerra entre Chile y la Confederación Boliviana-Peruana" (1836-1839); "Guerra del Paraguay o de la Triple Alianza" entre Argentina, Brasil y Uruguay contra Paraguay(1865-1870); "Guerra del Pacífico" entre Chile contra Bolivia y Perú(1879-1884); "Guerra del Acre" entre Brasil contra Bolivia (1899-1903); "Guerra del Chaco" entre Bolivia y Paraguay(1932-1935).

Con esto vemos, que en los comienzos de la independencia, se formó en América Latina un sistema competitivo, a pesar de los esfuerzos contrarios de San Martín y Bolívar, en las relaciones entre los Estados surgidos del proceso emancipador, sin contar las constantes guerras civiles dentro de esos mismos Estados. ¿Por qué surge dicho modelo? De Wendt se extrae la idea que en un estado de naturaleza original de los Estados, cuando en principio uno de ellos adopta una conducta agresiva, puede provocar una reacción en el resto que empiezan a desconfiar y a comportarse agresivamente. ¿Cómo pasó eso en América Latina? El hecho de que la independencia hispanoamericana fuera violenta, y que la misma, provocara resquemores regionales, provocó un estado realmente anárquico con continuas rencillas, entre las otrora partes del Imperio Español en América. ¿Pero porque Brasil se mantuvo unido y no Hispanoamérica?

Marcelo Gullo contrasta a Brasil y a Argentina (y lo que dice de nuestro país se puede aplicar a toda Hispanoamérica), en lo siguiente: "Brasil nace parido por una élite imperial con experiencia política en el campo internacional, mientras que el grupo dirigente que surge de la Revolución de Mayo de 1810 tenía tan sólo una experiencia política "municipal", la experiencia política que podía adquirirse en la capital de un virreinato reciente y marginal. Ninguno había ocupado altos cargos en la administración colonial a nivel virreinal, ninguno tenía experiencia diplomática y, hasta la llegada de José de San Martín, no había ningún militar de carrera. Del grupo de Mayo el que más conocía el mundo era Manuel Belgrano. La inexperiencia política siempre se paga. Toda inexperiencia se paga. Y el costo directo, inmediato, lo paga no sólo el grupo que es inexperto sino también el Estado que el azar ha puesto en sus manos. El costo que se pagó fue la fragmentación política del virreinato del Río de la Plata."[4]

Esto pasó prácticamente en toda Hispanoamérica y no sólo en Argentina, y explica los desordenes y el estado hobbesiano de aquella época en Hispanoamérica.

EL CAMIMO DESDE EL SISTEMA HOBBESIANO AL ACTUAL SISTEMA EN RELACIÓN A MALVINAS

En este estado originalmente hobbesiano transcurrimos por mucho tiempo. En 1833 los británicos usurpan las Malvinas a nuestro país. ¿Cómo fue la influencia del resto de los países latinoamericanos en el tema a nivel regional?

La verdad es que no hubo pronunciamientos generales al principio, como tampoco existían bloques regio-

[4] Gullo, Marcelo. "Argentina-Brasil. La gran oportunidad". Páginas 96-97. Editorial Biblos. Buenos Aires. 2005.

nales. Con la fragmentación de Hispanoamérica, el Reino Unido consiguió ventajas comerciales, y usó su diplomacia para fragmentar aún más a Hispanoamérica, como con otras regiones del planeta. Por algo una parte de su himno que ya no se canta (supongo por razones diplomáticas) dice:

> "¡Oh Señor Dios, /dispersa a nuestros enemigos, /y hazlos caer!/confunde sus pícaros trucos, /confunde su política, /en ti nuestras esperanzas ponemos."

Ahora bien, mientras pasaron los años, en América Latina, nos fuimos acercando a un sistema lockeano. Hubo guerras, pero mucho más limitadas (refiriéndome sólo a guerras inter-estatales). ¿Cuándo surge el modelo lockeano? Es muy difícil dar una fecha exacta. Para Wendt en Europa fue el "Tratado de Westfalia". En América, creo que se encuentra consolidado dicho modelo, a partir de la creación de la OEA en 1947. De todas formas esa organización reglamentaba las relaciones latinoamericanas dentro del contexto de la Guerra Fría en el marco americano.

Se puede sostener que en la Guerra de Malvinas, no había un estado hobbesiano en América Latina, en la lógica de Wendt, y eso se puede argumentar en el hecho de que el conflicto no se volvió una guerra regional. No olvidemos que en el modelo lockeano hay rivalidad y guerra limitada. Por un lado, casi toda América Latina, aún con sus diferencias y muchas veces no apoyando a Argentina más que nominalmente, tampoco apoyaron al Reino Unido, y el caso chileno, si bien fue contrario, no estuvo abiertamente en contra de nuestro país. De haber habido un modelo hobbesiano, muchos países de la región, hubieran aprovechado la situación para obtener ventajas, o entrar en la guerra en contra de nuestro país. Hasta incluso Chile hubiera apoyado abiertamente al Reino Unido. Es cierto que el Perú movilizó tropas a la frontera con Chile para apoyar a Argentina y disuadir a Chile de atacarnos por el sur, pero el hecho de que la actitud chilena no fuera más belicosa fue porque no había una "lucha de todos contra todos". Creo que estábamos en un sistema lockeano.

En ese estado cuando empieza la Guerra de 1982, tampoco había un sistema cooperativo ni kantiano, en América Latina En América Latina, los que apoyaron a nuestro país, en la guerra, no tenían obligación legal de asistirnos salvo por el TIAR. El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca no se aplicó en Malvinas, con lo que se manifestó que era una herramienta para beneficio de EEUU y no de América Latina. Dejando de lado algunas disquisiciones legales, EEUU prefirió privilegiar su alianza con la OTAN antes que al TIAR, por razones meramente políticas y militares, y no jurídicas. De hecho varios países de la región se han retirado del mismo como México, Cuba, Venezuela, Nicaragua, Bolivia y Ecuador. El TIAR está condenado al fracaso debido a la injerencia de la alianza EEUU-Reino Unido y tratar de reflotarlo sería erróneo.

En los últimos años, parecemos evolucionar hacia un proceso político, económico y cultural de cambio de sistema de seguridad en América Latina. Por suerte es independiente de EEUU. Este proceso se da en varias organizaciones regionales, que han apoyado la postura argentina en el caso de las Malvinas. Entre ellas están: el Mercosur, Aladi, Comunidad Sudamericana de Naciones, Unión de Naciones Sudamericanas, Cumbres de Países de América Latina y el Caribe, Grupo de Río, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América(ALBA), y algunos más[5]. Si esta tendencia se afianza pasaremos cada vez más gradualmente al modelo kantiano.

RELACIONES ENTRE ARGENTINA-BRASIL-CHILE Y MALVINAS

Dice Federico Martín Gómez: " hay que tener presente que América Latina es una unidad demasiado desagregada y por lo tanto ir caso por caso, especificidad nacional por especificidad nacional, o diferencia nacional por diferencia nacional, quizá podría volverse algo demasiado tedioso".[6] Consciente de esas dificul-

[5] Para profundizar los apoyos de organismos regionales véase a Federico Martín Gómez, en "La Dinámica Vertical de la Cuestión Malvinas". De "Malvinas. y la Construcción de un Reclamo Soberano." Universidad Nacional de la Plata. La Plata. 2017

[6] Gómez, Federico Martín. "La Dinámica Vertical de la Cuestión Malvinas". De "Malvinas. y la Construcción de un Reclamo Soberano.". Página 215. Universidad Nacional de la Plata. La Plata. 2017.

tades, es que he decidido dar sólo dos casos de las relaciones entre Argentina y los otros países de América Latina, que son Brasil y Chile, en relación a Malvinas, ya que creo que son los más relevantes.

En la actualidad, Brasil es el país más poderoso de Sudamérica y con alcances mundiales. Guste o no guste, es la realidad, a pesar de la crisis de la caída de Dilma Roussef y el ascenso de Temer en la presidencia. Por ende su apoyo, o no apoyo, tiene relevancia para nuestro país, en este caso, en el tema de Malvinas. Aunque con épocas pasadas de suma rivalidad, en la actualidad no se discute la alianza entre ambos países. Y si comparamos con experiencias de otras regiones, es sumamente más fácil de lograr. Pienso sobre todo en la alianza franco-alemana. Como dice Marcelo Gullo: "Si Francia y Alemania protagonizan hoy el proceso de integración más exitoso de la historia reciente, es claro que no existe ningún condicionamiento proveniente del pasado que haga inviable la integración entre la Argentina y Brasil.[7]". Francia y Alemania han tenido desde tiempos inmemoriales un verdadero estado hobbesiano entre ellos, repleto de guerras. Sólo después de la Segunda Guerra Mundial empezaron a entenderse. De ambos lados se hicieron políticas de acercamiento y cambio en las identidades. No viene al caso explicar los vaivenes en las relaciones franco-alemanas. Para el caso argentino-brasilero se puede dar las siguientes líneas.

Desde antes de la aparición de Argentina y Brasil como Estados soberanos, España y Portugal se enfrentaron constantemente en la región del Río de la Plata. Argentina como heredera del Virreinato del Río de la Plata, y Brasil ya independiente de Portugal, heredan a la vez dicha rivalidad. Por ende, el proceso comenzó desde una identidad de enemigos y de interacción negativa.

Durante la Guerra de Malvinas Brasil apoyó los reclamos argentinos, pero Argentina y Brasil comienzan a adoptar "prácticas nuevas," usando el vocabulario de Wendt, de manera profunda, en los años 80. En el tema Malvinas, Argentina tuvo siempre el respaldo brasilero, pero a partir de allí se profundizó.

A partir de la asunción de Néstor Kirchner en 2003 a 2007 y de Cristina Fernández de Kirchner entre 2007 a 2015, coincidente con la llegada al poder de Lula y Dilma Roussef en Brasil, hubo una fuerte alianza estratégica y regional. Ahora bien, el gobierno de Macri, que asume en 2015, cambió bastante el discurso en relación a Malvinas. Argentina, como antes con Menem, tiene una actitud más cooperativa que conflictiva con el Reino Unido. Por otro lado el nuevo gobierno de Temer en Brasil parece tener también una tendencia afín al gobierno británico. Esto puede llevar a un decaimiento en los reclamos por Malvinas.

Chile tiene mucha importancia especial en torno a Malvinas. Su ubicación territorial y sus relaciones de siempre con Malvinas, obligan a darle una atención particular. Las relaciones argentino-chilenas han sido muy delicadas, máxime en el tema de las Malvinas. Y con la rivalidad argentino-chilena, el Reino Unido tuvo un aliado en nuestra contra, como lo fue en la Guerra de 1982. En los años 90 del siglo XX, con la democracia instalada en ambos países, empieza a haber cambios en las identidades entre ellos. Como dice Miryam Colacrai: "En la década de los noventa, comenzó a construirse progresivamente una nueva relación político-estratégica, asumiéndose el compromiso de arribar a la solución del conjunto de contenciosos vinculados al eje soberano territorial. De ese modo, la percepción de amenazas de carácter vecinal, disminuyó hasta prácticamente hacerse nula. El discurso de ambos países fue mutando hacia una nueva configuración de ideas y expresiones acerca del otro, con lo cual se fue desdibujando aquella visión preexistente de virtual amenaza[8]".

Este cambio en las interacciones e identidades entre Argentina y Chile, ha provocado en los últimos tiempos, que este último haya tenido una diplomacia favorable hacia la Argentina, en el conflicto por Malvinas. De todas formas hay un grave peligro. Es el problema antártico. El sector que Argentina y Chile reclaman en la Antártida, en parte, se yuxtapone. Pero a la vez todo el territorio que reclama Argentina y la mayor parte del que reclama Chile, los reclama también el Reino Unido. El futuro puede tener tres escenarios en una

[7] Gullo, Marcelo. "Argentina-Brasil. La Gran Oportunidad". Página 95. Editorial Biblos. Buenos Aires. 2005.

[8] Colacrai, Myriam. "Cuando la Frontera dialoga: Singularidades de la relación argentino- chilena en las últimas décadas." Página 3. www.redalyc.org/articulo.oa?id=5304648500. Universidad Autónoma de Baja California.

probable lucha futura por el territorio antártico: uno, que los tres países peleen por separado por el mismo; otro, que el Reino Unido y Chile hagan algún acuerdo entre ellos en contra de Argentina; y el último, es que Argentina y Chile se unan contra el Reino Unido. Creo que si Argentina y Chile profundizan sus nuevos roles e identidades, que vienen formando desde la vuelta de la democracia en ambos países, podría haber quizás un acuerdo de entendimiento (quizás soberanía conjunta en las partes que reclaman ambos), en contra de una potencia extra regional como el Reino Unido. Esa visión, en parte, ya la tenía Perón, que más abajo se comentará.

Ahora, si el proceso cooperativo se acentúa en Sudamérica, y todos hacen un frente común por Malvinas, de fuerte carácter regional, una alianza de Chile con los británicos, no sólo lo alejaría de Argentina, sino también de toda la región. En ese caso Chile perdería no sólo una relación positiva con Argentina sino con toda la región y estaría más bien aislada. El peligro de aislarse, podría acentuar una decisión de Chile de decidirse por Argentina.

No se puede dejar de aludir a los intentos de entendimiento entre Argentina, Chile y Brasil de forma conjunta. El primero fue el "Pacto ABC". Sus antecedentes hay que buscarlos a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX. En 1899 el general Roca, en su segunda presidencia, visita Brasil y se entrevista con su par brasilero, Manuel Ferraz de Campos Sales, donde se conversa en un acuerdo regional entre estos países. Después de muchos vaivenes se firma el Pacto ABC, entre Argentina, Brasil y Chile. El nombre técnico era "Tratado de No Agresión, Consulta y Arbitraje". De todas formas el tratado no fue ratificado por nuestro país, ni por Chile, y Brasil lo ratificó pero no lo cumplió. Por ende, no tuvo oportunidad para influenciar en Malvinas.

El segundo intento fue el que desarrolló Perón junto al presidente Vargas de Brasil e Ibáñez en Chile. Aunque soy muy crítico, de muchas de las políticas internas de Perón, creo que este último, fue bastante acertado en su política exterior, en relación a Sudamérica. Este entendió que Argentina no podía enfrentar con éxito un conflicto entre nuestro país contra Brasil y Chile y que la verdadera amenaza era el Reino Unido. Dice Marcelo Gullo:

> "La única hipótesis de conflicto posible, para Perón, provenía de un ataque extra-continental. Lo único que podía hacer, el hecho de mantener las viejas ideas de potenciales conflictos con Brasil o Chile, era agravar esa posibilidad de agresión extra-continental y esto, porque las mismas podían ser fácilmente utilizadas y azuzadas, llegado el caso, por un enemigo estratégico extra continental. En ese escenario, dentro del pensamiento de Perón, la Argentina sería incapaz de soportar una agresión en dos frentes o bien, una agresión combinada: la de una potencia extra regional y la de un país limítrofe, a la vez[9]."

Justamente el conflicto territorial con Chile por el Beagle provocó, lo que pensaba Perón al respecto, en la Guerra de Malvinas, aunque Chile no participara oficialmente. Con las caídas de Perón y Vargas esta alianza no se sostuvo.

CONCLUSIONES

Indudablemente, el Brexit ha debilitado la posición británica, en torno a Malvinas. El autoaislamiento británico, genera nuevas oportunidades para Argentina. La Unión Europea, que es un sistema cooperativo de índole kantiano, ya no lo tiene al Reino Unido como integrante, y por ende, los países de la Europa Continental no tienen obligación jurídica de apoyar a los británicos en torno a Malvinas. Ello no significa, ni mucho menos que los ex socios del Reino Unido, apoyen a Argentina sí o sí, pero si significa una gran oportunidad para promocionar la posición argentina. Tampoco debemos confundir un estado hobbesiano con uno lockeano. El Reino Unido ya no se está relacionado con el resto de Europa de manera kantiana, pero tam-

[9] Gullo, Marcelo. "La Defensa Nacional en el Pensamiento Estratégico de Juan Domingo Perón.: 1945-1955." http://katehon.com/es/article/la-defensa-nacional-en-el-pensamiento-estrategico-de-juan-domingo-peron-1945-1955

poco en una enemistad hobbesiana. Yo diría que la relación ha pasado de manera regresiva del sistema kantiano al lockeano.

Pero a la vez, en los últimos años, Argentina con el resto de Sudamérica, han ido evolucionando desde el sistema hobbesiano, a algunos esbozos del kantiano.

Como dice Federico Martín Gómez: "América Latina en general y el Cono Sur en particular es protagonista de un cambio dentro de sus propias fronteras, donde los procesos de integración signados por la dependencia, los escasos márgenes de autonomía y la desvalorización de los recursos propios, fueron modificándose hacia esquemas autónomos y consensuados, caracterizados por una fuerte cooperación política".[10] Habría que esperar que el gobierno de Macri, aproveche este cambio sistémico en la región, para formar un bloque de presión ante el Reino Unido en torno a Malvinas y promover a los países de Europa Continental la posición argentina. España es un potencial aliado en el tema, en relación a su conflicto con Gibraltar, y sus vínculos como Madre Patria; además se pueden sumar otros países europeos vinculados a nuestro país como Francia e Italia, como teme la actual población malvinense.[11]

Así el fortalecimiento del reclamo argentino de Malvinas a nivel regional y su uso político es vital para fortalecer nuestra posición, aprovechando que el Reino Unido tiene menos apoyo seguro. Antes del Brexit los británicos tenían el apoyo de EEUU y la Comunidad Británica de Naciones, pero ahora no tienen asegurado la de los países de la Europa Continental, como antes. Aprovechar nuestros incipientes sistemas regionales y a un Reino Unido algo más aislado es el desafío de la política exterior argentina en Malvinas.

BIBLIOGRAFÍA

Anónimo. Artículo del diario "El Mundo". http://www.elmundo.es/internacional/2017/01/27/588b91abca474180678b45c1.html 29 de Agosto de 2017

Colacrai, Myriam. "Cuando la Frontera dialoga: Singularidades de la relación argentino- chilena en las últimas décadas." Página 3. www.redalyc.org/articulo.oa?id=5304648500. Universidad Autónoma de Baja California. 20 de Agosto de 2017.

Dinatale, Martín. Artículo titulado "Inquietud en las Malvinas por el impacto". Diario La Nación. 25/06/16. http://www.lanacion.com.ar/1912391-inquietud-en-las-malvinas-por-el-impacto 20 de Agosto de 2017

Gómez, Federico Martín. "La Dinámica Vertical de la Cuestión Malvinas". De "Malvinas y la Construcción de un Reclamo Soberano." Universidad Nacional de la Plata. La Plata. 2017.

Gullo, Marcelo. "Argentina-Brasil. La Gran Oportunidad." Editorial Biblos. Buenos Aires. 2005.

Gullo, Marcelo. "La Defensa Nacional en el Pensamiento Estratégico de Juan Domingo Perón.: 1945-1955". http://katehon.com/es/article/la-defensa-nacional-en-el-pensamiento-estrategico-de-juan-domingo-peron-1945-1955. 28 de Agosto de 2017

Montes, Virginia. "Reino Unido reactiva la Commonwealth". http://ramblalibre.com/2016/07/18/reino-unido-reactiva-la-commonwealth/ 29 de Agosto de 2017

Schouten, Peer. "Alexander Wendt y el constructivismo social en las Relaciones Internacionales". Universidad Complutense de Madrid. Madrid. 2007.

[10] Gómez, Federico Martín. "La Dinámica Vertical de la Cuestión Malvinas". De "Malvinas. y la Construcción de un Reclamo Soberano.". Página 215. Universidad Nacional de la Plata. La Plata. 2017.

[11] Véase Dinatale, Martín. Artículo titulado "Inquietud en las Malvinas por el impacto". Diario La Nación. 25/06/16. http://www.lanacion.com.ar/1912391-inquietud-en-las-malvinas-por-el-impacto

Wendt, Alexander. "La Anarquía es lo que los Estados hacen de ella, la Construcción Social de la Política de Poder". Se puede bajar de: http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/view/6/5.html

Malvinas en la nueva perspectiva Latinoamericana (2003-2016)

Ignacio Gutierrez Bróndolo[12]

Palabras clave: Islas Malvinas- Atlántico Sur –Latinoamérica- Regionalización

El propósito central de esta exposición es realizar un análisis descriptivo sobre la actuación de los diversos foros regionales respecto de la Cuestión Malvinas. Los foros regionales comenzaron su composición a partir de la creación de la Organización de Naciones Unidas en octubre de 1945 y sus instancias de creación radican en diversas cuestiones que tienen que ver con lo político, lo económico y lo social en búsqueda de encontrar puntos comunes de cara a una estrategia de desarrollo. Estos foros lograron expresarse a lo largo de la historia sobre diversas cuestiones que afectaron a la vida política de los países miembro. Como anteriormente se expuso, se hará hincapié en el análisis del contexto que a partir de la primera década del siglo XXI viven los países de América Latina, en una suerte de idas y vueltas de diferentes proyectos políticos con virajes ideológicos a los que denominaremos "*la nueva perspectiva latinoamericana*" y su abordaje desde las manifestaciones respecto de la Cuestión de las Islas Malvinas, considerando con esta definición a la etapa que se da inicio en Argentina a partir del año 2003 y concluye en 2015 como una primera instancia analítica, para luego dar paso a los cuestionamientos que se abren a partir del proyecto político que se inaugura el 10 de diciembre de 2015 en nuestro país como parte de un nuevo proceso conjunto que estaría marcando el inicio de otro ciclo. A partir de la información recabada de archivo de noticias y páginas oficiales de aquellos foros y organizaciones que se pronunciaron respecto de la cuestión Malvinas. Se hará mención (uno por uno) a cada instancia y cada contexto en el cual los países de la región acompañaron y acompañan a Argentina en esta disputa territorial contra el poder colonial.

A comienzos del siglo XXI Latinoamérica vive una serie de cambios en los modelos políticos que predominaban sobre cada uno de sus países. Estas nuevas experiencias se hallaron fundadas en la necesidad de sustituir un agotado sistema que había llevado a la destrucción económica y social de la gran mayoría de los países de A. Latina. En Argentina, la crisis política y económica de 2001 es el hecho puntual que marca el fin del modelo neoliberal dominante desde 1989.

La victoria de propuestas populares en algunos de estos países mediante el legítimo derecho que confiere el voto, fue marcando el rumbo y sirvió de paradigma para el resto de las vecinas naciones de que otro modelo era posible. La idea de encontrar una propuesta circunscripta en el marco de un *proyecto regional* fue calando hondo en el resto de los países de Latinoamérica y casi en simultáneo, con sus respectivos turnos electorales, se fueron sumando a los proyectos que sostenían estos lineamientos.

Poco a poco los diferentes presidentes latinoamericanos comenzaron a experimentar coincidencias desde

[12] Grupo de Estudios sobre Malvinas –Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales- Universidad Nacional de Rosario. ignacioguti83@gmail.com

el punto de vista ideológico y en la manera de concebir un proyecto nacional que sea fuente de progreso, orientado a la consolidación de la industria nacional, fortaleciendo el poder adquisitivo del pueblo para así lograr un esquema de movilidad social ascendente. La ruptura con las costumbres impuestas por el neoliberalismo y el redescubrimiento de una cultura popular sudamericana fue la herramienta que abriría la puerta a las coincidencias más fraternales y hermanadas de cada uno de los países de la región. Con Bolívar y San Martín como banderas de liberación y el sueño Bolivariano de la Patria Grande comenzaron todos los países a comprender que América Latina debía moverse como bloque ante el intento avasallante de las principales potencias que históricamente apostaron a frenar el crecimiento regional para perpetuar su dominación. Se gestaba como posible un proyecto regional eminentemente popular.

A partir del año 2008, iniciado el gobierno de Cristina Fernández se puede observar como el lazo entre los gobiernos de los países latinoamericanos va consolidándose con el nacimiento de nuevos foros y organismos. Diversos acuerdos comerciales a lo largo de los períodos 2003 – 2007, 2008- 2011, lograron fortalecer los vínculos bilaterales y multilaterales entre Argentina y el resto de los países de América Latina. A esto debe sumarse el alineamiento conceptual en términos ideológicos y culturales que se materializa en la gestación de nuevos espacios y la incorporación de Venezuela al Mercosur. A continuación se dará paso al análisis descriptivo propuesto tomando cada uno de los foros que se expresaron a favor de Argentina, conceptualizando la causa del Atlántico Sur como una disputa de índole regional trascendiendo las fronteras de Argentina.

ALADI.

Aladi es uno de los mayores grupos de integración de America Latina, compuesto por 13 países miembros comprenden a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. La Aladi se constituye formalmente con el Tratado de Montevideo de 1980, del 12 de agosto de ese año, estableciendo los siguientes principios generales: pluralismo en materia política y económica; convergencia progresiva de acciones parciales hacia la formación de un mercado común latinoamericano; flexibilidad; tratamientos diferenciales en base al nivel de desarrollo de los países miembros; y multiplicidad en las formas de concertación de instrumentos comerciales.

El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) adoptó, el 11 de marzo de 2008 en Montevideo, Uruguay, una declaración por la que respalda los "legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía referida como 'Cuestión de las Islas Malvinas'" y ratifica el "interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur alcance a la mayor brevedad posible una solución de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos.[13]

CUMBRES SUDAMERICANAS.

Convencida de que el mantenimiento de situaciones coloniales resulta incompatible con los ideales de paz, seguridad y cooperación en el subcontinente, la Reunión de Presidentes nucleados en la Cumbre Sudamericana coincide en la necesidad para las dos partes de reanudar las negociaciones a fin de que se encuentre a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y duradera de la disputa de soberanía, de acuerdo con las Resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos".

En la Cumbre **Sudamericana de Naciones** los Presidentes reunidos en la II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, celebrada en Cochabamba, Bolivia, el 9 de diciembre de 2006, re-

[13]Sitio web de Asociación Latinoamericana de Integración. www.aladi.org. Fecha de consulta: 20/4/2012.

iteraron su respaldo al reclamo sobre los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas y alentaron enfáticamente a las partes a que reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución justa, pacífica y definitiva de la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, de conformidad con las resoluciones y declaraciones pertinentes de la Asamblea General, del Comité Especial de Descolonización y de la Organización de los Estados Americanos, tal como se manifestaron con anterioridad en el mismo sentido el 8 de diciembre de 2004. En el año 2007 Argentina decide dar por terminado el entendimiento provisorio de hidrocarburos, esta decisión fue apoyada por los doce países que participaron de la I **Cumbre Energética Sudamericana** celebrada en la Isla Margarita, Venezuela, en la que Argentina, Uruguay, Colombia, Venezuela, Paraguay, Ecuador, Chile, Guyana, Surinam, Perú, Brasil y Bolivia suscribieron el 17 de abril de 2007 la *"Declaración Presidencial sobre las Islas Malvinas"* con el propósito de reafirmar su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido y apoyar la decisión mencionada del Gobierno de la República en cuanto al entendimiento provisorio.[14]

GRUPO DE RÍO

Este grupo tiene su origen como Grupo Contadora. En 1983 Colombia, México, Venezuela y Panamá, se conforman como grupo para promover la Paz en Centroamérica, frente a los conflictos armados que azotaban El Salvador, Nicaragua y Guatemala, y que amenazaban con romper la paz de toda la región.

El 15 de octubre de 2010 el Grupo de Río, pone en vilo una cuestión que Argentina había denunciado ya en los primeros meses de gestión de Cristina Fernandez, la Militarización del Atlántico Sur, emitiendo en Santiago de Chile una Declaración sobre actividades militares del Reino Unido en las Islas Malvinas con motivo de la comunicación remitida por fuerzas militares británicas a las autoridades argentinas, el 8 de octubre 2010, por la que se informó sobre un proyecto de realizar disparos de misiles desde el territorio de las Islas Malvinas, el Grupo de Río rechazó la realización de dichos ejercicios, argumentando que se contraponen a la política de la región de apego a la búsqueda de una solución por la vía pacífica de la controversia de conformidad con los llamamientos de la comunidad internacional y a lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.[15]

UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR).

UNASUR surge en el año 2008 luego de sucesivos acercamientos iniciados con la primera Reunión de Presidentes de América del Sur en el año 2000, se efectuó en Brasil la Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno que aprobó el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR, designando como sede permanente de la Secretaría General a Quito, capital del Ecuador, y del Parlamento a Cochabamba, Bolivia. Luego de las designaciones en 2008 de Michelle Bachelet (primera mandataria chilena) y Rafael Correa (presidente ecuatoriano) en 2009 como presidentes Pro Tempore, se designa en ese mismo año a Néstor Kirchner como primer Secretario General. A continuación se trascribe el tratado constitutivo de Unión de Naciones Suramericanas, donde se muestra que todas las acciones de la UNASUR se dirigen a la construcción de una identidad regional, apoyada en una historia compartida y bajo los principios del multilateralismo, vigencia del derecho en las relaciones internacionales y el absoluto respeto de los derechos humanos y los procesos democráticos:

[14]Sitio web de Cancillería Argentina. http://www.mrecic.gov.ar/es/la-cuestion-de-las-islas-malvinas. Fecha de consulta: 22/04/2012.

[15] Sitio web de Cancillería Argentina. http://www.cancilleria.gov.ar/taiana-participa-de-la-reunion-de-cancilleres-del-grupo-rio. Fecha de consulta: 20/08/2017.

"La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados"[16]

Puede observarse en esta línea la actuación de UNASUR respecto al tratamiento de la cuestión Malvinas que emite, desde 2009, comunicados que reiteran su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y recuerdan el permanente interés regional en que los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y espacios marítimos circundantes, de conformidad con las resoluciones y declaraciones pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos. Destacan, en este sentido, la permanente actitud constructiva y disposición del Gobierno argentino para alcanzar, por la vía de las negociaciones, una solución definitiva a esta anacrónica situación colonial en suelo americano. Además se encargan de expresar que la inclusión de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur en el régimen de Asociación de los Países y Territorios de Ultramar de la Unión Europea resulta incompatible con los legítimos derechos de la República Argentina y con la existencia de una disputa de soberanía sobre dichos archipiélagos.[17]

La "Declaración sobre la Cuestión de las islas Malvinas" emitida el 4 de mayo de 2010 en Los Cardales, Provincia de Buenos Aires rechaza, además, las actividades de exploración de recursos naturales no renovables de la plataforma continental argentina, que desarrolla el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en abierta oposición a lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las islas estén atravesando por el proceso recomendado por la Asamblea General.

La UNASUR también emitió una Declaración sobre las actividades militares que el Reino Unido efectúa en las Islas Malvinas el 12 de octubre de 2010 rechazando la realización de dichos ejercicios que se contraponen totalmente a la política de la región de apego a la búsqueda de una solución solo por la vía pacífica de la controversia de conformidad con los llamamientos de la comunidad internacional y a lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En la Declaración de Cooperación sobre movimientos relevantes de buques cuyo derrotero incluya las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, emitida en la IV Cumbre celebrada en Georgetown, Guyana el 26 de noviembre de 2010, los Países miembros de UNASUR se comprometen a adoptar, de conformidad con el Derecho Internacional y sus respectivas legislaciones internas, todas las medidas susceptibles de ser reglamentadas para impedir el ingreso a sus puertos de los buques que enarbolen la bandera ilegal de las Islas Malvinas. Asimismo, se comprometen en el marco de los acuerdos internacionales vigentes, a informar al Gobierno Argentino sobre aquellos buques o artefactos navales con derroteros que incluyan las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur con cargas destinadas a las actividades hidrocarburíferas y/o mineras ilegales en la plataforma continental argentina y de este modo, prevenir o evitar que dichas actividades se consoliden.[18]

[16]Unión de Naciones Suramericanas. Organización e Historia. Web oficial. http://www.unasursg.org/inicio/organizacion/historia. 03/02/2012.

[17] UNASUR. Comunicado 10/08/2009. Quito. Ecuador. https://www.mrecic.gov.ar/userfiles/documentos-malvinas/unasur_2009_-_quito_-_cuestion_de_las_islas_malvinas.pdf

[18] UNASUR. Cumbre 26/11/2010. Guyana. https://www.mrecic.gov.ar/userfiles/documentos-malvinas/unasur_2011_-_movimiento_de_buques.pdf

El 6 de abril de 2011 el Canciller Héctor Timerman entregó al Secretario General de la ONU una nota (A/65/812) firmada por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la UNASUR mediante la cual le solicitan que renueve sus esfuerzos en el cumplimiento de la misión de buenos oficios que le fuera encomendada por la Asamblea General a través de sucesivas resoluciones a fin de que se reanuden las negociaciones tendientes a encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica a la referida disputa.

El 29 de octubre de 2011, en Asunción, Paraguay, los Estados miembros de la UNASUR, en conocimiento de la comunicación emitida por fuerzas militares británicas acerca del desplazamiento de la fragata HMS Montrose al Atlántico Sur por un período de seis meses a fin de proporcionar una "presencia tranquilizadora en la región" y proteger "los intereses británicos, reiteraron su rechazo a la presencia militar británica en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes así como sus declaraciones anteriores y su firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

De este modo, queda expuesto el fuerte compromiso de los países que integran la Unión de Naciones Suramericanas en la disputa que la República Argentina sostiene con el Reino Unido de Gran Bretaña, entendiendo en estos tiempos que Malvinas no solo es un territorio de disputa bilateral, sino que ha pasado a ser una cuestión de interés regional por la multiplicidad de hechos que han visto afectada la soberanía regional desde aspectos geopolíticos hasta la explotación de recursos naturales que lesionan gravemente la integridad política y territorial de América del Sur, esta será una cuestión a abordar páginas más adelante.

Puede observarse también como en este sentido se expide la **Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)** que nace de la unión de dos importantes espacios de reunión en América Latina: el Grupo de Río y la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre integración y desarrollo.

CELAC emite un comunicado sobre Malvinas en el año 2011. Este será transcripto para que el lector logre una correcta interpretación.

1. Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de diciembre de 2011, en el marco de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), ***reiteran su más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes****, y el permanente interés de los países de la región en que los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar -a la mayor brevedad posible- una solución pacífica y definitiva a dicha disputa, de conformidad con los pronunciamientos pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA), tal como lo han manifestado en las anteriores Declaraciones del Grupo Río y de la Cumbre de América latina y el Caribe (CALC), en particular la de la Cumbre de Riviera Maya, México, 23 de febrero de 2010, que integran el acervo histórico de la CELAC.*
2. Asimismo, reiteran la importancia de observar lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas estén atravesando por el proceso recomendado por la Asamblea General.

3. Destacan la permanente actitud constructiva y disposición del Gobierno argentino para alcanzar, por la vía de las negociaciones, una solución pacífica y definitiva a esta anacrónica situación colonial en suelo americano.

4. Al respecto, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC) instruyen a la Presidencia Pro Tempore a realizar una gestión ante el Señor Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, a fin de solicitarle que renueve sus esfuerzos en el cumplimiento de la misión de buenos oficios que le fuera encomendada por la Asamblea General a través de sucesivas resoluciones a fin de que se reanuden las negociaciones tendientes a encontrar a la mayor breve-

dad una solución pacífica a la referida disputa y nos haga conocer los avances que se produzcan en el cumplimiento de su misión.

5. Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC agradecen la gestión de la Presidencia Pro Tempore."

Como puede observarse, CELAC decide avanzar sobre la cuestión Malvinas, como causa regional, instruyendo a su Presidente Pro Témpore para que realice una gestión ante Ban Ki-moon con el propósito de interceder ante las dos partes para que retomen el diálogo por el territorio en disputa. Puede este considerarse un avance, no solo en la lucha por recuperar el territorio que ilegítimamente ocupa el Reino Unido en el Atlántico Sur, sino también un paso firme y decidido a la verdadera consolidación de la Unión Latinoamericana como Patria Grande.

Esto puede mostrarse en el desenvolvimiento de los foros latinoamericanos en las diversas conferencias y encuentros multilaterales llevados a cabo desde 2005, donde se muestra claramente la posición tomada desde UNASUR, CELAC, Grupo de Rio, entre los nuevos organismos, o MERCOSUR y OEA, entre quienes venían sosteniendo una posición histórica, siendo ahora llevada a estos encuentros, no sólo como una cuestión bilateral de disputa entre Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña, sino como una causa que afecta toda la región del Atlántico Sur. Puede verse ejemplificada esta cuestión en los siguientes encuentros a los que se hará mención y las diferentes actuaciones de los mismos.[19]

II Cumbre América del Sur-África.

A partir del encuadre sostenido en el esquema de relaciones del gobierno Kirchnerista, enmarcado en el contexto de una *política exterior selectiva* (Lechini-Morasso) vinculado fuertemente a una política exterior de corte ideológico autonomista o tercermundista, focalizado en el recurso de cooperación Sur-Sur, Argentina al igual que el resto de los países componentes de UNASUR reorientas las relaciones hacia los países del África buscando ubicar posiciones desde el orden político y económico. Es en este sentido como se trabaja sobre el fortalecimiento interregional entre ambos continentes con el objetivo de lograr, a través del encuadre cooperativo, un posicionamiento en el orden internacional desde la perspectiva económica y la solvencia diplomática.[20]

Desde esta perspectiva, la cuestión Malvinas no deja de ocupar un lugar central para este foro. Ejemplo de ello es la Cumbre celebrada en Isla Margarita, Venezuela, entre el 26 y el 27 de septiembre de 2009 donde se emitió una declaración conjunta urgiendo al Reino Unido y a la Argentina a continuar las negociaciones a fin de encontrar una solución justa, pacífica y definitiva a la disputa respecto de la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, de conformidad con las resoluciones pertinentes de Naciones Unidas y de otras organizaciones regionales e internacionales.

Como destacan en su texto Gladys Lechini y Carla Morasso *"En los encuentros entre ambas partes, sea a nivel bilateral o multilateral aparece muy acentuada en el discurso la búsqueda de apoyo por la cuestión Malvinas, volviéndose también así a un período de "malvinización de la política exterior". En ese sentido se retoman estrategias de los ochentas que habían sido abortadas con el modelo neoliberal de los noventa. Es un cambio importante respecto al discurso -al menos en lo simbólico- y en las acciones, no siempre bien focalizadas y muchas veces dispersas, que muestran voluntad, pero ausencia de estrategias. Falta aún consolidar un camino a través de la concreción de los discursos, la continuidad entre las acciones y el sostenimiento de una política de acercamiento."* Las autoras destacan como parte del proceso de reconfiguración

[19]Sitio web de Cancillería Argentina. http://www.mrecic.gov.ar/es/la-cuestion-de-las-islas-malvinas . Fecha de consulta: 22/04/2012.

[20] Lechini, G. y Morasso, C. "¿Hay un lugar para África en la Política Exterior Argentina (2009-2013)?", 2014, en CERIR, *La política exterior de Cristina Fernández*, Tomo VI, Ediciones CERIR, Rosario. ISBN: 978-987-702-096-0

en la relación con los países del continente africano el matiz de la política de malvinización que atraviesa todas las estrategias de cooperación en la política exterior argentina.

A partir de 2003 en conjunto con la idea de "Unidad Latinoamericana" o "Patria Grande" comienza a revalorizarse la cuestión Malvinas como eje de orden primario en cuanto a política exterior de la República Argentina. En su conjunto los diversos países de Sudamérica empiezan a vivir experiencias de crecimiento y estabilidad económico-social siendo esta una causa para repensar una etapa de planificación conjunta. Puede observarse como, con este propósito, surgen organismos y foros con la idea principal de fortalecer la región en materia política y económica fortaleciendo lazos entre todos los países de América Latina. Así la cuestión de la disputa Argentina con el Reino Unido por Malvinas comienza a observarse con preocupación y deja de ser mirada de "reojo" por los principales países de la región.

La explotación ilegítima de los recursos naturales por parte de Gran Bretaña tuvo en alerta a MERCOSUR durante varias décadas, mientras que desde OEA se expedían comunicados insistiendo con el diálogo entre ambos países para la resolución, pero como se sabe, la participación en esta organización de Canadá y Estados Unidos, miembros de OTAN y socios de Inglaterra, hizo que OEA no se vea completamente comprometida con la cuestión de soberanía por Malvinas.

Cuestiones de este tipo, ligadas a la representatividad y la falta de lazos ideológicos con las potencias del norte, hacen aflorar la necesidad de concebir nuevas instancias de organización por parte de los países de Latinoamérica. UNASUR y CELAC son una muestra clara de la concreción de esta necesidad de legitimar ante la Comunidad Internacional la voz de Latinoamérica.

Es importante hacer mención a una cuestión que sin dudas marca la agenda de los hechos partir del año 2008: la crisis financiera desatada a partir de Lehman Brothers repercutió fuertemente en el mundo, fundamentalmente a gran parte de la comunidad europea que se ve seriamente afectada. Esto llevó a buscar nuevas alternativas por parte de los países en desarrollo, que reclamaban un nuevo camino hacia el multilateralismo efectivamente plural e igualitario. Durante el período que comprende el año 2002 al 2014 los gobiernos de los países de la región coincidieron en esta búsqueda que diera protagonismo y capacidad de influencia como bloque ante la comunidad internacional, fundamentalmente en lo que tiene que ver con las disputas económicas que intentan imponerse en América Latina. Con Brasil como cabeza de este período de crecimiento latinoamericano surgió la necesidad de potenciar la región, es de este modo como UNASUR Y CELAC fueron el ejemplo de muestra que la región exhibió al mundo sobre la consolidación de un espacio común que fortaleció la voz de cada estado miembro en forma de bloque y dio cuenta de la necesidad de autonomía por parte de la región, intentando caminar hacia la idea de un nuevo multilateralismo que el mismo agotamiento del sistema internacional propone.

A partir de este *"poder emergente"* conformándose como potencia, Argentina se convertiría en una de las abanderadas del bloque latinoamericano en los diversos foros y cumbres, a saber: G77 y China, Cumbres de países Sudamericanos y Árabes, Cumbre de América del Sur- África. En cada una de estas cumbres, la cuestión de la disputa de soberanía entre Argentina y el Reino Unido por el territorio de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y espacios marítimos correspondientes ocupó lugares preponderantes de tratamiento, como por ejemplo en el caso de G77 y China donde los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros se reunieron en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 23 de septiembre de 2011 en ocasión de su Trigésimo quinta Reunión Anual y se pronunciaron respecto a la Cuestión Malvinas instando a Gran Bretaña a cumplir con la resolución 2065, que ratifica la necesidad de que ambas partes inicien un proceso de negociación, tomando en cuenta la existencia de un conflicto territorial, señalando, además, la necesidad de que ambas partes se abstengan de tomar decisiones que implicarían introducir modificaciones unilaterales en la situación mientras que las islas atraviesan el proceso recomendado por la

Asamblea General.[21]

Las consecutivas denuncias Argentina por pruebas militares en el Atlántico Sur, son un motivo por el cual la región se expide unánimemente en contra del Reino Unido, instando a retomar la senda del diálogo cortado hacia mediados de los años 70. Un derrame de petróleo en la zona del Atlántico Sur sería causal de un desastre marítimo con daños que podrían afectar incluso gran parte de la costa brasilera, es por este motivo el estado de alerta que UNASUR y CELAC mantienen al respecto sobre los ensayos militares. Estas denuncias fueron elevadas en las diferentes instancias que ofrece la ONU para realizar los respectivos reclamos diplomáticos.

La explotación de recursos naturales que por legítimo derecho pertenece a la Argentina en su espacio marítimo de acuerdo a lo establecido por la CONVEMAR ha sido uno de los ejes por los que los foros antes mencionados hacen especial hincapié, denunciando que la potencia colonial claramente está infringiendo los Tratados realizando exploraciones de manera unilateral en Mar Argentino, aún sin haber sido incluida la zona al ser considerada un territorio en disputa entre Argentina y Reino Unido por parte de CONVEMAR, implícita y taxativamente la ampliación considera el territorio que abraza las adyacencias del mar contiguo a Malvinas.

Otra cuestión que preocupa a la región es el control geopolítico que ejerce Inglaterra sobre el Atlántico Sur manteniendo ilegítimamente su posesión sobre Malvinas, sirviendo de base para controlar el paso hacia la Antártida y fundamentalmente teniendo también el control de entrada hacia el Pacífico, cuestión que despertó especial interés a Chile durante el gobierno de Michele Bachelet, quien durante su mandato apoyó cada una de las resoluciones que UNASUR dictó a este respecto.

Puede observarse como año a año fue creciendo el interés regional por buscar una solución al conflicto, entendiendo que esta causa, no solo es un apoyo diplomático formal a Argentina, sino que es una cuestión de interés regional por el peso e influencia que Gran Bretaña intenta mantener sobre América del Sur, más teniendo en cuenta el nivel de crecimiento que estos países obtuvieron en los últimos años, no solo en el plano económico, sino también en la cuestión política, llamándose a constituirse seriamente como bloque regional. Un dato no menor es el desplazamiento de Inglaterra por parte de Brasil como quinta potencia, lo que hace que Gran Bretaña multiplique sus esfuerzos para lograr obtener algún tipo de control en la región. Afortunadamente los primeros años del siglo XXI encuentran a Latinoamérica en un contexto diametralmente opuesto a los primeros años del siglo anterior.

Tal como el recorrido longitudinal de la historia sobre la cuestión Malvinas nos demuestra, parece abrirse una nueva etapa sobre la mitad de la segunda década del siglo XXI. Los fundamentos sobre los que se basa esta definición están fuertemente vinculados a la cuestión política interna que se vive en los países de la región.

La persecución judicial acompañada por los poderes mediáticos mas fuertes de Brasil sobre Dilma Roussef que provocó su destitución y el ascenso al poder de Michel Temer, sumada a la condena a prisión para el ex presidente Lula Da Silva. Los fuertes cuestionamientos que Michelle Bachelet recibe por parte de la prensa chilena provocando la estrepitosa caída de su imagen. El conflicto que atraviesa la Venezuela de Maduro, cada vez mas lejos del anhelo Bolivariano de Chávez con fuerte resistencia popular y formas que no se alejan de los comportamientos dictatoriales, conjuntamente con una oposición que cierra vínculos estrechos con los intereses foráneos representantes del neoliberalismo. Las elecciones en Argentina que depositan al líder de la alianza de derecha Cambiemos, Mauricio Macri, por primera vez en el poder a través del voto popular, son hechos que inevitablemente modifican el escenario político regional.

En el plano local, las primeras señales emitidas por el gobierno de Mauricio Macri no fueron del todo alentadoras. Un principio de acuerdo en materia de cooperación Argentina/Reino Unido en materia de pesca e

[21]Ministerio de Relaciones Exteriores. Buenos Aires. Argentina. 21 de diciembre de 2011. http://www.cancilleria.gob.ar/portal/seree/malvinas/home.html#link11

hidrocarburos entre los vicecancilleres Corradori-Duncan hizo reflotar la idea de la vuelta al viejo paraguas de soberanía y los acuerdos de Madrid I y Madrid II, por primera vez la diplomacia Argentina tuvo que dar un paso atrás en una decisión fuertemente cuestionada. Confusiones en torno al dialogo con el Reino Unido en la cumbre de Davos fue el segundo gran yerro del gobierno que primeramente había comunicado oficialmente un acercamiento con el Reino Unido y luego tras ser desmentido por el *Foreign Office*, la misma cancillería fue la que tuvo que desdecirse. Estos tropiezos marcan una clara pretensión de acercamiento hacia el Reino Unido midiendo los costos políticos que puede ocasionar una decisión condescendiente hacia estos últimos en lo que respecta a Malvinas. La renuncia de Malcorra echa a luz no solo los errores, sino también la falta de claridad lineal respecto a la política exterior, caracterizada desde el punto de vista económico por la vuelta a las relaciones con los poderes centrales y dejando de lado el esquema de relaciones con los poderes emergentes.

En el plano regional, la noticia de la detección de vuelos militares desde Malvinas hacia Brasil causó malestar en el gobierno de Mauricio Macri. El vuelo del Airbus 330 de la Fuerza Aérea del Reino Unido salió el domingo 12 de marzo de 2017 a las 22:44 de la base militar de Mount Pleasant en las Malvinas, arribó a San Pablo el 13 de marzo de 2017 a las 2:47 y regresó a las islas el 14 de marzo a las 23:47. Mientras que luego el 7 y el 12 de abril se detectaron dos nuevos vuelos. Según se expresó el motivo de estos vuelos fue exclusivamente humanitario, puesto que la base militar británica en la Isla Ascensión se encontraba para ese momento deshabilitada, por lo que los militares ingleses debían encontrar una conexión vía Brasil para abastecimiento.

El día 2 de mayo de 2017 se conoce la noticia que un buque con bandera de Malvinas atracó en Uruguay el día 30 de abril, precisamente el buque Ernest Shakleton violando la resolución que en el año 2011 por iniciativa del gobierno argentino firmaron todos los países del MERCOSUR. "*La resolución indica que los países miembros y estados asociados al Mercosur se comprometen a "impedir el ingreso a sus puertos de los buques que enarbolen la bandera ilegal de las islas Malvinas", es decir, la bandera británica de las Falkland y está aún vigente"* cuenta el diario El País de Montevideo.

Los fuertes cambios en materia política, el viraje ideológico que el gobierno encabezado por Mauricio Macri inicia el 10 de diciembre de 2015 acompañado por una serie de confusiones en torno a la cuestión a la disputa de soberanía por las Islas Malvinas Georgias y Sandwich del Sur y espacios marítimos circundantes sacan a la luz la falta de definición que existe desde la diplomacia Argentina y la enorme vocación por despertar el interés de los intereses financieros británicos en Argentina manifestada en el pago de los intereses de deuda y el indiscriminado endeudamiento a cien años son hechos concretos que no dan señales de aliento de cara al futuro.

Por último, desde el plano regional la cuestión Malvinas no parece haber seguido siendo un tema de agenda, por cierto los incidentes de Brasil y Uruguay son señales que demuestran la pérdida de compromiso por parte de los hermanos países respecto del territorio en disputa.

Los indicios parecen indicar una regresión hacia el "no compromiso" por parte de la región en asumir una defensa diplomática férrea de nuestros recursos naturales explotados por el Reino Unido. Parece quedar en segundo plano la idea de que el control militar ejercido por la OTAN en el Atlántico Sur monitorea una zona declarada de paz y diálogo por los mismos países latinoamericanos. Parece que el corredor bioceánico para control comercial como zona de paso Atlántico/Pacífico no es suficiente argumento para sostener la disputa diplomática. Hoy no parece importar que la puerta a la Antártida quede en manos de potencias colonialistas. O si, pero cambiando las formas y utilizando mecanismos peligrosamente diferentes de acercamiento al poder financiero y las potencias colonialistas. Parece que los rumbos vuelven a cambiar, y casi como un *déjà vu* queda instalada la sensación de haber vivido estos momentos algún tiempo atrás. Y Malvinas no es más que lo que la ideología de cada gobierno demuestra caminando por la improvisación de cada proyecto político que asuma el poder. Si no existe una planificación clara y no existe política de estado para Malvinas, por qué pretender que exista una política regional para Malvinas?.

BIBLIOGRAFÍA:

-ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN. (ALADI). Sitio web: www.aladi.org.

ABUDARA BINI, Oscar y autores varios: "Malvinas y desmentirización. Un aporte económico, político y cultural en el marco de la Patria Grande". Ediciones Fabro. Buenos Aires. 2013.

-BOLOGNA, Alfredo Bruno: "La cuestión Malvinas: una lectura desde lo económico." CERIR [publicación en línea] Rosario, 2006. Disponible desde: URL: http://www.cerir.com.ar/admin/_cerir/archivos/libros/0000230/Bologna%20-%20Tomo%20IV%20-%20Vol.1.pdf

-CAILLET-BOIS, Ricardo R.: "Las Islas Malvinas"- Edición Peuser. Buenos Aires 1952.

- **DÍAZ CISNEROS, César**: "La soberanía en las Malvinas ante el Derecho Internacional" – en Muñoz Azpiri, José Luis: *Historia Completa de las Malvinas* – Editorial Oriente – Buenos Aires 1966 – Tomo N° III.

- **LECHINI, Gladys- MORASSO, Carla:** "¿Hay un lugar para África en la Política Exterior Argentina (2009-2013)?", 2014, en CERIR, *La política exterior de Cristina Fernández*, Tomo VI, Ediciones CERIR, Rosario. ISBN: 978-987-702-096-0

-**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO:** Buenos Aires. Argentina.Año 2011. _www.cancilleria.gob.ar.

-**ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS:** Nueva York. Carta de la Organización. Año 1945. Artículo 2. Año 1945. Disponible desde URL:

http://www.un.org/es/.

-UNION DE NACIONES SURAMERICANAS: Sitio oficial: www.unasursg.org

El Canal de Beagle: telón de fondo para diferentes lógicas de solucionar conflictos

Germán Sergio Martinez[22]

PLANTEO DEL TEMA:

El presente trabajo pretende hacer una mera descripción de la investigación de mi futura tesis de maestría para lo cual me he propuesto trabajar en el tema *"El Beagle; acuerdos y arbitrajes entre Argentina y Chile en las décadas de 1970 – 1980",* el momento más delicado del conflicto.

Tomare como punto de partida el objetivo general que guiará el desarrollo de mi investigación:

- Analizar la posición del Estado Argentino en torno al conflicto limítrofe denominado "El Beagle" en las décadas 1970 – 1980, según sean sus gobiernos de facto o democráticos.

No obstante, antes de abordar específicamente esta instancia, realizo una introducción histórica al conflicto mencionado que va dando marco a la temática de la investigación.

Los problemas limítrofes entre Chile y Argentina datan desde el Siglo XIX, cerrando una primera etapa durante el Gobierno de Julio Argentino Roca en 1881. A pesar de esto, muchos problemas en este marco continuaron, por lo cual he decidido retomar el conflicto centrándome en las décadas 1970 – 1980. Dicho período nos permite analizar las relaciones bilaterales entre Chile y Argentina desde dos paradigmas: del estudio de la Teoría de las Relaciones Internacionales: el inicio y el final de la década nombrada, basada en principio en el realismo y a mediados de los 80, en el estructuralismo. Por otra parte quiero considerar la mediación papal a través del documento logrando que en el año 1984 se cierre esta discusión, abriendo una nueva puerta al diálogo.

Por último, los cancilleres de mayor protagonismo en este conflicto bilateral, Guillermo Moncayo y Dante Caputo en esta etapa, han explicado muy poco acerca de cómo se tomaron las decisiones.

ANTECEDENTES

EL BEAGLE.

[22] gscolomartinez@hotmail.com

Beagle [23] es el nombre de un canal que permite a Ushuaia comunicarse con el Atlántico. Es también el nombre de un conflicto que llevó a Argentina y a Chile al borde de la guerra. Desde la perspectiva política, Beagle designa el área geográfica de un diferendo de límites entre dos países vecinos, que desde los albores de su independencia se habían declarado "hermanos".

La historia se remonta al tiempo en que la República Argentina como la de Chile fueron territorios bajo dominio de la corona de España. Cuando se independizaron, en 1810, reconocieron como principio básico del derecho internacional americano el uti possidetis juris; por lo cual Argentina era sucesora de los territorios que conformaban el Virreinato del Río de la Plata; mientras que Chile lo era de la Capitanía General de Chile. Así, el río Bío Bío comprendía el límite chileno en el sur. Límite que fue reconocido en la Constitución chilena de 1823 y en otros documentos internacionales, como por ejemplo el Tratado de Amistad, Alianza, Comercio y Navegación firmado con Argentina en 1826; el Tratado de Paz y Amistad firmado con España en 1844 y en otro Tratado firmado con Argentina en 1856 en el que se reconoce la vigencia del uti possidetis juris y se introduce el procedimiento del arbitraje para resolver las cuestiones litigiosas.

Durante el siglo XIX Chile comienza a expandirse hacia el sur, más allá del río Bío Bío hasta el Cabo de Hornos, expansión que le suscitó varias controversias con la República Argentina.

Con el tratado de límites suscripto el 23 de julio de 1881, firmado en Buenos Aires por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Republica Argentina Dr. Don Bernardo de Irigoyen y el Cónsul General Plenipotenciario Ad hoc de Chile, Don Francisco de Echeverría. Ratificado y canjeado en Santiago de Chile el 22 de octubre de 1881 por el cónsul General Plenipotenciario Ad hoc de la Republica Argentina Don Agustín Arrollo y el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, don José Manuel Balmaceda[24]. El tratado establecía la división de la Tierra del Fuego. Se lee en el artículo 3º del mencionado Tratado que "*pertenecerán a Chile* t*odas las*

[23] El canal de Beagle es un estrecho que corre de este a oeste; separando Tierra de Fuego (Rep. Argentina) del territorio chileno. El nombre deriva del barco inglés Beagle, capitaneado por Robert Fitz Roy, quien llevó a expediciones científicas entre 1833 a 1834 a Charles Darwin y Lucas Bridges.

[24] Lanús, J. A. (1984). *De Chapultepec al Beagle. Política Exterior Argentina: 1945 - 1980* . Emecé: Buenos Aires.

Islas al sur del canal de Beagle hasta el cabo de Hornos y las que haya al occidente de Tierra del Fuego".

En 1902 se había firmado el *Tratado General de Arbitraje*, que ponía en manos de la Corona Británica la posibilidad de solucionar por esa vía las desventajas que pudieren surgir de los problemas bilaterales. Dicho tratado vencía a los diez años pero podía ser tácitamente prorrogado. Si algunas de las partes deseaba denunciarlo, debía decirlo expresamente en no menos de seis meses antes de su finalización.

La discusión por la determinación de la línea divisoria del Canal de Beagle sobre las islas Picton, Nueva y Lennox se iniciaron en 1904.

LA DEMARCACIÓN DEL CANAL DE BEAGLE

Ya expresé "ut supra" el Art. 3º del Tratado de 1881, según el cual que a Chile le pertenecían todas las Islas

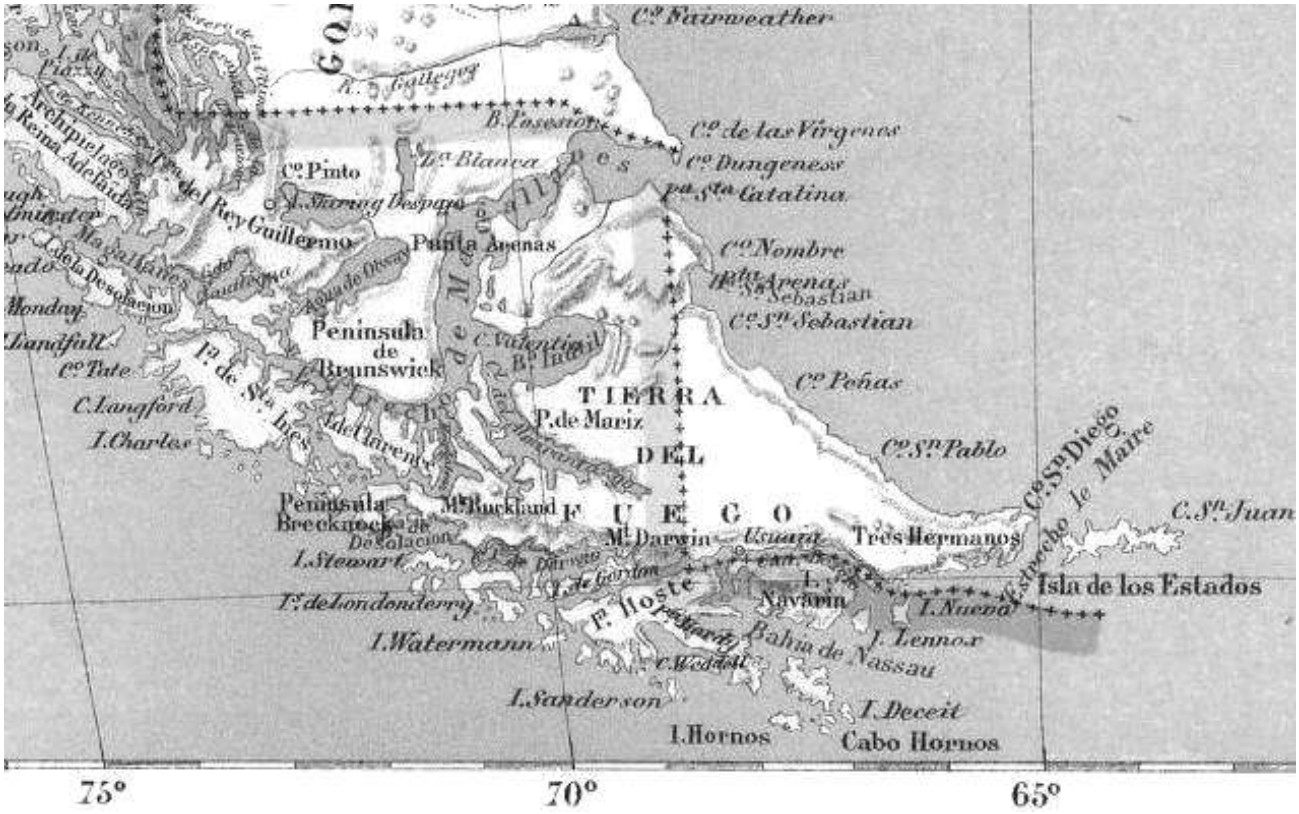

al sur del Canal de Beagle. El problema, claro está, era determinar el Canal. Y allí comenzaron las constantes improvisaciones de la Cancillería argentina. De la mera observación del mapa de la derecha[25], podrá verse que nuestro país planteaba oficialmente la misma posición que Chile sostendría permanentemente, esto es, que el Canal de Beagle corre por debajo de Tierra del Fuego de Oeste a Este.

El Instituto Geográfico Argentino, por su parte, en 1894 comenzará a plantear la posición que irá haciendo suya de a poco el Estado argentino, y que se ve en la imagen de la derecha[26]: que el Canal de Beagle gira hacia el Sur y de esa manera se cierran los caminos para un eventual reclamo chileno sobre el acceso al Océano Atlántico.

[25] *Beagle según Argentina, 1888 * Fotografía satelital. Fuente: Google Earth*

[26] *Beagle según IGA, 1894*

En 1921 el presidente de la República Argentina, Hipólito Yrigoyen, desecho la idea del mandatario Chileno, Arturo Alessandri en relación al ABC[27] por considerarlo perjudicial para los pequeños Estados sudamericanos, pudo así el líder radical justificar su política exterior independiente en relación a los países vecinos.

Antes de finalizar el primer mandato ordeno la creación de diez cuerpos de gendarmería en los entonces territorios nacionales. Su sucesor Marcelo Torcuato de Alvear, no considero la medida de su antecesor, durante la segunda mitad de la década del año 1920 durante el gobierno de Alvear se vivió una acelerada carrera armamentista de uno y otro lado de la cordillera lo que unió a la población interna de cada estado, ambos pensaban en la "Patagonia" debido al conflicto obrero que había estallado entre 1920 y 1921 protagonizado por anarcosindicalista, donde algunos oportunista utilizaron el legitimo reclamo de los trabajadores para poder realizar saqueos y violaciones en las estancias del sur, ocultándose de uno y otro lado de la cordillera.

En 1924 en Chile el Coronel Calos Ibáñez del Campo promueve un movimiento de corte fascista y derroca al presidente Alessandri.

El 4 de mayo de 1938, los gobiernos de ambos estados debido a la no ratificación del protocolo de 1915 para llegar al arbitraje sobre el Beagle, firmaron un convenio de arbitraje pero, aceptaron el cambio de árbitro pues Argentina no podía aceptar a su majestad británica por la cuestión de la soberanía en las Islas Malvinas.

La política del General Juan D. Perón tuvo dos planos: el retorico y el pragmático. En el primero privilegia el cooperativismo y la integración entre vecino, y en el segundo deja en claro una política expansiva. La acción política de Perón en chile había comenzado mucho antes de que fuera presidente entre 1936 -1938 como agregado militar.

En febrero de 1953 entre el presidente de la República Argentina, Gral. Juan Domingo Perón y el presidente de Chile, Carlos Ibáñez del Campo, se firma el Acta de Santiago y sellan la unidad con un designio solidario que inspiraba en esa época la política de ambos países.

[27] Tratado ABC (Argentina- Brasil - Chile) Mayo de 1915

EL GOBIERNO DEL DR. ARTURO FRONDIZI, LOS ACUERDOS DEL 60.

Apenas iniciada su gestión de gobierno en 1958, el presidente Arturo Frondizi se enfrentó a varios incidentes en cuanto a ideas desencontradas sobre la identidad y pertenencia del Islote Snipe, ubicado en el Canal Beagle. A causa de la repetición de problemas por la apropiación del islote mencionado, problemas que ya habían sucedido durante el gobierno del general Pedro Aramburu, en 1959 Frondizi visita Chile y los jefes de estado de ambos países – (Jorge Alessandri, chileno, y Arturo Frondizzi, argentino) – suscribieron la declaración de Los Cerrillos, en la que se acordaba someter al arbitraje todos los problemas limítrofes.

A partir de esa decisión política, en las Cancillerías se trabajó activamente para lograr un acuerdo global entre las cuestiones de límites. El Consejero legal del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina, Dr. Luis María de Pablo Pardo, y el Director General de Políticas, Luis Santiago Sanz, fueron quienes tuvieron a su cargo las tareas de preparación de texto y negociación .

Además, se disponía en el protocolo que si los chilenos protagonizaban actos que vulneraran derechos argentinos, las autoridades argentinas debían abstenerse de adoptar medidas por su cuenta y limitarse a informar al gobierno. Por su parte, el presidente Alessandri dio la misma instrucción en su país.

Hacia marzo de 1960 ambas Cancillerías llegaron a un entendimiento completo sobre las "bases de acuerdos", luego de un nutrido intercambio de propuestas y respuestas en las capitales de los dos países involucrados: Buenos Aires y Santiago de Chile.

El día 22 de marzo de 1960 en Santiago de Chile, Jorge Alessandri y Arturo Frondizi, *"con honda emoción y profunda satisfacción dan a conocer a sus respectivos países, a América y a la comunidad internacional"*[28] que habían llegado a un acuerdo que contenía toda las bases para la solución pacífica de las cuestiones de límites pendientes. Este acuerdo consiste en someter a arbitraje el diferendo de límites en el sector del río Palena – California (Río Encuentro) y a la decisión de la Corte Internacional de Justicia de la Haya la controversia en la zona del Canal Beagle.[29] Los presidentes convinieron que en los ciento veinte días posteriores debían suscribirse los instrumentos que formalizaran el acuerdo alcanzado.

Finalmente, el 12 de junio de 1960 se suscribieron cuatro acuerdos que la tradición ha llamado los "Pactos del 60".

- "Protocolo de Arbitraje en la región del Río Encuentro". Por él se decide someter a la decisión de Su Majestad Británica la interpretación del laudo arbitral que dictara Su Majestad el Rey Eduardo VII, el 20 de noviembre de 1902, a fin de que señale por dónde corre la línea fronteriza del sector comprendido entre los hitos 16 y 17.
- "Protocolo sometiendo a la Corte Internacional de la Haya la cuestión de las Islas Nueva y Picton". Se dividió el canal Beagle por la línea media "con las inflexiones necesarias para que ambos países queden con aguas propias navegables en toda la extensión de la parte así dividida". Se otorgan la Isla Lennox y los Islotes adyacentes a Chile.
- "Acta Adicional al Protocolo del 16 de abril de 1941 sobre revisión, reposición y densificación de hitos". Se establece que si hay problemas sobre la colocación de hitos en cualquier lugar de la frontera argentino-chilena que no pueden ser resueltos por ambas Cancillerías, cualquiera de las partes puede elevar el asunto al Árbitro Británico.
- "Convenio de navegación de los Canales Fueguinos". Se establece que se realizará libremente – sin prácticos[30] - en el paso inocente de barcos de guerra argentinos por las rutas entre el Canal de Beagle y

[28] Lanús, J. A. (1984). *De Chapultepec al Beagle. Política Exterior Argentina: 1945 - 1980* . Emecé: Buenos Aires. Página 502

[29] Declaración conjunta de Alessandri- Frondizi sobre arbitraje, suscripta en Santiago de Chile el 22 de marzo de 1960

[30] P**ráctico** es un marino que conduce los barcos en aguas peligrosas o de intenso tráfico, como puertos, canales angostos o ríos. No obstante, el práctico es sólo un asesor, en tanto legalmente el capitán continúa al mando del buque.

el estrecho de Magallanes o por ruta directa a través del Canal de Murria entre el Beagle y el pasaje Drake.

El presidente Frondizi es derrocado de la jefatura del Estado argentino el 29 de marzo de 1962 por las Fuerzas Armadas, quienes instalaron al frente de la primera magistratura al ex presidente del Senado, José María Guido. Concluían de esta manera cuatro años de gobierno signados por los condicionamientos militares, sin lograr una de las aspiraciones más caras a su política exterior.

Las Gestiones de Gobierno del Dr. Arturo H. Illia.

Las relaciones bilaterales entre argentina – chile actualizaron dos diferendos limítrofes: el de la zona de Rio Encuentro o Palena, herencia del gobierno de Arturo Frondizi, y el diferendo en el Canal de Beagle, un legado más antiguo.

Al inaugurarse el mandato del presidente Arturo Illia la cuestión del Beagle continuó siendo un tema prioritario dentro del contexto de la política con el estado trasandino. El presidente Illia como su canciller Zavala Ortiz no estaban conformes con los "Pactos del 60" firmados por los presidentes Alensandri y Frondizi el 12 de junio de 1960. Por su parte Illia y Zavala Ortiz preferían la vía bilateral antes que el camino arbitral para la solución del diferendo.

A pocos días de asumir el gobierno, el 30 de octubre de 1963, no respondió a la denuncia efectuada en septiembre por el gobierno chileno respecto a la colocación de un alambrado en la zona del paralelo del cerro de la Virgen. Según el gobierno de Santiago ese paraje estaba en territorio chileno. Argentina responde que el alambrado estaba en el territorio que le pertenecía, ya que estaba comprendido en la demarcación hecha en 1955 por la comisión mixta. La nota concluía con la promesa del presidente Illia de retirar el alambrado, pero sin renunciamiento a los derechos soberanos argentinos, y resaltaba la voluntad de resolver todos los problemas del pasado.

Problemas de similares características se suscitaron en 1964 cuando gendarmería argentina colocó en la zona del Río Encuentro o Palena materiales para aprovechar una caída de agua y proveer de electricidad a la región del Valle Hondo, la misma donde se había colocado el alambrado que Illia ordenó retirar. Una nueva tensión se vivió el 22 de febrero en 1964 cuando el presidente argentino establece por decreto como día de la Antártida con motivo de conmemorarse la instalación del primer observatorio.

En su discurso ante ambas cámaras, abriendo las sesiones del Congreso, el Dr. Illia decía el 1 de mayo de 1964:

> "Agradecemos al Gobierno del presidente Alessandri y al Parlamento de Chile la cordial disposición para buscar soluciones, tan coincidentes con nuestra honorabilidad y la del Poder Ejecutivo".

Las cancillerías volvieron a iniciar negociaciones con miras a encontrar soluciones al problema de navegación por el canal, así durante la gestión del canciller Zavala Ortiz se continuaron las tratativas, pero la diplomacia argentina no logró ningún compromiso con Chile. Argentina pretendía que por lo menos se definiera una línea media para posibilitar la navegación, pero Chile sostenía que las partes debían mantener su libertad para alegar lo que quisieran o lo que les pareciera pertinente ante un eventual arbitraje.

Fue en esa época que Chile llega a plantear el tema de la "costa seca", vieja teoría acuñada por un imaginativo periodista chileno, Fagalde, quien sostenía que en virtud del Artículo 3º del tratado de 1881 "…hasta tocar el Canal Beagle…", la Argentina no tenía derecho alguno sobre las aguas del Canal, lo cual equivale a pretender que el límite corre por la costa sur argentina de la isla de Tierra del Fuego.

Dado que los Protocolos del sesenta habían quedado definitivamente eliminados, al volver la Isla Lennox al paquete de la negociación, esta isla se cedía a Chile. El país trasandino insistió en que el canal no debía dividirse. Chile actuaba como si la tesis propuesta tuviera algún valor, sobre todo en la opinión pública o en el Congreso, donde cualquier negociación directa de algo menos que todas las islas del Canal podía interpre-

tarse como una cuestión de cesión a la Argentina.

La marina consideraba, sin embargo, indispensable llegar a Ushuaia por aguas propias, insistiendo en una línea divisoria del Canal que permitiera seguir el derrotero aconsejable de navegación. La línea de frontera, a juicio argentino, debía ser la línea media con las inflexiones necesarias "para que cada país pudiera navegar por aguas propias" en el Canal de Beagle. La posición argentina parecía a todas luces lógica, desde el punto de vista práctico.

EL ARBITRAJE A PARTIR DE 1966

El Gobierno de la Revolución Argentina reactivó las gestiones con Chile luego de que el Consejo Nacional de Seguridad (CONASE) formuló un diagrama de negociaciones directas con Chile.

Desde comienzos de su gestión, el canciller Costa Méndez se había manifestado contrario a la idea de recurrir a una solución jurídica, pronunciándose por intentar un acuerdo político. Este fue el objetivo que buscó desde el principio.

El Gobierno chileno, por su parte, contestó el 16 de marzo de 1968 rechazando la nota argentina e insistiendo en someter el asunto al arbitraje de la Reina de Gran Bretaña, por estar esto estipulado en los Acuerdos de 1902 y los pactos del 60.

Poco después se decidió incorporar la posibilidad de un eventual sometimiento a arbitraje del diferendo del Beagle. Esta opinión fue adoptada por el Consejo Nacional de Seguridad durante el gobierno del general Juan Carlos Onganía y la gestión del ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Juan B. Martín.

En los días 12, 13 y 14 de mayo de 1970 tuvieron lugar en Buenos Aires varias reuniones entre representantes argentinos y chilenos, en las que se llegó a un acuerdo sobre "un eventual sometimiento a arbitraje"de la cuestión del Beagle.

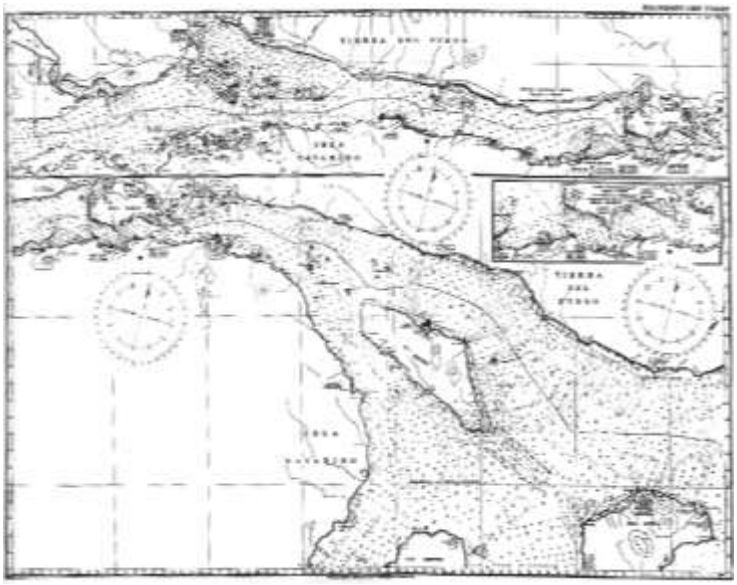

DEL PROCESO AL LAUDO

El procedimiento tuvo dos fases una escrita y una oral. La escrita consistió en la presentación de los tres documentos que prepararon los agentes argentinos Doctores De La Guardia y Barboza y los consultores contratados denominados: Memoria, Contramemoria y Réplica.[31] Como podrá preverse, el Laudo[32] Arbitral fue negativo para Argentina, como puede observarse en el mapa de la derecha, y que hizo propios los argumentos de Chile. Más allá del tema de la división por mitades del Canal propiamente dicho, el problema a posteriori radicaba en la posibilidad de Chile de reclamar salida hacia el Atlántico. Argentina, realmente, estaba pagando muy caro el precio de una incapacidad histórica de incoherencia diplomática.

[31] La Memoria se presentó el 2 julio de 1973 y consiste en un volumen de texto (446 páginas). La Contramemoria se presentó el 2 de octubre de 1974 (con 834 páginas más mapas). La Réplica se presentó el 1 de julio de 1975 (tiene 552 páginas).

[32] Decisión o fallo dictado por los árbitros o amigables componedores, que pone fin al procedimiento arbitral. (Diccionario de la Real Academia Española)

EL RECHAZO DEL LAUDO.

Hacia el final de la presidencia de María Estela Martínez de Perón, el presidente del Senado Dr. Italo A. Luder, había citado a una reunión secreta para considerar el tema del compromiso arbitral de 1971 y la cuestión del arbitraje. Pero la noche anterior a la reunión, un golpe de Estado desalojó al Gobierno.

El nuevo Gobierno de facto adoptó una decisión política que tendría consecuencias para el país: el día 25 de enero de 1978 se declaró la nulidad del Laudo Arbitral del Canal Beagle. Diciendo en su Declaración que *"la decisión de la Corte Especial adolece de defectos graves y numerosos"*, lo que lo ha llevado a la conclusión de *"que dicha decisión ha sido dictada en violación de las normas internacionales a que la Corte debía ajustar su cometido". "Por lo tanto, el laudo de su Majestad Británica dictado en sus consecuencias es nulo, pues no reúne las condiciones de validez exigidas por el derecho de gentes para ser tenido como tal"*[33]. Las causales en la que se fundó la declaración de nulidad fueron las siguientes:

1. Exceso de poder
2. Defectos de Fundamentación
3. Errores esenciales de derecho
4. Contradicciones y parcialidad
5. Tergiversación de los argumentos argentinos
6. Trasgresión de la defensa en juicio

PUERTO MONTT Y LA DIPLOMACIA DEL EQUÍVOCO

En la reunión realizada en Puerto Montt se firmó lo que se conoce como el "Acta de Puerto Montt", en donde luego de declarar que ambos gobiernos "han impartido órdenes a las autoridades respectivas de la zona austral en referencia, a fin de evitar acciones o actitudes contrarias al espíritu de pacífica convivencia que debe mantenerse entre ambos países", se decide lo siguiente:

a. Establece un sistema de negociación que comprenderá tres fases y se llevarán a cabo por comisiones.
b. En la primera fase una Comisión Mixta propondrá a los Gobiernos, dentro de cuarenta y cinco días, las medidas conducentes para "crear las necesarias condiciones de armonía y equidad, mientras se logre una solución integral y definitiva".
c. En la segunda fase, una Comisión examinará las cuestiones de la delimitación de las jurisdicciones de la zona austral, las mediaciones para promover la integración física, complementación económica y explotación de recursos naturales por parte de cada estado o en común, la cuestión Antártica y "cuestiones relacionadas con el Estrecho de Magallanes que indiquen las partes, considerando los tratados y reglas de derechos internacional". Esta fase debía durar sesenta días.
d. En la tercera fase, las proposiciones se elevarían a los Gobiernos a fin de que estos "convengan los instrumentos correspondientes".

Argentina reiteró la nulidad del Laudo y reclamó todas las aguas y tierras situadas al este del meridiano del Cabo de Hornos, excepto Isla Navarino.

Las sesiones de la comisión reunida por segunda vez, se llevaron a cabo en la Sede de la Embajada Argentina en Santiago.

[33] - Lanús, J. A. (1984). *De Chapultepec al Beagle. Política Exterior Argentina: 1945 - 1980* . Emecé: Buenos Aires. Página 520

Entre los días tres y siete de julio se reabrió la negociación en Buenos Aires– era la tercera reunión -, y aquí se habló de cooperación económica, de delimitación marítima, de pilotaje, pesca, medio ambiente, etcétera, pero no se trató el problema de fondo en reuniones generales. Sin embargo se inauguró la modalidad de tratar el tema de fondo en reuniones restringidas e informales, entre los presidentes de las delegaciones. Participaron en ellas sólo Etcheverry Boneo (Argentina) y Orrego Vicuña (Chile) y los alternos Ramírez Pineda y Gutiérrez de Arosa.

Ante esta situación de estancamiento se decidió otorgar instrucciones más flexibles a la Delegación de Argentina, que se volvió a reunir con la chilena en Santiago, entre el veinticuatro y veintiocho de julio de 1978.

Un último intento negociador llevó a los argentinos a Santiago, encabezados por el general Etcheverry Boneo, y un Estado Mayor negociador que conocía bien lo que pasaba en la Argentina y lo que se podía esperar de Chile.

Así terminaron cuatro meses de agotadoras negociaciones entre Argentina y Chile. Desde ambos lados se intentaron todos los recursos intelectuales imaginativos, psicológicos y de procedimiento para ganar algo. Sin embargo no se creó la confianza mínima para asentar en piso firme el camino hacia un compromiso. Mientras los chilenos pensaron que concedían aguas para quedarse con las tierras, los argentinos pensaron que les otorgaban aguas para reclamar las tierras. Fue la diplomacia de los equívocos.

Chile amenaza con La Haya.

A las pocas horas de haberse suscripto en Santiago el Acta Final de las negociaciones puestas en marcha por el Acta de Puerto Montt, la Cancillería Chilena presentó una nota a la Cancillería de Buenos Aires proponiendo la aplicación del Tratado de Solución Jurídica de Controversias, suscripto entre ambos países en 1972 y pidiendo someter la cuestión a la Corte Internacional de Justicia. La argentina rechazó la pretensión chilena y señaló que el único camino válido continuaba siendo lo dispuesto en el Acta de Puerto Montt y en particular, las conclusiones del Acta de fecha dos de noviembre de 1978.

LA MEDIACIÓN DE SU SANTIDAD JUAN PABLO II

El día veintitrés de diciembre de 1978 se anunció que el Cardenal Samoré viajaría a Buenos Aires para encausar las negociaciones entre Chile y la Argentina sobre el diferendo austral. El anuncio de su viaje tuvo un efecto disuasivo sobre los preparativos bélicos.

El sábado seis de enero de 1979 se realizó en la quinta de Olivos una reunión a la que concurrieron el cardenal Samoré, el general Jorge Rafael Videla, los tres Comandantes en Jefe, el canciller Carlos W Pastor, el Nuncio Apostólico Pío Laghi, y el cardenal Primatesta.

El ocho de enero de 1979, los Cancilleres de Chile y la Argentina suscribían el Acta de Montevideo.

El doce de diciembre de 1980, en el Vaticano, Juan Pablo II hizo entrega de sus propuestas de mediación a los Cancilleres de la Argentina, Carlos W Pastor, y de Chile René Rojas Galdames.

Sentado en su trono pontificio, el Papa leyó su mensaje a las delegaciones de los países en el que manifestaba su esperanza de una pronta respuesta.

“Me gustaría que durante esta Fiesta de Navidad y Año Nuevo y Epifanía del Señor, en que los cristianos estamos invadidos por el gozo de la celebración del misterio de Dios con nosotros pudiera madurar el fruto de vuestras respuestas”.

“A nadie sorprenderán mi esperanza y mi ilusión de que éstas sean tales que puedan abrir un buen camino.”

“Camino para la feliz conclusión de esta controversia ya larga y, en algunos momentos, verdaderamente angustiosa”.

"A vosotros, a vuestras naciones y a todos vuestros conciudadanos, a vuestros gobernantes, mis fervientes votos de paz, de paz verdadera, completa y definitiva: de paz que alcance y llene de alegría a todos los queridos hijos de vuestros países y se traduzca también en frutos más logrados de respeto mutuo, de convivencia fraterna y de bienestar cristiano en la vida diaria de vuestras naciones. Con mi cordial Bendición Apostólica".[34]

En palabras del general Ricardo Etcheverry Boneo, nos cuenta en sus crónicas, que chile no conforme con la alocución Papal, comienza a presionar a la santa sede con presentar un recurso ante el tribunal de La Haya para preservar sus derechos. "*Esta situación no convenía a la santa sede porque hubiese puesto en evidencia un fracaso del Papa y colocaría a la corte internacional de justicia por encima del Papa.*"[35]

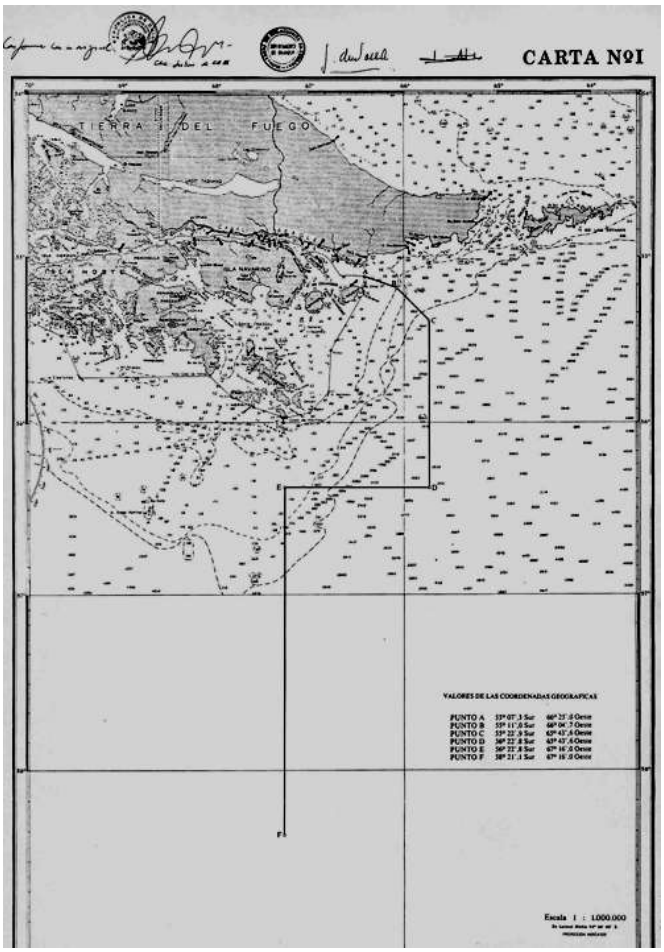

La santa sede comenzó a pensar que existirían mejores perspectivas para llegar a una solución, tratar con un futuro gobierno, que seguramente no tendría la misma determinación que los gobiernos militares. Por lo tanto en la última etapa del Proceso Militar de Argentina no se tomó ninguna medida para solucionar definitivamente la cuestión, dejando el tema para el Estado de Derecho que vendría en 1983. Chile, por su parte, se encontraba ante un agravamiento de la situación política interna, por lo que tampoco insistió en la necesidad de apurar la solución.

EL FINAL

La propuesta original de Su Santidad Juan Pablo II, era claramente perjudicial para Argentina, pues creaba en el Sur un "Mar de la Paz" que indefinía las pretensiones argentinas de sostener el principio bioceánico y dejaba latentes los riesgos de futuros reclamos hacia el Atlántico por parte de Chile. Claramente el Papa no podría hacer milagros, pues Argentina estaba ante una situación jurídica y política adversa.

Pero el Gobierno de Chile, en ese momento timoneado por el dictador Augusto Pinochet, carecía de fuerza y peso internacional como para hacer sancionar a la Argentina; efectivamente, si había un Gobierno tan mal visto como el del Proceso Militar argentino, era el chileno. Eso permitió que Chile no tuviese aire como para ensayar aventuras militares o procurar presionar internacionalmente.

En 1983, el triunfo de Raúl Ricardo Alfonsín en Argentina, cuyos instrumentos de la política exterior eran:

- Solución pacifica de controversia
- No alineamiento
- Inserción activa en el escenario internacional

[34] -Palabras de Juan Pablo II a los representantes de Argentina y Chile.

[35] Etcheverry Boneo, R. (2000). *Canal de Beagle - Cronica de una Mediación -.* Buenos Aires : Circulo Militar . Página 125

- Participación selectiva ante los problemas norte y sur
- Ejercicio de una diplomacia pública
- Recuperación del protagonismo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Esto le permitía claramente situarse como el hombre de confianza en América del Sur, de los Estados Unidos y de Europa y rápidamente comenzó a ejercer presión sobre el Gobierno chileno para terminar la situación respecto del Canal de Beagle.

En las relaciones con Chile existieron tres temas generadores de fricciones: la violación de los derechos humanos en el país trasandino, la continuidad de la posición pro- británica adoptada por el régimen de Pinochet respecto de la cuestión de las islas Malvinas, y finalmente la persistencia del diferendo limítrofe en torno al canal de Beagle que es el que abordo en este trabajo.

La cuestión de las islas Malvinas se mantuvo vigente en la agenda bilateral debido a dos factores: la decisión del gobierno chileno de reanudar el comercio con el archipiélago, y la revelación de la existencia de un pacto entre el régimen de Pinochet y la administración conservadora de Margaret Thatcher durante el conflicto entre Argentina y Gran Bretaña por dichas islas.

Esto motivo una nota de protesta que fue entregada al embajador chileno donde se sostenía que la actitud de su país rompía la solidaridad latinoamericana y resultaba negativa en momentos en que la argentina y chile reanudaban las negociaciones por la cuestión del canal de Beagle.

La verdadera razón, no obstante, hay que buscarla en argumentos políticos internos; la aceptación de la versión definitiva de la propuesta papal sobre el diferendo de la zona del Canal de Beagle –totalmente desfavorable a la República de Chile, como puede verse en la cartografía oficial que consta en la página anterior[36]-, permitió distender militarmente el límite común y comenzar –a su vez- a presionar internacionalmente al Gobierno militar chileno para que existiera una salida institucional.

Por ello, el Presidente Raúl Alfonsín decidió congelar literalmente la relación bilateral, y no darle "oxígeno" al General Pinochet. Esto, sin quererlo, permitió que grupos radicales trasandinos, creyeran estar ante un potencial "aliado", al decidir enfrentar por las armas al dictador. Dicha política fue llevada adelante por el denominado "Frente Patriótico Manuel Rodríguez", el que según acusaciones de la cúpula militar chilena, golpeaba y encontraba "santuario" de este lado de la frontera.

Esa política llevada adelante por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez, perjudicó las ya inexistentes relaciones diplomáticas, debilitando incluso en el frente interno al Presidente Raúl Alfonsín ante las Fuerzas Armadas.

El Contexto Internacional

El año 1983 nos marca la continuidad del lento proceso de recuperación institucional por parte de los latinoamericanos que se había iniciado con el Presidente Hernán Siles Zuazo en Bolivia en 1982. En 1983 se sumó Raúl Alfonsín en Argentina y en 1985 Julio María Sanguinetti en Uruguay, Alan García en Perú y José Sarney en Brasil (el Presidente electo, Tancredo Neves, había fallecido sin asumir).

Desde 1981, gobernaba Estados Unidos de América el republicano Ronald Reagan. Representante de la "Nueva Mayoría Moral", la "Nueva Derecha" norteamericana, Reagan encarnaba el personaje ideal para luchar contra el comunismo; sumado a una personalidad que lo hacía evaluar todo con el paradigma amigo-enemigo, Reagan usó y abusó del déficit fiscal para procurarse un poderío militar que fuera, verdaderamente inigualable.

[36] Esta cartografía puede consultarse en los Tratados existentes en ambas Cancillerías. Los textos pueden consultarse libremente en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina (www.mrecic.gov.ar).

De esta manera, el margen de acción con que contaban los "hermanos menores latinoamericanos" del Jefe de Bloque eran menos que mínimos, por lo que cualquier desviación o provocación iba a ser duramente atacada. Quedaba claro que la "alternativa de los Gobiernos de fuerza" que eran la lógica resultante de la "Doctrina de la Seguridad Hemisférica", no era ya viable para los Estados Unidos de América, pues sus líderes habían demostrado que eran inmanejables: Pinochet desafió a la superpotencia ordenando el homicidio de Orlando Letelier en suelo norteamericano, en Brasil sus Gobiernos decidieron virtualmente independizarse militarmente del Norte, Galtieri ocupó las Malvinas por ello hubo un "redescubrimiento" de los Gobiernos de Derecho e inicialmente existió una fuerte apuesta a favor de Raúl Alfonsín que como líder argentino utilizó una política de asfixia sobre Pinochet.

El Presidente democrático de Argentina volvió sobre una olvidada tradición diplomática local, esto es, utilizar el discurso tercermundista alejándose del realismo que los militares habían intentado utilizar en un principio. Se apoyó sobre el Tercer Mundo para sostener los reclamos sobre las Islas Malvinas y utilizó sus contactos con la Socialdemocracia europea (François Mitterrand, Bettino Craxi y Felipe González) a modo de "pinza" para subsanar eventuales defecciones en el "bloque Occidental". De esa manera, logró también –como si la presión de Ronald Reagan sobre Pinochet fuera poca cosa-, el apoyo firme de las principales potencias europeas a la salida que proponía Argentina.

El Gobierno Republicano argentino, con la legitimidad que le daba el origen plebiscitario que las elecciones le otorgaron, supo maniobrar a partir del correcto manejo de la falta de credibilidad del otro (Pinochet en Chile), cuya única legitimidad consistía en abroquelar a la población frente una remota posibilidad de un ataque exterior. Por ello el surgimiento del Frente Patriótico "Manuel Rodríguez" significó una complicación extra para Argentina y un poco de oxígeno para seguir legitimando al General Pinochet.

De todas formas, Argentina logró arrinconar en tan solo un año al desacreditado Gobierno de Chile, lo que no había podido hacer en seis años el Proceso de Reorganización Nacional. Y dicha presión diplomática se hizo en paralelo a una disminución histórica del presupuesto de la Defensa en Argentina. Es que el Gobierno del Presidente Raúl Alfonsín, con su legitimidad de origen, no tenía necesidad de echar mano de otras herramientas legitimadoras que no son las propias del Estado de Derecho.

La Democracia, en este caso, demostró que su racionalidad solucionó un conflicto que estuvo a horas de desembocar en una guerra.

CONCLUSIÓN

Después de haber leído e interpretado libros, mapas, informes y de haber realizado entrevistas con fin de describir algunas de las temáticas que pretendo trabajar en mi Tesis de Maestría, elaboro una aproximación histórica del tema en cuestión. Observo que entre las décadas de 1970 - 1980 se da el punto más álgido del conflicto sobre el Canal de Beagle. Todo converge en oscilaciones interesantes según sean los gobiernos democráticos o dictatoriales.

Argentina se ha caracterizado por tener políticas exteriores sin una determinada concepción teórica, es decir, ha tenido momentos de política exterior con sustento teórico. Por ejemplo si tomamos el contexto de la Guerra Fría, vamos a encontrar momentos en que Argentina intentó practicar una política exterior en base a cierto sesgo autonomista. En otros momentos – los militares, por ejemplo –, la política exterior estuvo sujeta a un sustento de un realismo ingenuo, crédulo. Pero, en verdad, lo que Argentina no ha tenido una concepción teórica en toda su política exterior en clave de continuidad.

Cuando hablamos de política exterior Argentina tenemos que dividir lo que es "estructural" de lo que es "coyuntural" o, como diría Jaguaribe, lo "estructural" de lo "funcional". Eso es importante, porque cuando a uno le preguntan "qué opinión tiene de la política exterior argentina", automáticamente uno dice "de qué política exterior estamos hablando", de quién estamos hablando, si estamos hablando de los Gobiernos democráticos, radicales o peronistas, de las distintas dictaduras....o sea, no hay una política exterior por-

que, justamente, no hay una concepción teórica de política exterior.

Las relaciones exteriores deben ser una política pública especial, que contenga cuatro puntos claves: continuidad, estabilidad, coherencia y racionalidad. La política exterior, como política pública, debería ser una política de iniciativa.

Por lo tanto ante la falta de coherencia en la política exterior argentina, encuentro que en los regímenes dictatoriales de Argentina y Chile, la tensión entendida como riesgo de choque directo entre ambos estados en una guerra es mayor entre los países debido a la formulación de hipótesis de conflicto bélico fomentados por la publicidad y la carrera armamentista, lo que dificultaba la solución definitiva al problema. En las etapas democráticas hay predisposición al diálogo y la resolución del conflicto en forma pacífica, apelando a arbitraje o negociaciones bilaterales entre los países, no es casual que en el momento en que ambos Estados estuvieron a punto de empuñar las armas en 1978, los gobiernos de Chile y Argentina estaban en manos de Dictaduras. A pesar de esto, siempre los gobernantes se manifestaron a favor de las mediaciones y arbitrajes por parte de algún agente internacional.

Cabe destacar que durante los gobiernos democráticos de Hipólito Yrigoyen, Juan Domingo Perón, Arturo Frondizi, Arturo Humberto Illia, María Estela de Perón y finalmente el artífice de la solución final Raúl Ricardo Alfonsin, las relaciones con Chile fueron menos tensionadas ya que los presidentes se pronunciaron a favor de la unidad latinoamericana y la solución pacifica del diferendos, promoviendo el dialogo bilateral y la garantía de los derechos fundamentales para ambos estados.

El presente ensayo no pretende hacer una defensa de un sistema de gobierno en dezmero de otro, si no que como dice el presidente Arturo Illia *"todos cometemos errores y más bien debemos aprender del error".* Con esto queda claro que durante los diferentes gobiernos democráticos las relaciones bilaterales con Chile no fueron siempre buenas, si no que hubo aciertos y errores, quizás si tomamos las criticas, más errores que aciertos; pero no podremos decir que no se respetó el Estado de Derecho, las libertades individuales y la Constitución Nacional como herramientas fundamentales para el acuerdo y solución de conflictos.

BIBLIOGRAFÍA

Cisneros, Andres y Escudé, Carlos. (1999). Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina - Tomo VII - La Argentina Frente a la América del Sur 1881 - 1930. . Buenos Aires: Nuevo hacer - Grupo Editorial Latinoaméricano.

Cisneros, Andres y Escudé, Carlos. (1999). Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina - Tomo XIV - Las Relaciones Políticas, 1966 - 1989. Buenos Aires: Nuevo hacer - Grupo Editorial Latinoaméricano.

Cisneros, Andres y Escudé, Carlos. (1999). Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina - Tomo XIII - Las relaciones política 1943 - 1966. Buenos Aires: Nuevo hacer - Grupo Editorial Latinoaméricano.

Cisneros, Andres y Escudé, Carlos. (1999). Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina - Tomo XIII - Las Relaciones Políticas, 1943 - 1966. Buenos Aires: Nuevo hacer - Grupo Editorial Latinoaméricano.

Cisneros, Andres; Escudé, Carlos . (1999). Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina. Tomo XIII. Las Relaciones Políticas- 1943 - 1966. . Buenos Aires : Nuevo hacerg.

de la República Argentina - Tomo IX - Las relaciones exteriores 1930 - 1943. Buenos Aires: Nuevo hacer - Grupo Editorial Latinoaméricano.

Etcheverry Boneo, R. (2000). Canal de Beagle - Cronica de una Mediación -. Buenos Aires : Circulo Militar .

Giaquinta, C. J. (2009). El Tratado de paz y amistad entre Argentina y Chile. Buenos Aires: AGAPE.

Lanús, J. A. (1984). De Chapultepec al Beagle. Política Exterior Argentina: 1945 - 1980 . Buenos Aires: Emecé.

Martinez, V. H. (2006). Un Pasajero de la Vida . Córdoba : Lerner.

Melidoni, S. (s.f.). Distribución de Capacidades en el Cono Sur - Neorealismo y el Conflicto del Beagle entre Argentina y Chile - (1976-1980) . Recuperado el 11 de agosto de 2008, de Centro Argentino de Estudios Internacionales: www.caei.com.ar

Mendicoa, G. E. (2003). Sobre Tesis y Tesistas – Leciones de enseñanza – aprendizaje . Buenos Aires: Editorial ESPACIO.

Rey Balmaceda, R. C. (1985). Integración Territorial de la Argentina . Buenos Aires: SENOC.

Wehbe, P. M. (2006). - Ateneo de Estudios Internacionales – Problemas Limítrofes de Argentina – Compilación Cátedras de Derecho Internacional Público y Teoría de las Relaciones Internacionales. Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto.

Wright, Iones S, Nekhom, Lisa M. (1994). Diccionario Histórico Argentino- – 1994. Buenos Aires: Editorial Emecé.

Recuperando Malvinas… Un análisis pedagógico en las aulas universitarias

Sebastián Melano[1]

Palabras clave: Malvinas – Pedagogía – Enseñanza.

INTRODUCCIÓN:

No cabe dudas que recientemente la cuestión Malvinas ha retomado su impulso, producto de diversos acontecimientos que se produjeron y han impactando drásticamente en el pensamiento/imaginario colectivo.

Ciertos sectores han ejercido una importante presión en torno al silenciamiento de todo aquello que se vinculase directa o indirectamente con lo sucedido en el último quiebre institucional, favoreciendo así la consolidación de un mutismo cuasi absoluto que se ha traspolado a la transmisión de estos acontecimientos a los jóvenes educandos

Se propone revisar la enseñanza de la cuestión Malvinas en los espacios aúlicos universitarios, en los que resulta posible evidenciar apatía y desinterés en los educadores al momento de abordar la temática, ello en cierta medida al inescindible anclaje con lo ocurrido en la última dictadura sufrida por nuestro país, constituyendo el reflejo de una oscura mancha en nuestro pasado. De este modo se instala un relato "desmalvinizante" que ha venido afianzándose desde la década de los noventa.

El propósito de esta ponencia es reflejar cómo esos hechos fueron asimilados pedagógicamente por los educandos y cuál ha sido la labor educativa para lograr, a manera de impermeable, una formación de conocimientos y conceptos fehacientes en las generaciones futuras.

BREVE RESEÑA HISTÓRICA DEL CONFLICTO.

Como no podía ser de otra manera, la historia del descubrimiento es también objeto de disputa entre los navegantes de distintos países, debido principalmente a la precariedad de los instrumentos de navegación y la cartografía existente en la época.

Debemos mencionar que el primer avistaje documentado y no cuestionado resulta ser el del marino holandés Sebald de Weert el 24 de enero de 1600 al mando de la nave *Geloof* que descubrió tres islas a las

[1] Abogado (UNR). Mediador. Profesor universitario en Derecho (UNR). Profesor adjunto de Derecho Internacional Público, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UCEL); Auxiliar de Primera en Derecho Internacional Público (cátedra A), Facultad de Derecho (UNR). Maestrando en Integración y Cooperación Internacional, CERIR (UNR). Miembro del Grupo de Estudios sobre Malvinas, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UNR).E-mail: sebastian.melano@hotmail.com

que bautizó con el nombre de Sebaldinas en la latitud 50° 40' S y formaban parte del archipiélago malvinense. De este modo, las islas fueron definitivamente fijadas en la cartografía de la época.

El derecho español sobre esta parte del planeta radica en las Bulas Pontificias, precisamente, la bula *Inter Caetera,* proclamada por el Papa Alejandro VI el 4 de mayo de 1493, estableció tanto a la corona de Castilla como a la de Portugal todas la tierras e islas del mar, descubiertas y por descubrir en el futuro; comprometiéndose a no entrar en el territorio de la otra con propósitos de descubrimiento, comercio, o conquista. Esta división sufrió algunas revisiones que quedaron efectivas en el Tratado de Tordesillas suscripto el 3 de junio de 1494 entre ambas potencias.

En el período comprendido entre el 1600 y 1820 se sucedieron numerosas protestas y enfrentamientos entre las Coronas Españolas y Británicas respecto a la posesión de las islas, que ha derivado en la celebración de Tratados de Paz, Amistad y Comercio entre estas.

En 1820, el Gobierno de las Provincias Unidas envía al coronel (de origen norteamericano y naturalizado argentino) Daniel Jewett a tomar posesión de las islas invocando el principio de *uti possidetis* basándose en los antiguos límites territoriales de España.

Para 1821, el Gobierno publica esta noticia en España y Estados Unidos; y no genera la protesta del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (en adelante RU) por este hecho, lo que se puede tomar como un reconocimiento tácito de esta potencia a los derechos de las islas por parte del incipiente Estado. Para más datos, en el año 1825 se firma un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación en donde se reconoce la independencia, pero no se hace referencia a la ocupación de las islas.

En 1826 se instala en las islas Luis María Vernet concediéndole el derecho a explotar ganado vacuno y pesca en la Isla Soledad y se efectúa el primer establecimiento de las Provincias Unidas; nombrándose en 1829 como Primer Comandante Político y Militar de las islas.

Este hecho fue protestado por el RU ante el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Guido, el 19 de noviembre de 1831.

La situación de tensión llega a su punto más alto en el año 1833. En ese entonces llega a Puerto Soledad el HSM Clio, al mando del almirante Onslow quien contaba con expresas instrucciones de reclamar los derechos de soberanía que entendía poseer el RU sobre el archipiélago.

Luego de un breve enfrentamiento entre Onslow y el comandante Pinedo, el 5 de enero de 1833 éste y unos cuantos habitantes se retiran de las islas en la goleta Sarandí (llegada en 1832 para establecer una colonia penal).

A partir de ese entonces, se desarrollan a nivel diplomático una serie de protestas e intensos intercambios entre Argentina y el RU por estos acontecimientos.

El punto de inflexión se llevó a cabo en Naciones Unidas entre los años 1960 -al votarse la Resolución 1514 (XV)- y 1965 que, tras proficuas negociaciones se dio la Resolución 2065 (XX); de suma importancia para reforzar los reclamos de Argentina.

Entre el período 1966 y 1972 fue objeto de intensas negociaciones sobre diferentes aspectos –entre ellos la soberanía- los cuales exceden el presente trabajo. Resulta de especial relevancia el Memorandum de Entendimiento[2] elaborado por ambos países en agosto de 1968 por el cual se comprometían a resolver amistosamente la soberanía de las islas previo ser aprobado por ambos países pero esto no pudo llevarse a cabo debido a la oposición interna del RU.

A manera de resumen, los argumentos Argentinos en torno a los derechos que poseen sobre el archipiélago

[2] Versión completa en https://www.mrecic.gov.ar/userfiles/documentos-malvinas/1968_-_mou_entre_argentina_y_el_reino_unido.pdf (28 de Agosto de 2017).

pueden resumirse en el *uti possidetis* español dado que el país ibérico poseía las islas debido a las bulas pontificias que se las otorgaban; la ocupación efectiva que detentaban con el primer asentamiento efectuado; el reconocimiento de esta ocupación efectuada por las potencias de ese entonces y el –hoy- principio de continuidad territorial debido a la proximidad continental que existe.

Tras 149 años de posesión por parte del RU del archipiélago, en el año 1982 se lleva a cabo la Guerra de Malvinas que, luego de casi dos meses de combate, dejo un saldo de 2 muertes civiles, 649 soldados argentinos y 258 británicos[3].

MALVINAS VISTA DESDE LA ENSEÑANZA AÚLICA.

Para comenzar a analizar la cuestión Malvinas en los distintos espacios áulicos, es menester efectuar ciertas apreciaciones previas para ubicarnos en la temática propuesta; estableciendo en términos generales la concepción del término educación y la elaboración del diseño curricular de los establecimientos educativos; y luego identificar cómo impacta en la enseñanza universitaria.

Puede definirse a la educación como un proceso multimodal, multicapa y multidireccional mediante el cual se transmiten y construyen conocimientos, costumbres, valores y normas de conducta, a la vez que se construyen relaciones entre los conocimientos de generaciones anteriores y los creados durante el proceso educativo; siendo indispensable establecer una relación adecuada entre el derecho a la educación y la regulación a la producción y distribución de conocimiento; garantizando de esta forma el derecho fundamental que acompaña al individuo a lo largo de su vida (BARRIO, 2015:3).

La expresión "*derecho a la educación*", encierra en sí dos fases que se encuentran íntimamente relacionadas, por un lado, el *derecho de enseñar* que recae en quienes ejercen el oficio de la docencia; y por el otro, el *derecho a aprender* que le asiste a toda persona interesada en adquirir o perfeccionar sus conocimientos.

La importancia de este derecho humano elemental resulta indudable, muestra de ello es la consagración expresa que nuestra Carta Magna efectúa en sus arts. 14, 25, y dentro de las Atribuciones conferidas al Congreso de la Nación arts. 75. incs. 18, 19 y 22 (dotando de jerarquía constitucional a instrumentos internacionales de derechos humanos)[4].

Por su parte, la ley 26.206 establece que la "educación es una prioridad nacional y se constituye en una política de Estado para (…) respetar los derechos humanos", dentro de los cuales se encuentra el del acceso a la información (art. 3º); y agrega explícitamente que "el Estado garantiza el acceso de todos/as los/as ciudadanos/as a la información y al conocimiento" (art. 7º), lo cual complementa al artículo anterior que le impone al Estado la obligación de garantizar "el ejercicio constitucional de enseñar y aprender", y es seguido del art. 8° según el cual "la educación brindará la oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer le formación integral de las personas a lo largo de toda la vida" (BARRIO, 2015:8). La guerra de Malvinas constituye uno de los acontecimientos más controvertidos y difíciles de abordar de nuestro pasado reciente. Se trata no obstante de un hecho que dejó una huella importante en la experiencia colectiva de los argentinos, visible tanto en los pronunciados olvidos como en los proliferantes homenajes. Esta ley establece

[3] En http://www.academia.edu/7780354/Resumen_IB_Guerra_de_las_Malvinas (28 de Agosto de 2017).

[4] Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (preámbulo, art. XII, XIII, XXX, XXXI), Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 26 inc. 1, 2, 3 y art. 27 inc. 1 y 2), Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 6 inc. 2; art. 10 inc. 1; art. 13 incs. 1, 2, 3, 4; art. 14 y art. 15 incs. 1, 2, 3, 4), Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (art. 18 inc. 1, 4 y art. 27), Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (art. 5 inc. e pto. V, VI; art. 7), Convención Americana sobre Derechos Humanos -Pacto de San José de Costa Rica- (art. 12 inc. 4 y art. 26), Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (art. 10 inc. a, b, c, d, e, f, g, h y art. 14 2. b y d), Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes (art. 10 inc. 1), Convención sobre los Derechos del Niño (Preámbulo, art. 17, art. 18, art, 28, art. 29 y art. 31) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (art. 24).

que la causa de la recuperación de las Islas Malvinas formará parte de los contenidos curriculares comunes a todas las provincias de la Argentina.

El Estado establece su política educativa mediante la elaboración de su curriculum, que incorporará los ejes obligatorios de temas a tratar en las aulas, aquellos conocimientos que los niños y jóvenes debían incorporar y experimentar para estar capacitados en la toma de decisiones.

La palabra *curriculum* aparece asociada –en países anglófonos- con diversas formas e instrumentos con los que se procuró regular (sistemática e intencionalmente) el contenido del aprendizaje de los estudiantes y las formas de enseñanza (GVIRTZ Y PALAMIDESSI, 2010:52).

Como puede evidenciarse, el uso que le conferimos a este término a nivel escolar hace referencia a diseños curriculares o conjunto de contenidos, o plan de estudios que son pautados por una autoridad académica en el cuál los docentes se encargan de transmitir conocimientos y los estudiantes de asimilarlos y aprenderlos.

En nuestro tiempo, recién en el año 1995, Alicia de Alba elabora una completa definición acerca de lo que se entiende por la palabra curriculum como la síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a ser dominantes o hegemónicos, y otros tiendan a oponerse y resistirse a tal dominación o hegemonía. Síntesis a la cual se arriba a través de diversos mecanismos de negociación e imposición social. Propuesta conformada por aspectos estructurales-formales y procesales-prácticos, así como dimensiones generales y particulares que interactúan en el devenir de los currícula en las instituciones sociales educativas. Devenir curricular cuyo carácter es profundamente histórico y no mecánico y lineal. Estructura y devenir que conforman y expresan a través de distintos niveles de significación (A. de ALBA, 1995:59).

Si bien, brinde una definición aceptada por la gran mayoría de los estudiosos en la materia, su significado ha sido objeto de paulatinas ampliaciones. En efecto, Salinas ilustra que éste se refiere a un programa o plan de estudio de carácter oficial que incluye un conjunto de materias o disciplinas que lo conforman; como contenido escolar y las actividades derivadas del mismo que se traduce en lo que acontece en el espacio áulico; como una planificación, entendida como propuesta o proyecto educativo, -aquello que la escuela puede o debe ofrecer-; como un cruce de prácticas de lo que ocurre en las aulas referido al pensamiento individual y colectivo o; entendido al curriculum como un ámbito de reflexión, de estudios, de análisis, de investigación y teorizaciones.

En palabras de Salinas, no podemos olvidar que el curriculum, es en primer lugar, un proyecto de carácter cultural, social y educativo, cuyos valores fundamentales radican en la capacidad de preparar a los alumnos y alumnas en la "lectura, interpretación y actuación" "de" y "en" la sociedad en que viven (SALINAS, 1995:24).

En nuestros días, no cabe lugar a dudas –sin caer en una perspectiva simplista- que el término curriculum hace referencia a un modelo jurídico que se encarga de disponer aquello que cada Estado procura que cada establecimiento educativo lleve adelante, teniendo como encargados de su cumplimiento a los docentes que integran su staff.

A lo largo del proceso formativo que reciben los educandos (en sus distintas etapas), se evidencia un programa o plan de estudio que hace hincapié en distintos temas, sin tener en cuenta la cuestión Malvinas como un tópico autónomo, sino que se lo desarrolla (en algunos establecimientos escolares, pero no todos) como una consecuencia de la última dictadura, producto de un arrebato desesperado de la cúpula militar.

Existen dos dificultades fundamentales que impiden el desarrollo independiente del tema Malvinas; por un lado, fue un conflicto bélico al que la Argentina arribó por la decisión de un gobierno de facto que desde 1976 que venía implementando una política sistemática de terrorismo de Estado; empero, buena parte de

la sociedad argentina (entre ellos grupos opositores) al gobierno militar, apoyaron activamente la iniciativa bélica; por otra parte, el conflicto bélico de Malvinas, desempolva el sentimiento nacionalista y junto a ello la noción de patria.

La falta de previsiones educativas y capacitación docente hacen mella en el proceso de aprendizaje de los alumnos, trasladando "errores" a medida que van avanzando en los distintos niveles educativos; al llegar a instancias universitarias, "*cargan en la mochila"* escasos conocimientos que tergiversan la realidad, e impidiendo formar masas grises críticas y capaces de enfrentar las trampas que la tecnología nos tiene preparada al bucear en internet en búsqueda de información; que hacen al ***curriculum ausente o nulo***, entendido como conjunto de valores, conocimientos y experiencias que el educando no encuentra en la escuela pero que hacen a su formación.

EL PROBLEMA DE LA DICTADURA DE 1976.

El 24 de marzo de 1976, comienza uno de los períodos más oscuros de nuestra historia argentina. Se lleva a cabo un golpe de estado cívico-militar –denominado Proceso de Reorganización Nacional-, asumiendo el gobierno de este país la cúpula militar integrada por Videla, Massera y Agosti; cuyo período se caracteriza por el terrorismo de Estado, la sistemática violación de los derechos humanos y fundamentales, la desaparición forzada personas, la apropiación sistemática de recién nacidos y otros crímenes de lesa humanidad.

En este contexto, y con el proceso desgastado por diversos factores –urgido de un golpe de efecto- el 2 de abril de 1982, el gobierno de facto decide ocupar militarmente las islas, provocando un entusiasta fervor nacionalista y los argentinos manifestaran el apoyo a la Junta.

La impopularidad del régimen, rápidamente fue trocado por apoyo a la cuestión Malvinas y la reivindicación a la causa soberana, convirtiéndose durante todo el conflicto en una fuerte referencia cotidiana en numerosos establecimientos educativos del país, multiplicándose los actos de solidaridad con los soldados.

La precipitación del final, el 14 de junio de 1982, va a calar hondo en el sentir popular y rápidamente este Proceso ingresa en un espiral descendente de reprobación, retomando la población los reclamos por violaciones a derechos humanos; cuya culminación se produce como consecuencia del llamado a elecciones para el 30 de octubre de 1983 y la posterior asunción de R. Alfonsín el 10 de diciembre de 1983, iniciando un nuevo proceso democrático.

De este modo, resulta inescindible relacionar al Proceso de Reorganización Nacional con la cuestión Malvinas. En este sentido, la reflexión sobre las lecturas de Malvinas –como guerra y como causa–, la efeméride del 2 de abril y los sentidos en pugna que se ponen en juego para su enseñanza son asuntos que emergen de manera liminal –muchas veces a modo de breves comentarios– dentro del corpus teórico vinculado a historia, memoria y educación. Pero esta marginalidad del tema en el plano académico no parece corresponderse con su verdadera relevancia al interior de las escuelas (BELINCHE MONTEQUIN, 2015:536).

En esta inteligencia, se puede desprender que adquiere mayor relevancia en el calendario escolar recordar lo sucedido el 24 de marzo y aparece como un efecto secundario la gesta de Malvinas, como un salvoconducto histórico, capaz de menguar la negatividad del régimen. Malvinas apareció recurrentemente en las entrevistas con profesores, un tema tan problemático como interesante. Problemático puesto que la guerra de Malvinas es un tópico que permite eludir la historia reciente aún cuando parezca estar afrontándola: implica tratar la última dictadura desde su aspecto menos controversial ya que Malvinas ha quedado como símbolo del desquicio militar y el principio de su ?n. Asimismo porque es un contenido en el que pueden hallarse ciertas persistencias nacionales y patrióticas. (GONZÁLEZ, 2005:20).

LA EXPERIENCIA ÁULICA.

En términos generales, la escuela que desde siempre se ocupó de evocar el pasado glorioso de la patria

para formar el carácter de los niños con el ejemplo de la conducta de los héroes, recibe el mandato de conmemorar el 24 de marzo invirtiendo dramáticamente ese modelo: hay que recordar las acciones miserables y despiadadas de los dictadores para aprender a no repetir ese pasado vergonzoso. Esta modificación de las reglas pone a la escuela en una tensión que para muchos es insoportable y no son pocos los que la resuelven con la omisión o la banalización del compromiso. También la cultura escolar limita el espectro de memorias de posible circulación en las aulas. La escuela puede reivindicar a las víctimas inocentes, pero ¿podría exaltar las acciones armadas de la guerrilla, siguiendo el último ciclo de las políticas oficiales de la memoria?" (DE AMÉZOLA -D'ACHARY, 2009).

A lo largo de la última década, la política educativa encarnada por el gobierno kirchnerista se destacó por una fuerte presencia de Malvinas en el discurso político, la promoción de su debate en las escuelas y la edición de materiales específicos, su distribución gratuita y su presentación pública en congresos, actos protocolares e incluso en las mismas instituciones escolares; experimentando un giro hacia una remalvinización del discurso.

Sin embargo, hay que destacar que ello no se vislumbra al momento de abordar el tópico Malvinas en el espacio áulico, generándose ciertas situaciones de desinformación acarreadas durante todo el proceso de enseñanza previo.

Como educadores, cotidianamente enfrentamos ciertas situaciones que se debe romper con el discurso precedente.

En mi experiencia personal, a menudo, y antes de desarrollar el tema, pregunto a los alumnos a través de un cuestionario ¿qué significa Malvinas para uds? ¿Por qué son argentinas? ¿Por qué hablamos de usurpación? ¿Por qué el Reino Unido las reclama como propias? ¿Qué conocimiento tienen del tema?

El silencio ante estos interrogantes son corrientes, aquellos que logran romperlos identifican la cuestión Malvinas como fuertemente determinado con la última dictadura; son argentinas *porque sí*, sin fundamentar la aseveración de la respuesta, o *porque lo escuche por ahí*; muy pocos logran efectuar una respuesta ante la pregunta de usurpación; *son del Reino Unido porque están ahí hace mucho tiempo*; y ante la indagación acerca del conocimiento precedente, hay una escasa preparación. Rápidamente identifico un alto porcentaje de desconocimiento previo de la temática, obligándome a ubicarlos en tema.

Inmediatamente, los interrogo acerca de la formación previa que tienen y se evidencia una escasez de información brindada en las etapas formativas anteriores, con lo cuál se dificulta profundizarla.

En estos años que me encuentro al frente de cursos, destaco siempre tres aspectos fundamentales por las cuales las Malvinas son argentinas, efectuando un recorrido histórico hasta nuestros días, argumentando geográficamente la proximidad de las islas; y jurídicamente, efectuando una enumeración de los instrumentos con los que se apoya Argentina en su reclamo.

Para su realización me baso en distintos formatos tecnológicos –conocidos como TICs- mediante proyección de imágenes, relatos y videos.

Sin lugar a dudas, el trabajo áulico es arduo y contínuo; pero el resultado final lo amerita.

Al finalizar, los alumnos finalizan con un conocimiento más acabado del tema, permitiendo construir una opinión formada.

Considero que el verdadero trabajo como formadores consiste en traspasar el conocimiento a las generaciones venideras, sin fisuras y dotarlos de la capacidad suficiente para distinguir las distintas trampas que se construyen para tergiversar la historia, que en definitiva, es una.

CONCLUSIÓN:

Es menester poner de relieve algunas miradas que tiene Inés Dussel al respecto, considera al *curriculum* como una guía o mapa institucional de la escuela; efectuando una distinción entre el curriculum prescrito y curriculum real, reserva para el primer significado aquello que está prescripto por el marco restringido de lo escrito oficialmente a distintos niveles (es el texto que llega a las escuelas); en tanto que, para la segunda acepción se refiere a todo lo que verdaderamente sucede en la escuela (lo real). No obstante, hay que recordar que el currículum "encarna" en las escuelas en un movimiento que involucra la vida real, las formas de interacción de los actores educativos, la estructura de gobierno escolar, los límites que impone la organización escolar actual (contrataciones, perfiles existentes, etc.), entre otros aspectos. Todo ello debe considerarse cuando aparece esta pregunta acerca de qué es y qué regula el currículum (DUSSEL, 2007:6).

El trabajo fundamental que tenemos como formadores es estar permanentemente en curso, es decir, capacitándonos para transmitir conocimientos acorde con el desarrollo mental de los educandos, con miras a formar masa crítica a edades mas temprana.

Además, considero indispensable escindir la cuestión Malvinas de lo ocurrido en el último quiebre democrático que sufrió el país tendiente a rescatar el valor que tuvieron estos héroes en el frente de batalla.

Si el legado de malvinas sigue atesorado en unas pocas manos, estamos dejando fenecer el tema, pero si ese conocimiento deja de estar oculto y se transmite generacionalmente, estaremos plantando esa semilla de curiosidad necesaria para continuar esta lucha por malvinizar el futuro.

Estamos advertidos de las dificultades que implica abordar esta temática, así como también de lo necesaria que es esta tarea, ya que de ser postergada correríamos el riesgo de que las diferencias entre los modos de pensarla se ensanchen quitándose incluso la posibilidad de reconocerlas como legítimas.

BIBLIOGRAFÍA.

Adamoli, M. C., Farías, M., Flachsland, C., Lorenz, F., Luzuriaga, P., & Trímboli, J. (2007). Malvinas: 25 años.

Amézola, G. D., & D'Achary, C. (2009). Memorias para armar: Las conmemoraciones del 24 de Marzo en escuelas primarias del conurbano bonaerense. *Quinto sol*, (13), 153-175.

Barrio, F. J. (2015). La “propietización” de la información y el derecho a recibir conocimiento. *Infojus. SAIJ*, III (10), 3-19.

Carril, B. D., & del Carril, B. (1982). *La cuestión de las Malvinas*. Emecé.

Cisneros, A., & Escude, C. (2000). Historia general de las relaciones exteriores de la Argentina (1806-1989). *Iberoamérica y el mundo*.

De Alba, A. (1995). Las perspectivas. *Curriculum: crisis, mito y perspectivas*, 57-117.

Dussel, I. (2007). El curriculum.

Escudé, C. (1995). La relatividad de los derechos argentinos sobre Malvinas. *Relaciones Internacionales*.

Goebel, J., & Metford, J. C. J. (1982). *The struggle for the Falkland Islands: a study in legal and diplomatic history* (pp. 234-40). New Haven, CT: Yale University Press.

Gonzalez, M. P. (2005). La historia argentina reciente en la escuela media: un inventario de preguntas. *Entrepasados, Revista de Historia*, *14*, 28.

Gvirtz, S., & Palamidessi, M. (1998). *El ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza* (Vol. 1). Aique.

Leese, P. (2006). *Britain since 1945: Aspects of identity*. Palgrave Macmillan.

Lanús, J. A., & Lanús, J. A. (1986). *De Chapultepec al Beagle: política exterior argentina 1945-1980*. Hyspamérica.

Montequín, M. B. ILHAS, NAÇÃO E MEMÓRIA. MALVINAS NO SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO (2003-2012). *Educere et Educare*, *10*(19).

Pascoe, G., & Pepper, P. (2012). Historia falsa sobre las Falklands/Malvinas ante la Organización de las Naciones Unidas: Cómo la Argentina engañó a la ONU en 1964–y sigue haciéndolo. *Falkland Islands Government*.

Salinas, D. (1995). Curriculum, racionalidad y discurso didáctico. *M. Poggi*.

La presencia de la Cuestión Malvinas en los vínculos argentino-africanos. Una revisión de las políticas exteriores democráticas argentinas (1960-2015)

Carla Morasso[1]

Resumen:

A partir de la adopción de la Resolución 2065/XX de la Asamblea General de Naciones Unidas, la reivindicación de la soberanía sobre las Malvinas se convirtió en un reclamo constante de los sucesivos gobiernos democráticos que se plasmó en la Constitución Nacional de 1994 y que se reflejó en las diferentes políticas exteriores. Particularmente en aquellas que abogaron por el multilateralismo para la defensa de la soberanía argentina sobre Malvinas, el apoyo de los países africanos ha sido relevante para legitimar la posición argentina a nivel internacional. De allí que el presente trabajo pretende dar cuenta de la presencia de la Cuestión Malvinas en las relaciones argentino-africanas durante los gobiernos de A. Illia (1963-1966), R. Alfonsín (1983-1989), Kirchner (2003-2007) y C. Fernández de Kirchner (2007-2015). Para ello, desde un abordaje cualitativo, se examina el lugar que la Cuestión Malvinas ha tenido en las agendas bilaterales y multilaterales con África, considerando especialmente Naciones Unidas, la Cumbre América del Sur-África, y las visitas de alto nivel.

Palabras Claves: Malvinas – África – Política Exterior Argentina

INTRODUCCIÓN

Desde el establecimiento de la "Cuestión Malvinas"[2] en Naciones Unidas, el apoyo de la comunidad internacional es un factor imprescindible al momento de analizar las diversas estrategias adoptadas por los gobiernos argentinos democráticos, principalmente en los ámbitos multilaterales, pero también en las instancias bilaterales.

A partir de la adopción de la Resolución 2065/XX de la Asamblea General de Naciones Unidas (AGNU), la reivindicación de la soberanía sobre las Malvinas se convirtió en un reclamo constante de los sucesivos gobiernos que se plasmó en la Constitución Nacional de 1994 y que se reflejó en las diferentes políticas exteriores. Particularmente en aquellas que abogaron por el multilateralismo para la defensa de la soberan-

1 Grupo de Estudios sobre Malvinas – Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales – Universidad Nacional de Rosario. carla.morasso@fcpolit.unr.edu.ar

2 Entendida como la disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

ía argentina sobre Malvinas, el apoyo de los países africanos ha sido relevante para legitimar la posición argentina a nivel internacional.

En tal sentido, cabe subrayar que ya en 1964, el entonces representante argentino en Naciones Unidas, embajador Lucio García del Solar, señalaba la relevancia del acompañamiento africano al reclamo soberano argentino al decir que el apoyo de los afroasiáticos "era indispensable" para la causa nacional (citado en Cisneros y Escudé, 2000: capítulo 56). Asimismo, Lechini (1987: 15) analiza que hasta 1983 el continente había sido marginal en los diseños de la política exterior y que es justamente "a partir del conflicto por Malvinas que se percibe un mayor acercamiento global e individual" aunque tal vez sólo haya sido a los efectos de "ganar votos en la Asamblea General".

Teniendo en cuenta lo expuesto, el presente trabajo pretende dar cuenta del nexo entre las relaciones argentino-africanas y la Cuestión Malvinas. Para ello, a partir de una perspectiva cualitativa, basada en la revisión de bibliografía especializada y de fuentes primarias de documentación, se abordan tres períodos históricos democráticos seleccionados en función de la relevancia que tuvo para los mismos la Cuestión Malvinas y la densidad de los vínculos con África.

De este modo, la ponencia en primer lugar expone el apoyo africano a los procesos de descolonización y a la Resolución 2065/XX durante el mandato de A. Illia (1963-1966) y apunta brevemente las subsiguientes resoluciones de AGNU que se aprobaron hasta el inicio del conflicto bélico en 1982. Posteriormente, se ocupa del gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989), donde uno de los objetivos del estrechamiento de los vínculos con los países africanos fue obtener acompañamiento para el reclamo soberano argentino a nivel internacional. Finalmente, el trabajo describe la reaproximación a los países africanos y la rejerarquización de la Cuestión Malvinas en los vínculos con los mismos durante los mandatos de N. Kirchner (2003-2007) y C. Fernández de Kirchner (2007-2015).

EL APOYO AFRICANO EN NACIONES UNIDAS (1960-1976)

A partir del proceso de descolonización de África, el gobierno de Arturo Frondizi (1958-1962) comenzó a elaborar las primeras líneas de acción hacia la región en lo que Lechini (2006) denomina como el primer "impulso"[3] argentino hacia los países africanos.

El "Plan de presencia argentina en África" de 1961 indicaba que Argentina debía acercarse a la región en función del universalismo de la política exterior argentina, la incidencia que tendrían los nuevos estados en los organismos internacionales y las posibilidades que mostraba el mercado africano para los productos argentinos. Por otra parte, en 1962 se creó el departamento de África y Oriente Próximo y el presidente envió la primera misión diplomática a los efectos de relevar los países africanos donde podrían abrirse representaciones argentinas (Lechini, 2006: 50).

En la misma línea de acercamiento al Sur y en un contexto de plena Guerra Fría y de ampliación de Naciones Unidas se inscriben las políticas del gobierno de Arturo Illia (1963-1966). Bajo su mandato hubo un acercamiento a África, con la apertura de embajadas[4] y el envío de una segunda misión diplomática en 1965, así como una activa diplomacia para instalar la disputa por la soberanía de las Malvinas en Naciones Unidas.

En efecto, desde el inicio del proceso independentista Argentina acompañó la incorporación de los países africanos a Naciones Unidas, considerando particularmente aquellos surgidos como labor del Consejo de Administración Fiduciaria. En el mismo sentido, apoyó la adopción en 1960 de la Resolución 1514/XV de la

[3] Los "impulsos" son acciones externas, en general discontinuas, que señalan períodos breves de buen entendimiento pero que no forman parte de un diseño general de política exterior. Puede haber impulsos con objetivos ideológicos, políticos y comerciales, de acuerdo a las necesidades coyunturales (Lechini, 2006).

[4] En 1960 se había abierto la de Sudáfrica (1960), y en 1963 las de Nigeria y Ghana y en 1964 Liberia y Senegal.

AGNU, "Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales", la cual retoma los principios e ideas expresados por el Movimiento de Países No Alineados (NOAL) y los países socialistas. Como resultado, en 1961 se conformó el "Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración de sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales"[5] (llamado también "Comité de Descolonización"), en el marco del cual la estrategia argentina promovió la inclusión de la problemática colonial sobre Malvinas.

Así, el caso de las Islas Malvinas llegó impulsado por el canciller Zavala Ortiz al Comité de Descolonización en 1964, para ser trabajado en el seno del Subcomité III, conformado por Bulgaria, Costa de Marfil, Irán, Madagascar, Uruguay, Italia y Venezuela. El informe final del Subcomité presentó las recomendaciones del grupo de trabajo junto con las posiciones adoptadas en los debates, donde expusieron Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

En este marco, cabe señalarse la postura de Costa de Marfil, que apoyaba la reivindicación argentina y que recomendaba que se tenga en cuenta en la solución "el carácter de los habitantes", dado que:

> "no cabía duda que los vínculos y el origen de los habitantes de las Islas Falkland hacían difícil el hallar una solución satisfactoria si no se otorgaban a los emigrados las garantías necesarias de la existencia mediante un acuerdo entre el Reino Unido y la Argentina" (Escudé y Cisneros, 2000: capítulo 56).

Se planteaba así la idea de contemplar los intereses de los habitantes, la cual fue incorporada en el informe final junto con la confirmación de que las disposiciones de la "Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los países y pueblos coloniales" eran aplicables al territorio de las Islas Malvinas, de que había una disputa entre las partes y junto a la recomendación de que se inicien negociaciones entre las mismas. Este informe del Subcomité III fue examinado por el Comité de Descolonización, aprobado sin objeciones y elevado IV Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas que trataba la administración fiduciaria de territorios, entre ellos los no autónomos, la cual examinó la cuestión en 1965 (Escudé y Cisneros, 2000: capítulo 56).

De este proceso surgió el proyecto de resolución que se convertiría luego en la Resolución 2065/XX votada en diciembre de 1965, la cual reconoce la existencia de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido e insta a las partes a solucionar esta controversia pacíficamente, considerando los intereses de los habitantes las islas y respetando el principio de integridad territorial.

La Resolución 2065/XX [6] es uno de los principales logros de la diplomacia argentina en la Cuestión Malvinas y los votos de los países africanos fueron una pieza importante en la AGNU. De los 94 países que votaron positivamente, 31 fueron africanos[7] (o sea, el 32%), contándose dos ausencias africanas en la votación (Gambia y Chad) y una abstención, la sudafricana.

De los 117 países miembros de Naciones Unidas, los africanos en ese momento eran 34, siendo aún dominios coloniales los territorios portugueses y españoles, además de Namibia y Etiopía. En cuanto a la abstención de Sudáfrica, que votó igual que las potencias Europeas, incluida Reino Unido, y Estados Unidos, se comprende por la existencia del gobierno racista instalado en Pretoria, el cual actuaba como bastión del bloque occidental en el imperante contexto de Guerra Fría.

Tras la adopción de la Resolución 2065/XX se realizaron los contactos bilaterales entre Argentina y Reino

[5] En 1962 el comité se amplió de 14 a 24 miembros y por ello comúnmente se lo denomina "Comité Especial de los 24" o "Comité de Descolonización".

[6] Resumen de la votación: Total de miembros 117; Positivos 94; Negativos 0; Abstenciones 14; Ausentes 9.

[7] Alto Volta (actualmente Burkina Faso), Argelia, Burundi, Camerún, Congo Brazzaville, Congo Leopoldville, Costa de Marfil, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Kenia, Liberia, Libia, Madagascar, Malí, Mauritania, Marruecos, Níger, Nigeria, República Centroafricana, Ruanda, Senegal, Sierra Leona, Somalía, Sudán, Togo, Túnez, Uganda, Tanzania, Zambia.

Unido en el marco del acuerdo "Zavala Ortiz-Stewart"[8] y la disputa continuó a través de negociaciones en base a lo dispuesto por la AGNU, bajando de perfil a nivel multilateral. De este modo, en el período 1966-1981 se votaron dos resoluciones específicas, la Resolución 3160/XXVIII de diciembre de 1973, que indicaba la necesidad de avanzar las negociaciones para alcanzar a una solución pacífica, y la Resolución 31/49/XXXI de diciembre de 1976, que instó a las partes a que se abstuvieran de adoptar decisiones que modificaran unilaterales en la situación hasta tanto no se resolviera la cuestión, lo cual se enmarcaba en la pretensión inglesa de explotar los recursos hidrocarburíferos (Petrella, 2010).

En la AGNU, los países africanos continuaron apoyando la postura argentina, pero con matices, en un marco de enfriamiento de las relaciones. En efecto, durante los setenta se diluyeron los lazos cooperativos iniciados por los gobiernos democráticos con África, en función de los intereses de los gobiernos de facto de llevar adelante una política de alineamiento con occidente de lucha contra el comunismo, en virtud de la cual prosperaron las relaciones con el gobierno del apartheid en Sudáfrica en detrimento de los vínculos con el resto de la región.

De este modo, en la votación de la Resolución 3160/XXVIII[9], 36 de los 116 votos positivos fueron africanos[10] (31%), en tanto dos estados africanos estuvieron ausentes (Gambia y Mauricio) y Sudáfrica nuevamente se abstuvo, en línea con la postura inglesa y estadounidense. En la votación de la Resolución 31/49/XXXI[11], a favor votaron 35 miembros africanos[12] (34% del total de votos positivos) y se observa un ajuste en los votos de la región.

Sobre las modificaciones en la votación de la Resolución 31/49/XXXI, en primer lugar se debe indicar la ausencia de Sudáfrica, lo cual puede leerse como una muestra de buena voluntad hacia el gobierno de facto argentino con el cual estaba fortaleciendo los vínculos. Por otra parte, debe considerarse la ausencia de varios miembros africanos, entre ellos dos de las entonces recientemente independizadas colonias portuguesas (Angola y Cabo Verde) y de países con fuertes vínculos con Reino Unido, como lo eran Botswana Níger, Nigeria y Seychelles, que previamente habían votado a favor de Argentina. Asimismo, es importante destacar que se abstuvieron cuatro países africanos que también habían apoyada a Argentina en las resoluciones anteriores: Kenia, Malawi, Sierra Leona y Zaire. De acuerdo con Lechini (1986), el señalado cambio en las votaciones de las ex colonias inglesas estuvo más vinculado a presiones de Reino Unido -que en esta oportunidad votó negativamente, en tanto en las resoluciones previas se había abstenido- que a una negativa a apoyar el reclamo argentino.

A partir de 1977 no tuvieron lugar más resoluciones en la AGNU y Naciones Unidas dejó de ser "un teatro clave de la diplomacia argentina" (Escudé y Cisneros, 2000). Los gobiernos argentinos continuaron buscando apoyos africanos en el NOAL[13], en tanto las relaciones bilaterales se constituyeron en centrales hasta el

[8] En enero de 1966 el canciller británico Michael Stewart visitó Buenos Aires y en un comunicado conjunto con su par argentino dejo sentado que el Reino Unido aceptaba la validez de la Resolución 2065/XX y accedía a iniciar negociaciones (Escudé y Cisneros, 2000).

[9] Resumen de la votación: Total de miembros 135; Positivos 116; Negativos 0; Abstenciones 14; Ausentes 5.

[10] Alto Volta (actualmente Burkina Faso), Argelia, Botswana, Burundi, Camerún, Costa de Marfil, Chad, Congo, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Kenia, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Mali, Mauritania, Marruecos, Níger, Nigeria, República Centroafricana, Ruanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Túnez, Uganda, Tanzania, Zaire, Zambia.

[11] Resumen de la votación: Total de miembros 147; Positivos 102; Negativos 1; Abstenciones 32; Ausentes 12.

[12] Alto Volta (actualmente Burkina Faso), Argelia, Benín, Burundi, Camerún, Costa de Marfil, Chad, Congo, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Mali, Mauritania, Mauricio, Marruecos, Mozambique, República Centroafricana, Ruanda, Senegal, Somalia, Sudán, Togo, Túnez, Uganda, Tanzania, Zambia.

[13] El tercer gobierno peronista enfatizó las tendencias autonomistas implementando lo que Puig (1984) denominó "un nuevo proyecto autonomista heterodoxo" a través de la diversificación de las relaciones internacionales. Las relaciones con África, Asia y Europa del Este respondían a la apertura argentina y eran una muestra de la independencia de la política exterior justicialista. En ese marco se inscribió el ingreso de Argentina como miembro pleno del NOAL en 1973. Posteriormente, el gobierno de facto participó en las cumbres del Movimiento bajo el supuesto de que la permanencia en el foro contribuía a romper el aislamiento del país, sobre todo a partir de 1978, y a conseguir el apoyo de los países en desarrollo en temas estratégicos, como el reclamo sobre Malvi-

momento en que el gobierno del general Galtieri decidió iniciar su escalada bélica desembarcando tropas en las islas. Con el inicio del conflicto armado las conversaciones bilaterales por la disputa de soberanía entre Argentina y Reino Unido fueron echadas por tierra.

DEMOCRACIA, UNIVERSALISMO Y MULTILATERALISMO (1983-1989)

Con el retorno a la democracia el gobierno de Raúl Alfonsín reposicionó el reclamo soberano sobre las islas en el marco de una política exterior que para reinsertarse en el mundo reivindicaba su carácter pacífico, democrático, universalista y respetuoso de los derechos humanos.

El discurso de la política exterior radical se estructuró a partir de la percepción de que el país era parte del Tercer Mundo. Tuvo lugar entonces una política "principista" que apuntó a fortalecer las relaciones Sur-Sur, mediante el apoyo de diversos esquemas de cooperación, concertación e integración. Las relaciones con la región latinoamericana (Grupo de Contadora y el Grupo de los Ocho) y la participación en el NOAL fueron los senderos por donde transitaron principalmente los vínculos con el Sur, pero también se ampliaron las acciones hacia África.

Tuvo lugar entonces un nuevo impulso africanista, que fue, de acuerdo con Lechini (2006), el más sostenido y profundo hasta el momento. El mismo se plasmó en la creación de las direcciones específicas en la Cancillería[14], en el estrechamiento de vínculos diplomáticos[15], en la concreción de proyectos de cooperación técnica y en la realización de viajes de altos representantes. De hecho, fue la primera vez que un presidente argentino visitó África y se recibieron visitas de altos mandatarios de ese continente[16]. Pero además, tuvo lugar un hito en los vínculos con la región con la ruptura de las relaciones con el gobierno segregacionista de Sudáfrica en 1986[17].

Esta reaproximación a África estuvo además ligada a la postura radical en torno a Malvinas. En la Cuestión Malvinas, el gobierno alfonsinista primeramente intentó regresar al estado anterior a la guerra y discutir la cuestión de la soberanía con Reino Unido, pero ante la negativa inglesa, la diplomacia argentina dejó de lado la instancia bilateral y apostó todo a la carta multilateral para presionar al Reino Unido a sentarse a negociar. Por su parte, el gobierno inglés, que consideraba que la victoria militar era razón suficiente para dar por terminado el diferendo y retroceder la situación a antes de 1965, intentaba lograr apoyos en la AGNU para que se aplicara a los habitantes de las islas el derecho de autodeterminación (Herrero, 2013).

En este marco, el apoyo de los países africanos en AGNU era muy importante, motivo por el cual Lechini (1987) señalaba que el acercamiento a África se debía en parte a una "malvinización" de la política exterior. Desde allí puede comprenderse el apoyo argentino a la propuesta brasileña de creación de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS) en la AGNU en 1986 y la ruptura de relaciones diplomáticas con Sudáfrica. Con esta última se esperaba conseguir un apoyo más determinante por parte de los países de África en AGNU, a los cuales se les mostraba el compromiso argentino con el estado de derecho, los dere-

nas y el principio de no intervención en asuntos internos. No obstante, las presiones internas "occidentalistas" contrarias al NOAL, por considerar que el país no presentaba las características del Tercer Mundo, fueron muy fuertes y en reiteradas ocasiones el gobierno de Videla amenazó con retirarse del Movimiento (Saavedra, 2004).

[14] Direcciones de África del Norte y Medio Oriente (DANMO) y de África Subsahariana (DIASA).

[15] Apertura de la embajada en Zimbabwe y restablecimiento de relaciones diplomáticas con la República Centroafricana y Seychelles en 1986.

[16] Ricardo Alfonsín viajó a Argelia en 1984 y a Zimbabwe en 1986 para asistir a una cumbre del NOAL. Dante Caputo, por su parte, visitó Angola en 1984 y Zimbabwe en 1985 para la preparación de la Cumbre del NOAL. Además realizó en 1988 una gira que incluyó Angola, Gabón, Costa de Marfil, Ghana y Cabo Verde y representó al Grupo de los Ocho en la Organización para la Unión Africana en 1988. En respuesta, visitaron Argentina los primeros mandatarios de Zaire, Mobutu Sese Seko y Cabo Verde, Arístides Pereira, en 1987, de Mozambique, Joaquim Chissano, en 1988 y de Malí, Moussa Traoré, en 1989 (Lechini, 2006).

[17] Un pormenorizado abordaje de los vínculos argentino-sudafricanos que recorre el siglo XX puede encontrase en Lechini (2011).

chos humanos y la descolonización.

Con la ZPCAS[18], en tanto, se pretendía estrechar los vínculos con los países africanos para generar un nuevo esquema Sur-Sur multilateral que respondiera a los principios de no proliferación y desnuclearización del Atlántico Sur que estuviera en contraposición con la militarización por pare de potencias extranjeras. La zona fue constituida a través de la Resolución 41/11(XL) de la AGNU con el apoyo mayoritario de países africanos y latinoamericanos[19].

Asimismo, se observa como en las declaraciones conjuntas emitidas tras las visitas del presidente de la República Argelina Democrática y Popular y en la del mariscal Mobuto Sese Seko de Zaire, se expresa el respaldo de estos países a Argentina en la disputa por la soberanía sobre las Islas Malvinas y la necesidad de mantener el Atlántico Sur libre de armas nucleares.

En cuanto a las votaciones sobre la Cuestión Malvinas, entre 1983 y 1988 la AGNU votó cada año resoluciones donde considera los informes del Comité de Descolonización y se llama a las partes a reanudar las negociaciones para alcanzar una solución pacífica a la disputa de soberanía que respete los principios de Naciones Unidas y tome en cuenta los intereses de los habitantes de las islas[20]. Es decir, predominó la posición argentina de que no se considere la autodeterminación, tal como solicitaba Reino Unido.

En estas votaciones, los países africanos en gran medida apoyaron la posición argentina[21], cuya postura en contra del colonialismo y el apartheid así como la lógica de interpretación Norte-Sur del mundo, apelaban a los propios intereses africanos. Lo mismo sucedía en el marco del NOAL, en cuya cumbre de 1986 el presidente Alfonsín obtuvo un importante apoyo africano a la causa argentina de Malvinas[22]. Allí, la diplomacia argentina logró que por primera vez desde 1982 se incluyera en la declaración final el apoyo a Argentina en la Cuestión Malvinas junto con el llamado al diálogo sin que se formularan reservas orales (Saavedra, 2004).

De este modo, como ejemplo podemos retomar el discurso del representante de Zimbabwe en la AGNU en 1986 cuando señaló que:

> "(...) Muy pocos entre nosotros pueden abrigar dudas en cuanto a la legitimidad de la reclamación argentina sobre la soberanía de las Islas Malvinas. Desde hace muchos años, el Movimiento de los Países No Alineados en su conjunto ha prestado su pleno apoyo a esa reclamación y ha mantenido un interés profundo y constante en la evolución de toda esa situación (…)" (84° AGNU, versión taquigráfica, 1986).

Asimismo, daba cuenta del reconocimiento del cambio en la política argentina al indicar que:

> "(…) Después de haber asumido el Gobierno por medio de elecciones democráticas, el Presidente Raúl Alfonsín mantuvo su firme adhesión a la solución de la cuestión de las Malvinas por medios pacíficos y a la restitución de la soberanía de esas islas a la Argentina, a través de un proceso de diálogo y de negociación. Esta es una posición honrosa, que se ajusta plenamente a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a los principios de los no alineados (…)" (84° AGNU, versión taquigráfica, 1986).

Además, el representante africano expresa la preocupación por las instalaciones militares británicas en las

[18] Integrantes: Angola, Argentina, Benín, Brasil, Cabo Verde, Camerún, Costa de Marfil, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea-Conakri, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Liberia, Namibia, Nigeria, República del Congo, República Democrática del Congo, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Togo y Uruguay.

[19] Cabe señalar que el único voto negativo fue el de Estados Unidos, en tanto Reino Unido votó positivamente.

[20] Resoluciones 38/12/XXXVIII; 39/6/XXXIX; 40/40/XL; 41/40/ XLI; 42/19/ XLII; 43/25/ XLIII.

[21] A lo largo de las sesiones anuales, se pueden apreciar los discursos en apoyo de Argentina de los representantes de Angola, Botswana, Congo, República Centroafricana, Lesotho, Argelia, Liberia y Zimbabwe.

[22] Cabe destacar que la diplomacia argentina demostró en el encuentro solidaridad con los países africanos que ante la situación de apartheid. Tal como relata Saavedra (2004), durante la VIII cumbre del NOAL, realizada en Zimbabwe, Argentina formó parte de un comité de ministros sobre imposición de sanciones sobre Sudáfrica y de un comité especial de solidaridad para cooperar con aquellos países que podían sufrir las represalias sudafricanas por las sanciones acordadas en la conferencia.

islas y las actividades pesqueras, considerados elementos que "pueden provocar tiranteces en la región" y hacer más difícil la búsqueda de una solución.

Junto a estas posturas, también se expresaron aquellas que apoyaban las enmiendas que presentaba Gran Bretaña a las resoluciones en función de la defensa del principio de autodeterminación. En este sentido, por ejemplo, antes de abstenerse en la votación en 1985, la delegación de Malawi se pronunció de la siguiente manera:

> "(…) Hubo otra declaración más bien sospechosa - y creo que muchos lo piensan - en el sentido de que hay "colonos" en las islas Falkland. Si comenzamos a hablar de colonos, ¿dónde terminaremos? Echemos una mirada al África, al Caribe, a América Latina y a cualquier otra parte del mundo. ¿Somos realmente serios al decir que ese elemento no debe hacernos apoyar las enmiendas británicas? Estas son algunas de las cuestiones que han sorprendido a mi delegación. Deseo dejar en claro que mi delegación quiere que el Reino Unido y la Argentina entablen negociaciones" (95ª sesión AGNU, acta taquigráfica, 1985).

En el mismo sentido, la delegación de Botswana, si bien votó a favor de la resolución que llamaba al diálogo, tras aclarar que lo haría tanto si se adoptaban las enmiendas como no, señaló:

> "Fieles a nuestra convicción, votaremos en favor de las enmiendas propuestas por la delegación del Reino Unido, pues creemos que tenemos razón al insistir en que el pueblo de las Falkland tiene que poder ejercer su derecho a la libre determinación (…) Hemos dicho en reiteradas ocasiones, y lo decimos una vez más ahora, que no podemos respaldar negociaciones entre la Argentina y el Reino Unido sobre el problema de las Falkland partiendo de la hipótesis de que los habitantes de las islas no tienen nada que decir en el asunto" (95ª sesión AGNU, acta taquigráfica, 1985).

Sin embargo, ni la estrategia alfonsinista de acercamiento África ni su política de reivindicación multilateral de la soberanía sobre Malvinas pudieron consolidarse. La crisis de la deuda externa y el fracaso de las medidas heterodoxas fueron factores que llevaron al gobierno hacia un "giro realista" de su política exterior, donde la cooperación Sur-Sur y el activismo internacional se vieron opacados[23]. A su vez, África también atravesó una fuerte crisis económica, social y política, motivo por el cual a la década del ochenta se la llamó "la década perdida" y la proyección internacional de sus países se vio restringida.

Posteriormente, durante los gobiernos de C. Menem (1989-1999), observamos un profundo cambio de política con relación a Malvinas y el alejamiento del "Tercer Mundo", que fueron dos factores claves para que virtualmente se diluyeran tanto los vínculos con África como la importancia de la Cuestión Malvinas en la agenda africana.

En efecto, durante el gobierno menemista los esfuerzos estuvieron dirigidos a lograr un acercamiento bilateral a Reino Unido a partir del reestablecimiento de las relaciones diplomáticas y de políticas erigidas en torno al "paraguas de soberanía"[24] y en la "estrategia de seducción"[25].

En cuanto a África, tuvo lugar un período de indiferencia donde solamente se mantuvieron contactos fluidos con Sudáfrica, en tanto la misma se convertía en un caso de éxito mundial a partir del proceso de tran-

[23] De acuerdo con Míguez (2013), los hitos de este cambio fueron la posición en cuanto a la deuda externa y el viaje presidencia de Alfonsín a Washington en marzo de 1985, donde se refirió a la necesidad de privatizar empresas públicas, llevar adelante una reforma del Estado y estrechar los vínculos con Estados Unidos, y la puesta en marcha del "Plan Austral" (1983-septiembre 1984). No obstante, es importante indicar que hay autores que interpretan que durante este gobierno se continuó una política autonómica pero que reconocía que con los Estados Unidos debían existir relaciones maduras (Simonoff, 2013).

[24] La fórmula del paraguas, diseñada durante el gobierno de Alfonsín, implica la predisposición de las partes a discutir todos los temas excluyendo el tema de la soberanía y fue plasmada en el Primer Acuerdo de Madrid en 1989.

[25] Implicaba el inicio de contactos con los isleños para conocer mejor sus realidades y dar cuenta del compromiso argentino de respetar la forma de vida e intereses de los habitantes de las islas.

sición democrática multirracial[26], y con algunos países del Norte de África, en función del superávit comercial. Siendo el alineamiento con Estados Unidos el eje rector de la política externa para abordar el nuevo escenario de la posguerra fría, las relaciones Sur-Sur pasaron a ser consideradas inapropiadas e irrelevantes. El retiro del NOAL en 1991 fue un claro ejemplo de los nuevos intereses del gobierno argentino, que lo consideraba un movimiento obsoleto, tanto como el cierre de sedes diplomáticas en África[27] y la estigmatización del continente como una región conflictiva y marginal.

Finalizado el mandato menemista, las administraciones que le sucedieron poco pudieron hacer en relación a África y a la Cuestión Malvinas dado el contexto de profunda crisis que asoló al país entre los años 2000 y 2003.

MALVINAS Y ÁFRICA EN EL NUEVO SIGLO (2003-2015)

En la pendular historia de la política exterior argentina[28], a la década de inserción internacional neoliberal, donde tanto la estrategia multilateral para Malvinas como las relaciones con África habían sido marginalizadas, le sucedió un período de "orientación autonomista"[29], en el cual tanto la búsqueda de apoyo en la Cuestión Malvinas en foros internacionales como los vínculos con los países subsaharianos volvieron a la escena.

Desde su primer discurso como presidente, Néstor Kirchner (2003-2007) dejó planteadas las bases desde las cuales se abordarían la inserción del país en el mundo, entre las cuales estaban el multilateralismo y la Cuestión Malvinas:

> "(…) Desde este proyecto nacional la República Argentina se integrará al mundo dando pasos concretos hacia consensos políticos basados en el fortalecimiento del derecho internacional, el respeto a nuestras convicciones, la historia y las prioridades nacionales. ***Partidarios en la política mundial de la multilateralidad*** como somos, no debe esperarse de nosotros alineamientos automáticos sino relaciones serias, maduras y racionales que respeten las dignidades que los países tienen. Nuestra prioridad en política exterior será la construcción de una América Latina políticamente estable, próspera y unida con base en los ideales de democracia y justicia social. Venimos desde el sur de la Patria, desde la tierra de la cultura malvinera y de los hielos continentales, y ***sostendremos inclaudicablemente nuestro reclamo de soberanía sobre las islas Malvinas***. El Mercosur y la integración latinoamericana deben ser parte de un verdadero proyecto político regional" (Kirchner, 2003)[30].

En base a estos grandes lineamientos, los gobiernos kirchneristas profundizaron a la cooperación Sur-Sur[31] como una línea de acción[32], promoviéndose el diálogo con los países en desarrollo con el propósito de incrementar los apoyos a la postura argentina en el reclamo sobre las Islas Malvinas, que estuvo siempre al

[26] Las relaciones diplomáticas se reestablecieron en agosto de 1991.

[27] Costa de Marfil, Etiopía y Tanzania en 1991, Zaire en 1992 y Gabón en 1993.

[28] De acuerdo a Simonoff (2010), a partir del retorno a la democracia, la política exterior argentina construyó un juego de equilibrio entre las tendencias autonomistas y las dependentistas.

[29] La misma refiere a los valores, ideas y acciones externas de un gobierno que, en función del interés nacional expresado en términos de desarrollo, procura mayores márgenes de maniobra en el sistema internacional a través de la restricción de la influencia de poderes externos en la toma de decisiones y la profundización de los vínculos regionales y diversificación de los vínculos internacionales a través de la cooperación Sur-Sur (Morasso, 2016).

[30] El énfasis es propio.

[31] Comprendida como construcción política entre países periféricos que procuran concertar posiciones y actuar en conjunto para satisfacer intereses comunes y aumentar sus márgenes de maniobra.

[32] Un indicador claro de este nuevo acercamiento al Sur es el reingreso como observadora al NOAL en 2009, luego de que en 1991 el gobierno del presidente Menem retirara al país del foro.

tope de la agenda externa y doméstica[33], y generar consensos en temas de globales de interés particular para el gobierno, como la reforma del sistema financiero internacional y la reestructuración de las deudas soberanas[34]. De este modo, nos encontramos nuevamente con un entrecruzamiento entre la agenda de Malvinas y una estrategia de acercamiento hacia África.

En lo que respecta a la Cuestión Malvinas, se dejaron de lado las políticas de seducción a los isleños y fueron desmantelados los mecanismos que se habían generado bajo el paraguas de soberanía, al tiempo que aparecían nuevos "problemas" y variaban otros[35].

Los vínculos bilaterales con el Reino Unido se recrudecieron y surgieron momentos de tensión diplomática, tales como la aprobación de la nueva constitución de las Falklands (2009), la incorporación de Malvinas como territorio de ultramar de la Unión Europea en el Tratado de Lisboa (2009), la realización del referéndum entre los isleños para que expresasen su voluntad de seguir perteneciendo al sistema británico (2013), la aprobación de la legislación argentina para sancionar a empresas que participen de la exploración hidrocarburífera en Malvinas (2011), la decisión del MERCOSUR de no dejar atracar en sus puertos buques con banderas de las islas, entre otra disposiciones del gobierno argentino relativo a la regulación de las pesca y las comunicaciones[36].

En lo que refiere a África, durante los gobiernos de Kirchner y de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), bajo el paraguas discursivo de la cooperación Sur-Sur, se extendieron los vínculos político-diplomáticos –con la apertura de representaciones diplomáticas[37] y la firma de numerosos acuerdos[38]-, el comercio -que se incrementó considerablemente con la región subsahariana[39]-, y la cooperación técnica -en particular en sectores productivos e institucionales, siendo remarcables los proyectos de cooperación agrícola-[40].

Cabe señalar, además, que en este período África Subsahariana se reposicionó en el tablero mundial como una región "emergente". La revitalización de los lazos de región con China, India y Brasil, el crecimiento económico sostenido a tasas promedios del 5% anual, las tendencias hacia una mayor estabilidad política tras la finalización de largos enfrentamientos armados[41] y la multiplicación de elecciones multipartidistas en los diferentes países, fueron los principales factores que cambiaron las miradas netamente negativas que habían predominado en la década anterior.

[33] A nivel doméstico, la Cuestión Malvinas estuvo tratada como una política de estado en la cual se impulsó el consenso entre las diferentes fuerzas políticas. Así, en el 30° aniversario de la Guerra de Malvinas, representantes del oficialismo y fuerzas opositoras de la Comisión Bicameral de Relaciones Exteriores del Congreso signaron en febrero de 2012 la "Declaración de Ushuaia", la cual fue promulgada por unanimidad como Ley Nacional ese mismo año.

[34] En septiembre de 2014, en el marco del 69° AGNU, se adoptó la resolución 68/304 "Hacia el establecimiento de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana" a instancias de las propuestas argentinas.

[35] Aquí se apela a la distinción entre "cuestión" y "problema" que retoma Orso (2011), al señalar que la cuestión de la disputa de soberanía permanece sin cambios mientras que los problemas asociados fluctúan y se resuelven o profundizan de acuerdo a la política exterior de cada país y las coyunturas nacionales e internacionales, existiendo problemas directamente vinculados a la cuestión de la soberanía que no podrán solucionarse hasta tanto esta sea solucionada.

[36] Para mayor detalle de la Cuestión Malvinas en las políticas exteriores de los gobiernos kirchneristas ver Bologna (2006; 2014), Gutierrez Bróndolo (2013) y Herrero (2013).

[37] Se abrieron embajadas en Angola (2005), Etiopía (2012) y Mozambique (2013) y el consulado de Johannesburgo (2010); además el país ingresó en calidad de observador de la Unión Africana (UA) en 2009 y de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (ECOWAS) en 2010.

[38] Particularmente crecieron las exportaciones hacia el continente, pasando de aproximadamente 600 millones a 5 mil millones de dólares en el período 2003-2014, generando importantes balanzas superavitarias para argentina.

[39] Se firmaron más de sesenta acuerdos.

[40] Para mayor información sobre los vínculos argentino-africanos en este período ver Lechini (2010) y Lechini y Morasso (2014).

[41] A modo de ejemplo pueden mencionarse los casos de Angola (1975-2002), Sudán del Sur (1983-2005), Sierra Leona (1991-2002) o Liberia (1989-2003).

En este contexto de redimensionamiento de las potencialidades africanas, se multiplicaron tanto las visitas de alto nivel argentinas al continente -entre las que se destacan los viajes de Cristina Fernández de Kirchner a Argelia, Túnez, Egipto y Libia en 2008 y a Angola en 2012 junto a los más de una docena de viajes de cancilleres y vicecancilleres-, como las misiones de técnicos y funcionarios, a la vez que se recibieron numerosas delegaciones africanas, entre las que se destacan las recepciones de los mandatarios de Guinea Ecuatorial y Angola.

En este nuevo impulso de proximidad hacia el continente africano, la Cuestión Malvinas se incluyó en diferentes documentos oficiales emanados de encuentros bilaterales. Así quedó manifiesto, por ejemplo, en el acta de quinta comisión mixta con Marruecos (2004), donde el canciller Taiana expresa el agradecimiento por el apoyo brindado por el gobierno marroquí al reclamo argentino; en la declaración de cancilleres de Argentina y Guinea Ecuatorial (2007), donde se respaldan los legítimos derechos argentinos y se convoca a la mesa de negociación al Reino Unido de acuerdo a lo resuelto por Naciones Unidas; en el comunicado emitido con motivo de la visita de Cristina Fernández de Kirchner a Angola (2012), donde se expresa el agradecimiento argentino al apoyo angoleño; en los documentos de la tercera (2012) y cuarta reunión de la Comisión Binacional argentino-sudafricana (2013), donde se señala la importancia del retorno de las negociaciones.

En cuanto al tratamiento de la problemática en las reuniones entre altos funcionarios, vale mencionar a modo de muestra lo acontecido en los últimos años de gobierno[42]. Así observamos que la cuestión fue central en la gira del canciller Taiana por Mozambique y Angola en 2012, donde el tema fue abordado en particular con Angola en el marco de las charlas sobre la ZPCAS, pero también en Maputo, donde disertó sobre colonialismo en el siglo XXI. Asimismo fue uno de los ejes de del vicecanciller Eduardo Zuaín durante su participación en la reunión anual de mandatarios de la Unión Africana de 2014. Allí se reunió con diferentes delegaciones africanos, entre ellas la de Mauricio, la cual subrayó la solidaridad a la Causa Malvinas, en tanto este país sostiene un fuerte reclamo por la situación de la isla Diego García, en el archipiélago de Chagos, cuyos habitantes fueron expulsados por el Reino Unido[43]. En el mismo sentido estuvo presente el tema durante el recorrido que realizó el vicecanciller Zuaín en febrero de 2015 por Etiopía, Tanzania, Yibuti y Senegal y en los intercambios diplomáticos sostenidos en 2014 en ocasión de las visitas a Buenos Aires del vicecanciller argelino, de la canciller de Costa de Marfil, de la la secretaria de Gabinete de Relaciones Exteriores de Kenia y del canciller de Botswana.

Por otra parte, cabe señalar que el contexto internacional la primera década del siglo XXI, la emergencia de nuevos poderes medios, en particular los BRICS, y la mejor situación económica de los países en desarrollo, impulsada principalmente por el crecimiento de los precios de las materias primas, fueron alicientes para la revitalización de espacios de diálogo Sur-Sur multilateral, donde Argentina llevó el estandarte de Malvinas en alto y obtuvo respuestas favorables[44]. Tal como señaló la embajadora Ruiz Cerutti (2010: 7):

> "La persistencia en el tiempo de la renuencia del Reino Unido a reanudar las negociaciones sobre soberanía y a abstenerse de realizar acciones unilaterales le ha generado un costo creciente derivado del apoyo más explícito y contundente que ha recibido la Argentina en relación con la Cuestión de las Islas Malvinas como consecuencia de esa actitud".

El espacio multilateral por excelencia donde el reclamo se hizo constante fue Naciones Unidas. Allí la Cuestión Malvinas es tratada desde el año desde 1989 por el "Comité de Descolonización". En el mismo hay siete miembros africanos[45] que apoyan la resolución que se firma cada año desde 1993 a instancias de los

[42] Sobre los detalles de los vínculos bilaterales del período 2003-2015 ver las publicaciones del Departamento África en el Anuario del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) de la Universidad Nacional de La Plata.

[43] Sobre el caso ver Pezzano (2017).

[44] Para mayor información sobre la actuación de Argentina en foros multilaterales ver Gómez (2017).

[45] Del total de sus actuales 29 miembros, 7 son africanos: Congo, Costa de Marfil, Etiopía, Malí, Tanzania, Sierra Leona y Túnez.

países latinoamericanos y que obtiene consenso. La presencia de la presidenta de la nación en el comité en 2012 fue un signo de la relevancia de la cuestión para las administraciones kirchneristas, ya que fue la primera vez que un jefe de Estado compareció en las reuniones del comité. En la AGNU, en tanto, el tema fue reinstalado en la agenda permanente en el Documento de la Mesa de la asamblea desde 2004, donde en cada pronunciamiento anual los presidentes dedicaron una sección de sus discursos a la Cuestión Malvinas y al llamado al diálogo.

En el caso del G77+China[46], el grupo intergubernamental de países en desarrollo más grande Naciones Unidas que fue conformado con el propósito de mejorar las capacidades de negociación de sus miembros, la Cuestión Malvinas fue ganando espacio en las declaraciones a medida que pasó el tiempo. Así, en la cumbre de mandatarios en Doha en 2005 se reafirmó la necesidad de que se reanuden las negociaciones, en tanto en la 35° reunión de ministros de relaciones exteriores de 2011, el grupo además abogó por la necesidad de que ambas partes se abstengan de tomar decisiones que implicarían introducir modificaciones unilaterales en la situación. Un año después, el apoyo al reclamo argentino fue incluido en la Declaración Final consensuada en la XXIII Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo realizada en Doha, mencionando además que el conflicto "merma gravemente la capacidad económica de la República Argentina". Por último, en 2014 el grupo reconoció el derecho de que Argentina adoptara acciones legales ante las actividades no autorizadas de exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental del país.

Otro foro donde también se observó el apoyo africano fue en la ZPCAS, la cual fue retomada en el año 2007 tras casi una década de interrupciones (la última reunión había sido en 1998). Ese año se realizó la VI Conferencia Ministerial en Luanda, Angola, con el objetivo de relanzar el diálogo a través del Atlántico ante nuevas amenazas. En un marco de militarización por parte de las fuerzas armadas inglesas, la delegación argentina recibió el apoyo y solidaridad del conjunto de los estados por el reclamo argentino sobre las Malvinas. Posteriormente, en la Declaración surgida de la VII reunión, realizada en 2013 en Montevideo, Uruguay, se expresó la preocupación del grupo por la persistencia de situaciones de colonización y el desarrollo de actividades militares y extractivistas por parte del Reino Unido, además de invocar al diálogo nuevamente de acuerdo a lo expresado por Naciones Unidas.

Por último, cabe desatacar que tanto el acercamiento político hacia África como la importancia de la Cuestión Malvinas se reflejó en la participación en los dos procesos de interregionalismo[47] inaugurados en los albores del siglo XXI: la Cumbre América del Sur-Países Árabes (ASPA)[48] y la Cumbre América del Sur-África (ASA)[49].

De este modo, en las declaraciones de las Cumbres ASPA[50] se ha incluido la convocatoria a la reanudación del diálogo para alcanzar una solución pacífica a la disputa sobre la soberanía de las Malvinas y en la reu-

[46] De los 134 países participantes, los países africanos son 50: Argelia, Angola, Benín, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, República Centroafricana, Chad, Congo, República Democrática del Congo, Djibouti, Egipto, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopia, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Kenia, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Mali, Mauritania, Mauricio, Marruecos, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Ruanda, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, Sudán, Togo, Túnez, Uganda, Tanzania, Zambia, Zimbabue.

[47] Comprendido como una modalidad de relacionamiento entre regiones donde se establecen plataformas de concertación en las que los estados participan a título individual, aunque existe algún tipo de coordinación intra-grupo, y las instituciones regionales también participan. Están basadas en reuniones más o menos regulares de alto nivel y en programas de cooperación, incluyendo iniciativas bilaterales y regionales. La definición de los grupos es más laxa, y pueden no coincidir con regiones formalmente constituidas (Sanahuja y Pacheco, 2008).

[48] En esta cumbre participan los países miembros de la UNASUR y de la Liga Arabe, entre los cuales se encuentran los siguientes africanos: Argelia, Egipto, Comoros, Libia, Marruecos, Mauritania, Sudán, Somalia, Túnez y Yibuti.

[49] En esta cumbre participan los países miembros de la UNASUR y de la Unión Africana, o sea, la totalidad de los países africanos.

[50] La primer Cumbre ASPA tuvo lugar en Brasilia (Brasil) en 2005, la segunda en Doha (Qatar) en 2009 y la tercera en Lima (Perú) en octubre de 2012.

nión de mandatarios de 2012 se manifestó el rechazo a las actividades unilaterales inglesas en materia de explotación de recursos hidrocarburíferos y despliegue militar. En el marco de la Cumbre ASA[51], en tanto, la diplomacia argentina impulsó la inclusión del llamado a retomar las negociaciones bilaterales y en la declaración de la tercera reunión los firmantes reconocieron "los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa soberana por las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes" y exhortaron al Reino Unido a reanudar las negociaciones con la República Argentina (Declaración de Malabo, 2013).

La breve exposición de los vínculos argentinos africanos durante las administraciones kirchneristas permite dar cuenta del lugar central que tuvo en las agendas bilaterales y multilaterales la Cuestión Malvinas. En el diálogo con los estados africanos la diplomacia argentina encontró un espacio para denunciar la militarización del Atlántico Sur y la explotación unilateral de los recursos naturales por parte del Reino Unido, reclamar por el cumplimiento de la abstención por parte del Reino Unido de introducir modificaciones en la situación y convocar a la reapertura del diálogo para solucionar la disputa por la soberanía.

REFLEXIONES FINALES

A lo largo de la presente ponencia se ha procurado desentrañar la vinculación existente entre dos temas de política exterior argentina que a simple vista parecen desconectados y lejanos entre sí: la Cuestión Malvinas y los vínculos con África.

En función de las variaciones en las estrategias del tratamiento de la Cuestión Malvinas y de las discontinuidades en las relaciones con los países africanos, se tomaron para el estudio cuatro administraciones que demostraron posiciones firmes en el reclamo soberano sobre las islas y políticas de acercamiento a los países en desarrollo.

De este modo, conforme se avanzó en el recorrido de los gobiernos de A. Illia, R. Alfonsín, N. Kirchner y C. Fernández de Kirchner ha sido posible constatar que desarrollaron políticas exteriores con tendencias autonomistas en el marco de las cuales se conjugaron tres factores: a- la Cuestión Malvinas como tema prioritario de la agenda externa; b- la reivindicación del multilateralismo como mecanismo de inserción internacional; c- el acercamiento a África a partir de estrategias universalistas.

La combinación de dichos factores contribuye a comprender la presencia de la Cuestión Malvinas en las relaciones argentino-africanas, si bien además deben considerarse los contextos internacionales que envolvieron cada período histórico. De esta manera, se observa que fue determinante el proceso de descolonización asiático-africano y la ampliación de las Naciones Unidas en la generación de resoluciones de la AGNU vinculadas a la Cuestión Malvinas y los procesos de legitimación de la postura argentina con el consecuente apoyo africano en los años sesenta y setenta.

En los ochenta, en cambio, y tras la disrupción generada por el conflicto armado de 1982 en el archipiélago, la estrategia multilateral del gobierno radical en torno a la Cuestión Malvinas obtuvo el acompañamiento de los países africanos en un marco de ampliación de la brecha Norte/Sur mundial y de profundización de la lucha de los países en desarrollo contra el apartheid.

Finalmente, a comienzos del siglo XXI, el fortalecimiento de tendencias multipolaristas y las posibilidades del Sur de ampliar sus márgenes de maniobras fueron alicientes para la renovación de la cooperación Sur-Sur, y en ese marco las relaciones argentino africanas. Al mismo tiempo, la militarización de la ZPCAS y la explotación de los recursos naturales por parte del Reino Unido han sido elementos subrayados por los gobiernos kirchneristas para demostrar que la situación colonial en Malvinas es también una amenaza para los países africanos de la costa atlántica.

[51] La primer Cumbre ASA se realizó en Abuja (Nigeria) en 2006, la segunda en Margarita (Venezuela) en 2009 y la tercera en Malabo (Guinea Ecuatorial) en febrero de 2013.

Sin dudas puede afirmarse que la política exterior argentina está marcada en cada uno de sus períodos por la estrategia desarrollada en torno a la Cuestión Malvinas. Durante los períodos democráticos en los cuales los elementos autonomistas tuvieron una fuerte presencia y la Cuestión de Malvinas fue enarbolada como tema prioritario, el universalismo y el multilateralismo se combinaron para encontrar apoyos al reclamo argentino en el amplio abanico que conforman los actores del Sur, entre los cuales los africanos siempre han estado, aunque tal vez, un poco invisibilizados.

BIBLIOGRAFÍA

Bologna, Bruno, 2006, "La Cuestión Malvinas: una lectura desde lo económico", en CERIR, *La política exterior del gobierno de Kirchner*, Tomo IV, Ediciones CERIR, Rosario.

Escudé, Carlos y Cisneros, Andrés, 2000, *Historia de las Relaciones Exteriores Argentinas*, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), Buenos Aires, Tomo XIV y Tomo XII. Disponible en: http://www.argentina-rree.com/historia.htm

Gómez, Federico, 2017, "La dinámica vertical de la Cuestión Malvinas. Construcción y proyección en el sistema internacional", en Consani, N., Gómez, F. y Sánchez, L. (comp.), *Malvinas y la construcción de un reclamo soberano: pasado, presente y futuro*, UNLP, La Plata.

Gutiérrez Bróndolo, Ignacio, 2013, *Malvinas: la política exterior argentina 2003-2011*, Teseo, UAI, Buenos Aires.

Herrero, Luciano, 2013, La "Cuestión Malvinas" en la política exterior durante los últimos 10 años (2003 – 2013), en *Contexto Internacional*, N° 36, FUNIF, Rosario. Disponible en: http://www.fundamentar.com/archivos/publicaciones/contexto_internacional/pdf/CI_N%C2%BA36.pdf

Lechini, Gladys, 1986, "Así es África. Su inserción en el mundo. Sus relaciones con la Argentina", Ed. Fraterna, Buenos Aires.

Lechini, Gladys, 1987, "La política exterior argentina respecto al África: el caso sudafricano", en *Africa*, Centro do Estudos Africanos da USP.

Lechini, Gladys, 2010, "El lugar de África en la presidencia de los Kirchner (2006-2009)", en CERIR, *La política exterior de Cristina Fernández. Apreciaciones promediando su mandato*, Tomo V, Ediciones CERIR, Rosario.

Lechini, Gladys, 2011, *Argentina and South Africa facing the challenges of the XXI Century: Brazil as the mirror image*, UNR, Rosario.

Lechini, Gladys y Morasso, Carla (2014), "¿Hay un lugar para África en la Política Exterior Argentina (2009-2013)?", en CERIR, *La política exterior de Cristina Fernández,* Tomo VI, Ediciones CERIR, Rosario.

Míguez, María Cecilia, 2013, *Los partidos políticos y la política exterior argentina*, Ariel, Buenos Aires.

Morasso, Carla, 2015, "La política exterior argentina hacia el continente africano (julio 2014-junio 2015)", en *Anuario 2015 de Relaciones Internacionales*, Instituto de Relaciones Internacionales de La Plata (IRI), La Plata, septiembre.

Morasso, Carla, 2016, "La orientación autonomista de la política exterior argentina (2003-2015)", 2016, en *Cuaderno de Política Exterior Argentina*, N° 123, Enero/Junio, CERIR, Rosario.

Orso, Javier, 2011, "La distinción entre cuestión y problemas sobre Malvinas como herramienta para la compresión de la política exterior argentina (1960-2010)", Documento de Trabajo, Departamento de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Instituto de Relaciones Internacionales de La Plata (IRI), La Plata, abril.

Petrella, Fernando, 2010, "La disputa de las Islas Malvinas y sus contextos históricos", Disertación en el Instituto de Política Internacional, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, agosto, Buenos Aires.

Pezzano, Luciano, 2017, "La libre determinación de los pueblos como argumento del Reino Unido para obstaculizar el arreglo de la Cuestión Malvinas"; en Consani, N., Gómez, F. y Sánchez, L. (comp.), *Malvinas y la construcción de un reclamo soberano: pasado, presente y futuro*, UNLP, La Plata.

Ruiz Cerutti, Susana, 2010, "Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. Diplomacia Argentina en Naciones Unidas 2000-2007", Tomo IX, Estudio preliminar, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, Buenos Aires.

Saavedra, Marisol, 2004, *La Argentina no alineada. Desde la tercera posición justicialista hasta el menemismo (1973-1991)*, Biblos, Buenos Aires.

Sanahuja, J. A., y Pacheco, J. C., 2008, "Dinámicas de la Sociedad Internacional (I): Integración y Regionalismo", Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales., Escuela Diplomática, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Madrid.

Simonoff, Alejandro, 2010, *La Argentina y el mundo frente al bicentenario de la Revolución de Mayo: las relaciones exteriores argentinas desde la secesión de España hasta la actualidad*, Universidad Nacional de La Plata, La Plata.

Simonoff, Alejandro, 2013, "Democracia, política exterior y autonomía", en *Cuestiones de Sociología*, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Nº 9.

Simonoff, Alejandro, 2017, "Construyendo la negociación hacia Malvinas: la sanción de la Resolución 2065 y su significado histórico", en Consani, N., Gómez, F. y Sánchez, L. (comp.), *Malvinas y la construcción de un reclamo soberano: pasado, presente y futuro*, UNLP, La Plata.

Documentos

Agreed outcome and minutes of the Third Meeting of the Binational Commission between the Republic of South Africa and the Argentine Republic, 1-2 November 2012, Pretoria.

Agreed outcome and minutes of the Fourth Meeting of the Binational Commission between the Republic of South Africa and the Argentine Republic, 1 August 2013, Buenos Aires.

AGNU, Acta Taquigráfica Provisional de 95ª sesión plenaria, Nueva York, 29 de noviembre de 1985.

AGNU, Acta Taquigráfica Provisional de 72ª sesión plenaria, Nueva York, 17 de noviembre de 1987.

AGNU, Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, 2017, "Islas Malvinas (Falkland Islands), Documento de trabajo preparado por la Secretaría, 28 de marzo, A/AC.109/2017/6.

AGNU, Resolución 1514/XV. "Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales", Nueva York, diciembre de 1960.

AGNU, Resolución 3160/XXVIII. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland), 2202ª sesión plenaria, Nueva York, diciembre de 1973.

AGNU, Resolución 31/49/XXXI. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland), 85ª sesión plenaria, Nueva York, diciembre de 1976.

AGNU, Resolución 38/12/XXXVIII. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland), 59ª sesión plenaria, Nueva York, noviembre de 1983.

AGNU, Resolución 39/6/XXXIX. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland), 46ª sesión plenaria, Nueva York,

noviembre de 1984.

AGNU, Resolución 40/40/XL. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland), 95ª sesión plenaria, Nueva York, noviembre de 1985.

AGNU, Resolución 41/11/XL. Declaration of a zone of peace and co-operation of the South Atlantic, 51ª sesión plenaria, Nueva York, octubre de 1986.

AGNU, Resolución 41/40/ XLI. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland), 84ª sesión plenaria, Nueva York, noviembre de 1986.

AGNU, Resolución 42/19/ XLII. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland), 72ª sesión plenaria, Nueva York, noviembre de 1987.

AGNU, Resolución 43/25/ XLIII. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland), 54ª sesión plenaria, Nueva York, noviembre de 1988.

Comunicado Conjunto de los Ministros de Relaciones Exteriores de la República Argentina y de la República de Guinea Ecuatorial, 22 de noviembre de 2007, Buenos Aires.

Comunicado Conjunto entre la República Argentina y la República de Angola, 12 de mayo de 2012, Luanda.

Declaración Conjunta de la República Argentina y la República Argelina Democrática y Popular, 10 de octubre de 1986, Buenos Aires.

Declaración Conjunta Argentino-Zaireña, 20 de febrero de 1987, Buenos Aires.

Declaración de Malabo, 2013, Cumbre ASA, febrero, Malabo. Disponible en: http://www.itamaraty.gov.br/sala-de-imprensa/notas-a-imprensa/iii-cupula-de-chefes-de-estado-e-de-governo-america-do-sul-africa-asa-declaracao-de-malabo (consultado en mayo de 2014)

Kirchner, Néstor, 2003, Discurso de Asunción del Presidente, pronunciado ante el Congreso Nacional, Buenos Aires, 25 de mayo.

Proces Verbal de la V^{éme} Session de la Commission Mixte Argentine-Maroc, 20 et 21 mai 2004, Rabat.

Sitios Web Consultados

Anuario del Instituto de Relaciones Internacional de la Plata: http://www.iri.edu.ar/index.php/2015/10/31/anuario/

Biblioteca Digital de Tratados, Cancillería Argentina: http://tratados.cancilleria.gob.ar

Cancillería Argentina, “La Cuestión de las Islas Malvinas en las Organizaciones Internacionales y otros Foros Regionales y Birregionales”: https://www.mrecic.gov.ar/es/la-cuestion-de-las-islas-malvinas/la-cuestion-de-las-islas-malvinas-en-las-organizaciones

United Nations Bibliographic Information System: http://unbisnet.un.org

Naciones Unidas, Comité Especial de los 24: http://www.un.org/es/decolonization/specialcommittee.shtml

Casus Belli en Georgias Status Quo en Malvinas

Chrishtian Mauricio Reitano[1]

ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO

- Apostadero naval Malvinas: http://www.aposmalvinas.com.ar/geog003.htm#SP
- Costa Méndez Nicanor. *Malvinas está es la historia*. Sudamericana. 1993.
- *Bologna, Alfredo Bruno. Los derechos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur (San Pedro) y Sandwich del Sur. Ediar. Buenos Aires, enero de 1989.*
- Drnas de Clément Zlata. MALVINAS *¿El derecho a la fuerza o la fuerza del derecho?* Córdoba. Lerner. 2000.
- El vendedor de chatarra que provocó accidentalmente la guerra del Atlántico Sur. Noticias Terra.com http://noticias.terra.com/noticias/el_vendedor_de_chatarra_que_provoco_accidentalmente_la_guerra_del_atlantico_sur/act2271074- 5de abril de 2010.
- Lord Fraks. *El servicio secreto británico y la guerra de las Malvinas*. Ediciones del mar dulce. Bs As abril de 1985.
- Informe Rattenbach. Comisión de Análisis y Evaluación de las responsabilidades políticas y estratégico

[1] *(U.N.V.M)*

militares en el conflicto del Atlántico Sur (CAERCAS). http://www.anses.gov.ar/files/01%20-%20Informe%20Final.pdf

---

ÍNDICE DE SIGLAS O ABREVIATURAS

ARA: Armada República Argentina

Arg: Argentina

BAS: British Antarctic Survey

Bs As: Buenos Aires

EE.UU: United States of America (Estados Unidos)

FIC: Falkland Islands Company

FF.AA: Fuerzas Armadas

GB: Gran Bretaña

HMS: Her Majesty's Ship"- (Buque de Su Majestad)

Km: Kilómetros

OEA: *Organización de los Estados Americanos*

OPEP: Organización de países exportadores de petróleo

ONU: Organización de las Naciones Unidas

UK: United Kingdom (Reino Unido)

Task Force: Fuerza de tareas

HIPÓTESIS:

a. El incidente de las Georgias no fue producido intencionalmente por Argentina.

b. Argentina no quería recuperar las Malvinas usando como pretexto el altercado de las Georgias.

c. Gran Bretaña se benefició del incidente en la Georgias y lo aprovecho para obligar a Argentina a recuperar las Malvinas de manera apresurada e improvisada, debido a que la inteligencia británica estaba al tanto de los planes de recuperación por parte de Argentina, de otra manera la Task Force se vería impedida de desembarcar en pleno invierno austral (Principal objetivo de la Operación Rosario).

d. Gran Bretaña tenía varias salidas sobre la cuestión de Soberanía de las islas, una de ellas era el congelamiento de las negociaciones con Argentina, pero se podía advertir que esta vía llevaría a una confrontación directa con nuestro país, por lo tanto se resolvió congelar las negociaciones y esperar que Argentina "agrediera". (Así lo demostró la Resolución 502 emitida por el consejo de seguridad de la ONU)

INTRODUCCIÓN

Antes de comenzar la cuestión de fondo que aborda este trabajo, es preciso hacer una breve reseña histó-

rica, que de cumplimentarse al pie de la historia, esta presentación y los conflictos previos a la guerra de Malvinas se hubieran denominado “los incidentes en la isla San Pedro”.

El primer registro fidedignamente documentado de avistaje de las islas data del 29 de junio de 1756, por parte de la tripulación del navío español *León*, capitaneado por Gregorio Jerez, La isla principal fue bautizada y registrada cartográficamente como **isla San Pedro**, ya que el descubrimiento se realizó en el día dedicado a ese santo. El navío *León* navegaba entonces desde Valparaíso a Buenos Aires. Posteriormente el capitán James Cook efectuó el primer desembarco conocido en Georgia del Sur el 17 de enero de 1775, en ese momento nombró a la isla Georgia, más tarde King George III y la reclamó para Su Majestad Británica.

Datos interesantes surgen que desde 1904 la Republica Argentina se instaló y fundó el establecimiento Grytviken[2], un puerto ballenero dirigido por la CAP (Compañía Argentina de Pesca S.A) de Ernesto Tornquist y capitales noruegos dirigidos por Carl Anton Larsen. Fue la primera empresa en establecer operaciones en la isla Georgia del Sur, Poco tiempo después, a partir del 1º de enero de 1905 empezó a operar la "Oficina Meteorológica Argentina" dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación, que se emplazó en Grytviken luciendo el escudo nacional de chapa y disponiendo de un mástil donde se izaba la bandera argentina, con lo que se estableció la primera dependencia oficial de la República Argentina en la isla San Pedro.

Fotografía de la Estación meteorológica argentina tomada durante el verano de 1923 en Grytviken, décadas de presencia y emblemas argentinos. (Nunca provocaron ninguna guerra) Fuente: Archivo General de la Nación.

Esta oficina funcionó hasta 1950, momento en que GB incautó las instalaciones al ver la prosperidad económica sobre la isla.

[2] Cabe señalar que Grytviken significa "bahía de las ollas" en idioma noruego, porque balleneros de ese origen encontraron grandes marmitas para obtener aceite, abandonadas por expediciones anteriores.

Panorama desde el norte de los edificios de la Cía. Argentina de Pesca en Grytviken (Isla San Pedro) Fuente: B.C.R.A. - Biblioteca Tornquist

Intensa actividad ballenera en los años 50, era la zona con mayor "depredación" del mundo, con el transcurrir de los años se crearían los barcos factorías, lo cual sumado al extermino de especies dejarían obsoletas las instalaciones balleneras y décadas posteriores serian negociadas con Davidoff. (Los buques factorías cambiaron la ecuación de la encomia en la isla). *Fuente: Archivo General de la Nación*

"Las islas Malvinas, Georgias del Sur (San Pedro) y Sandwich del Sur, están fundamentados por: 1. La sucesión de los derechos de España y consiguiente ocupación argentina desde 1820 a 1829 sin contestación por parte de ningún país del mundo y hasta 1833, cuando se produce en tiempos de paz la intervención de Inglaterra, y 2. Por la teoría de la continuidad, por la cual las islas Malvinas, Georgias del Sur (San Pedro) y Sandwich del Sur, forman parte de la unidad geológica de la República. Este último argumento es de vital importancia, ya que la plataforma y margen continental tiene una superficie mayor que la parte continental argentina. De esto se desprende que Argentina, además de los recursos naturales de la zona que puede explotar, se convierte en una potencia de primer orden en el área de impor-

tancia estratégica como es el Atlántico Sur, llave maestra en la geopolítica de las comunicaciones navales del mundo".3

Ubicándonos en la década del sesenta, el mundo en general comparte la idea de que las colonias son un obsoleto anacronismo que debe ser revertido. Gran Bretaña luego de emitida la Resolución 2065 en la ONU, que insta a negociar con Argentina el traspaso de soberanía por las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del sur y todos sus espacios circundantes, comienza a aplicar una exasperante política dilatoria sobre el traspaso de soberanía, de hecho nunca se negocio oficialmente sobre la cuestión, a GB solo le interesaba suscribir tratados comerciales que tendían solo a favorecer a los Malvinenses y a menoscabar la paciencia y la buena voluntad de nuestro país que siempre mostró una actitud no beligerante y participativa en cuanto a las exigencias impuestas por GB que no llevaban a ninguna parte.

Luego de la creación de la OPEP y del incremento del precio del crudo a nivel internacional, GB lanza unilateralmente una expedición llamada Shackleton, que arribaría en las islas el "3 de enero"[4] de 1976 con el fin de realizar un relevamiento topográfico de las aguas circundantes de Malvinas con el objetivo de encontrar yacimientos hidrocarburiferos, esto supuso el comienzo del deterioramiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países.

Es cierto que la Armada siempre planificó la recuperación de las Malvinas, era un anhelo histórico de esta facción de las FFAA, inclusive constituyó el trampolín para que Galtieri accediera a la presidencia de la nación por parte del almirante Jorge Isaac Anaya. Si bien los planes de recuperación se dividían en dos partes, una era el Plan Alfa (recuperación de las Georgias) y consecuentemente la Operación Rosario (Recuperación de las Malvinas). En primera medida el Plan Alfa, se basaba en ocupar las Georgias de forma pacífica con una base científica ocupada por personal científico y militar entremezclados discretamente, como había sucedido en Thule (estación meteorológica y científica) en el extremo sur de las islas Sandwich, en proximidades a la Antártida.

Los planes se dieron al revés, por ende algo salió mal, ese "algo" tenia nombre y apellido: Constantino Davidoff, tal vez este personaje y las circunstancias que lo rodean sean la parte menos vista de la Guerra de Malvinas, siendo este el detonante de una guerra.

PRELUDIO DE GUERRA

El incidente de las Islas Georgias del Sur, que aparentemente fue el elemento desencadenante del conflicto de Malvinas, estuvo ligado a una operación comercial privada y gestada por un comerciante argentino, que consistía en el desguace de los puestos balleneros pertenecientes a una empresa británica ubicados en las Islas Georgias del Sur, en los puertos: Leith, Stromness y Husvik.

Un empresario argentino dedicado a la industria de la chatarra, llamado **Constantino Davidoff,** en septiembre de 1979 firmó en Londres un contrato con la empresa **Christian Salvensen & Co**, de Edimburgo, el cual compraba las instalaciones balleneras abandonadas en las islas Georgias en un valor de US$ 200.000. Esto suponía que sería un excelente

[3] *Bologna, Alfredo Bruno. Los derechos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur (San Pedro) y Sandwich del Sur. Ediar. Buenos Aires, enero de 1989- Pag:812*

[4] Se puede destacar el carácter simbólico de esta fecha, debido a que la usurpación de las Islas Malvinas también se produjo el día 3 de enero pero de 1833.

negocio, pues las ganancias (supuestamente) serian de la suma de US $ 10.000.000. Pero para desmantelar la ex-ballenera se necesitaba llevar personal y equipo. Davidoff, a través de la embajada inglesa en Buenos Aires, trató de que le facilitaran el buque Antártico **HMS Endurance**[5] de la Armada Británica (considerado por los británicos el Guardián de las Falklands). Pero ellos se negaron e inmediatamente la Armada Argentina se puso a disposición de él.

En diciembre de 1981 Davidoff zarpó en el Rompe hielos Almirante Irizar con destino a las islas Georgias para realizar un inventario de las instalaciones a desmantelar. Con anticipación había notificado a la Embajada Británica que iba a pasar y detenerse en el archipiélago. (en ese primer viaje hubo un altercado diplomático, debido a que Davidoff debía notificarse en Grytviken, aunque no pasó a mayores). Este breve viaje sirvió para tomar algunas fotos y ver las antiguas factorías. Posteriormente La juna militar en enero de ese año comenzó a planear la "Operación Davidoff"[6], que consistía en realizar los mismos pasos que se habían dado en 1976 en la isla Thule, que consistía en convertir la isla en una base científica pero bajo dominio militar con el fin de ir recuperando soberanía de una forma silenciosa y pacífica, durante la reunión se concluyó que no llevarla a cabo antes de la ronda de negociaciones en febrero de ese año con GB en Nueva York.[7]

El 2 de febrero del 82, la junta Militar consideró la alternativa "Alfa", concluyéndose que no era conveniente realizarla por el momento.[8] Mientras el tiempo corría de una forma acelerada, no se puede ignorar que de uno y otro bando se estaban preparando: por el lado Británico, a buscar un plan de contingencia en caso de que Argentina recuperara las islas, y por el otro, Argentina estaba desesperada en recuperar las islas por motivos políticos internos y además alertados por el inminente emplazamiento de una "Fortaleza Malvinas" que hoy es tristemente conocida como *Mount Pleasant*, esto queda demostrado porque GB, el 3 de marzo del 82, luego de tomar conocimiento de los cables de la Embajada Británica en Bs AS, la Primer Ministro ordenó preparar "planes de contingencia", ampliando su intención el 8 de marzo al preguntarle al Ministro de defensa cuanto tiempo le insumiría a los buques de la flota llegar a las Islas Malvinas, en caso de ser necesario, esto se puede corroborar "simultáneamente" en el Informe Franks, párrafos 152 y 153 y en el Rattenbach Capitulo II párrafo 189.

Cabe preguntarse ¿Por qué GB prepara planes de contingencia?, ¿se filtraba información dentro de la cúpula militar? La respuesta es NO, culminando febrero del 82, al terminar la ronda de negociaciones en Nueva York, no se llega a ningún acuerdo concreto, salvo que se emite un comunicado conjunto el de mantenerse informados y en contacto la primer semana de cada mes en las capitales de cada país alternadamente, el error lo comente el Canciller Costa Mendez, cuando emitió un comunicado ampliatorio sobre las negociaciones publicado el 2 de marzo, cito:

> "La Argentina ha negociado con Gran Bretaña con paciencia, lealtad y buena fe, durante más de 15 años, en el marco señalado por las resoluciones pertinentes de la O.N.U., la resolución de la disputa de la soberanía sobre esas islas. El nuevo sistema constituye un paso eficaz para la pronta solución de esa disputa. Por lo demás, si eso no ocurriera, LA ARGENTINA MANTIENE EL DERECHO DE PONER TÉRMINO AL FUNCIONAMIENTO DE ESE MECANISMO Y DE ELEGIR LIBREMENTE EL PROCEDIMIENTO QUE MEJOR CONSULTE A SUS INTERESES".[9]-[10]

[5] Davidoff pide la asistencia del Endurance a Gran Bretaña como muestra de su buena voluntad en no causar un inconveniente diplomático.

[6] La Operación Davidoff y La Operación Alfa suelen confundirse, pero en realidad es la misma, debido a que el Grupo Alfa que estaba en las islas Orcadas acudiría en respuesta de un altercado en contra de Davidoff por parte de GB.

[7] Informe Rattenbach. (oficial).Comisión de Análisis y Evaluación de las responsabilidades políticas y estratégico militares en el conflicto del Atlántico Sur (CAERCAS). Capítulo II, punto 181- Pág. 43.

[8] Informe Rattenbach. Op Cit Capítulo II, punto 187. Pág. 44.

[9] Informe Rattenbach. Op Cit Capítulo I, punto 69. Pág. 18.

Irónicamente dispuestas las intenciones y al enemigo, el 15 de marzo, el Canciller y el Jefe del Estado Mayor Conjunto concluyeron que la operación "Alfa" debía suspenderse. Esto fue ratificado el 16 de marzo por el COMIL[11], por lo tanto la idea de recuperar las Georgias ya había quedado descartada. Por lo tanto, a esta altura seria una demencia pensar que los consecuentes altercados en las Georgias fueron gestados por Argentina.

El 19 de marzo Davidoff llega a las Georgias, más específicamente a *Puerto Leith* en el buque *ARA Bahia Buen Suceso*, previamente el empresario avisó a la Embajada Británica que el buque no tenía propósitos militares ni armamento y que su utilización sería solo comercial. La embajada autorizó el viaje y no objetó los motivos del mismo. Los hombres de Davidoff estaban provistos de las "tarjetas blancas", que era el elemento a usar por los isleños que viajaban al continente y por los argentinos a Malvinas, según lo establecía el Acuerdo de Comunicaciones firmado en 1971 por ambos países.

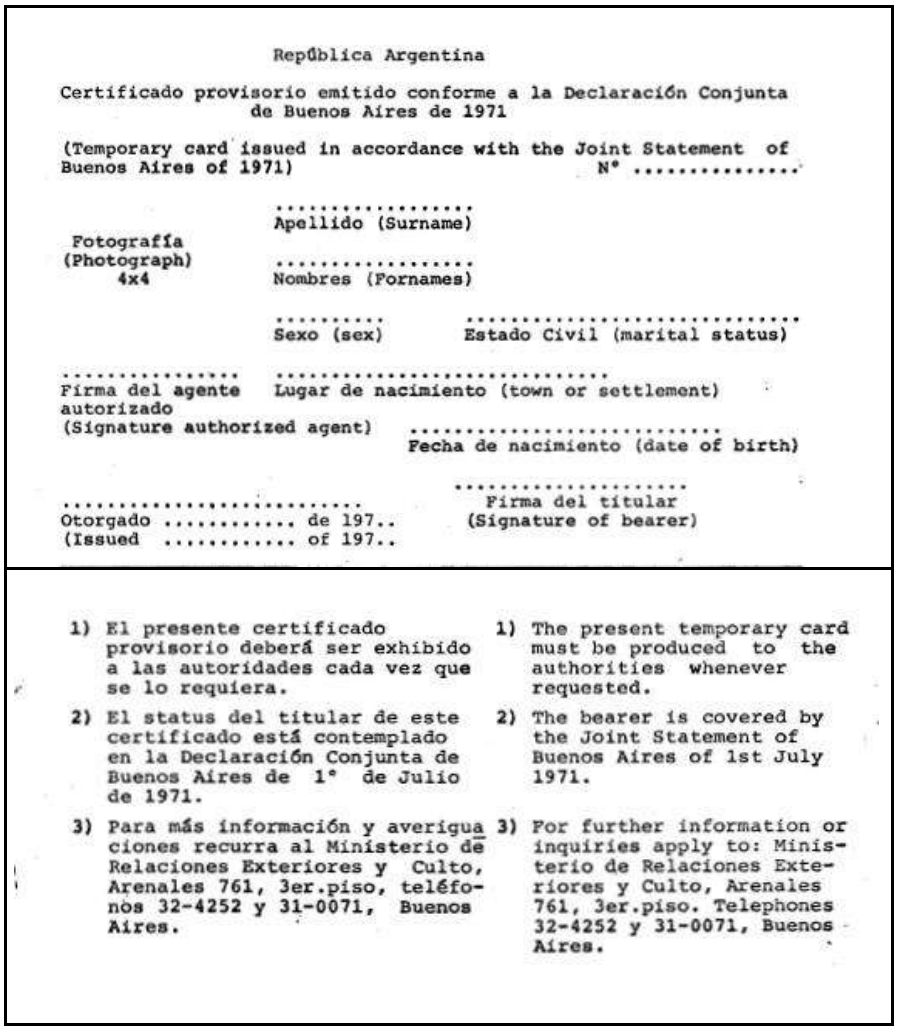
República Argentina

Certificado provisorio emitido conforme a la Declaración Conjunta de Buenos Aires de 1971

(Temporary card issued in accordance with the Joint Statement of Buenos Aires of 1971) N° .....

Fotografía (Photograph) 4x4

..... Apellido (Surname)

..... Nombres (Fornames)

..... Sexo (sex)

..... Estado Civil (marital status)

..... Firma del agente autorizado (Signature authorized agent)

..... Lugar de nacimiento (town or settlement)

..... Fecha de nacimiento (date of birth)

..... Firma del titular (Signature of bearer)

..... Otorgado ..... de 197.. (Issued ..... of 197..

1) El presente certificado provisorio deberá ser exhibido a las autoridades cada vez que se lo requiera.

2) El status del titular de este certificado está contemplado en la Declaración Conjunta de Buenos Aires de 1° de Julio de 1971.

3) Para más información y averiguaciones recurra al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761, 3er.piso, teléfonos 32-4252 y 31-0071, Buenos Aires.

1) The present temporary card must be produced to the authorities whenever requested.

2) The bearer is covered by the Joint Statement of Buenos Aires of 1st July 1971.

3) For further information or inquiries apply to: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761, 3er.piso. Telephones 32-4252 y 31-0071, Buenos Aires.

Anverso de la Tarjeta Blanca

Reverso de la Tarjeta Blanca

Davidoff arribó a Puerto Leith, desembarcando a los obreros y sus equipos, que permanecerían en las islas por cuatro meses. Pero lo que desencadenó el conflicto y la posterior llegada de los británicos a la isla fue el "supuesto" izado de la bandera Argentina, y reitero el supuesto izado, debido a que Davidoff hasta hoy día, mantiene firme su declaración, recabada por el informe Rattenbach- cito:

[10] Lord Fraks. *El servicio secreto británico y la guerra de las Malvinas*. Ediciones del mar dulce. Bs As abril de 1985. Capítulo II, punto 138. Pág. 78.

[11] Informe Rattenbach. Op Cit Capítulo II, punto 190. Pág. 44.

> "La información periodística consignó que los obreros descendieron del barco y enarbolaron la bandera nacional en un mástil, aunque Davidoff negó este hecho, aduciendo que cuando sus hombres desembarcaron, la bandera ya ondeaba en el lugar. (...) el izamiento de la bandera no provocó problemas mayores, habida cuenta que la enseña fue arriada poco después, a pedido del personal británico".[12]

En una entrevista más reciente a Davidoff al diario Terra decía:

> "No había militares entre mis trabajadores. Ni izaron la bandera ni cantaron ningún himno nacional. Era un acuerdo comercial. Habría tenido que estar loco para permitir que me lo arruinaran. Todo lo que hacía falta era una llamada de la embajada británica y habría retirado a mis trabajadores, habría cancelado mi contrato, dice Davidoff, se podría haber evitado una guerra".[13]

Obreros argentinos en Puerto Leith

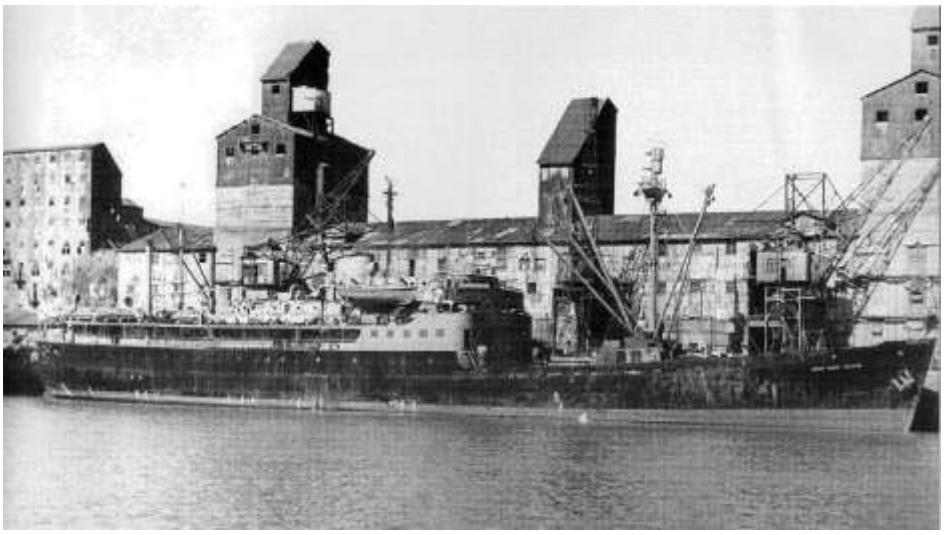

El buque Bahía Buen suceso amarrado en Puerto Leith, de fondo se ve la chatarra que debían desmantelar. Fuente: Archivo General de la Nación.

Al desembarcar los argentinos, un equipo del BAS (British Antarctic Survey) le notificó al gobernador de

[12] Informe Rattenbach. Op Cit. Capítulo IV, punto 192- Pág. 45.

[13] El vendedor de chatarra que provocó accidentalmente la guerra del Atlántico Sur. Noticias Terra.com http://noticias.terra.com/noticias/el_vendedor_de_chatarra_que_provoco_accidentalmente_la_guerra_del_atlantico_sur/act2271074- 5de abril de 2010.

Malvinas **Rex Hunt**, que había una bandera argentina izada. Esto provocó la exagerada actitud del gobernador y el duro reclamo a argentina, además de notificar a GB, quién permaneció en constantes comunicaciones con miembros del BAS y les redactó por radio una nota de reclamo para ser presentada a la delegación argentina en Puerto Leith.

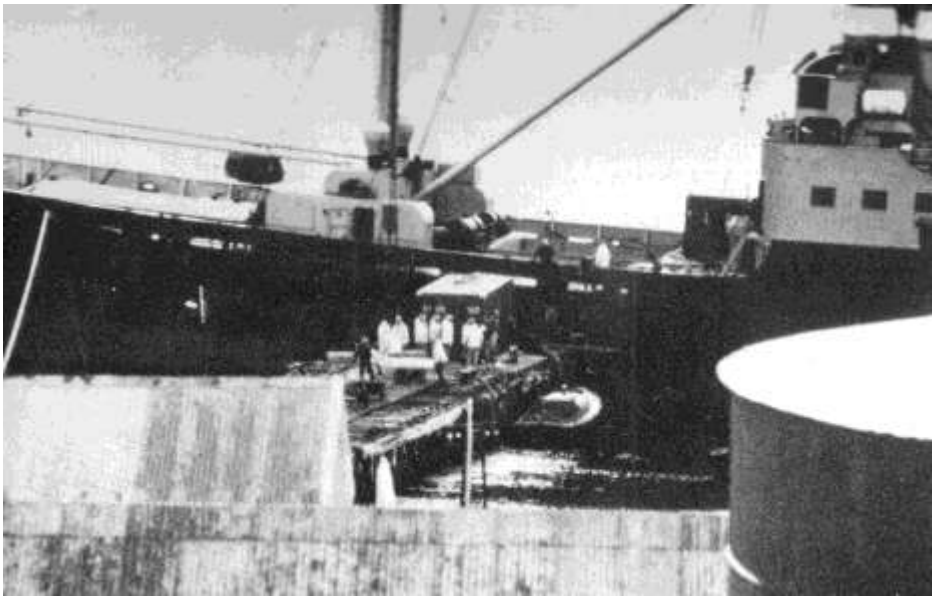

Personal argentino comienza a descender del Bahia Buen suceso mientras miembros del BAS apostados secretamente comienzan a fotografiar sus movimientos (lástima que no fotografiaron el momento en que se iza el pabellón nacional)

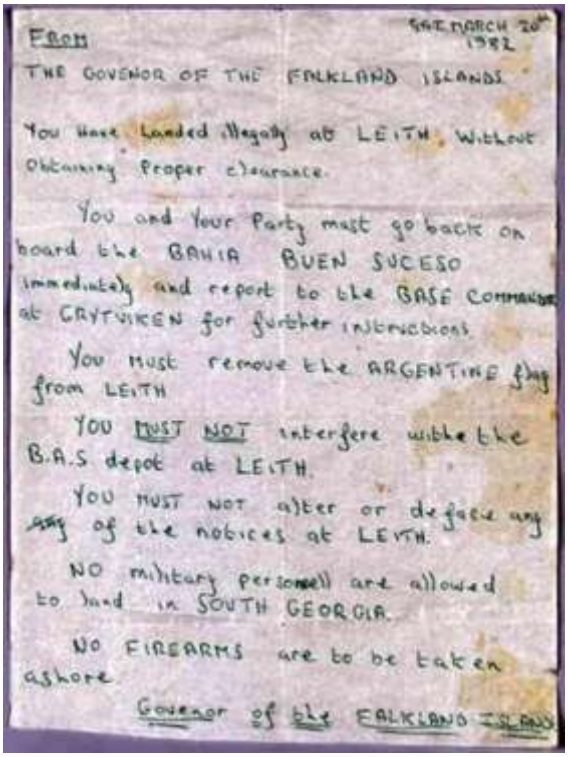

FROM SAT MARCH 20th 1982

THE GOVENOR OF THE FALKLAND ISLANDS

You have landed illegally at LEITH without obtaining proper clearance.

You and your Party must go back on board the BAHIA BUEN SUCESO immediately and report to the BASE COMMANDER at GRYTVIKEN for further instructions.

You must remove the ARGENTINE flag from LEITH

YOU MUST NOT interfere with the B.A.S depot at LEITH.

YOU MUST NOT alter or deface any of the notices at LEITH.

NO military personnel are allowed to land in SOUTH GEORGIA.

NO FIREARMS are to be taken ashore

Governor of the FALKLAND ISLANDS

Los BAS entregan esta nota a los argentinos, en al cual exige que se debe arriar la bandera argentina en las Georgias según el mensaje que recibieron del Gobernador Rex Hunt por radio.

El día 21 de marzo zarpa de regreso el “ARA Bahía Buen Suceso” dejando a Davidoff junto con el grupo en tierra; también zarpa de Malvinas el buque HMS Endurance, con 22 marines a bordo y bien armados. He aquí el primer movimiento de tropas, el cual es realizado por Gran Bretaña. Pero el día 23 de Marzo, la Junta Militar, en respuesta a los sucesos de Leith, envía el transporte “ARA Bahía Paraíso”, que se encontraba en las islas Orcadas, formado por comandos de marina, denominados "Lagartos", al mando del Teniente de Navío Alfredo Astiz que formaban parte del abolido “Plan Alfa”. Llegan el 24 de Marzo a la hora 23:40 con la

misión de evitar que los ingleses desalojaran por la fuerza a los argentinos.14

> "En la mañana del día 24 llegamos a ciertas conclusiones, que fueron éstas: Londres había atribuido una importancia desmedida y desproporcionada a los hechos; a) Esto no nos parecía espontáneo, ni el producto de una actividad periodística casual; b) Veíamos al Gobernador Hunt como miembro y en ese momento conductor del **Committee**[15] de las islas y como protagonista importante en dos aspectos: en señalar que el hecho era producto de una decisión del gobierno argentino y que constituía un anticipo de un invasión directa de las Malvinas; en indicar que era el momento para asumir una actitud de ira, para proclamar con más firmeza que nunca los derechos de los isleños y estimular sus sentimientos anti-argentinos y, finalmente, para militarizar las islas. Por supuesto, poco sabíamos de las conversaciones y reuniones íntimas que tenían lugar en Londres. Podíamos intuir, y algunos artículos periodísticos nos daban la pauta, que los intereses vinculados a la Compañía habían movilizado al Comité de las Islas; que éstos, a su vez, habían tomado contacto con sus viejos y permanentes aliados y amigos. El Parlamento, movilizado por estas fuerzas, estaba dispuesto a exigir la congelación de la disputa y el despliegue de fuerzas en el Atlántico Sur."[16]

Frente a este nuevo atropello a nuestra Nación, luego de incumplir Resoluciones emitidas por la ONU, *Gran Bretaña viola el Tratado de Buenos Aires de 1971 exigiendo a nuestro Estado: que los obreros de las Georgias debían visar sus pasaportes en Malvinas (lo cual hubiera sido un reconocimiento implícito de soberanía por parte nuestra) o el desalojo armado, a pesar de que el personal se encontraba debidamente autorizado y con las tarjeta blancas estipuladas en el tratado bilateral de cooperación mutua entre Argentina y Gran Bretaña, este fue el ultimátum del 25-03-82, el fundamento "ilógico" era que las tarjetas blancas no estaban incluidas en esos territorios (Georgias y Sandwich del Sur) dentro del tratado de 1971, por lo tanto los argentinos se encontraban fuera del régimen*[17]*. Esto supuso el origen al enfrentamiento bélico y obligando a nuestro Estado a acudir a la Ley de Legítima Defensa, contemplada en el Art. 10 del Convenio de La Haya de 1907.*

> "La situación creada por el Incidente de las Georgias y la acentuación de la falta de voluntad británica para negociar sobre la disputa de soberanía de las Malvinas, condujeron a la ocupación incruenta de las Islas por Argentina el 2 de abril de 1982".[18]

Deteniéndome con especial atención, el Informe Franks en el párrafo 228, deja en claro que: "**El gobierno argentino no había provocado el indecente de las Georgias del Sur** pero ahora que había ocurrido, lo aprovecharía como elemento de presión para hacer valer el reclamo argentino por la soberanía sobre todas las islas", entonces si Gran Bretaña admite que Argentina no produjo los incidentes, vale preguntarse… ¿Quién fue? ¿Y por qué?, para ser honesto creo que ha quedado algo de tinta en el tintero…

CONCLUSIÓN: "TODOS LOS CAMINOS CONDUCEN A LA GUERRA"

Los incidentes en las Georgias, no son otra cosa que un ardid por parte de GB que necesitaba un conflicto para refrigerar las ya congeladas negociaciones con Argentina, que en vísperas de que el tiempo transcurr-

[14] Si Argentina hubiera querido una guerra en ese preciso momento, solo debía dejar que llegara el Endurance y que retirara al personal argentino por la fuerza, lo cual hubiese constituido un claro acto de provocación, dando pie a que Argentina realizara la Operación Rosario. GB exageró los hechos y no le dio tregua a la paz desde el momento en que moviliza al Endurance con los Royal Marines a bordo.

15 En referencia al Committee, se explicita con mayor profundidad en: Costa Méndez Nicanor. Malvinas ésta es la historia. Sudamericana. 1993. párrafos 3 y 4 .Pág. 69. Ver también. Crosby Ronald K. El reto de las Malvinas. Buenos Aires. Plus Ultra. 1981. Págs. 88 y 89

16 Costa Méndez Nicanor. Malvinas está es la historia. Sudamericana. 1993 Pág. 141.

17 Lord Fraks. Op Cit. Punto Capítulo III, punto 198. Pág. 104.

18 Drnas de Clément Zlata. MALVINAS ¿El derecho a la fuerza o la fuerza del derecho? Córdoba. Lerner. 2000. Pág. 66.

ía, solo tendía a exacerbar la impaciencia argentina que no encontraba gesto alguno de negociar el traspaso de soberanía, por lo tanto habiéndose agotado las vías diplomáticas La Junta Militar comenzó a emprender un plan de recuperación bajo absurdas hipótesis (que no son motivo de este trabajo).

Considerando que el problema era la "bandera" y que inmediatamente fue arriada, con los antecedentes de presencia argentina y emblemas patrios durante décadas en las Georgias presentados durante la introducción de este trabajo, se puede deducir que: la inusitada reacción británica, fue alentada por el Almirantazgo y por los "halcones" del Partido Conservador de Margaret Thatcher que no querían ver recortada su flota de mar, menos aun ver rodar la cabeza de su "Iron Lady" que tenía un 75% de imagen negativa, por otra parte los "halcones" argentinos vieron una oportunidad para justificar el desembarco en las Malvinas, lo cual era "precisamente" lo que los británicos estaban esperando, para declararnos país agresor y así fundamentar la Fortaleza Malvinas y la presencia de la OTAN en el atlántico sur.

Es destacable el protagonismo que tuvo Rex Hunt sobre los incidentes, que fueron magníficamente exagerados, obviamente ordenados desde Londres, el motivo principal era hallar "Casus Belli" (motivo de guerra) empujando a Argentina a desembarcar personal militar en las Georgias, debido a que el buque Endurance se encontraba a la espera de ordenes en Grytviken mientras el buque Bahía Paraíso llegaba a Puerto Leith, lo cual indica que los Royal Marines estaban esperando a pocos Km de distancia de los obreros argentinos, esperando que Astiz y sus fuerzas desembarcaran.

Posteriormente la TV británica (que luego de la guerra, los propios oficiales de Gran Bretaña desmintieron) informaron que dos submarinos nucleares habían zarpado desde Gibraltar hacia el Atlántico Sur, ese fue el puntapié inicial, que apresura a la junta militar a tomar la decisión de adelantar la recuperación de las islas (prevista para el 15 de mayo), creyeron la información vertida por la BBC, y no deseaban comprometerse en un desembarco frente a un mar infestado de submarinos británicos, que de ser así imposibilitaría cualquier desembarco argentino. De allí en más se había llegado a un punto de no retorno.

Es destacable el impecable papel que jugó la información a favor de GB, a la inversa que en Argentina, más allá de toda mal conjeturada hipótesis por parte de argentina, a pesar que peleó una guerra en desiguales condiciones tecnológicas y basada sobre la improvisación, GB NUNCA se imaginó que le iba a costar tanto ganar esa guerra...imaginaron que venían de Picnic, aunque la realidad fue adversa para los invasores, como lo describe el Comandante (Británico) Julian Thompson en su libro "No Picnic". En fin la joven República cayó en la trampa del viejo León imperial, pero insisto y reivindico al contrario de cualquier desmalvinizador, que la joven República es un hueso duro que el viejo león aun no puede roer.

Dedicado a los 649 Caídos en Malvinas, incluyendo y destacando el valor de los conscriptos Mario Almonacid, Jorge Néstor Águila (BIM 1), Cabo primero de mar Patricio Guanca (Corbeta Guerrico) y Sub Oficial primero Felix Artuso (Submarino Santa Fe) quien hoy es el único centinela en las Georgias, hasta ahora se encuentra en un desalmado aislamiento de sus seres queridos quienes reclaman y gestionan permanentemente visitar su sepulcro, debido que a "35 años"… nunca pudieron hacerlo.

Marcas territoriales: Malvinas en la construcción de la memoria de la ciudad de Tandil (1982-2017)[1]

Marcelo Troncoso[2]

Palabras claves: Marcas territoriales, Tandil, Malvinas.

Resumen

Entre abril y junio de 1982, Argentina fue partícipe de un conflicto armado con Gran Bretaña por la recuperación de la soberanía de las Islas Malvinas, dejando heridas, huellas y dolores a gran parte de la sociedad. "Malvinas", hoy una memoria viva a recuperar, ha dejado en la construcción de la memoria de la sociedad tandilense "marcas territoriales" en espacios vividos y transitados cotidianamente.

El siguiente trabajo se centrará en la búsqueda de la construcción o de la problematización de pensar "Malvinas" con la memoria en Tandil. Por ello, se propone abordar las diferentes "marcas territoriales" construidas desde la postguerra, entendidas éstas como "*marcas físicas y territorios en espacio vividos y transitados cotidianamente*" (Jelin; 2003). Las mismas llegan a reafirmar y resignificar los sentidos, los que pueden sembrarse de simbología y sentimientos diferenciados hacia los sujetos. Monumentos, plazas, placas, murales, memoriales, son algunos de los ejemplos en que Tandil significa y resignifica constantemente al grito de "Las Malvinas son argentinas".

El objetivo del trabajo es identificar las diferentes "marcas territoriales" abordando la construcción de la memoria en el territorio, su significado y lucha. Por otro lado, este trabajo contempla la creación de un mapa de la memoria sobre Malvinas, para ser utilizado por las instituciones a través de salidas educativas.

El artículo es una primera instancia de investigación que forma parte de un proyecto de mayor envergadura denominado "Malvinas y Educación", a través de la incorporación de las NTIC´s.

LAS MARCAS TERRITORIALES COMO VÍNCULO ENTRE EL PASADO Y EL PRESENTE

A lo largo de las últimas décadas del siglo XX y principios del siglo XXI han existido una infinidad de estudios

[1] Agradecimientos: Mg. en Relaciones Internacionales (UNCPBA) Mastropierro, Oscar; Director "Museo Malvinas" Tandil: Calvo Santiago; Mg. en Historia del Arte Argentino y Latinoamericano (UNSAM) Suasnábar, Guadalupe; Lic. en Artes Visuales con orientación en escultura (Univ. Nac. De las Artes) Arias, Cecilia; Prof. en Artes Visuales con orientación en pintura (IPAT) Genaro, Ariel; Prof. en Historia (ISP J.V. González) Duarte, Cristian; Prof. en Literatura Milia, Matías; Prof. en Historia (UNCPBA) Pagola, Ángeles; Schiavone, Sabrina; Concejal Bauters, Melisa; Concejal Morel, Juan Carlos; VI Brigada Aérea Tandil; Biblioteca Popular "Bernardino Rivadavia", Tandil; Honorable Concejo Deliberante de Tandil.

[2] UNSAM-Red Federal de Estudios sobre Malvinas (REFEM 2065) Prof. en Geografía- Alumno de Lic. En Didáctica de las Ciencias Sociales (UNSAM) tandilgeo@gmail.com

y debates con respecto a la cuestión de la memoria, abordándose desde diversos matices: múltiples dimensiones, significados, gestión, usos y abusos hasta su proyección social e institucional. Las mismas han sido campo de disputas no sólo en el ámbito académico sino en el propio imaginario colectivo político y social. Estas representaciones se manifiestan en los espacios públicos a través de monumentos, calles, placas, asociaciones que recuperan la memoria, etc. Tal cual expresa Jelin (2002) la complejidad del concepto radica en los múltiples calificativos, desprendiéndose desde la memoria individual, memoria colectiva, memorias activas y pasivas, memorias e identidad, memorias y olvidos, habituales y narrativas, memorias y silencios, etc.

García Álvarez (2009) menciona que existe "un ensayo reciente sobre la cuestión inventaria de nada menos que 256 conceptos diferentes alusivos a la memoria utilizados en el lenguaje académico de los últimos decenios" (p.177). Por ello, no es objetivo del siguiente trabajo entrar en una discusión epistemológica sobre la construcción del concepto de memoria, sino posicionarse en una de las concepciones aceptadas en el ámbito académico que resultan de Elizabeth Jelin (2002). Según la autora "la memoria se produce cuando hay sujetos que comparten una cultura y agentes sociales que intentan materializar los sentidos del pasado en diversos productos culturales que son pensados como transmisores de la memoria" (p.13). Estudiar la memoria implica referirse a recuerdos y olvidos, narrativas y actos, silencios y gestos; pero también huecos y fracturas.

A su vez, resulta significativo que el concepto "memoria" dentro de las ciencias sociales pueda englobarse en una categorización multidisciplinar. Así, desde el campo de la geografía en las últimas décadas, se ha puesto de manifiesto una importante relación entre la memoria y el espacio geográfico. Esta unión generó tal riqueza académica, que algunos autores han perfilado una línea de investigación denominada "Geografías de la Memoria"[3]. En concordancia, García Álvarez (2001) ha expresado que:

> "Lugares (y no-lugares) de memoria, espacios de memoria, paisajes memoriales o paisajes de memoria (…) los geógrafos interesados por estas cuestiones han incorporado progresivamente dicho vocabulario y contribuido en forma creciente a analizar las dimensiones espaciales de la memoria. Aunque pequeña en comparación con las contribuciones de otros campos académicos". (p.179)

Por otro lado, la obra de Pierre Nora (1984) "Les lieux de mémorie", ha sido marco de diversos geógrafos[4], ya que el autor reconoce el papel de la geografía a través de la escuela vidaliana en la idea de la construcción de la conciencia nacional o de nación, siendo incluso Maurice Halbwach (1950) quien instaura que la memoria colectiva se constituye espacialmente mediante su anclaje en ciertos lugares materiales.

Desde la disciplina geográfica, dos autores como Foote y Azaryahu (2007) de origen anglosajón, expresaron que "la geografía de la memoria localiza la historia y sus representaciones en el espacio y el paisaje. Contesta a la cuestión «dónde está la memoria» en términos de lugares y sitios que vacían una cierta visión de la historia en un molde de permanencia conmemorativa" (p.127). En este sentido, la categoría de "lugar" ocupa un lugar central desde la visión geográfica en las cuestiones de memoria, ya que lo que se trata de comprender es cómo estos espacios fueron otorgados de sentidos y pertenencias para convertirse en "lugares", imprimiéndole una nueva carga simbólica. Es decir que, como establece Fabri (2010) desde una mirada geográfica, "pensar en la territorialización de la memoria sería un intento de poner en discusión los conceptos de construcción socioespacial, construcción de la memoria y su territorialización" (p.3). Son entonces productos sociales donde la memoria se cristaliza otorgando cierta especificidad al lugar.

[3] Tales son los casos de "Geografía Política" de Till, 2003; "Geografía Cultural" de Johnson, 2004; los artículos sobre monumentos y memoria popular de Johnston y los dedicados a Halbwachs de Lévy y Lussault; "Memory and place: geographies of a critical relationship" de Hoelscher, S y Aderman, D, 2004. También "Geografías de la memoria, Lugares, desarraigos y reconstitución identitaria en situación de genocidio" de Varela, Brisa, 2008, por nombrar algunos. La mayoría de estos trabajos se han ocupado de analizar las relaciones entre memoria colectiva, los lugares y paisajes, y las identidades nacionales.

[4] Sobre todo en la geografía anglosajona, donde los lugares de la memoria según Nora (1998) podrían entenderse como productos sociales donde la memoria se materializa otorgando cierta especificidad al lugar.

Las marcas territoriales dialogan entre el presente y el pasado, trayendo al presente memorias e identidades que están abocadas a un pasado colectivo. Por ello, Jelin (2003) refiriéndose tanto a Gillis (1994) como Nora (1984), manifiesta que son:

"Marcas físicas y territorios en espacios vividos y transitados cotidianamente –un edificio, una placa, un memorial o un monumento-. Y el objeto de la lucha y la memoria está ligado a un pasado reciente doloroso y vergonzoso, más que a los intentos monumentalistas heroicos de los períodos históricos de construcción de la nación moderna o de la historia oficial". (p.1-2).

Se trata (en este caso) de las intenciones de construir memoriales o monumentos que recuerden y homenajeen a sus víctimas. De todas maneras no son espacios institucionalmente definidos de una vez y para siempre, sino de lugares en construcción permanente. Por ello, operan como vehículos en la transmisión de la memoria hacia las próximas generaciones.

Aclarado este punto, es menester establecer que son las diversas representaciones que toman forma en los espacios y lugares físicos a través de las marcas territoriales el objetivo primordial de éste trabajo, siendo "Malvinas" el eje estructural de dicha investigación y el punto de inicio para analizar las luchas y los sentidos sociales en la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires. No se busca entrar en un reduccionismo al pensar que las memorias se construyen y cobran sentido de una vez, en forma lineal. Se enfatiza que tanto las nociones de tiempo como de espacio son construcciones sociales, por tanto, son culturalmente variables e históricamente construidas.

Por otra parte, una característica central es la subjetividad, o sea, la interpretación y sentido que el sujeto o colectivo otorgue. Tal es así que los mensajes y objetivos de su construcción pueden ser claros o ambiguos, dejando abierta la interpretación de los mismos a partir de lo subjetivo. El paso del tiempo, como la presencia de nuevos sujetos sociales y las construcciones espaciales generan nuevos marcos de interpretación trayendo nuevos sentidos hacia los sujetos, a los que incluso pueden sembrarse de simbologías y sentimientos diferenciados. En concordancia a Jelin (2002) "en otras palabras, cuando en un sitio acontecen eventos importantes, lo que antes era un mero «espacio» físico o geográfico se transforma en un **«**lugar» con significados particulares, cargado de sentidos y sentimientos" (p.3). Esto ocurre desde el plano personal como colectivo, ya que la memoria requiere de un lugar donde acontecer, ya que es un diálogo complejo e indeterminado entre espacio y tiempo.

HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MARCAS TERRITORIALES DE MALVINAS EN TANDIL

Ante todo resulta primordial establecer que el presente trabajo es la primera aproximación en la identificación de marcas territoriales de Tandil con respecto a Malvinas. Es así que, las ideas y/o primeras intenciones de construcción se sostendrán a partir del trabajo de campo, entrevistas realizadas y análisis de fuentes tanto primarias como secundarias. Se realizó además un rastreo fotográfico de cada marca encontrada, que por cuestiones de espacio estarán ausentes en este trabajo. En clave con lo escrito, resulta difícil partir de una temática sin antecedentes, por lo que este trabajo pretende construir y dialogar los primeros acercamientos a la temática abordada. En varias oportunidades, la información es escasa o inexistente, con el desconocimiento de que alguna placa estaba en una pared, una plaza se vincula a Malvinas, o marcas de homenajes que permanecen mientras las instituciones no las recuerdan. Algunas marcas son visibles, y otras requieren una lectura capaz de descifrarlas.

Aclarada esta cuestión, el motivo por el cual motivó la investigación partió de la pregunta *¿Por qué en Tandil existen tantas marcas territoriales con respecto a Malvinas?* Cuestión crucial, ya que si la memoria a través de las marcas, según Jelin (2000) "son las maneras en que actores oficiales y no oficiales tratan de dar materialidad" (p.11) otra consigna se referiría a *¿Quiénes son esos actores sociales que pensaron la construcción de estos espacios de memoria? ¿Cuáles eran sus fines? ¿Qué luchas se sostuvieron en la elección de qué memoria contar?* Y a su vez *¿Cómo intercedió e intercede la sociedad tandilense?*

La ciudad de Tandil no se encontraba en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (T.O.A.S), pero su destacado papel se contempló por la presencia de la VI Brigada Aérea[5] (creada en 1944) y por los cientos de efectivos de la Guarnición Ejército Tandil que partieron hacia principios de mayo de 1982 de la Estación de Ferrocarril Gral. Roca rumbo al sur[6]. En un trabajo de historia local en co-autoría con Suasnábar (2017) con respecto a las prácticas políticas, sociales y culturales ocurridas en la guerra de Malvinas en la ciudad de Tandil se llegó a la conclusión de que:

"Las respuestas de los tandilenses a las movilizaciones o a las acciones de simulacros y defensa no fueron las esperadas por quienes encontraban en la contienda bélica un resurgir del sentimiento nacionalista. Por otro lado, la asistencia masiva a las actividades artísticas y culturales nos permite percibir la necesidad de los tandilenses de volver a ocupar los espacios de sociabilidad debilitados por la Dictadura". (p.10)

En este sentido, si bien la sociedad tandilense multiplicó los eventos tanto artísticos/culturales, como las donaciones a través del Fondo Patriótico Nacional como prácticas solidarias, en la investigación quedó "pendiente un nivel más profundo de problematización sobre las discusiones generacionales y las contradicciones en torno al apoyo de la guerra en la ciudad de Tandil" (p.10), por lo que estos primeros pasos de identificación de marcas territoriales de Malvinas en Tandil simulan el armado de un rompecabezas que respondan a la incógnita inicial.

Haciendo una retrospectiva, al año de cumplirse la recuperación de las Islas Malvinas (1983), Tandil rindió homenaje a los caídos en Malvinas. Para esa oportunidad, hubo varios actos en diferentes espacios: *de índole político* en la Plaza Independencia[7], organizado por el Movimiento de Acción Patriótica, con la presencia del Intendente Municipal Tte. Cnel. (r) Julio José Zanatelli, sectores de cultura y vecinos, colocándose ofrendas florales al pie de la Pirámide de la Libertad recordando el "Día de las Islas Malvinas"[8]; *de índole militar* en la VI Brigada Aérea[9], acompañados por autoridades municipales, eclesiásticas, educativas y familiares de ex combatientes. Se condecoró a la Base con la Orden de Honor al Valor y Disciplina a la Bandera[10] y se entregaron condecoraciones a los integrantes del Grupo VI de Caza heridos en combate con la "Medalla de la Nación Argentina al herido en combate"[11] y la "Medalla de la Nación Argentina al Muerto en Combate" a los familiares más cercanos[12]. Por último, de *índole cultural* en instalaciones del Museo "Fuerte Independencia"[13] con autoridades municipales, militares, eclesiásticas, judiciales y público en general, colocando una ofrenda floral a la sala "Malvinas Argentinas" creada ese mismo año. También se construye la primera "marca territorial" de Malvinas en Tandil en espacio privado, tratándose de una placa recordatoria en memoria a los caídos en Malvinas.

Año tras año, tanto para el 2 de Abril como 10 de Junio, Tandil utilizó éstos espacios para conmemorar la memoria de los fallecidos en combate, como a quienes participaron de la Gesta de Malvinas. Sin embargo, en los primeros 10 años fueron construyéndose diferentes "marcas" de las cuales el diálogo con la memoria

[5] Cuyo rol protagónico se basó en ser la primera Unidad en entrar en combate.

[6] "Tropas de Tandil partieron rumbo al sur. Conmovedor adiós". *Nueva Era*, 5 de mayo de 1982; "Mañana partirá hacia el sur el último convoy de soldados". *Nueva Era*, 8 de mayo de 1982.

[7] "Hoy hubo un acto recordatorio del Día de las Islas Malvinas". *Nueva Era*, 2 de Abril de 1983.

[8] Creado en 1983 por Ley 22.769 con la denominación "Día de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur". Ésta efeméride se trasladaría nuevamente en 1984 al 10 de junio por decreto 901/84 al "Día de la afirmación de los derechos argentinos Malvinas, Islas y Sector Antártico" que fuese creado desde 1973.

[9] "La VI Brigada Aérea homenajeó a sus héroes de guerra". *Nueva Era*, 4 de abril de 1983.

[10] Resolución del Poder Ejecutivo Nacional firmada por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina, Brigadier Augusto Jorge Hughes.

[11] Se trataban del Mayor Gustavo Alberto Piuma Justo; Capitán Raúl Ángel Díaz; Capitán Héctor Hugo Luna; Primer Teniente Jorge Daniel Seen y Mayor Guillermo Donadille.

[12] Primer Teniente Ricardo Volponi; Primer Teniente Carlos Julio Castillo y Cabo Primero Héctor Hugo Varas.

[13] "Recordación del Día de las Islas Malvinas, en el Fuerte". *Nueva Era*, 5 de abril de 1983.

presentó diferentes matices. A ellos nos referiremos en los siguientes apartados.

En la actualidad, plazas, murales, monumentos, museo y sala de museo, barrio, aeropuerto, calles, configuran la totalidad de 28 marcas territoriales[14] que dialogan a través de la memoria los diversos sentidos sobre Malvinas. Debido a la multiplicidad de representaciones, resulta conveniente para ésta primera investigación establecer un eje de articulación: que será en este caso el *espacio público*.

La elección se sustenta en palabras de García Álvarez (2009): "el espacio público de las ciudades, que, como sedes y símbolos del poder, han sido, sin duda, los escenarios más propicios para este tipo de políticas de memoria, de la que forman parte la erección de estatuas y monumentos conmemorativos" (p.189).

Por otro lado, el estudio de la construcción de la memoria a partir del espacio público gira en torno a la idea de que la representación del diálogo con el pasado no es inocua, sino que expresa relaciones de poder materializándose de manera precisa en el espacio público de las ciudades. Sumado a ésta cuestión, se debe tener en cuenta que como establece Harvey (1979) "las dimensiones espaciales de la memoria pública son dinámicas, y que, a lo largo del tiempo, algunos elementos conmemorativos se añaden mientras que otros desaparecen, a la vez que los mismos monumentos y lugares de memoria pueden ser reinterpretados y sus significados contestados, disputados y transformados" (p.365).

Es así que, una nómina de 20 marcas territoriales del espacio público sobre Malvinas serán analizadas a partir de los siguientes apartados, sobre soportes de variada índole: por disposiciones estatales, institucionales, e iniciativas populares.

PLAZAS Y MONUMENTOS

El primer proyecto del Municipio de Tandil correspondió a la construcción de la Plaza "Héroes del Atlántico Sur" en el año 1983. Precisamente, a un año de la recuperación de las islas, y en concordancia con un nuevo aniversario de la ciudad, se impuso el nombre "Héroes del Atlántico Sur"[15] a un espacio público frente a la Terminal de Ómnibus entre las calles Venezuela, Italia, Costa Rica y Portugal[16]. El nombre alude a una de las construcciones de representatividad social que fue impregnándose con fuerza en los discursos de aquellos familiares de combatientes caídos en Malvinas. Tal como manifiesta Panizo (2015) "De esta manera, Familiares de Malvinas, para fomentar la glorificación a los caídos por parte de la sociedad en general, presenta a sus seres queridos muertos en la Guerra como héroes patrióticos, a través de un proceso de nacionalización de las muertes y de la Causa Malvinas" (p.16). De esta manera, se otorga un marco simbólico de representación de la figura del héroe y no de la víctima, que a posteriori, surgiría en contraste al mismo.

Sin embargo, aquí surge una memoria colectiva en tensión, puesto que la mayoría de la población tandilense desconoce su nombre, no se ha transformado en un "lugar" de significatividad, y no se asocia a una memoria de Malvinas. Existe en esta plaza una característica lucha política por la memoria. Es un espacio físico reconocido por el estado local y la autoridad legítima, donde se han registrado hasta la actualidad según Jelin (2003) "procesos de lucha política por parte de quienes llevan adelante las iniciativas" (p.2).

Esta pugna tiene su génesis en el "Concurso Público de Ideas para la Plaza Héroes del Atlántico Sur" (1990)

[14] Ellas son: Plaza "Héroes del Atlántico Sur"; Plazoleta "2 de abril"; Plazoleta "Ardiles"; Plaza "VI Brigada Aérea"; Mural "Aviones Mirage"; "Muredón de la Patria"; Mural "Héroes pueden estar caminando con nosotros"; Aeropuerto "Islas Malvinas"; Barrio "Islas Malvinas"; "Museo Malvinas" en Gardey; Sala "Islas Malvinas" en Museo Tradicionalista del Fuerte"; Monumento "Mirage" en EEANº 1 "Ramón Santamarina"; Mural en EEM Nº 7; Calles Las Malvinas, Crucero Belgrano, Puerto Argentino, Mayor Novoa, Tte Gavazzi, Gaucho Rivero; Cabo 1ro. Varas; Combatientes de Malvinas; Luis Vernet y "Héroes de Malvinas" en Gardey; Placa recordatoria a Novoa; Placa recordatoria a caídos en Malvinas; Placa recordatoria Colegio San José; Placa Salón de Fiestas Cabo Primero Héctor Varas del Círculo de Suboficiales de la FAA; y Bosque de los 55 en VI Brigada Aérea.

[15] Ordenanza Municipal Nº 4014, 29 de marzo de 1983.

[16] "Plaza Héroes del Atlántico Sur". *Nueva Era*, 22 de marzo de 1983.

iniciado por la Asociación "Curso de Transcendencia del Poder Aeroespacial Nacional" (CTPAN), quien tendría el cargo de padrinazgo[17], con el apoyo de la Municipalidad de Tandil[18]. En una entrevista con Santiago Calvo[19] (2017) manifestó:

> "Se realizó una Comisión Directiva del cual yo era el Presidente de CTPAN, que junto al intendente Pizzorno, diferentes entidades educativas y otros integrantes votábamos a 6 proyectos anónimos diferentes en la Cámara Empresaria de Tandil para el monumento a la Plaza "Héroes del Atlántico Sur". Resultó ganador el arquitecto Jorge O. Álvarez Lunghi para transformar la plaza en el período de 2 años, que era la concesión dada por el Municipio".

El arquitecto ganador era integrante del CTPAN, por lo que generó controversias entre el público. El monumento era dedicado a pilotos aéreos y soldados aeronáuticos, incorporando desde la vista aérea un inmenso mapa de las Islas Malvinas orientadas cardinalmente, con toponimia incluida. Se pensó en homenaje a quienes desde el cielo custodian nuestra soberanía. La plaza se convertía en un mapa: las islas, rodeadas de un mar de adoquines de granito gris local haciendo difícil el tránsito a las islas, excepto por el acceso ubicado en la Gran Malvina, cerca de Puerto Argentino. Este conjunto está rodeado de 55 árboles: uno por cada hombre de la FAA que entregó su vida en las islas. La monumentalidad radicaba en la figura de un Mirage a través de un vuelo rasante terminando en un mástil como escape del avión. Por lo tanto, el mensaje alegórico además era hacia el Bautismo de Fuego realizado por la FAA el 1º de mayo de 1982.

El ambicioso proyecto hizo que los costos no fuesen pagados por la FAA, ni por el Municipio de Tandil ni por la Asociación CTPAN, por lo que los plazos de concesión vencieron, y el intento de construcción de la memoria quedó vacío, en el olvido. En suma, y parafraseando a Jelin, la efectivización de las políticas que llevan a "lugarizar" la memoria implica que los actores intervinientes posean una verdadera capacidad de decisión en dicho proceso, lo que sin duda en este caso, no se materializó.

Hoy la Plaza "Héroes del Atlántico Sur" no posee ningún cartel con su nombre (como la mayoría de las plazas en Tandil), y sólo simula un lugar descampado, donde el barrio lo utiliza para prácticas deportivas y juegos infantiles. Existe un monolito en memoria del único tandilense caído en Malvinas, quien se analizará en los siguientes apartados.

La segunda plaza construida tomó el nombre de "Plazoleta 2 de Abril"[20](1990) en conmemoración a la fecha de recuperación de las islas Malvinas, y fue inaugurada en el Barrio "Villa Italia"[21], en Basílico al 300. La elección del sitio fue a raíz de la construcción anterior de un "Muredón de la Patria" (1986) realizado por Américo Reynoso[22] y Adolfo Pueblas, e inaugurado[23] por ex combatientes junto a una placa recordatoria con la siguiente inscripción "A los héroes de nuestras Malvinas-2 de abril de 1982- Tandil los recuerda"[24] en 1987. Este sencillo mural, fusión entre la palabra mural (técnica utilizada para su realización) y el paredón (soporte en donde se aplica la técnica) conmemora a los combatientes de las Islas Malvinas a través de la representación de símbolos icónicos que caracterizan dicho acontecimiento. Los soldados, el avión Mirage, el crucero G. Belgrano y las mismas islas Malvinas están realizados en un sutil relieve el cual les otorga mayor jerarquía y destaque en la composición, ejecutados sobre un fondo donde predominan los colores planos, el celeste para el cielo y el azul, con tenues matices, para el océano, las islas y la tipografía; elementos

[17] Con participación libre para todo tandilense nativo, adoptivo o con residencia transitoria.

[18] Ordenanza Municipal Nº 5334, 22 de noviembre de 1990.

[19] Director del Museo Malvinas Tandil, inaugurado el 19 de marzo de 1982. Entrevista realizada en febrero de 2017.

[20] Ordenanza Municipal Nº 5153. 9 de marzo de 1990.

[21] Barrio tradicional de Tandil cercano al Batallón Logístico I del Ejército Argentino.

[22] Primer intendente de Tandil al regreso de la Democracia en 1983.

[23] Ordenanza Municipal Nº 6437. 28 de abril de 1994.

[24] "Honras a los Héroes de Malvinas". *Nueva Era*, 2 de abril de 1987.

que juegan en contrastaste con las figuras de los soldados y el avión, realizados en tonalidades más oscuras de un verde "militar". La proporción de las figuras representadas exalta la impronta particular de cada una de ellas, sin establecer una relación de escala en cuanto a su tamaño sino definida por su connotación.

Esta plaza se convirtió a raíz de los años en el "lugar" con carga simbólica de los actos de memoria a los caídos en la Guerra de Malvinas, realizándose incluso las "vigilias" nocturnas los 1º de abril de cada año, donde Jelin expresa que éstas memorias "en el plano simbólico se tornan más visibles, cuando las memorias de diferentes actores sociales se actualizan y se vuelven «presentes»"(p.11). Luego de varios espacios en lucha congregados al homenaje y la memoria, se cristalizó en la sociedad tandilense (y en la memoria colectiva) como "marca territorial" de significatividad con respecto a Malvinas. Según Jelin (2003) interesa "los lugares que son significativos para una colectividad, con valor simbólico y político que se expresa en rituales colectivos de conmemoración, y que reciben el reconocimiento legítimo por la sanción aprobatoria del Estado" (p.3).

Es así que éste espacio público, en conexión al espacio urbano y dinamizado cotidianamente, es también producto de una serie de intervenciones que se fueron dando en el transcurrir del tiempo, agregándose otras representaciones como el "Monumento a los Héroes de Malvinas" en 1999, y un nuevo mural en 2017. La representación del monumento radica en la sencillez y la austeridad, donde en la parte superior de una pequeña columna de cemento se erigen un casco militar y un arma sobre la figura de las Islas Malvinas, rodeadas por dos laureles, junto a la inscripción "Sean eternos los laureles, que supimos conseguir, coronados de gloria vivamos, porque supieron con gloria luchar y morir", en alusión a estrofas del Himno Nacional Argentino, modificándose la letra en una visión heroica de la Guerra de Malvinas, y siguiendo la línea heroica nombrada anteriormente.

La tercer plaza construida en Tandil fue realizada en 1993[25], con el nombre de "Plazoleta José Ardiles", en Fugl al 1100. Por primera vez un pequeño espacio verde en la ciudad serrana llevaba el nombre de un ex combatiente de Malvinas. Ardiles, nacido en 1954, era oriundo de Obispo Trejo (Córdoba), y habiendo prestado servicios en la IV y V Brigada Aérea, se enlistó en las filas de la VI Brigada Aérea de Tandil en 1980. El 6 de abril de 1982 fue desplegado hacia Río Grande, falleciendo[26] en el "Bautismo de Fuego" del 1/05/1982 en la Isla de Bougainville, y siendo el primer piloto de la F.A.A caído en el conflicto de Malvinas.

La elección del espacio no resultó casual. El barrio Falucho I fue erigido por la Fuerza Aérea de Tandil, y Ardiles vivió en el mismo. La plazoleta se encuentra frente a la Escuela Primaria Nº 53 "Eduardo Olivero", la que la VI Brigada Aérea apadrina. Las memorias colectivas se construyen en espacios que representan significatividad y diálogo. Sin embargo, algunas memorias sufren "vandalismos" como es el caso de éste espacio público. Jelin (2000) aporta en este sentido: "la realidad social es contradictoria, llena de tensiones y conflictos. La memoria no es una excepción" (p.10). Si bien un cartel identifica su nombre, pocos tandilenses reconocen la figura heroica de quien fuese el primer piloto fallecido en el "Bautismo de Fuego". La placa conmemorativa erigida sobre una pared, fue sustraída del sitio. Durante muchos años se transitó la misma sin la designación original "VI Brigada Aérea en honor al Capitán José Leónidas Ardiles", motivo por el cual se censuró y calló la memoria del sitio. Al cumplirse recién 35 años del "Bautismo de Fuego", tanto autoridades municipales como de la VI Brigada Aérea reinauguraron la placa en homenaje al "Héroe de Malvinas"[27]. A su vez, el espacio fue motivo de homenajes alusivos al Aniversario del 01 de Mayo de 1982[28].

[25] Ordenanza Municipal Nº 6119. 28 de abril de 1993.

[26] Tenía 27 años y el grado de 1er Teniente. Fue ascendido a Capitán "Post Mortem", y recibió las condecoraciones de Medalla "La Nación Argentina al Valor en Combate" y la Cruz de "La Nación Argentina al Heroico Valor en Combate" otorgado por el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina por Ley 24.229 del 28/07/1993, en reconocimiento a la actuación de los ciudadanos en la Guerra del Atlántico Sur. Fue declarado "Héroe Nacional" por el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina por Ley 24.950 del 18 de marzo de 1998, a los efectos que estos Héroes perduren en la memoria y conciencia histórica de las generaciones venideras. Carballo, Pablo (2016) "*Los halcones no se lloran*". Buenos Aires. Argentinidad. Pp. 75,76.

[27] *"*Homenaje en la Plazoleta José Leónidas Ardiles*". ABCHOY*, 01 de mayo de 2017.

La última plaza inaugurada fue la "Plaza VI Brigada Aérea"[29], cuyo avión Mirage emerge del pequeño cerro en el que se circunscribe. Fue inaugurada el 01 de mayo del 2010 ante el XXVIII Aniversario del Bautismo de Fuego, y en festejos del Bicentenario de la Patria[30]. Se encuentra frente a los Barrios "Mirage" y "Metalúrgico" de Tandil. El sitio corresponde a un barrio habitado por oficiales, suboficiales y personal de la FAA, con la idea de revalorizar espacios verdes públicos de Tandil. Dicha aeronave[31] fue colocada como emblema de Malvinas, y en memoria al conflicto del Atlántico Sur, junto a la actuación del personal de la Fuerza Aérea Argentina en la gesta. Por motivos de encontrarse muy cercano al paseo turístico emblemático de la ciudad (Parque Lítico Movediza), el monumento en la plaza no pasa desapercibido por los tandilenses ni por los turistas[32], por lo que el sentido de pertenencia y la memoria colectiva de la ciudad, ha acuñado un mayor reconocimiento a ésta plaza que a las anteriores (exceptuando "Plazoleta 2 de Abril"). La disputa aquí se radica en la pérdida de sentido de valor de la "memoria colectiva" a la preponderancia de un sector turístico por parte del Municipio de Tandil. Incluso en la entrevista a Santiago Calvo manifestaba lo siguiente: "Yo fui promotor de poner el avión pero en la Plaza de las Banderas, haciendo el proyecto, fotografiando incluso el Monumento de Tres Arroyos, pero el Municipio lo denegó varias veces"[33]. El sitio (como ocurre generalmente) de emplazamiento fue motivo de disputas de la memoria por varios años entre el poder local y la Fuerza Aérea, junto a civiles de la ciudad, infiriendo que la elección del espacio donde se vehiculizaría la transmisión de la memoria no fue de agrado para la VI Brigada Aérea.

MURALES

El mural como forma de expresión, comunicación, enseñanza, de transmisión de ideas, de conceptos, de cultura y memoria, es una forma de acercar pensamientos e ideas a la sociedad, donde la pared pública es transitada cotidianamente por los individuos, permitiendo que el mensaje llegue a todos los sectores de la sociedad. La pared como soporte fue desde las cavernas lo que utilizó el hombre para plasmar y transmitir al "otro". Al mural de la Plazoleta "2 de Abril" anunciado en el apartado anterior, se le suman 3 más que son partícipes del transeúnte diario tandilense.

El Municipio de Tandil, en una iniciativa con los Talleres Municipales, desde 2005 hasta el 2011, realizó un gran mural asociado a la historia de Tandil, y en cuyo marco los aviones Mirage de la "Guerra de Malvinas" quedaron reflejados[34]. El sitio se encuentra en la calle Pujol y Av. Lunghi, frente al Batallón Logístico Nº 1. En entrevista con Ariel Genaro[35] (2017) establecía:

> "El proyecto estuvo coordinado por Norma Villabona en pintura y por mí en dibujo. Se eligieron imágenes que representaran diferentes aspectos visuales de Tandil desde sus orígenes hasta la actualidad. La idea de agregar los Mirage fue una idea de mi autoría, buscando resaltar otro de los aspectos de la ciudad y que también formó parte de la historia de la guerra de Malvinas a partir de los pilotos y los aviones asentados en la ciudad en la Base Aérea"

Por otra parte, el mismo Ariel Genaro fue contratado por el Municipio de Tandil en 2017 para realizar una

[28] "Ayer se conmemoró el XXVII Aniversario del Bautismo de Fuego de la Fuerza Aérea". *El Eco de Tandil*. 02 de mayo de 2009.

[29] Ordenanza Municipal Nº 11700. 30 de Diciembre de 2009.

[30] "Quedó inaugurada la Plaza VI Brigada Aérea con el símbolo de Malvinas". *La Voz de Tandil*. 02 de mayo de 2010.

[31] Tiene un peso de casi 4000 kilos y fue puesto sobre una base de hormigón, junto a un mástil para la bandera argentina.

[32] En los planos turísticos de distribución gratuita es el único espacio que invita el Municipio de Tandil a su visita como paseo público (referido a marcas territoriales de Malvinas).

[33] La "Plaza de las Banderas" se encuentra al pie del Parque Independencia de la ciudad.

[34] El proyecto fue realizado por los tandilenses: Norma Villabona, Ariel Genaro, Susana Novoa, Andrea Salomón, Yamile Amut, Ana Matarrese, Isabel Cabral, Mariana Irigoin, Graciela Montero, Ángeles Reynoso, Agustina Vedia, Ricardo Garijo, Laura Flores Guaymas, Sara Astudillo y Julio Ponce.

[35] Entrevista realizada en Julio de 2017 al protagonista del mural.

nueva intervención en la Plazoleta "2 de Abril" de Villa Italia[36]. Con respecto a ésta cuestión comentaba:

> "Este mural fue a pedido del Municipio por la conmemoración del 2 de abril. Se realizó un boceto breve con la idea de reutilizar parte de pinturas anteriores y enmarcar con una obra plástica el acto alusivo. Se buscó conjugar la imagen de las cartas de los soldados en conjunto con la Madre Patria en el continente, en dos espacios separados en ambos lados de la plaza. Por un lado a la izquierda la Madre Patria leyendo, el continente, la naturaleza y las gaviotas simbolizando el viaje, lo marítimo y el aire. Por el otro el soldado y los compañeros escribiendo teñidos de azul y blanco, el cartel como símbolo del deseo y la máquina de guerra en los Mirage cerrando el relato".

En concordancia al mensaje transmitido por Genaro, Tandil fue partícipe también de la iniciativa de escribir cartas desde las escuelas para los combatientes en las Islas Malvinas[37]. Mural que refleja la memoria cotidiana de una práctica social que quedó en el imaginario colectivo, y que entraña y pone en diálogo aquellas prácticas solidarias realizadas por civiles argentinos en pleno conflicto. Como establece Lorenz (2008): "Las cartas escritas hace más de veinticinco años son una posibilidad de dar complejidad a las narrativas simplificadoras que hicieron socialmente tolerable y transmisible la realidad de una guerra difícil de abordar" (p.18). La memoria de la guerra aún sigue viva a través de estas cartas (hoy documentos), y es lo que el artista Genaro a querido retratar en el mural.

Por último, un mural del que no se ha podido registrar información del artista ni bajo que circunstancia se ha realizado, exalta la frase "No olviden, hay héroes caminando entre nosotros". Ubicado en la calle Roser al 1000, su construcción data a posterioridad del 2014. Sin duda alguna, la frase alegórica invita a pensar a través de la memoria que aún hoy podemos caminar a su lado, exaltando la figura construida del héroe nacional, aquel que dio su vida defendiendo la patria. Este mural narra la historia de Malvinas a través de los emblemas de la guerra. La composición se organiza en cuatro planos: de fondo la bandera argentina, en la cual simultáneamente las franjas de color celeste conforman el cielo y el océano. En la parte superior las nubes y en la inferior los navíos, los cuales definen el tercer plano. En un segundo lugar se encuentran las islas Malvinas, destacándose por el tamaño y empleo del color verde, concibiendo uno de los puntos focales de interés en contraste con el resto de la obra. Y en el primer plano, sobresaliendo de la composición por el uso de una línea fuerte, definida, que encierra la forma y la recorta del resto de la imagen: los soldados, insignias vivientes de lucha y entrega; de los cuales se desprende una línea sinuosa que delimita la forma del Mirage, emblema de la aviación argentina por su destacada participación en el conflicto armado. El uso de los colores acromáticos, negro y blanco, enfatizan el carácter expresivo de una realidad pasada vivenciada cada día por el transeúnte que contempla el relato plasmado en aquel mural.

Barrio y Calles

Las calles y los barrios que transitamos, junto a sus nombres, son señales que recuerdan lugares, próceres, batallas, etc. Tal como expresa el grupo Memoria Abierta (2009): "la topografía de las ciudades condensa capas superpuestas de memorias del pasado. Aunque no siempre son visibles por el tránsito acelerado de la vida urbana, edificios, esquinas, baldosas, nombres de plazas y de calles cumplen su condición al mismo tiempo que señalan vacíos o buscan transmitir mensajes" (p.2). Tandil a lo largo de los años ha impuesto en sus calles marcas territoriales que pertenecen a "pensar Malvinas".

La primera de ellas corresponde a la calle céntrica "General Martín Rodríguez", fundador de la ciudad de

[36]Bocetos y realización por parte de los dos artistas Salvador Villabona Barha y Ariel Genaro.

[37] Incluso en el diario local *Nueva Era*, fueron reiteradas las publicaciones de cartas de civiles a los soldados en Malvinas, de familiares en agradecimiento a la población de Tandil en la partida del tren hacia el sur, y de soldados que contestaban las cartas los días que duró el conflicto bélico. Algunos ejemplos de ello: "Carta a la madre de un soldado" (8 de mayo de 1982); "Carta de la Madre de un soldado a la población de la ciudad" (14 de mayo de 1982); "Al soldado argentino" (20 de mayo de 1982); "Carta de Soldados argentinos desde Malvinas" (4 de junio de 1982).

Tandil el 04 de abril de 1823. La relación entre Tandil y Malvinas se remonta al 10 de junio de 1829 cuando el Brigadier General Martín Rodríguez, crea la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las Adyacentes al Cabo de Hornos, designando gobernador a Luis Vernet.

La segunda calle corresponde a "Las Malvinas" creada en 1959[38], en contexto donde la soberanía argentina en Malvinas no solo era un objetivo incuestionable, sino que por su carácter simbólico y arraigo popular, servía para potenciar el carácter antiimperialista de la época. Más de dos décadas pasaron para que recién en el año 1977[39], la sociedad tandilense circulara por la segunda calle referida a Malvinas: "Gaucho Rivero", símbolo de lucha de la reivindicación de la soberanía en las islas.

En contexto de guerra (1982), y entre las múltiples prácticas políticas, sociales y culturales, Tandil modificó el nombre de un barrio a "Malvinas Argentinas"[40], cuyas calles se renombran a "Puerto Argentino", "Soberanía Austral", "Combatientes de Malvinas" y "Luis Vernet", como símbolo de la lucha por la soberanía de las islas.

Por último, al cumplirse 10 años del conflicto, se rinde homenaje a tres combatientes fallecidos: se renombran las calles de "Mayor Novoa"[41], perteneciente al Ejército Argentino y oficial de mayor rango fallecido en el conflicto[42], siendo tripulante del Buque "Isla de los Estados"; "Cabo Primero Héctor Varas"[43], de Villa del Rosario (Córdoba) había sido destinado a la VI Brigada Aérea de Tandil, quien también falleció la misma noche que Novoa mientras custodiaba un vehículo que debía conducir a su destino a bordo del buque A.R.A "Islas de los Estados" en el Estrecho de San Carlos[44]; y por último "Primer Teniente Fausto Gavazzi"[45], nacido en Campana, perteneciente a la V Brigada Aérea, y cuya familia vive en la ciudad de Tandil, en el mismo barrio donde se nombraron éstas dos últimas calles. Gavazzi pertenecía a la F.A.A y falleció en combate el 12 de mayo de 1982, en Pradera del Ganso[46].

Por último, y luego de una exhaustiva investigación a la que no se registró dato alguno, se encuentra la calle "Crucero Gral. Belgrano", en homenaje a los 323 caídos en el hundimiento del 2 de mayo de 1982.

Un barrio y diez calles en total, las que expresan la memoria de los fallecidos en la guerra, las que "hablan" del reclamo soberano, las de toponimia de las islas, las de personalidades históricas, y las que exaltan el reclamo justo y soberano hacia Malvinas.

PLACAS

Por último, las placas también son consideradas "marcas territoriales" en el espacio público. Las placas se convierten en espacios de recuerdo, la posibilidad de un "lugar" de duelo. En este caso no guardan el vínculo material directo con los hechos históricos, sino que son expresiones y resultados de la iniciativa y trabajo de instituciones, grupos o miembros de índole político y militar. Las placas recordatorias aluden a la cristali-

[38] Ordenanza Municipal Nº 772. 6 de Febrero de 1959.

[39] Ordenanza Municipal Nº 2197. 18 de mayo de 1977.

[40] "Malvinas Argentinas se llamará el Barrio FONAVI". *Nueva Era*. 20 de mayo de 1982. Desde 1984 se denomina "Barrio Islas Malvinas".

[41] Frente a la Plaza "Héroes del Atlántico Sur". Ordenanza Municipal Nº 5889. 13 de Octubre de 1992.

[42] Falleció el 10 de mayo de 1982.

[43] Ordenanza Municipal Nº 5892. 9 de octubre de 1992.

[44] Ascendido a Cabo Primero "Post Mortem" y recibió las condecoraciones: la Medalla "La Nación Argentina al Valor en Combate" y la Cruz de "La Nación Argentina al Heroico Valor en Combate" otorgada por el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina por Ley 24.229. Fue declarado "Héroe Nacional" por el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina por Ley 24.950.

[45] Ordenanza Municipal Nº 5892. 9 de Octubre de 1992.

[46] Mismos honores que "Cabo Primero Héctor Varas".

zación de la memoria, al pensar a través de ellas.

En la actual calle Varas al 400, se erige una placa del 15 de mayo de 1984 (cuando el nombre de la misma era "Héroes de la Batalla del Atlántico Sur") en honor a los 6 protagonistas tanto de las FAA como del Ejército de Tandil[47] que fallecieron en el Conflicto de Malvinas, propulsada por los vecinos del Barrio Falucho.

Dos años posteriores a la inauguración de la calle "Mayor Novoa" (1992), y sobre la Plaza "Héroes del Atlántico Sur", un monolito de piedra era inaugurado con la placa a Novoa. "Memoria ausente", puesto que hoy no existe tal placa por hechos de vandalismo que han sustraído la misma. El transeúnte pasea por el mismo sin saber qué memoria existió en ese sitio: no puede recuperarla, ni transmitirla o comunicar quién fue el único combatiente tandilense fallecido en el Conflicto de Malvinas. Al igual que la Plaza "Héroes del Atlántico Sur", la memoria aquí ha dejado rupturas, silencios y borramientos.

CONSIDERACIONES FINALES

La memoria es una tarea colectiva, tal como aquel rompecabezas anunciado en uno de los apartados del trabajo de investigación: se necesita unir piezas, documentos, contrastar información, y el relato de quienes fueron partícipes de esa construcción. Este primer intento de aproximación a las marcas territoriales sobre Malvinas en Tandil ha intentado indagar aquellos vehículos o productos culturales de transmisión de la memoria, con el objetivo de hacer "visibles" los lugares que en la ciudad resulten significativos para un ejercicio de la memoria sobre Malvinas. En este sentido, lograr pensar la ciudad a partir de la identidad, a sabiendas de que construyendo la ciudad se construye su identidad.

Como primer acercamiento, sin duda alguna muchas temáticas seguirán abriendo camino en éste diálogo entre el pasado, el presente y el futuro. Se es consciente de la ausencia de voces que construyeron, disputaron o lucharon la memoria colectiva tanto desde las prácticas sociales, políticas y culturales, como del inventario de aquellos espacios privados en Tandil que también presentan "marcas territoriales", y que acrecientan la identidad "malvinense" de la ciudad serrana. Esto será marco de las próximas investigaciones.

Pero en lo que respecta a nuestra pregunta inicial *¿Por qué en Tandil existen tantas marcas territoriales con respecto a Malvinas?* no cabe duda que la presencia de la VI Brigada Aérea en la ciudad de Tandil generó desde la construcción de marcas una impronta de significatividad y de carga simbólica hacia "Malvinas". Al menos en el espacio público, los actores sociales protagonistas provienen en su mayoría de la Fuerza Aérea, y los motivos por los cuales se sostuvieron en "*qué memoria contar*" fue aquella ligada a los ex pilotos y soldados a través de una visión "heroica". Tal motivo también anima a indagar en las próximas investigaciones si la sociedad tandilense se apropió de esos espacios con sentido de "lugar de memoria", o pasa desapercibido tanto en la memoria individual como colectiva. Pocos espacios se construyeron desde la iniciativa del poder local, y menor aún desde iniciativas populares.

Sin embargo, esta multiplicación de marcas territoriales en Tandil la posiciona en una de las pocas ciudades bonaerenses con sentido "malvinense". Aún más, se sostiene que las memorias no son depositadas de una sola vez y en un solo lugar, por lo que nuevas marcas emergerán. Es así que, el sentido de la investigación contempla la creación de un mapa de la memoria sobre Malvinas, para ser utilizado por las instituciones a través de salidas educativas, utilizando las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (NTIC´s). Esta cuestión fortalece aún más la transmisión de la memoria en la mayoría de los jóvenes estudiantes, quienes son las próximas generaciones que deberán seguir el reclamo justo de soberanía por nuestras islas. Esa misión de transmisión nos compromete a todos.

Por último, alguna vez un sabio en la temática me dijo: *"Si observáramos las sierras de Tandil, y los cerros*

[47] Ardiles, Bean, Volponi, Castillo, Bernhardt y Varas.

en Malvinas, veríamos un paisaje idéntico". Pues entonces le agregaría: *"Que Tandil y todo argentino pueda de una vez, y para siempre, lograr ese sueño de tener ambos suelos bajo nuestra soberanía"*.

BIBLIOGRAFÍA

CARBALLO, P. (2016): *Los halcones no se lloran*. Buenos Aires. Argentinidad.

FABRI, S. (2010): "Reflexionar sobre los lugares de memoria. Los emplazamientos de memoria como marcas territoriales". *Geograficando*. Nº 6. 1-18. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/13977/Documento_completo__.pdf?sequence=1 . Fecha de acceso: 03/08/2017.

FOOTE, K., y AZARYAHU, M. (2007). Toward a geography of memory: geographical dimensions of public memory and commemoration. *Journal of Political and military Sociology,* 35, 125-144.

GARCÍA ALVAREZ, J. (2009). Lugares, paisajes y políticas de memoria: una lectura geográfica. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles,* 51, 175-202.

GUBER, R. (2012): *¿Por qué Malvinas? De la causa nacional a la guerra absurda.* Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

HALBWACHS, M (2004) *La memoria colectiva.* Zaragoza, España: Prensas Universitarias de Zaragoza.

HARVEY, D. (1979): "Monument and myth". *Annals of the Association of American Geographers*, vol.69, 362-381.

JELIN, E. (2000). Memorias en conflicto. *Revista Puentes*, 1, 6-13.

JELIN, E (2002). *Los trabajos de la memoria.* Madrid, España: Siglo XXI de España Editores-Siglo XXI de Argentina Editores.

JELIN, E., y Langland, V (2003). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales.* Madrid, España: Siglo XXI de España Editores-Siglo XXI de Argentina Editores.

LORENZ, F. (2006): *Las guerras por Malvinas.* Buenos Aires. Edhasa.

LORENZ, F. (2008): "Es hora que sepan. La correspondencia de la Guerra de Malvinas: otra mirada sobre la experiencia bélica de 1982". *Páginas.* Nº 1. 111-129. Recuperado de http://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/article/view/176/175 . Fecha de acceso: 06/08/2017.

MEMORIA ABIERTA2009: *Memorias en la ciudad. Señales del terrorismo de estado en Buenos Aires.* Buenos Aires. Eudeba.

PANIZO, L. (2015): "Los héroes santos: muerte y sacralización en el caso de los caídos en la Guerra de Malvinas". *Páginas.* Vol 7, Nº 13. 11-32. Recuperado de http://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/article/view/191 . Fecha de acceso 07/08/2017.

SUASNÁBAR, G; TRONCOSO, M (2017): *Prácticas políticas, sociales y culturales durante la Guerra de Malvinas en Tandil*. III Jornadas Interdisciplinarias de Jóvenes Investigadores en Ciencias Sociales. IDAES-UNSAM. San Martín. 6, 7 y 8 de setiembre.

1° Simposio Federal de Formación para Investigadores de la Cuestión Malvinas.

Organizado por la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065 en el marco del 3° Congreso de Relaciones Internacionales del CoFEI. Córdoba, 3 de noviembre de 2017.

1° Simposio Federal de Formación para Investigadores de la Cuestión Malvinas

Federico Martín Gomez[1]

Es un honor poder realizar la esta presentación para todos los asistentes, como para el lector de la siguiente, del 1° Simposio Federal de Formación para Investigadores de la Cuestión Malvinas organizado por la Red Federal de Estudios sobre la Cuestión Malvinas ReFEM 2065, enmarcado en el 3° Congreso de Relaciones Internacionales del Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI.

Malvinas como una cuestión que se constituye en sí misma como objeto de disputa entre diversas miradas, opiniones, abordajes y reflexiones, se presenta como un desafío para el investigador científico.

Tanto por su construcción polisémica como por su composición multidimensional, debe ser estudiada mediante la interacción de múltiples disciplinas, tendientes a generar un proceso intelectual que dé respuesta a todo los desafíos que de ella, como cuestión, emane.

Hoy la Cuestión Malvinas, se constituye en un desafío académico, pero no desvinculado del proceso de formulación de políticas públicas. Estas políticas públicas, en las cuales incluimos por supuesto a la política exterior argentina, se deben nutrir de la investigación académica y científica y para ello, debe haber procesos de formación y perfeccionamiento de aquellos investigadores de Malvinas en pos de una retroalimentación necesaria.

En el marco del presente Simposio, presenciaremos las presentaciones del Dr. Leandro Enrique Sanchez, del Magister Luciano Pezzano, del Magister Oscar Mastropierro y del Prof. Marcelo Troncoso. Todos ellos, con amplia *expertis* en su campos disciplinares, marcaran sin duda el camino para futuros Simposios organizados por la ReFEM 2065.

Hoy Malvinas se presenta como un constante reflejo de aquello que nos convoca a su estudio.

Malvinas es la necesidad de generar los escenarios propicios para el reinicio del diálogo con el Reino Unido de la Gran Bretaña por la diputa de soberanía, pero asimismo es Malvinas, la construcción educativa de los ciudadanos. Malvinas es el reflejo de la depredación de los recursos naturales (recursos ictícolas y potenciales recursos hidrocarburiferos) por parte de la potencia detentora del poder *de facto* del control territorial de las islas pero también es el deber de formular políticas proactivas desde los múltiples y diversos actores que interpretan roles, con sus propios objetivos e intereses en los procesos y escenarios políticos domésticos nacionales.

Malvinas es la cooperación y vinculación con Sudamérica por la formulación de procesos de integración en materia de recursos, pero Malvinas también es comprender la necesidad de integrarnos como argentinos.

Malvinas es la construcción de un abordaje de la memoria histórica nacional previo al conflicto de 1982, en

[1] Secretario de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065, Consejo Federal de Estudios Internacionales

lo político, en lo diplomático, en lo socio cultural hasta en lo económico, pero también ha sido, es, y será la guerra.

Pero Malvinas no es solamente la guerra de 1982, Malvinas es el futuro del país y también del subcontinente, tanto por su ubicación geopolítica en el Atlántico Sur y su proyección hacia la Antártida, fuente de múltiples y diversos recursos naturales.

Malvinas son los pasos bioceánicos hacia el Pacífico y hacia el Índico y asimismo la visibilización de actores silenciados tanto en el proceso de Reorganización Nacional como en ciertos períodos de la Democracia.

Malvinas, es el Atlántico Sur, con las Islas Georgias y Sandwich pero también es Ricardo Caillet- Bois, Alfredo Palacios, Hipolito Solari Yrigoyen, Lucio García del Solar, Vicente Berazategui y Bruno, Bruno Bologna.

Malvinas es la Disposición Transitoria N° 1 de la Constitución Nacional Argentina pero también es aquello que con su lejanía (no tanto yo diría) nos convoca día a día a perfeccionarnos y profundizar nuestra vocación como investigadores e intelectuales comprometidos con la misma.

Malvinas es la vivencia los salteños, jujeños y formoseños, pero también la mirada de los mendocinos y cuyanos, la memoria del chaqueño y del santiagueño, la fuerza de los correntinos y entrerrianos, la pasión de los cordobeses y puntanos, la fuerza de los pampeanos y la añoranza de los patagónicos. Por todo esto y sin duda mucho factores y variables más las Malvinas son argentinas.

De esta manera declaró abierto el 1° Simposio Federal de Formación para Investigadores de la Cuestión Malvinas. Muchas gracias.

Lic. Federico Martín Gomez

Secretario de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065 CoFEI

Los recursos naturales estratégicos de la región y sus implicancias en el Atlántico Sur

Oscar Mastropierro[1] Marcelo Troncoso[2] Daniel Argemi[3] Javier Luchetti[4]

INTRODUCCIÓN

¿A QUÉ SE DENOMINAN RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS?

La caracterización de recursos "estratégicos" se está ajustando a las nuevas coordenadas del capitalismo mundial. Por ello, se están volviendo a categorizar recursos que antes no merecían atención dado que podían considerarse como inagotables, siendo el agua un caso paradigmático (García Tasich, 2017:3).

Los recursos naturales estratégicos deben tener ciertas condiciones para ser considerados como tales. Una de ellas hace referencia a su disponibilidad, para lo cual debe ser escaso o relativamente escaso o insustituible o difícilmente sustituible, mientras que su distribución es muy desigual en el planeta. Otra particularidad es que debe ser fundamental para el desarrollo del sistema de producción capitalista, permitiendo el mantenimiento hegemónico regional o mundial. Y otra característica es la evaluación que se haga de su situación actual y su proyección hacia el futuro (García Tasich, 2017:3).

DEFINICIONES

Comenzaremos haciendo mención al significado de los términos "recurso" y "estrategia". El primero de ellos es definido en los diccionarios como "bien" o "medio de subsistencia", por lo que recurso natural puede considerarse un yacimiento mineral explotable o una burbuja de petróleo, como un bosque o el aire respirable (Vilches A., Gil Pérez D., Toscano J.C., Macías O., 2009).

De hecho, lo que consideramos recurso ha ido cambiando con el tiempo. El petróleo, por ejemplo, era ya conocido hace miles de años, siempre tuvo las mismas características y propiedades, pero su aparición como recurso energético es muy reciente, cuando la sociedad ha sido capaz de explotarlo técnicamente. Y

[1] Profesor de Geografía (UNICEN). Magíster en Relaciones Internacionales (UNICEN). Alumno del Doctorado en Relaciones Internacionales (USAL). Docente de la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Humanas (UNICEN). Miembro fundador de la ReFEM 2065.

[2] Profesor en Geografía (ISFDYT Nro. 10). Miembro de la ReFEM 2065. Miembro del Grupo de Investigación del Atlántico Sur (GIAS-ISFD).

[3] Profesor de Historia (UNICEN). Profesor en Ciencias Políticas (ISFDYT Nro. 10). Maestrando en Ciencias Sociales (UNICEN). Miembro del Centro de Estudios Sociales de América Latina (CESAL-UNICEN). Miembro de la ReFEM 2065. Miembro del Grupo de Investigación del Atlántico Sur (GIAS-ISFD).

[4] Profesor de Historia (UNICEN). Profesor de Geografía (UNICEN). Magíster en Relaciones Internacionales (UNICEN). Docente de la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Humanas (UNICEN). Miembro de la ReFEM 2065.

otro tanto se podría decir de muchos minerales, de recursos de los fondos marinos, de los saltos de agua o de la energía solar, que obviamente siempre han estado ahí (Vilches A., Gil Pérez D., Toscano J.C., Macías O., 2009).

Por lo tanto, los recursos naturales son los elementos o materiales que la naturaleza pone a disposición del hombre, reunido en sociedad, para satisfacer sus necesidades.

Por su parte, "estrategia" proviene del latín strategĭa, que a su vez procede de dos términos griegos: stratos ("ejército") y agein ("conductor", "guía"). Por lo tanto, el significado primario de estrategia es el arte de dirigir las operaciones militares (Pérez Porto Julián; Merino María).

Una de las dimensiones del arte de la guerra es la estrategia militar, junto a la táctica (la correcta ejecución de los planes militares y las maniobras en la batalla) y la logística (que asegura la disponibilidad del ejército y su capacidad combativa). La estrategia se encarga del planeamiento y de la dirección de las campañas bélicas. También se ocupa del movimiento y de la disposición estratégica de las fuerzas armadas (Pérez Porto Julián; Merino María).

LOS RECURSOS NATURALES. CLASIFICACIÓN. USO Y CONSUMO

El ecólogo Tyller Miller (1994) divide a los recursos naturales en tres grandes grupos:

-**Recursos renovables o perpetuos**: pueden durar en forma indefinida pues son reemplazados con relativa rapidez por procesos naturales. Son los que en una escala de tiempo humana son inagotables. Es necesario que la velocidad de consumo no supere la velocidad de producción. Ejemplo de ello es la luz solar.

-**Recursos no renovables**: son recursos que son utilizados o extraídos por el hombre a una velocidad mayor que la velocidad con que se producen, ya que se necesita un lapso de tiempo muy grande para que se produzcan nuevamente. Son aquellos que existen en la corteza terrestre, en cantidad limitada y que podrían agotarse completamente. Entre los recursos agotables se encuentran los energéticos (carbón, petróleo, gas, uranio, que no se pueden reciclar), los recursos minerales metálicos (hierro, cobre, plata, que si se pueden reciclar) y los recursos no metalíferos (sal, arcilla, arena, fosfatos, que son difíciles o costosos de reciclar).

-**Recursos perennes o inagotables**: son inagotables con relación a la escala de tiempo del ser humano y no producen efectos secundarios o lo hacen en cantidades reducidas que pueden ser equilibradas por el ambiente. Son los que se pueden reponer rápidamente (en cuestión de horas o décadas) por medio de procesos naturales (energía solar, el viento o energía eólica, las corrientes de agua o energía hidroeléctrica, la energía de las olas, la energía del interior de la tierra o energía geotérmica). Los recursos potencialmente renovables se pueden agotar. El ritmo más alto al que se puede utilizar indefinidamente un recurso potencialmente renovable sin reducir las existencias disponibles se denomina rendimiento sostenible.

El problema de los recursos naturales es la sobreexplotación a la que el hombre los expone continuamente y a la degradación del medio ambiente. Es así que la contraposición entre industrialización y desarrollo económico se opone al de medio ambiente y desarrollo humano. La idea de recurso lleva asociada a la limitación, la de algo que es valioso para satisfacer necesidades pero que no está al alcance de todos. Por eso, el agotamiento de los recursos es uno de los problemas que más preocupa socialmente (Vilches A., Gil Pérez D., Toscano J.C., Macías O., 2009).

En la Cumbre de la Tierra de Río 1992, se explicó entonces que el consumo de algunos recursos clave superaba en un 25% las posibilidades de recuperación de la Tierra. Y cinco años después, en el llamado Foro de Río + 5, se alertó sobre la aceleración del proceso, de forma que el consumo a escala planetaria superaba ya en un 33% a las posibilidades de recuperación (Vilches A., Gil Pérez D., Toscano J.C., Macías O., 2009).

La Humanidad actualmente no está siendo sostenible para el planeta y se necesitarán tres Tierras para poder abastecerse en el año 2050. Al no tener suficientes recursos, será muy complicado continuar con el ritmo de vida que llevamos y podrán llegar a desencadenarse conflictos armados para conseguir tener acceso a materias primas (La Voz del Muro, 07/08/17).

Es decir, el planeta gasta más de lo que tiene. Por eso, cada año se anticipa más el "Día del exceso de la Tierra": en ocho meses ya consumimos todos los recursos que teníamos para todo 2017. Basado en datos de la Huella Ecológica, la cual mide cuánta naturaleza tenemos, cuánta utilizamos y cómo se usa, esta jornada es una iniciativa para generar conciencia e inspirar acciones en torno al "gasto excesivo" ecológico (Clarín, 08/08/2017).

En 1969 el mundo consumía al mismo ritmo que producía, una situación que año a año fue degradándose a causa de la sobreexplotación de la tierra y el mar y que provocó que este la capacidad que tiene el planeta de regenerarse de forma sostenible se acabara el 2 de agosto (El Diario de la República, 2 de agosto de 2017).

En 1971 “el día de exceso de la tierra” fue establecido el 21 de diciembre. En 1980, el 4 de noviembre. En 1989, 1990, 1992 y 1993 la fecha cayó en el 13 de octubre. En el año 2000 fue el 23 de septiembre. Y en el 2005, el 26 de agosto. Entre el 2011 y el 2015 se mantuvo entre el 4 y el 6 de agosto. En 2016 fue el 2 de agosto (CNN en Español, 04/08/17). Es decir, ese día el mundo ingresó en un déficit ecológico por nuestro consumo desmedido, ya que la humanidad necesitaría 1,6 planetas para satisfacer su demanda de recursos naturales. Esta fecha que actúa como indicador de la velocidad en la que estamos “consumiendo el planeta”, cada vez llega antes: en 1993 ocurrió el 21 de octubre, en el año 2000, por ejemplo, se registró a fines de septiembre, y este año se “celebra” hoy, el 8 de agosto, cuatro días antes respecto de 2015 (Clarín, 08/08/2017).

Esto significa que en solo siete meses hemos emitido más carbono del que los bosques y océanos pueden absorber en un año. Pescamos más peces, cortamos más árboles, consumimos más agua y cosechamos más de lo que la Tierra puede producir. A todo ello, debemos que la población humana se encuentra en pleno crecimiento. Cada vez pasa menos tiempo para que agreguen mil millones de habitantes más a la tierra (La Voz del Muro, 07/08/17).

Algunos de los países "deudores" en términos de recursos naturales, es decir cuya huella ecológica supera los recursos naturales que puede renovar, son: Australia (se necesitan 5,4 planetas para satisfacer sus necesidades de consumo); Estados Unidos (4,8 planetas); Suiza, Corea del Sur, Rusia, Alemania y Francia (3,3 planetas) (Clarín, 08/08/2017).

La Argentina cumple un rol primordial: se encuentra 9º dentro de los 10 países con mayor biocapacidad de producir recursos y proveer servicios ambientales, detrás de Brasil, China, Estados Unidos, Rusia, India, Canadá, Australia, e Indonesia. A su vez, ocupa el puesto 17 del ranking de biocapacidad per cápita duplicando la media estándar de 3,4 hectáreas por habitante (Clarín, 08/08/2017).

Nuestro país ocupa el puesto 27 en el ranking de huella ecológica entre 150 países. Es clave redoblar los compromisos asumidos en la Cumbre del Clima de París a través de incidir en el uso de la energía y de la tierra (las dos actividades causantes de mayores emisiones) con políticas de eficiencia energética en sectores de fuerte consumo como lo son el transporte, el hábitat y el industrial, y a través del efectivo cumplimiento de la Ley de Bosques y el diseño e implementación de modelos agrícolas, ganaderos y forestales sustentables. Por otro lado, resulta llamativa la ausencia total de un compromiso con respecto a los océanos, principales reguladores de la temperatura atmosférica y encargados de la absorción de gases de efecto invernadero, en un país con más de 4.000 km de costa y aproximadamente 4.800.000 km2 de mar argentino y océanos, de donde se obtienen recursos que implican millones de dólares de inversiones y miles de fuentes de trabajo (Clarín, 08/08/2017).

Las consecuencias de la sobreexplotación de los recursos renovables son devastadoras. Sequía, escasez de

agua potable, pérdida de la biodiversidad debido a la constante extinción de las especies, deforestación y por ello pérdida de hábitats, menor producción de oxígeno y aridez. Todas estas muy desfavorables para que se de la vida de forma correcta en la Tierra (La Voz del Muro, 07/08/17).

La Humanidad actualmente no está siendo sostenible para el planeta y se necesitarán tres Tierras para poder abastecerse en el año 2050. Al no tener suficientes recursos, será muy complicado continuar con el ritmo de vida que llevamos y podrán llegar a desencadenarse conflictos armados para conseguir tener acceso a materias primas (La Voz del Muro, 07/08/17).

RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS

Los recursos naturales estratégicos están integrados por dos componentes, uno natural y otro estratégico. El primero, se refiere a los bienes físicos procedentes de la naturaleza, susceptibles de ser utilizados por el hombre para satisfacer sus necesidades. A partir de esta definición general podemos hacer una clasificación entre renovables y no renovables, dependiendo de su posibilidad de agotamiento. En segundo lugar, el componente estratégico de los recursos se refiere a su carácter vital para el mantenimiento del sistema productivo de un país que funciona en base a esos recursos, y que sin éstos peligra su supervivencia (Gabriel de Paula; Cristian Lorenzo, 2009).

Dentro de los recursos naturales estratégicos renovables se encuentran los relacionados con la seguridad humana (agua, alimentos, tierras cultivables y aire) y entre los no renovables, los relacionados con la industria y el comercio (recursos energéticos, minerales y cultivos vinculados a la industria farmacéutica y con las drogas) (Tasich, 2017:4). Estos últimos son lo que presentan mayor conflicto en relación con el progreso y la sostenibilidad.

La demanda global de recursos naturales hace que se genere una pugna constate, pues se depende de los recursos no renovables para sostener la economía. En esa medida, conseguirlos es una causa de constante conflicto. Uno de los aspectos más claros y que nos ubican en tema es la fluctuación de los precios del petróleo en el mercado internacional (Universidad Nacional de Colombia, 14/08/15).

RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS Y FUERZA ARMADAS

Es a partir de la década de los ’90 que ha cobrado relevante importancia en las relaciones internacionales el tema de los recursos naturales estratégicos (petróleo y gas, agua dulce, biodiversidad, minerales estratégicos). Son estratégicos porque son recursos valiosos a los que los Estados (y las empresas) deben acceder por razones de seguridad. Existe una creciente atención en el aprovechamiento y protección de tales recursos, tanto por parte de los países desarrollados, importadores de los mismos en grandes cantidades, como por parte de los países en vías de desarrollo, fuente de gran cantidad y variedad de tales recursos (Bloch, 2015).

A esto se le debe adicionar que son recursos finitos, por lo que su progresiva reducción, los altos costos crecientes en su explotación, el impacto del cambio climático y el aumento poblacional incrementan las tensiones en estas cuestiones. De tal manera, se estaría configurando una nueva geografía de conflictos o geografía de cooperación en el ámbito mundial, delimitada por la existencia, producción, comercialización, transporte y consumo de aquellos recursos naturales estratégicos. Estos se ubican en áreas determinadas y gran cantidad de las llamadas “nuevas tecnologías” derivan de la materia prima que les suministran (Bloch, 2015).

Las grandes empresas multinacionales ya diseñan estrategias específicas (desde sus casas matrices, ubicadas generalmente en países desarrollados) para el óptimo aprovechamiento de tales recursos en toda su cadena de suministro, mientras que los Estados desarrollados también lo hacen para mantener e incrementar los altos estándares de vida de sus ciudadanos y el funcionamiento de sus industrias (Bloch, 2015).

Se perfila un panorama mundial en el que la competencia por los recursos naturales estratégicos se está convirtiendo en un principio rector que determina (en gran medida), la disposición, el despliegue y el empleo de la fuerza militar. El mayor interés se centrará en aquellas zonas que contengan existencias abundantes de estos recursos, así como en las vías de comunicación que conectan estos emplazamientos con los grandes mercados mundiales (Bloch, 2015).

Esta en una nueva situación en la medida que supedita el carácter político-militar a los intereses económicos, no confronta a un enemigo en particular, sino que busca apropiarse de los recursos naturales estratégicos y necesarios para el desarrollo y expansión del capitalismo. El caudal de recursos descansa en una base amplia que liga tres elementos importantes: tecnología, comunicación digital/satelital y nueva forma de combates que evitan la confrontación directa (Robinson Salazar Pérez, 2005).

Interesa más la alianza militar para controlar, privatizar o usurpar recursos naturales estratégicos que den más vida al capitalismo, centrado en la producción de las empresas transnacionales, el comercio internacional, el capital especulativo y otras formas de cooperación que se mueven alrededor de los intereses de la economía capitalista y que funcionan como poder de facto (Robinson Salazar Pérez, 2005).

Lo anterior se fundamenta en la teoría de los norteamericanos que afirma que su nación no será segura mientras no lo esté el aprovisionamiento mundial de energía, de ahí que la intención del manejo de la política internacional que coloca a la economía como centro de su quehacer diplomático, denominado como ejercicio "econocéntrico", cuya finalidad es priorizar las relaciones y control en zonas en donde la riqueza estratégica le permite asegurar un funcionamiento como modelo capitalista y base de la industrialización (Robinson Salazar Pérez, 2005).

RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS DE SUDAMÉRICA

Se deben diferenciar los recursos naturales estratégicos que tienen alcance global de aquellos que tienen un alcance local.

En primer lugar, es posible centrar la atención en aquellos recursos indispensables para la vida en cualquier lugar del mundo. Así, poseen la cualidad de estratégicos, bienes como el agua dulce, por su importancia como sostén de la vida humana y el petróleo y sus derivados, por su rol en la matriz energética actual. De esta manera, podríamos llamar a éstos “recursos estratégicos globales” (Olivares Torres, 2014:161).

Probablemente, el recurso natural estratégico por excelencia es el petróleo y, en menor medida, otros combustibles fósiles como el gas natural y el carbón. De hecho, la mayoría de los escenarios de conflictos sobre este tipo de bienes se basan en la importancia del petróleo y sus derivados como principal sostén de la matriz energética mundial, situación que no debería variar, al menos en el futuro cercano (Olivares Torres, 2014:162).

Sin embargo, no todos los países poseen reservas de hidrocarburos, aun cuando estos bienes naturales sean vitales para su desarrollo. Por ello, es posible establecer la existencia de “recursos naturales estratégicos locales”, siendo éstos los bienes naturales cuya explotación o uso son vitales para un país en particular (Olivares Torres, 2014:161).

Es posible establecer dos criterios para determinar los recursos naturales estratégicos locales; en primer lugar, definiendo qué bienes representan las principales exportaciones de cada país, señalando que mientras más alta sea la importancia de un recurso en las exportaciones totales, mayor relevancia tiene. En segundo lugar, definiendo cómo está compuesta la matriz energética primaria de cada país, específicamente estableciendo cuáles recursos están involucrados (Olivares Torres, 2014:166).

La importancia de América del Sur en materia de recursos naturales estratégicos se observa primeramente a partir de los datos de reservas de minerales fósiles y no fósiles, diversidad biológica y bosques, y recursos hídricos (Gastaldi, 2014).

Según datos de la UNASUR, esta región posee el 20 por ciento de las reservas mundiales de petróleo y el 3,45 de gas natural; el 95 por ciento de las niobio; 93 por ciento de litio; 54 por ciento de renio; 39 por ciento de plata; 39 por ciento de cobre; 29 por ciento de estaño; 19 por ciento de hierro; 17 por ciento de oro y 15 por ciento de bauxita (Gastaldi, 2014).

Después del Medio Oriente, Suramérica concentra las mayores reservas de petróleo. En los últimos años, las cuencas del Orinoco en Venezuela, la Bahía de Santos en Brasil, y más recientemente, el descubrimiento de hidrocarburos no convencionales en Argentina –de *shale oil* y *shale gas*–, han revalorizado notablemente el escenario hidrocarburífero de esta región (Gastaldi, 2014).

Por su parte, el potencial minero previamente indicado podría ser aún mayor si se considera que la información geológica es parcial; no obstante, ha permitido que en la actualidad Suramérica sea el principal destino de las inversiones mineras mundiales, particularmente Brasil, Chile y Perú. Por citar los casos más destacados, Chile se constituye en el primer productor mundial de cobre; Brasil es el tercer productor mundial de hierro, y Perú se encuentra entre los mayores productores de plata, cobre, oro y plomo. Bolivia ocupa el cuarto lugar en la producción mundial de estaño de mina, el sexto de plata y posee la mayor reserva mundial de litio, aunque la producción de este mineral la encabeza Chile (Gastaldi, 2014).

En cuanto a la diversidad biológica, cinco de los diez países con mayor índice de biodiversidad son suramericanos, lo que representa aproximadamente el 40 por ciento de la biodiversidad de la Tierra. Además, la región concentra el 22 por ciento de los bosques, y con relación a los recursos hídricos, posee el 28 por ciento del agua dulce del planeta, porcentual que resulta elevado si se considera que la población suramericana alcanza el 5,6 por ciento de la población mundial (Gastaldi, 2014).

Las bases militares de Ascension y Malvinas

Gran Bretaña cuenta con dos bases militares en medio del Atlántico, una ubicada en la llamada garganta sudatlántica, entre Brasil y África y otras en las Islas Malvinas. Desde allí se puede controlar el tráfico marítimo que recorre el Atlántico Sur en dirección al Atlántico Norte en el caso de Ascension y desde el Atlántico Sur hacia el Pacífico o el Indico en el caso de Malvinas.

Restas localizaciones mantuvieron al Atlántico Sur fuera del conflicto Este-Oeste durante la Guerra Fría, ya que los navío soviéticos no navegaban este océano.

La isla Ascension cumplió un papel fundamental en la logística de la Guerra de las Malvinas, ya que fue el punto de reabastecimiento de cada buque y avión que se dirigía hacia el conflicto. Inclusive, los primeros bombarderos que atacaron a las islas Malvinas despegaron desde esta base aérea.

Desde estos dos espacios se puede presionar a los países sudamericanos y africanos para tratar de obtener aquellos recursos que resulten estratégicos para el desarrollo de tecnología de punta de Estados Unidos. La presión podría efectuarse con el despliegue de unidades militares que se tornen amenazantes para llevar adelante una operación militar tal como ocurrió con bases militares de Turquía y de Arabia Saudita antes de atacar Irak; o bases militares de Tayikistán antes de invadir Afganistán.

Isla Ascension

Ascensión es una isla de origen volcánico ubicada en el océano Atlántico, a medio camino entre América y África, al borde de la Dorsal Mesoatlántica. Se encuentra a 1.600 kilómetros de la costa de África, y a 2.250 kilómetros de las costas de Brasil. Tiene 91 kilómetros cuadrados de extensión. Es un territorio británico, que forma una dependencia junto con las islas Santa Elena y Tristán da Cunha (Alba Ciudad, 09/09/13).

En la isla se ubica una base aérea británica operada por la Fuerza Aérea de los Estados Unidos; una estación de rastreo de la Agencia Espacial Europea, una instalación de inteligencia británico-estadounidense y una

estación de relevo del Servicio Atlántico de la BBC. La isla también mantiene una de las cinco estaciones terrestres que asisten la operación del sistema de navegación GPS (Sistema de Posicionamiento Global); fue usada extensamente por los militares británicos durante la Guerra de las Malvinas (Alba Ciudad, 09/09/13).

La información que es captada en la isla Ascensión se analiza en un centro de inteligencia situado en Fort Meade, en Maryland (Estados Unidos), mediante unos sistemas capaces de vulnerar todo tipo de protección informática. Los sistemas instalados en la isla pueden captar cerca de "dos millones de comunicaciones por hora" y el interés de los espías se centra en "conversaciones telefónicas, correos electrónicos y publicaciones en las redes sociales" (Alba Ciudad, 09/09/13).

Las agencias de inteligencia cuentan "muchas veces" con la colaboración de empresas de Estados Unidos que operan en las áreas de telefonía e internet. "La cooperación de grandes corporaciones, como Microsoft, Google, Facebook, o de gigantes de la telefonía, como Verizon y AT&T, es fundamental para o funcionamiento de la red de la NSA" (Alba Ciudad, 09/09/13).

Base militar de Mount Pleaseant

La base de Mount Pleasant es la más importante en todo el Atlántico Sur. En toda Sudamérica no hay otra base militar con tanta capacidad de despliegue. Las Malvinas son una base utilizada para todo tipo de ejercicios militares. Eso es lo que prueba que usan las islas con fines militares, algo que va más allá de la disputa con la Argentina.

La base militar de Mount Pleasant, es una de las ocho más importantes de un país integrante de la OTAN fuera del territorio europeo, aparte de poseer capacidad disuasoria nuclear

A Londres le cuesta más de 60 millones de libras anuales mantener la base militar. Su relevancia está en la proyección que la OTAN tiene fuera de sus límites. Mount Pleasant tiene capacidad para interferir intentos de coordinación entre América del Sur y África, para la defensa del Atlántico Sur y sería de suma utilidad *"… como apoyo en rutas alternativas para eventuales enfrentamientos de la OTAN con China o Rusia o en un conflicto con Irán"* (Di Natale, 01/04/2012).

Mount Pleasant se encuentra a 50 km al sudoeste de Puerto Argentino, cuenta con dos pistas de 2590 y 1525 metros con capacidad para operaciones diurnas y nocturnas bajo cualquier condición meteorológica, siguiendo las normativas implementadas por la OTAN para sus bases militares. El complejo comprende residencia para los militares destinados en esa base e instalaciones con capacidad para alojar hasta 4.000 efectivos. Cuenta con áreas para la práctica de diversas actividades deportivas, peluquería, un centro médico, un centro educacional, un café y una tienda (De los Reyes, 03/2012).

En la base se encuentra un escuadrón de entre cuatro y seis aviones de combate *Typhoon*, helicópteros, una compañía de infantería reforzada del ejército, un grupo de defensa antiaérea con misiles tierra-aire, un sistema de control de defensa aérea, aviones *Hércules KC-130*, aviones de transporte (De los Reyes, 03/2012).

A partir de este acondicionamiento en términos de defensa, los británicos han dado la posibilidad de que fuerzas de la OTAN concurran a las Malvinas para realizar entrenamiento en un escenario de zona fría (De los Reyes, 03/2012).

Las Islas del Atlántico Sur y los recursos naturales estratégicos

Las Islas del Atlántico Sur se han convertido en un punto estratégico del Atlántico Sur, tanto en los aspectos económicos como militares. La apertura de una base aérea y una naval luego de la guerra de 1982, la explotación pesquera desde mediados de los ochenta, la importancia de la Antártida con sus reservas de agua y minerales y la potencialidad petrolera del subsuelo marino próximo, han transformado a las islas y a sus

habitantes.

El conflicto entre la Argentina y Gran Bretaña por las islas del Atlántico Sur, ha dejado de ser ya un problema exclusivo de reclamos territoriales, sino que va mucho más allá del ejercicio de la soberanía sobre estos espacios. Está tomando mayores dimensiones extendiendo su influencia no ya a los espacios marítimos circundantes, sino que se extiende a gran parte de América del Sur, África del Sur y Antártida.

Los recursos naturales estratégicos tanto de la Antártida, América del Sur y gran parte de África, pueden ser monitoreados o, incluso, obtenidos desde las bases militares de Malvinas y Ascension. De esta manera habría que considerar los siguientes aspectos:

-Punto de proyección hacia la Antártida

Las islas tienen una proyección hacia la Antártida, continente bajo las tutela de una tratado internacional (Tratado Antártico) que prohíbe cualquier tipo de exploración y mucho menos explotación de recursos mientras el mismo esté vigente. Tampoco se reconocen los reclamos de soberanía efectuados ni se aceptan nuevos pedidos de reconocimiento. El Tratado Antártico vence en 2041.

Justamente la Antártida es uno de los dos territorios, junto con Malvinas, que nuestro país mantiene como disputa de soberanía. Ambos tienen muchos puntos en común,

> *"…pero, asombrosamente, las vivimos de manera separada, como temas independientes, cada uno por su lado. En el caso del Polo Sur, estando los reclamos de soberanía jurídicamente congelados, parecemos descansar sobre la cómoda ilusión de que, en tal situación, nadie amenazará nuestras pretensiones: algún lejano día, caducará el Tratado Antártico y el mundo procederá a repartir los territorios polares, respetuosamente, a cada uno según sus derechos.*
>
> *En Malvinas el reclamo de soberanía también se encuentra congelado, solo que no jurídicamente sino en los hechos: desde 1833 Gran Bretaña se niega a discutirla. El elemento más determinante es que, en ambos conflictos, aparecemos confiando únicamente en el aspecto jurídico, en la supremacía final que, alguna vez, se reconocerá a nuestros mejores derechos" (Cisneros, 21/07/2011).*

Las islas del Atlántico Sur son muy importantes para el reabastecimiento de las expediciones que se dirigen hacia el continente antártico, los mismo que hacen los cruceros de verano que, con fines turísticos, recalan en las Islas Malvinas.

Más del 80% del agua dulce del mundo se encuentra en la Antártida, lugar donde se concentran enormes reservas de petróleo, gas, carbón, hierro, uranio, oro, plata y otra enorme cantidad de recursos por descubrir, que serán explotados, casi con seguridad, cuando el Tratado finalice y halla problemas de abastecimiento desde otros lugares del mundo.

De lo poco que se ha podido analizar con fines científicos en la Antártida, se ha determinado que en tan sólo

> *"… el 5 por ciento de la superficie se han hallado más de 280 minerales como uranio, oro, hierro, de indudable valor estratégico para la industria. Se comprobó, además, que en la región existe una reserva de carbón de 2.000 millones de toneladas lo que la sitúa a la Antártida como segunda en el mundo después de Estados Unidos" (Real, 04/2003)*

La Antártida también incluye a una enorme diversidad biológica, organismos y microrganismos, *"una biodiversidad desconocida, de alto valor para la industria farmacéutica. Con soberanía de la Antártida, el Reino Unido podría descubrir, homologar, clasificar y patentar genomas de organismos que son capaces de vivir a 20 grados bajo cero. Esa carrera es por el patentamiento de la biodiversidad"* (Recce).

-Soberanía en el mar

A las islas les corresponde su delimitación marítima de 200 millas marinas para las aguas y 350 millas para

los fondos oceánicos. La dificultad radica en que estos enormes espacios marítimos son reclamados, ocupados y explotados en forma ilegal por el Reino Unido.

En mayo de 2009, el Gobierno del Reino Unido presentó ante la Secretaría de la Convención de Derechos Marítimos de las Naciones Unidas (CONVEMAR), el reclamo de delimitación de la plataforma continental en torno a las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur hasta las 350 millas, proyectando, de esa manera, su ocupación colonial sobre una superficie marítima de unos 3.500.000 km^2 (Lahoud, 12/04/2012).

-Fuentes de agua dulce

Las islas del Atlántico Sur, dada su cercanía al continente, pueden permitir un manejo de los recursos de agua dulce existentes en Sudamérica. No solo la presencia de este recurso en la Antártida transforman en estratégica la posición de Malvinas. El sub continente alberga enormes reservas de agua en estado sólido y líquido. No solo en superficie, sino en el subsuelo. Los glaciares de Cordillera de los Andes, las cuencas hidrográficas del Plata y Amazónica o acuífero Guaraní (1,2 millones de km2).

La selva amazónica, constituye el bosque tropical más grande del mundo, donde se encuentra al menos el 10% de la biodiversidad conocida en el mundo (WWF Global).

-Recursos naturales estratégicos de América del Sur

Sudamérica cuenta con una fuente inagotable de recursos naturales dada su amplia diversidad de ambientes. Petróleo, gas, diversidad de minerales, agua, alimentos, selvas tropicales, entre otros, que constituyen una ventaja por un lado, pero también el compromiso de defenderlos ya que muchos de estos recursos son estratégicos y son ampliamente demandados por los países centrales.

Ello puede constituirse en un elemento de alta conflictividad ante la decisión de los gobiernos de la región de ser los administradores y explotadores de sus propios recursos. Y es, desde las Islas Malvinas, que estos recursos pueden ser controlados e, inclusive, tratar de apoderarse de ellos.

Buscar excusas para esto último no sería tan difícil para las potencias militares si se tiene en cuenta lo ocurrido con Irak y su petróleo en la década pasada. Desde Francia o Estados Unidos han llegado declaraciones vinculadas a la internacionalización de la Amazonia. Por ello es que hay que estar preparados.

Estados Unidos debe importar desde América Latina estroncio (93%); litio (66%); fluorita (61%); plata (59%); renio (56%), estaño 54% y platina (44%) (Bruckmann, 10/12/2012).

Un caso aparte lo constituye el litio, mineral estratégico de rápido crecimiento en su demanda debido al desarrollo de tecnología vinculada a la producción de baterías recargables de casi todos los dispositivos electrónicos portátiles que se producen actualmente, como teléfonos celulares, computadoras, cámaras fotográficas y de video, etc. Tal vez la aplicación más importante del litio, desde el punto de vista estratégico, sea en la producción de una nueva tecnología de baterías recargables para vehículos eléctricos (Bruckmann, 10/12/2012).

-Potencial fuente de extracción de recursos hidrocarburíferos

Gran Bretaña ha acelerado las tareas de prospección geofísica y exploración hidrocarburífera en las aguas adyacentes a las islas Malvinas, dada la persistente caída de los volúmenes de extracción y explotación en las cuencas marinas del Mar del Norte. El negocio petrolero en el Atlántico Sur es impulsado por una enorme diversidad de actores que

> *"… han conformado una compleja trama de intereses cruzados, en la que participan operadoras de hidrocarburos especializadas en la costosa exploración off-shore, empresas proveedoras de servicios, insumos y equipamientos para el desarrollo de las actividades, corporaciones financieras y sectores de lobby vinculados a la promoción permanente de los intereses de los kelpers en todo el mundo"(*Lahoud, 01/04/2012).

Los pocos datos que se conocen, permiten estimar reservas cuantiosa, estimando las mismas entre 17.000 y 60.000 millones de barriles de petróleo, *"… cerca de 700 veces el valor de mercado de YPF"* (Grupo Ambiental Nacional y Popular, 02/04/2012).

-Fuente real de recursos pesqueros

Es proverbial la calidad de la pesca, sobre todo en un contexto de demanda planetaria de alimentos. Calamar, merluza, krill, algas, moluscos, cetáceos, abadejo, bacalao son algunas de las posibilidades extractivas en aguas próximas a las islas.

La pesca es una de las actividades principales de Malvinas. Deja en las islas 32 millones de dólares al año solo en concepto de licencias a los que hay que sumar beneficios que fácilmente duplican esa cifra y podrían llegan a los 70 millones de dólares al año. Como en las islas no hay plantas procesadores de pescado, la totalidad de las capturas son transferidas a otros buques que esperan fuera de la zona de pesca y que lo lleva directamente a Europa o Asia para su procesamiento y comercialización. En Europa el kilo de calamar illex o loligo se paga hasta 6 euros (Guarino, 18/10/2012).

-Reservorio de biodiversidad marina

El gobierno británico está evaluando la creación de un "oasis de fauna marina", con el fin de proteger de la extinción a diferentes especies de peces en las Islas Malvinas, Gibraltar y Santa Elena, territorios considerados colonias por parte de las Naciones Unidas. La causa de esta decisión es la de evitar el saqueo sistemático de los recursos marinos, por lo que el 1% de los océanos estaría fuera de los límites de la pesca comercial. Así, la merluza y el granadero gigante que nadan alrededor de las Islas Malvinas, el pez mariposa de la isla de Santa Elena y el atún de Gibraltar, todos en peligro de extinción, encontrarían en las colonias británicas una esperanza de supervivencia y permitiría repoblar las reservas de la fauna pesquera, animar al turismo y estimular las economías de las islas (El Cronista, 23/05/2012).

-Nódulos polimetálicos

En el lecho marino también existe presencia de recursos metalíferos de manganeso, cobalto, cobre, hierro, níquel, silicio ferroso, cromo y otros metales, muchos considerados estratégicos. Estos nódulos existen en el fondo marino de todos los océanos entre los 3000 y los 6000 metros de profundidad. Se estima que un 15% de la superficie de tales fondos (unos 54 millones de km2) está cubierto por estos nódulos. El volumen de estos materiales, según la Secretaría de la ONU, tal vez sea del orden de los 175.000 millones de toneladas. Esta cifra general puede significar 290 millones de toneladas de níquel, 240 millones de toneladas de cobre, 60 millones de toneladas de cobalto, y 6.000 millones de toneladas de manganeso (Valencia Rodríguez).

CONSIDERACIONES FINALES

Los recursos naturales son esenciales para el desarrollo de la civilización. El hombre necesita de ellos para poder subsistir diariamente.

Pero esos recursos no se encuentran repartidos de manera homogénea en la superficie terrestre y, en muchos casos, tampoco en la cantidad suficiente. Ello hace que el hombre deba ser prudente en cuanto a su uso y consumo. La tierra tiene una capacidad limitada de generar recursos y la sobre explotación de los mismos hará que el "día del exceso de la tierra" sea cada vez más temprano en el calendario.

Paradójicamente, en una época donde el progreso tecnológico es constante, todos los informes ambientales indican que la Tierra y sus recursos están cada vez más deteriorados. Si las materias primas bajan de precio es porque su oferta ha aumentado.

Los recursos naturales estratégicos están concentrados en diversos territorios del planeta, la mayoría en países menos desarrollados y políticamente inestables, siendo sus importadores Europa Occidental, Japón, Corea del Sur, Estados Unidos, China e India.

Ahora bien, quienes poseen recursos naturales no siempre desean comerciar con ellos, pues prefieren explotarlos en el país y utilizarlos como base de la diversificación y el desarrollo económicos. Cuando varían las condiciones que subyacen a la oferta y la demanda de recursos naturales -lo que ha ocurrido en los últimos años con muchos recursos y es probable que siga ocurriendo-, los intereses nacionales encontrados pueden ser causa de tensiones políticas (Organización Mundial de Comercio, 2010:3-4).

Es así que a partir de la década del 1990, con la invasión de Kuwait por parte de Irak, EE.UU. comenzó a instrumentar una nueva estrategia de guerra global, militarizando las principales regiones petroleras y de agua. Pero los mismo hizo Rusia con el Cáucaso y el mar Caspio y los chinos en el mar de China meridional, cuyo fin es el de brindar una seguridad petrolera a las potencias económicas.

América Latina no escapa a esta realidad y sus recursos no son sólo naturales, sino que muchos de ellos son estratégicos: plata; bauxita; oro; cromo; cobre; hierro; plomo; tungsteno; cinc; carbón; gas natural; petróleo; bosques tropicales, templados y fríos; agua dulce; litio.

Con este panorama cobran importancia las bases militares británicas de Ascension y Malvinas para ejercer influencia sobre esos recursos para su obtención. Ello no significa que invadan territorios de países sudamericanos, pero si pueden ejercer presión bajo amenaza para obtener recursos indispensables para su desarrollo tecnológico. Ya hemos asistido a guerras como las del Golfo, Irak o Afganistán donde el motivo real del conflicto no eran los que se de3cían, sino la manipulación de los recursos energéticos que en esos países asiáticos se encuentran. ¿Por qué no podría ocurrir algo similar con el agua dulce existente a lo largo y a lo ancho de América del Sur, en la superficie y el subsuelo?

Seguramente, deberemos contar con un plan nacional de manejo de nuestros recursos naturales para un uso sustentable de los mismos, pero no hay que dejar de ver más allá de nuestras fronteras, donde algunos recursos naturales y estratégicos son compartidos (como el agua), por lo que se deberá avanzar en un manejo y defensa regional de los recursos, cooperando a través de los organismos de integración subcontinentales como Mercosur, UNASUR y CELAC.

BIBLIOGRAFÍA

-BLOCH Roberto (11/2015): "Recursos naturales estratégicos: una ´nueva geografía´ se despliega". **Voces en el Fénix**, Nro. 50. http://www.vocesenelfenix.com/content/recursos-naturales-estrat%C3%A9gicos-una-%E2%80%9Cnueva-geograf%C3%ADa%E2%80%9D-se-despliega. Consultado el 20/10/2017.

-BRUCKMANN Mónica: "Recursos naturales y la geopolítica de la integración Sudamericana". **Rebelión**. http://www.rebelion.org/docs/127270.pdf. Consultado el 10 de agosto de 2016.

-CISNEROS Andrés. 21/07/2011. "Antártida y Malvinas ¿Un mismo conflicto?". **Visión desde el sur**. http://www.visiondesdeelsur.com.ar/index.php/el-pais/266-andres-cisneros. Consultado el 10 de agosto de 2016.

-CLARÍN. 08/08/17: "Ya se agotaron los recursos que la Tierra tenía para este año". **Clarín.** https://www.clarin.com/sociedad/agotaron-recursos-tierra-ano_0_ryK7BILt.html. Consultado el 20/10/17.

CNN EN ESPAÑOL. 04/08/17: "Ya agotamos todos los recursos naturales renovables del 2017". **CNN en Español**. http://cnnespanol.cnn.com/2017/08/04/ya-agotamos-todos-los-recursos-naturales-renovables-del-2017/. Consultado el 20/10/2017.

-DE LOS REYES Marcelo. 03/2012. "Las Islas Malvinas y el Atlántico Sur. Configuraciones estratégicas y económicas". **Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo (CEID).** Documento de trabajo Nro. 97. Buenos Aires. Argentina. 17 p.

http://www.ceid.edu.ar/serie/2012/ceid_dt_97_marcelo_javier_de_los_reyes_las_islas_malvinas_y_el_atlantico_sur.pdf. Consultado el 10 de agosto de 2016

-de PAULA Gabriel; LORENZO Cristian. 05/2009: "La política de biocombustibles en Argentina en el contexto global". **UNISCI Discussion Papers**, Nº 20. 18 p. http://revistas.ucm.es/index.php/UNIS/article/view/UNIS0909230060A/27345. Consultado el 20/10/2017.

-DI NATALE Martín. 01/04/2012. "El valor estratégico de las islas". **La Nación**. Buenos Aires. Argentina. http://www.lanacion.com.ar/1461069-el-valor-estrategico-de-las-islas. Consultado el 10 de agosto de 2016.

-EL CRONISTA. 23/05/2012. "Nueva polémica: Reino Unido analiza crear reserva marina en Malvinas". Buenos Aires. Argentina. http://www.cronista.com/economiapolitica/Nueva-polemica-Reino-Unido-analiza-crear-reserva-marina-en-Malvinas-20120523-0089.html. Consultado el 10 de agosto de 2016

-EL DIARIO DE LA REPÚBLICA. 02/08/17: "Los recursos agotados del planeta". **El Diario de la República**. Montevideo. https://www.eldiariodelarepublica.com/nota/2017-8-2-23-35-0-los-recursos-agotados-del-planeta. Consultado el 20/10/2017.

-GARCÍA TASICH Sara. 11/04/17: "Recursos naturales estratégicos". **Instituto Español de Estudios Estratégicos.** Nro. 38/2017. 15 p.

http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2017/DIEEEO38-2017_Recursos_Naturales_Estrategicos_SaraGarciaTasich.pdf. Consultado el 20/10/2017.

-GASTALDI Silvia Sol. 17/12/14: "Los Recursos Naturales Suramericanos: ¿Plataforma para una Estrategia Regional de Defensa Militar?". **Council on Hemispheric Affairs, Washington.** http://www.coha.org/los-recursos-naturales-estrategicos-suramericanos-plataforma-para-una-estrategia-regional-de-defensa-militar/. Consultado el 20/10/2017.

-GOBIERNO BOLIVARIANO DE VENEZUELA. MINISTERIO DE PODER POPULAR PARA LA CULTURA. 09/09/13: "La hermosa isla Ascension, desde donde EE.UU. espía a Venezuela, Brasil, Argentina y otros países". **Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras de Alba Ciudad**. http://albaciudad.org/2013/09/en-fotos-la-hermosa-isla-ascension-desde-donde-eeuu-espia-a-venezuela-brasil-argentina-y-otros-paises/. Consultado el 20/10/2017.

-GRUPO AMBIENTAL NACIONAL Y POPULAR. 02/04/2012. "El Atlántico Sur, recursos naturales estratégicos para el futuro de nuestra nación". http://ambientalnacionalypopular.blogspot.com.ar/2012/04/el-atlatncio-sur-recursos-naturales.html. Consultado el 10 de agosto de 2016

-GUARINO Julián. 18/10/2012. "El negocio kelper de la pesca en Malvinas ya factura U$S 1.600 millones". **El Cronista**. Buenos Aires. Argentina. http://www.cronista.com/informes/El-negocio-kelper-de-la-pesca-en-Malvinas-ya-factura-US-1.600-millones-20120314-0075.html. Consultado el 22 de octubre de 2016.

-LAHOUD Gustavo O. 12/04/2012. "Malvinas: Colonialismo y energía en el Atlántico Sur". Socialismo Latinoamericano, Izquierda Nacional. Buenos Aires. Argentina. http://www.izquierdanacional.org/soclat/articulos/malvinas_colonialismo_y_energia_en_el_atlantico_sur/. Consultado el 10 de agosto de 2016.

-MASTROPIERRO Oscar (11/2003): El conflicto por Islas Malvinas 1982-1995. De la guerra a los acuerdos petroleros. Tesis de Maestría en Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN). Tandil. 283 p.

-MASTROPIERRO Oscar; MASTROPIERRO Sebastián: "Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur en el contexto de América del Sur y del Atlántico Sur". **IX Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. "Democracias en recesión?"**. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política. Universidad Católica del Uruguay. Universidad de la República. Montevideo. 26 al 28 de julio de 2017. 15 p.

-MILLER G. Tyller (1994): **Ecología y medio ambiente**. Ed Iberoamérica. México DF. 867 p

-OLIVARES TORRES Juan. 12/2014: "¿Cuáles son los recursos naturales estratégicos? En Estudios de Seguridad y Defensa. Nro. 4. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Ministerio de Defensa Nacional. Santiago de Chile. pp 153-193.

-ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO. 2010: "Informe sobre el comercio mundial 2010. El comercio de los recursos naturales". **Organización Mundial de Comercio**. 256 p.

https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep_s/world_trade_report10_s.pdf. Consultado el 20/10/2017.

-ORTEGA Andrés. 05/09/1982: "Las islas Ascensión y Georgias del Sur, dos eslabones en la estrategia británica del Atlántico". En **El País**. Madrid. https://elpais.com/diario/1982/05/09/internacional/389743204_850215.html. Consultado el 20/10/2017.

-PEREZ PORTO Julián; MERINO María. 2008: **Concepto de estrategia**. https://definicion.de/estrategia/. Consultado el 20/10/2017.

-PORTELA Vanesa. 07/07/17: "La situación del planeta es crítica: Los recursos naturales destinados a 2017 se han agotado". **La Voz del Muro**. https://lavozdelmuro.net/agotado-el-limite-de-consumo-de-recursos-naturales-para-todo-el-ano-2017-en-agosto/. Consultado el 20/10/2017.

-RAMÍREZ María Fernanda, YÉPES María José. 01-06/2011: "Geopolítica de los recursos estratégicos: conflictos por agua en América Latina". En **Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad.** Vol. 6, Nro. 1. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-30632011000100008. Consultado el 20/10/2017.

-REAL Marco Aurelio. 04/2003. "El valor estratégico de las islas". **El Mercurio de la Salud.**

http://www.mercuriodelasalud.com.ar/Mercurio_old/anteriores/numeros/63/notas/malvinas.htm. Consultado el 10 de agosto de 2016.

-RECCE Juan: "Argentina le puso freno al colonialismo del Reino Unido". **Cruzada de los Pueblos por Malvinas.** http://www.pueblospormalvinas.com/. Consultado el 10 de agosto de 2016.

-SALAZAR PÉREZ Robinson. 23/08/2005: "La Nueva Guerra y los Recursos Estratégicos". **Eco portal.** https://www.ecoportal.net/temas-especiales/politica/la_nueva_guerra_y_los_recursos_estrategicos/. Consultado el 20/10/2017.

-VALENCIA RODRIGUEZ Luis. s/f: "Prospección y exploración de nódulos polimetálicos en el Pacífico sudeste –El marco legal para la prospección de los nódulos polimetálicos y otros minerales- Su aplicación al área y su relación con la zona económica exclusiva". **Comisión Permanente del Pacífico Su**r. Guayaquil. Ecuador. 8 p. http://cpps-int.org/attachments/fondos%20marinos%20julio%202010/Nodulos.LVR.pdf. Consultado el 20 de mayo de 2017.

-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. 14/08/2015: "Recursos naturales estratégicos: entre el progreso y la sostenibilidad". **Agencia de Noticias, Universidad Nacional de Colombia**. Bogotá. http://agenciadenoticias.unal.edu.co/detalle/article/recursos-naturales-estrategicos-entre-el-progreso-y-la-sostenibilidad.html. Consultado el 20/10/2017.

-VILCHES, A.; GIL PÉREZ, D.; TOSCANO, J. C.; MACÍAS, O. 2009: "Agotamiento y destrucción de los recursos naturales" (artículo en línea). **Organización de Estados Americanos**. http://www.oei.es/decada/accion23.htm. Consultado el 20/10/2017.

-WWF GLOBAL: "Dentro de la Amazonía. **Una región de récords mundiales".** http://wwf.panda.org/es/donde_trabajamos/iniciativas_globales/amazonia/acerca_de_la_amazonia/. Consultado el 20 de mayo de 2017.

La obligación de negociar y la cuestión Malvinas

Luciano Pezzano[1]

INTRODUCCIÓN

Es casi un lugar común en la literatura afirmar que la cuestión de las Islas Malvinas presenta un sinnúmero de aristas que son de particular interés para los investigadores. A su vez, dichas aristas son susceptibles de abordaje desde una gran diversidad de disciplinas, como la historia, la ciencia política, las relaciones internacionales, la sociología, y un largo etcétera. Incluso en cada una de estas disciplinas, son incontables los aspectos puntuales de la cuestión que pueden ser estudiados.

Así, dada la vastedad y complejidad del tema, enfocaremos nuestro análisis desde una disciplina puntual: el derecho internacional, y nos concentraremos en un aspecto específico de la cuestión: la existencia de una obligación internacional de negociar para solucionar la controversia. Dicho en otros términos, nos preguntamos si el Reino Unido y la República Argentina están obligados en virtud del derecho internacional a negociar para solucionar la disputa de soberanía que mantienen sobre las Islas Malvinas y de ese modo poner fin a dicha situación colonial.

Este aspecto de la cuestión ha sido poco abordado por los autores que han estudiado el tema1, y es en general brevemente mencionado en estudios de carácter general, pero no hemos hallado ninguna obra que en particular lo analizara en profundidad. Ello no significa que el tema carezca de interés; al contrario, consideramos que reviste singular utilidad en un momento como el actual, en el que se hace necesario cada vez más buscar nuevos enfoques que permitan algún tipo de avance en la solución del conflicto. Creemos que un estudio de estas características puede aportar un nuevo elemento en aras a considerar las formas de destrabar el actual estancamiento del proceso de arreglo, al trasladar las negociaciones del ámbito puramente político-diplomático al del cumplimiento de una obligación jurídica internacional. Las consecuencias de este traslado, como se verá, no son menores, toda vez que, de determinarse que las partes están frente a una obligación internacional de negociar, la constante negativa del Reino Unido a iniciar conversaciones o procesos de diálogo con la Argentina respecto de la soberanía de las islas se transformaría en un hecho ilícito –uno más– que le sería atribuible.

Asimismo, la propia existencia de una obligación de negociar en el derecho internacional general es una cuestión discutida en la doctrina y jurisprudencia desde larga data, pero que ha cobrado una gran relevancia en la actualidad, dado que cuatro de los doce procesos que se ventilan actualmente ante la Corte Internacional de Justicia versan casi exclusivamente sobre la existencia de sendas obligaciones de negociar: se trata del caso de la Obligación de negociar el acceso al océano Pacífico (Bolivia c. Chile), y los casos de las Obligaciones respecto de las negociaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el

[1] Abogado (UCES, 2007). Magister en Relaciones Internacionales (CEA – UNC, 2015). Doctorando en Derecho y Ciencias Sociales (UNC). Becario doctoral CONICET.

desarme nuclear (Islas Marshall c. India; Islas Marshall c. Pakistán; e Islas Marshall c. Reino Unido). Aunque estos procesos están en fases iniciales, efectuaremos algunos comentarios sobre los mismos, dada la importancia que podrían revestir para nuestro tema las eventuales decisiones de la Corte.

De esta forma, estructuraremos nuestra exposición en dos grandes partes: en la primera, indagaremos sobre la existencia, contenido y alcance de la obligación de negociar en el derecho internacional general, recurriendo particularmente a las normas de la Carta de las Naciones Unidas y sus desarrollos ulteriores, y a las decisiones más relevantes de la jurisprudencia internacional; en la segunda parte, exploraremos las negociaciones que han tenido lugar respecto de la cuestión Malvinas, sus fundamentos, consecuencias y la posibilidad de determinar si existe una obligación de negociar para solucionar la disputa de soberanía.

LA OBLIGACIÓN DE NEGOCIAR EN EL DERECHO INTERNACIONAL GENERAL

¿Existe una obligación de negociar en el derecho internacional general? En otras palabras, ante una controversia entre dos o más sujetos de derecho internacional, particularmente Estados,

¿están las partes obligadas por alguna norma general a entablar negociaciones con miras a solucionar dicha controversia? A primera vista, la respuesta a este interrogante parecería inclinarse por la negativa, dado que el derecho internacional general carece en la actualidad de una formulación expresa de una obligación de negociar, como también carece de obligaciones de recurrir a otros medios particulares de arreglo de controversias. Lo que no se discute, sin embargo, es la existencia de una obligación de arreglo pacífico, por lo que será necesario analizar la cuestión en el marco del principio del arreglo pacífico de las controversias internacionales, tal cual se lo contempla en la Carta de las Naciones Unidas y en los desarrollos ulteriores al amparo de dicha Organización. Efectuado tal análisis, recurriremos a los casos más relevantes de la jurisprudencia internacional en los que se ha discutido el contenido y alcance de la obligación de negociar, a los fines de detectar rasgos comunes que permitan caracterizar dicha obligación.

LA CUESTIÓN EN EL MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS

Así, en virtud del Artículo 2.3 de la Carta de las Naciones Unidas, "[l]os Miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia", mientras que, de acuerdo al Artículo 33.1, "[l]as partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección". Dos aspectos son fundamentales en esta cuestión de acuerdo a las normas citadas: los Estados están obligados a arreglar sus controversias por medios pacíficos, pero esos medios permanecen a su elección, en lo que se denomina el principio de libre elección de medios.

La Declaración sobre los Principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados de conformidad a la Carta de las Naciones Unidas, aprobada por resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, amplía las normas citadas al expresar que los Estados "procurarán llegar a un arreglo pronto y justo de sus controversias internacionales mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a los organismos o sistemas regionales u otros medios pacíficos que ellos mismos elijan. Al procurar llegar a ese arreglo las partes convendrán en valerse de los medios pacíficos que resulten adecuados a las circunstancias y a la naturaleza de la controversia. Las partes en una controversia tienen el deber, en caso de que no se logre una solución por uno de los medios pacíficos mencionados, de seguir tratando de arreglar la controversia por otros medios pacíficos acordados por ellos". La Declaración es clara en cuanto a que la obligación de arreglo pacífico no impone un resultado determinado: las partes no están obligadas a solucionar la controversia, sino a procurar llegar a un arreglo y a seguir tratando de arreglar la controversia, siempre por me-

dios pacíficos. También formula de modo explícito el principio de libre elección al disponer: "El arreglo de las controversias internacionales se basará en la igualdad soberana de los Estados y se hará conforme al principio de libre elección de los medios".

La Declaración de Manila sobre el arreglo pacífico de controversias internacionales, aprobada por resolución 37/10 de la Asamblea General, completa el espectro de nuestro tema y tiene relevancia en la cuestión, toda vez que se trata del primer texto normativo que elaboró un plan detallado y consolidó el marco jurídico del arreglo pacífico de las controversias internacionales (Roucounas, 2009:2). La Declaración reitera los términos de la Carta y de la resolución 2625 (XXV), aunque con importantes agregados: "Todos los Estados arreglarán sus controversias internacionales exclusivamente por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia". El adverbio "exclusivamente" subraya el carácter de la obligación (Broms, 1984: 344): no es lícito el recurso a otros medios para solucionar controversias internacionales. La Declaración insiste en el principio de libre elección de los medios, al establecer: "El arreglo de las controversias internacionales se basará en la igualdad soberana de los Estados y se hará según el principio de la libre elección de los medios de conformidad con las obligaciones contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y con los principios de la justicia y el derecho internacional". También dispone: "Los Estados procurarán, de buena fe y con un espíritu de cooperación, el arreglo pronto y equitativo de sus controversias internacionales por cualquiera de los medios siguientes: la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a acuerdos u organismos regionales u otros medios pacíficos que ellos mismos elijan, incluidos los buenos oficios. Al procurar llegar a ese arreglo, las partes convendrán en valerse de los medios pacíficos que resulten adecuados a las circunstancias y a la naturaleza de la controversia". Además de enumerar los medios de arreglo pacífico (a los que incorpora los buenos oficios, que no se encuentran en sus antecedentes), la Declaración pone el acento en que la obligación debe ser cumplida de buena fe y con espíritu de cooperación (Economides, 1982:620). Aunque implícita en sus precedentes –dado que, en virtud de la Carta (Artículo 2.2) y la resolución 2625 (XXV) toda obligación debe ser cumplida de buena fe–, la expresa referencia a la buena fe en la Declaración de Manila (que es mencionada cinco veces en su texto, Roucounas, 2009:3) subraya la importancia de este principio en la solución de controversias. Volveremos sobre ello.

Pero tal vez lo que más resulte interesante a los efectos de nuestro análisis es el particular énfasis que la Declaración da a las negociaciones, incluso dentro del marco de la libre elección de medios: "Los Estados, sin perjuicio del derecho de libre elección de los medios, deberían tener presente que las negociaciones directas son un medio flexible y eficaz de arreglo pacífico de sus controversias. Cuando opten por las negociaciones directas, los Estados deberían negociar efectivamente a fin de llegar a un pronto arreglo aceptable para las partes. Los Estados deberían estar dispuestos asimismo a procurar el arreglo de sus controversias por los otros medios mencionados en la presente Declaración". Aunque no imponga el recurso a las negociaciones (Economides, 1982:621), la Declaración subraya su importancia (Sahovic, 1984: 453), y parece dar preferencia a este medio de arreglo por sobre los demás (Roucounas, 2009:3). Para Broms, la referencia busca destacar que cuando recurren a las negociaciones directas, los Estados deberían negociar de modo significativo, en orden de alcanzar un pronto arreglo (Broms, 1984: 346).

Estas consideraciones llevan a la doctrina a sostener que la obligación de arreglo pacífico de las controversias internacionales es una obligación de medios o de comportamiento, no una obligación de resultado (Pastor Ridruejo, 2011: 576; Carreño Gualde, 2000: 39; Pagliari, 2009: 25;

Riquelme Cortado, 1995: 278; Ghozali, 1992: 346; Andrés Saenz, 1984: 84; Namihas, 2013: 69): ello significa que las partes en una controversia están obligadas a recurrir a medios pacíficos para su resolución, pero no están obligados a resolverla. Para Barboza, en cambio, se trata de una "obligación sui generis de un contenido especial cuyo cumplimiento se basa enteramente en la buena fe de las partes. En efecto, hay una obligación de tratar de llegar a un acuerdo de buena fe, una obligación de sentarse a la mesa del arreglo pacífico, pero no de alcanzar dicho acuerdo, como es lógico, dada la naturaleza de las cosas, porque no se trata de una obligación individual, sino de un mandato dirigido a dos Estados soberanos" (Barboza, 2008: 290).

Al mismo tiempo, es una obligación de medios genérica, puesto que el derecho internacional general no impone ningún medio en particular, como consecuencia del principio de libre elección de los medios (Bilder, 1975: 157). En ese sentido, puede sostenerse, como lo hace Riquelme Cortado (1995:278), que el derecho internacional no se ha apartado de lo que la Corte Permanente de Justicia Internacional sostuviera en 1923 en el asunto del Estatuto de Carelia Oriental: "Está bien establecido en el derecho internacional que ningún Estado puede ser obligado, sin su consentimiento, a someter sus controversias con otros Estados a la mediación o arbitraje, o a cualquier otro tipo de arreglo pacífico" (CPJI 1923: 27).

Siendo el principio de arreglo pacífico de controversias fuente de una obligación de comportamiento, moderada a su vez por el principio de libre elección de los medios, no es posible afirmar que el derecho internacional general imponga directamente una obligación de negociar a los Estados partes en una controversia internacional, no obstante su importancia frente a los demás medios, como lo señala la Declaración de Manila. Como sostiene Rogoff, aunque una obligación de negociar sería altamente deseable, parece que en la actualidad no existe una obligación general impuesta a los Estados, aplicable en todas las situaciones de controversia o desacuerdo, de entrar en negociaciones sea en el derecho internacional convencional o en el consuetudinario (Rogoff, 1994: 153).

Sin embargo, lo anterior no significa que el principio de arreglo pacífico carezca de importancia en la cuestión. Los antecedentes reseñados demuestran que las negociaciones constituyen un medio fundamental para el arreglo pacífico de controversias, y que las mismas deben realizarse –como los otros medios– de buena fe y en espíritu de cooperación. Volveremos sobre este punto.

LA CUESTIÓN EN LA JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL

No obstante la dificultad señalada –derivada del principio de libre elección de los medios– que impide afirmar con certeza la existencia de una obligación de negociar en el derecho internacional general, la jurisprudencia internacional –tanto judicial como arbitral– se ha pronunciado en reiteradas oportunidades sobre obligaciones de negociar, de diferente origen, así como sobre su contenido. Es por ello que es oportuno que efectuemos un repaso por esa jurisprudencia a los fines de identificar elementos y rasgos comunes a esas obligaciones.

CPJI: OPINIÓN CONSULTIVA SOBRE EL TRÁFICO FERROVIARIO ENTRE LITUANIA Y POLONIA

A raíz de la Primera Guerra Mundial, el tramo del ferrocarril que unía Landwarow (Polonia, hoy Lentvaris, Lituania) con Kaisiadorys (Lituania) fue destruido sin que se reconstruyera efectivamente, con importantes consecuencias para el transporte comercial y de personas. La cuestión emergió como una más dentro de la controversia entre los dos Estados que habían alcanzado recientemente la independencia en la convulsionada Europa Oriental de la primera posguerra. Por resolución de 10 de diciembre de 1927, el Consejo de la Sociedad de las Naciones recomendó a los dos Gobiernos entrar en negociaciones directas tan pronto como fuera posible en orden de arribar al establecimiento de relaciones de entendimiento entre ambos Estados. En 1928, y a raíz de la resolución mencionada, las partes comenzaron una ronda de negociaciones en las que se trató, entre otras cosas, la cuestión ferroviaria. Sin embargo, las mismas resultaron infructuosas, y la controversia volvió a la Sociedad de las Naciones, donde tampoco pudo solucionarse, de allí que el Consejo resolviera solicitar a la Corte Permanente de Justicia Internacional una opinión consultiva. En su opinión de 15 de octubre de 1931, la Corte Permanente tuvo en cuenta lo dispuesto por la resolución del Consejo de diciembre de 1927, y afirmó: "Los representantes de Lituania y de Polonia participaron en la adopción de esta Resolución del Consejo. Estando los dos Gobiernos involucrados vinculados por su aceptación de la Resolución del Consejo, la Corte debe examinar el alcance de este compromiso. [...] La Corte puede, en realidad, considerar que el compromiso de los dos Gobiernos de conformidad con la Resolución del Consejo

es no solamente entrar en negociaciones, sino también continuarlas tanto como sea posible con miras a concluir acuerdos. Este punto de vista, parece, además, haber sido el adoptado por el Consejo en sus sesiones subsiguientes. Pero una obligación de negociar no implica una obligación de alcanzar un acuerdo, ni en particular implica que Lituania, al comprometerse a negociar, haya asumido un compromiso y esté en consecuencia obligada a concluir los acuerdos administrativos y técnicos indispensables para el restablecimiento del tráfico en el sector ferroviario Landwarow-Kaisiadorys" (CPJI, 1931: 116). Esta opinión consultiva constituye uno de los hitos fundamentales en la materia objeto de nuestro análisis, ya que, como veremos, será recordada y citada en la mayor parte de la jurisprudencia relevante en la materia. Es por ello que debemos detenernos en su análisis. En primer lugar, la Corte Permanente sostiene que la obligación de negociar –así como hemos visto sucede con la obligación de arreglo pacífico de controversias– es una obligación de medios y no de resultado, en cuanto no exige llegar a un acuerdo, pero su contenido implica tanto entrar en negociaciones como proseguirlas en cuanto sea posible con tal fin. Este es quizás el aspecto más destacado por la doctrina y por la jurisprudencia posterior que la cita, pero no es para nosotros el más importante. Este está dado por la referencia concreta y sin discusión que la Corte Permanente hace a una "obligación de negociar"; pero, ¿de dónde surge esta obligación? La Corte sostiene que la obligación de negociar surgió de la aceptación de las partes de la recomendación del Consejo de la Sociedad de las Naciones. Lamentablemente, la Corte no cita en su opinión si las partes formularon su aceptación en términos expresos, pero sí destaca dos importantes elementos: en primer lugar, que ambos Estados participaron de la adopción de la resolución, y en segundo lugar, que las negociaciones recomendadas tuvieron inicio en la primavera de 1928.

Puede advertirse rápidamente que la cuestión tiene importantes consecuencias: siguiendo la opinión de la Corte, si las partes en una controversia aceptan la recomendación de un órgano de una organización internacional con competencias al respecto, de entrar en negociaciones, y dan comienzo a las mismas, surge para ellas una obligación de negociar, que implicará, no solo comenzarlas, sino también continuarlas tanto cuanto sea posible en aras de llegar a un acuerdo. La clave, entonces, radicará en determinar cuándo las partes han aceptado esa recomendación, pero al respecto, no cabe descartar los dos elementos indicadores que menciona la Corte Permanente en su opinión consultiva. Volveremos sobre este punto.

TRIBUNAL ARBITRAL EN EL CASO DEL LAGO LANOUX

Por medio de un compromiso arbitral firmado en Madrid el 19 de noviembre de 1956, los gobiernos francés y español convinieron en someter a un tribunal de arbitraje la interpretación del Tratado de Bayonne, de 26 de mayo de 1866, y de su acta adicional de misma fecha en lo concerniente a la utilización de las aguas del lago Lanoux, en los Pirineos. Sus aguas corren por el afluente de Font-Vive, que constituye uno de los nacimientos del río Carol, que atraviesa la frontera franco-española y continúa por territorio español (Gómez-Robledo, 2003: 367). El gobierno francés propuso llevar a cabo ciertas obras para la utilización de las aguas del lago y el gobierno español temió que estas obras afectarían adversamente los derechos e intereses españoles en virtud de los mencionados instrumentos internacionales. Además, reclamó que, en virtud del Tratado, tales obras no podrían ser ejecutadas sin el previo acuerdo de ambas partes. En el laudo de 16 de noviembre de 1957, el tribunal arbitral sostuvo que para apreciar la necesidad del requisito del acuerdo previo, debía ubicarse en la hipótesis en la que los Estados interesados no podían llegar a un acuerdo. En ese caso, habría que admitir que el Estado normalmente competente ha perdido el derecho de actuar por sí mismo, a raíz de la oposición incondicional y discrecional de otro Estado, lo que implicaría un derecho de veto que paralizaría el ejercicio de la competencia territorial del Estado. Es por ello, afirmó el tribunal, que la práctica internacional recurre a soluciones menos extremas y "se limita a obligar a los Estados a buscar, mediante negociaciones previas, los términos de un acuerdo, sin subordinar a la conclusión de tal acuerdo el ejercicio de sus competencias. Puede así hablarse, aunque a menudo de una manera impropia, de la 'obligación de negociar un acuerdo'. En realidad, los compromisos así asumidos por los Estados toman formas muy diversas y tienen un alcance que varía según la manera en que son definidos y según los procedi-

mientos destinados a su ejecución; pero la realidad de las obligaciones así suscritas es incontestable y pueden ser sancionadas, por ejemplo, en caso de ruptura injustificada de las conversaciones, aplazamientos anormales, inobservancia de los procedimientos previstos, negativa sistemática a tomar en consideración las propuestas o los intereses de la otra parte, o en modo más general, en caso de infracción a las reglas de la buena fe" (RIAA, 1958: 306-307), y luego hizo referencia a la citada opinión de la Corte Permanente en el asunto del Tráfico ferroviario. Aunque la existencia de una obligación de negociar en el caso concreto surgía del Tratado de Bayonne2, el laudo es interesante por dos razones: en primer lugar, porque nos muestra que la obligación de negociar es especialmente importante tratándose de recursos naturales compartidos –y es en este ámbito, como se verá, donde más se ha desarrollado su contenido– y, en segundo lugar –y más importante para nosotros– porque el tribunal hizo expresa referencia a la buena fe que debe presidir las negociaciones, e ilustró con ejemplos muy concretos de las formas de infracción a este principio.

CIJ: Plataforma Continental del Mar del Norte

En su fallo de 20 de febrero de 1969, en los asuntos de la Plataforma Continental del Mar del Norte (República Federal de Alemania/Dinamarca y República Federal de Alemania/Países Bajos), la Corte sostuvo que "sobre la base de preceptos muy generales de justicia y buena fe, hay verdaderas reglas de derecho involucradas aquí, que rigen la delimitación de plataformas continentales adyacentes, es decir, reglas obligatorias para los Estados en todas las delimitaciones" (CIJ, 1969: 46), entre las que incluyó la siguiente: "las partes se encuentran bajo la obligación de entrar en negociaciones con miras a arribar a un acuerdo, y no meramente atravesar un proceso formal de negociación como una suerte de condición previa para la aplicación automática de cierto método de delimitación en la ausencia de acuerdo; están bajo la obligación de conducirse a sí mismas de tal modo que las negociaciones serán significativas, lo cual no sucederá cuando cada una insista en su propia posición sin contemplar ninguna modificación de la misma" (CIJ, 1969: 47). Además, la Corte recordó "no solo que la obligación de negociar que las Partes asumieron en virtud del Artículo 1, párrafo 2 del Acuerdo Especial surge de la Proclamación Truman, [que la Corte consideró que declaraba las reglas de derecho aplicables a este caso], sino también que esta obligación constituye simplemente una aplicación especial del principio que subyace en todas las relaciones internacionales y que además se reconoce en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas como uno de los métodos de arreglo pacífico de las controversias internacionales. No es necesario insistir sobre el carácter fundamental de este método de arreglo, excepto para destacar que está enfatizado por el hecho evidente de que el arreglo judicial o arbitral no está universalmente aceptado. […] Al definir el contenido de la obligación de negociar, la Corte Permanente, en su Opinión Consultiva en el caso del Tráfico ferroviario entre Lituania y Polonia, dijo que la obligación era "no solamente entrar en negociaciones sino también continuarlas tanto como fuera posible con miras a concluir acuerdos", incluso si una obligación de negociar no implica una obligación una obligación de llegar a un arreglo (P.C.I.J., Series A/B, Nº. 42, 1931, p. 116)" (CIJ, 1969: 47-48). Consideramos que hay al menos cuatro aspectos importantes de destacar de este fallo, el primero de la Corte Internacional de Justicia en dirigirse a la obligación de negociar. El primero es el relativo a la existencia misma de la obligación y su fuente. Así, para Ghozali, del fallo surge que la obligación de negociar tiene un carácter consuetudinario, que no pesa únicamente sobre los Estados en litigio, sino sobre todo Estado dotado de una plataforma continental, incluso fuera de todo pactum de contrahendo, y que la delimitación de la plataforma continental debe operar por vía de acuerdo entre las partes (Ghozali, 1992: 344). Aunque la Corte determinó la existencia de una obligación de negociar en cabeza de los Estados involucrados en controversias relativas a la delimitación de la plataforma continental, sostiene Rogoff, la encontró específicamente en el régimen jurídico consuetudinario de la plataforma continental. La Corte no derivó la obligación de principios más generales del derecho internacional que requieran el arreglo pacífico de controversias, sino de las reglas y principios específicos del derecho internacional consuetudinario aplicable a la delimitación de las zonas de la plataforma continental entre Estados adyacentes (Rogoff, 1994: 158). Por nuestra parte, creemos que es posible moderar este último planteo de Rogoff. Es verdad que la Corte derivó la obligación de negociar del propio régimen de la plataforma continental y no del principio de arreglo pacífico de

controversias, pero ello no quiere decir que este último no haya jugado ningún papel en el razonamiento de la Corte; en ese sentido, consideramos que la referencia expresa al Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas no puede considerarse inocua, y este es el segundo aspecto que queremos destacar: la Corte recurrió a ambos regímenes para concluir la existencia de la obligación de negociar, como aplicación especial a este tipo de disputa de la obligación de arreglo pacífico de las controversias internacionales. Los restantes aspectos se refieren al contenido de la obligación: las negociaciones deben ser significativas, es decir, deben tener un sentido, más allá de la mera formalidad. De acuerdo a Pastor Ridruejo, del fallo surge que si la negociación es impuesta por una norma internacional, los Estados partes en la controversia no tienen en el proceso libertad absoluta de comportamiento: el principio que rige al respecto es el de las meaningful negotiations, lo que quiere decir que las negociaciones han de tener un sentido, cosa que no ocurre si una de las partes insiste tenazmente en su posición sin considerar posibilidad alguna de modificarla. Se trata obviamente de una exigencia del principio cardinal de la buena fe (Pastor Ridruejo, 2011: 595). Para fundar esta conclusión, la Corte se apoyó –y es el cuarto aspecto que destacamos– en el precedente de la Corte Permanente: no obstante tratarse de una obligación de comportamiento, al no exigirse el resultado de un acuerdo, las negociaciones deben celebrarse y estar orientadas con tal fin.

TRIBUNAL ARBITRAL GRECO-ALEMÁN

En 1968, Grecia inició procedimientos en contra de la República Federal de Alemania a raíz de ciertas deudas incumplidas con motivo de la reparación de daños causados a particulares griegos durante la Primera Guerra Mundial, y que habían sido objeto de laudos arbitrales favorables a las reclamaciones. Grecia se fundó en las disposiciones del Acuerdo sobre la Deuda Externa Alemana, de 1953, cuyo Artículo 19 específicamente hacía referencia a los acuerdos que surjan de negociaciones relativas a cada categoría de deudas alemanas (incluyendo las de los particulares griegos). En su laudo de 26 de enero de 1972, el Tribunal arbitral debió interpretar este artículo y el sentido y alcance del término "negociaciones": "Con la ratificación del Acuerdo, las partes reconocieron que todos los intercambios de opinión previos eran solo de naturaleza preliminar [...]. Se comprometieron a negociar su controversia de nuevo, no obstante los anteriores rechazos de ambas partes a retirarse de las posiciones que habían fortalecido durante años. El Artículo 19 debe ser considerado como un pactum de negotiando. El arreglo arribado entre las partes en el presente caso no es un pactum de contrahendo tal como lo entendemos. Este término debería reservarse para aquellos casos en que las partes ya se han comprometido a una obligación jurídica de concluir un acuerdo [...]. Que este requisito no se cumple en el presente caso es obvio, según del Artículo 19.1

a) del Acuerdo de Londres sobre Deudas [...]. Sin embargo, un pactum de negotiando no está exento de consecuencias jurídicas. Significa que ambas partes deben hacer un esfuerzo, de buena fe, para producir una solución mutuamente satisfactoria por vía de un compromiso, incluso si significa el abandono de las posiciones fuertemente sostenidas con anterioridad. Implica una disposición, a los efectos de la negociación, de abandonar posiciones anteriores y encontrar a la otra parte en un punto medio. El lenguaje del Acuerdo no puede ser interpretado para significar que cualquier parte pretenda adherir a su posición previa e insistir en la completa capitulación de la otra. Tal concepto sería inconsistente con el término "negociación". Sería el completo opuesto de lo que se pretendió. Un compromiso de negociar involucra un entendimiento de tratar con la otra parte con miras a llegar a unos términos. Aunque el Tribunal no concluye que el Artículo 19 [...] obliga absolutamente a las partes a alcanzar un acuerdo, es de la opinión que los términos de estas disposiciones requieren que las partes negocien y de buena fe intenten alcanzar un resultado aceptable para ambas, y así pongan fin a su controversia de larga data" (RIAA, 1972: 56). El Tribunal hizo referencia al fallo de la CIJ en el caso Plataforma Continental del Mar del Norte, y concluyó que el principio que subyacía al mismo era aplicable al caso que tenía bajo examen: "Para ser significativas, las negociaciones tienen que haberse iniciado con miras a arribar a un acuerdo.

Aunque, como lo hemos destacado, un acuerdo de negociar no implica necesariamente una obligación de alcanzar un acuerdo, sí implica que deben hacerse serios esfuerzos con ese fin" (RIAA, 1972: 57). En base a

estas consideraciones, el Tribunal concluyó que las partes estaban obligadas a negociar en base al Acuerdo de 1953, y que tales negociaciones debían ser significativas. En el caso, la obligación de negociar surgía de una fuente convencional clara, el Artículo 19 del Acuerdo sobre la Deuda Externa Alemana de 1953, por lo que el Tribunal arbitral no debió lidiar con la cuestión de la existencia de la obligación de negociar, sino con su contenido. En ese sentido, el Tribunal abrevó expresamente en el fallo de la Corte Internacional de Justicia en los casos de la Plataforma continental del Mar del Norte, para recurrir al concepto de "negociaciones significativas" e insistió en que la obligación de negociar, aunque no exige un resultado específico, comprende la necesidad de que las partes se conduzcan de buena fe, con miras a lograr un acuerdo, sin ceñirse a sus posiciones y con disposición a dialogar entre sí.

CIJ: Jurisdicción en materia de Pesquerías

En su fallo de 25 de julio de 1974 en el asunto de la Jurisdicción en materia de Pesquerías (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte c. Islandia), la Corte sostuvo que "el método más apropiado para la solución de la controversia es claramente la negociación. Su objetivo debería ser la delimitación de los derechos e intereses de las Partes, los derechos preferenciales del Estado ribereño por un lado y los derechos del Actor por el otro, para equilibrar y regular equitativamente cuestiones tales como los límites de captura, la atribución de áreas, y las 'restricciones relacionadas concernientes a las zonas cerradas a la pesca, número y tipo de buques permitidos y formas de control de las disposiciones acordadas'" [...]. Así, la obligación de negociar "fluye de la propia naturaleza de los respectivos derechos de las Partes; ordenar la negociación es por lo tanto, un ejercicio apropiado de la función judicial en este caso. Esto también se corresponde con los Principios y disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativos al arreglo pacífico de controversias" y recordó lo que había declarado en el fallo de la Plataforma continental (CIJ, 1974: 31-32). La Corte agregó: "en las nuevas negociaciones que tengan lugar sobre la base del presente fallo, la Partes tendrán el beneficio de las consideraciones efectuadas de sus respectivos derechos, y de ciertas directrices que definan su alcance. La tarea ante ellas será conducir sus negociaciones sobre la base de que cada una debe, de buena fe, tener en cuenta razonablemente los derechos de la otra..." (CIJ, 1974: 33). Así, la Corte finalmente resolvió que las partes tenían la obligación de emprender negociaciones de buena fe para la solución equitativa de sus diferencias relativas a sus respectivos derechos de pesca, e indicó ciertas directrices que las partes debían tener en cuenta (CIJ, 1974: 34).

En su declaración anexa al fallo, el Magistrado Nagendra Singh sostuvo: "si las negociaciones se vuelven necesarias en las circunstancias especiales de un caso particular, la Corte no debe dudar en ordenar negociar a las Partes en interés de la resolución de la controversia. Al definir el contenido de la obligación de negociar, la Corte Permanente en su Opinión Consultiva de 1931 en el caso del Tráfico Ferroviario entre Lituania y Polonia (P.C.I.J., Series AIB, Nº 42, 1931, p. 116), observó que la obligación era "no solo de entrar en negociaciones, sino también continuarlas tanto como fuera posible con miras a concluir acuerdos" incluso si "una obligación de negociar no implica una obligación de alcanzar un acuerdo". Esto claramente implica que debe hacerse todo lo posible no solo para promover sino también para ayudar a concluir exitosamente el proceso de negociaciones ordenadas para el arreglo de una controversia. Adicionalmente, también tenemos los casos de la Plataforma Continental del Mar del Norte (I.C.J. Reports 1969), que citaron el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas y donde las Partes debían negociar de buena fe sobre la base del Fallo para resolver la controversia. Aunque no sería solamente inapropiado sino que también estaría fuera de cuestión para un tribunal ordenar negociaciones en cada caso o incluso contemplar tal paso cuando las circunstancias no lo justificaran, parecería que en este caso particular las negociaciones aparecen como necesarias y fluyen de la naturaleza de la controversia, que está limitada a los mismos campos pesqueros y se relaciona con cuestiones y problemas que se prestan mejor a un arreglo negociado" (CIJ, 1974: 41).

Señala Rogoff que del fallo se desprende que, una vez que se determina como una cuestión de derecho internacional convencional o consuetudinario que la extensión de los derechos particulares de un Estado

deben definirse con relación y en consideración a los derecho de otro Estado, se concluye que en caso de controversia entre ambos relativa a la definición precisa de sus respectivos derechos, tales Estados están bajo una obligación de negociar. Esta obligación surge de un principio de derecho internacional que requiere la negociación de las controversias en los casos en que la extensión de los derechos de los Estados está limitada por los derechos de otros (Rogoff, 1994: 160). Creemos que la Corte no va tan lejos como manifiesta el autor citado en cuanto determinar la existencia de un "principio de derecho internacional" que imponga la obligación de negociar, pero sí la Corte –y el Magistrado Nagendra Singh insiste en ello– afirmó que la obligación "fluye de la naturaleza de los derechos de las partes". Es decir, existen casos en que la propia naturaleza de los derechos en juego –que como sostiene Rogoff, su contenido y alcance depende de los derechos de otros Estados– hace nacer una obligación de negociar, con prescindencia de algún vínculo convencional expreso.

Por su parte, el aporte del Magistrado Nagendra Singh, además de reiterar lo expresado por la Corte, radica en que el tribunal puede ordenar a las partes, como parte de su decisión, que entablen negociaciones, si tal obligación surge de la naturaleza de sus derechos. La cuestión no es menor, puesto que si tal mandato se encuentra dentro de la función judicial, ello significa que ante el incumplimiento de la obligación de negociar, la parte afectada puede –dentro de los límites de la competencia de la Corte– recurrir al arreglo judicial para reclamar su cumplimiento. En otros términos, la obligación de negociar puede ser el objeto de un litigio ante la Corte.

Aplicación de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial

En su fallo de 1 de abril de 2011 en el caso Aplicación de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial (Georgia c. Federación de Rusia) la Corte Internacional de Justicia debió abrevar en el concepto mismo de "negociación": "al determinar qué constituye negociaciones, la Corte observa que las negociaciones son distintas de las meras protestas o disputas. Las negociaciones implican más que la chata oposición de opiniones jurídicas o intereses entre dos partes, o la existencia de una serie de acusaciones y rechazos, o incluso el intercambio de reclamos y contrarreclamos directamente opuestos. Como tal, el concepto de "negociaciones" difiere del concepto de "controversia", y requiere –como mínimo– un intento genuino de una de las partes en la controversia de comprometerse en discusiones con la otra parte en la controversia con miras a resolver la misma. Claramente, la evidencia de tal intento de negociar –o de la conducción de las negociaciones– no requiere alcanzar un acuerdo entre las partes en controversia" (CIJ, 2011:131), y citó, una vez más, la opinión consultiva de la CPJI sobre Tráfico ferroviario entre Lituania y Polonia. Lo interesante del pasaje citado es que por primera vez la Corte se enfrentó a la necesidad de definir el término "negociación", a los efectos del Artículo 22 de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial, y para ello se basó en el "intento genuino" de las partes con miras a resolver la controversia e insistió en que ello no es un resultado exigido por la obligación, para lo que recurrió a la tantas veces citada opinión consultiva de la Corte Permanente.

Los casos pendientes ante la Corte Internacional de Justicia

Como adelantamos, en la actualidad hay cuatro casos pendientes de decisión ante la Corte Internacional de Justicia cuyo objeto principal versa sobre la existencia, contenido y alcance – además de los presuntos incumplimientos– de la obligación de negociar.

Obligación de negociar el acceso al océano Pacífico (Bolivia c. Chile)

El 24 de abril de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia entabló una demanda contra Chile respecto de una controversia relativa a la "obligación de Chile de negociar con Bolivia de buena fe y de forma efectiva a fin de llegar a un acuerdo que otorgue a Bolivia un acceso pleno y soberano al océano Pacífico". Bolivia afirma, entre otras cosas, que, "más allá de las obligaciones generales que le incumben en virtud del derecho in-

ternacional, Chile se ha comprometido, más específicamente por medio de acuerdos, la práctica diplomática y una serie de declaraciones atribuibles a sus representantes de más alto nivel, a negociar el acceso soberano de Bolivia al mar". Según Bolivia, "Chile no ha cumplido esa obligación y […] niega la existencia de esa obligación". En consecuencia, Bolivia solicitó a la Corte que "falle y declare que: a) Chile tiene la obligación de negociar con Bolivia a fin de llegar a un acuerdo que otorgue a Bolivia acceso pleno y soberano al océano Pacífico; b) Chile no ha cumplido dicha obligación; c) Chile debe cumplir dicha obligación de buena fe, pronta y formalmente, en un plazo razonable y de manera efectiva, a fin de otorgar a Bolivia acceso pleno y soberano al océano Pacífico" (CIJ, 2014: 42).

Chile opuso una excepción preliminar de incompetencia de la Corte y, tras la contestación boliviana y las audiencias orales, la Corte emitió su fallo el día 24 de septiembre de 2015, en el cual, por mayoría, rechazó la excepción. Para la Corte fue determinante el objeto de la disputa, que es "si Chile está obligado a negociar de buena fe el acceso soberano de Bolivia al Océano Pacífico y, si tal obligación existe, si Chile la ha violado" (CIJ, 2015: 14). Aunque el fondo de la controversia dista de ser resuelto, el fallo reviste importancia para nuestro análisis en cuanto ratifica que un proceso ante la Corte puede tener como único objeto la determinación de la existencia, naturaleza y alcance de una obligación de negociar. Sin embargo, dado que la memoria boliviana permanecerá en reserva hasta que se abra el proceso oral sobre el fondo, se desconocen la totalidad de los argumentos jurídicos en que dicho país ha fundado la existencia de tal obligación, en particular, la referencia que en la solicitud hace a "las obligaciones generales que le incumben [a Chile] en virtud del derecho internacional". ¿Cuáles son esas obligaciones y de qué fuente o fuentes derivan? El tiempo dará esa respuesta.

Obligaciones respecto de las negociaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear (Islas Marshall c. India; Islas Marshall c. Reino Unido; Islas Marshall c. Pakistán)

El 24 de abril de 2014, las Islas Marshall interpusieron sendas demandas contra el Reino Unido, la India y el Pakistán3, acusándolos de no cumplir las obligaciones que le incumben respecto de la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y el desarme nuclear.

Respecto del Reino Unido, las Islas Marshall afirman que ha incumplido el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que establece que "cada parte en el Tratado se compromete a celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional". Las Islas Marshall afirman que, "al no procurar activamente la celebración de negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y el desarme nuclear y, en cambio, adoptar un comportamiento que contraviene directamente esos compromisos jurídicamente vinculantes, el demandado ha infringido y sigue infringiendo su deber jurídico de cumplir de buena fe las obligaciones que le incumben en virtud del TNP y el derecho internacional consuetudinario".

Respecto de la India y el Pakistán, que no son parte en el TNP, Islas Marshall afirmaron que "las obligaciones consagradas en el artículo VI del TNP no son simplemente obligaciones convencionales; también existen separadamente en virtud del derecho internacional consuetudinario" y se aplican a todos los Estados como cuestión de derecho internacional consuetudinario. El demandante afirma que, "al adoptar un comportamiento que contraviene directamente las obligaciones relativas al desarme nuclear y la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana, [el demandado] ha infringido y sigue infringiendo su deber jurídico de cumplir de buena fe las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional consuetudinario".

En todos los casos, las Islas Marshall solicitaron además a la Corte que ordene a los demandados que adopten todas las medidas necesarias para cumplir dichas obligaciones dentro de un año de pronunciado el fallo, incluso la celebración de buena fe de negociaciones (iniciándolas si fuera necesario) para la conclusión de una convención sobre el desarme nuclear en todos sus aspectos bajo estricto y eficaz control interna-

cional (CIJ, 2014: 51-53).

La importancia de estos casos no radica, a los efectos de nuestro estudio, tanto en la existencia de la obligación de negociar –que en el caso concreto surge del TNP y puede afirmarse que también se encuentra en el derecho consuetudinario– sino en que se trata de otros casos en que el objeto de la pretensión es exclusivamente la obligación de negociar, y la Corte se enfrentará a la determinación de su contenido, el alcance de la buena fe, y la forma de exigir su cumplimiento, máxime si se tiene en cuenta que las Islas Marshall incluyeron un plazo –de un año de pronunciado el fallo– dentro de su pretensión. También será necesario, entonces, permanecer atentos a los desarrollos de estos procesos.

Algunos rasgos comunes

El repaso por la jurisprudencia relevante nos muestra importantes rasgos de la obligación de negociar que hacen tanto a su existencia como a su contenido.

Respecto de su existencia, si bien no hay elementos que permitan derivar una obligación de negociar del derecho internacional general, la jurisprudencia nos muestra que tal obligación puede surgir en determinados casos particulares:

i. el primero será, naturalmente, en caso de existir alguna disposición convencional – bilateral o multilateral– en virtud de la cual las partes se hayan obligado a recurrir a negociaciones;

ii. el segundo, cuando de la naturaleza de la controversia o a los fines de determinar los derechos de las partes, aparezca como necesaria una obligación de negociar. Especialmente de la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia surge, de modo general, que de determinados regímenes sustantivos de derecho internacional es posible derivar una obligación de negociar. Ello se ha explicitado en lo relativo a la delimitación de la plataforma continental y en las cuestiones relativas a recursos compartidos. Ello nos permite considerar que puedan existir otros regímenes sustantivos que, atento a la naturaleza de las situaciones o relaciones que regulen, puedan asimismo imponer una obligación de negociar;

iii. finalmente, cuando, habiendo sido recomendada por un órgano de una organización internacional con competencias al respecto, las partes en la controversia acepten esta recomendación y entablen negociaciones. En tal caso, será necesario estudiar la conducta de las partes en la formación de la voluntad de la organización y en el propio proceso negociador.

Respecto al contenido de la obligación de negociar, la jurisprudencia es clara y conteste en destacar los siguientes rasgos:

- Implica no solamente entrar en negociaciones significativas, sino también continuarlas tanto como sea posible con miras a concluir acuerdos.

- Sin embargo, la obligación de negociar no implica la obligación de alcanzar un acuerdo.

- Constituye una aplicación especial del principio del arreglo pacífico de controversias y que se reconoce en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.

- Como uno de los métodos de arreglo pacífico de controversias, tiene carácter fundamental.

- Las negociaciones deben entablarse y proseguirse de buena fe. Son infracciones a sus reglas, entre otras, la ruptura injustificada de las conversaciones, los aplazamientos anormales, la inobservancia de los procedimientos previstos, o la negativa sistemática a tomar en consideración las propuestas o los intereses de la otra parte.

LA BUENA FE

Aunque, según hemos visto, las normas de las Naciones Unidas y la jurisprudencia relevante en la materia no resulten del todo determinantes en lo que respecta a la existencia de una obligación general de negociar

en el derecho internacional, sí son contestes en que una vez comenzadas las negociaciones, las partes están obligadas a proceder de buena fe. Ello hace que debamos detenernos en el análisis de este punto.

La buena fe no solo es un principio de derecho internacional y uno de los Principios de las Naciones Unidas, sino también es un principio general del Derecho en el sentido del Artículo 38.1, inc. c) del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Su enunciación más clásica se encuentra en el Art.2.2 de la Carta de las Naciones Unidas: "Los Miembros de la Organización, a fin de asegurarse los derechos y beneficios inherentes a su condición de tales, cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con esta Carta". También ha sido receptado en la resolución 2625 (XXV), que además de reproducir el citado párrafo dispone: "Todo Estado tiene el deber de cumplir de buena fe las obligaciones contraídas en virtud de los principios y normas de derecho internacional generalmente reconocidos. Todo Estado tiene el deber de cumplir de buena fe las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales válidos con arreglo a los principios y normas de derecho internacional generalmente reconocidos".

La Corte Internacional de Justicia ha dicho al respecto: "Uno de los principios básicos que rigen el establecimiento y el cumplimiento de las obligaciones jurídicas, cualquiera que sea su fuente, es el principio de la buena fe. La fe y la confianza son inherentes a la cooperación internacional, particularmente en una época en que cada vez resulta más esencial la cooperación en muchas esferas" (CIJ, 1974: 473).

Hemos visto que tanto la Declaración de Manila4 como la jurisprudencia insisten en que la obligación de arreglo pacífico de controversias en general y la obligación de negociar en general, debe ser cumplida de buena fe. Ello no es más que la aplicación a esta obligación en concreto de este principio general aplicable a todas las obligaciones internacionales. Es decir, que si existe una obligación de negociar, indefectiblemente deberá ser cumplida de buena fe por las partes. En consecuencia, un comportamiento de mala fe de una de las partes, derivará en incumplimiento de la obligación y, por lo tanto, originará responsabilidad internacional para la misma.

Así, en el ámbito de la solución de controversias en general, y en el de la negociación en particular, la buena fe ordena a las partes en la diferencia observar una actitud desprovista de toda ambigüedad, dispuesta a transigir, abierta, con miras de lograr los compromisos necesarios dentro del respeto de los derechos de cada una (Ghozali, 1992: 349). Sin embargo, y como lo señala Rogoff, las negociaciones deben ser llevadas a cabo de buena fe una vez que existe una obligación de negociar, pero el principio de buena fe por sí mismo no impone una obligación de entrar en negociaciones (Rogoff, 1994: 155).

La obligación de negociar en la cuestión Malvinas

Estudiadas las cuestiones generales que en el marco del derecho internacional se suscitan respecto de la obligación de negociar, procederemos a continuación a analizar la posible aplicación de esta obligación en la cuestión Malvinas.

En vista de las anteriores consideraciones, creemos que es necesario comenzar el estudio de la existencia de una obligación de negociar en la cuestión Malvinas con el análisis de las resoluciones de los órganos competentes de las Naciones Unidas que han instado o recomendado recurrir a negociaciones para resolver la controversia y la descripción de los principales hitos en el proceso negociador entre las partes. Esto planteado, luego corresponderá determinar si de este marco fáctico y normativo surgen los elementos necesarios para caracterizar la emergencia de una obligación de negociar en la cuestión, y así poder determinar su contenido y caracterizar todo posible incumplimiento, así como las consecuencias del mismo.

Las resoluciones de los órganos competentes de las Naciones Unidas

Aunque la cuestión Malvinas se introdujo en las Naciones Unidas en 1946, cuando el Reino Unido incluyó el archipiélago dentro de la lista de territorios no autónomos que administraba (Drnas de Clément, 1999: 36-37), la disputa de soberanía comenzó a recibir atención a partir de 1964, cuando la Argentina planteó su

caso, oportunidad en que se pronunciara el célebre "Alegato Ruda", en el que el jefe de la delegación argentina, José María Ruda, expuso las bases fundamentales de la posición argentina (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2014: 15-40).

El 13 de noviembre de 1964, el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (en adelante, "el Comité Especial") tomó nota de "la existencia de una controversia entre el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Gobierno de la Argentina relativa a la soberanía sobre las Islas Malvinas (Falkland)" e invitó a ambos gobiernos "a entrar en negociaciones con miras a encontrar una solución pacífica a este problema, teniendo en cuenta las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y la resolución 1514 (XV)5 (de 14 de diciembre de 1960), los intereses de la población de las islas y las opiniones expresadas durante el curso del debate general" y también pidió a los gobiernos que informaran al Comité Especial o a la Asamblea General de los resultados de sus negociaciones (Asamblea General, 1965: 439).

En 1965, la Asamblea General aprobó la resolución 2065 (XX)6, en la que, "Considerando que su resolución 1514 (XV), de 14 de diciembre de 1960, se inspiró en el anhelado propósito de poner fin al colonialismo en todas partes y en todas sus formas, en una de las cuales se encuadra el caso de las Islas Malvinas (Falkland)", y "Tomando nota de la existencia de una disputa entre los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte acerca de la soberanía sobre dichas Islas", invitó "a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a proseguir sin demora las negociaciones recomendadas por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales a fin de encontrar una solución pacífica al problema, teniendo debidamente en cuenta las disposiciones y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, así como los intereses de la población de las Islas Malvinas (Falkland)" y pidió "a ambos Gobiernos que informen al Comité Especial y a la Asamblea General, en el vigésimo primer período de sesiones, sobre el resultado de las negociaciones". La resolución 2065 (XX) es de una importancia fundamental en la historia de la controversia: declaró que la cuestión de las Islas Malvinas es una situación colonial, pero al mismo tiempo reconoció que existe una disputa de entre dos Estados acerca de la soberanía de las islas, lo que le da un carácter diferente a otras situaciones coloniales. Esto se pone de manifiesto ante la negativa de la Asamblea a reconocer la existencia de un "pueblo" titular del derecho a la libre determinación; por el contrario, se refiere a la "población" del territorio, de la que hay que tener en cuenta sus intereses y no sus deseos (Fino y Pezzano, 2012: 24). Finalmente, en lo que a este análisis respecta, al invitar a los dos gobiernos a entablar negociaciones, la resolución marcó, como veremos, el comienzo de un proceso de diálogo entre las partes.

En diciembre de 1966, la Cuarta Comisión de la Asamblea General consideró y aceptó un proyecto de consenso que luego fue sometido al plenario, y aprobado del mismo modo el 20 de diciembre. El mismo reitera el pedido a las partes de continuar con las negociaciones y a mantener informado al Comité Especial sobre su marcha: "Con referencia a la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1965, relativa a la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands), la Cuarta Comisión tomó nota de las comunicaciones de fecha 15 de diciembre de 1966, enviadas por la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte [...] En relación con este tema la Comisión llegó a un consenso en favor de que se instara a ambas partes a que continuaran las negociaciones con el objeto de lograr lo antes posible una solución pacífica del problema y a que mantuvieran debidamente informados al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y a la Asamblea General acerca de la marcha de las negociaciones sobre esta situación colonial, cuya eliminación interesa a las Naciones Unidas dentro del marco de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de fecha 14 de diciembre de 1960" (Lanús, 1984: 465).

El 19 de diciembre de 1967, la Asamblea General aprobó un nuevo consenso, que en lo sustancial, reiteraba el del año anterior. La importancia de estos consensos es que contaron con la participación del Reino Uni-

do, que habiéndose abstenido en la votación de la resolución 2065 (XX) tomaba ahora un papel más activo en la toma de decisiones. Al respecto, Escudé y Cisneros señalan: "Debe destacarse que el resultado de la votación muestra que, por primera, vez el gobierno británico aceptó apoyar una iniciativa sobre la cuestión de las Islas Malvinas en las Naciones Unidas. En este caso, el Reino Unido reconocía que la cuestión de las islas era una 'situación colonial'" (Escudé y Cisneros, 2000). Creemos que es necesario moderar esta afirmación, por cuanto la adopción de decisiones por consenso en una organización internacional implica precisamente la ausencia de una votación; en todo caso, no se trata de valorar un voto afirmativo del Reino Unido, sino su apoyo –al no separarse del consenso– a esta iniciativa de la Asamblea General que no solo implicó el reconocimiento de la cuestión de Malvinas como una situación colonial, sino también la existencia de la disputa de soberanía y la necesidad de proseguir las negociaciones. Incluso podría considerarse que, dada la referencia a la resolución 2065 (XX) que se encuentra en los consensos, el Reino Unido habría también aceptado la misma.

El 20 de diciembre de 1971, la Asamblea General adoptó un nuevo consenso, en el que entre otras cosas, "tomó nota con satisfacción de los progresos logrados en las conversaciones especiales sobre comunicaciones que tuvieron lugar dentro del marco general de las negociaciones", instó "a las partes, teniendo particularmente en cuenta la resolución 2065 (XX) [...] a proseguir sus esfuerzos para alcanzar, a la brevedad posible, una solución definitiva a la controversia" y a que mantuvieran informados al Comité Especial y a la Asamblea General "acerca de la marcha de las negociaciones sobre esta situación colonial cuya eliminación interesa a las Naciones Unidas dentro del marco de la resolución 1514 (XV)" (Asamblea General 1972: 119). Una vez más, el Reino Unido se sumó al consenso.

En 1973, la Asamblea General aprobó la resolución 3160 (XXVIII)7 en la que, "gravemente preocupada por el hecho de que han transcurrido ocho años desde la adopción de la resolución 2065

(XX) sin que se hayan producido progresos sustanciales en las negociaciones", "consciente de que la resolución 2065 (XX) indica que la manera de poner fin a esta situación colonial es la solución pacífica del conflicto de soberanía entre los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido" con respecto a las Malvinas, "expresando su reconocimiento por los continuos esfuerzos realizados por el Gobierno de la Argentina, conforme a las decisiones pertinentes de la Asamblea General, para facilitar el proceso de descolonización y promover el bienestar de la población de las Islas", declaró "la necesidad de que se aceleren las negociaciones previstas en la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General entre los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para arribar a una solución pacífica de la disputa de soberanía existente entre ambos sobre las Islas Malvinas (Falkland)", los instó "a que, de acuerdo con las prescripciones de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, prosigan sin demora las negociaciones para poner término a la situación colonial", y pidió a los gobiernos que informaran acerca de los resultados de las negociaciones encomendadas. Hay dos aspectos de esta resolución que nos parecen de particular interés. El primero es que parafrasea la resolución 2065 (XX) diciendo que esta indica que la manera de poner fin a la situación colonial sobre las Malvinas es la solución pacífica del conflicto de soberanía entre los dos Estados, pero si bien puede interpretarse correctamente que ese es su espíritu, no es ello lo que dice expresamente, según hemos visto más arriba. El dato no es menor, puesto que, al adoptar esta reformulación, la Asamblea General está diciendo que la de Malvinas es una situación colonial a la que hay que poner fin y que la manera de hacerlo es la solución pacífica de la controversia de soberanía. Pero va incluso un poco más allá y establece que el medio concreto para dicha solución son las negociaciones, las que deben hacerse "de acuerdo con las prescripciones de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General". Así, la Asamblea General ha delimitado cuál es el fin y cuáles son los medios para la solución de esta controversia.

En 1976, la Asamblea General aprobó la resolución 31/498, en la que, entre otras cosas, expresó su reconocimiento "por los continuos esfuerzos realizados por el Gobierno de la Argentina, conforme a las decisiones pertinentes de la Asamblea General, para facilitar el proceso de descolonización y promover el bienestar de la población de las islas", pidió a las partes que aceleraran las negociaciones según las resoluciones anteriormente citadas y las instó "a "abstenerse de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modifi-

caciones unilaterales en la situación mientras las Islas están atravesando por el proceso recomendado en las resoluciones", es decir, el proceso de descolonización mediante negociaciones entre los dos Estados.

En 1982, luego de la Guerra de Malvinas, la Asamblea General aprobó la resolución 37/99, que en lo sustancial, pidió a ambos gobiernos que reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica a la disputa de soberanía, petición que reiteró en sus resoluciones 38/1210 y 39/611, y que también efectuó el Comité Especial en su resolución A/AC.109/756, de 1 de septiembre de 1983.

En 1985, la Asamblea General aprobó la resolución 40/2112, en la que pidió a ambos gobiernos "que inicien negociaciones con miras a encontrar los medios de resolver pacífica y definitivamente los problemas pendientes entre los dos países, incluyendo todos los aspectos sobre el futuro de las Islas Malvinas (Falkland), de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas", pedido que reiteró en sus resoluciones 41/4013, 42/1914 y 43/2515. Estas resoluciones implicaron un cambio de lenguaje con relación a las anteriores, ya que desaparecieron las referencias expresas a la disputa de soberanía y a la "población" de las islas y sus "intereses". Sostiene Drnas de Clément que ello fue a los fines de flexibilizar la negociación entre ambos países y lograr el apoyo de un mayor número de Estados (Drnas de Clément, 1999: 50-51). Si bien, a juzgar por los resultados de las votaciones, hubo un sensible incremento en el apoyo internacional a la solución pacífica de la controversia, la intransigencia del Reino Unido recrudeció.

Paralelamente, el Comité Especial comenzó a adoptar resoluciones con un lenguaje más directo que se aparta un poco de las de la Asamblea. Así, en 1984 aprobó la resolución A/AC.109/793, en la que, entre otras cosas, reiteró "que la manera de poner fin a la especial y particular situación colonial en la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland) es la solución pacifica de la disputa de soberanía que continua entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte", tomó nota "con satisfacción de que el Gobierno de la Argentina ha manifestado su intención de cumplir las resoluciones de la Asamblea General referidas a la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)" e instó "a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica a la disputa de soberanía en la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland), de conformidad con lo establecido por las resoluciones de la Asamblea General 2065 (XX), 3160 (XXVIII), 31/49, 37/9 y 38/12". En su resolución A/AC.109/842, de 9 de agosto de 1985, el Comité Especial, entre otras cosas, reprodujo textualmente los citados términos de su anterior resolución, y agregó que lamentaba "que la reanudación de las negociaciones recomendadas por la Asamblea General no haya podido tener lugar aún, a raíz de la negativa del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de tratar el tema de la soberanía dentro de una negociación global". De esa forma, el Comité Especial responsabilizó directamente al Reino Unido por la falta de avances en el proceso. Este lenguaje directo no fue reiterado por el Comité, ya que a partir de la resolución A/AC.109/885, de 14 de agosto de 1986, y manteniendo idénticas las demás disposiciones citadas, el Comité se limitó a lamentar que, a pesar "del amplio respaldo internacional a una negociación global entre los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que incluya todos los aspectos sobre el futuro de las Islas Malvinas (Falkland), aún no ha comenzado la implementación de las resoluciones de la Asamblea General sobre esta cuestión". Las mismas disposiciones se mantendrían en las resoluciones A/AC.109/930, A/AC.109/972, A/AC.109/1008, A/AC.109/1050 y A/AC.109/1087. A partir de la resolución A/AC.109/1132, el párrafo que se refería a la intención del gobierno argentino se limitó a tomar nota de las declaraciones de los representantes, y desde entonces, el contenido de las resoluciones del Comité Especial, en cuanto a nosotros respecta, no ha variado18.

Las resoluciones del Comité Especial, de un contenido a veces más rico que las de la Asamblea General, plantean puntos que es importante destacar: la cuestión de las Islas Malvinas es una situación colonial, lo que la coloca en el marco del proceso de descolonización de las Naciones Unidas y su régimen jurídico (como veremos más adelante); a la vez, es una situación colonial "especial y particular", lo que significa que el Comité Especial tiene muy presente que no estamos frente a un conflicto colonial que enfrenta a una metrópoli con el pueblo de un territorio, sino a dos Estados; como situación colonial, hay que ponerle fin,

pero la manera de hacerlo, dado su carácter especial y particular, es a través de la solución pacífica de la disputa de soberanía entre los dos Estados; es por ello que, al igual que la Asamblea General, insta a ambos gobiernos a reanudar las negociaciones.

EL PROCESO NEGOCIADOR

El 14 de enero de 1966, tras una visita del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido, Michael Stewart, a la Argentina, se emitió un comunicado conjunto con el Ministro de Relaciones Exteriores argentino, Miguel Ángel Zavala Ortiz, en el que, entre otras cosas, se expresó: "De acuerdo con el espíritu de conciliación que ha inspirado la Resolución de la XX Asamblea General de las Naciones Unidas aprobada el 16 de diciembre de 1965, ambos Ministros efectuaron un valioso y franco intercambio de puntos de vista, en el curso del cual los Ministros reiteraron las posiciones de sus respectivos Gobiernos. Finalmente como resultado de esas conversaciones, los dos Ministros han coincidido en proseguir sin demora las negociaciones recomendadas en la citada Resolución por la vía diplomática o por aquellos otros medios que puedan acordarse a fin de encontrar una solución pacífica al problema e impedir que la cuestión llegue a afectar las excelentes relaciones que vinculan a la Argentina y al Reino Unido. Ambos Ministros acordaron transmitir esta decisión al Secretario General de las Naciones Unidas" (Ministerio de Relaciones Exteriores 2014: 46). Compartimos la apreciación de Drnas de Clément cuando afirma: "La comunicación suscripta por los Ministros ha tenido el valor de representar una aceptación expresa de ambas partes de la Res. 2065 (XX) de la AG de NU con todas sus implicancias" (Drnas de Clément, 1999: 39).

En una carta fechada 22 de agosto de 1966, el representante permanente de la Argentina informó al Secretario General sobre la continuidad de las conversaciones entre su país y el Reino Unido los días 19 y 20 de julio, e hizo conocer el texto del comunicado conjunto firmado por ambos países en esa oportunidad, "En cumplimiento de lo dispuesto por la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General..." (Canclini de Figueroa, 1992: 62). Conforme se desarrollaron la negociaciones bilaterales, el 15 de diciembre del mismo año, los representantes de ambos países ante las Naciones Unidas enviaron, una vez más, al Secretario General notas separadas pero con idéntico texto donde se anunciaba que se habían efectuado nuevas reuniones en Londres con el objeto de resolver el tema de la soberanía sobre las Islas (Escudé y Cisneros, 2000).

El 14 de diciembre de 1967, nuevamente ambos representantes permanentes transmitieron cartas idénticas al Secretario General informándole que sus gobiernos había continuado las negociaciones de conformidad con la resolución 2065 (XX) y con el consenso de 20 de diciembre de 1966, con el objeto de alcanzar una solución al problema de la disputa sobre las Islas Malvinas, y agregaron: "Como resultado, se han hecho progresos con miras a estrechar las áreas de divergencia entre los dos Gobiernos. Ambos Gobiernos están procediendo en las conversaciones con miras a alcanzar una solución pacífica lo antes posible, como lo recomendaron las Naciones Unidas" (Asamblea General, 1968: 357).

El 26 de marzo de 1968, el Secretario Stewart formuló una declaración ante la Cámara de los Comunes acerca del curso de las negociaciones. Cuando fue interrogado acerca de por qué se estaban desarrollando estas conversaciones, respondió: "Hay más de una razón. La primera es la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1965 [...]. El Reino Unido no votó a favor de la resolución, pero siempre ha sido la política del Gobierno –y pienso que correctamente– que incluso cuando no hemos sido capaces de acordar con las Naciones Unidas, no debemos tratar las resoluciones aprobadas por la Asamblea General simplemente con silencio, y menos aún con desprecio. En el tipo de mundo en el que vivimos es de gran importancia mantener este principio, porque, si puede hacerse, la construcción de la autoridad de las Naciones Unidas es de enorme importancia para nosotros y la humanidad" (Hansard, 1968a). Esta declaración es fundamental, no solo por su carácter unilateral y provenir de un órgano de las relaciones exteriores del Reino Unido, sino por implicar un reconocimiento de la resolución 2065 (XX) y de la autoridad de la Asamblea General en la materia, no obstante la falta de obligatoriedad de sus resoluciones y el hecho de que el Reino Unido no haya votado a favor de la misma.

El 26 de septiembre de 1968, el representante del Reino Unido ante las Naciones Unidas envió una carta al Secretario General informando que "el Gobierno de Su Majestad ha continuado las negociaciones con el Gobierno de la República Argentina de conformidad con la resolución 2065 (XX) y los consensos aprobados el 20 de diciembre de 1966 y el 16 de diciembre de 1967, con el objeto de alcanzar una solución al problema de la disputa sobre las Islas" (Asamblea General, 1968: 358). Con la misma fecha, el representante de la Argentina remitió una carta de idéntico contenido.

El 3 de diciembre de 1968, Frederick Mulley, Ministro de Estado de Asuntos Exteriores y del Commonwealth, declaró ante la Cámara de los Comunes acerca del proceso de negociaciones con la Argentina. Al ser interrogado acerca de por qué la cuestión de la soberanía formaba parte de la agenda, respondió: "No es una cuestión de agenda. Es un caso de discusión de la posición a la luz, por un lado de la resolución de las Naciones Unidas. Fue solo a través de la resolución de las Naciones Unidas que fuimos capaces de poner en marcha estas conversaciones" (Hansard, 1968b). Una vez más, el gobierno británico reconoce unilateralmente que las negociaciones se pusieron en marcha en virtud de la resolución 2065 (XX).

En una carta de fecha 26 de septiembre de 1969 dirigida al Secretario General, el representante del Reino Unido, entre otras cosas, dijo: "los Gobiernos del Reino Unido y de la Argentina han celebrado conversaciones sobre este asunto de conformidad con la resolución 2065

(XX) de la Asamblea General y esperan poder dar mayores detalles al respecto durante el actual período de sesiones de la Asamblea" (Asamblea General, 1971: 246). En cumplimiento de este anuncio, el 21 de noviembre de 1969, los representantes del Reino Unido y la Argentina dirigieron cartas idénticas al Secretario General, informándole que sus gobiernos habían continuado las negociaciones "con el objetivo común de solucionar definitivamente y en forma amistosa lo antes posible, la controversia acerca de la soberanía sobre las Islas Malvinas, teniendo debidamente en cuenta los intereses de los habitantes de las Islas, de acuerdo con la resolución 2065 (XX) y los consensos aprobados por la Asamblea General". Manifestaron además que, si bien subsistían divergencias entre los dos Gobiernos en cuanto a las circunstancias que deberían existir para una solución definitiva de la disputa, se había acordado que, en el marco general de esas negociaciones, tuvieran lugar a principios del año 1970 conversaciones especiales con el objeto de convenir medidas prácticas para la realización y promoción de la libertad de comunicaciones y movimiento entre el territorio continental y las islas. Finalizaban diciendo que "ambos gobiernos continuarán sus esfuerzos hacia una solución definitiva de la controversia" (Asamblea General, 1971: 246).

Las conversaciones especiales a las que se refieren las cartas comenzaron en 1970. La primera ronda tuvo lugar en Londres del 14 al 23 de julio de dicho año, y fue seguida por una segunda ronda formal en Buenos Aires del 21 al 30 de junio de 1971 y una tercera en Puerto Stanley, del 21 al 24 de noviembre de 1972. El resultado más productivo de estas conversaciones fue la aprobación, el 1 de julio de 1971, de la Declaración Conjunta de Buenos Aires (Beltramino, 1997: 6). Si bien el objeto de la misma fue restablecer las comunicaciones entre las islas y el continente, bajo una fórmula de "paraguas" de la soberanía, el encabezado de la misma nos resulta de interés, por cuanto expresa: "En la ciudad de Buenos Aires, del 21 al 30 de junio de 1971, continuaron las conversaciones especiales sobre comunicaciones y movimiento entre las delegaciones de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, esta última con participación de isleños. Las conversaciones tuvieron lugar dentro del marco general de las negociaciones recomendadas por la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de conformidad con las cartas dirigidas al Secretario General de la Organización por los Representantes Permanentes de ambos países, el 21 de noviembre de 1969 y el 11 de diciembre de 1970. Los delegados llegaron a la conclusión de que, sujeto a la aprobación de sus respectivos gobiernos, deberían ser adoptadas las siguientes medidas en el entendimiento de que ellas pueden contribuir al proceso de una solución definitiva de la disputa sobre las islas entre los dos Gobiernos a la que se refiere la resolución 2065 (XX) antes mencionada" (UNTS, 1972: 144). Aun tratándose de "conversaciones especiales", las partes las ubicaron expresamente dentro del marco general de las negociaciones dispuestas en la resolución 2065 (XX), como forma de contribuir al proceso de solución definitiva de la disputa. La Declaración Conjunta fue aprobada por cambio de

notas el 5 de agosto de 1971 y comunicada al Secretario General de las Naciones Unidas para su registro conforme al Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

A propuesta de la Argentina, en el comunicado conjunto del 13 de octubre de 1972 se preveía la realización, en el primer semestre de 1973, de una rueda de conversaciones en Londres en cumplimiento de la resolución 2065 (XX) y de los consensos subsiguientes en la Asamblea General. De acuerdo a la postura argentina, el Gobierno británico sostuvo que esa rueda de reuniones no podía denominarse de "negociaciones" ya que, en su opinión, sólo se trataba de "conversaciones" o "discusiones", lo que resultaba inaceptable para el gobierno argentino, que lo entendía violatorio de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. El gobierno británico, por su parte, alegaba que había sido la parte argentina la que había decidido no continuar la reunión de abril de 1973 en Londres (Asamblea General, 1974: 134-135). Comenzó así un cruce de acusaciones mutuas, todas ellas notificadas al Secretario General, responsabilizando a la otra parte por lo que se había transformado en los hechos en un estancamiento en las negociaciones. Significativamente, el Reino Unido continuó reconociendo en sus cartas que la solución a la disputa debía alcanzarse de conformidad con la resolución 2065 (XX), pero introdujo, además, la necesidad de respetar los "deseos" de la población de las islas y su "derecho a la libre determinación" (Asamblea General, 1974: 134-135). Fue con motivo de este estancamiento que la Asamblea General aprobó la citada resolución 3160 (XXVIII).

Aunque en 1974 hubo un nuevo acercamiento, motivado por la resolución 3160 (XXVIII), que derivó en un acuerdo comercial, la insistencia del Reino Unido en pretender respetar "los deseos" de los isleños provocó el rechazo de la Argentina (Asamblea General, 1975: 165-168). El descubrimiento de petróleo en la plataforma continental de las islas dio lugar a una nueva controversia y la adopción de algunas medidas unilaterales que elevaron la tensión (Asamblea General, 1976: 184-190). De allí que se aprobara en 1976 la resolución 31/49 instando a las partes a no adoptar este tipo de medidas.

En 1977 hubo un nuevo acercamiento entre las partes, pero, significativamente, no mencionaron a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas en sus comunicados conjuntos. A raíz de este acercamiento, se realizaron nuevas rondas de negociaciones en 1978, 1979 y 1980, pero solo en las cartas enviadas por ambos gobiernos al Secretario General en mayo de 1980 se menciona "el marco de negociaciones al que se refieren las resoluciones relevantes de la Asamblea General" (Asamblea General, 1980: 1). Idéntica fórmula se utilizó tras las reuniones de febrero de 1981 y febrero de 1982. Si bien el propósito de estas negociaciones era cubrir un amplio número de cuestiones, incluida la soberanía, no se pudo realizar ningún avance significativo, en particular por la insistencia británica de avanzar en otras cuestiones primero, dilatando así la discusión sobre la soberanía, respecto de la que supeditaba todo acuerdo a la voluntad de los isleños.

La falta de avance, sumado al incidente de las Georgias19, llevaron –entre otros varios factores, algunos incluso ajenos a la controversia misma– a la dictadura militar argentina a considerar la opción militar, uno de cuyos propósitos era, no obstante, "activar las negociaciones y mejorar la posición negociadora argentina" (Comisión Evaluación Conflicto Atlántico Sur, 1983: 59).

En contra de las previsiones de la dictadura argentina, la Guerra de Malvinas trajo un quiebre en el proceso negociador. No obstante las ya citadas resoluciones posteriores de la Asamblea General y la recuperación de la democracia en la Argentina, las negociaciones sobre la soberanía no prosiguieron.

En 1989, coincidiendo con el cambio de gobierno, la Argentina no volvió a presentar un proyecto de resolución a la Asamblea General sobre la cuestión (y no lo volvería a hacer desde entonces) optando por un acercamiento bilateral con el Reino Unido que recompuso las relaciones diplomáticas bajo una fórmula de "paraguas" de la soberanía. Bajo esta misma fórmula tuvieron lugar conversaciones en materia de pesca20, hidrocarburos21 y comunicaciones22, de resultado dispar.

No obstante los frecuentes contactos entre los gobiernos de ambos Estados, las negociaciones sobre la soberanía no han tenido lugar desde 1982. Es importante, sin embargo, considerar cuál es la postura actual de ambas partes al respecto.

La Argentina no ha cesado de reivindicar su soberanía sobre las Malvinas ante las Naciones Unidas en multiplicidad de ocasiones. Una de las últimas tuvo lugar en enero de 2015, al conmemorarse los 182 años de la ocupación británica de las islas. En dicha oportunidad, la cancillería argentina emitió un comunicado que fue transmitido al Secretario General de las Naciones Unidas, que en lo que nos interesa aquí expresa: "A1 igual que lo manifestó junto al Reino Unido en 1966, al dar inicio al proceso negociador bilateral sobre la soberanía de las islas que se extendió casi dos décadas, la República Argentina continúa plenamente dispuesta a encontrar la solución pacífica y duradera a la disputa con el mismo ánimo constructivo que manifestara durante los años en que ambos países analizamos diversas fórmulas de solución en cumplimiento de la resolución [2065 (XX)]. La Argentina celebra con satisfacción la plena vigencia de este mandato de las Naciones Unidas [...]. A1 evocar 182 años del despojo, el Gobierno argentino reitera, una vez más su permanente y sincera disposición a reanudar el proceso negociador bilateral con el Reino Unido, tal como lo reclama la comunidad internacional, para hallar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía y poner fin, de este modo, a una anacrónica situación, incompatible con la evolución del actual mundo poscolonial". (Asamblea General, 2015a: 3).

Por su parte, la posición del Reino Unido, expresada en la respuesta al anterior comunicado argentino, es la siguiente: "El Gobierno del Reino Unido asigna suma importancia al principio de la libre determinación establecido en el Artículo 1.2 de la Carta de las Naciones Unidas y en el artículo 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Nuestra posición respecto de las Islas Falkland se basa en ese principio. [...] El Reino Unido sigue decidido a defender el derecho del pueblo de las Islas Falkland a determinar su propio futuro político, social y económico. [...] No habrá negociación alguna sobre la soberanía de las Islas Falkland a menos que sus habitantes lo deseen y así lo manifiesten; han dejado claro que no es el caso. [...] El Reino Unido y el Gobierno de las Islas Falkland siguen dispuestos a debatir asuntos de interés común en el Atlántico Sur, con la condición previa de que cualquier debate de cuestiones que afecten directamente a los habitantes de las Islas Falkland debe contar con la participación de representantes del Gobierno de las Islas Falkland (Asamblea General 2015, b: 2-4).

Las posiciones así expresadas muestran que ninguno de los Estados niega la obligación de negociar, y que están dispuestos a reanudar las negociaciones, pero mientras la postura argentina parte del respeto a las disposiciones de la resolución 2065 (XX), la posición británica introduce unilateralmente –y por fuera de dicha resolución– el principio de libre determinación y condiciona la celebración de negociaciones al respeto de los deseos de los habitantes de las islas y a la participación de sus representantes.

Elementos para el análisis

Efectuado el minucioso pero necesario repaso por las resoluciones de los órganos competentes de las Naciones Unidas y el infructuoso proceso de negociaciones desarrollado por las partes en la controversia, debemos pasar ahora a analizar si es posible afirmar que la Argentina y el Reino Unido están obligados a negociar para solucionar la controversia de soberanía sobre las Islas Malvinas. De acuerdo al análisis general que efectuamos sobre la obligación de negociar en la primera parte, resulta conveniente distinguir entre la existencia de la misma y su contenido; en base a esta distinción organizaremos nuestras ideas, para complementarlas con las consecuencias jurídicas en el caso en que encontremos una obligación de negociar.

La existencia de la obligación de negociar

Según vimos surge de la jurisprudencia internacional hay al menos tres formas de determinar la existencia de una obligación de negociar: si tiene origen convencional; si se deriva de un régimen sustantivo particular de derecho internacional; y si ha sido recomendada por una organización internacional y aceptada por las partes en la controversia. Analizaremos si alguna de estas tres formas puede aplicarse a la cuestión Malvinas.

LA AUSENCIA DE VÍNCULO CONVENCIONAL: EL VALOR DE LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

En la controversia, no existe entre las partes ningún vínculo de tipo convencional del que surja una obligación de negociar. Podríamos preguntarnos, no obstante, si las resoluciones de los órganos competentes de las Naciones Unidas, en particular, de la Asamblea General, podrían suplir esta ausencia. Como hemos visto, el lenguaje de las mismas ha consistido en términos de carácter más bien exhortatorio: "invita", "pide", "insta", ninguno de los cuales puede considerarse obligatorio23. Y ello es así porque las resoluciones de la Asamblea General –ni tampoco del Comité Especial, que es uno de sus órganos subsidiarios– no son vinculantes, sino que se trata de recomendaciones24. Por lo tanto, no pueden crear por sí mismas derechos ni obligaciones para los Estados. Nada impide, sin embargo, que declaren, insten al cumplimiento ni hagan referencias a obligaciones vigentes para los mismos en virtud de otras fuentes. La pregunta es, entonces, ¿están sometidos las partes en la controversia sub examine a otras obligaciones en virtud del derecho internacional de las que se derive un deber de negociar? Ello es lo que analizaremos a continuación.

LA NATURALEZA DE LA CONTROVERSIA Y LA EXISTENCIA DE UN RÉGIMEN SUSTANTIVO DE DERECHO INTERNACIONAL

Según hemos visto, en determinados casos, la jurisprudencia internacional derivó la existencia de una obligación de negociar de determinados regímenes sustantivos particulares de derecho internacional, como es el caso del aplicable a la delimitación de la plataforma continental o a los recursos compartidos (particularmente, en materia de pesquerías). Ello nos llevó a afirmar que podrían existir otros regímenes sustantivos de los cuales pueda derivarse del mismo modo una obligación de negociar.

En el caso particular de Malvinas, y sin perjuicio de la posibilidad de derivar una obligación de negociar la soberanía sobre las islas del régimen de la plataforma continental25, consideramos que es pertinente analizar la cuestión dentro del régimen jurídico aplicable a la descolonización.

La existencia de ciertos principios relativos a la descolonización fue reconocida por la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva sobre el Sahara Occidental (CIJ, 1975: 30), así como la competencia de la Asamblea General en ese proceso (CIJ, 1975: 31). En su opinión individual en dicho caso, el magistrado Petren, sostuvo que "bajo la inspiración de una serie de resoluciones de la Asamblea General, en particular la resolución 1514 (XV), un verdadero derecho de la descolonización está tomando forma. Procede esencialmente del derecho de los pueblos a la libre determinación proclamado por la Carta de las Naciones Unidas y confirmado por un gran número de resoluciones de la Asamblea General. Pero, en ciertos casos particulares, debe tenerse igualmente en cuenta el principio de la unidad y la integridad territorial de los Estados, principio que ha sido también objeto de resoluciones de la Asamblea General. Es así, por la combinación de diferentes elementos de derecho internacional que evolucionan inspirados por la Organización de las Naciones Unidas, que se persigue el proceso de descolonización. La descolonización de un territorio puede hacer surgir la cuestión del necesario equilibrio ente el derecho de su población a la libre determinación y la integridad territorial de uno o varios Estados" (CIJ, 1975: 110).

Así, el llamado "derecho de la descolonización" tiene por objeto hacer cesar toda situación colonial, tanto con relación a los territorios ocupados como a los pueblos bajo dominación extranjera (Gutiérrez Posse, 1992: 67). Como lo indicó el magistrado Petren, uno de sus textos fundacionales es la resolución 1514 (XV), la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los países y pueblos coloniales, también llamada la "Carta Magna de la Descolonización" –y que la Corte Internacional de Justicia consideró como la base del proceso de descolonización (CIJ, 1975: 32)–. La misma proclamó "solemnemente la necesidad de poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones". Como complemento, en su resolución 2621 (XXV), la Asamblea General declaró "que la continuación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones es un crimen que viola la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y los principios del derecho internacional".

Asimismo, en la ya citada la resolución 2625 (XXV) se consagró el deber de todo Estado de "promover, mediante acción conjunta o individual, la aplicación del principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos, de conformidad con las disposiciones de la Carta, y de prestar asistencia a las Naciones Unidas en el cumplimiento de las obligaciones que se le encomiendan por la Carta respecto de la aplicación de dicho principio, a fin de: [...] b) Poner fin rápidamente al colonialismo...". La Corte Internacional de Justicia recurrió expresamente a esta disposición en su citada opinión consultiva sobre el Sahara Occidental (CIJ, 1975: 33).

De estas disposiciones parece surgir un deber de la comunidad internacional (tanto de los Estados como de las organizaciones internacionales) de poner fin al colonialismo. Ello explica la insistencia de los órganos competentes de las Naciones Unidas, particularmente del Comité Especial, en la necesidad de "poner fin" a la situación colonial de las Islas Malvinas. La misma se deriva de una obligación de los Estados en virtud del derecho de la descolonización.

Pero el derecho de la descolonización no solo contiene los fines, sino también los medios para lograrlos. Usualmente, se tratará de la realización plena del derecho a la libre determinación del pueblo de que se trate, pero no siempre, como lo sostuvo el Magistrado Petren. La propia Corte aclaró esta cuestión al señalar "La validez del principio de libre determinación, definido como la necesidad de respetar la voluntad libremente expresada de los pueblos, no se ve afectada por el hecho de que, en ciertos casos, la Asamblea General ha dispensado de la obligación de consultar a los habitantes de un territorio determinado. Esos casos se basaban en la consideración de que una determinada población no constituía un "pueblo" con derecho a la libre determinación o en la convicción de que una consulta era totalmente innecesaria, en vista de circunstancias especiales" (CIJ, 1975: 33). De ello se colige que podrán existir casos de descolonización en los que no se consulte a los habitantes de un territorio determinado, particularmente cuando los mismos no constituyan un "pueblo" titular del derecho a la libre determinación. En el caso puntual de las Islas Malvinas, como hemos señalado, la resolución 2065 (XX) reconoce a una "población", mas no a un "pueblo"26. Pero la Corte también aclaró en su opinión consultiva que no había encontrado vínculos de soberanía territorial entre el territorio del Sahara Occidental y el Reino de Marruecos ni Mauritania: "así la Corte no ha encontrado vínculos jurídicos de naturaleza tal que puedan afectar la aplicación de la resolución 1514 (XV) en la descolonización del Sahara Occidental y, en particular, del principio de libre determinación" (CIJ, 1975: 68). Contrario sensu, de haber existido esos vínculos, la aplicación de la libre determinación habría estado condicionada al respeto de la integridad territorial de los Estados con soberanía anterior sobre ese territorio, como lo sostiene el Magistrado Nagendra Singh en su declaración anexa a la opinión consultiva (CIJ, 1975: 80).

De esa forma, la descolonización puede implicar, en determinados casos, la necesidad de resolver una disputa de soberanía para reintegrar el territorio colonial al Estado que fue despojado. Ello es lo que sucede precisamente con las Islas Malvinas, en cuya cuestión, como hemos visto, la Asamblea General ha resuelto que la manera de poner fin a dicha situación colonial es la solución pacífica de la disputa a través de negociaciones entre dos Estados. Y en ese sentido, no debemos perder de vista que la Corte Internacional de Justicia reconoció la competencia de la Asamblea General en lo que respecta a los procedimientos para la descolonización. Es en ejercicio de esa competencia que la Asamblea General recomienda las negociaciones para que los Estados puedan cumplir sus obligaciones derivadas del derecho de la descolonización.

En síntesis, podemos sostener: que existe un régimen sustantivo particular de derecho internacional aplicable a la cuestión Malvinas, el derecho de la descolonización; que este derecho impone obligaciones a los Estados, en particular, la de poner fin al colonialismo; que si bien en la mayoría de los casos esa obligación se cumple mediante el ejercicio del derecho a la libre determinación, en otros se debe procurar el respeto a la integridad territorial de los Estados; que esto último sucede cuando existen disputas sobre la soberanía del territorio de que se trate y/o cuando no existe un pueblo titular del derecho a la libre determinación; que ambos supuestos se dan en la cuestión Malvinas; que la Asamblea General tiene competencia para determinar el procedimiento de descolonización de los territorios; y que ha ejercido esta competencia en el

caso particular de la cuestión Malvinas determinando que se trata de una situación colonial a la que hay que ponerle fin, a través de la solución pacífica de la controversia de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido, para lo que ha instado a las partes a negociar.

Por lo tanto, y en base a estas consideraciones, afirmamos que existe una obligación de negociar, que surge como una derivación necesaria del régimen sustantivo de la descolonización, para solucionar la controversia de soberanía y así cumplir con el deber de poner fin a la situación colonial de las Islas Malvinas. La resolución 2065 (XX) de la Asamblea General, y las que le siguieron, no crean esta obligación, sino que solamente la declaran.

LA ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

La tantas veces citada opinión consultiva de la Corte Permanente de Justicia Internacional sobre el Tráfico ferroviario entre Lituania y Polonia estableció la posibilidad de que las negociaciones recomendadas por un órgano de una organización internacional fueran obligatorias en virtud de la aceptación de las partes en la controversia. Como vimos, la Corte Permanente también dio dos indicadores de esta aceptación: la participación de las partes en la adopción de la resolución y el comienzo de las negociaciones.

Con respecto al primero, sabemos que el Reino Unido no votó a favor de la resolución 2065

(XX) –ni de ninguna resolución posterior de la Asamblea General–, sino que se abstuvo. La Argentina, por otro lado, siempre votó a favor de las resoluciones de la Asamblea. Sin embargo, el Reino Unido participó de los consensos de 1966, 1967 y 1971 sin objeción, y los contenidos de los mismos son, en lo que a las negociaciones respectan, idénticos a los de la resolución 2065 (XX), en la que se basan y a la que citan expresamente. Ello implica, a nuestro entender, la aceptación lisa y llana de parte del Reino Unido de la invitación a negociar de la resolución 2065 (XX). Confirman nuestra apreciación las citadas declaraciones de funcionarios del Foreign Office ante la Cámara de los Comunes en las que fundamentan el proceso negociador con la Argentina en la propia resolución, incluso reconociendo que no habían votado a favor de la misma.

Respecto del segundo indicador, como hemos visto, en 1966 comenzó entre las partes un proceso de negociaciones que se extendió en forma ininterrumpida hasta comienzos de 1973. De acuerdo a todos los comunicados y declaraciones conjuntas de las partes en dicho período, y que hemos citado, las negociaciones tuvieron lugar “de conformidad”, “en cumplimiento” o “de acuerdo” a la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General. Las conversaciones entre las partes se reanudaron en 1977 y continuaron hasta comienzos de 1982 y, aunque no siempre, los documentos emanados de las mismas señalan que se desarrollaron en “el marco de negociaciones al que se refieren las resoluciones relevantes de la Asamblea General”. De esta forma, entendemos que el segundo factor indicativo de la aceptación de la obligación de negociar establecido por la Corte Permanente se satisface en la especie: las partes dieron comienzo a un proceso negociador a partir de una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y actuaron dándole cumplimiento a la misma. La doctrina afirma que los documentos del proceso negociador “demuestran con claridad que el Gobierno Británico prestó su consentimiento a negociar de acuerdo a los términos de la resolución 2065 (XX) y de los consensos que, sobre el mismo asunto, aprobó la Asamblea General” (Canclini de Figueroa, 1992: 63).

Por lo tanto, entendemos que existen suficientes elementos para afirmar que las partes aceptaron la recomendación contenida en la resolución 2065 (XX) y comenzaron a ejecutarla, reconociendo así la existencia de una obligación de negociar para solucionar la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas y poner fin a dicha situación colonial. Una vez más, la obligación no se deriva directamente de la resolución, sino de la aceptación y comportamiento ulterior de las partes.

Esta es, de hecho, la postura oficial de la cancillería argentina: “el Reino Unido, pese a haber reconocido y

dado principio de ejecución a su obligación de negociar la solución de la controversia, en las últimas décadas se ha negado sistemáticamente a reanudar ese proceso negociador ignorando todos los llamamientos de la comunidad internacional que le han recordado la necesidad de seguir cumpliendo aquella obligación" (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2014: 13).

Por otra parte, y aunque su conducta indique lo contrario, la posición oficial del Reino Unido no incluye una negativa expresa a la existencia de la obligación de negociar, limitándose, como hemos visto a afirmar lacónicamente: "No habrá negociación alguna sobre la soberanía de las Islas Falkland a menos que sus habitantes lo deseen" (Asamblea General, 2015 b: 3).

EL CONTENIDO DE LA OBLIGACIÓN: LA BUENA FE

Habiendo aceptado la existencia de una obligación de negociar cuya fuente es el deber de poner fin al colonialismo emergente del derecho de la descolonización, así como de la aceptación y comienzo de ejecución por las partes de la recomendación contenida en la resolución 2065 (XX), es necesario que analicemos también su contenido.

Una vez más, deberemos insistir en que se trata de una obligación de comportamiento: las partes están obligadas a sentarse a dialogar y a intercambiar ideas, de buena fe, con miras a llegar a un acuerdo, pero la obtención del mismo no es requerido.

La interpretación del contenido de esta obligación fue puesta de manifiesto en términos muy claros y sencillos por la presidenta argentina, Cristina Fernández de Kirchner, al dirigirse al Comité Especial el 14 de junio de 2012: "Lo único que pretendemos, señor Presidente, es dejar atrás esta historia de colonialismo, esta historia anacrónica y construir una nueva historia en base al diálogo. Mire qué poco pedimos: dialogar. No estamos pidiendo que nos den la razón; no estamos pidiendo que digan que "sí, las Malvinas son argentinas". Estamos pidiendo apenas nada más ni nada menos que se sienten a una mesa a dialogar..." (Fernández de Kirchner, 2012).

Al analizar este aspecto, no puede dejarse de lado, como se vio, la importancia del principio de la buena fe. En este sentido, y si bien puede afirmarse que cuando comenzaron las negociaciones en 1966, las partes las asumieron con "espíritu de cooperación" (en términos de la Declaración de Manila) y hasta se registraron algunos avances concretos, como la Declaración Conjunta de 1971 en materia de comunicaciones, la actitud asumida por el Reino Unido a partir de 1973 aparece reñida con la buena fe, y ello lo vemos, por ejemplo, en su pretensión de llamar "conversaciones" a las negociaciones, en su búsqueda de impedir o al menos posponer toda discusión acerca de la soberanía, y en la incorporación del principio de libre determinación a la cuestión y el respeto a los "deseos" de los isleños. Así lo expresa Pinto: "al basar su posición en su ocupación de hecho de las Islas, el propósito británico fue bloquear cualquier acuerdo razonable relativo a las Islas. Es dudoso que Gran Bretaña actuara de buena fe" (Pinto, 1983: 10).

Si las infracciones a la regla de la buena fe son las que señalara a título enunciativo el tribunal arbitral en el caso del Lago Lanoux (esto es, la ruptura injustificada de las conversaciones, los aplazamientos anormales, la inobservancia de los procedimientos previstos, o la negativa sistemática a tomar en consideración las propuestas o los intereses de la otra parte), creemos que podrían encontrarse ejemplos de cada una en la actitud del Reino Unido durante el proceso de negociación, en particular a partir de 1973.

Sin embargo, consideramos que hay un hecho puntual de la actitud del Reino Unido, que comenzó durante el proceso de negociaciones y perdura hasta la actualidad, que constituye el principal indicador de su mala fe: la introducción unilateral del principio de libre determinación.

Se ha afirmado aquí que el proceso de negociaciones está enmarcado por las resoluciones pertinentes de los órganos de las Naciones Unidas, particularmente la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General. Ni esa ni ninguna otra resolución sobre la cuestión hace referencia al principio de libre determinación (y de hecho, un intento británico de que se adoptaran enmiendas incorporándolo fracasó en 198527): por el contrario,

se refieren a la existencia de una "población", y no de un "pueblo" (único titular del derecho de libre determinación; Fino y Pezzano, 2012: 17-23), de la que hay que respetar sus "intereses", y no sus "deseos". Ante términos tan claros, que surgen de la resolución que da marco a las negociaciones, que las propias partes han aceptado y que junto al derecho de descolonización constituyen la fuente de su obligación de negociar, ¿por qué el Reino Unido pretende introducir unilateralmente la libre determinación y el respeto a los deseos de los habitantes de las islas, en contra de ese marco y del derecho internacional? La única respuesta admisible es su interés en obstaculizar las negociaciones y así, su mala fe es evidente.

De esa manera, el Reino Unido, incluso cuando cumplía formalmente con su obligación de negociar, incumplía su contenido, al violar la regla de la buena fe. En la actualidad, su propia negativa a negociar si no se cumple con sus condiciones relativas a la participación de los isleños y la libre determinación es una muestra acabada de un comportamiento de mala fe28.

LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS

Hemos determinado que la República Argentina y el Reino Unido están obligados a negociar la controversia de soberanía sobre las Islas Malvinas para poner fin a dicha situación colonial, y que esa obligación se deriva tanto del régimen particular del derecho de la descolonización como de su propia aceptación de las recomendaciones de la Asamblea General en ese sentido. También sostuvimos que esa obligación es de comportamiento y que implica el acercamiento de las partes y el comienzo de negociaciones abiertas, incondicionales y de buena fe.

La República Argentina cumplió oportunamente con su obligación de negociar y, desde la suspensión de las conversaciones, se mostró ininterrumpidamente dispuesta a reanudarlas –incluso durante el conflicto del Atlántico Sur–, postura que ha sido reiterada sucesivamente por todos los gobiernos ante las Naciones Unidas.

El Reino Unido, por su parte, si bien comenzó las conversaciones en espíritu de cooperación, dio muestras de accionar con mala fe, dilatando y obstaculizando el proceso. Su actual negativa a reanudar las negociaciones, en contravención al marco dispuesto por las resoluciones pertinentes de los órganos de las Naciones Unidas, constituye una violación de su obligación de negociar. Al ser una violación de una obligación internacional vigente que le es atribuible (Artículo 2 del Proyecto de Artículos de la Comisión de Derecho Internacional sobre Responsabilidad del Estado por Hechos Internacionalmente Ilícitos, en adelante, "el Proyecto de la CDI"), el Reino Unido ha cometido y comete un hecho ilícito en perjuicio de la República Argentina, que genera responsabilidad internacional (Artículo 1 del Proyecto de la CDI). Dicha responsabilidad acarrea las siguientes consecuencias: el Reino Unido debe cesar su hecho ilícito (Artículo 30 del Proyecto de la CDI); debe continuar cumpliendo con la obligación violada (Artículo 29 del Proyecto de la CDI); y debe reparar el perjuicio causado (Artículo 31 del Proyecto de la CDI). En el caso puntual, esas consecuencias pueden reducirse a una sola: el Reino Unido debe cumplir incondicionalmente y sin demora su obligación de negociar con la Argentina la solución de la controversia de soberanía sobre las Islas Malvinas.

CONSIDERACIONES FINALES

Las anteriores consideraciones nos muestran que es posible reunir elementos que nos permitan afirmar que las partes están obligadas a negociar para solucionar su controversia de soberanía sobre las Islas Malvinas y poner fin a dicha situación colonial, y que esa obligación deriva tanto del régimen particular del derecho de la descolonización como de su propia aceptación de las recomendaciones de la Asamblea General en ese sentido. También afirmamos que la República Argentina ha cumplido y está dispuesta a cumplir su obligación, mientras que el Reino Unido la viola, cometiendo así un hecho ilícito.

En este estado de cosas, y dado que la Argentina ha manifestado de manera ininterrumpida su aceptación de las resoluciones de las Naciones Unidas y su disposición a negociar, se plantea el interrogante de cómo

lograr el cumplimiento de esta obligación de parte del Reino Unido. Es por ello que nos permitimos realizar, a modo de aporte en esta cuestión, una breve propuesta al respecto.

En primer lugar, creemos que al cumplirse el cincuentenario de la resolución 2065 (XX), debería volver a llevarse la cuestión a la Asamblea General de las Naciones Unidas –y no dejarla limitada al ámbito del Comité Especial–, para que esta insista en su posición de que la manera de poner fin a la situación colonial es la solución pacífica de la controversia a través de negociaciones entre los dos Estados. Ello lograría poner en la primera plana de la agenda internacional la cuestión Malvinas, fortalecería la posición argentina y permitiría aumentar la presión diplomática sobre el Reino Unido. En segundo lugar, no debería descartarse la posibilidad de recurrir a la Corte Internacional de Justicia, no por el fondo de la cuestión, sino por la existencia, contenido y alcance de la obligación de negociar, sea por la vía contenciosa –teniendo para ello especialmente en cuenta los resultados de los actuales procesos relativos a la existencia de obligaciones de negociar–, o sea por la vía consultiva, a través de una resolución de la Asamblea General una vez renovado el interés de esta por la cuestión.

Se trata, en cualquiera de los casos, de adoptar un enfoque original e innovador, basado en el derecho, que busque por otras vías destrabar un conflicto que se acerca a los dos siglos de existencia, una situación colonial que es un completo anacronismo en el mundo actual, y a la que los Estados –y la comunidad internacional toda– se han comprometido a ponerle fin.

BIBLIOGRAFÍA

JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL

CIJ 1969, North Sea Continental Shelf, Judgment, I.C.J. Reports 1969, p. 3.

CIJ 1974a, Fisheries Jurisdiction (United Kingdom v. Iceland), Merits, Judgment, I.C.J. Reports 1974, p. 3.

CIJ 1974b, Essais nucléaires (Nouvelle-Zélande c. France), arrêt, C. I. J. Recueil 1974, p. 457. CIJ 1975, Sahara occidental, avis consultatif, CIJ. Recueil, 1975, p. 12

CIJ 1996, Legality of the Threat or Use of Nuclear Weapons, Advisory Opinion, I.C.J. Reports 1996, p. 226.

CIJ 2011, Application of the International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination (Georgia v. Russian Federation), Preliminary Objections, Judgment, I.C.J. Reports 2011, p. 70.

CIJ 2014, Informe de la Corte Internacional de Justicia, 1 de agosto de 2013 a 31 de julio de 2014, Documento A/69/4 (Naciones Unidas, Nueva York).

CIJ 2015, Obligation to negotiate access to the Pacific Ocean (Bolivia v. Chile), Preliminary objection, sentencia de 24 de septiembre de 2015. Disponible en: http://www.icj-cij.org/docket/files/153/18746.pdf, acceso 25 de septiembre de 2015.

CPJI 1923, Status of Eastern Carelia, P.C. I. J., Series B, Nº 5.

CPJI 1931: Trafic Ferroviaire entre la Lithuanie et la Pologne, P.C.I.J., Series A/B, Nº 42. RIAA 1958: Affaire du lac Lanoux (Espagne, France), Vol. XII, pp. 281-317.

RIAA 1972: Claims arising out of decisions of the Mixed Graeco-German Arbitral Tribunal set up under Article 304 in Part X of the Treaty of Versailles (between Greece and the Federal Republic of Germany), Vol. XIX, pp. 27-64.

DOCUMENTOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Asamblea General 1985, Acta taquigráfica provisional de la 95ª sesión, cuadragésimo período de sesiones,

Documento A/PV.40/95 (Naciones Unidas, Nueva York).

Asamblea General 2007, Carta de fecha 28 de marzo de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas, Documento A/61/827 (Naciones Unidas, Nueva York).

Asamblea General 2015a, Carta de fecha 3 de enero de 2015 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas, Documento A/69/716 (Naciones Unidas, Nueva York).

Asamblea General 2015b, Carta de fecha 29 de enero de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas, Documento A/69/756 (Naciones Unidas, Nueva York).

Asamblea General 1965, Report of the Special Committe on the Situation with regard to the Implementation of the Declaration on the Granting of Independence to Colonial Countries and Peoples, Documento A/5800/Rev.1 (Naciones Unidas, Nueva York).

Asamblea General 1968, Report of the Special Committe on the Situation with regard to the Implementation of the Declaration on the Granting of Independence to Colonial Countries and Peoples, Documento A/7200/Rev.1 (Naciones Unidas, Nueva York).

Asamblea General 1971, Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los países y pueblos coloniales, Documento A/8023/Rev.1 Vol. IV (Naciones Unidas, Nueva York).

Asamblea General 1973, Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los países y pueblos coloniales, Documento A/9023/Rev.1 Vol. V (Naciones Unidas, Nueva York).

Asamblea General 1974, Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los países y pueblos coloniales, Documento A/9623/Rev.1 Vol. VI (Naciones Unidas, Nueva York).

Asamblea General 1975, Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los países y pueblos coloniales, Documento A/10023/Rev.1 Vol. IV (Naciones Unidas, Nueva York).

Asamblea General 1976, Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los países y pueblos coloniales, Documento A/31/23/Rev.1 Vol. IV (Naciones Unidas, Nueva York).

Asamblea General 1980, Letter dated 5 May 1980 from the Permanent Representative of Argentina to the United Nations addressed to the Secretary-General, Documento A/35/222, (Naciones Unidas, Nueva York).

Asamblea General 1972, Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante su vigésimo sexto período de sesiones (Naciones Unidas, Nueva York).

Comité Especial 2013, Islas Malvinas (Falkland Islands). Documento de trabajo preparado por la Secretaría, Documento A/AC.109/2013/14 (Naciones Unidas, Nueva York).

Naciones Unidas 1992, Handbook on the Peaceful Settlement of Disputes between States, (Nueva York).

UNTS 1972, Treaties and international agreements registered or filed and recorded with the Secretariat of the United Nations, Vol. 825 (Naciones Unidas, Nueva York).

LIBROS Y ARTÍCULOS

Andrés Saenz de Santa María, María Paz 1985, "El arreglo pacífico de controversias en el ámbito de las organizaciones internacionales", Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1984 (Servicio Editorial Universidad del País Vasco, Vitoria) pp. 84-143.

Beltramino, Juan Carlos M. 1997, "Las 'Conversaciones Especiales' Argentina-Gran Bretaña sobre comunicaciones entre el Territorio Continental Argentino y las Islas Malvinas de 1970-72. Una negociación Diplomática Típica". Documentos de Trabajo Nº21 (ISEN, Buenos Aires).

Barboza, Julio 2008, Derecho Internacional Público, 2ª edición (Zavalía, Buenos Aires).

Bilder, Richard B. 1975 "The Settlement of Disputes in the Field of the International Law of the Environment", Recueil des Cours, T. 144, pp. 139-240.

Broms, Bengt 1984, "The Declaration on the peaceful settlement of international disputes (Manila)", en Makarczyk, Jerzy (Ed.), Essays in International Law in Honour of Judge Manfred Lachs (Martinus Nijhoff, La Haya), pp. 339-353.

Canclini de Figueroa, Judith 1992, "Las resoluciones sobre la cuestión Malvinas, las disposiciones de la Carta y las declaraciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas", en AA.VV., Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. Perspectiva Histórico – Jurídica (CARI, Buenos Aires).

Carreño Gualde, Vicenta 2000, "El arreglo pacífico de las controversias internacionales en el ámbito de la protección del medio marino contra la contaminación", Anuario Español de Derecho Internacional, Nº16, pp. 39-64.

Drnas de Clément, Zlata 1999, Malvinas. ¿El derecho de la fuerza o la fuerza del Derecho? (Marcos Lerner Editora, Córdoba).

Drnas de Clément, Zlata 2013, Malvinas: ¿qué valor jurídico tiene el referendo a realizarse en marzo de 2013? Disponible en: http://www.acaderc.org.ar/doctrina/malvinas-que-valor-juridico- tiene-el-referendo-a-realizarse-en-marzo-de-2013, acceso 1 de junio de 2015.

Comisión Evaluación Conflicto Atlántico Sur 1983, Informe final de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur (Buenos Aires, desclasificado en 2012).

Economides, Constantin 1982, "La déclaration de Manille sur le règlement des différends internationaux", Annuaire français de droit international, Vol. 28, pp. 613-633.

Escudé, Carlos y Cisneros, Andrés 2000, Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina (CARI, Buenos Aires), http://www.argentina-rree.com/12/12-01.htm, acceso 1 de junio de 2015.

Fernández de Kirchner, Cristina 2012, Sesión del Comité de Descolonización de la ONU: Palabras de la Presidenta de la Nación, http://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/25915-sesion- del-comite-de-descolonizacion-de-la-onu-palabras-de-la-presidenta-de-la-nacion, acceso 1 de junio de 2015.

Fino, Luciano y Pezzano, Luciano 2013, "Malvinas y la libre determinación de los pueblos", en AA.VV., Malvinas en la Universidad: concurso de ensayos 2012, (Ministerio de Educación de la Nación. Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias Buenos Aires), pp.13- 36.

Ghozali, Nacer-Eddine 1992, "La négociation diplomatique dans la jurisprudence internationale",

Revue Belge de Droit International, Nº2, pp. 323-350.

Gómez-Robledo Verduzco, Alonso 2003, Temas selectos de Derecho Internacional. Cuarta edición (UNAM, México).

Gutiérrez Posse, Hortensia D. T. 1992: "Consideraciones sobre la práctica, la jurisprudencia y la doctrina en materia de derecho de descolonización", en AA.VV., Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

Perspectiva Histórico – Jurídica (CARI, Buenos Aires).

Hansard 1968a, House of Commons Deb 26 March 1968 Vol. 761, cc 1446-67 http://hansard.millbanksystems.com/commons/1968/mar/26/falkland-islands, acceso 1 de junio de 2015.

Hansard 1968b, House of Commons Deb 03 December 1968 Vol. 774 cc 1254-68 http://hansard.millbanksystems.com/commons/1968/dec/03/falkland-islands, acceso 1 de junio de 2015.

Lanús, Juan Archibaldo 1984, De Chapultepec al Beagle. Política Exterior Argentina: 1945-1980

(Emecé, Buenos Aires).

Ministerio de Relaciones Exteriores 2014, Soberanía Argentina en Malvinas. A 50 Años del "Alegato Ruda" (Buenos Aires).

Namihas, Sandra 2013, "La demanda boliviana contra Chile ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya", Agenda Internacional N° 31, pp. 55-70

Pagliari, Arturo Santiago 2009, "Reflexiones sobre la fragmentación del derecho internacional. Aplicación y efectos", Ars Boni et Aequi, Nº5, p. 11-38.

Pastor Ridruejo, José A. 2011, Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales. Decimoquinta edición. (Tecnos, Madrid).

Pezzano, Luciano, 2013, "El referéndum de 2013 en Malvinas: una oportunidad para reforzar la posición argentina". Cuadernos de Política Exterior Argentina Nº113 (CERIR, Rosario) julio- septiembre,

http://www.cerir.com.ar/admin/_cerir/archivos/cuadernos/0000165/cupea%20113%20con%20tapa. pdf, acceso 1 de junio de 2015.

Pinto, Mónica (1983), "Argentina's Rights to the Falkland/Malvinas Islands", Texas International Law Journal Vol. 18, pp. 1-10.

Pintore, Eduardo José 2013, "Colonialismo y libre determinación en la cuestión Malvinas" Revista de la Facultad, Vol. IV N° 1 Nueva Serie II, pp. 137-150.

Riquelme-Cortado, Rosa María, 1995, "El arreglo de controversias en las organizaciones de fines generales". Anuario Español de Derecho Internacional, Nº11, pp. 275-314.

Rogoff, Martin A. 1994, "The obligation to negotiate in international law: rules and realities",

Michigan Journal of International Law, Vol. 16, pp. 141-185.

Roucounas, Emmanuel, 2009, "Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales" (United Nations Audiovisual Library of International Law, Nueva York), http://legal.un.org/avl/pdf/ha/mdpsid/mdpsid_s.pdf, acceso 1 de junio de 2015.

Ruzza, Alice 2011, "The Falkland Islands and the UK v. Argentina Oil Dispute: Which Legal Regime?", Goettingen Journal of International Law Vol. 3 Nº1, 71-99

Sahovic, Milan 1984, "La declaration de Manile su le réglement pacifique des différends internationaux", en Makarczyk, Jerzy (Ed.), Essays in International Law in Honour of Judge Manfred Lachs (Martinus Nijhoff, La Haya), pp. 449-458.

"Jornada sobre la Cuestión Malvinas. Investigaciones y debates a 35 años de la Guerra".

Organizado por el Equipo de Investigación sobre Malvinas.
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata.
10 de Noviembre de 2017.

Educación y Memoria Una forma de educar acerca de la Cuestión Malvinas

Emiliozzi Belena[1], Lic. Mariela Barbosa Lindow[2]

PROGRAMA "EDUCACION Y MEMORIA". UN ABORDAJE INTEGRAL SOBRE LA CONCEPCIÓN KIRCHNERISTA Y EL RECLAMO SOBERANO SOBRE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR Y SUS ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES.

"Educación y Memoria" es un programa que nació en las proximidades del 30° aniversario del último golpe de Estado que sobrellevó nuestro país, se consideró, entonces, que era necesaria una espinosa reflexión no sólo de las efemérides sino también de las huellas que estos acontecimientos han dejado en la toda la sociedad.

Para poder lograr el lanzamiento de este proyecto se crearon, según el Ministerio de Educación, redes con estudiantes y docentes de los institutos de formación docente que apuntaron a fundar una crítica revisión del pasado reciente para que los educativos puedan posicionarse como los actores claves y críticos en este proceso social de transmitir el pasado.

Entre los objetivos básicos del programa "Educación y Memoria" encontramos el de robustecer una política educativa que siembre la enseñanza de la historia reciente mediante la confección y puesta a disposición de materiales y acciones de capacitación docente a nivel nacional pero haciendo especial hincapié en la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Todo esto se enmarca en la Ley Nacional de Educación N° 26.206 [ii]que en su artículo nro. 3 establece que: *"La educación es una prioridad nacional y se constituye como política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico – social de la Nación."*

La "Cuestión Malvinas" como causa nacional es uno de los ejes temáticos principales en estos cuadernillos. A raíz de esto se terminan proyectando dos manuales con motivo de la conmemoración del aniversario N° 30 de la Guerra de Malvinas en el año 2012. Estos manuales tienen como objetivo principal brindar soporte

[1] belenaemiliozzi@hotmail.com, Miembro Investigadora del Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas , Secretaría de Relaciones Institucionales , Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de La Plata., Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. CoFEI

[2] marbl9015@live.com, Miembro Investigadora del Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas , Secretaría de Relaciones Institucionales , Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de La Plata., Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. CoFEI

y material a los docentes tanto de nivel primario como secundario, para que puedan hacer llegar a las aulas de todo el país información referente a esta temática.

El ex Ministro de Educación, Alberto Sileoni, quien estuvo a cargo de este programa y del material que queremos abordar en profundidad, expresó en ambos manuales que: *"desde el 2003 en adelante, las políticas educativas de memoria que desarrolla el Ministerio de Educación de la Nación, proponen fortalecer la enseñanza del tema Malvinas en todas las escuelas públicas y de gestión privada del país, como así también en las instituciones de formación docente. Lo hacen como parte de un Poder Ejecutivo Nacional que reivindica como propia la tarea de ejercer la memoria y conjurar el olvido, reafirmando el carácter permanente e irrenunciable de recuperar, por los medios pacíficos, en consonancia con la Resolución 2065 de Naciones Unidas, el ejercicio de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. El legítimo reclamo del gobierno argentino, promovió la solidaridad de los países hermanos de América Latina; la UNASUR y la CELAC, por ejemplo, incorporaron en sus plataformas programáticas el reclamo de nuestro país. La solidaridad de los países hermanos de América Latina, la UNASUR y la CELAC, por ejemplo, incorporaron en sus plataformas programáticas el reclamo de nuestro país.*

Por eso hoy, a treinta años de la guerra, nos interesa no sólo reafirmar en las escuelas la idea de que "las Malvinas son argentinas", sino que, además, constituyen una causa de los países Latinoamericanos. La Ley Nacional de Educación establece, en su artículo 92, que la inclusión curricular del tema del Atlántico Sur debe hacerse atendiendo a la causa de la recuperación, desde la perspectiva regional latinoamericana y en relación al ejercicio de la construcción de la memoria colectiva."

Sin duda consideramos que los manuales aquí abordados denotan un gran avance en materia educativa, ya que la única forma de recuperar los espacios que se reclaman desde hace tiempo, es promoviendo la identidad nacional en torno a esta causa y esto no sería posible prescindiendo de los elementos que la educación confiere al ciudadano.

Lo que intentamos vislumbrar aquí es la forma en la que se buscó instruir a los docentes para que transmitan dichos contenidos a los estudiantes en referencia a la "Cuestión Malvinas", una causa nacional en el inconsciente colectivo.

Cabe destacar, que durante los años kirchneristas no solo se ha levantado esta bandera para reivindicar la soberanía argentina sobre las islas sino también para ligar esta causa con uno de los ejes del ideario peronista-kirchnerista, el de "soberanía política". Buscamos, entonces, entender qué correlación hay entre los conceptos moldeados en estos cuadernillos y la búsqueda del kirchnerismo por reproducir históricamente sus causas propias e ideas políticas.

Entendemos que Malvinas es una causa nacional y que como tal engloba a toda la sociedad independientemente del cuadro político al que cada cual pertenece o adhiere. Por eso mismo queremos distinguir si estos manuales han servido y han buscado fomentar la identidad nacional o si meramente han quedado encuadrados en cuestiones dogmáticas e ideológicas del momento.

La escuela primaria y Malvinas

En este apartado buscamos mostrar qué contenidos e interrogantes buscaron afrontarse para reflexionar en las escuelas primarias en lo que respecta a esta causa nacional.

En un principio, vemos que este manual comienza mostrando el rol de los colegios en la transmisión de la "bandera" de la soberanía de las Malvinas y hace una comparación entre lo que sucedía de manera previa y lo que aconteció una vez finalizado el conflicto bélico dentro de las aulas, es decir, intenta mostrar la clara diferencia en la manera de transmitir esta causa nacional demostrando que la guerra fue un punto de inflexión, incluso, en la forma de transferir esta bandera.

Además, se busca que los docentes planteen la "Cuestión Malvinas" en relación a una edificación de identidad nacional ante todo, es decir, se busca que esta causa sea abordada en todos los ámbitos como un reclamo a favor tanto de la libertad como de la igualdad de las naciones, y, sobre todo, que sea vista como la oposición a los resabios de colonialismo que aún encontramos en ciertas partes del mundo.

Esto no sólo es planteado para los docentes, sino que se esboza la idea de que el Kirchnerismo ha adoptado esta bandera como propia; de esta forma, el manual sería, justamente una de las maneras de abordar la cuestión Malvinas y de transmitir estos valores.

Una vez que se plantea esto, lo que se busca es determinar los cinco conceptos y las cinco preguntas alrededor de las cuales se busca que los niños puedan reflexionar.

¿Por qué las Malvinas son argentinas?

El concepto principal que se buscó introducir aquí es el de **"soberanía".** Se define a un ser soberano como un ser libre, capaz de tomar sus propias decisiones, como un ser que ejerce autonomía. Cuando este concepto se entrelaza con las naciones la soberanía está relacionada, justamente, con la defensa del territorio, de los recursos naturales, de las riquezas (tanto naturales como económicas), pero, sobre todo, con la capacidad del pueblo de asumir decisiones propias y de habitar todo el territorio de su nación.

Luego de este planteamiento se abordan los distintos argumentos que nuestro país ha esgrimido para que se reconozca, finalmente, la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes a las mismas. Se plantea, además, que este reclamo encarnado por nuestro país sólo ha sido interrumpido en los días que perduró esta guerra.

- Argumentos Geográficos: se hace referencia a la ubicación de las islas respecto de nuestro territorio.
- Argumentos Históricos: se esgrime que los territorios fueron heredados del reino de España tal como sucedió con los espacios que habitamos al día de hoy.
- Argumentos Jurídicos: se plantea que Argentina jamás renunció a los derechos y al reclamo por la soberanía de las islas y que, además, siempre se ha pronunciado respecto a esto en los diferentes organismos internacionales (ONU, UNASUR, CELAC).

¿Qué pasó en la guerra de Malvinas?

Este cuestionamiento intenta que los docentes busquen que sus alumnos puedan comprender qué es una guerra, qué implica estar involucrado en ellas, por qué nuestro país llegó a dicha instancia y cómo se puede responder a los conflictos sin tener que recurrir a la misma.

Como principal objetivo encontramos el de inculcar que los métodos pacíficos de resolución de conflictos y la transmisión de los mismos son un elemento esencial en la construcción de naciones más justas, más libres y más democráticas. Es decir, se plantea la guerra como una opción retrógrada en la resolución de los mismos y se busca que los niños comprendan que en las épocas dictatoriales éste no era, justamente, el objetivo.

Además, se intenta contar de qué se trató la guerra de Malvinas, cómo comenzaron los enfrentamientos, cómo finalizaron, quiénes nos apoyaron y quiénes nos han dado la espalda. Aquí vemos una clara posición en favor de los países Latinoamericanos, ya que, se buscó remarcar que, en su mayoría, fueron éstos los que apoyaron firmemente a nuestro país en contraposición a los demás Estados.

¿En qué contexto se desarrolló la guerra de Malvinas?

Aquí encontramos como principal concepto el de Dictadura. Sin lugar a duda es una más de las herramientas que el gobierno anterior utilizó para demostrar su posición totalmente contraria al llamado "Proceso de Reorganización Nacional" que nuestro país sufrió desde el año 1976 hasta 1983, período que justamente, incluye interiormente la guerra de Malvinas.

Vemos que se ahonda, además, en el término "Democracia", demostrando que la misma significa la plena vigencia de derechos, de obligaciones y de libertades. Se toma dicho concepto para contraponerlo con el de "Dictadura" y así se busca explicar qué significa vivir en dictadura, qué sucedió en dichos años, por qué Argentina terminó involucrada en una guerra y qué relación tiene esto con tal concepto.

¿Quiénes fueron a la guerra de Malvinas?

Aquí encontramos, en cierta forma, un reconocimiento a los soldados, veteranos y caídos en la guerra de Malvinas. Se busca en este apartado diferenciar estas tres categorías.

Se hace referencia a los militares de carrera de las diferentes fuerzas y a los conscriptos que estaban haciendo o habían hecho el servicio militar obligatorio. Muestran qué cantidad de militares y conscriptos estuvieron involucrados en la guerra (casi diez mil soldados, de los cuales, un 70% de ellos eran conscriptos).

Además, indagan en demostrar el horror que se vivía en la época donde el servicio militar era obligatorio y hacen un recorrido histórico acerca del mismo indicando cierta resistencia incuestionable a esta política que comenzó en los años de Julio Argentino Roca.

¿Por qué Malvinas contribuye a pensar la idea de Patria?

El concepto principal aquí, sin dudas, es el de Patria, hermanando la misma con el espacio que habitamos y en el que viven quienes amamos y conocemos, con las costumbres, los hábitos y con los modelos políticos, económicos, culturales y sociales.

Aquí vemos un intento por demostrar que la soberanía argentina sobre las islas siempre ha sido una "Causa Nacional", ya que, logró agrupar alrededor de sí a los distintos sectores políticos, incluso opuestos o enfrentados, y siempre invitó a que se forme parte de una lucha común a todos los argentinos. Además, se busca señalar que a partir de la guerra esta lucha común estuvo entrelazada también a la resistencia hacia las atrocidades cometidas en épocas militares.

Lo extraño y curioso es la forma en la que se busca ver la patria. Se pone énfasis en una frase que sin duda es un ícono del gobierno kirchnerista: "Patria SI – Colonia NO". Este concepto es utilizado como un posible recorrido para que los niños puedan identificar la idea de "Patria". Estimamos que esto es un tanto sesgado y curioso ya que este manual, como hemos dicho, busca formar a los niños de las escuelas primarias, niños de cortas edades que sobre seguro no tengan la capacidad de comprender lo que una frase tan enérgica pueda implicar.

Una vez esbozados estos interrogantes y conceptos se explicitan las distintas actividades que podrían los docentes bosquejar para sus alumnos para dar un marco más práctico sobre esta causa. Se traza la idea de mostrar afiches, monumentos, entrevistas, vídeos, audios y aquí reiteradamente encontramos el intento de este manual por remarcar y exponer el rol que los países Latinoamericanos poseyeron en este conflicto y señalar el apoyo que los mismos han dado a nuestro país en dicha fecha.

1.2. La escuela secundaria y Malvinas

A lo largo de este manual, destinado a los docentes de escuelas secundarias públicas y privadas, se desarrollan tres grandes ejes con el fin de orientarlo en el trabajo con los alumnos:

Para pensar la soberanía

En este eje se intenta definir el concepto de "Soberanía" como así también, desarrollar los diferentes argumentos sobre los cuales argentina basa su reclamo soberano de larga data sobre las Islas Malvinas y el Atlántico Sur.

Se esgrime que el ejercicio de la soberanía en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, están sustentados en diversas razones que apuntan a señalar que la ocupación británica es una usurpación, producto de una política imperialista que hace posible que aún hoy, tras dos siglos de independencia de las naciones sudamericanas, subsista en la región un enclave colonial.

Los argumentos argentinos para afirmar su soberanía sobre esos territorios, tienen distintas dimensiones al igual que en el manual redactado para la educación primaria, donde se muestran los argumentos geográficos, históricos y jurídicos. Además, se incita a que en el aula se desarrollen temas globales tales como la explicación de la conformación y el funcionamiento de los diferentes organismos internacionales involucrados, considerando que los mismos cumplen un rol fundamental en este reclamo.

Es importante señalar que hay un apartado especial acerca de la soberanía y los recursos naturales, mencionando la discusión en torno al dominio de todo el Atlántico Sur y los recursos naturales que dicha zona ofrece. Los recursos estratégicos que están en juego en esta zona son: los hidrocarburos (principalmente el petróleo), la pesca, los recursos minerales y pecuarios.

Hacen hincapié en que *"pese a que existen algunas leyes y decretos que prohíben su explotación, los ingleses los han reconocido en más de una oportunidad. Gran Bretaña, además, tiene una posición estratégica en la futura disputa por el agua".*

Para pensar la Guerra y la Dictadura

En este eje se desarrollan actividades y consignas para trabajar el tema específico de la Guerra de Malvinas, tomando la misma como "un punto bisagra en la historia argentina". Se trata del único conflicto bélico en el que participó nuestro país durante el Siglo XX y se desarrolló en un contexto de terrorismo de Estado implementado por la última dictadura militar.

Por eso mismo, no sólo se toma en este eje el tema de las Islas Malvinas sino que se desarrollan los sucesos desencadenados a partir de 1976 con el comienzo del llamado "Proceso de Reorganización Nacional". Se utilizan distintos conceptos alusivos al tema como una conexión entre los mismos: desaparecidos, veteranos, terrorismo de estado y dictadura.

Comienza tratando el tema "Dictadura" desarrollando los aspectos negativos de la misma no sólo a nivel político sino también económico y social. Continúa con la cronología específica de la guerra y se hace hincapié en las dificultades militares, estratégicas y de recursos a las que se enfrentaron los combatientes de nuestro país y además a la corta edad y preparación que, todos sabemos, tenían los conscriptos.

Luego se recomiendan diversas actividades pensadas en las vivencias no sólo de ex combatientes sino de personas de toda la comunidad, a partir de la Guerra de Malvinas.

Para pensar la Memoria

En este eje se desarrolla el concepto de Malvinas en el imaginario colectivo argentino y las diferencias que

traen impresas las vivencias en las distintas regiones del país. Además, se introduce el concepto de "Desmalvinización". Se infiere que la misma ocurrió luego de la guerra a causa de la dictadura y además se refieren a distintos conceptos interesantes.

La desmalvinización comenzó con la vuelta de la democracia aunque hubo ciertas luchas relacionadas a la guerra, y que fueron libradas en los años 80 y 90, teniendo ésta que ver con el modo de nombrarse a los distintos participantes en la Guerra.

Los jóvenes conscriptos (más o menos el 70% de la totalidad de los combatientes de Malvinas) se nombraban a sí mismos, justamente como "Ex Combatientes", mientras que la palabra "Veteranos" se reservaba para aquellos que pertenecían a las Fuerzas Armadas. La distinción entre uno y otro nombre era importante porque, tal como hemos dicho, las primeras agrupaciones de ex combatientes sostenían un discurso con un fuerte tono antidictatorial y por este motivo buscaban mantener distancia con las Fuerzas Armadas.

Actualmente, tal como muestra en el cuadernillo el nombre de la efeméride, se utiliza la palabra "Veteranos" para recordar a todos los que combatieron en Malvinas. Y se utiliza el término "Caídos" para mencionar a los 649 muertos en combate.

Por otro lado, a partir de estas batallas por el reconocimiento, el recuerdo de los soldados caídos y el homenaje a los sobrevivientes fue cobrando forma a lo largo de todo el país. La imposibilidad de ejercer la soberanía en las islas junto con la necesidad de conmemorarlos multiplicó la presencia de Malvinas en el continente. Incluso, en las propias Islas. Allí se instaló un monumento a los caídos en el cementerio de Darwin donde se recuerda a los muertos de la guerra.

Tras el análisis de todo el contenido del manual, se puede concluir que según los responsables del programa educativo, desde el año 2003, los gobiernos kirchneristas desarrollaron políticas educativas de memoria donde las Malvinas ocupan un lugar central.

SOBERANÍA: DISTINTAS CONCEPCIONES PARA RAZONAR EL IDEARIO KIRCHNERISTA

En sentido amplio entendemos la soberanía como "el poder absoluto y perpetuo de una República", concepto clásico acuñado por Jean Bodin. De todas formas, a lo largo de los siglos, se ha ido ampliando, siendo además fuente de controversias en cuanto a su significado.

Frente al concepto de soberanía encontramos dos tesis principales. Por un lado, la de soberanía nacional y por otro, la de soberanía popular.

La soberanía nacional puede ser observada en el pensamiento de Emmanuel – Joseph Sieyés, quien plantea que la soberanía radica, básicamente, en la nación, no en el pueblo. Es decir, no sólo se tiene en cuenta, para obrar, la voluntad general sino también el legado histórico, cultural, los valores y principios bajo los cuales se han fundado las distintas naciones. Entendiendo así la nación como el conjunto de todos los habitantes de un territorio.

En contraposición a esta tesis encontramos la que refiere a la soberanía popular, acuñada en principio por Jean – Jacques Rousseau. El soberano, para este autor, es el pueblo, quien enajena sus derechos en favor de la autoridad y su voluntad origina así el poder. El ciudadano será, entonces, parte y súbdito de lo que conocemos como "autoridad".

Podemos entender que la soberanía popular está estrictamente relacionada con los derechos constitucionales que fueron reconocidos a lo largo de la historia. En cambio, la soberanía nacional, es una tesis más restrictiva ya que se entiende a la nación como un todo en representación de cada una de sus partes.

Analizando entonces tanto las distintas tesis como el contenido del programa y los cuadernillos mencionados con anterioridad vemos que en el ideario político del kirchnerismo en lo referente a la soberanía podemos encontrar fundidas ambas acepciones.

Esto podemos vislumbrarlo en el concepto principal que se esboza en cada uno de los manuales analizados, donde se expresa principalmente que un ser soberano es un ser libre, capaz de tomar sus propias decisiones, es decir, que ejerce autonomía. Cuando enlazamos este significado con las naciones la soberanía queda estrechamente relacionada a la defensa del territorio, de los recursos naturales, las riquezas económicas y naturales, pero, sobre todo, con la capacidad de un pueblo de asumir decisiones propias y de habitar todo el territorio de su nación.

CONCLUSIONES

Hablar de Malvinas es mucho más que hablar de una guerra. El reclamo argentino sobre las Islas Malvinas, Sándwich del Sur y Georgias del Sur es de larga data y comprende mucho más que una decisión del entonces gobierno militar. Por el contrario, forma parte de una causa nacional, que según el gobierno de turno, pudo haber tenido mayor o menor relevancia en la agenda política.

Por ello, consideramos que los manuales destinados a los docentes y que forman parte del programa "Educación y Memoria" desde 2003, ayudan en cierto modo a acercar esta causa nacional a las escuelas, pero poseen contenidos que se enfocan mayormente en rememorar lo que fue la guerra de Malvinas en sí, las connotaciones políticas y sociales, el terrorismo de estado que la generó y no así tanto el proceso histórico por el que supo pasar nuestro país en la búsqueda de la recuperación de las mismas, para que los alumnos de las escuelas entiendan el por qué de "Las Malvinas son Argentinas".

Además, consideramos que estos textos esgrimen básicamente la posición asumida por los distintos gobiernos kirchneristas respecto de esta causa nacional. Es decir, encuadrado en un proyecto autodenominado nacional y popular se recurre a una noción de soberanía que fusiona ambas significaciones. Se intenta entender la soberanía bajo las dos premisas.

El reclamo histórico alrededor de la causa Malvinas fue llevado a distintos organismos internacionales en donde se obtuvieron, en diversas ocasiones, favorables resultados. Un claro ejemplo de esto es la Resolución n° 2065 del año 1965 en el marco de las Naciones Unidas. Dicha resolución fue utilizada por distintos gobiernos para fundamentar el reclamo como legítimo y su intención principal es la solución del conflicto entre Argentina y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de forma pacífica y mediante el diálogo bilateral.

Esto mismo es lo que se ve reflejado en los cuadernillos de formación docente respecto de Malvinas ya que en distintas oportunidades se pone énfasis en estos métodos de resolución del conflicto como principal arma para la recuperación final de los territorios mencionados.

Además, se apela, en concordancia con el discurso kirchnerista y su concepción de las relaciones exteriores, a remarcar el apoyo de la mayoría de los países Latinoamericanos hacia Argentina en la cuestión Malvinas, como se puede observar en distintos apartados que refieren distintos organismos como la CELAC, MERCOSUR y UNASUR ya que sin dudas, el hecho de que aún exista un enclave colonialista en América Latina es una problemática que nos atañe a todos, no sólo a los argentinos, sino también a los latinoamericanos.

Educar a los niños sobre la "Cuestión Malvinas" es también hacerles saber que la guerra es sólo una parte de nuestro reclamo histórico sobre las islas y demostrarles que son ellos, justamente, quienes tienen en su poder la posibilidad de construir un país totalmente justo, libre y soberano y que esto sólo es posible transmitiendo los valores de toda una nación.

Consideramos que la transmisión de estos valores en las escuelas supone un proceso complejo donde no hay recetas pre-establecidas. Además, esta búsqueda exige el desafío de repensar las instancias curriculares y los rituales escolares tendientes a construir una identificación reflexiva sobre la pertenencia a un colectivo nacional. Sin contar que no deben involucrarse intereses o dogmas según el gobierno que impulse estas medidas educativas.

Este es, justamente, uno de los desafíos que tenemos por delante ya que simboliza una deuda con los caídos y veteranos de la Guerra de Malvinas y con todos aquellos que hayan luchado por recuperar la soberanía de las islas. Pero, además, con las próximas generaciones. El desafío es justamente este, que las mismas sean capaces de construir un futuro colectivo sin olvidar a sus predecesores.

Si bien la educación es la que sienta las bases para una formación ciudadana, la misma no estaría completa sin que cada individuo tome conciencia sobre lo que significa la causa Malvinas para toda la nación argentina y, en ese sentido, este programa es concomitante a este fin.

Pero, el interrogante que surge del análisis de los distintos contenidos es: si en realidad lo que se busca a través de los mismos es una formación ciudadana consciente o la propagación de un ideario político en el cual encontramos una propia versión de la soberanía, entendida ésta como nacional y popular.

BIBLIOGRAFÍA:

BODIN, Jean."*Los seis libros de la República*".Editorial Tecnos, año 2006.

PIAGET, Jean. "*La Epistemología Genética".* Editorial GEDISA, año 2009.

PIAGET, Jean. "*La Psicología del niño".* Ediciones Morata, año 1997.

ROUSSEAU,Jean-Jacques."*El contrato social*".Edimat Libros, año 1999.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA. "*Cuadernillo para docentes de escuelas secundarias. Material para trabajar en las aulas sobre Historia, Memoria y Soberania de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del sur y los espacios marítimos circundantes*". Argentina, año 2012. http://portal.educ.ar/noticias/Cuadernillo%20Secundaria%20Malvinas.pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA. "*Cuadernillo para docentes de escuelas primarias. Material para trabajar en las aulas sobre Historia, Memoria y Soberania de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del sur y los espacios marítimos circundantes*". Argentina, año 2012. http://portal.educ.ar/noticias/Cuadernillo%20Primaria%20Malvinas.pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA. "*Pensar Malvinas".* Argentina, año 2010.http://educacionymemoria.educ.ar/secundaria/wp-content/uploads/2011/01/pensar_malvinas.pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA. *Documental "Pensar Malvinas".* Canal Encuentro. https://www.youtube.com/watch?v=j34DatljfzC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA. *Ley Nacional de Educación N° 26.026*. http://leyes-ar.com/ley_de_educacion_nacional.htm

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA. Programa *"Educación y Memoria: Entre el pasado y el futuro. Los jóvenes y la enseñanza de la historia reciente"http://www.me.gov.ar/educacionymemoria/*

[ii] Nota: en el año 2010 además se aprobó una ley impulsada por el diputado Daniel Abruza, que abarca la difusión de los derechos de soberanía sobre el Sector Antártico Argentino y la recuperación del ejercicio pleno de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur; además *establece la obligatoriedad de proveer y colocar en todos los establecimientos educacionales y/o culturales, situados en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, un mapa de la República Argentina de proyección integral (Lambert), de acuerdo con los requisitos establecidos por el Instituto Geográfico Nacional (ex IGM) a efectos de reflejar plenamente el carácter bicontinental de la República Argentina.* También modificó el *inciso b) del artículo 107 de la Ley de Educación Provincial N° 13.688, al precisar que deberán formar parte de los contenidos curriculares en todas las escuelas del Sistema Educativo Provincial: "La recuperación del ejercicio pleno de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, de acuerdo con lo prescripto en la Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional y el afianzamiento de la soberanía argentina sobre el Sector Antártico Argentino.*

Proceso de identificación de los restos de caídos en Malvinas
Análisis comunicacional: los media y la comunicación institucional

Ana Clara Bormida

El presente proyecto tiene por objetivo analizar el proceso político desplegado en torno a la identificación de los soldados argentinos caídos en Malvinas y enterrados en el Cementerio de Darwin. A nuestro entender, en este proceso existen tres dimensiones de despliegue: la primera es la dimensión humanitario-internacional, la segunda es la dimensión de las relaciones internacionales y la tercera es de política pública local. Esta última, en tanto la no identificación de 123 soldados caídos en las Islas Malvinas es una de las deudas de la democracia argentina para con aquellos que dieron su vida en la guerra y sus familias; y porque el conflicto bélico de 1982 se ha constituido en un paradigma de nuestra construcción como sociedad y como nación.

En este sentido, para realizar un análisis del proceso político que significa la identificación de los soldados caídos en las Malvinas en su dimensión de política local, resulta imprescindible centrar la mirada, también, en los medios de comunicación masiva, pensados como territorios de producción, circulación y reproducción de discursos que conforman la cultura y a ésta como la dimensión presente en todas las prácticas sociales y la suma de sus interrelaciones.

Todo proceso político implica tensiones entre los diferentes actores, y los medios de comunicación son un terreno más en donde éstas se ponen de manifiesto para generar nuevos discursos de circulación social. Por ello, es de suma importancia poner el foco en ese ámbito para identificarlas, como así también identificar el rol de cada una de las partes.

Asimismo, realizamos un análisis sobre la comunicación institucional del gobierno de la República Argentina, como así también de los comunicados oficiales que el Comité Internacional de la Cruz Roja emitía para este país respecto del Plan Proyecto Humanitario. En este caso, se tiene en cuenta que, en tanto política pública local, el PPH debe suponer una parte de comunicación institucional de parte del gobierno a sus ciudadanos. Aquí se entiende a la comunicación gubernamental como parte de la acción de gobierno. Como apunta el politólogo y experto en comunicación Mario Riorda: “Gestión y comunicación comienzan a ser parte de un círculo virtuoso de producción de efectos sobre personas, grupos y organizaciones enteras”.

Pero además, porque la firma de este acuerdo entre la Argentina, el Reino Unido y el Comité Internacional de las Cruz Roja trajo aparejados desacuerdos en el interior de los grupos de familiares de los soldados caídos y de diferentes grupos de excombatientes, y entre sí. Por este motivo, fue necesario arribar en consensos para llevar a delante el operativo en el Cementerio de Darwin. Es por esto que la comunicación institu-

cional cumple también la función de cohesionador entre las distintas partes. Como lo apunta Riorda, “la comunicación gubernamental tiene un objetivo: aportar a la construcción del consenso. Si no hay consenso no es un problema comunicacional, es un problema eminentemente político. Queda claro que no toda comunicación es política pero en cambio toda política se presenta desde un formato comunicacional”.

Más allá de que el trabajo forense en las islas se desarrollará en total confidencialidad. La comunicación pública estará limitada "a lo mínimo y estrictamente necesario", debido a la sensibilidad del tema. Tampoco se permitirá la presencia de medios de comunicación en el cementerio. Sólo después de entregado el informe final, la Argentina y el Reino Unido evaluarán si desclasifican alguna información. (CITA EL CRONISTA COMERCIAL)

LOS MEDIOS

Para esta etapa del proyecto de investigación se delimitó un corpus conformado por textos periodísticos publicados por los diarios La Nación, Clarín y Página/12 en sus ediciones impresa y digital desde 2 de noviembre de 2016 –fecha en la que los medios de comunicación comenzaron a informar sobre los avances del acuerdo entre la República Argentina, el Reino Unido y el Comité Internacional de la Cruz Roja –y el 20 de julio de 2017 –fecha en la que se cerró esta etapa del proyecto –. La variable de selección de los artículos se construyó en base a la temática principal de esta investigación: el Plan Proyecto Humanitario. Sólo se tuvieron en cuenta aquellos textos publicados ya sea en la edición impresa o digital, que mencionaran el proceso de negociación entre las tres partes, y luego, del desarrollo de las operaciones en el Cementerio de Darwin. No se tuvieron en cuenta publicaciones sobre la Cuestión Malvinas que no trataran sobre el PPH.

Se hizo especial hincapié en el acuerdo entre las tres partes en tanto política pública local, teniendo en cuenta los intereses en juego, los actores implicados, el contexto histórico (dimensión imprescindible para analizar el rol de los *media*) y las consecuencias que aparejan los resultados en la construcción simbólica de la Cuestión Malvinas.

De este modo, en una primera etapa, se conformó el corpus al seleccionar los textos periodísticos a partir de las variables establecidas de delimitación (Ver cuadro adjunto). En una segunda etapa se definieron las categorías de codificación, un proceso de clasificación de datos en torno a ideas, temas, conceptos, que emergieron de la lectura del material seleccionado. A partir de este proceso, asumimos la decisión metodológica de centrar la mirada en **los actores que se mencionan como parte del proceso** (Gobierno argentino, Gobierno británico, Cruz Roja Internacional, isleños, familiares de soldados caídos en Malvinas, ex combatientes, asociaciones de Derechos Humanos); **fuentes utilizadas**; **el criterio de noticiabilidad** (si el PPH es considerado como la noticia principal o si es mencionado como algo secundario); **los significantes construidos en torno a los soldados caídos no identificados** (NN, héroes, soldados caídos).

CONTEXTO POLÍTICO DEL PPH

Para analizar el rol de los media, es necesario hacer una reflexión sobre el contexto histórico en el que se desarrollan los hechos. En este caso, haremos una breve reseña sobre los hechos que circundaron el acuerdo entre las partes para llevar a cabo la identificación del ADN de los soldados caídos en Malvinas.

Todo comenzó en 2008, cuando el oficial inglés Geoffrey Cardozo, a cargo de organizar el cementerio de Darwin en 1983, acercó a un grupo de ex combatientes la información que había reunido sobre los soldados no identificados. Julio Aro fue uno de los que recibió esos datos y creó la fundación "No Me Olvides" para, desde allí, poner en contacto con esos datos a la mayor cantidad de familiares. La Comisión no fue involucrada en el proceso hasta 2012, cuando el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner solicitó al CICR que trabajara en identificar los restos de los soldados caídos en Malvinas y enterrados en el Cementerio de Darwin como “Soldado argentino sólo conocido por Dios”.

El 2 de abril de 2012, durante el acto que la presidencia organizó en Ushuaia en ocasión de un nuevo aniversario de la Guerra del Atlántico Sur, la entonces mandataria Fernández de Kirchner anunció el envío de una carta al titular de Cruz Roja Internacional, Jakob Kellenberger, en la que solicitaba "que interceda para la identificación de los soldados caídos e inhumados" en las islas Malvinas. En el escrito planteó que "la mayor parte de las tumbas se encontrarían localizadas en el Cementerio Darwin, bajo la leyenda 'NN Soldado Argentino sólo conocido por Dios', en tanto que no se dispone de información precisa respecto del resto de las inhumaciones y sus identidades".

La carta de CFK explica que "a treinta años de los acontecimientos, los deudos de las personas fallecidas no disponen de información oficial respecto del destino final de sus restos y pertenencias, ni cuentan con el sitio adecuado para dirigir su recuerdo y ofrendas, situación que se contrapone abiertamente con el derecho a conocer la verdad que les asiste", por lo que –agregó– "invocando el derecho humanitario e internacional que asiste a las familias de los caídos con motivo del conflicto bélico del año 1982, solicito la intervención del Comité Internacional de la Cruz Roja, para la implementación de las acciones y mecanismos previstos".

Lo cierto es que un acuerdo de este tipo, al requerir acuerdo entre las tres partes, quedó trunco ya que la política exterior del gobierno de Fernández de Kirchner sobre la cuestión Malvinas se caracterizó por el endurecimiento hacia el Reino Unido, lo que derivó en una tensión en el diálogo bilateral.

Como afirma el licenciad Federico Gómez en el artículo *La construcción de Malvinas durante el Kirchnerismo. Caleidoscopio de posiciones políticas e intelectuales sobre la Cuestión*, "durante el año 2005 las relaciones bilaterales entre la República Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña se tensionaron ante la decisión del gobierno argentino de inhabilitar y suspender los vuelos charters desde el continente hacia las islas, originados en función de la interpretación británica de los acuerdos de vuelos de 1998. Dichas circunstancias, se vieron enmarcadas en el cese de actividades de cooperación de investigación científica en el ámbito ictícola, las cuales ya poseían sus orígenes en los acuerdos de 1992. Todo ello, proyectaba un claro endurecimiento de los vínculos bilaterales, rompiendo con los paradigmas conformados en las políticas de seducción de la década de 1990, durante el menemismo".

La asunción de Cristina Fernández a la presidencia de la Nación supuso una continuación de su predecesor, según Federico Gómez, en el citado artículo. En esta línea, se plantea que "las negociaciones de carácter humanitario por la identificación de los caídos argentinos en el conflicto, mediante la intercesión del Comité Internacional de la Cruz Roja, se desaceleraron ante el endurecimiento de las posiciones del gobierno argentino ante el Referendum isleño de 2013",

En el año 2015, el nuevo presidente Mauricio Macri reinauguró el diálogo con el Reino Unido, mostrándose en una posición más dialoguista no sólo para con el gobierno, sino también para con los isleños. En el marco de conversaciones sobre vuelos, pesca y petróleo en las islas, se retoman las negociaciones por el Plan Proyecto Humanitario para identificar a los soldados caídos en la Guerra de Malvinas que yacen en el Cementerio de Darwin bajo la inscripción "Soldado argentino solo conocido por Dios". Es así que el diciembre de 2016, las tres partes logran firmar el acuerdo que, según su artículo número 2, inciso 2, "será estrictamente humanitario y se abstendrán de toda acción que pueda contravenir, menoscabar o impedir el carácter y el propósito humanitarios del PPH".

Asimismo, también existen diferencias entre las diferentes agrupaciones de ex combatientes y de familiares de soldados caídos respecto de la realización del operativo. Es así que en el año 2012, cuando Cristina Fernández de Kirchner anunció el envío del petitorio al CICR, Ernesto Alonso, del Centro de ex Combatientes Islas Malvinas (Cecim) de La Plata afirmó que "es un gran día para nosotros. Se reclama el derecho a la verdad e identidad de los ex combatientes, que se conozcan las causas de su muerte y dónde están. Hablamos de un derecho reconocido en el derecho internacional y sería terrible que los británicos no lo acataran". Hoy, Alonso es crítico de la forma en que se llevan a cabo los operativos.

Por su parte, la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur, organización reconocida por el Estado nacional para mantener el Cementerio de Darwin, cuestionan el proyecto. María Fernanda Araujo, presidenta de esta agrupación, afirmó al diario La Nación que "(el proyecto) se hizo a los ponchazos. Algo tan caro a nuestros sentimientos se tendría que haber hecho con seriedad. Deberían haber llamado a la Comisión de Familiares que es la única reconocida por ley". A su vez, afirmó, frente a la exhumación, que su "posición es que no los toquen. Preferiría que lo dejen todo así, porque ya veníamos haciendo el duelo de esta manera, pero respeto a las familias que sí lo necesitan".

En la actualidad, Araujo critica fuertemente el inicio del proyecto en 2012, al afirmar que su madre no fue localizada, pero que sí fueron contactadas por gobierno de Mauricio Macri y que "estuvo bien". Sin embargo, sigue siendo crítica para con el PPH, y en recientes declaraciones al portal Infobae, destacó: "Como siempre a la Comisión de Familiares, de alguna u otra manera, la pasan por encima. Una de las cosas que pedimos fue que el médico forense Enrique Bruner, veterano de guerra, formara parte del equipo, pero no fue seleccionado por la Cruz Roja. Queríamos que fuera nuestros ojos".

Uno de los puntos de entrecruzamiento entre ambas organizaciones es la afinidad política que expresan. Mientras Alonso ha demostrado ser un activo militante del gobierno kirchnerista, hoy cuestiona duramente que el gobierno de Mauricio Macri haya elegido como interlocutores a la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur, a quien acusa de ser una organización fundada con el consentimiento de la dictadura. María Fernanda Araujo, por su parte, si bien se muestra crítica al PPH, ha tenido reuniones con funcionarios gubernamentales y apoya el operativo que lleva adelante el CICR.

ANÁLISIS DEL CORPUS SELECCIONADO

LA NACIÓN

La Nación es el medio que más artículos publicó sobre el Plan Proyecto Humanitario. Según el corpus relevado en esta investigación, desde el 2 de noviembre de 2016 al 8 de agosto de 2017, se escribieron en este medio 35 artículos sobre la identificación de los soldados argentinos caídos en Malvinas. De esos textos, uno entra en la categoría de editorial, uno en la categoría de opinión, y el resto son textos informativos. La Nación fue el único medio de los tres relevados que envió un corresponsal al Cementerio de Darwin cuando comenzó el operativo.

Este medio tomó al PPH principalmente como una cuestión de política internacional, y luego en su dimensión humanitario-internacional. Hizo mayor hincapié en la identificación del ADN en tanto política pública local cuando aparecieron como hechos noticiosos tres sucesos que pusieron de manifiesto algunas tensiones entre actores locales, como organizaciones de Derechos Humanos; de ex combatientes y de familiares de caídos. Estos tres hechos son: la profanación de la imagen de la Virgen de Luján emplazada en el Cementerio de Darwin; el viaje de una comitiva argentina a las Islas y el posterior escrache por parte de familiares; y la aparición de fotografías del operativo.

Sobre el viaje de una comitiva integrada por Adolfo Pérez Esquivel, Nora Cortiñas, el Padre Pepe Di Paola; Ernesto Alonso, entre otros, La Nación habló en su editorial y escribió: "A nadie se le puede escapar que el viaje apuntaba a un objetivo de política interna más que internacional".

Respecto de la dimensión de política internacional, La Nación cita fuentes de cancillería, y subraya continuamente dos cuestiones. La primera es la intención del gobierno argentino de avanzar en la firma del acuerdo con Gran Bretaña para la identificación de los soldados caídos e incluso del restablecimiento de los vuelos entre las Islas y el continente como **un intento de reencausar las relaciones bilaterales bajo la fórmula del "paraguas de soberanía".** La segunda es la voz de los isleños como parte de la negociación, tomando al legislador isleño Mike Summers como fuente.

En esta última cuestión, el periodista Martín Rodríguez Yebra (radicado en España y enviado habitualmente a Londres como corresponsal, esto es, columnista en Relaciones Internacionales), indagó con la canciller Susana Malcorra, y escribió:

"Otra cuestión que despertó polémicas entre quienes rechazan la visión del Gobierno es que se haya aceptado la participación de los representantes políticos de las islas en la mesa de diálogo. El consejero Mike Summers participó esta semana de las reuniones en Londres, convertido en vocero de los reclamos de los malvinenses. Malcorra niega que se trate de un giro: "Los isleños han participado como parte de la misión del Reino Unido. Cómo ellos se presentan a la mesa es un tema del Reino Unido". Pero ¿no es una forma de reconocerles la posibilidad de plantear sus deseos y ser parte de la negociación? Responde la ministra: "Nosotros estamos sentados con el Reino Unido. No podemos imponerle quién va a integrar su delegación. Es prerrogativa de ellos"".

Por otro lado, para este medio la firma de este acuerdo entre los dos países y la Cruz Roja **"es el logro más concreto de las gestiones en marcha desde que, este año, los dos gobiernos firmaron en Buenos Aires una declaración conjunta con una hoja de ruta para descongelar el vínculo".** En otra nota, titulada "El Gobierno admite que el reclamo por Malvinas "está en punto muerto"", el periodista Santiago Dapelo, corresponsal en Casa Rosada, escribe que "en lo que sí hay avances concretos es en la identificación de los soldados caídos en combate en las Islas Malvinas".

CATEGORÍAS DE CODIFICACIÓN

La primera categoría de codificación del corpus planteada en esta investigación tiene que ver con los **actores que se mencionan como parte del proceso**. En este sentido, se debe remarcar que en los textos relevados desde el 2 de noviembre hasta el 5 de marzo, La Nación considera como actores parte del proceso a los gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña (se mencionan al presidente Mauricio Macri y a la Primer Ministra Theresa May, y en menor medida a la ex presidente Cristina Fernández de Kirchner); a los diplomáticos de ambos países (aparecen la es canciller Susana Malcorra; la secretaria María Teresa Kralikas; el vicecanciller Alan Duncan); funcionarios locales (se nombran funcionarios de Derechos Humanos de la Argentina y el legislador isleño Mike Summers); funcionarios y voceros del Comité Internacional de la Cruz Roja; y por último se nombran a los familiares de los soldados (en tanto deberían prestar su conformidad para dar las muestras de ADN y datos *ante mortem* para realizar el trabajo). También menciona una sola vez a "organizaciones de familiares", pero no especifica cuáles.

Los actores locales aparecen luego, pero no como parte del proceso de negociación, sino como actores que circundan los hechos. La primera noticia que visibiliza a ex combatientes, referentes de Derechos Humanos y familiares de soldados caídos fue la comitiva encabezada por el premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel. El 19 de marzo de 2017, La Nación publica un texto que titula "Familiares de soldados caídos en Malvinas escracharon a Adolfo Pérez Esquivel en aeroparque". Es la primera vez que el medio menciona a la Comisión de Familiares de Caídos, y a su presidenta, María Fernanda Araujo, quién dijo que "En Malvinas no hay NN, tienen nombre y apellido todos los caídos. No se puede decir que son NN, este no es un tema de desaparecidos. Los familiares estamos con mucha bronca, no puede ser que un argentino nos trate así. Pérez Esquivel no fue en representación de las familias de los caídos"

Diez días después, LA Nación publica sobre estos hechos una nota editorial titulada "El uso político de los héroes caídos en las Malvinas", en la que critica fuertemente a la intención de la comitiva de "denunciar violaciones de los derechos humanos que supuestamente sufrieron soldados argentinos por parte de sus altos mandos". La editorial dice que "a nadie se le puede escapar que el viaje apuntaba a un objetivo de política interna más que internacional. La reivindicación de la soberanía argentina fue un barniz para llamar la atención sobre su verdadero propósito de agregar una condena adicional sobre las Fuerzas Armadas. Tal vez imaginaron ingenuamente que los habitantes de las Malvinas les darían apoyo en ese planteo".

En ese mismo texto, La Nación sostiene que “La Comisión de Familiares debería tener participación en la implementación del PPH para que se logren los mejores resultados posibles. Esto es, que nuestros héroes puedan seguir descansando en paz en el suelo por el que dieron sus vidas cuando así sea la voluntad de sus deudos”.

Una vez iniciadas las tareas en el Cementerio de Darwin, La Nación publica una nota sobre la historia del Cementerio de Darwin y de Geofrey Cardozo, militar británico que tuvo la tarea de enterrar los cuerpos. Fue él quién acercó un informe sobre el proceso de entierro de los soldados caídos a ex combatientes. Es entonces la primera y única vez que este medio menciona a la organización “No Me Olvides” y a sus tres fundadores, que fueron quienes recibieron el informe de manos de Cardozo: Julio Aro, José Luis Capurro y José María Raschia.

Este medio envió al periodista Alan Soria Guadalupe a la Isla Soledad para informar sobre los avances iniciales en el operativo de identificación. Aquí se publica una entrevista al jefe del operativo, Laurent Corbaz, quién menciona al gobierno de las Islas. “Nos ayudaron a organizar todo en el lugar de trabajo, que está muy aislado. Sin esa ayuda no hubiéramos podido establecernos allí con los contenedores, la electricidad, el soporte legal y el resto de la logística”.

La Comisión de Familiares de Caídos en la Guerra de Malvinas vuelve a aparecer en La Nación cuando este medio publica dos entrevistas a María Fernanda Araujo, presidenta de la organización. En primer lugar, Araujo denuncia que la extracción de ADN a los familiares "se hizo a los ponchazos y no nos avisaron como correspondía". “A mí en su momento no me llamaron, no me visitaron ni me reuní con nadie hasta hace un par de meses. Pensé que las cosas iban a ser de otra manera, que iban a venir organismos del Gobierno. Se hizo a los ponchazos. Algo tan caro a nuestros sentimientos se tendría que haber hecho con seriedad. **Deberían haber llamado a la Comisión de Familiares que es la única reconocida por ley**”, sostuvo.

Incluso, en esa misma entrevista Araujo expresa que si bien apoya la identificación del ADN, “mi posición es que no los toquen. Preferiría que lo dejen todo así, porque ya veníamos haciendo el duelo de esta manera, pero respeto a las familias que sí lo necesitan”.

Cuatro días después de esa entrevista realizada por la periodista Agustina López, María Fernanda Araujo y su madre fueron invitadas al canal de televisión que La Nación adjuntó a su grupo de medios recientemente. En este reportaje televisado y también publicado en la web como texto, Araujo discrepa del término “identificar”, como ya antes se había mostrado en contra de la sigla NN para mencionar a los soldados enterrados sin nombre. Para la presidenta de la Comisión de familiares, se trata de “héroes” que hay que “localizar”.

"Eduardo [su hermano muerto en Malvinas] puede estar diez metros más acá o allá pero está en las Islas Malvinas. Entonces **están identificados porque tienen nombre y apellido, sólo hay que localizar en qué tumbas están** (…) La última vez que visitamos a Mauricio Macri salió la palabra sanar, que viene del reconocimiento que no sólo surge con la localización, **sino con reconocer a nuestros** ", dijo.

Cuando se filtraron imágenes de los operativos en el Cementerio de Darwin la Comisión de Familiares envió una carta a Marcos Peña solicitando el esclarecimiento del hecho y reclamando participación en el operativo. La Nación sólo incluyó el comunicado oficial de la Secretaría de Derechos Humanos. No se menciona la voz de los ex combatientes, en ninguna de sus organizaciones.

En cuanto a las **fuentes utilizadas**, corresponde indicar que La Nación consulta a: “fuentes calificadas de cancillería”; a miembros de la Asamblea Legislativa de las Islas; al legislador isleño Mike Summers; al ex soldado británico Geoffrey Cardoso a quién entrevista por vía telefónica; al Comité Internacional de la Cruz Roja Internacional; al jefe del PPH Laurent Corbaz a quien entrevistan en el Cementerio de Darwin; a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación; a funcionarios del gobierno citados en off de record; a María Fernanda Araujo, presidenta de la Comisión de Familiares.

Respecto del **criterio de noticiabilidad**, es decir, si el PPH fue considerado noticia principal o secundaria, cabe destacar que este medio consideró noticia principal en 21 ocasiones, de las 35 notas relevadas. Por tanto, las 14 restantes el PPH aparece como una mención en el marco de otros temas, a saber: el diálogo por la reanudación de vuelos, la actualidad política de Gran Bretaña luego del Brexit; asunción del entonces vicecanciller Pedro Villagra; actos de vandalismo en el Cementerio de Darwin.

Por último, haciendo alusión a **los significantes construidos en torno a los soldados caídos no identificados,** corresponde mencionar que se trata de unos de los temas que mostró la punta del iceberg de las grandes diferencias entre la Comisión de Familiares y referentes de Derechos Humanos y el Centro de Ex Combatientes de las Islas Malvinas (CECIM) de La Plata. Cuando el CECIM fue a las islas junto con el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel y la Madre de Plaza de Mayo Nora Cortiñas, llevaron a las Malvinas letreros que decían "Identidad a los NN". Esto enfadó a los miembros de la Comisión de Familiares, que realizaron a su llegada al aeropuerto de Ezeiza un escrache y afirmaron: "En Malvinas no hay NN, tienen nombre y apellido todos los caídos. **No se puede decir que son NN, este no es un tema de desaparecidos**. Los familiares estamos con mucha bronca, no puede ser que un argentino nos trate así. Pérez Esquivel no fue en representación de las familias de los caídos".

En los artículos relevados en La Nación, los soldados caídos no identificados son mencionados desde estos significantes: NN, soldados argentinos caídos; soldados sin nombre, combatientes enterrados como NN, soldados muertos en Malvinas, soldados argentinos que nunca fueron identificados, héroes, héroes que lucharon por nuestra patria (este aparece en el texto editorial), nuestros héroes; e identificación de los cadáveres.

CLARÍN

Clarín publicó desde el 5 de noviembre de 2016 hasta el 17 de octubre de 2017 27 artículos que mencionaban directa o indirectamente al Plan Proyecto Humanitario, más, un micro sitio llamado "Guerra de Malvinas El ADN a los ex combatientes", en el que se narra una breve reseña sobre el PPH firmada por la periodista Natasha Niebieskikwiat, y una segunda parte en la que los usuarios pueden acceder a las fotografías, nombres, rangos y unas pocas líneas de referencia de cómo llego a Malvi as y cómo falleció cada soldado caído en la Guerra, diferenciados por si están identificados o no.

Este medio toma al PPH como el tema menos ríspido que trataron los gobiernos argentino y británico para descongelar el diálogo en el inicio del gobierno de Mauricio Macri. En ese marco, **para Clarín el diálogo sobre vuelos, pesca y petróleo, "es más conflictivo", por lo que en este medio el PPH aparece como** "**negociaciones que se hicieron bajo el paraguas de soberanía firmado en 1989 y la identificación se trata como una cuestión humanitaria**".

Todos los artículos relevados en Clarín son textos informativos, con excepción de uno sólo que se trata de una tribuna firmada por Marcelo Kohen, Profesor de Derecho Internacional del Graduate Institute de Ginebra, en la que afirma: "Hasta el momento, con excepción de la identificación de los soldados argentinos enterrados en Darwin, todos los puntos sobre Malvinas que se discuten son los propuestos por el Reino Unido: vuelos a terceros países, pesca y petróleo". Además hay una entrevista a Laurent Corbaz, director del operativo en Darwin, que indaga sobre temas que han generado tensiones entre diferentes sectores de ex combatientes y familiares de caídos: el estado de los cuerpos y la posibilidad de que en cada féretro se encuentren restos de varias personas. Corbaz no respondió a este cuestionamiento, y hasta lo consideró "morboso" ante la insistencia de la periodista. Pero sí Corbaz afirmó que **"es la primera vez que el CICR se involucra en un trabajo tan sofisticado, en el marco de un acuerdo diplomático internacional. De hecho no pasó antes, pero la razón es porque recién ahora se puede hacer gracias a los avances de la ciencia".**

Este medio es el que más atención presta a la voz de los isleños, como así también a la opinión de los familiares de los caídos, agrupados en la organización que preside María Fernanda Araujo. En cuanto a los pri-

meros, Clarín los menciona a menudo como una voz válida en la mesa de negociación, tomando en cuenta los comunicados que emite el gobierno de las Islas y sus posiciones respecto del accionar de la Argentina. Con respecto a los familiares, los utiliza como fuente, y los visibiliza como reales actores del proceso.

En el marco de la cobertura que Clarín le da a la Cuestión Malvinas, este tema aparece principalmente como una política exterior de la Argentina como instrumento para retomar el diálogo con Gran Bretaña, dañado durante los años kirchneristas, y que representa el tema menos ríspido que se trata de forma bilateral, siendo los vuelos y la explotación de recursos otros temas puestos sobre la mesa y sobre los cuales no se pudo avanzar. Sin embargo, paralelamente, este medio no deja de visibilizar actores locales, como el premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel o, como ya se mencionó, la Comisión de Familiares. Los ex combatientes aparecen ausentes en la mayoría de las notas publicadas y no se los considera actores principales.

CATEGORÍAS DE CODIFICACIÓN

La primera categoría de codificación del corpus planteada en esta investigación tiene que ver con los **actores que se mencionan como parte del proceso**. En este sentido, se debe remarcar que en los textos relevados en Clarín se considera como protagonistas del proceso a los gobiernos argentino y británico y al Comité Internacional de la Cruz Roja (en el caso del gobierno argentino s emenciona tanto a funcionarios actuales como del gobierno de CFK). Forman parte de las negociaciones, según la narración de Clarín, los diplomáticos de ambos lados y funcionarios estatales argentinos.

Este medio presta especial atención a la voz de la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas, citando a sus autoridades –María Fernanda Araujo y Dalal Massad –no sólo como fuentes sino como parte del proceso, en este caso por su reclamo de tener más participación: “Comisión de Familiares, que pide también tener participación en el proceso de análisis de ADN de los soldados enterrados allí y todavía no identificados”.

Teniendo en cuenta lo estrictamente doméstico, este medio menciona a la ANSES como herramienta de búsqueda de los familiares de quienes no se tiene rastro y a la Secretaría de Derechos Humanos como organismo articulador de esta búsqueda y de todo el contacto con los familiares, como así también de comunicación de avances o cuestiones relativas al PPH. De hecho, fue el Secretario de Derechos Humanos, Claudio Avruj, quién dijo a Clarín que “hay un 90% de efectividad en el trabajo efectuado por el CICR”. Otro de los actores importantes para Clarín es el Equipo Argentino de Antropología Forense, a quien pone a la altura del CICR en lo que refiere a los trabajos forenses en Darwin.

Con respecto a las **fuentes**, se utilizan comunicaciones de Cancillería, del CICR y funcionarios, sobre todo de la Secretaría de Derechos Humanos. Como ya se ha mencionado, este medio tiene un diálogo fluido con las autoridades de la Comisión de Familiares y a menudo representa su voz en diálogos con funcionarios argentinos o de la Cruz Roja.

También utiliza como fuentes los comunicados de los isleños y sus expresiones en la Red Social Twitter, aunque no sobre el PPH, sino por otras cuestiones que están la mesa de negociación bilateral, como los vuelos o la explotación de recursos naturales.

En cuanto al **criterio de noticiabilidad**, es decir, si el PPH fue considerado noticia principal o secundaria, cabe destacar que este medio consideró noticia principal en 18 ocasiones, de las 29 notas relevadas. Por tanto, las 11 restantes el PPH aparece como una mención en el marco de otros temas, como el diálogo por la reanudación de vuelos, la actualidad política de Gran Bretaña luego del Brexit; asunción del entonces vicecanciller Pedro Villagra; actos de vandalismo en el Cementerio de Darwin.

Por último, haciendo alusión a **los significantes construidos en torno a los soldados caídos no identificados,** no es un tema en el que Clarín haya demostrado demasiados matices, ya que en la mayoría de los ca-

sos los llama "soldados enterrados sin identificar". A diferencia de La Nación, en donde la construcción de estos significantes puso de manifiesto internas entre diferentes actores involucrados, esto no se deja entrever en este medio.

PÁGINA 12

Página 12 es el medio que menos atención le prestó al Plan Proyecto Humanitario. En total, esta investigación relevó sólo 19 artículos publicados desde diciembre de 2016 hasta octubre de 2017 que habla de la identificación de los NN, como llama siempre este medio a los soldados sin identificar.

Este medio no ha enviado corresponsales a las Islas, como tampoco intentó acercarse al Comité Internacional de la Cruz Roja cuando los principales responsables de la misión humanitaria estuvieron en Buenos Aires.

Las fuentes de Página 12 son comunicados oficiales del gobierno, y sobre todo, del Comité Internacional de la Cruz Roja. No ha hablado con la Comisión de Familiares, pero sí es la voz de organizaciones de ex combatientes, sobre todo del CECIM y de su planteo de que en el Cementerio de Darwin existen tumbas con nombres falsos. Este medio dedicó una nota entera a explicar que en un análisis de listados oficiales y registros fotográficos realizado por la investigadora y periodista Alicia Panero y el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas (Cecim) hallaron tumbas con nombres de soldados caídos que en los registros figuran como vacías y otras que exhiben identidades que no fueron científicamente confirmadas en relación con los restos que alojan. Este es uno de los principales puntos de rispidez entre quieres representan a los familiares de caídos y el CECIM.

Lo novedoso del análisis de Página 12 es que este medio incluyó una nota en su suplemento de arte y cultura, Radar, una nota sobre el PPH. Se trata de un texto sobre la muestra *Malvinas: Memoria de la espera*, que se expuso en el marco de la exposición anual de la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina, contiene una treintena de fotografías de los días de la guerra, 22 de las cuales son inéditas y fueron rastreadas entre ex combatientes. En este artículo se pone de manifiesto las diferencias entre el CECIM y otros centros de ex combatientes:

"De repente me arrimé a un grupo de cinco o seis que charlaban: **estaban en contra de que se identificara a los NN en Malvinas**. Empezamos a hablar: **hay muchas diferencias entre los distintos centros.** Logré algunos contactos y armamos, con Diego, una reunión con Ramón Robles, el presidente del Centro".

En el encuentro resurgió el tema de las diferencias, sobre todo con el Cecim: **además del criterio respecto a la identificación de los cuerpos de los soldados caídos en Malvinas, las aguas también se dividen en torno a las causas judiciales por las torturas y los estaqueos durante la guerra**".

Las mujeres también fueron parte de la guerra

Florencia Di Giorgio[1]

"Cuando él era muy pequeño, él sabía vivir, todo era pureza…
Un día la farsanta, nuestra gran sociedad...
Le dijo mil mentiras, lo metió en un corral,
le dijo que su sexo él tenía que ocultar…
También le dijo como él tenía que pensar,
sentir, vivir, amar y ser un ser normal…
Hablar de las mujeres como cosa que hay que usar,
tener la pose macha y la voz de arrabal,
pero yo bien los conozco.
No me pueden engañar, tienen mucho miedo que los llamen anormal..."

MAURICIO "MORIS" BIRABENT. "Escúchame entre el ruido".

INTRODUCCIÓN

La denominada "Cuestión Malvinas" pareciera ser un punto primordial dentro del difuso entramado que se nos presenta cuando nos adentramos en el análisis de la compleja noción que aparenta ser la identidad nacional argentina. Concepto controversial y ambiguo, sobre el cual sólo existe consenso en torno a una cuestión en la comunidad científica, y es la dificultad de lograr una definición en torno a esta; en palabras de Tom Narin "*…no puede elaborarse ninguna definición científica de la nación, pero el fenómeno ha existido y existe".* (Anderson, 1983, p.19).

No obstante, en este trabajo entenderemos a la identidad nacional desde la definición que Talavera Fernández hace de la misma como:

> "…el sentimiento subjetivo del individuo a pertenecer a una nación concreta, a una comunidad en la que existen diversos elementos que la cohesionan y la hacen única…siendo estos elementos objetivos sobre los cuales se asienta el sentimiento de pertenencia a una comunidad, una comunidad nacional." (Talavera Fernández, 1999)

Bajo esta perspectiva, entendemos que la Cuestión Malvinas es, dentro de la identidad nacional argentina, uno de esos elementos de cohesión que nos amalgama, no porque exista un consenso generalizado en torno a la misma, sino que, a pesar de las divergencias que suceden respecto a esta (están quienes defien-

[1] Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de La Plata dgiorgioflorencia@gmail.com

den a ultranza la soberanía sobre las islas, otros que la niegan y hasta aquellos quienes tal vez no se ven cautivados por la causa) no se pude negar que es un tema que, ya sea en profundidad o no, es conocido por toda la sociedad.

En adición a ello, la importancia de la cuestión es tal que siempre se encuentra presente dentro de la agenda política de los candidatos (a pesar de las discrepancias en su tratamiento) y es que, desde que comenzó el verdadero y persistente reclamo sobre las islas (durante la primera presidencia de Perón, aproximadamente), los sucesivos gobiernos democráticos se han encargado, cada uno a su manera, de reivindicar nuestra soberanía sobre las islas contribuyendo a la incorporación de la Cuestión Malvinas dentro de lo que Benedict Anderson denominaría nuestra comunidad imaginada, generando un lazo particular entre los argentinos.

Ahora bien, dentro del gran entramado que implica el tema de Malvinas, a fines analíticos, y dado el objetivo de este trabajo, será menester destacar un capítulo de la cuestión, que es el representado por la guerra que nuestro país vivió en 1982, la cual representa un punto de inflexión y la raíz de lo que aquí ha de estudiarse. Partiendo por las dificultades por las cuales tuvieron que atravesar los excombatientes y veteranos para ser reconocidos y honrados pretendemos volcarnos, luego, al análisis específico de un pequeño grupo, pero no así menos importante, dentro de esta gran red que desde el fin de la guerra han revelado ser los ex combatientes. Nos referimos, específicamente, a aquellas mujeres que participaron del conflicto armado como parte del cuerpo sanitario del Ejército argentino (algunas siendo parte de la Fuerza Aérea, otras voluntarias y otras miembro de la Marina Mercante) y de la lucha que debieron atravesar. Aunque ellas no fueron las únicas mujeres involucradas en el conflicto, sino que también hubo quienes participaron en calidad de radio operadoras o como comisarios de abordo, el trabajo se centrará en las primeras.

Este proceso comprende varias etapas, pasando por un momento de olvido que, según entendemos por múltiples testimonios de las protagonistas, no sólo se aplicaron ellas mismas por iniciativa personal como forma de evitar el dolor que genera una guerra, sino también, la réplica que esto tuvo a nivel social y político. Dicha cuestión paulatinamente se ha ido revelando para encontrar una sociedad y un Estado cada vez más receptor; no obstante ello, tras los años de olvido, el proceso de su reconocimiento es lento e incompleto dada la dificultad que genera en ciertos grupos de la sociedad, ubicarlas a la altura de los soldados que estuvieron luchando en las islas.

Lo que pretendemos en este trabajo, es plantear las diversas aristas que existen en torno a la dificultad de concretar el reconocimiento, principalmente por la complejidad que implica definirlo. Creemos que la paulatina delimitación de este concepto ha sido principalmente encarada por los actores involucrados en la cuestión, teniendo lugar, entonces, un proceso ascendente (lo que en Ciencia Política denominaríamos bottom-up) para luego ser aprehendido por la clase política de manera que se logró implantar un proceso de retroalimentación en el cual los decisores, promoviendo políticas públicas en torno la Cuestión Malvinas, han generado una conciencia cada vez mayor en la sociedad en torno al reclamo.

Por medio de las acción realizadas por los distintos actores, involucrados cada uno de ellos en una lucha que comparte ciertas pautas (tal como es la búsqueda de reconocimiento) pero que, a la vez, conlleva particularidades inherentes, han logrado contribuir a la ampliación de la democracia por medio de la participación activa y comprometida dentro de cuestiones atravesadas por temáticas de índole social y política; a la vez que también contribuyen a la democracia buscando la toma de medidas que garanticen el respeto de sus derechos, su integridad y dignidad.

El hecho es que, por otra parte, sobre las mujeres de Malvinas no sólo pesa la falta de reconocimiento que a nivel general ha existido, sino que además deben cargar con que, producto de una sociedad cimentada sobre una estructura desigual entre el hombre y la mujer, la cuestión se complica aún más y es que, cuando se habla de “veterano” el inconsciente colectivo e incluso el Estado mismo, tiende a identificarlo con el sexo masculino. Es por ello que este trabajo pretende comprender y explicar la situación dentro de una

perspectiva de género, entendiendo que el paulatino proceso que está teniendo lugar en pos de este objetivo guarda un correlato con el ascenso a nivel social de la importancia respectiva a la cuestión de género dentro de la cual se busca resaltar el rol de la mujer en términos de igualdad con respecto al hombre.

Identificamos, entonces, que tiene lugar lo que la autora Lagarde de los Ríos denomina "tensiones hegemonistas" (Lagarde, 2012, p. 92) según las cuales bajo el manto de los Derechos Humanos *Universales* se genera una homogeneización que conlleva a la supresión de diferencias (religiosas, étnicas, de género, etc.) que deberían ser destacadas y distinguidas para no caer en la omisión de su existencia en remplazo de una figura homogénea basada en el arquetipo de "*hombre blanco"* construido como el "ejemplo modelo" de la sociedad occidental erigido como producto de una cultura machista e históricamente discriminatoria.

Por lo tanto planteamos que la estructura machista sobre la cual se construye la sociedad, que suponemos era aún más fuerte en aquellos momentos en los que estas mujeres participaron en la guerra y luego de la misma, ha generado una triple "invisibilización" para ellas:

- **A nivel de las Fuerzas Armadas**: teniendo en cuenta que la división de enfermeras de la Fuerza Aérea había sido creada apenas dos años antes de la Guerra por lo que las mujeres acababan de entrar a una estructura que, desde su naturaleza, se plantea jerárquica y machista.
- **A nivel político**: es aquí donde podrá palparse más claramente el paralelismo entre el reconocimiento de estas mujeres desde las políticas públicas estatales y el ascenso de la cuestión de género en la agenda social entendida por Oszlak como *"el conjunto de necesidades y demandas de las que se hacen cargo determinados actores sociales, adoptando decisiones y llevando a cabo acciones tendientes a satisfacerlas".* (Oszlak, 2007, p.1)
- A su vez, dentro de este nivel, debemos tener en cuenta que el contexto inmediato tras la salida del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional que atravesó nuestro país, puede considerarse un atenuante en la cuestión, debido a la delicada situación en la que se encontraban las instituciones políticas argentinas en ese momento cuando la centralidad estaba puesta en consolidar la recién recuperada democracia.
- **A nivel social**: tal vez la esfera en donde el proceso se encuentra más incompleto, debido al poco conocimiento que existe dentro de la sociedad respecto a la participación de estas mujeres en el conflicto bélico y la fuerte reticencia que han encontrado las mismas a la hora de ser reconocidas. Situación que se ve agravada por la paupérrima cantidad de políticas públicas dirigidas específicamente a ellas y la ausencia casi total de políticas de reconocimiento hasta hace tan sólo unos pocos años.

Para poder entender la gradualidad del proceso de reconocimiento, el trabajo analizará la evolución de la situación partiendo desde el primer gobierno tras la recuperación de la democracia, hasta la última presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, pretendiendo observar la evolución de la agenda política tanto por un incremento del reclamo social por parte de los actores invisibilizados, como por acción misma de los gobiernos, encuadrando esto dentro del ascenso y auge del reclamo por la igualdad de género pretendiendo dilucidar que tiene lugar un correlato entre ambas causas. Es decir, procuramos comprobar la existencia de una influencia mutua entre los últimos dos niveles de análisis, mientras que, en torno al primero, entendemos que ha permanecido casi hermético con medidas tendientes a reconocer a las mujeres de Malvinas que fueron producto de la disciplina institucional.

ENTRE LA "INVISIBILIZACIÓN" Y EL RECONOCIMIENTO

Tras la finalización de la Guerra de Malvinas, comenzó en nuestro país una etapa caracterizada por la existencia de un halo de invisibilidad que pesó sobre la Guerra en general, y sobre sus protagonistas en particular. Este hecho implica a diversos actores "invisibilizados" que por distintas vías han buscado lograr el reconocimiento que aún está intentando construirse y definirse. El análisis de Jean-Claude Bourdin respecto a la

"invisibilización social" puede marcarnos el rumbo para entender el tema; el autor la define como *"una categoría hermenéutica que se hace cargo de la interpretación de un fenómeno contradictorio que consiste en existir, en ser-ahí y, al mismo tiempo, en no ser visto/percibido u oído/escuchado…* cuya *percepción está condicionada por marcos sociales"* (Bourdin, 2010). Planteamos entonces, que las diversas estructuras que existen dentro de la sociedad y su funcionamiento, tienen un impacto directo sobre el ocultamiento de quienes estuvieron en la guerra; cuestión que, si bien en cierto nivel fue algo autoimpuesto, principalmente, fue producto de la presión social y política que atravesaron.

En este marco, podemos nombrar a los hombres ex combatientes (entre los cuales hoy existe una puja interna entre ex combatientes y movilizados) y veteranos, a las mujeres que fueron parte activa dentro del conflicto militar bajo las diversas funciones que cumplieron, a soldados reclutados de diversas tribus de pueblos originarios (Wichis, Tobas-Q'om y moscovíes) quienes a pesar de ser ex combatientes denuncian que nunca fueron considerados a la par de estos por lo que decidieron encarar su lucha particular. Y como estos, seguramente existen muchos más grupos aclamando por ser reivindicados que aún desconocemos.

Pero para entender cómo es que esto se inició, es necesario retrotraernos al fin de la guerra. Inmediatamente después de la misma, iniciaría un proceso que el politólogo francés Alain Rouquié denominaría más tarde como "desmalvinización" y que implicó una política organizada por parte del Estado para impedir la difusión y el debate público sobre el tema Malvinas y la Guerra que había acontecido. Siguiendo la tesis de Roquié este objetivo de extirpar de la sociedad el fervor por la causa, se había planteado como necesario para garantizar la transición y consolidación de la democracia dado que de otra forma, fomentar el espíritu nacionalista en contra del "imperialismo" podía contribuir a legitimar la continuidad de las Fuerzas Armadas (o a fomentar su rehabilitación una vez en democracia), o bien a crear movimientos extremistas que combinaran antiimperialismo con la causa Malvinas (Rouqié, 1983). No obstante este argumento, que denota un fuerte pragmatismo político, la realidad es que el proceso de "desmalvinización" implicó que quienes debieron ser exaltados y condecorados, hayan sido olvidados, obligándolos a luchar para ganarse el reconocimiento que naturalmente debieron tener.

Es bajo este contexto que, en lugar de reconocer a los soldados en función de su enfrentamiento contra las fuerzas de Reino Unido, pasó a conocérselos simplemente como "chicos de la guerra" quienes debieron sufrir el flagelo del ocultamiento incluso previamente a recibir la baja a la conscripción (y, por lo tanto, antes de que se hubiera planteado en el escenario político argentino la transición a la democracia que da la justificación a la proposición de Rouquié), cuando se les comunicó, a algunos formalmente por escrito a otros tan sólo verbalmente, la absoluta prohibición de hablar de lo vivido en Malvinas ante el público, siendo acompañado esto por amenazas por parte de los oficiales para inculcar miedo y así asegurarse el cumplimiento de dicha orden. Situación que también recayó sobre las enfermeras e instrumentistas que estuvieron en la isla y en el continente, sobre quienes pesaba, además, el hecho de haber visto las condiciones atroces en las que se encontraban los soldados (heridos, desnutridos, con traumas psicológicos, etc.), como expresó la autora del libro "Mujeres Invisibles", uno de los pocos libros dirigidos a este tema, *"en su momento les sugirieron expresamente que no hablen, principalmente, porque ellas vieron las condiciones en las que volvían los soldados"* (Panero, 2015). Todo esto, fue complementado y profundizado por la omisión de los medios de comunicación que se abstuvieron de difundir el tema.

A partir de allí comenzaría un proceso totalmente intermitente y fluctuante, que implicó un reconocimiento institucional (para algunas de ellas) tanto por parte del Congreso Nacional en el año 1990 (con la extensión de la ley 23.118) como por la Fuerza Aérea hacia aquellas que eran enfermeras y estudiantes de enfermería de dicha fuerza; para luego pasar a una oscuridad total en torno a estas mujeres y su participación en la guerra hasta el año 2009 cuando algunas de ellas comenzaron a salir a la luz.

Entonces, podemos ver que ha existido un reconocimiento formal por parte de los dos primeros niveles identificados previamente (incluso antes de que esto fuera una demanda por parte de sus protagonistas), no obstante, el proceso quedó rápidamente truncado y no puedo continuar desarrollándose, dado que

cuando hablamos de reconocimiento, esto implica para nosotros algo muchos más amplio.

La Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas, describió en una carta elaborada para el aniversario número 23 de la Guerra, lo que ellos denominaron "reconocimiento histórico", el cual versa sobre los siguientes puntos a los cuales adherimos:

- Rendir homenaje permanente a los caídos y a quienes lucharon en la Guerra.
- La toma de decisiones por parte de los gestores políticos para la recuperación de las islas.
- Reivindicar la dignidad de TODOS los veteranos *"cualquiera sea su condición social, ideología o fe"* (Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas, 2005) a lo que nosotros agregaremos el género de la persona.
- Que cada veterano/a pueda contar su historia sin intermediarios a la sociedad.
- Que los veteranos/ex combatientes tengan un rol protagónico dentro de la sociedad.
- Que el Estado restituya la igualdad de oportunidades perdidas durante tantos años de abandono y desamparo, a través de un reconocimiento dinerario, buenos servicios de salud, posibilidades laborales, habitacionales, y educativas.

¿QUIÉNES SON?

A pesar de que el número de mujeres involucradas en la Guerra de Malvinas es reducido, pudiendo contabilizarse hasta 26, en realidad es muy difícil pensarlas como un grupo homogéneo, dadas las diversas modalidades de participación que tuvieron, los distintos lugares en los que estuvieron durante la Guerra y el hecho de que, después de la misma, algunas fueron receptoras de políticas estatales, otras de reconocimiento militar, etc.

Las mujeres involucradas en el conflicto son:

Estuvieron en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur. Recibieron la condecoración de la Medalla de Valor dada por el Ministerio de Defensa en el año 2013.	Instrumentista Quirúrgica: Susana Maza, Rompehielos ARA "Alte Irizar". Instrumentista Quirúrgica: Silvia Barrera, Rompehielos ARA "Alte Irizar". Instrumentista Quirúrgica: María Marta Lemme, Rompehielos ARA "Alte Irizar". Instrumentista Quirúrgica: Norma Navarro, Rompehielos ARA "Alte Irizar". Instrumentista Quirúrgica: María Cecilia Ricchieri Rompehielos ARA "Alte Irizar". Instrumentista Quirúrgica: María Angélica Sendes, Rompehielos ARA "Alte Irizar".
Enfermeras profesionales con rango militar de la Fuerza Aérea, estuvieron en Comodoro Rivadavia. Recibieron un diploma en el año 1985 por parte de la Fuerza Aérea.	Enfermera Militar FAA, Alicia Reynoso – "Hospital Móvil Comodoro Rivadavia". Enfermera Militar FAA, Gladys Maluendez – "Hospital Móvil Comodoro Rivadavia". Enfermera Militar FAA, María Masitto Anan – "Hospital

	Móvil Comodoro Rivadavia”. Enfermera Militar FAA, Gisella Bassler – “Hospital Móvil Comodoro Rivadavia”. Enfermera Militar FAA, Stella Maris Morales – “Hospital Móvil Comodoro Rivadavia”.
Voluntarias de la Fuerza Aérea. Recibieron la condecoración de la Medalla de Valor otorgada por el Ministerio de Defensa en el año 2013.	Voluntaria FAA, María Liliana Colino – Aux. en el Hércules C130 a Malvinas a socorrer heridos. Considerada la única en desembarcar en las islas. Voluntaria FAA, Maureen Dolan – Aux. en el Hércules C130 a Malvinas a socorrer heridos. Voluntaria FAA, Silvia Storey – Aux. en el Hércules C130 a Malvinas a socorrer heridos. Voluntaria FAA, Cristina Cormack – Aux. en el Hércules C130 a Malvinas a socorrer heridos.
Recibieron la condecoración de la Medalla de Valor otorgada por el Ministerio de Defensa en el año 2013.	Oficial Comisario, Marta Beatríz Jiménez – Transporte ARA “Canal de Beagle”. Oficial Comisario, Graciela Gerónimo – Transporte ARA “Bahía San Blas”. Cadete Esc. Nac. de Náutica, Mariana Soneira -Transporte ARA “Bahía San Blas”. Cadete Esc. Nac. de Náutica, Noemí Marchesotti – B/M ELMA “Río Cincel”. Cadete Esc. Nac. de Náutica, Olga Graciela Cáceres – B/M ELMA “Río Cincel”. Enfermera, Doris West – B/M ELMA “Formosa”. Estuvo en las costas de la isla.
Oficial de Radio, Estela Carrión – B/M ELMA “Lago Traful”. Enfermera, Perla Aguirre – B/M ELMA “Río de la Plata”. 9- Enfermera, Olga Elvira Grasso – B/M ELMA “Almirante Stewart”. Enfermera, Nelly De Vera – B/M ELMA “Almirante Stewart”. Enfermera, Savid Molina – B/M ELMA “Tierra del Fuego II”.	

(Fuente: Política Necochea. Revista online)

A los distintos escenarios en los cuales estuvieron durante la Guerra, que es algo importante en términos legales para definir a un ex combatiente que, de acuerdo a la ley, son ex combatientes todo el personal de oficiales, suboficiales y soldados conscriptos, así como civiles que se encontraran cumpliendo funciones de servicios y apoyo en los escenarios TOM (Teatro de Operaciones de Malvinas) y TOAS (Teatro de Operaciones del Atlántico Sur), de las 26 mujeres contabilizadas, hemos podido confirmar que al menos 8 cumplen con lo dispuesto pero, a pesar de ello, a la mayoría no le llegaría el reconocimiento hasta el año 2013. No obstante, en el caso de las mujeres que fueron parte del cuerpo sanitario es distinto, la situación no puede circunscribirse de manera tan tajante, ya que cuando de heridos se trata, ellas entienden que la guerra se

traslada hacia donde los mismos se dirijan, porque con ellos adviene la responsabilidad de contenerlos, curarlos, acompañarlos y cuidarlos soportando la difícil situación sin tener que mostrar vulnerabilidad alguna que pudiera afectar a los soldados.

Por otra parte, el Ministerio de Defensa les comunicó en el año 2013 que para ser veteranas, debían reunir 3 condiciones:

- Haber sido trasladadas más de 400 km.
- Haber sufrido desarraigo (familiar o económico).
- Haber realizado alguna acción de guerra (como fue en el caso de las enfermeras e instrumentistas atender a los heridos).

A razón del anterior argumento, entonces todas las mujeres previamente mencionadas, calificarían como veteranas de guerra y deberían ser tratadas, reconocidas y respetadas como tales.

EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO

Tras el fin de la Guerra, la mayor parte de las mujeres que participaron de la misma concuerdan en afirmar que la actitud por parte de las Fuerzas Armadas fue de una total indiferencia, abandonándolas sin ningún tipo de amparo a pesar de haber sido parte de un evento altamente traumático; en esto asistimos a una situación de igualdad, aunque lamentablemente negativa, con sus contrapartes masculinos quienes también fueron escondidos.

El abandono inmediato que sufrieron contribuyó a que cada una de ellas buscaran caminos personales para soportar los traumas generados por las vivencias de una guerra, y podríamos afirmar que esto también aportó a ese aislamiento que fue gestándose desde los inicios y del que tardarían tanto en salir.

A pesar de los altos niveles de machismos existentes en las Fuerzas Armadas, y es que algunas de ellas recuerdan episodios de violencia de género vividas, por ejemplo, Alicia Reynoso ha contado, entre otros, un momento en el que un oficial la insultó por reírse con una amiga; ella, su amiga y el oficial fueron echados (dado que ella le respondió), y cuando quiso retornar a la Fuerza Aérea se encontró con que aquel oficial, el agresor que la había insultado había sido reincorporado cuando a ella le ponían constantes trabas para volver.

Otra anécdota es la de Liliana Colino quien entre 1985-1986 pidió la baja porque mientras a los hombres los ascendían, debía ver como a ella y a las tres generaciones de alférez no. Al año siguiente de su baja comenzaron los ascensos por lo que cree que su acción pudo haber influido.

Como los anteriores, existen innumerables relatos, no obstante, la Fuerza Aérea reconoció a las enfermeras que pertenecían allí el 1 de mayo de 1985 mediante un diploma, pero creemos que este responde, más bien, a una cuestión propia de la institución y no al objetivo de reconocerlas y destacarlas dado que la política no continuó desarrollándose y las mujeres en general no tienen lugar en las Fuerzas Armadas como los hombres.

Las diferentes Fuerzas incorporarían a las mujeres como oficiales en diferentes momentos, el ejército y la aeronáutica a partir de 1982, y la marina desde 1981. En 1995 se sancionó la Ley de Servicio Militar voluntario y mixto con la cual se permitía a las mujeres incorporarse a las tropas, no obstante, para el año 2014 las mujeres sólo representaban el 11% del total de las Fuerzas, eran el 6,5% de los oficiales y el 7,5% de los suboficiales. En adición a todo ello, hasta el 2013 en la infantería estuvo vedado el ingreso de las mujeres y recién en 2016 una mujer se recibió como la primera oficial de esta arma. Es decir que, incluso hoy en día, a pesar de cómo la cuestión de género y la igualdad entre sexos es un tema primordial de agenda, las Fuerzas Armadas continúan siendo una institución que refleja la estructura tradicionalmente machista dado que es

una de las principales en donde esta se reproduce.

Si bien es destacable que existan mujeres en los cargos principales dentro de las Fuerzas, el número continúa siendo bajo y desigual. Y en lo que a las veteranas respecta, recién en el 2014 fueron invitadas por primera vez a un desfile realizado por las Fuerzas Armadas en el aniversario del bautismo de fuego de las mismas. A partir de allí, Alicia Reynoso, parte de cuerpo sanitario de la Fuerza Aérea, considera que el trato entre hombres y mujeres ha tendido a ser más igualitario. No obstante, en los años siguientes ellas no fueron invitadas, ni siquiera en el aniversario número 35 de la Guerra, lo que es un ejemplo claro de cómo la negación continúa a la orden del día.

Ahora bien, en cuanto al ámbito político, el proceso parece ser mucho más lineal dado que la visibilización de la lucha que emprendieron estas mujeres comienza a verse plasmada en políticas públicas más continuadas a partir del momento en que ellas mismas comenzaron a salir a la luz aproximadamente por el año 2010.

No obstante, previo a ello es necesario destacar dos situaciones, en primer lugar, durante el gobierno de Raúl Alfonsín, en el cual a pesar de encontrarse en el contexto de la denominada "desmalvinización" se sanciona la primera ley para beneficios a ex combatientes en 1984 y el decreto que la reglamentó y expandió en 1988 en el que sólo se reconoce como veteranos a quienes lucharon en las islas dejándose de lado al personal sanitario, militar a civiles, etc. Por lo tanto, no puede hablarse de una discriminación producto de la diferencia de género dado que todo aquel que no hubiere participado en las acciones bélicas quedaba excluido.

Pero aun cuando ni siquiera era en nuestro país la cuestión de género un tema anclado a la agenda social, sí tenía cierto reflejo en la agenda política; en el discurso dado por Raúl Alfonsín en su cierre de campaña el 27 de octubre de 1983 habló de las *"mujeres argentinas que sufren todavía las consecuencias de esta sociedad anticuada y machista"* (Alfonsín, 1983). Es por esto que debemos destacar que, según la información obtenida de la columna de Hugo José Monasterio, en febrero de 1987 el presidente solicitó al Ministro de Defensa Horacio Jaunarena el nombre y las actividades realizadas por las mujeres de Malvinas con el fin de otorgarles una pensión honoraria, pero la crisis institucional existente producto del contexto autoritario previo, junto a los problemas económicos y al primer levantamiento carapintada que tuvo lugar en abril de ese mismo año, llevaron a que la atención debiera ser enfocada en otras cuestiones y que el proyecto se viera truncado incluso antes de nacer (Monasterio, 2014)

Otro acontecimiento que debe ser resaltado es cuando en 1990 tras la extensión de la ley 23.118 el Congreso de la Nación otorgó una distinción con medalla y diploma a un grupo de mujeres que participaron de la Guerra el cual no hemos podido identificar en su totalidad, pero entre las cuales se encuentra Alicia Reynoso.

Luego de estos dos hechos, la situación con respecto a las mujeres que participaron del conflicto es de silencio total por parte de los tres niveles de análisis previamente demarcados. Pero no por ello podemos afirmar que haya existido una política sistemática de ocultamiento e invisibilización, y es que en el caso de los ex combatientes y veteranos ellos también debieron emprender su propia lucha y movilizarse para obtener las conquistas que lograron y para que la sociedad misma los reconociera y honrara como lo hacen el día de hoy.

La cuestión recae, creemos, en que hasta el 2010 había un desconocimiento casi total de que hubo mujeres que fueron parte de la Guerra y cada vez que se habló de veteranos inconscientemente se pensó en los hombres, lo cual generó que, una vez que decidieron salir a buscar el reconocimiento que merecían, la sociedad en general las rechazara dado que no les creían producto de haber estado ocultas por tantos años y de que se haya arraigado la premisa de que sólo los hombres fueron parte de la Guerra relacionando directamente este hecho con una situación de la que sólo participa el sexo masculino.

Y el problema no se circunscribe sólo a eso, sino que además ha sucedido y sucede que muchas veces son las mujeres realizan los actos de discriminación en lugar de apoyarlas. Esto es algo característico de la estructura machista que se encuentra enraizada en nuestra sociedad por la cual las diferencias entre el hombre y la mujer son reproducidas y aprehendidas por los miembros de la sociedad de manera que cada uno, por su sexo, debe ocupar un rol y si existiera algún intercambio, traspaso o salida de los mismos ello será cuestionado y no aceptado hasta el punto en que reproducir dicha dinámica se vuelve más fuerte que la pertenencia a un mismo género y la defensa de una igualdad de derechos. Sucede que al haber vivido y estar acostumbrado a diversas costumbres que arraigaron estas diferencias, se vuelve difícil ir en contra de las mismas. Así, las mujeres mismas se convierten en antagonistas y en trabas adicionales dentro de la lucha cuestionadora de la sociedad patriarcalmente establecida.

LA LUCHA INTERNA

Antes de poder analizar todos los sucesos que tuvieron lugar luego del 2010, fecha que identificamos como aquella en la que estas mujeres comienzan a hacer visible su participación en la Guerra de Malvinas y a buscar que ello sea reconocido, es necesario entender que este proceso posee una arista muy importante que corresponde a todo lo que internamente debieron asimilar ellas en términos del trauma de la guerra, del olvido que sufrieron no recibiendo ningún tipo de ayuda con ello y de los años que tuvieron que pasar para que se animaran.

En diversos testimonios, varias de ellas destacaron que el contexto en el que tuvo lugar la guerra, la última dictadura militar vivida por nuestro país, ejerció cierta injerencia a la hora de no hablar sobre el tema debido a que consideraban que se las podía relacionar con aquel episodio atroz de nuestra historia al cual no querían quedar vinculadas.

Por otro lado, la ausencia de una contención ya sea por parte de las Fuerzas Armadas como por parte del Estado llevó a que cada una debiera emprender su camino y forjar personalmente la manera de hacer frente a los traumas producidos por lo vivido. La mayoría eligió para ello el silencio. No hablar del tema es una forma de negar que haya existido y esta actitud que tomaron con el tiempo se arraigó cada vez más, al punto de que recién 28 años después empezaron a salir a la luz. Este lapso tan extenso de tiempo, lamentablemente fue una de las cusas por las cuales su reconocimiento tardó tanto en llegar y es tan difícil poder concretarlo.

En un testimonio, Norma Navarro expresó *"con el tiempo tuve mi propia Desmalvinización. Me alejé de todo porque me causaba mucho dolor"* (Navarro, 2013). Por su parte Liliana Colino comentó una vez *"me parece que las mujeres no hicimos la suficiente fuerza para hacernos ver"* (Colino, 2013), ella sostiene que el reconocimiento empezó a llegar por las mujeres que se movilizaron para conseguir dicho objetivo, no se lo atribuye a cuestiones políticas o sociales.

Precisamente, el paso emprendido por estas mujeres desde el año 2010 es una acción fundamental dentro de la lucha feminista y es lo que en la misma denominamos empoderamiento. El empoderamiento implica dotarse de poder, hacerse escuchar en la sociedad y cuestionar mediante medidas activas el papel secundario y de "objetos" dentro de la sociedad que estaban teniendo. A través de esta visibilización que están buscando, las mujeres que estuvieron en Malvinas se están convirtiendo en sujetos protagónicos dentro de lo que es la Cuestión Malvinas en su totalidad; están reclamando el reconocimiento del rol que cumplieron y de todo lo que ello conlleva consigo. Se están empoderando.

Luego de un período de retorsión, resignación, abandono y olvido, decidieron romper con esto y hacerse escuchar para que su historia se conozca, encarando un proceso que no se presentaba fácil en aquel entonces, y que no lo es ahora, pero por medio de la cual están logrando salir del estado de alienación y enajenación en el que se encontraban combinando su lucha personal con la cuestión de género.

EL RECONOCIMIENTO TRAS EL COMIENZO DE LA LUCHA Y CÓMO LAS POLÍTICAS DE GENERO INFLUYERON

Argentina es un país pionero en la región en materia de políticas de género, ya sea con el cupo femenino para las elecciones legislativas que se encuentra desde 1991, como la primera oficina nacional de la mujer creada en 1987 "*ocho años antes que la Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Beijing recomendara esta institucionalidad a todos los países del mundo"*(PNUD Argentina, 2008, p.42), existen oficinas a nivel nacional, provincial y municipal y, desde la reforma de 1994, se le otorgó rango constitucional a la Convención para le Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

Como las anteriores, pueden nombrarse muchas otras políticas destinadas a concretar la igualdad de género que tan atrasada se encuentra, no obstante, al día de hoy aún queda un largo camino por recorrer dado que el problema se encuentra enraizado en lo más profundo de la sociedad y es reproducido por las instituciones tradicionales de la misma incluso, muchas veces, sin dar cuenta de ello.

Pero existe una realidad y es que desde hace tan sólo pocos años la sociedad está reclamando más fuerte por políticas para tratar el tema, movilizándose por ello y logrando que el mismo adquiera una visibilización y se viralice para que todos den cuenta del problema.

En este contexto, Alicia Reynoso afirmó en la charla realizada en el Museo de Malvinas que *"en un país donde la política de género está en ascenso, nosotras seguimos sin ser reconocidas"* (Reynoso, 2016) y ha insistido en destacar que el machismo enraizado a nivel social ha implicado una importante traba en su objetivo de lograr el reconocimiento de las mujeres de Malvinas tornando incluso mucho más ardua su labor en comparación a la realizada por los hombres (sin restar importancia en absoluto a la misma) dado que, además de chocar con todas las paredes con las que sus homólogos masculinos se encontraron, deben luchar contra instituciones y costumbres anquilosadas, fruto de la sociedad patriarcal, que las frenan.

El objetivo principal es lograr ser consideradas en pie de igualdad con los veteranos hombres, no en términos de la labor realizada durante la Guerra sino que, destacando los diferentes roles cumplidos allí, se reconozca que ellas fueron, al igual que sus contrapartes masculinos, una pieza indispensable dentro del conflicto como cada una de las partes.

Precisamente esta diferencia que sirve de sustento al reclamo realizado por estas mujeres es, también, raíz de la lucha por abolir las discriminaciones producto del género. Es decir, poseer conciencia de que la diferencia de género existe es clave para no caer en la de la homogenización y la "estereotipación" de identidades que derivan en la imposición de roles tanto para los hombres como para las mujeres, construidos a partir de pautas patriarcales. El respeto de la diferencia es la base para una verdadera igualdad y una real expansión de la democracia, porque si bien aquí sólo estamos haciendo referencia a un ejemplo en donde en base a estereotipos se anula a las personas y se las homogeniza producto de un proceso que podríamos denominar "desigualdad negativa construida", esta situación puede traspolarse a otras tales como la religión, la etnia, entre otras; y la historia está llena de ejemplos de cómo, producto del no respeto de la diferencia, la humanidad terminó por derivar en la intolerancia, la discriminación, y la aniquilación.

Lo que debe darse es una "*igualdad con equivalencia…que consiste en reconocer igual valor en cada ser humano"* (Lagarde de los Ríos, 2012, p. 100). Esto significa abandonar la posición típica de que el otro es enemigo y abrazar la idea de que en la diferencia está lo que nos une y nos equipara, debido a que una igualdad a partir de la anulación de lo diferente genera la existencia de un estereotipo hegemónico y, quien responda a los caracteres del mismo, tendrá una superioridad sobre el resto de los miembros de la comunidad, abalada por un andamiaje social construido y arraigado que será y, como asistimos actualmente, es muy difícil de deconstruir.

Por otro lado, desde el año 2008 hasta el 2016 el país fue gobernado por una mujer, a su vez, desde el 2005 al 2010 en el Ministerio de Defensa de la Nación y desde el 2010 hasta el 2013 en el Ministerio de Seguri-

dad estuvo a la cabeza de los mismos la actual diputada Nilda Garré. Inmediatamente uno pensaría que al encontrarse mujeres cumpliendo dos roles esenciales dentro del gobierno argentino esto podría haber contribuido positivamente en el objetivo analizado en este trabajo, sin embargo, tras diversos testimonios recogidos y al analizar la exigua cantidad de políticas existentes hemos llegado a la conclusión de que no fue así.

Numerosas veces estas mujeres intentaron comunicarse con Garré mientras esta era Ministra con el objetivo de hacerle conocer su labor sin recibir respuesta alguna, tanto es así, que no va a ser sino hasta la gestión del Ministro de Defensa Arturo Puricelli, sucesor de Garré, que 16 instrumentistas, enfermeras y tripulantes recibieron uno de los reconocimientos más importantes emanados desde el Estado, que fue la sanción de la correspondiente Resolución y entrega de Diploma otorgándoles el rango de ex combatiente femenina al cual, antes que ellas, había accedido sólo Juana Azurduy; se las reconoció, así, como veteranas de guerra. Además de ello, seis de ellas fueron receptoras de las Medallas al Valor.

A su vez, la autora del libro "Mujeres Invisibles" ha denunciado en una nota publicada en el año 2015 como la cuestión de género no fue una lucha encarada genuinamente durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner dado que, específicamente sobre el tema aquí tratado, nunca recibieron respuesta alguna a los sucesivos intentos de comunicarse no sólo con la presidente, sino también con el Ministerio de Defensa y el de Cultura; de la misma manera, los diversos proyectos presentados en pos de la cuestión tampoco fueron tenidos en cuenta.

Tiene lugar una situación descripta por Lagarde de los Ríos quien explica que muchas mujeres, una vez que acceden a puestos políticos y de toma de decisión desde los cuales podrían marcar grandes diferencias promoviendo acciones en pos del género (y más cuando se trata de los puestos decisorios más importantes del país como es el caso de la presidencia y de un Ministerio), terminan por ser consumidas por la estructura patriarcal que también está presente allí. Porque aunque se dé el hecho de que mujeres hayan podido acceder a dichas posiciones, esto no significa que se haya producido un cuestionamiento a dicha estructura si desde allí no se realizan proposiciones para combatirla.

La realidad es que los reconocimientos recibidos de manera aislada por algunas de ellas ya sea individualmente o en grupo (luego del 2010) puede realizarse una pequeña lista, por ejemplo:

- Mayo de 2012 el vicepresidente de Legislatura porteña Cristian Ritondo junto a la Asociación "Mujeres como Vos" les rindieron homenaje.
- Reconocimiento por parte de la Legislatura Porteña en el año 2013.
- 2 de abril de 2014 en La Plata se las designo "forjadoras de la paz" a las mujeres que estuvieron en la Base Naval Puerto Belgrano.
- Abril de 2015 el Concejo de Rosario distinguió a 13 de ellas.
- Abril de 2015 la Secretaria de la Mujer de la Confederación General del Trabajo homenajeó a 17 veteranas.

Lo que se denota aquí es que si bien han existido políticas de reconocimiento por parte de diferentes niveles del Estado como de la sociedad civil, la realidad marca la ausencia de una política sistemática o continuada, principalmente por parte del Estado nacional, del cual puede destacarse únicamente el reconocimiento realizado por el Ministerio de Defensa, hacia las mujeres de la guerra. Esto se plantea como necesario dado que el impulso por parte del Estado de políticas continuadas llevaría a que la labor realizada en pos del reconocimiento se difunda y pueda ser asimilada por la sociedad.

Lo ideal para lograr el objetivo sería el cumplimiento de uno de los puntos señalados dentro del llamado reconocimiento histórico que es fomentar a que cada una de las veteranas pueda contar libremente su historia en las diferentes instituciones del país y que esto sea impulsado por el Estado.

Al día de hoy, hay 24 mil pensiones de veteranos que paga el Estado, de las mismas sólo 10 de las 16 mujeres consideradas veteranas cobran. En 2015 un proyecto de la senadora nacional por la provincia de La Rioja Hilda Aguirre de Soria fue presentado y en el mismo se propone que las mujeres que fueron parte del cuerpo sanitario durante la Guerra de Malvinas cobren una pensión vitalicia acusando principalmente la invisivilización a la que fueron sometidas por parte de las Fuerzas Armadas y al trauma vivido dado que ellas estuvieron en contacto directo con la guerra a través de sus heridos y no recibieron ninguna contención ni fueron escuchadas en tantos años. No obstante, el proyecto al día de hoy aún no ha sido aprobado.

LA RELACIÓN ENTRE LOS TRES NIVELES

El análisis emprendido ha demostrado que existe una relación entre los tres niveles de análisis aquí planteados y que las acciones llevadas a cabo en cada uno repercuten en mayor o menor medida en los demás.

En el caso de las Fuerzas Armadas entendemos que es una de las instituciones tradicionales de la sociedad e históricamente una pata en el proceso de construcción del Estado-nación. Como tal, desde su base se plantea como un lugar para inculcar determinados valores y una cierta disciplina en sus miembros que deben respetar cuestiones tales como las jerarquías.

Además de ello, como ha podido observarse, las FFAA son una institución tradicionalmente masculina en donde, al menos en Argentina, hace muy poco tiempo comenzaron a abrirse a la participación femenina, y es aquí donde podemos destacar cómo los cambios de pensamiento a nivel social y político tuvieron cierta incidencia. El movimiento feminista históricamente nace en el siglo XX por los reclamos para obtener el derecho al voto y los derechos laborales y fue avanzando a lo largo del siglo convirtiéndose en un tema clave a nivel internacional y nacional.

En el caso de las FFAA argentinas si bien tardó en penetrar la cuestión, finalmente a fines del siglo pasado se consiguió y, si bien ha avanzado poco, esto demuestra cómo en la institución en cuestión se encuentran fijadas premisas muy difíciles de romper o al menos modificar para adaptarlas a los nuevos contextos. Lagarde de los Ríos lo describe perfectamente cuando expresa que:

> "Es necesario desmontar el dominio de los hombres en la sociedad y en ellos mismos lo que significa hacer cambios institucionales, relacionales y culturales cuyo contenido es **desjerarquizar**, ampliar espacios de participación equitativa para mujeres y hombres, y contribuir al reparto equitativo de deberes, obligaciones, derechos y recursos." (Lagarde de los Ríos, 2012, p. 111)

Esta cierta "impermeabilidad" que tienen las FFAA se pudo ver en nuestro caso en la poca cantidad de medidas tomadas por la institución que debió haber sido la primera en contener a las mujeres que ella misma convocó y envió a la guerra. Al contrario, sólo hubo un reconocimiento a los pocos años y silencio total hasta el desfile al que las invitaron en el año 2014. Sostenemos que dicho silencio no responde a una decisión efectiva de ocultarlas, pero sí a la fuerte influencia que el ambiente machista imperante en las FFAA ejerce y ha ejercido.

En cuanto al nivel político, Alicia Reynoso ha manifestado que, en términos del reconocimiento otorgado, este se encuentra al mismo nivel que las FFAA. Principalmente por la indiferencia encontrada y previamente descripta cada vez que han intentado ponerse en contacto con funcionarios de los mismos.

Si bien las políticas públicas existentes son escazas y carecen de continuidad, la existencia y difusión de las mismas contribuye a la paralela divulgación de la labor emprendida por las mujeres permitiendo que la sociedad pueda aprehenderla. Porque, además del hecho de que toda acción emanada del gobierno tendrá una incidencia y difusión importantes debido al enorme aparato que este implica y a todo lo que puede movilizar; este actor posee un elemento fundamental que es la coercitividad de sus decisiones, cuestión que importa consigo el hecho de que la sociedad deberá aceptar dichas medidas en respeto de la legalidad de las mismas. Por lo tanto, desde el poder público se posee una herramienta fundamental para lograr la

penetración de la cuestión de las Mujeres de Malvinas en la sociedad y la asimilación por parte de este nivel de la misma.

A su vez, pareciera que en la sociedad van abriéndose cada vez más caminos para la evolución de la misma, convirtiéndola en más receptora hacia las nuevas cuestiones que surgen, como es el caso de la demanda aquí analizada.

El objetivo primordial de estas mujeres es que la sociedad las ubique en pie de igualdad con los hombres que lucharon en la guerra, es por ello que la cuestión está directamente atravesada por la cuestión de género y a medida que esta avance y se desarrolle, creemos que la sociedad será cada vez más abierta y comprensiva con la lucha emprendida. Al día de hoy puede verse como se ha evolucionado, basándonos en el testimonio de Alicia Reynoso quien contó en la charla en el Museo de Malvinas que cuando comenzó a contar su historia recibió insultos y cuestionamientos (tanto de hombres y de mujeres) y, al día de hoy, expresa que si bien falta, existe cierta predisposición y mayor apertura a la historia.

CONCLUSION

La realidad es que la demanda realizada por ellas aún no tuvo la debida resonancia a nivel político porque, como se ha manifestado previamente, existe una ausencia de políticas regulares y sistemáticas para que pueda hablarse de que estamos en presencia de un Estado comprometido con el reconocimiento de las mujeres que participaron en la Guerra.

En el caso de las Fuerzas Armadas, pareciera que desde el 2014 con la invitación al desfile supieron encaminarse a aquella igualdad que estas mujeres buscan que no alcanza con un diploma que lo tenga escrito, sino que necesita de acciones constantes.

Acompañando todo esto, debe ir la continua difusión de sus experiencias vividas y de las políticas tomadas para reconocerlas dado que esto contribuye a que la sociedad aprehenda su lucha y entienda que en la guerra hubo mujeres.

En el reconocimiento dado por el Concejo de Rosario, la concejal Daniela León destacó que la perspectiva de género ayudó a dar peso a la medida y esta situación que tuvo lugar a nivel municipal, podría y debería ser transpolada a nivel provincial y nacional resultando en políticas para contribuir al reconocimiento de las mujeres que estén combinadas e iluminadas por la perspectiva de género, destacándolas como un paso más hacia la igualdad entre sexos al reconocer en pie de igualdad a los hombres y mujeres que participaron de la guerra.

Como se dijo previamente en este trabajo, por medio de sus acciones estas mujeres se están empoderando, están adquiriendo poder dentro de la sociedad y conciencia del género al que pertenecen y del colectivo específico al que representan en este proceso que es el de las mujeres que estuvieron en la guerra de Malvinas, encarando una doble lucha que se retroalimenta constantemente. La tarea principal que ellas están realizando es la búsqueda de su reconocimiento como veteranas que estuvieron en la Guerra de Malvinas, lucha que se complementa y que puede ser entendida de una manera mucho más acabada cuando se lo hace desde una perspectiva de género.

Entendemos que las conquistas hasta aquí logradas y la puesta en la agenda social del tema en cuestión han sido, principalmente, debido a la movilización que estas mujeres han emprendido para lograr su objetivo. Si esto no se hubiera hecho, lo más probable es que su participación en la Guerra continuara siendo un secreto para la mayor parte de la sociedad. Por lo tanto, la visibilización que adquirió la cuestión va de la mano de las acciones emprendidas por ellas dado que el mayor caudal de políticas y/o medidas se ha dado después de que salieron a la luz.

¿Cuándo se concretará finalmente el reconocimiento? Es un proceso arduo que, como hemos visto com-

prende diversas aristas y, al día de hoy pareciera que será un camino largo dado que aún quedan tradiciones enraizadas que es necesario derribar para que las mujeres que participaron de la Guerra puedan ser vistas como iguales a sus contrapartes masculinos.

BIBLIOGRAFIA

Anderson, B. (1983). *Comunidades Imaginadas*. Reflexiones sobre el origen y la difusión del Nacionalismo. Londres: Verso Londres y Nueva York.

Talavera, P. (1999): "*El valor de la identidad."* Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho, nº 2. En línea. Consultado el 15/06/16. Disponible en:

http://www.uv.es/CEFD/2/Talavera.html

Oscar, O. (2007). *Políticas Públicas, Democracia y Participación Ciudadana*. En línea. Consultado el 20/06/16. Disponible en: http://www.oscaroszlak.org.ar/images/articulos-prensa/Voces%20del%20Sur.pdf

Bourdin, J-C. (2010). *LA INVISIBILIDAD SOCIAL COMO VIOLENCIA*. En línea. Consultado el 23/06/16. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-53232010000100002

Rouquié, A. (1983).

Panero, A. (2015). Entrevista Infobae. En línea. Consultado el 30/06/2016. Disponible en: http://www.infobae.com/2015/03/31/1719360-la-silenciada-historia-las-veteranas-malvinas/

Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas. (2005). En línea. Consultado el 30/06/2016. Disponible en: http://www.afip.gov.ar/genericos/malvinas/documentos/SrVeteranosGuerra.pdf

Alfonsín, R. R. (1983). Cierre de campaña octubre 1983.

Monasterio, H. J. (2014). En línea. Consultado el 30/06/2016. Disponible en: http://www2.bariloche2000.com/noticias/leer/las-mujeres-de-malvinas/82792.

Navarro, N. y Colino, L. (2013). Entrevista online. En línea. Consultado el 6/07/2016. Disponible en: http://www.salamalvinas.com.ar/el-31-aniversario-de-malvinas-estrena-veteranas/

PNUD Argentina. (2008). *Desafíos para la Igualdad de Género en la Argentina. Estrategia del Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo*. Buenos Aires: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Reynoso, A. (2016). Charla en el Museo de Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Lagarde y de los Ríos, M. (2012). *El feminismo en mis días. Hitos, claves y topías.* Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México.

Identificación de combatientes fallecidos durante las hostilidades.

Caso del conflicto armado por las islas Malvinas, Georgias del sur y Sandwich del sur, entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Normativa humanitaria al respecto.

Juan Herminio García Zeballos[1]

INTRODUCCIÓN:

En el marco del Derecho Internacional Público y en lo referido al uso de la fuerza armada por parte de los Estados, encontramos dos grandes campos disciplinares: el *ius ad bellum* y el *ius in bello.* El primero de ellos, es decir el derecho a la guerra, se encuentra regulado por la Carta de Naciones Unidas, mientras que el segundo, el derecho en la guerra está determinado por el Derecho internacional Humanitario (en adelante DIH).

Si bien la guerra es la contracara del derecho o directamente su negación, no es menos cierto tampoco que, por constituir un fenómeno de hecho que existe y ser una realidad, pese incluso a las prohibiciones legales al respecto (artículo 2.4 de la Carta de la ONU), debe ser reglamentado[2]; por ende, es necesario reconocer que aún la guerra tiene límites (*ius in bello)*, es allí donde aparece el DIH como un derecho que busca hacer compatible la necesidad militar con las exigencias de humanidad[3], tratando de aliviar el sufrimiento de las víctimas de dichos conflictos. Se define doctrinariamente al DIH como e*l cuerpo de normas internacionales, de origen convencional o consuetudinario, específicamente destinado a ser aplicado en los conflictos armados, internacionales o no internacionales, y que limita, por razones humanitarias, el derecho de las Partes en conflicto a elegir libremente los métodos y los medios utilizados en la guerra, o que protege a las personas y a los bienes afectados, o que pueden estar afectados, por el conflicto*[4].

Es en el ámbito de esta rama del Derecho Internacional Público que se enfocará el presente trabajo, por cuanto la necesidad de identificar a los personas combatientes fallecidas durante de las hostilidades, así

[1] Abogado, egresado de la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, (FCJyS, UNLP) Argentina. Docente de Derecho Internacional Público, (FCJyS, UNLP). Máster en Relaciones Internacionales Iberoamericanas, en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, España. juanherminio76@hotmail.com

[2] Ver al respecto DEYRA, Michel *Le Droit dans la guerre* París, Francia, Gualino éditeur, Lextenso éditions, 2009. pág. 33. Original en francés, traducción del autor del presente trabajo.

[3] Ídem.

[4] Conf. SWINARSKI, Christophe *Introducción al derecho Internacional Humanitario.* Publicación en internet: http://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdl7w.htm

como también marcar el lugar donde se encuentren sepultadas, no sólo aparece como un imperativo ético, sino que se trata de una obligación jurídica fijada por el DIH.

Como principales instrumentos de DIH, encontramos los cuatro Convenios de Ginebra de 1949[5], aprobados cuando la comunidad internacional aún tenía muy fresco el recuerdo de las atrocidades cometidas durante la Segunda Guerra Mundial. A dichos convenios, se agregaron tres protocolos adicionales, dos en 1977[6] y un tercero en 2005[7].

Es así que dentro de este plexo normativo, se encontrarán disposiciones relativas a la identificación de fallecidos y de sus sepulturas en los Convenios I y II, es decir en el convenio para *para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña* y en el convenio *para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar,* así como en el Protocolo Adicional I de 1977, *relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales*[8], es decir como el que en 1982 se produjo entre la República Argentina y Gran Bretaña.

En tal sentido, el Convenio I de Ginebra de 1949 establece:

> *Artículo 15 - Búsqueda de heridos. Evacuación.*
>
> *En todo tiempo, y especialmente después de un combate, las Partes en conflicto tomarán sin tardanza todas las medidas posibles para buscar y recoger a los heridos y a los enfermos, para protegerlos contra el pillaje y los malos tratos y proporcionarles la asistencia necesaria, así como para buscar a los muertos e impedir que sean despojados*[9]*.*
>
> *Siempre que las circunstancias lo permitan, se concertará un armisticio, una interrupción del fuego o acuerdos locales que permitan la recogida, el canje y el traslado de los heridos abandonados en el campo de batalla.*
>
> *Podrán concertarse, asimismo, acuerdos locales entre las Partes en conflicto para la evacuación o el canje de los heridos y de los enfermos de una zona sitiada o cercada, así como para el paso del personal sanitario y religioso y de material sanitario con destino a dicha zona.*
>
> *Artículo 16 - Registro y transmisión de datos*
>
> *Las Partes en conflicto deberán registrar, tan pronto como sea posible, toda la información adecuada para identificar a los heridos, a los enfermos y a los muertos de la parte adversaria caídos en su poder. Estos datos deberán, si es posible, incluir:*
>
> *a) designación de la Potencia a la que pertenecen;*
>
> *b) destino o número de matrícula;*

[5] **El Convenio III, es relativo al trato debido a los Prisioneros de Guerra y el Convenio IV es relativo a la protección debida a las Personas Civiles en tiempo de guerra. Los títulos de los Convenios I y II se mencionarán en el texto del trabajo. Es necesario destacar que los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, se aplican tanto en caso de guerra declarada o conflicto armado, además de ser aplicables también en caso de ocupación territorial. Ver artículo 2 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949.**

[6] **El Protocolo Adicional II es relativo a la Protección de las Víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional. El título del Protocolo Adicional I se mencionará en el texto del trabajo.**

[7] **El Protocolo Adicional III es relativo a la aprobación de un Signo Distintivo Adicional**

[8] Según el Protocolo Adicional I de 1977, no sólo quedan comprendidos dentro del concepto de Conflicto Armado Internacional, los establecidos en el artículo 2 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 sino también las llamadas "Guerras de Liberación Nacional".

[9] Lo resaltado en Negrita pertenece al autor de este trabajo.

c) apellidos;

d) nombre o nombres;

e) fecha de nacimiento;

f) cualquier otro dato que figure en la tarjeta o en la placa de identidad;

g) fecha y lugar de la captura o del fallecimiento;

h) datos relativos a las heridas, la enfermedad o la causa del fallecimiento[10].

En el más breve plazo posible, deberán comunicarse los datos arriba mencionados a la oficina de información prevista en el artículo 122 del Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo al trato debido a los prisioneros de guerra, la cual los transmitirá a la Potencia de la que dependan esas personas, por mediación de la Potencia protectora y de la Agencia Central de Prisioneros de Guerra.

Las Partes en conflicto redactarán y se comunicarán, por el conducto indicado en el párrafo anterior, las actas de defunción o las listas de fallecimientos debidamente autenticadas. Recogerán y se transmitirán también, por mediación de la misma oficina, la mitad de la doble placa de identidad, los testamentos u otros documentos que tengan importancia para la familia de los fallecidos, el dinero y, en general, cuantos objetos de valor intrínseco o afectivo se hayan encontrado sobre los muertos. Estos objetos, así como los no identificados, serán remitidos en paquetes lacrados, acompañados de una declaración con todos los detalles necesarios para la identificación del poseedor fallecido, así como de un inventario completo del paquete.

Artículo 17 - Prescripciones relativas a los muertos. Servicio de tumbas.

"Las Partes en conflicto velarán por que la inhumación o la incineración de los cadáveres, hecha individualmente en la medida en que las circunstancias lo permitan, vaya precedida de un atento examen y, si es posible, médico de los cuerpos, a fin de comprobar la muerte, determinar la identidad y poder dar cuenta al respecto. La mitad de la doble placa de identidad o la placa misma, si se trata de una placa sencilla, quedará sobre el cadáver. Los cuerpos no podrán ser incinerados más que por imperiosas razones de higiene o por motivos basados en la religión de los fallecidos. En caso de incineración, se hará la correspondiente mención detallada indicando los motivos en el acta de defunción o en la lista autenticada de fallecimientos.

Además, las Partes en conflicto velarán por que se entierre a los muertos honrosamente, si es posible según los ritos de la religión a la que pertenecían, por que sus sepulturas sean respetadas, agrupadas, si es posible, de conformidad con la nacionalidad de los fallecidos, convenientemente atendidas y marcadas de modo que siempre puedan ser encontradas. Para ello, organizarán, al comienzo de las hostilidades, un Servicio oficial de tumbas, a fin de permitir exhumaciones eventuales, garantizar la identificación de los cadáveres, sea cual fuere el lugar de las sepulturas, y su eventual traslado al respectivo país de origen. Estas disposiciones son igualmente aplicables a las cenizas, que serán conservadas por el Servicio de tumbas, hasta que el país de origen comunique las medidas que desea tomar a este respecto.

En cuanto las circunstancias lo permitan y, a más tardar, al fin de las hostilidades, estos servicios se intercambiarán, por mediación de la oficina de información mencionada en el párrafo segundo del artículo 16, listas en las que se indiquen exactamente el lugar y la designación de las tumbas, así como los datos relativos a los muertos en ellas sepultados".

Con respecto los artículos citados y al analizar las partes pertinentes al tema *sub examine*[11], en primer lugar

[10] Ídem.

se debe decir que el último de los artículos transcriptos (17) regula exclusivamente el régimen de los combatientes fallecidos; sobre este punto hay que destacar una diferencia más, puesto que esta condición puede provenir de haber fallecido en el campo de batalla o de haber muerto en poder del adversario, es decir siendo ya un prisionero de guerra. En este último supuesto, regirán las disposiciones del III Convenio de Ginebra de 1949[12], disposiciones similares a las establecidas en este artículo 17 del I Convenio de Ginebra de 1949 que se acaba de citar, dejando en claro que el mencionado artículo 17 en concreto, está destinado a regular la suerte de los restos de militares que no han sido nunca prisioneros de guerra, sino que murieron durante las hostilidades.

Aclarada esta cuestión, el Convenio I de Ginebra de 1949 establece una serie de obligaciones que deben efectuarse lo más rápido posible, según las circunstancias lo permitan, para lograr la correcta identificación y sepultura de las personas fallecidas, dichas obligaciones son: un examen médico de los cuerpos a los fines de certificar de manera indudable la muerte y la identidad del fallecido, para esto es importante que los soldados lleven siempre con ellos atada o colgada la placa de identidad; para el caso de que ésta sea doble, una mitad quedará con el cadáver. Dicha placa no podrá serles quitada, ni vivos ni muertos, puesto que es un medio fehaciente de identificación. Asimismo, la inhumación o incluso la incineración de cuerpos deberán ser realizadas de manera individual, a los fines de siempre poder identificar las tumbas de la manera más fácil posible.

Independientemente de la cuestión de la placa, se deberán examinar la documentación que se halle en la ropas del fallecido, teniendo como objetivo el de establecer la identidad del mismo con la mayor certeza posible y en caso de no encontrar ningún tipo de documentación personal ni placa, se podrán utilizar una comunidad de métodos probatorios, tales como *medidas y descripciones del cuerpo, rasgos físicos, examen de la dentadura, huellas digitales, fotografías, etc.*[13], de igual modo que toda otra información o dato personal recabado (como los nombrados en el artículo 16 del Convenio I de Ginebra de 1949) que pueda servir para identificar.

Finalmente, el servicio fúnebre debe ser honroso y teniendo en cuenta la religión de los fallecidos. Luego se deberá marcar adecuada y visiblemente las tumbas de manera duradera para asegurar así el respeto por las mismas, las que deberán estar reagrupadas en un cementerio preferentemente según la nacionalidad de los fallecidos. Así las cosas, se prescribe, ya desde el comienzo de las acciones armadas, la creación de un Servicio oficial de tumbas de cada parte en conflicto.

La tarea de dicho servicio será tener datos sobre quiénes están enterrados y dónde, para certificar la identidad de los restos, posibilitar exhumaciones y eventualmente, su regreso al país de origen, para ello existe la obligación de intercambiar información entre los beligerantes referida a las muertes producidas con motivo de las hostilidades.

El mismo régimen legal es aplicable a las cenizas de quienes fallecieron en combate o en cautiverio de la parte adversa.

Asimismo, es necesario destacar los artículos 18 a 20 del Convenio II de Ginebra de 1949, por los cuales se establecen disposiciones análogas a las ya comentadas, sin perjuicio de resaltar que las disposiciones de dicho convenio son relativas a la guerra en el mar y por ende se plantea la inmersión de cadáveres como forma de sepultura luego de un combate naval, acto que debe ser precedido de un examen médico realiza-

[11] Como doctrina para la presente parte del trabajo se utilizan los Comentarios a los Convenios de Ginebra de 1949 y al Protocolo Adicional I de 1977, realizados bajo la dirección de Jean Pictet. Original en francés, traducción del autor del presente trabajo. Información disponible en: https://www.icrc.org/ (página del Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR).

[12] Ver artículo 120 del Convenio III de Ginebra de 1949.

[13] Conf. Comentarios a los Convenios de Ginebra de 1949 y al Protocolo Adicional I de 1977, realizados bajo la dirección de Jean Pictet. Original en francés, traducción del autor del presente trabajo. Información disponible en: https://www.icrc.org/ (página del Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR).

do de forma muy cuidadosa para establecer el fallecimiento, certificar la identidad del fallecido e informar al respecto. El mismo Convenio II de Ginebra de 1949, determina que en caso de que los fallecidos sean desembarcados en puerto, les serán aplicables las disposiciones relativas a las personas fallecidas consagradas en el Convenio I de Ginebra de 1949.

Toda la normativa hasta aquí indicada, se ve complementada por las disposiciones del Protocolo Adicional I de 1977, el cual actúa de una manera coadyuvante con la misma e incluso posee disposiciones especiales para cuando los sujetos protegidos no gocen de un régimen jurídico más favorable según los Convenios de Ginebra de 1949 y/o según el propio Protocolo de 1977.

Si bien al momento del conflicto armado por la soberanía de las islas Malvinas, Georgias del sur y Sandwich del sur, año 1982, ni la Argentina ni Gran Bretaña eran partes contratantes del Protocolo Adicional I de 1977[14], la falta de identificación de soldados muertos en dicho conflicto armado constituye una situación irregular que perdura hasta la actualidad, en donde ambos Estados sí son parte del mencionado protocolo; por consiguiente, se citarán disposiciones del mismo ya que se considera que éstas pueden ser igualmente aplicables al caso, por tratarse, se reitera, de un supuesto fáctico que aún perdura.

El texto del Protocolo Adicional I de 1977, en lo que atañe al tópico de marras establece al respecto:

> *Sección III - Personas desaparecidas y fallecidas*
>
> *Artículo 32 - Principio general*
>
> *En la aplicación de la presente Sección, las actividades de las Altas Partes contratantes, de las Partes en conflicto y de las organizaciones humanitarias internacionales mencionadas en los Convenios y en el presente Protocolo deberán estar motivadas ante todo por el derecho que asiste a las familias de conocer la suerte de sus miembros[15].*
>
> *Artículo 33 - Desaparecidos*
>
> *1. Tan pronto como las circunstancias lo permitan, y a más tardar desde el fin de las hostilidades activas, cada Parte en conflicto buscará las personas cuya desaparición haya señalado una Parte adversa. A fin de facilitar tal búsqueda, esa Parte adversa comunicará todas las informaciones pertinentes sobre las personas de que se trate.*
>
> *2. Con objeto de facilitar la obtención de información de conformidad con lo dispuesto en el párrafo anterior, cada Parte en conflicto deberá, con respecto a las personas que no se beneficien de condiciones más favorables en virtud de los Convenios o del presente Protocolo[16]: (…)*

Si bien lo normado en el Protocolo Adicional I de 1977 resulta ser aplicable tanto a militares como a civiles; dado que los primeros se encuentran con una protección más específica y favorable, establecida por los Convenios de Ginebra I,II y III de 1949, lo dicho por el mencionado protocolo servirá para detallar en el presente escrito la fuente jurídica del derecho a conocer la suerte de sus parientes por parte de sus familias, es decir saber qué les ocurrió a las personas muertas o desparecidas como consecuencia de las hostilidades, reiterando que el derecho a saber y conocer, es decir el derecho a la verdad, es aplicable tanto a los familiares de militares como de civiles, pues se trata de disipar la incertidumbre familiar sobre el paradero de sus seres queridos y de poder honrar a los muertos en el lugar donde descansen sus restos por cuanto este

[14] Argentina ratificó el Protocolo Adicional I de 1977 el 26/11/1986 y Gran Bretaña, si bien había firmado el protocolo el 12/12/77, recién lo ratificó el 28/01/1998. Ambos Estados, en 1982, sí eran partes contratantes de los cuatro Convenios de Ginebra de 1949.

[15] Lo resaltado en Negrita pertenece al autor del presente trabajo.

[16] Ídem.

derecho constituye un principio humanitario fundamental[17].

No tener noticias de un pariente causa ansiedad y angustia y por ende toda búsqueda e investigación de paradero deben ser realizadas de manera diligente, al igual que toda identificación de restos cuando se sospeche que la persona en cuestión ha fallecido, recordando siempre que hay un derecho de las familias involucradas a conocer lo sucedido[18].

Más allá de lo dicho, en un caso como el de Malvinas, también está el interés y el derecho del Estado al cual pertenecían los soldados muertos, la República Argentina, de identificar individualmente el lugar donde se hallen éstos enterrados en suelo malvinense, porque marcar e identificar las tumbas no solamente puede evitar sufrimientos morales a las familias de los difuntos (objetivo primordial), sino que también cierra un capítulo de la historia política argentina.

En síntesis, se está frente a dos metas humanitarias: ubicar e identificar a los fallecidos; con ambos objetivos cumplidos se podrá informar a sus seres queridos y darles a los muertos una sepultura digna, lo que demostrará también el cumplimiento por parte del Estado de sus obligaciones de DIH, sobre este punto.

Finalmente, es dable remarcar que todas estas tareas de identificación de fallecidos no sólo conllevan el acuerdo y la cooperación entre antiguos enemigos, cuya colaboración presente se vuelve indispensable para llevar adelante la labor encomendada por el DIH, sino también el trabajo de organizaciones internacionales imparciales y neutrales como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), trabajo que resulta sumamente necesario para lograr los fines requeridos.

El intento actual de identificación de soldados argentinos muertos en Malvinas, parece dar evidencias de ello.

BIBLIOGRAFÍA:

Para la realización del presente trabajo, se han consultado total o parcialmente las siguientes obras:

DEYRA, Michel *"Le Droit dans la guerre"* 2009 París, Francia, Gualino éditeur, Lextenso éditions

PICTET, Jean *"Comentarios al III Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativa al trato debido a los Prisioneros de Guerra".* 1987.

DIRECCIONES DE INTERNET UTILIZADAS:

www.icrc.org

www.un.org

[17] Ver Comentarios al Protocolo Adicional I de 1977, realizados bajo la dirección de Jean Pictet. Original en francés, traducción del autor del presente trabajo. Información disponible en: https://www.icrc.org/ (página del Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR).

[18] Ver asimismo la resolución 3320 de la Asamblea General de la ONU, del 6 de noviembre de 1974, *"Asistencia y Cooperación para Localizar a las Personas Desaparecidas o Muertas en Conflictos Armados".* Donde se plantean varias de estas cuestiones. Información disponible en www.un.org

La Identificación de los Caídos en el Conflicto del Atlántico Sur. La construcción de una política pública ante el Acuerdo Humanitario de Cooperación entre la Argentina y el Reino Unido

Lic. Federico Martín Gomez[1]

En el cementerio de Darwin hay 237 tumbas argentinas, pero sólo 101 de ellas fueron identificadas, el resto permanece bajo la inscripción:
"Soldado argentino sólo conocido por Dios".

La Guerra de Malvinas, en 1982 – tanto en sus orígenes, su desarrollo y desenlace-, se ha constituido, sin lugar, a dudas en más que un acontecimiento o proceso histórico-social; se cimentó como un paradigma de nuestra construcción reciente como sociedad y como Nación. A partir de allí toda la histórica argentina reciente daría un vuelco acelerado hacia el proceso democrático y dirigido hacia la construcción de sucesivos fenómenos que se superarían unos a otros tanto en celeridad como en profundidad.

Pero dicho acontecimiento siempre ha estado y estará presente, con sus múltiples dimensiones y escenarios. Cimentando la memoria, convocando a su reflexión e impeliendo hacia el futuro, novedosos estudios y abordajes.

Malvinas y sus consecuencias llegan a nuestros días. Existe un universo de investigaciones y análisis sobre la cuestión (y específicamente sobre la guerra de 1982 y de sus consecuencias) y los actuales desafíos existentes sobre la misma.

Pero en todas las dimensiones que han sido abordadas científica e intelectualmente, hallamos una, la humana, la cual requiere, ante los escenarios políticos presentes, una constante renovación y redimensionamiento. Es dentro de esta dimensión donde hallamos una arista específica. En el Cementerio argentino de Darwin, consecuencia directa del conflicto de Malvinas, encontramos una de las deudas provenientes de 1982. En dicho cementerio de las 237 tumbas de soldados argentinos, hay 123 tumbas que rezan una leyenda, la cual que plasma y sentencia un status quo -quizás temporal-, la misma es: *"Soldado argentino solo conocido por Dios"*.

Dicha leyenda, tan neutra como la letra de muchos tratados y declaraciones, importa una deuda de la Democracia para aquellos que dieron lo más sagrado por la soberanía de las islas: su vida.

Esa deuda, el saber que tumba corresponde a que caído argentino, en palabras puntuales "identificarlas",

1 Director del Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas. FCJyS UNLP. Secretario de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065 CoFEI. Secretario del Departamento del Atlántico Sur. Instituto de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de La Plata

hoy se halla en proceso de tener una respuesta.

La República Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña, el día 20 de diciembre de 2016, acordaron por intercambio de notas, la realización de un Plan Proyecto Humanitario, el cual –mediante la otorgación del mandato al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)- buscará dar respuesta a esa deuda.

La identificación, como plasma el acuerdo bilateral[2], fue acordada por ambas partes en el marco de la disputa de soberanía, otorgándole el mandato a la CICR.

Firmado por el Ministro de Estado para Europa y las Américas de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Commonwealth (Foreign and Commonwealth Office FCO) británica, Sir Alan Duncan, y el vicecanciller Argentino, Pedro Villagra Delgado, el texto plasma los siguientes términos:

> "Según el acuerdo bilateral, bajo la fórmula de salvaguardia de soberanía, la Cruz Roja constituirá un grupo de forenses que contará con la participación de dos expertos argentinos, a efectos de recoger muestras de ADN de los soldados no identificados, que luego serán comparadas con las muestras recabadas de las familias que voluntariamente hayan prestado su consentimiento para la identificación. Estos trabajos comenzarán en los primeros meses de 2017.
>
> Se trata de una iniciativa argentina destinada a identificar a estos héroes que lucharon por la Patria y traer tranquilidad a sus familias. El objeto de la iniciativa es netamente humanitario y busca saldar una deuda histórica para con los familiares de combatientes caídos en el Conflicto del Atlántico Sur que yacen en el Cementerio de Darwin bajo la leyenda "Soldado argentino solo conocido por Dios" y que, gracias a este acuerdo, podrán tener identificados con nombre y apellido su lugar de descanso en dicho cementerio".[3]

El despliegue de dicho Plan Proyecto Humanitario, buscará dar una respuesta a aquellos familiares, que así lo deseasen, de conocer la ubicación y la identidad de la tumba de su ser querido, pero también generará un proceso de reconstrucción histórico a nivel doméstico, en torno a las políticas implementadas sobre Malvinas.

Como podemos observar, el Plan Proyecto Humanitario, posee una proyección sobre múltiples escenarios, tanto en su origen como desarrollo a nivel internacional y a nivel local. Asimismo, el despliegue de roles, acciones, intereses y objetivos por parte de actores locales (funcionarios, sociedad civil, académicos, etc.) y actores inter y trasnacionales (República Argentina, Reino Unido, CICR), se entrelazan en una ecuación de poder e interelacionamiento que requiere ser analizada para comprenderla justamente como dinámica.

En la interacción de estos escenarios, actores y procesos, hallamos la implementación de la política pública de identificación de los caídos argentinos que yacen sin identidad en el cementerio argentino de Darwin. Como todo proceso de política pública, la misma comporta múltiples etapas, dimensiones, decisiones, acciones y revisiones; todas ellas constituyen el despliegue de la política en sí.

El presente proyecto, dirige su desarrollo a indagar, analizar y comprender el proceso específico de de las acciones en pos del despliegue de la política pública de identificación de los restos de los caídos argentinos en el Cementerio de Darwin. Dando cuenta a nuestro entender de las existencia de tres dimensiones de despliegue (humanitario internacional, relaciones internacionales y de política pública local), abordando los orígenes del mismo, los escenarios sobre los cuales se ha proyectado (internacional y doméstico), advirtiendo los actores intervinientes, los intereses creados, como así también los objetivos y potencialidades de la política en ejecución.

[2] Acuerdo por la identificación de soldados argentinos sepultados en Darwin Información para la Prensa N°: 357/16. Disponible en: http://www.mrecic.gov.ar/acuerdo-por-la-identificacion-de-soldados-argentinos-sepultados-en-darwin Acceso fecha: 15 de abril de 2017.

[3] Ibidem

La identificación de los combatientes caídos en conflictos armados, de acuerdo a los convenios internacionales sobre la conducción de las acciones bélicas y mediante la aplicación del derecho internacional humanitario, es una de las obligaciones principales para las partes del conflicto que se desarrolla. Dicha obligación surge ya desde el I Convenio de Ginebra, en el cual en su articulo 17, se enuncian las medidas y las precauciones que deben ser tomadas para que se respete, la paz de los caídos, así como para que sus familiares, finalizado el conflicto, puedan saber qué suerte corrieron sus seres queridos y no convivan con la incertidumbre de no conocer la verdad del destino de los mismos. Asi mismo en los tres restantes Convenios de Ginebra del año 1949 y en el Primer Protocolo Adicional de la Convención de Ginebra de 1977, se enuncian las medidas necesarias para la disposición final de los restos de los caídos como consecuencia del conflicto.

En el conflicto del Atlántico Sur de 1982, el cual se desarrolló en los territorios de las Islas Malvinas, las Islas Georgias y en sus aguas adyacentes, los caídos de ambos bandos estaban protegidos por el derecho humanitario internacional, por medio de la presencia de la Cruz Roja Internacional, y del respeto que ambos estados tenían durante el desarrollo del conflicto, a los convenios que adherían, a través de su ratificación[4].

Con el rápido transcurrir de las acciones bélicas, las cuales duraron 74 días[5], y durante los enfrentamientos en el archipiélago, en condiciones climáticas sumamente adversas, el entierro de los caídos se realizó con todas las precauciones y el respeto que las circunstancias permitían, realizándose la mayoría en tumbas colectivas provisionales.

Debemos entender el contexto, donde las acciones bélicas eran acompañadas por condiciones climáticas agobiantes como temperaturas por debajo de los cero grados, constantes nevadas sobre el final del conflicto y un terreno para nada amigable, el cual era inundable fácilmente por su composición mineral[6], sumado a esto la amenaza latente de las minas terrestres[7], y de las constantes acciones y operaciones militares.

Finalizado el conflicto, el día 14 de junio de 1982, los altos mandos británicos iniciaron las conversaciones con los mandos argentinos, relacionadas a la evacuación de las tropas de las islas hacia el continente; pero la disposición final de los cuerpos de los caídos argentinos, quedo en el poder decisorio de las fuerzas británicas. Según altos representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja quienes se encontraban presentes desde el inicio del conflicto para velar por el cumplimiento de las normas del derecho humanitario durante el transcurrir de las acciones, y velaron además por el entierro correcto, previa identificación, de los caídos argentinos y británicos durante el conflicto, en las tumbas provisionales, las cuales se encontraban a lo largo de los diferentes campos de batallas como Monte Tumbledown, Monte Harriet, Monte Longdon, Goose Green y Monte Dos Hermanas, los entierro fueron realizados con la mayo prudencia y respeto.

Las autoridades británicas, como así también los altos mandos de las fuerzas armadas británicas establecidos en las islas luego del conflicto, observando el artículo 17 del I Convenio[8], realizaron en febrero de 1983,

[4] La República Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña ratificaron los Convenios de Ginebra el 15 de septiembre de 1956 y el 23 de septiembre de 1957 respectivamente.

[5] La duración del conflicto, iniciado el día 2 de abril y finalizado el 14 de junio de 1982, tuvo tres escenarios bélicos diferentes, donde se registraron caídos en acción, dentro de un mismo teatro de operaciones, el TOM: las Islas Malvinas donde se produjo la primer victima argentina, las Islas Georgias donde hubo también caídos y en las aguas adyacentes, donde solo el hundimiento del Crucero ARA Gral. Belgrano dejo 321 caídos, como victimas de su hundimiento.

[6] Numerosos relatos de ambos bandos, profundizan estas visiones sobre las condiciones del relieve compuesto en su mayoría de turba, y del terreno de las islas, el cual multiplicó las inclemencias durante el conflicto.

[7] Para mayor información sobre la amenaza de las presencias de las minas terrestres durante el conflicto y los meses posteriores al conflicto al mismo, siendo las mismas hoy una amenaza latente, ver:
http://www.gichd.org/fileadmin/pdf/other_languages/spanish/MBC/MSP/8MSP/day1/8MSP-Item10-18Nov2007-GTC-I-sp.pdf

[8] El artículo 17 del Primer Convenio enuncia: *"Las Partes contendientes cuidarán de que la inhumación o incineración de los cadáveres, hecha individualmente en la medida que las circunstancias lo permitan, vaya precedida de un examen atento y si es posible médico de los cuerpos, a fin de comprobar la muerte, establecer la identidad y poder dar cuenta de todo ello. La mitad de la doble placa de identidad o la placa misma, si se trata de una placa sencilla, quedará con el cadáver".*

la exhumación de 218 restos de caídos en Malvinas, de los cuales luego de su estudio se logró la identificación de 78 argentinos, además de obtener información sobre otros 26, por la cual posteriormente se los identificaría; lamentablemente no pudieron identificar los restos de otros 114 cuerpos (o partes de ellos), los cuales fueron inhumados ésta vez, definitivamente en el cementerio de Darwin.

Hoy, a 26 años de haber finalizado el conflicto por Malvinas, y a pesar de la actual situación de enfrentamiento entre el Reino Unido y la República Argentina, la situación actual de estos caídos, cual es su identidad fidedigna, y el desconocimiento e incertidumbre de sus familiares, no puede ni debe continuar así. Es por ello que ambos Estados, deben negociar la elaboración de un acuerdo humanitario, mediante la cooperación internacional, por el cual organismos y/o entidades internacionales especializados en la identificación de restos humanos, puedan llevar adelante esta empresa, y de esta manera, poner fin a una de las tantas historias que rodean a este conflicto, el desconocimiento oficial sobre la situación de quienes están enterrados en el cementerio de Darwin en la Isla Soledad, y como fueron sus últimos instantes de vida, es por ello que el análisis y estudio de lo relacionado a la consecución de este posible acuerdo humanitario bilateral y la estructura o andamiaje jurídico, necesario para su celebración, sea el objetivo del presente trabajo.

El desarrollo del conflicto. Los últimos días antes de la caída de Puerto Argentino.

Con el desarrollo de las últimas batallas, preludios las mismas de la caída de Puerto Argentino, gran cantidad de víctimas de ambos lados del conflicto comenzaban a colapsar los servicios sanitarios de los dos bandos, esto debido a que del lado británico, aunque a pesar de contar con mucha mayor logística y equipamiento, las grandes pérdidas sufridas por el ataque y posterior hundimiento del Atlantic Conveyor[9], el cual transporta muchísimos elementos de logística, disminuyó el grado de rendimiento de los servicios sanitarios británicos. Del lado argentino, la avanzada británica producida por el afianzamiento de la cabeza de playa en la Bahía de San Carlos a partir del desembarco del día 25 de mayo, redujo la posibilidad de poder realizar con mayor éxito el afianzamiento de nuevas posiciones y poder brindar la asistencia necesaria a aquellos soldados que fuesen heridos o que falleciesen durante los combates, lo cual surge como una obligación universal de los Convenios de Viena de 1949.

A medida que el accionar británico, trasladado en la estrategia de acción de pinzas, realizando ataques desde la Bahía de San Carlos en dirección hacia Puerto Argentino, o sea hacia el este de la Isla Soledad, las sucesivas batallas emprendidas en la Bahía de San Carlos, Darwin, Pradera del Ganso, Monte Longdon, Dos Hermanas, Monte Tumbledown, Moody Brooks, Wireless Ridge, Sapper Hill, y cercanías de Puerto Argentino, comenzaron a demostrar la dificultad de no solo hacer frente al enemigo sino a su vez de realizar las tareas humanitarias necesarias para dar una adecuada sepultura, atendiendo a la inclemencias climáticas y a las deficiencias logísticas, a los caídos sin distinguir a que bando perteneciesen.

Con la caída final de Puerto Argentino, las tareas que emergerían de manera más urgente para los británicos, serían las de ubicar a los prisioneros de guerra argentinos, comenzar la operación de limpieza de las zonas cercanas de la capital en las cuales se hallase la amenaza de minas, y comenzar a devolver la vida normal y cotidiana, luego de 74 días de conflicto a una población no mayor a los 1500 habitantes. Otra de las tareas que deberían comenzar a afrontar de manera urgente por el carácter humanitario de la misma sería encargada también a los prisioneros de guerra argentinos, comenzar a enterrar a sus compañeros caídos, bajo la atenta dirección de los soldados británicos. Debido a la inclemencia del clima atendiendo que al finalizar el conflicto, promediaba el inicio del invierno en el Atlántico Sur, el cual se iniciaba con grandes nevadas, la urgencia de realizar dicha tarea con rapidez, llevó a la decisión de enterrar en tumbas

[9] El hundimiento del Atlantic Conveyor se sucedió por el impacto sobre la nave de dos misiles Exocet AM-39 que la alcanzaron a babor, cerca de la popa, produciéndole una abertura en el casco del tamaño de una vivienda y grandes incendios a bordo, hundiéndose el 28 de mayo, con importante equipo bélico y sanitario a bordo. Las bajas según información oficial británica llegan a 12 víctimas fatales y decenas de heridos y náufragos. Ver más información en http://www.fuerzaaerea.mil.ar/conflicto/objetivos_navales.html

colectivas a los caídos, debido a que por lo general el hallazgo de un cuerpo entero no era lo normal, debido a las consecuencias de los disparos y estallidos de artillería y otros armamentos. Debemos recordar que para ese entonces, la presencia de miembros de la Cruz Roja Internacional ya era efectiva, para velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas por las Convenciones de Viena y sus Protocolos Adicionales de 1977, referidas a las acciones durante el periodo de conflicto y en los tiempos que le siguen al mismo, recordando que: *el respeto debido a los muertos, profundamente enraizado en los usos y costumbres, forma parte del derecho humanitario. Identificar a los cadáveres, inhumarlos, indicar el lugar de las sepulturas, son otras tantas obligaciones convencionales de las Partes, a veces difíciles de cumplir en situación de conflicto. En el artículo 17 del I Convenio*[10]*, se enuncian las medidas y las precauciones que se deben tomar para que se respete, de manera eficaz, la paz de los muertos, así como para que sus familiares puedan saber qué suerte corrieron y no estén en la incertidumbre. Durante los enfrentamientos en el archipiélago y en condiciones climáticas sumamente adversas, se enterró a los muertos con todas las precauciones y el respeto que las circunstancias permitían, los más en tumbas colectivas provisionales.*[11]

Recordando además, que las normas del derecho internacional, establecen que:

1. Todas las partes en un conflicto armado tienen que tomar sin demora todas las medidas posibles para buscar y recoger los muertos sin distinción;

2. Todas las partes en un conflicto armado han de tratar a los muertos con respeto y dignidad, y evitar el pillaje y el despojo de los cadáveres;

3. Todas las partes en un conflicto armado deben tomar medidas para identificar a los muertos antes de enterrarlos o incinerarlos;

4. En un conflicto armado hay que enterrar o incinerar honrosamente a los muertos y respetar las tumbas;

5. Las personas cuyos restos mortales no puedan ser entregados a sus familiares en un conflicto armado serán enterradas individualmente; se marcarán todas las tumbas; sólo excepcionalmente se inhumarán en tumbas colectivas;

6. Todas las partes en un conflicto armado han de hacer todo lo posible por proporcionar información sobre la identidad, la localización y las causas de la muerte de las personas fallecidas a las autoridades competentes o los familiares de los difuntos;

7. Todas las partes en un conflicto armado internacional deben esforzarse en facilitar la devolución de los restos mortales y las pertenencias del fallecido a su país de origen, si así lo solicitan los allegados o las autoridades correspondientes[12].

Con la posterior limpieza de minas, realizado por la ejecución de los planes del ejército británico, con el transcurrir de los meses e iniciado al año 1983, se realizó el descubrimiento de varios cuerpos, los cuales habían sido cubiertos por la nieve en el inicio del invierno austral. En febrero de 1983, se realizó la inhumación de 218 restos mortales de soldados argentinos, en tumbas individuales en el cementerio militar de

[10] Artículo 17 del I Convenio: *"Las Partes contendientes cuidarán de que la inhumación o incineración de los cadáveres, hecha individualmente en la medida que las circunstancias lo permitan, vaya precedida de un examen atento y si es posible médico de los cuerpos, a fin de comprobar la muerte, establecer la identidad y poder dar cuenta de todo ello. La mitad de la doble placa de identidad o la placa misma, si se trata de una placa sencilla, quedará con el cadáver."… "en cuanto las circunstancias lo permitan y lo más tarde al fin de las hostilidades, estos servicios se comunicarán entre sí, por intermedio de la oficina de información aludida en el segundo párrafo del artículo 16, listas donde se indiquen el emplazamiento y la designación exacta de las tumbas, así como los pormenores relativos a los muertos en ellas sepultados."*

[11] "La protección de las víctimas del conflicto armado de las Islas Falkland-Malvinas (1982)". Sylvie Junod. Comité Internacional de la Cruz Roja. Septiembre de 1990

[12] "LAS PERSONAS DESAPARECIDAS". Acción para resolver el problema de las personas desaparecidas a raíz de un conflicto armado o de violencia interna y para ayudar a sus familiares. **Comité Internacional de la Cruz Roja.** División de la Agencia Central de Búsquedas y de Actividades de Protección. Enero de 2003. Pág. 14

Darwin, los cuales habían sido encontrados enterrados en tumbas colectivas de forma temporaria. Se logro la identificación final de 78 soldados, pero desafortunadamente y a pesar de haberse efectuado análisis técnicos de los más mínimos indicios a disposición (efectos personales, etc.), no se pudo identificar a 114 cadáveres que no tenían placa de identidad. Todo este accionar, fue realizado con la presencia de observadores del Comité Internacional de la Cruz Roja[13], en casi su totalidad con la coordinación de la ***Commonwealth War Graves Commission*[14]**.

"SOLDADO ARGENTINO SÓLO CONOCIDO POR DIOS". EL DERECHO INTERNACIONAL A LA IDENTIDAD, GENERADOR DE LA NECESIDAD DE CONOCER LA VERDAD Y LA BÚSQUEDA DE JUSTICIA.

> "Las cruces de los NN de Malvinas dicen Soldado argentino sólo conocido por Dios. Es una hermosa fórmula para países que relatan convencionalmente sus guerras", pero en el nuestro, donde el "algo habrán hecho" fue de la mano de la muerte, se parece demasiado a una liviana relación con las responsabilidades, con la vida, a un juego peligroso y autodestructivo como sociedad. Acaso debamos preguntarnos cómo aliviarle la tarea a Dios, y empezar a (re) conocer a nuestros muertos, para que no sean sólo de sus deudos"[15].

A días de cumplirse el 25° Aniversario del Conflicto de Malvinas, el historiador argentino Federico Lorenz, publicó un artículo titulado *"Soldado argentino sólo conocido por Dios"*[16], luego de estar en las islas, en el cual describe con simples pero exactas palabras, la realidad que se presenta en el Cementerio Argentino en Darwin, en el cual se hallan 237 tumbas de soldados argentinos caídos en combate, pero sólo 101 figuran con sus nombres, las restantes 126 tumbas, no están identificadas.

Aunque los distintos gobiernos, dentro del marco democrático, que sucedieron al Proceso de Reorganización Nacional, poco a poco fueron reconociendo las necesidades de aquellos que volvieron con vida de las islas, no se debe dejar de observar que la cantidad de muertes posteriores al conflicto (suicidios), duplica a la cantidad de caídos en las islas, sin contar a los fallecidos por el hundimiento del Crucero General Belgrano. Es así que Silvia Bleichmar, define en un artículo referido a responsabilidad de la sociedad argentina hacia los excombatientes, entre los cuales hubo *"trescientos cincuenta suicidios, a los que se suman los de tres adolescentes, hijos de ex combatientes, sobre seiscientas cuarenta y nueve bajas ocurridas en la guerra , muestran que el efecto desmantelador no es solo de los traumatismos sufridos en la guerra sino de aquellos producidos cuando la sociedad argentinas negó su responsabilidad y obligaciones hacia quienes no rescataron ni en el momento adecuado ni a posteriori, lo cual, con breves paliativos continúa hasta el presente"*[17].

Es por estas razones que Lorenz, al describir esta situación en la cual muchas de las tumbas en Darwin, no identifican a quien yace en ella, refleja la necesidad de una política de Estado, la cual finalice con lo que se denomina comúnmente como *desmalvinización*. Dicha desmalvinización escondió a los soldados al regresar al continente finalizado el conflicto, y continúo su accionar durante la democracia, no solo en aquellos que

[13] ***La protección de las víctimas del conflicto armado de las Islas Falkland-Malvinas (1982***). Sylvie Junod. Comité Internacional de la Cruz Roja. Septiembre de 1990

[14] La Comisión de Tumbas de Guerra de la Comunidad Británica de Naciones (War Graves Comission of the Commonwealth), dependiente del Ministerio de Defensa británico, es el organismo británico a cargo del mantenimiento y cuidado de los cementerio de guerra británicos dispersos en el mundo como así también dólmenes, memoriales, obeliscos y demás monumentos recordatorios y conmemorativos de caídos en combate británicos. En el caso del conflicto del Atlántico Sur, solo 14 de los 255 caídos británicos, descansan en las islas. http://www.cwgc.org/

[15] ***"Soldado argentino sólo conocido por Dios"***, Federico Lorenz, Clarín, Opinión. 27 de abril de 2007

[16] *Ibidem*

[17] ***"Nuestra responsabilidad hacia los excombatientes"***. Silvia Bleichmar. Cuadernos ArgentinaReciente. Pág. 75. N° 4 Julio Agosto 2007.

regresaron, sino además con aquellos que quedaron en las islas.

Por medio de numerosas denuncias, en los medios de comunicación masiva, varios centros de ex combatientes[18] de la República Argentinas, iniciaron con la conmemoración de un nuevo pero especial 25° aniversario, del final de conflicto de 1982, el camino para dar a conocer la situación la cual fue también descripta por el periodista argentino Jorge Lanata en una serie de artículos periodísticos, los cuales eran enviados desde las islas. En ellos, se describía no solo la situación actual de las islas, sino que además respaldaba las denuncias formuladas por Lorenz y por los centros de ex combatientes, la situación de abandono del cementerio argentino era avanzada y la situación de que la figura simbólica de ***"Soldado argentino sólo conocido por Dios"***, en reemplazo del NN en las islas era mayoritaria[19]. Dichas denuncias, tuvieron gran repercusión en la opinión pública argentina, sensibilizada en ese entonces, por las fechas en conmemoración, lo cual derivo en la contestación de los organismos correspondientes. Es por ello que se realizaron varios pedidos a los organismos nacionales, para que de alguna manera se responsabilizasen de dichas situación. Desde la Comisión de Familiares de Caídos en el Conflicto del Atlántico Sur[20], quienes se encargan del mantenimiento del cementerio, salieron a desmentir las afirmaciones, escudándose en la situación climática vigente durante la temporada del viaje del periodista que imposibilita el mantenimiento correcto. Pero en referencia a la situación de no-identificación de varias tumbas, la respuesta fue: *"nadie en la República Argentina, ni en el Reino Unido de Gran Bretaña, ni en el resto de la comunidad internacional, como el Comité Internacional de la Cruz Roja, han puesto en dudas esa nómina de Caídos argentinos. Sí es cierto que en el Cementerio argentino de Darwin hay tumbas en que figura la leyenda "Soldado argentino sólo conocido por Dios", como consecuencia de la ausencia de información con que contaban los británicos al momento de la inhumación. Pero ello no genera dudas, sobre quiénes dieron sus vidas por todos nosotros"*[21].

Las denuncias realizadas por la cuestión de la no-identificación de una parte de la totalidad de las tumbas, originada en los centros de ex combatientes, resaltan la necesidad de ahondar en el ***derecho a la identidad***, derecho el cual, según el Comité Internacional de la Cruz Roja y tratados internacionales definen como uno de los derechos fundamentales del hombre[22]. Este derecho junto a la posibilidad de poder contar con pruebas ante la existencia, renovada, de la posibilidad de hallar evidencia de crímenes de guerra, cometidos no solo por tropas británicas sino a su vez por oficiales y suboficiales argentinos hacia los soldados conscriptos, por las denuncias formuladas hoy ante tribunales fueguinos[23] por cuestión de incumbencia territorial, pone en el tapete la necesidad de generar un acuerdo por el cual se pueda realizar los estudios necesario para identificar las tumbas con los restos que contengan las mismas, de esta manera poder darle un nombre a las mismas, y en el transcurso de los estudios poder analizar los restos y en aquellos que se hallasen singu-

[18] Entre los mismos podemos hallar al Centro de Ex Combatientes de Islas Malvinas La Plata, quienes en conjunto con el Centro de Ex combatientes de Corrientes, han allanado el camino para iniciar el proceso de denuncias.

[19] ***"Nadie cuida a los muertos en Malvinas". El Cementerio argentino de Darwin, abandonado***. Jorge Lanata. Diario Perfil, 18 de marzo de 2007.

[20] La **Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur** es una asociación civil sin fines de lucro, nacida en septiembre de 1982, que agrupa a más de 550 familias de los Héroes Caídos en Malvinas.

[21] "Soldado argentino solo conocido por Dios y el Pueblo Argentino". Comentario sobre una nota de opinión publicada el día 23 de Abril (Diario Clarín) por Federico Lorenz. Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

www.heroesdemalvinas.org.ar/ newsflashes/soldado-argentino-solo-concido-por-dios-y-el-pueblo-argentino-4.html

[22] *"El derecho a la identidad es un fenómeno jurídico complejo, que adquirió notoriedad a partir de la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño. Este derecho ha sido reconocido por la doctrina y la jurisprudencia como un derecho autónomo, en el cual se asientan diversos grupos de derechos.. La identidad está compuesta por un conjunto de atributos, tanto biológicos como de la personalidad que permiten la identificación de un sujeto en la sociedad. Está íntimamente asociado con el derecho que todo ser humano tiene a conocer sus orígenes, a tener un nombre, una nacionalidad, una familia y a mantener relaciones familiares. La alteración o supresión del derecho a la identidad o de alguno de los elementos que lo constituyen, compromete la responsabilidad del Estado".* Comisión Nacional por la Identidad. http://www.conadi.jus.gov.ar/

[23] Juzgado Federal de Río Grande a cargo de la doctora Liliana Herraez. En el mismo hay asentadas denuncias por delitos de reducción a servidumbre y tortura, seguidos de lesiones graves y/o gravísimas y de muerte, donde hay más de 40 militares denunciados por soldados, mayoritariamente de Corrientes.

laridades poder tomarlos como pruebas de posibles crímenes de guerra, teniendo a su vez como objetivos el derecho a ***conocer la verdad*** y el acceso al derecho a ***la justicia***.

En la búsqueda de estos tres elementos claramente jurídicos, nos encontramos con uno, el derecho a la identidad, el cual requiere una interpretación y estudio más preciso; como se describe con claridad, en párrafos anteriores "el derecho a la identidad implica el derecho de todo ser humano a saber quién es y a conocer su propia historia"[24], pero debemos plantearnos que sucede cuando la persona de la que se desconoce su identidad, falleció ya hace más de 35 años, que sucede cuando sus últimos pensamientos, ideas, sentimientos, y sensaciones fueron silenciados. Silenciados como eje fundamental de un proceso sistemático que intentó ocultar lo sucedido, luego de finalizado en conflicto. La necesidad de poder saber quiénes son aquellos que están debajo de las tumbas en Darwin, no solo nos responderá sobre su identidad sino que nos permitirá escuchar su verdad, la verdad que nos quieren contar.

En función del acercamiento al derecho a la identidad formulado en los párrafos anteriores, ahora debemos adentrarnos en el actual concepto de derecho a la verdad, entendiendo "*su entrelazamiento con los objetivos más amplios del derecho penal internacional, mencionando entre otros, el de restablecer y mantener la paz (por que, al exponer la verdad, las sociedades son capaces de prevenir la repetición de sucesos similares); facilitar los procesos de reconciliación (por que se considera que conocer la verdad es fundamental para ayudar a la reconciliación de comunidades escindidas); contribuir a erradicar la impunidad (porque saber la verdad de la identidad de los responsables de violaciones conduce a la rendición de cuentas); reconstruir las identidades nacionales (fomentando la unidad de los países a través del dialogo sobre la historia común); y dejar constancia de los hechos históricos (por que la verdad sobre los que sucedió puede ser objeto de un debate abierto y vigoroso)*"[25].

La posibilidad de poder iniciar el dialogo conducente a negociar un acuerdo de cooperación de carácter humanitario, entre el Reino Unido y la República Argentina, por el cual un organismo o institución internacional, con experiencia en la identificación de restos humanos, pudiese viajar a las islas y realizar dicha empresa, puede sonar como un sueño o utopía, pero es más real de lo que muchos pueden imaginar.

Organismos e instituciones, con experiencia y reconocimiento internacional por su proceder y accionar, como Médicos Sin Fronteras, o el Programa Forense Internacional de Médicos por los Derechos Humanos, o instituciones más cercanas a nosotros como el Equipo Argentino de Antropología Forense[26] (EAAF), podrían ser seleccionados para realizar dicha tarea investigativa y poder identificar los restos con exactitud.

Pero debemos preguntarnos como se podría realizar y que marco jurídico internacional contendrá dicha tarea. Como primera medida debemos reconocer que el derecho a la identidad es uno de los derechos fundamentales del hombre como vimos anteriormente, y que la protección del mismo se encuentra bajo la responsabilidad del Estado nacional. Es así que podemos observar la necesidad de que sea este, quien lleve la iniciativa junto a estas organizaciones para poder emprender dicha empresa, respaldándose en muchísimos antecedentes de cooperación humanitaria internacional, como es el caso de Chipre[27], el cual sirve de

[24] Comisión Nacional por la Identidad. http://www.conadi.jus.gov.ar/

[25] ***"El derecho a la verdad en el derecho internacional"***. Yasmin Naqvi. Revista Internacional de la Cruz Roja. Selección de artículos 2006. MARZO/JUNIO/SEPTIEMBRE/DICIEMBRE. Pág. 163-164.

[26] El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), cuenta con una amplia experiencia en nuestro país por la identificación de desaparecidos durante el último gobierno militar (1976-1983) y con renombre internacional, por sus accionar en diferente países como Bolivia, Brasil, Chile, Colombia , El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay, Venezuela, Etiopía, República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Sierra Leona , Sudáfrica, Sudan, Togo, Zimbabwe, Polinesia Francesa, Timor Oriental, Indonesia, Timor Oriental, Filipinas, Bosnia, Croacia, Chipre, Kosovo, República de Georgia, Rumanía, España, Kurdistan Iraqui y Marruecos.

[27] A petición del Comité sobre Personas Desaparecidas en Chipre (CMP), EAAF lidera un proyecto forense cuya misión es buscar a unos 1400 grecochipriotas y alrededor de 500 turcochipriotas desaparecidos en los incidentes de 1963 a 1964 y de 1974. Desde el año 2006, EAAF organiza y entrena al Equipo Forense Bicomunal (BCFT), compuesto de 14 arqueólogos y antropólogos locales. En 2006, el BCFT recuperó y envió al laboratorio del CMP los restos pertenecientes a 41 supuestos turcochipriotas exhumados en el sur y a 119 supuestos grecochipriotas exhumados en el norte. Durante ese año se analizó en el laboratorio un total de 92 indivi-

ejemplo aleccionador, como resultado de la cooperación en un territorio de hostilidad continua. Es así como podemos observar que el Equipo Argentino de Antropología Forense, sea por su experiencia a nivel nacional e internacional, y su gran conocimiento en la materia, es la institución requerida para realizar dicha operación. El EAAF, claramente puede operar, en el territorio de las islas previo acuerdo del Reino Unido, atendiendo al pedido de cooperación conducente a las investigaciones forenses requeridas en esta instancia por el acuerdo de cooperación, o enmarcada en el pedido de organizaciones de derechos humanos locales e internacionales, sistemas judiciales nacionales e internacionales, tribunales y/o comisiones especiales de investigación, como Comisiones de la Verdad, planteadas recientemente como la CONADEP para Malvinas[28]. Es por esto que el objetivo principal en una primera instancia sería el de establecer la identidad de los cuerpos enterrados, y en una segunda etapa la causa y el modo de muerte de las víctimas e identificar patrones de violaciones a los derechos humanos.

Basándonos en investigaciones previas realizadas por la EAAF a nivel nacional e internacional, las etapas de investigación, en las cuales se analizarían las siguientes características, previamente a bajar al terreno, serian preliminarmente:

1) Antecedentes de los casos a investigar: el EAAF iniciaría la recolección de información sobre los antecedentes de los casos a investigar, realizando entrevistas con los protagonistas de las acciones, los excombatientes y testigos presenciales de los últimos momentos de vida y posteriores a los decesos, como a su vez a testigos y sobrevivientes de los hechos, revisando archivos militares, libros de la ***Commonwealth War Graves Commission***, registros civiles y otros archivos. Además estudiando los informes producidos por organizaciones no gubernamentales, como el Comité Internacional de la Cruz Roja, el cual en diversos informes aclara su accionar en las instancias posteriores a la finalización del conflicto[29], Naciones Unidas y otros instituciones;

2) La recolección de información ante mortem o física de las víctimas cuando estaban vivas, tales como información dentaria, edad al momento de muerte, estatura, sexo, lateralidad, fracturas óseas antiguas, etc.

3) Finalmente recogiendo información sobre el o los lugares de muerte y enterramiento, el análisis de esta información lleva a la formulación de hipótesis sobre la ubicación de sitios de entierros colectivos, comunes en épocas de conflicto bélicos, la posible identificación de las víctimas y las circunstancias de los hechos:

a. ***Investigación de la escena del crimen y recuperación de evidencia****:* una vez que el sitio del enterramiento, ya sean tumbas individuales o ante el hallazgo de algunas tumbas colectivas, se hubiesen ubicado y se contasen con los permisos de trabajo correspondientes, previamente otorgados por el acuerdo, se utilizarían las técnicas de la arqueología y de criminalística para analizar el terreno, excavar y recuperar cuidadosamente la evidencia relevante, incluyendo restos óseos, proyectiles, vestimenta, efectos personales, etc. Recordando las características de un conflicto bélico tradi-

duos. En julio de 2007, la iniciativa del CMP tuvo como resultado las primeras 28 identificaciones de restos de desaparecidos, correspondientes a 15 grecochipriotas y a 13 turcochipriotas.

[28] ***"Falta una CONADEP de Malvinas. Tuvimos dos enemigos: nuestros superiores y los ingleses. Pero la sociedad aún hoy lo desconoce"***. Clarín. Plaza Pública. Espacio de Participación. Lunes 03 de Marzo de 2008. http://weblogs.clarin.com/plaza-publica/archives/2007/04/falta_una_conadep_de_malvinas.html

[29] Informe de Actividades de 1982: *El delegado general del ICRC para América Latina efectuó, del 8 al 13 de agosto, una misión en Buenos Aires. Se entrevistó con diferentes personalidades gubernamentales en particular con el Dr. Juan Ramon Aguirre Lanari Ministro de Relaciones Exteriores con el Dr. Lucas Lennon, Ministro de Justicia, con el General Llamil Reston, Ministro del Interior así como con representantes de las Fuerzas Armadas, El objetivo de esa misión era hacer un balance de las actividades del CIRC en el ámbito del conflicto de las Malvinas- Falklands.* Informe de Actividades de 1983: *En 1983, la delegación zonal Buenos Aires prosiguió sus actividades, se ocupo de diversos problemas vinculados a las secuelas del conflicto del Atlántico Sur. El 25 de abril, el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Juan Ramon Aguirre Lanari, fue recibido por el presidente Hay en la sede del CICR. En esta ocasión se trato la cuestión de las visitas de familias argentinas a las islas Malvinas/Falklands.* Comité Internacional de la Cruz Roja. Ginebra. Países del Cono Sur. Argentina, págs. 35 y 37 respectivamente.

cional como reconoce que así fue el Comité Internacional de la Cruz Roja[30], permitiría hallar elementos característicos de las mismas en las tumbas. El equipo forense pone especial cuidado en documentar cada etapa de este proceso por medio de informes escritos, video y fotografía y mapeo de la evidencia, de modo tal de mantener un registro preciso de los hallazgos.

b. Con la realización de ***análisis de laboratorio,*** los restos y la evidencia asociada a ellos que se recuperan del sitio del trabajo son luego analizados en el laboratorio, aplicando el conocimiento y las técnicas de la antropología forense, patología, radiología y odontología entre otras disciplinas. En el laboratorio se trata de establecer la identidad de la víctima, determinar la causa y manera de muerte y comparar los hallazgos con la información ante mortem y recogida durante de la investigación histórica. Con dicha información y arribando a conclusiones finales, se presentan las mismas a la instancia judicial o investigadora pertinente, de existir la misma.

Debemos recordar que el accionar del trabajo internacional del EAAF implica, en caso de ser posible, llevar a cabo misiones preliminares a los territorios donde se trabajará por primera vez para explicar el rol y evaluar la viabilidad de aplicar las ciencias forenses a la identificación de las tumbas NN en Malvinas. Debemos resaltar particularmente, la importancia de tener en cuenta las circunstancias políticas (relaciones bilaterales y de nuestro país con los isleños), históricas y logísticas (contar con el soporte y ayuda desde las islas, como lugar en la base de Mount Pleasant, para el hospedaje e instalación de una base de avanzada para realizar los estudios allí mismo y evitar el traslado de restos) en que se realizará el trabajo. Las misiones preliminares son también una manera de establecer contacto con la comunidad local (muy particular en las islas), intercambiando puntos de vista, información y perspectivas y planificar trabajos futuros. De ser factible, el trabajo continúa en viajes subsiguientes de miembros del EAAF por períodos más largos, generalmente de uno a tres meses.

LA NECESIDAD DE ESTE ACUERDO HUMANITARIO. LA BÚSQUEDA DE SABER QUIÉNES ERAN Y SU VERDAD CALLADA. LOS PEDIDOS DE EXHUMACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS CAÍDOS.

"Toda la sociedad tiene el irrenunciable derecho de conocer la verdad de lo ocurrido, así como las razones y circunstancias en las que aberrantes delitos llegaron a cometerse, a fin de evitar que esos hechos vuelvan a ocurrir en el futuro. A la vez, nada puede impedir a los familiares de las víctimas que conozcan lo que aconteció con sus seres más cercanos". Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del 22 de diciembre de 1999.

Motivados por una coyuntura política interna favorable para los reclamos relacionados con cuestiones de

[30] La protección de las víctimas del conflicto armado de las Islas Falkland-Malvinas (1982). Publicación del CICR .Sylvie Junod. 1-09-1990. En el mismo se describe cierto número de elementos objetivos hace de dicho conflicto un caso único:

Se trata de un conflicto armado internacional de tipo clásico, limitado en el espacio y en el tiempo.

Los enfrentamientos tuvieron lugar entre las fuerzas armadas regulares, y no hubo sino tres víctimas entre la población civil.

Desde 1949, es el primer caso en que se aplica, a gran escala, el II Convenio de Ginebra para aliviar la suerte de los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar. Los acontecimientos del Atlántico Sur evidenciaron, así, las deficiencias y las adaptaciones necesarias a las técnicas modernas de señalamiento de los transportes sanitarios (buques hospitales, helicópteros sanitarios) y de comunicaciones.

Las dos Partes, es decir, el Reino Unido y Argentina, invocaron los Convenios de Ginebra, a la letra, y sobre puntos precisos, y demostraron gran preocupación por evitar sufrimientos inútiles.

El CICR se vio inducido a desplegar sus actividades humanitarias de protección, de conformidad con el mandato de intermediario neutral que se le confiere en los Convenios, con el pleno asenso de las Partes.

derechos humanos en nuestro país, basado en las acciones promovidas desde el gobierno nacional, en el cual la temática de Malvinas encuentra una amplia caja de resonancia en los discursas del ex presidente Kirchner y de la actual primer mandataria Cristina Fernández, las denuncias motorizadas desde los centros de excombatientes, y recogidas por los medios de comunicación masivo, han permitido que este tema en particular, el de la identificación de las tumbas que figuran como NN en Malvinas, sean debidamente estudiadas para finalmente ser, las tumbas, identificadas como objetivo culmine.

Pero atendiendo a la coyuntura y actual estado de relación bilateral con el Reino Unido, y rememorando diferentes acciones en esta actual y fría relación, el único atisbo de cooperación fructífera fue actualmente la direccionada hacia la realización de un Estudio de Factibilidad de Desminado en las islas, el cual originado en el intercambio de notas de 2001, encontró su culminación exitosa (mediante la intervención necesaria de un tercero en este caso la Universidad de Cranfield) en el mes de noviembre de 2007 en la presentación individual, pero en constante contacto entre ambas delegaciones, del Informe sobre factibilidad de realizar el desminado de las islas, en el marco de la Octava Reunión de Estados Parte de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción, y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, celebrada en el Reino de Jordania, en un clima de distensión. El mismo permitió encontrar un ámbito o temática en el cual, la República Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña, pudiesen posicionarse, no ya desde el lugar de contrincantes y adversarios, sino aunque sea temporalmente, en el de cooperadores con un objetivo en común, el de cooperar en función del derecho humanitario y los derechos humanos. Pudiendo utilizar este marco de cooperación humanitario entre ambos Estados, a favor del desminado de las islas, la posible negociación de un acuerdo para la realización efectiva de la identificación de las tumbas NN en Malvinas, es factible, con altos porcentaje de éxito de realización.

Debemos analizar cuáles son las razones por las cuales, la posibilidad de negociar de manera bilateral entre la República Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña, debe realizarse basándose en el respeto del derecho humanitario y en el cumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas por ambos Estados.

Analizando los Convenios de Ginebra de 1949 y los Protocolos Adicionales de 1977, los cuales definen con claridad las obligaciones de los Estados en relación al cuidado y protección de los enfermos y las obligaciones internacionales relativas a los muertos, podemos observar como el artículo 17 del I. Convenio de Ginebra, establece:

> *"Las Partes en conflicto velarán por que la inhumación o la incineración de los cadáveres, hecha individualmente en la medida en que las circunstancias lo permitan, vaya precedida de un atento examen y, si es posible, médico de los cuerpos, a fin de comprobar la muerte, determinar la identidad y poder dar cuenta al respecto. La mitad de la doble placa de identidad o la placa misma, si se trata de una placa sencilla, quedará sobre el cadáver… además, las Partes en conflicto velarán por que se entierre a los muertos honrosamente, si es posible según los ritos de la religión a la que pertenecían, por que sus sepulturas sean respetadas, agrupadas, si es posible, de conformidad con la nacionalidad de los fallecidos, convenientemente atendidas y marcadas de modo que siempre puedan ser encontradas. Para ello, organizarán, al comienzo de las hostilidades, un Servicio oficial de tumbas, a fin de permitir exhumaciones eventuales, garantizar la identificación de los cadáveres, sea cual fuere el lugar de las sepulturas, y su eventual traslado al respectivo país de origen… al fin de las hostilidades, estos servicios se intercambiarán, por mediación de la oficina de información mencionada en el párrafo segundo del artículo 16, listas en las que se indiquen exactamente el lugar y la designación de las tumbas, así como los datos relativos a los muertos en ellas sepultados".* [31]

Así mismo y como complemento claramente necesario, el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra

[31] I Convenio de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 para Aliviar la Suerte que Corren los Heridos y los Enfermos de las Fuerzas Armadas en campaña. Artículo 17. Prescripciones relativas a los muertos. Servicio de tumbas. http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/iwpList103/2E048A9478BB2678C1256DE100525076

relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales de 1977, describe las siguientes obligaciones en las cuales en la sección III, dentro del artículo 32 enuncia con claridad que "la aplicación de la presente Sección, las actividades de las Altas Partes contratantes, de las Partes en conflicto y de las organizaciones humanitarias internacionales mencionadas en los Convenios y en el presente Protocolo deberán estar motivadas ante todo por el derecho que asiste a las familias de conocer la suerte de sus miembros", como asimismo el punto 2 del artículo 34 el cual describe las obligaciones de ambas partes, "tan pronto como las circunstancias y las relaciones entre las Partes adversas lo permitan, las Altas Partes contratantes en cuyos territorios se encuentren las tumbas y, en su caso, otros lugares donde se hallen los restos de las personas fallecidas como consecuencia de las hostilidades, durante la ocupación o mientras se hallaban detenidas, celebrarán acuerdos a fin de:

a) Facilitar a los miembros de las familias de los fallecidos y a los representantes de los servicios oficiales de registro de tumbas el acceso a las sepulturas, y determinar las disposiciones de orden práctico para tal acceso y

b) Asegurar la protección y el mantenimiento permanentes de tales sepulturas".

Además debemos incorporar, la visión plasmada en diversas publicaciones por el Comité Internacional de la Cruz Roja, la cual expresa con claridad, la obligación concerniente por parte de los Estados involucrados en el conflicto al respeto por las personas fallecidas y sus familiares, *"cuando, a pesar de todas las gestiones realizadas, resulta imposible elucidar la suerte que ha corrido una persona, se debe dar a los familiares, por su propio bien y el de las comunidades, la posibilidad de honrar dignamente la memoria de la persona no identificada o desaparecida"*[32].

A modo de cierre, la experiencia por los vastos conocimientos del EAAF, plasmada en sus publicaciones nos permite extraer las siguientes visiones:

a. Facilitar el derecho a la verdad de los familiares de las víctimas. Los investigadores forenses deben hacer lo posible por asistir a los familiares de las víctimas: (1) facilitando el acceso a los lugares donde se llevan a cabo las investigaciones (en el caso de las identificación en las islas, mediante el envió de contingentes, con el respaldo del Comité Internacional de la Cruz Roja, (2) proveyendo información básica antes, durante y después de las labores forenses, informándoles acerca de todos los resultados posibles de la investigación (por ejemplo, si los restos se podrán localizar e identificar o no), teniendo siempre presentes sus expectativas, (3) teniendo en cuenta sus preocupaciones, dudas, preguntas y objeciones, y (4) promoviendo mecanismos que proporcionen a los familiares los resultados de las investigaciones forenses, acorde a los protocolos forenses reconocidos internacionalmente.

b. Buscar la aprobación de las familias y/o comunidades antes de llevar a cabo las exhumaciones y respetar los ritos funerarios tanto religiosos como culturales[33]. Cuando no haya impedimento legal, y cuando se conozca la identidad de los cadáveres a exhumar (como es en casi la totalidad de los cuerpos que yacen en Darwin), debe solicitarse el consentimiento de los familiares y/o comunidades afectadas. La experiencia de EAAF en distintos países, de culturas, religiones y situaciones políticas diversas, nos ha enseñado que las exhumaciones y las ceremonias de reinhumación relacionadas con violaciones de los derechos humanos tienen un fuerte efecto curativo en las familias y las comunidades de las víctimas. No obstante, en algunas situaciones, los familiares no desean la ex-

[32] ***"Las personas desaparecidas".*** Introducción a la problemática de las personas desaparecidas en relación con las normas internacionales aplicables en situaciones de conflicto armado. Sophie Martin. Revista Internacional de la Cruz Roja N° 848.

[33] Actualmente en relación a las denuncias por parte de los excombatientes y la iniciática presentada a la sociedad argentina, parte de los familiares de caídos, agrupados en la **Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur,** se oponen a esta iniciativa presentados diversos fundamentos, los cuales deben ser analizados con gran detenimiento. ***"Las tumbas de los soldados británicos, desde la perspectiva británica".*** Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

humación[34], mientras que en otras debe hacerse respetando las prácticas culturales y religiosas de los parientes y sus creencias acerca de la muerte y sus rituales de reinhumación.

c. Crear mecanismos para extender los procesos de recuperación e identificación más allá del mandato de una comisión o tribunal. El tiempo de actividad de una comisión de la verdad o de un tribunal tiende a ser corto en relación al tiempo necesario para llevar a cabo las exhumaciones e identificaciones de las víctimas en un conflicto dado. En algunos casos, la labor forense continúa con dificultades e interrupciones, otras veces termina con la comisión. No obstante, localizar e identificar a las víctimas es un derecho de los familiares, y una obligación de las partes involucradas en un conflicto dado. También es un paso mínimo fundamental en el proceso de reparación, uno que ayuda a la sociedad a enfrentarse con su trágico pasado.

d. Facilitar y extender el acceso al ADN. Informar a los familiares de un NN de que los restos que se están analizando no corresponden a los de su ser querido es muy difícil. No obstante, es igualmente difícil decirles que no estamos seguros de si esos restos corresponden a su familiar o no, y que como no existe la forma de resolver esta duda, los restos deben volver a ser colocados en una caja y almacenados. Las técnicas antropológicas forenses tradicionales son limitadas cuando no puede obtenerse suficiente información previa a la muerte. Esta era a menudo la situación hasta principios de los años 90, cuando se desarrolló la técnica de recuperación de ADN de restos óseos. Los exámenes genéticos se convirtieron rápidamente en una herramienta esencial para las investigaciones sobre derechos humanos.

Como corolario del presente trabajo, podemos enfocar el análisis en los antecedentes, que fundamentarían la necesidad real de poder realizar el acuerdo entre la República Argentina y el Reino Unido, en los cuales podemos citar y nombrar los diversos hallazgos años posteriores a la finalización del conflicto, de restos pertenecientes a soldados, como es el caso del hallazgo de restos en el año 1998[35] y en el año 2000, por civiles[36] que ante el hallazgo realizaron las denuncias al personal de seguridad. Más recientemente, hallamos el caso de los restos de un militar argentino, hallados en 1986, pero escondidos en extrañas circunstancias en la comisaria de la capital de las islas[37]. A mediados del mes de septiembre[38] de este año, mediante la identificación final a través de una prueba de ADN, se pudo saber fehacientemente que los mismos pertenecían al Capitán Fernando Juan Casado, quién fue derribado, en la última misión previa a la finalización del conflicto, cuando realizaba una misión de bombardeo en un avión Camberra, en la noche del 13 de junio, sobre Port Harriet House, misión en la cual perdió su vida.

---

[34] Es el caso de las internacionalmente conocidas madres de Vukovar, quienes como describe con crudeza en su libro Clea Koff ***"el lenguaje de los huesos"***, quien expresa su visión, sobre la oposición a realizar una exhumación de cuerpos, de la siguiente manera: ***"también sabía que las Madres de Vukovar no querían saber nada de nosotros precisamente porque éramos forenses. Para ellas, por el momento nos hallábamos en el lado indeseable de las ciencia, la justicia penal y el cumplimiento de la ley".*** Es de esta manera que con causas y motivaciones claramente diferentes podemos plantear un paralelismo traspolando las situaciones entre las madres de Vukovar y la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur. ***"El lenguaje de los huesos. Una antropóloga forense en busca de la verdad en las fosas comunes de Ruanda, Bosnia, Croacia y Kosovo"***. Clea Koff. Editorial Hechos Reales EMECÉ. 2004.

[35] ***"***Confirman la identidad del piloto encontrado en Malvinas. 16 años después". Clarín. Política. 3 de junio de 1998

[36] Aunque los mismos realizaron las denuncias correspondientes ante las autoridades, es necesario aclarar que existen variadas publicaciones referidas al modo de desenvolverse ante una situación como esa. ***"Practicas operacionales idóneas en relación con el tratamiento de los restos humanos y de la información sobre los fallecidos para personal no especializado. Para todas las fuerzas armadas/para todas las organizaciones humanitarias. The Missing. The Right To Know"***. Las personas desaparecidas: Acción para resolver el problema de las personas desaparecidas a raíz de un conflicto armado o de violencia interna y para ayudar a sus familiares. Comité Internacional de la Cruz Roja Noviembre de 2004. En el mismo se describen las obligaciones jurídicas internacionales de los Estados en relaciona esta temática y descriptivamente se analiza en forma de manuales claros el debido proceder ante este tipo de situaciones.

[37] ***"Malvinas: ocultaron por 22 años los restos de un piloto argentino"***. Clarín. El País. 21Mayo 2008.

[38] "***Malvinas: identifican los restos de un piloto caído en la última misión"***. Clarín, 10 de Septiembre de 2008.

CONCLUSIONES.

"La verdad no resucita los muertos, pero permite que se oigan sus voces"[39].

Como hemos podido ver en el desarrollo del presente trabajo, la necesidad de poder iniciar un proceso de negociación entre la República Argentina y el Reino Unido, que su consecución sea un acuerdo de cooperación humanitario, por el cual se pueda llevar adelante una misión, mediante el trabajo de un organismo o institución relacionada a realizar estudios antropológicos forenses, situando como ejemplo claro por la cercanía a nuestro país y a nuestra historia reciente y por el reconocimiento internacional de dicha institución obtenido en base a trabajos de identificación y capacitación de futuros expertos en la temática en más de 30 países, al Equipo Argentino de Antropología Forense, que tendrá como objetivo culmine la identificación de los restos de aquellas tumbas ubicadas en el Cementerio Argentino en Darwin, en las cuales la figura de "Soldado Argentino solo Conocido por Dios", deje lugar al nombre real de quien yace allí.

De esta manera la posibilidad de ***identificar***, nos permitirá conocer ***la verdad*** y alcanzar ***la justicia***. La necesidad de saber ***la verdad***, través de la identifican de cada una de las tumbas, su ***verdad***, ***la verdad*** de quienes permanecen allí, conlleva a la necesidad de que la República Argentina y el Reino Unido, emprendan un acuerdo fundamentado en el humanitarismo y el derecho internacional, por el cual el ***acceso a la identidad***, ***el acceso a la verdad***[40] y ***la búsqueda de justicia*** en aquellas situaciones donde sea necesaria buscarla se alcance, y en la búsqueda de estos tres objetivos, finalizar con una parte de nuestra historia, en la cual la guerra de Malvinas y sus consecuencias, no deben tomarse aislados del gobierno que la emprendió sino como el corolario del mismo, donde el terror, la desidia, y el silencio intentaron callar las voces de las víctimas, victimas que aún esperan poder expresar sus verdades y hace oír sus nombres.

"Y la Muerte también iguala y confunde, no sólo a los muertos, sino a los vivos. Me siguieron unos periodistas como si fuera yo también un deudo (o acaso porque de un modo extraño lo soy), simplemente porque me detuve más de lo previsto frente a la tumba de Alejandro Vargas. En un paisaje fúnebre como éste, todo parece una gigantesca escenografía para la introspección, como si el sentido de semejante cantidad de muertes, dispuestas simétricamente en Darwin, o el viento que parece traer las voces de los caídos y juguetea con los rosarios y las flores pálidas, o las colinas agrestes, fueran para obligarnos a revisar muy dentro de nosotros mismos, para poner nuestras almas en posición fetal por un instante. Aquí no hay show, ni espectáculo, sólo evidencia. Por eso desentonan tanto los gritos y la fiebre del puñado de personas que hacen tomas de las cruces, y se afanan por seguir a algunos ex combatientes presentes allí sin mucho respeto por la intimidad de un reencuentro con un momento decisivo de su vida, y con los testigos de sus resistencias y flaquezas, sus compañeros muertos. Los únicos que podrían responderles por qué no son ellos los que están enterrados allí".
Federico Lorenz. *Fantasmas de Malvinas. Un libro de viajes (Eterna Cadencia)*

Promover la justicia, la responsabilidad, el alivio psicológico y la reconciliación es una tarea extremadamente difícil y costosa, que puede llevar diez o

[39] ***"El lenguaje de los huesos. Una antropóloga forense en busca de la verdad en las fosas comunes de Ruanda, Bosnia, Croacia y Kosovo"***. Clea Koff. Editorial Hechos Reales EMECÉ. 2004.

[40] El derecho a la verdad ha surgido como concepto jurídico en los planos nacional, regional e internacional y se refiere a la obligación de los Estados de proporcionar información a las victimas, a sus familiares o a la sociedad en su conjunto sobre las circunstancias en que se cometieron violaciones graves de los derechos humanos. Revista Internacional de la Cruz Roja. Selección de artículos 2006. MARZO/JUNIO/SEPTIEMBRE/DICIEMBRE.

más años y requerir numerosas intervenciones. Las necesidades de las victimas deben evaluarse en relación con los objetivos, de corto y largo plazo de la sociedad. Se debe reducir al mínimo los daños causados a los sobrevivientes, mientras se consagran los máximos esfuerzos a alcanzar esos objetivos. Esos esfuerzos solo tendrán éxito si se suman a otra medidas de reconstrucción social. El hilo conductor entre la justicia (…), la política, el trauma físico o psicológico y el objetivo es el apremiante deseo de las victimas de recuperar las dignidad y asegurarse un futuro mejor.

Toni Pfanner. Redacto Jefe Editorial.
International Review of the Red Cross. Selección de artículos 2006.

BIBLIOGRAFÍA:

"El lenguaje de los huesos. Una antropóloga forense en busca de la verdad en las fosas comunes de Ruanda, Bosnia, Croacia y Kosovo".Clea Koff. Editorial Hechos Reales EMECÉ. 2004

"Gesta e Incompetencia", Martín Balza. Editorial Atlántida. 2003.

"La protección de las víctimas del conflicto armado de las Islas Falkland-Malvinas (1982)". Sylvie Junod. Comité Internacional de la Cruz Roja. Septiembre de 1990

"LAS PERSONAS DESAPARECIDAS". Acción para resolver el problema de las personas desaparecidas a raíz de un conflicto armado o de violencia interna y para ayudar a sus familiares. Comité Internacional de la Cruz Roja. División de la Agencia Central de Búsquedas y de Actividades de Protección. Enero de 2003.

"No Picnic". Julian Thompson. Editorial Atlántida. Año1983.

Introducción al derecho a la Verdad. Revista Internacional de la Cruz Roja. Selección de artículos 2006. MARZO/JUNIO/SEPTIEMBRE/DICIEMBRE. Año 2006

Informe de Actividades de 1982 Comité Internacional de la Cruz Roja. Ginebra. Países del Cono Sur. Argentina, página 35.

Informe de Actividades de 1983 Comité Internacional de la Cruz Roja. Ginebra. Países del Cono Sur. Argentina, página 37.

Fantasmas de Malvinas. Un libro de viajes). Federico Lorenz Editorial Eterna Cadencia.2008.

DOCUMENTOS INTERNACIONALES:

I Convenio de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 para Aliviar la Suerte que Corren los Heridos y los Enfermos de las Fuerzas Armadas en campaña. Aprobado el 12 de agosto de 1949.

II. Convenio de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 para Aliviar la Suerte que Corren los Heridos, los Enfermos y los Náufragos de las Fuerzas Armadas en el Mar

III. Convenio de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 relativo al trato debido a los prisioneros de guerra

IV. Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra

Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I), 8 de junio de 1977

ESTUDIOS E INFORMES:

Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del 22 de diciembre de 1999

La protección de las víctimas del conflicto armado de las Islas Falkland-Malvinas (1982). Sylvie Junod. Comité Internacional de la Cruz Roja. Septiembre de 1990

Las personas desaparecidas. Introducción a la problemática de las personas desaparecidas en relación con las normas internacionales aplicables en situaciones de conflicto armado. Sophie Martin. Revista Internacional de la Cruz Roja Nº 848

***Las tumbas de los soldados británicos, desde la perspectiva británica*.** Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

"Practicas operacionales idóneas en relación con el tratamiento de los restos humanos y de la información sobre los fallecidos para personal no especializado. Para todas las fuerzas armadas/para todas las organizaciones humanitarias. The Missing. The Right To Know". Las personas desaparecidas: Acción para resolver el problema de las personas desaparecidas a raíz de un conflicto armado o de violencia interna y para ayudar a sus familiares. Comité Internacional de la Cruz Roja Noviembre de 2004.

ARTÍCULOS:

"El derecho a la verdad en el derecho internacional".Yasmin Naqvi. Revista Internacional de la Cruz Roja. Selección de artículos 2006. Marzo/Junio/Septiembre/Diciembre.

"Nuestra responsabilidad hacia los excombatientes". Silvia Bleichmar. Cuadernos ArgentinaReciente. Nº 4. Julio-Agosto 2007

DIARIOS:

"Nadie cuida a los muertos en Malvinas". El Cementerio argentino de Darwin, abandonado. Jorge Lanata. Diario Perfil, 18 de marzo de 2007.

"Soldado argentino sólo conocido por Dios", Federico Lorenz, Clarín, Opinión. 27 de abril de 2007.

"Malvinas: ocultaron por 22 años los restos de un piloto argentino".Clarín, El País. 21 de Mayo de 2008.

"Soldado argentino sólo conocido por Dios". Renovado reclamo por el derecho a la identidad de los caídos. Diario Hoy. 03 de Abril de 2008

"Soldado argentino solo conocido por Dios y el Pueblo Argentino". Comentario sobre una nota de opinión publicada el día 23 de Abril (Diario Clarín) por el Sr. Federico Lorenz. Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Confirman la identidad del piloto encontrado en Malvinas. 16 años después. Clarín, Política. 3 de junio de 1998.

"Falta una CONADEP de Malvinas. Tuvimos dos enemigos: nuestros superiores y los ingleses. Pero la sociedad aún hoy lo desconoce". Clarín. Plaza Pública. Espacio de Participación. Lunes 03 de Marzo de 2008. http://weblogs.clarin.com/plaza-publica/archives/2007/04/falta_una_conadep_de_malvinas.html

DOCUMENTACIÓN DIGITAL:

Centro de ExCombatientes Islas Malvinas La Plata. http://www.cecim.org.ar/

Comisión de Tumbas de Guerra de la Comunidad Británica de Naciones. War Graves Comission of the Commonwealth. http://www.cwgc.org/

Comisión Nacional por la Identidad. http://www.conadi.jus.gov.ar/

Conflicto de Malvinas. Objetivos Navales Fuerza Aérea Argentina. Atlantic Conveyor. http://www.fuerzaaerea.mil.ar/conflicto/objetivos_navales.html

Equipo Argentino de Antropología Forense. http://www.eaaf.org/

Informe Final del Grupo de Trabajo Conjunto para la Realización de un Estudio de Factibilidad sobre la Remoción de Minas Terrestres en las Islas Malvinas (Falklands Islands).

Versión para difusión pública 3 de octubre 2007. Universidad de Cranfield. http://www.gichd.org/fileadmin/pdf/other_languages/spanish/MBC/MSP/8MSP/day1/8MSP-Item10-18Nov2007-GTC-I-sp.pdf

Hijos de Malvinas: una historia que aún queda por contar

Agustina Reda Spinedi[1]

INTRODUCCIÓN

En este artículo me propongo presentar un recorte y reflexión sobre un trabajo más amplio -tesina de Licenciatura en Sociología de quien suscribe- en el cual busco indagar acerca de la relación entre la transmisión de memoria y las configuraciones identitarias de hijxs de excombatientes pertenecientes a la Casa del Soldado Excombatiente de Malvinas (CEMA). Por ello en los siguientes apartados presentaré los avances en relación al estado de la cuestión y el marco teórico del mismo, y concluiré con unas breves palabras finales acerca de las oportunidades que esta mirada nos abre.

MALVINAS: UNA HERIDA ABIERTA

La guerra de Malvinas que llevó adelante la junta militar en 1982 fue uno de los sucesos más importantes de la historia argentina del siglo XX. La derrota llevó no solo a una aceleración de la caída del régimen militar, sino que implicó que la cuestión se constituyera en una causa de enorme valor simbólico, y a la vez una herida abierta en la historia sociopolítica del país, aún no cicatrizada.

En palabras de Cardoso (2011):

> "De distintas maneras, hace ya casi dos siglos que Malvinas se viene reeditando en nuestra contemporaneidad. Se trata, realmente, de un fenómeno poco común. En la historia del país no son tantos los hechos, las personalidades o las formas culturales que han conseguido inscribirse en la memoria popular de un modo semejante. (…) A lo largo de la historia, esa Causa ha venido proporcionando motivos, significados y orientación para esta aventura siempre abierta de hacernos a nosotros mismos, una comunidad, un país, una patria. Por eso permanece encendida. Porque es vivida como una fuente proveedora de sentido, como uno de esos territorios simbólicos donde la comunidad se asegura el constante nacer y renacer de "un decir" y "un sentir" para ella misma, siempre disponible para alumbrar después como pensamiento, como acción y como proyecto".

En este mismo sentido y desde la sociología de la cultura podemos encontrar a Marcaletti (2012), quien pretende abordar el campo de lo representable con relación a Malvinas para abrir algunos interrogantes de lo que este conflicto significa para algunos sectores de la sociedad. ¿Por qué se recurre al pasado cuando se toca el tema Malvinas? ¿Cuál es el rol de la memoria en el trazado del presente? ¿Qué objetivos explícitos

[1] Miembro Investigadora del Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas. Secretaría de Relaciones Institucionales. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de La Plata. Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. CoFEI agusreda@hotmail.com

persiguen estas manifestaciones culturales? ¿Qué otros propósitos e inquietudes se esconden debajo de la superficie textual? ¿Cuál es la relación de estas representaciones con el momento histórico en que son presentadas al público? ¿Cómo se apropia la sociedad de estos sentidos? Son algunas de las preguntas que se plantea. Malvinas, concluye la autora, en estas ficciones que analiza les pasó a algunos (los sujetos propios de las historias), pero nos pasó a todos (la ciudadanía argentina). La experiencia no es lejana, es cercana. No es objetiva, es subjetiva. No es racional, es emocional. No tiene grandes personajes, ellos son múltiples y son parecidos a nosotros. Malvinas sangra, late con el recuerdo de un daño pasado que nos dice hoy lo que no somos, lo que no pudimos ser. Destruye el sueño de "Argentina potencia", lastima la autoestima nacional, nos brinda un panorama de lo que nos dejamos hacer. Malvinas, en el fondo, es una herida abierta. Malvinas somos nosotros, atravesados por una historia que aún tiene consecuencias en el presente.

No puedo dejar de mencionar en esta instancia además los trabajos de la antropóloga Rosana Gúber, quien se ha dedicado durante muchos años desde que terminó la guerra a trabajar con los excombatientes. De alguna manera, afirma Guber, el conflicto de Malvinas se ha fijado en la memoria nacional con un registro ambiguo: por un lado, quienes participaron del conflicto son considerados héroes y sacrificados compatriotas; por otro, la decisión de combatir y los modos en que ello se realizó son permanentemente cuestionados y hasta ridiculizados. Varios de sus trabajos (2004; 2007) marcan un sendero novedoso: lo que la autora trata de transmitir es que Malvinas no es distinta a otras guerras -en los que al bando derrotado le queda la desazón y la bronca- y a sus héroes no basta inscribirlos en bronce; mejor es escucharlos, aprender de ellos, comprender que sus actuaciones extraordinarias resultan consecuencia directa del profesionalismo y cierta cuota de creatividad surgida de la necesidad al enfrentar un enemigo que contaba con recursos muy superiores a los argentinos.

En síntesis, la llamada *cuestión Malvinas* ha sido una de las pocas que ha logrado unir a casi todos los argentinos en una opinión homogénea: las Malvinas son argentinas. En la actualidad se sigue disputando la soberanía de las islas –Brexit de por medio-, a la vez que se está efectuando la localización de los cuerpos enterrados en el cementerio de Darwin. La guerra terminó hace ya 35 años, pero el tema Malvinas está más vivo que nunca.

¿POR QUÉ SUS HIJXS?

En este contexto, sobran análisis sobre cuestiones políticas, pero considero que es un momento oportuno para abrir el panorama y, más allá de la discusión de soberanía, ser capaces de oír voces que no fueron escuchadas anteriormente. En este sentido, mi posición como hija de un excombatiente que pertenece a la CEMA me otorga obvias ventajas para acceder a quienes pretendo que sean mis sujetos de estudio.

En este sentido, mi decisión se enfoca en sus hijxs. Tal como afirma Serrat en su poesía, nuestrxs hijxs *cargan con nuestros dioses y nuestro idioma / nuestros rencores y nuestro porvenir/ por eso nos parece que son de goma / y que les bastan nuestros cuentos para dormir / nos empeñamos en dirigir sus vidas / sin saber el oficio y sin vocación / les vamos trasmitiendo nuestras frustraciones / con la leche templada y en cada canción.* Siendo tal la significancia del tema Malvinas, considero fundamental conocer el punto de vista de lxs principales herederxs de las historias de la guerra, lxs principales receptorxs de aquellas memorias. Como señala Candau (2001), transmitir las memorias ha sido una de las preocupaciones centrales del ser humano, "desde el origen, ella señalará la voluntad de 'dejar huellas' que favorezcan una apropiación comunitaria de los signos transmitidos". En este sentido el autor establece una clara relación entre memoria e identidad en la que "la memoria nos labra y nosotros, por nuestra parte, la moldeamos a ella. Eso resume perfectamente la dialéctica de la memoria y la identidad, que se abrazan una a otra, se fecundan mutuamente, se funden y se refunden para producir una trayectoria de vida, una historia, un mito, un relato." Esta relación entre la transmisión de las memorias de la guerra y la identidad que lxs hijxs de excombatientes han construído como tales es uno de los nodos centrales que pretendo desentramar.

Es importante mencionar también el hecho de que el recorte incluye a hijxs de excombatientes de Malvinas

que actualmente forman parte de la CEMA en la ciudad de La Plata, es decir que se trata de familiares de excombatientes que se encuentran en una organización relacionada con la guerra. De alguna manera, estos excombatientes reconocen esa etapa de sus vidas y la consideran lo suficientemente relevante como para seguir, en la actualidad, ligados a ella desde otro lugar. Este hecho me ayuda a presuponer que el trabajo de indagación será un paso más sencillo: es más fácil hablar sobre algo que se tiene presente y aceptado, sobre algo por lo que se trabaja para mantener vivo en la memoria, que sobre algo que intenta ser olvidado o enterrado, como sucede en el caso de muchos excombatientes que no quieren acercarse a ninguna agrupación.

LA CATEGORÍA DE "FAMILIAR" EN LOS ESTUDIOS ARGENTINOS

Dada mi elección, uno de los primeros puntos de los que me encargué en la tesina fue analizar de qué manera se ha tomado en la academia argentina la cateogría de "familiar" de víctimas de determinados hechos, y di cuenta del hecho de que si bien lxs familiares de afectadxs de diversos hechos son tomadxs en cuenta en el análisis de los movimientos políticos que generan y en cómo su vida cambia a partir de ese determinado hecho, en el caso de los excombatientes de Malvinas sólo pude encontrar trabajos que hacían referencia a la familia en tanto el afectado se encontraba muerto.

En este sentido, me encontré por ejemplo con el texto de Pereyra Iraola & Zenobi (2016), sobre familiares de detenidxs y su conformación como una agrupación insititucionalizada. En este texto se señala que no siempre los lazos de sangre son eficaces para legitimar demandas, sino que ese proceso está abierto a tensiones y disputas por la legitimidad de las posiciones sostenidas por parte de quienes se presentan públicamente como familiares de detenidxs. Así, la categoría “familiares de detenidxs” cumple un rol central para la constitución de las entrevistadas por los autores como militantes de esta causa, y ellas también resultan centrales en la promoción de la existencia de tal conjunto.

Vecchioli (2005) también analiza la categoría de "familiares" (en este caso familiares de víctimas de desaparición forzada durante la útlima dictadura cívico militar) desde el punto de vista de la conformación de tales familiares en actores políticos de la escena argentina. Tratando también de explicar que la caracterización de lxs familiares de desaparecidxs como víctimas directas del hecho no es algo dado, muestra cómo el apelo a la familia está basado en la creencia compartida por el Estado y por quienes integran los organismos de la sociedad civil acerca de la fuerza y el valor positivo del parentesco y del lugar que se le atribuye a la familia dentro de la nación. A través de la sanción y reglamentación de este conjunto de leyes, el Estado crea y oficializa nuevxs actorxs sociales: lxs ‘familiares de las víctimas’ al tiempo que reconoce y sanciona positivamente el lugar central de la familia en la constitución de las relaciones entre Estado y sociedad civil. Sólo después de ese recorrido, las familias de las víctimas se vuelven una responsabilidad de la nación, una nación que se aboca a protegerlas.

Incluso algunos textos que pude encontrar que se abocan a lxs hijxs de desaparecidxs de la última dictadura, también lo hacen desde la perspectiva de la institucionalización de dichos lazos. Por ejemplo Cueto Rúa, en sus dos textos (2010a; 2010b), analiza la formación de la agrupación HIJOS en la ciudad de La Plata, y los procesos de definición -tanto de ellos mismos como de sus padres- por los que sus integrantes pasaron para que dicha agrupación llegar a a la identidad que posee hoy en día. El autor describe que los conflictos emergieron cuando los hijos intentaron reconectarse con sus padres reinstalando la dimensión política para reivindicarlos, y además lo realizaron dentro de una clara intención de pertenecer al movimiento humanitario.

Por su parte Raina (2012) indaga sobre las configuraciones identitarias de hijos de detenidos desaparecidos de la ciudad de Santa Fe, señalando que en otra investigación de mayor longitud se analizaron las diferencias identitarias al interior del grupo de familiares afectados respecto a su integración activa al movimiento de derechos humanos. La autora parte de la premisa de que la experiencia límite de la represión resulta fundante para el desarrollo de procesos subjetivos de interacción generacional en los cuales se construye

una identidad en función del vínculo con el desaparecido o asesinado: en este caso la configuración de *hijo de*.

En relación a los trabajos sobre familiares de caídos de la guerra, considero que un gran exponente es Laura Panizo (2013a; 2013b; 2015; 2016a y 2016b). En todos estos trabajos, la antropóloga se encarga de comprender los sentidos que los familiares de caídos en la guerra (muchos de los cuales forman parte de la comisión de Familiares de Caídos en la Guerra de Malvinas e Islas del Atlántico sur) le dan a la muerte en la guerra de sus seres queridos como un ejercicio ciudadano de soberanía nacional que incluye los valores ejemplares de altruismo, responsabilidad social y sacrificio voluntario. Así, la antropóloga muestra cómo la muerte en la guerra, la reconfiguración mítica del héroe, la falta del cuerpo, y la idea de sacrificio voluntario, confieren al muerto la gracia de la santidad, y mediante la metáfora orgánica de la tierra de Malvinas regada por la sangre de los muertos, los familiares simbolizan la relación de ellos con sus muertos y de éstos con las Islas y la nación. De esta manera la autora describe lo que ella llama un *marco de interpretación*, un repertorio simbólico, que guía las acciones de los familiares tanto en la arena pública como privada. Este marco de interpretación tiene una relación directa con la vida cotidiana de los vivos, que no sólo ofrece un marco de entendimiento común a los integrantes de la comisión, sino que habilita ciertas prácticas y creencias en torno a los caídos, que tal vez no serían habilitados en otros ámbitos. Así, el marco simbólico, que tiene una retroalimentación directa con la experiencia concreta de muerte violenta y falta del cuerpo en el contexto de la Guerra de Malvinas, permite: 1) sobrellevar las pérdidas a través de un proceso de nacionalización de las muertes, 2) generar un tipo de comunicación especial entre deudos y muertos a través de la santificación de los héroes y 3) entender a los cuerpos muertos como símbolos políticos que ejercen una clase de soberanía simbólica sobre las islas, una conquista territorial a pesar de la derrota.

Guber (2004), otra gran exponente sobre el tema Malvinas también desarrolla un original y provocador análisis sobre las implicancias de la apelación a las relaciones de sangre para pensar el conflicto bélico y el lugar que sus protagonistas se atribuyen (y disputan) en el seno de la nación Argentina. La búsqueda de información en embajadas y guarniciones militares sobre el destino de los soldados argentinos 'desaparecidos en acción' dio origen a la conformación de la 'Comisión Nacional de Padres de Combatientes Desaparecidos en Malvinas', designados por varios medios periodísticos de la época como 'Padres de la Plaza de Mayo'. También vale la pena destacar que en aquellos años varios familiares de miembros de las fuerzas armadas conformaron una asociación civil que también apelaba a la metáfora familiar: Familiares de Muertos por la Subversión (Famus).

Con todo lo visto hasta aquí, podemos notar que casi todos estos textos se enfocan en mayor o menor medida en la relación entre el parentezco y la institucionalización de diferentes agrupaciones de familiares. Además, en todos ellos la voz de la familia cobra importancia en tanto los protagonistas están, por algún motivo, imposibilitados de hablar por sí mismos (ya sean desaparecidos, detenidos o caidos de guerra). Mi interés trata de romper con ambas lógicas y busca centrarse en las voces y puntos de vista de lxs hijxs de excombatientes, independientemente, por un lado, de la institucionalización de estas voces, y por el otro, de las voces de sus padres.

MI DECISIÓN METODOLÓGICA: LA MIRADA CUALITATIVA

Quisiera ahora, antes de explicar las categorías teóricas elegidas, dedicar un apartado a destacar que me propuse para dicha investigación una mirada cualitativa, que permita ahondar más allá de lo visible y encontrar la respuesta a las múltiples preguntas que se den y vayan surgiendo durante el proceso de investigación. Esta visión permite reconocer que la realidad es una construcción cotidiana conjunta e individual, que parte de una construcción subjetiva de las relaciones y expresiones que se desarrollan dentro del contexto, por medio de la comunicación, las vivencias y experiencias que nos hacen parte de un momento. En este sentido, Berger & Luckmann (2003) plantean que nuestro entendimiento de la realidad variará según el momento histórico y el lugar, dependiendo de los intercambios sociales que se lleven a cabo para cons-

truirla, comprenderla y transformarla. De esta forma, lo social se constituye en un mundo de significados compartidos que se establecen dentro de las relaciones internas existentes dentro de las familias.

Siguiendo con esta línea, mi técnica de investigación se basará en entrevistas en profundidad a hijxs de excombatientes de la CEMA siguiendo criterios de diversidad por sexo y edad, y en el análisis del discurso que surja en dichas entrevistas. Mi elección del método de recolección y análisis de datos se justifica sobre todo en la pretensión de coherencia con los objetivos que me planteo, en tanto esta modalidad permite reconocer las subjetividades de las personas, sus narraciones sobre sus vidas y cómo comprenden su realidad marcada por la presencia de un padre en la guerra. Así según Taylor y Bogdan implica una investigación en la que "las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable" permiten conocer su realidad, sus sentimientos y emociones. En este sentido, Cuvardic García (2001) afirma que la experiencia, más allá de la percepción, es en gran parte experiencia lingüística, es decir, el pensamiento, la comprensión y la comunicación implican la categorización de las percepciones externas y de las sensaciones y emociones internas. Es por esto que la entrevista en profundidad se presta como una excelente herramienta para que lxs científicxs sociales obtengan conocimientos que reposan en gran medida sobre relatos verbales (Taylor y Bogdan; 1994). El intercambio verbal individual cara a cara entre quien realiza la investigación y el o la entrevistadx en un contexto de cotidianidad es lo que brinda la posibilidad de la libre expresión de ideas y sentimientos, lo más cercano a la intimidad; esto permite seguir un proceso de indagación sobre los conocimientos, devenires, necesidades, opiniones, actitudes y expectativas de las personas (Delgado Ballesteros, 2012).

Pretendo además tener en cuenta un enfoque de género que busque no sólo comprender de manera diferenciada los significados y percepciones que hijos e hijas le dan a la guerra, sino también captar las representaciones en torno a su padre cumpliendo con el rol masculino por excelencia, la participación en la guerra. Para esto me parece útil considerar el punto de vista de Blair y Londoño (2003), quienes plantean que "entre ambos -género y guerra- existe una relación de retroalimentación. Si bien la guerra se 'alimenta' de las concepciones dominantes sobre la masculinidad y la feminidad y de los mitos construidos a partir de concepciones esencialistas sobre hombre y mujeres, ella a la vez juega un papel determinante en las construcciones de género".

Por último, aclarar que el enfoque apunta a la generación compartida de conocimientos, los cuales se pretende que fluyan en posiciones iguales, donde el o la investigadx reconozca la realidad y la investigadora aprenda de sus experiencias; apoyándonos en una construcción simultánea que conocemos como "aprendizaje compartido" donde no existe un rol de superioridad, sino que se basa en un conocimiento circular que va de un lugar a otro y que permite la comprensión de la realidad particular y global de la guerra.

CATEGORÍAS TEÓRICAS: REPRESENTACIONES SOCIALES, IDENTIDAD Y MEMORIA

Mi propuesta teórica se centra, en relación a los objetivos que me propuse, en la utilización del concepto de *representaciones sociales* para comprender los sentidos y significados que los sujetos otorgan al mundo en que viven, así como del análisis conjunto de los conceptos de *memoria* e *identidad* para entender la relación de las vivencias de los sujetos con su conformación identitaria. Además, el trabajo en su totalidad se encuentra atravesado por un enfoque de género que intenta desnaturalizar los significados construidos alrededor de las nociones de masculinidad, femineidad y guerra.

La teoría de las representaciones sociales surgió a partir de un estudio realizado por el psicólogo social Serge Moscovici sobre la difusión del psicoanálisis en la sociedad francesa en 1961, y tiene origen en la noción de representaciones colectivas de Durkheim. Si bien en Durkheim la relación entre representaciones individuales y colectivas ha tomado la forma de una oposición radical, Moscovici trata la representación social como una "elaboración psicológica y social" y aborda su formación a partir de la triangulación "sujeto-alter-objeto" (Jodelet, 2008). Diversos investigadores han utilizado la teoría desde entonces para estudiar el conocimiento social en torno a temas importantes.

En este sentido, Moscovici define las representaciones sociales como "una modalidad particular de conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos. La representación es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación" (Mora, 2002). Es decir, este concepto refiere al conocimiento de sentido común que tiene como objetivos comunicar, estar al día y sentirse dentro del ambiente social, y que se origina en el intercambio de comunicaciones del grupo social. Son construcciones mentales que actúan como motores del pensamiento y que desempeñan funciones sociales específicas, orientando la interpretación / construcción de la realidad y guiando las conductas y las relaciones sociales entre los individuos. Siguiendo esta línea, la principal colaboradora de Moscovici, Denise Jodelet (2008) señala que las representaciones, que son siempre de alguien, tienen una función expresiva. Su estudio permite acceder a los significados que los sujetos individuales o colectivos atribuyen a un objeto localizado en su entorno social y material, y examinar cómo tales significados están articulados a su sensibilidad, sus intereses, sus deseos y sus emociones, así como también al funcionamiento cognitivo. Para justificar su punto de vista, la autora afirma que "la necesidad de descartar una visión solipsista del sujeto no implica en modo alguno referir los sistemas de pensamiento a una pura estructuración mediante el intercambio lingüístico. El lugar del encuentro intersubjetivo se encuentra, como lo muestra Merleau-Ponty, en el campo de la institución que significa establecimiento en una experiencia (o en un aparato construido) de dimensiones (en sentido general, cartesiano: sistema de referencia) con respecto a las cuales tendrán sentido toda una serie de otras experiencias que se ordenarán en forma de una sucesión, de una historia". Tal como señala Lacolla (2004) para Jodelet, el hecho de considerar una representación social como un simple conocimiento acarrea el riesgo de reducirla a un evento intraindividual donde lo social tiene un papel apenas secundario, pero el hecho de tratarla como sólo una forma de pensamiento social acarrea el riesgo de diluirla en los fenómenos culturales o ideológicos. En definitiva, las representaciones sociales se configuran a partir de un fondo cultural que circula en la sociedad y proporciona las categorías básicas a partir de las cuales se constituyen, es decir provienen de fuentes de determinación que incluyen condiciones económicas, sociales, históricas y el sistema de creencias y valores de una sociedad dada. Y aunque se definen por su contenido (informaciones, imágenes, opiniones, actitudes, etc.) a la vez, dicho contenido se relaciona con un fin, como ser un trabajo a realizar o alguna otra cuestión enlazada con el pensamiento de tipo "práctico".

Para todos estos autores, la representación social tiene algunas características fundamentales: en primer lugar, siempre se constituye como la imagen, o alusión de un objeto, persona, acontecimiento, idea, etc. y por eso se la llama de este modo, ya que lo representa. Además, tiene un carácter simbólico y significante. La representación como imagen, concepto, etc. no es una mera reproducción del objeto ausente, sino que es una construcción, donde el sujeto aporta algo creativo.

Además, no quisiera dejar de lado que para Jodelet (2008) es fundamental también comprender que la participación en el mundo y en la intersubjetividad pasa por el cuerpo: no existe pensamiento desencarnado flotando en el aire. Es esto lo que nos lleva entonces a integrar en el análisis de las representaciones los factores emocionales e identitarios.

El concepto de identidad proviene del vocablo latín identïtas, que refiere al grupo de rasgos y características que diferencia a un individuo, o grupo de individuos, del resto. Aguado y Portal (1991) expresan que esta se trata de un proceso de identificaciones históricamente apropiadas (en el sentido de hacer propias) que le confieren sentido a un individuo o grupo social y le dan estructura significativa para asumirse como unidad. Mientras que Candau (2001), indica que es casi trivial constatar que cuando los individuos, en el marco de determinada estrategia identitaria, hacen sus elecciones, se mueven siempre dentro de un repertorio flexible y abierto de recursos: representaciones, 'mito-historias', creencias, ritos, saberes, herencias, etc., es decir, dentro de un registro de la memoria.

Aguado y Portal (1991) también señalan que somos en razón de nuestra historia y nuestros productos, pero

especialmente del sentido colectivo que estos tienen para sus creadores. Es decir, somos en función de nuestras prácticas y del significado colectivo que ellas adquieren. Por su parte, Acuña (2001), citando a Halbwachs, menciona que la memoria es un acto de representación selectiva del pasado, un pasado que nunca es sólo de un individuo porque los individuos están insertos en contextos familiares, sociales y nacionales, por lo tanto la memoria es colectiva. Debemos entonces considerar que toda memoria individual está dentro de un marco social y la memoria colectiva se vale de las memorias individuales. Por su parte, Candau (2001) citando a Anne Muxel, afirma que el trabajo de la memoria es el operador de la construcción de la identidad del sujeto, es el 'trabajo de reapropiación y negociación que cada uno debe realizar con su pasado para advenir a su propia individualidad'.

Así, todos estos autores coinciden en afirmar que memoria e identidad se encuentran entrelazadas de modo que el conjunto de significados de toda identidad individual y grupal que da un sentido de pertenencia a través del tiempo y el espacio está basada en el recuerdo, y a su vez lo que es recordado está definido por la identidad asumida. Memoria e identidad no son cosas fijas sino representaciones o construcciones de la realidad, fenómenos subjetivos antes que objetivos. Hay que tener en cuenta también que si la memoria es 'generadora' de la identidad, en el sentido de que participa en su construcción, esta identidad, por su parte, da forma a las predisposiciones que van a conducir al individuo a 'incorporar' ciertos aspectos particulares del pasado, a realizar ciertas elecciones en la memoria. Candau (2001) lo expresa muy bien cuando afirma:

> *"¿Finalmente, no es un error pensar la memoria y la identidad como dos fenómenos distintos, uno preexistente al otro? Aún si ontogenéticamente y filogenéticamente la memoria es necesariamente anterior a la identidad –esta no es sino una representación, o a lo sumo un estado adquirido, mientras aquella es una facultad presente desde el nacimiento y desde la aparición de la especie humana-, se vuelve difícil acordar preeminencia a una u otra si se considera al hombre en sociedad. De hecho, memoria e identidad se compenetran. Indisociables, se refuerzan mutuamente desde el momento de su emergencia hasta su ineluctable solución. No hay búsqueda identitaria sin memoria, e inversamente, la búsqueda memorialista, está siempre acompañada de un sentimiento de identidad, al menos individual."*

Por último, señalar que me gustaría basarme en el análisis realizado por Blair y Londoño (2003) en el que destacan cómo la guerra aplica y refuerza las nociones de masculinidad y feminidad hegemónicas, donde la masculinidad es sinónimo de dureza (fuerza, razón, contención emocional, resistencia, riesgo, agresividad), y lo femenino es visto como lo contrario, estimulando en las mujeres el desarrollo de lo relacional, lo sensible, lo emotivo y el cuidado. Las autoras explican que lo que torna problemática esta asignación no es sólo la oposición radical de referentes en la construcción de identidades, sino la desigual ponderación que existe en nuestra cultura de las características así asignadas, donde son justamente los valores "duros" los que reciben una mayor valoración social. Este enfoque nos lleva a prestar especial atención a ciertos puntos, como de qué forma las construcciones relacionadas con el género pudieron haber afectado a los excombatientes, a su forma de transmitir estos hechos a sus hijxs, a las diferencias en la percepción y la forma de procesar estas historias entre los hijos varones y las hijas mujeres, etc.

Tal y como lo señala Tena Guerrero (2012), el modelo de masculinidad hegemónica —con sus diferentes matices culturales— tiende a naturalizarse y muchas personas, hombres y mujeres, siguen concibiéndolo como de origen biológico. Por tanto, es impostergable acentuar el cuestionamiento y desmontaje de los mecanismos de dominación "naturalizados" durante siglos, mismos que podrían considerarse responsables de su resistencia.

MALVINAS: UN CAMINO ABIERTO

Habiendo presentado las líneas centrales por las que pretendo llevar mi trabajo, me parece relevante señalar la importancia de registrar la forma en la que la memoria se transmite y afecta a las siguientes generaciones de chicos que si bien no vivieron la guerra, seguramente lidiarán con sus consecuencias. Tal y como afirma Verónica Liso (2017):

> *"Pasaron 35 años de la guerra, se escribieron libros de ficción, de historia, biografías y homenajes; se hicieron películas, documentales y entrevistas. Las nuevas generaciones de argentinos nacidos en democracia posiblemente lo estudiaron en la escuela como un dato histórico más. Pero para un grupo de chicos y chicas no fue así. La historia estaba dentro de sus casas. Crecieron con sus protagonistas, cenaron con ellos, los vieron gritar goles los domingos o hacer los asados. Son hijos de los soldados de Malvinas."*

Por último, quisiera mencionar que se trata de un trabajo exploratorio y que puede abrir las puertas a una comprensión más profunda sobre cómo el fenómeno de Malvinas nos sigue interpelando como sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

Abraham, C. F. (2009). 1982: Movilización y huelga general en Salta, a través de durante. *Revista Escuela de Historia, 8*, 1-12.

Acuña, M. E. (2001). Género y Generación en la transmisión de memoria. *Cyber Humanitatis*, *19*.

Aguado, J. C., & Portal, M. A. (1991). Tiempo, espacio e identidad social. *Alteridades*, *1*, 31-41.

Berger, P., & Luckmann, T. (2003). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu editores S. A.

Blair, E., & Londoño, L. M. (2003). Experiencias de guerra desde la voz de las mujeres. *Nómadas*, *19*, 106-115.

Candau, J. (2001). *Memoria e identidad*. Ediciones Del Sol.

Cardoso, J. (2014). ¿Por qué la Causa Malvinas resulta importante para los argentinos? *Centro de estudios internacionales contemporáneos*. Recuperado a partir de http://fundaceic.org/2014/04/02/por-que-la-causa-malvinas-resulta-importante-para-los-argentinos/

Cueto Rúa, S. (2010a). El surgimiento de la agrupación HIJOS-La Plata. La discusión por quiénes son las víctimas del terrorismo de Estado. *Sociohistórica / Cuadernos del CISH*, *27*, 137-163.

Cueto Rúa, S. (2010b). HIJOS de víctimas del terrorismo de Estado. Justicia, identidad y memoria en el movimiento de derechos humanos en Argentina, 1995-2008. *Historia Crítica*, *40*, 122-145.

Cuvardic García, D. (2001). Los marcos interpretativos en la ciencia social. *Revista Reflexiones*, *80*.

Delgado Ballesteros, G. (2012). Conocerte en la acción y el intercambio. La investigación: acción participativa. En *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* (1ra reimpresión, pp. 197-216). México: Centro de investigaciones interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias: Facultad de Psicología.

García Peñaranda, C. B. (2011). La gestión social del recuerdo y el olvido: reflexiones sobre la transmisión de la memoria. *Aposta digital*, *49*.

Guber, R. (1994). Nacionalismo reflexivo. La entrevista como objeto de análisis. *Revista de investigaciones folklóricas*, *9*, 30-40.

Guber, R. (2001). Adopción, filiación y el fracaso de la reciprocidad: El respaldo de residentes extranjeros en la Argentina a «la recuperación» de las Islas Malvinas en 1982. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, *71*, 3-23.

Guber, R. (2004). *De «chicos» a «veteranos»: Memorias argentinas de la Guerra de Malvinas* (1ra ed.). Buenos Aires: Antropofagia.

Guber, R. (2007). Los veteranos truchos de Malvinas: la autenticidad como competencia metacomunicativa en las identidades del trabajo de campo. *Universitas Humanística*, *63*, 49-68.

Guzmán, R. L. (2010). El dolor y la memoria de los jóvenes. *Hermeneutic, 9.*

Halbwachs, M. (2005). Memoria individual y memoria colectiva. *Estudios*, *16*, 163-187.

Horvitz Vásquez, M. E. (2001). Entre lo privado y lo público: la vocación femenina de resguardar la memoria. Recordando a Sola Sierra., *19*.

Lacolla, L. (2005). Representaciones sociales: una manera de entender las ideas de nuestros alumnos. *ie-Red: Revista Electrónica de la Red de Investigación Educativa*, *1*.

Liso, V. (2017). Mi viejo fue a la guerra: cómo es ser hijo de un combatiente de Malvinas. *El Día*. Recuperado a partir de http://www.eldia.com/nota/2017-11-4-4-26-44-mi-viejo-fue-a-la-guerra-como-es-ser-hijo-de-un-combatiente-de-malvinas-la-ciudad

Jodelet, D. (2008). El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales. *Cultura y representaciones sociales*, *3*, 32-63.

Marcaletti, R. M. (2013). La «cuestión Malvinas» desde los símbolos: experiencia, memoria y subjetividad. En *Malvinas en la Universidad: concurso de Ensayos 2012* (1ra ed., pp. 66-92). Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias.

Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. *Athenea Digital*, *2*.

Panizo, L. M. (2013a). El cuerpo del Héroe: el descubrimiento del busto de un Soldado caído en la Guerra de Malvinas. *Revista del Museo de Antropología*, *6*, 145-154.

Panizo, L. M. (2013b). La muerte enmarcada: diferentes formar de dar sentido a la muerte en la guerra de Malvinas. En *Malvinas en la Universidad: concurso de ensayos 2012* (1ra ed., pp. 194-217). Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias.

Panizo, L. M. (2015). Los Héroes Santos: muerte y sacralización en el caso de los caídos en la Guerra de Malvinas. *Páginas*, *13*, 11-32.

Panizo, L. M. (2016a). Cuerpos muertos, violencia y sacrificio: diferentes sentidos en el marco de la Guerra de Malvinas. *Amerika*, *15*.

Panizo, L. M. (2016b). La guerra sentida: símbolos rituales entre familiares y ex-combatientes de la guerra de Malvinas. *Sociedad y Religión*, *26*, 84-113.

Peñaloza Palma, C. (2002). En el nombre de la memoria. Las mujeres en la transmisión del recuerdo de los detenidos desaparecidos. *Cyber Humanitatis*, *19*.

Pereyra Iraola, V., & Zenobi, D. (2016). Familiares de detenidos y abogados de derechos humanos. *Runa*, *37*, 25-40.

Raina, A. (2012). Memorias e identidades al interior del grupo de familiares afectados por la última dictadura militar argentina. El caso de hijos de detenidos-desaparecidos en Santa Fe. *Aletheia*, *2*.

Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados* (2da reimpresión). Barcelona: Paidós.

Tena Guerrero, O. (2012). Estudiar la masculinidad, ¿para qué? En *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* (1ra reimpresión, pp. 271-291). México: Centro de investigaciones interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias: Facultad de Psicología.

Vecchioli, V. (2005). La nación como familia: metáforas políticas en el movimiento argentino por los derechos humanos. En *Cultura y Política en Etnografías sobre la Argentina*. Buenos Aires: UNQ/Prometeo.

Relatos de mujeres que dejaron huellas

Romero, C.; Rolles, M. L.; Valentinuzzi, P.[1]

INTRODUCCIÓN

Este trabajo da cuenta de una investigación que un equipo interdisciplinario de docentes conjuntamente con cadetes de cuarto año de la Escuela de Aviación Militar de la Fuerza Aérea Argentina realizara sobre las vivencias que esposas, madres, hijas de héroes de Malvinas y enfermeras tuvieran durante el Conflicto del Atlántico Sur. Los objetivos estaban orientados a: reconstruir las historias de vida de mujeres que de una u otra manera estuvieron involucradas con la guerra; revalorizar el rol que cumplió la mujer en la historia argentina durante el Conflicto y fortalecer el espíritu de investigación por parte de los cadetes en el ambiente Universitario. Se desarrolló una investigación cualitativa de carácter exploratoria, utilizándose como metodología de trabajo el estudio de casos. Para la recolección de la información se apeló al método biográfico: historias de vida acompañado de entrevistas en profundidad. La reconstrucción de los relatos se realizó en torno a las siguientes categorías analíticas: la mirada femenina de la guerra, mujeres- familia y profesión, mujeres enfermeras y la guerra. Este trabajo implicó indagar un área de conocimiento que resulta de vital importancia para nuestra historia argentina, dado que no se cuenta con material suficiente sobre esta temática de género y la guerra de Malvinas, especialmente en relación con la Fuerza Aérea Argentina.

OBJETIVOS

- Reconstruir las historias de vida de mujeres que de una u otra manera estuvieron involucradas con el Conflicto del Atlático Sur.
- Revalorizar el rol que cumplió la mujer en la historia argentina durante el Conflicto del Atlántico Sur.
- Fortalecer el espíritu de investigación por parte de los/las cadetes en el ambiente Universitario.
- Generar competencias cognitivas y sociales vinculadas a la construcción y comunicación del conocimiento científico.

METODOLOGÍA

La investigación desarrollada por las docentes y cadetes fue de carácter exploratoria y cualitativa, utilizándose como metodología de trabajo el “estudio de casos”. Esta fue una estrategia de investigación dirigida a comprender las dinámicas presentes en contextos singulares, la cual podría tratarse del estudio de un único caso o de varios casos, combinando distintos métodos para la recogida de evidencia cualitativa y/o cuantitativa con el fin de describir, verificar o generar teoría (Martínez Carazo, 2011).

[1] Escuela de Aviación Militar. Fuerza Aérea Argentina claudiadelhuerto@gmail.com

Las técnicas empleadas en las investigaciones fueron las entrevistas semi -estructuradas y abiertas, acompañadas de grabaciones. Asimismo, los registros fotográficos y videográficos, permitieron ampliar los testimonios.

Las temáticas investigadas versaron sobre los siguientes ejes: “Una mirada femenina del conflicto”, “Mujeres que formaron parte del conflicto del Atlántico Sur”, “Mujeres profesionales protagonistas en el conflicto del Atlántico Sur; “Mujer que participó desde el continente durante el conflicto del Atlántico Sur”, “Mujeres de las Fuerzas Armadas que actuaron en el conflicto de Malvinas”, “Historia de vida de esposas de Héroes de Guerra de Malvinas”.

DESARROLLO

Dentro de las categorías analíticas se destacan: “experiencia previa en la formación militar de la mujer”, “vocación compartida con la figura de lo femenino/masculino”, “la comunicación durante la guerra”, “el regreso a casa”, “la portación del uniforme como símbolo de Nación y defensa de la Patria”, “la relevancia del grupo de pares y lazos de camaradería entre esposas e hijos/hijas”, “el regreso y el olvido”, “la protección de los hijos”, “la fe como sostén”.

A continuación se presentan algunos testimonios de las Esposas:

[…] Noté el amor que tenía mi marido hacia su Patria, era una vocación muy fuerte, a la Fuerza Aérea él la ama, no es un trabajo, como no lo es para mí el hogar, es mi vocación, entonces ahí cuando vos sentís ese amor a la vocación, ese amor a esa misión. La misión le da sentido a tu vida, a todo lo que haces, y bueno lo acompañé en ese convencimiento […]

[…] “La tecnología no impidió que mantuviera contacto con él, quien se encontraba en la Base Aérea Militar Malvinas. El teléfono se constituyó en un medio para comunicarme, las cartas sirvieron al momento de querer saber de él” […]

[…] “Sentí mucha soledad, al estar lejos de mi familia, en un lugar nuevo, sola realmente. Creo que me salvó el haber trabajado con niños en la docencia, y entonces trataba de que nunca faltara el juego y la alegría además de realizar las tareas diarias. Lloraba en las noches, cuando no me veían, lavando pañales y escuchando las novedades en la radio” […]

[…] “La vuelta de la guerra sentí y siento dos cosas, que es Desamparo y Duelo. Ser militar no es una profesión sino una pasión

A continuación se presentan algunos testimonios de las Enfermeras:

[…] “la comunicación con los familiares fue escasa, se llamaba al hospital y de allí se establecían los enlaces dando noticias nuestras” (enfermeras).

"DEBIA PONER FIN A MI SILENCIO Y HABLAR"

32° ANIVERSARIO DEL BAUTISMO DE FUEGO DE LA FAA
"en ese momento nos abrazamos y nos pusimos a llorar"

CONCLUSIONES

Este estudio demostró la pasión propiamente de lo femenino a la hora de trabajar integradamente con el personal masculino –recordemos que la Guerra de Malvinas ya pasó hace más de treinta años-, el desafío de asumir la guerra, el desafío de contener hijos en el continente, el de asumir la vida y la muerte a la par de los heridos y el de esperar.

Las mujeres incorporaron las connotaciones propias de su ser al servicio: el carácter contenedor como instinto natural maternal; algo que las esposas hicieron de manera natural con sus hijos en el continente.

Estas Mujeres no combatieron en las Islas Malvinas, pero lucharon contra la adversidad diaria durante esos 74 días como si estuvieran en el campo de Batalla. Soportaron la soledad, desinformación y la angustia. Fueron madres, esposas, psicólogas, rezaron y ellas pudieron agradecer el regreso. Se mantuvieron en pie. La huella interior que fue dejada hace 32 años nunca se borrará.

Como síntesis se puede se puede inferir que las mujeres pusieron en juego estrategias de supervivencia que les permitieron soportar cualquier adversidad que la vida les ponía en su camino.

Algunas, eran en ese entonces mujeres de tan solo 20 años de edad que se convirtieron en pilares de familia ante la ausencia de sus cónyuges o padres.

Otras, eran jóvenes enfermeras que ejercieron sus funciones en el Hospital Reubicable o en el Hospital Aeronáutico Central. Conscientes del sacrificio que debían hacer, demostraron una increíble fortaleza al momento de la noticia más desgarradora. También sortearon dificultades, tanto en el ámbito militar como familiar y social.

Estos resultados fueron tanto para el equipo docente como para los/las cadetes el punto clave de descubrimiento para escribir la historia argentina sobre la mujer y los conflictos armados.

A continuación se transcribe una síntesis donde se rescatan los aspectos más significativos de esta experiencia, por parte los cadetes:

[…] Los cadetes descubrimos algo que nunca habíamos imaginado; ni siquiera pensábamos que sucedía. Y eso fue la participación de la mujer en la contienda armada. Algo muy importante y que se pasó siempre "por alto".

[…] Ahora transmitimos la importante tarea que realizaron las mujeres en aquel entorno, tan valiosa como es curar no solo el cuerpo sino también el alma de los heridos evacuados al continente.

[…]

Ahora es nuestro turno de contar a las generaciones próximas sobre la tarea que realizaron estas mujeres; en su humildad; en su sencillez; en su inexperiencia. Pero completamente seguras que su labor, tenía el poder de aliviar las heridas, salvar vidas. Que el Dios bueno les tendía la mano para no caer. Que la patria las necesitaba ese día más que nunca, como nos puede necesitar a nosotros en un mañana…

[…] Tuvimos el placer de conocer a esposas, que demostraron que pueden soportar cualquier adversidad que la vida les ponga en su camino, algunas jóvenes, aún más que nosotras (cadetes) con tan solo veintiún años de edad, otras pilares en la familia, madres, mujeres de fe, de valores, mujeres de bien, que aman a sus esposos, a sus hijos y a su Patria.

[…] Conscientes del sacrificio que debían hacer y demostrando una increíble fortaleza al momento de la noticia más desgarradora, Argentina iba a ser parte de un conflicto. Se mostraron aguerridas con los hijos y la familia, llorando de noche o muchas veces solo dedicándose a cuidar a sus niños sin derramar una solo lagrima, pensando en ellos, nuestros pilotos, artilleros, soldados del aire que un día juraron y debían cumplir con aquel juramento. Ellas conocían cada detalle y los aceptaron, jamás imaginaron que el día llegaría, jamás imaginaron que ellos serían partícipes, y sobre todo jamás imaginaron que ellas formarían parte de la historia.

BIBLIOGRAFÍA

HERNÁNDEZ SAMPIERI, R., Fernández-Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2008): *Metodología de la investigación*. 5ª Edición. Méjico, McGraw Hill Interamericana.

MARTÍNEZ CARAZO, P. C. (2011) *"El método de estudio de caso. Estrategia metodológica de la investigación científica"*. Universidad del Norte.

MINISTERIO DE DEFENSA DE LA NACIÓN (2006). *Las mujeres y sus luchas en la historia argentina. Buenos Aires. Ministerio de Defensa.*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA. CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN. INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE. *Lineamientos Curriculares nacionales para la Formación Inicial (2007).*

FERNÁNDEZ BARBERIS, G. M.; ESCRIBANO RÓDENAS, M. del C. *Las tutorías en la formación académica y humana de los alumnos en la Universidad San Pablo CEU.* Departamento de Métodos Cuantitativos. Universidad San Pablo CEU. XVI Jornadas ASEPUMA – IV Encuentro Internacional. Rect@ Vol Actas_16 Issue 1:605.

Heroínas de la Guerra de Malvinas

Jazmín Maccari, María Candela Ruíz

INTRODUCCIÓN

La historia de la guerra guarda verdades, silencios, historias no narradas, protagonistas no reconocidos, sentimientos oprimidos, sensaciones impensables. Abordar este hecho bélico inspira un sentimiento muy particular, donde la necesidad de esclarecer cada detalle motiva a una búsqueda ardua de la verdad.

Las mujeres fueron un eslabón primordial durante el desarrollo de la guerra. Madres, hermanas, novias, todas apoyaron sin cesar a sus esposos, hijos o novios que fueron involucrados en un conflicto que muchos conciben como nefasto e irresponsable. Adentraron en una historia difícil de contar con el transcurso de los días, donde el sentimiento de tristeza y preocupación hacía eco de una sociedad movilizada por recuperar las Islas Malvinas. Estas, desde su lugar, aportaron lo que pudieron y acudieron a toda herramienta a su alcance para tener fe y esperanza de que pronto sus familiares volvieran sanos a sus hogares. Junto a ellas, otras mujeres participaron de la guerra. La mayoría fueron enfermeras voluntarias (instrumentadoras quirúrgicas), radio operadoras, maestras, isleñas civiles, todas vivieron el horror desde adentro.

Un sector de mujeres profesionales, dedicadas a la rama de la salud formó parte de la Guerra de Malvinas, no solo desde su rol pasivo sino desde su rol activo como enfermeras. Son parte de nuestra historia. Estuvieron presentes en uno de los hechos que marcaría sus vidas para siempre.

Pocos y casi nadie las recuerda, sus historias fueron y son silenciadas como consecuencia de la insistente "desmalvinización" que los gobiernos buscaron instaurar. Cada una de ellas tiene una historia particular que merece ser contada, destacada y difundida. Ellas son las mujeres de la Guerra de Malvinas, veteranas que sufrieron las mismas secuelas que los ex combatientes y que de a poco están empezando a contar sus vidas. Ellas son parte de nuestro testimonio histórico.

Ellas merecen ser escuchadas y reconocidas. Ellas son *"Las Heroínas Anónimas".*

MUJERES EN LAS FUERZAS ARMADAS

El análisis de las figuras políticas características de la Junta Militar del Proceso de Reorganización Nacional, reflejan la estructura machista y verticalista de la fuerza militar argentina. Las mujeres estaban completamente marginadas y no existía posibilidad alguna de que formaran parte de su sistema. Pensar en este género inmiscuido en una estructura de tales características no era común, y si lo fuera, seguramente sería mal visto.

La mujer como tal y su rol en la vida política, social, militar, es un tema polémico y emblemático. Generalmente fueron, y continúan siendo, relegadas de las fuerzas con restricciones en áreas específicas. Durante la Guerra de Malvinas y durante el régimen militar, como parte de un marco social, estaban sometidas a ser parte del ámbito familiar y a destacarse sólo en ese aspecto, aunque un incipiente ascenso comenzó a evi-

denciarse. Soldados femeninos eran algo improbable, sectores masculinos predominan. Directamente, las mujeres no participaban del aspecto militar en bruto, no eran personajes principales de la fuerza, no cumplían un rol en relación a las armas, en combate, enfrentamientos; pero sí cabe destacar que indirectamente estaban vinculadas a lo militar desde una pata de las fuerzas: *la salud,* entre otras.

A partir de 1960, las mujeres en Argentina fueron accediendo a la educación superior; a finales de siglo, el sector salud fue predominado por un gran grupo de mujeres. Podría decirse que la incorporación del género femenino a esta institución se debió a la falta de personal y a la nueva estructuración del Hospital como consecuencia de las opiniones contrarias sobre su función durante el régimen militar. pero la más importante es el auge de la figura femenina, es decir, su presencia activa en la sociedad y en aspectos aledaños.

Las mujeres se incorporaron a la estructura militar de distinta manera, de acuerdo a la fuerza a la que pertenecían. En el Ejército lo hicieron a través del *Hospital Militar Central*, inmiscuido en lo que se refiere a la doctrina de la *Sanidad Militar.* Este Hospital se convirtió en el organismo de provisión de servicios de salud y bienestar del soldado enfermo, razón de ser del principal organismo de la sanidad militar del Ejército Argentino. En su inicio, la Armada Argentina contaba con dos cursos: el curso de los aspirantes, conformado por tres niveles, y luego, un curso no tradicional que incorporaba mujeres de quinto año de secundario que tuvieran experiencia en enfermería en el ámbito civil.

Por su parte, durante la Guerra de Malvinas, la sanidad naval se basó en la adaptación de dos buques como buques hospitales, siguiendo los requisitos expuestos en los Convenios de Ginebra. Se trata de los buques ARA Bahía Paraíso y ARA Irízar, que fueron adaptados en Puerto Belgrano. El objetivo era que estos buques estuvieran equipados para luego transportar los insumos y desplegar un hospital en tierra. Sin embargo, las adversidades de la guerra llevaron a que los buques hospital funcionaran como tales en agua.

Cabe destacar que el papel principal de la sanidad militar era la evacuación de los heridos y quien se encargó de esta tarea primordial fue la Fuerza Aérea. Este es un caso particular, como lo que sucedió en cada una de las categorías que forman a las Fuerzas Armadas. Las mujeres que eran parte de esta fuerza eran enfermeras independientes, con estudios terciarios y/o universitarios en la rama de la salud. Respondieron a la convocatoria de la Fuerza Aérea en ese momento, para alistarse.

Las mujeres tomaron un lugar preponderante y lograron, tras su lucha continua contra el sistema patriarcal vigente, participar y formar parte de cuestiones que eran impensadas años atrás. Sin embargo, no creamos que esta decisión fue de solidaridad, igualdad, y con grandes facilidades. Todo lo contrario. A partir de su incorporación, las mujeres debieron transitar una dura etapa: no solo batallando contra el machismo imperante sino también contra los agravios sufridos. Tal es así que la llegada de las mujeres a la institución de sanidad coincidió con la directiva estratégica de la Junta Militar de recuperar las Islas Malvinas, viéndose inmersas en un hecho completamente nuevo con las rigurosidades que ello implicaba. Aun así, no se dieron por vencidas y continuaron en la adversidad haciendo prevalecer su vocación en el rubro de la salud, enfatizado por un gran sentimiento de patriotismo y nacionalismo.

Si bien ello fue el inicio de una carrera, de una nueva etapa, de un futuro incierto para las mujeres de Malvinas, también fue el inicio de un rol participativo fundamental de la presencia de mujeres en la guerra, así como también, la lucha por su reconocimiento.

MUJERES DE MALVINAS: SU EXPERIENCIA

Dentro de las mujeres que se desempeñaron como enfermeras encontramos a Susana Mazza, Silvia Barrera, María Marta Lemme, Norma Navarro, María Cecilia Ricchieri y María Angélica Sendes, Mariana Soneira, Marta Giménez, Graciela Gerónimo, Doris West, Olga Cáceres, Marcia Marchesotti, María Liliana Colino, Maureen Dolan, Silvia Storey y Cristina Cormack. Alicia Reynoso, Ana Masitto y Stella Morales. Cada una de ellas pertenece a una fuerza específica y con un desempeño particular y destacable. Es necesario hacer mención y diferencia de los cuadros a los que pertenecían para posteriormente vislumbrar el rol y el reco-

nocimiento correspondiente. Cada una fue tratada de manera diferente y esto a veces se debió a ser parte de una u otra fuerza y por las incertidumbres/ocultamiento de su presencia en territorio isleño. Esto traerá cuestiones que deberán ser esclarecidas para entender la historia de las mujeres en Malvinas.

IDENTIFICACIÓN DE LAS ENFERMERAS

Teniendo en cuenta la división de las Fuerzas Armadas, podemos diferenciarlas en:

- *Fuerza Aérea*: Alicia Reynoso, Stella Morales, Ana Macitto; Gladis Maluendes; Gisela Basler (alemana); Sonia Escudero; Stella Botta; Mirta Rodríguez ; Elda Solohaga; Mónica Rosas; Mónica Rodríguez; Marta Arce y Liliana Colino.
- *Marina:* Claudia Patricia Lorenzini, Nancy Susana Stancatto, María Alejandra Piero, María Graciela Trinchin, María Alejandra Rossini, Nancy Castro, Liliana Castro y Cristina Battistela.
- *Ejército:* Silvia Barrera, Susana Mazza, María Marta Lemme, María Cecilia Ricchieri, María Angélica Sendes, Doris West y Norma Navarro.

HISTORIA PERSONAL

Cada una trae consigo una historia que merece ser contada.

El presente trabajo se centra en las mujeres de la Fuerza Aérea, quienes prestaron su testimonio personal. Entre ellas:*Alicia Mabel Reynoso, Stella Maris Morales y Sonia Escudero*, tienen historias con diferencias específicas, pero todas tienen un único fin y objetivo: el reconocimiento

Nacida en la provincia de Santa Fe, *Alicia Mabel Reynoso* tomó la decisión desde pequeña de estudiar enfermería en su ciudad, con todos los desafíos que ello implicaba para la época. Una ocupación que conjugaba la maternidad con la solidaridad. Finalizados sus estudios, se dirigió a Buenos Aires a ejercer su profesión, y logró desempeñar su labor en varios sanatorios. Atenta a las ofertas laborales, respondió a una que le llenó el corazón de recuerdos: la Fuerza Aérea convocaba enfermeras con título para alistarse. Alicia no lo dudó ni un momento. Su padre, coronel, le había inculcado desde muy pequeña el amor por la Patria, el valor de la bandera argentina y el la relevancia de la Fuerza Armada.Con la fortaleza que la caracteriza, se dirigió y logró ser aceptada en la convocatoria. Los desfiles militares que se realizaban en las calles por las fechas patrias es alg que evoca en el día a día. El recuerd0 viviente de su padre la lleva a participar quedandole la enseñanza que le dejaba sobre la fuerza militar. Debido a que su entorno familiar entendía la decisión de entrar en las fuerzas dieron su ferviente apoyo a Alicia y manifestaron su orgullo.

Stella Maris Morales nació en un pueblo humilde de la provincia de Córdoba y, como hermana menor, su palabra no era discutida por nadie de la familia. Decidió dedicarse a la enfermería y trabajar de ello. Al desempeñarse en varios sanatorios se enteró lo atinente a la incorporación de enfermeras a la Guerra de Malvinas. Ingresó a la Fuerza Aérea, siendo su destino el Hospital Aeronáutico Central en Buenos Aires. Al año siguiente fue convocada para participar de la Guerra de Malvinas y dirigirse a Comodoro Rivadavia. Stella Maris manifiesta haber sentido gran emoción y orgullo ante tal convocatoria. La motivación de alistarse fue de índole económica, necesitaba dinero para llevar adelante su vida y ayudar a su familia, por lo que vio en la convocatoria una oportunidad para ello. Pero esto, poco a poco, fue quedando en segundo plano y la solidaridad y el amor por los seres humanos prevaleció.

Sonia Escudero también nació en la provincia de Córdoba. Se dedicó a la enfermería, al igual que sus compañeras. Ella, con su espíritu libre, respondió a la convocatoria motivada por la aventura. Su deseo de experimentar nuevos órdenes y ser parte de la estructura militar la llevó a alistarse en la Fuerza Aérea.

Tenían entre 21 y 25 años y, si bien estuvieron motivadas por diferentes hechos, lo cierto es que todas

compartían la vocación por la enfermería. Se formaron para atender a los heridos desarrollando su labor de sanidad pero también exponiendo su carácter de mujer. Se formaron para atender a los pacientes con la contención que necesitaban, trataban de hacerlos sentir mejor, sanarles el dolor físico y también el del alma. La enfermería es amor por el prójimo, sanar a los demás es sanarse a uno mismo.

LA DECISIÓN DE IR A LA GUERRA

Las enfermeras quirúrgicas que participaron de la guerra lo hicieron desde una cuestión particular: vocación. En el interior de sus corazones predominó el sentimiento de amor a la patria, de ahí su seguridad al momento de no dudar cuando les dieron la orden de ir. Sus relatos dan muestra concisa de este suceso.

En la Fuerza Naval, todo se estaba preparando para el equipamiento sanitario de los buques tal como se había establecido en los Convenios de Ginebra. El personal se estaba organizando para afrontar la adversidad de la guerra. El día antes de zarpar, el Jefe de Quirófano del Hospital Militar, dio a conocer la necesidad de incorporar mayor personal dedicado a atender a los heridos del conflicto bélico. Al anunciar esto, más de veinte enfermeras dieron el "sí"; pero, al informarse que se zarpaba al día siguiente, solo siete enfermeras que se encontraban de pasantes confirmaron su presencia. Aunque no estaban preparadas psicológicamente ni entendían lo que ocurría, no dudaron ni un minuto en aceptar. Sólo dejaron que su corazón hablara, el sentimiento por la Nación y la Patria decidió por ellas. Durante la última semana del conflicto, embarcaron siete civiles instrumentadoras quirúrgicas -inicialmente con destino al Hospital Militar de Malvinas-, donde por razones adversas de la guerra, hicieron su tarea en el buque hospital Almirante Irízar. En lo que respecta al buque hospital Bahía Paraíso, participaron veintisiete enfermeras en su preparación y configuración pero ninguna fue embarcada en el mismo. Y por último, estaba el buque mercante Formosa, que a pesar de su misión actual, llevaba a bordo a una enfermera civil, Doris West.

Las enfermeras de la Fuerza Aérea se alistaron tras la convocatoria explícita que se hizo. Según Alicia Reynoso, María Stella Maris y Sonia Escudero la habían escuchado por radio: se convocaba a enfermeras con título terciario o universitario en salud para alistarse a la Fuerza Aérea. Estimuladas por diferentes motivos, decidieron presentarse para formar parte de una prueba piloto que iba a efectuarse, dado que era la primera vez que el género femenino hacía presencia en este sector. Un año después, cuando se dictaminó la recuperación de las Islas Malvinas, la orden de participar en la Guerra de Malvinas llegó. Fieles a sus principios y dispuestas a respetar la estructura de la Fuerza Aérea, partieron en el helicóptero rumbo a Comodoro Rivadavia. En un primer momento sabían que el objetivo era estar en territorio isleño pero, finalmente, por decisión política, ellas permanecieron en esa región a la espera de los heridos y para hacer lo que sabían: curar heridas y almas.

Todas ellas respondieron a la directiva de la fuerza a la que pertenecieron, pero ninguna dudó al momento de ir a la guerra. Cada una sabía que lo que hacían era un deber, pero predomina un sentimiento más profundo que el mero hecho de responder a una orden: estaban dirigiéndose a colaborar en un hecho que significaba el afianzamiento de la soberanía argentina, que prevalecía el sentimiento de patria. Algunas sintieron miedo, otras no, otras sólo iban a hacer lo que sabían. Ellas serían un eslabón fundamental en la cadena de sucesos que iban a ocurrir. Supieron dar lo que los ex combatientes necesitaban, no sólo una cura a sus heridas sino una mano que les dijera “estamos acá, está todo bien”.

Es inexplicable describir en palabras lo que les pasó por su cabeza, corazón y alma. Ellas mismas sienten emoción cuando lo recuerdan a través del tiempo. Las historias conmueven a todos los que las escuchan, generan admiración, honor, emoción e incluso bronca y rencor. Cómo no rememorar a nuestras heroínas, si fueron ellas las que actuaron de madres, hermanas, novias, y que siempre estuvieron dando su cuota de maternidad y solidaridad.

La Fuerza Aérea, en su eje ordenador, daba a sus integrantes un rango particular y los preparaba para todo tipo de situación que podría presentarse. Esta fuerza tenía un tinte humanitario. Las enfermeras que for-

maban parte eran destinadas a diversas misiones humanitarias en el mundo para desarrollar su labor. A cada lugar que iban se enfrentaban con situaciones caóticas y de impacto emocional. Adquirían experiencia, se perfeccionaban y dejaban su cuota de ayuda.

ROL DE LAS ENFERMERAS DURANTE LA GUERRA DE MALVINAS

Cada una de ellas, se convirtió en precursora del ingreso de la mujer en las fuerzas. Con su ejemplo de trabajo, sacrificio, abnegación, contención y cuidado, lograron demostrar que la mujer está igualmente capacitada para participar en las fuerzas de defensa de una Nación, e hicieron que las autoridades pertinentes pensaran seriamente en incorporarlas. Dejaron unarealidad para inmiscuirse en otra muy diferente: abandonaron sus delantales blancos de instrumentistas quirúrgicas y tuvieron que usar uniformes y borceguíes que les quedaban grandes; y tras una breve instrucción, partieron.

La fuerza naval lo hizo desde el Palomar a Río Gallegos y de allí, a bordo de buques mercantes o helicópteros al rompehielos Almirante Irízar, convertido en un gigantesco hospital flotante en donde las mujeres comenzaron a desempeñar sus roles. Le habían puesto 260 camas, equipado sus bodegas con dos salas de terapia intensiva, tres quirófanos, una sala de terapia intermedia y dos de terapia general, además de una sala de quemados y de radiología. Sus funciones fueron dividas por áreas: María Marta estaba en el área de Cirugía General, Susana en el área Cardiovascular, Norma y Cecilia en Traumatología, María Angélica en Oftalmología, Silvia en Terapia Intensiva, entre otras.

Cabe resaltarla labor del resto de las mujeres que participaron de la Guerra, en la que se destacan los roles que cumplieron como comisarios de abordo y radioperadoras de los barcos mercantes de la Empresa de Líneas Marítimas Argentina (ELMA) y del Comando de Transporte Navales de la Armada Argentina (ARA), cadetas de la Escuela Nacional de Náutica (ESNN), y dotación del Hospital Militar Central y Campo de Mayo (HMC), que llevaron a cabo operaciones de inteligencia en torno a la Isla Ascensión o, sencillamente, en buques que buscaron y detectaron a la flota británica en medio del Atlántico.

LA PRINCIPAL MISIÓN DE LAS ENFERMERAS FUE ATENDER A CIENTOS DE SOLDADOS, DARLE FUERZAS, CONTENCIÓN, ESPERANZAS Y CUIDARLOS.

Al comienzo recibían heridos que ya habían sido atendidos en los primeros auxilios en las islas, recorrían las trincheras lavando y vendando heridas, quedándose alguna de guardia en la cubierta para clasificar a los heridos recién llegados al hospital flotante según su estado y gravedad. Cuando el tiempo acompañaba, viajaban en helicópteros sanitarios pero, cuando los fuertes vientos y olas amenazaban, alcanzaban a los muchachos con pesqueros y con las redes los subían con las camillas abordo. Pero esta situación fue revertida a partir de la noche del 10 de junio, cuando los ingleses redoblaron los bombardeos porque ya planificaban la ofensiva final, donde no daban abasto, y la gente que llegaba no había tenido ninguna curación previa. Estaban llenos de barro, de pólvora, de turba de Malvinas que se pegaban a las heridas.

Se destaca entonces, que en un principio no tenían contacto con los pacientes: ellos entraban dormidos y se iban dormidos. Pero en la ofensiva final inglesa fue distinto, estas jóvenes se transformaron en consejeras y confidentes de las penas de esos hombres que necesitaban desahogo y contención. A veces les pedían que les escribieran las cartas para sus familiares aunque muchos no tenían las manos heridas.

Las enfermeras que estuvieron en la guerra durante estos diez días no durmieron y tuvieron graves problemas y secuelas de salud.

En palabras de Alicia Mabel Reynoso: "*Aún les quedan muchas historias por contar, pero es todo un avance que hoy puedan romper el silencio y recuperar así la otra historia que nunca fue contada, la de las veteranas de guerra*".

Ayudaban a los ex combatientes no sólo en la medicina sino también en la contención emocional. Los sol-

dados entraban pidiendo a sus madres, hermanas, novias y les pedían que por favor se comunicaran con ellas para decirles que las querían y que estaban bien. Se sentían solos, y al verlas, sus rostros cambiaban. Ellas les inspiraban confianza, alegría, contención. Necesitaban de las mujeres para sentirse acompañados y seguros, establecían un trato que con sus compañeros masculinos no lograban. Las enfermeras actuaron como tales pero destacamos su rol más allá de la cura de las heridas. Hicieron todo lo que estuvo a su alcance para tranquilizarlos, desde el detalle más mínimo al más grande, todo tenía por fin decirles que no se encontraban solos, que ellas estaban para lo que necesitaran.

Además de ser profesionales, son mujeres y llevan consigo, internamente, su instinto maternal. Ver a los soldados en el estado en que ingresaban a las salas de emergencia era desgarrador para ellas, pero tenían que sacar fuerzas y mantenerse enteras para ellos, no demostrar tristeza era lo fundamental, necesitaban estar firmes y seguras para que los heridos asumieran nuevas fuerzas para curarse con mayor rapidez. Más que nunca demostraron su entereza como enfermeras y como mujeres. Los horrores de la guerra los vivieron en carne propia, el dolor de los soldados era su dolor, sanarlos era su tarea, contenerlos era inherente al instinto humano. Y así lo hicieron, con cada uno ellos, valiéndose de las herramientas que podían, aplicando lo aprendido, pero nada alcanzaba, aprendieron del día a día del conflicto bélico.

ENFERMERAS ARGENTINAS Y BRITÁNICAS

Los requisitos sobre Sanidad Militar en la Fuerza Naval y sobre el equipamiento de los buques hospital eran iguales para ambas fuerzas que se enfrentaban. Regidos bajo lo establecido en los Convenios de Ginebra y la Cruz Roja, Argentina y Gran Bretaña se encontraban en igualdad de condiciones. Sin embargo, es cierto que la desigualdad entre la acción y la fuerza de los bandos era evidente, lo cual no sólo se basó en armas, logística, estrategia, etcétera, sino que también se trasladó al plano del personal que conformaban los buques hospital. Algunas diferencias eran troncales pero otras muy particulares que podían marcar la brecha entre ambos.

En Argentina, la Fuerza Aérea incorporó enfermeras universitarias asimiladas, que siendo pioneras, fueron desplegadas a Comodoro Rivadavia. La Armada argentina no tuvo mujeres en sus cuadros durante la guerra, sólo una -correspondiente a la marina mercante civil- participó del conflicto por ser requerido el buque en el que trabajaba. A diferencia de esto, Gran Bretaña siempre fue vanguardista en la incorporación femenina a sus cuadros. Actualmente, según el “Informe sobre la Integración de la Mujer del Ministerio de Defensa de La Nación” (2010) en el Ejército se encuentran cerradas para las mujeres las armas de Infantería y Caballería, establecida la prohibición para el personal de Cuadro permanente, Oficiales y Suboficiales y no para Soldados voluntarios. En la Armada y en la Fuerza Aérea ningún escalafón, orientación ni especialidad se encuentra cerrada para las mujeres.

Las enfermeras británicas contaban con experiencia en la guerra, fueron parte de las Guerras Mundiales, donde se hizo imprescindible la labor de la mujer. A bordo del SS Uganda estaba la enfermera militar Nicci Pough junto a otras treinta y nueve mujeres, y fueron las únicas con rango militar que estuvieron en la zona del conflicto y las primeras enfermeras Reales Navales en la historia que sirvieron embarcadas. Las mujeres argentinas sin experiencia previa en guerra hicieron lo que las circunstancias determinaron, más temerosas, confundidas pero igual de valientes.

En ningún momento del desarrollo de la guerra, las enfermeras de la Fuerza Aérea tuvieron contacto alguno con las enfermeras británicas. Según sus testimonios, sólo podrían tenerlo el día en que Argentina recupere las Islas Malvinas. En ese momento, podrían tener un acercamiento de propia voluntad. Mientras tanto, todo aquello que esté relacionado con los ingleses abre una herida muy fuerte en ellas.

Más allá de estas diferencias, todas ellas tenían un único objetivo, estar al servicio de la guerra, pero más que de la guerra en sí, de quienes pusieron el cuerpo en ella. Tal es así, que las enfermeras no hicieron distinción de nacionalidad al momento de atender a los heridos, ni mucho menos la hicieron al momento de

dar la contención necesaria. La experiencia, el profesionalismo, quedaron a un lado al momento de ver los horrores de la guerra plasmado en los soldados heridos aguda o gravemente. Son ante todo mujeres, que vivieron el dolor de los otros. Es imposible ser indiferente en una situación extrema, siempre había una mano para brindar, un aliento que dar.

SECUELAS DE LA GUERRA

Todas vivieron los horrores de la guerra desde adentro. Cada mujer, de una u otra manera, traspoló lo sucedido en la guerra a su propia vida, pues es imposible dejar los recuerdos a un lado y continuar como si nada hubiera sucedido. Todas ellas tuvieron una etapa de recuperación después del horror. Las secuelas fueron físicas y psicológicas, predominando la segunda. Muchas tardaron años en hablar y contar lo que vivieron en esa época, otras tuvieron problemas de salud graves y algunas quisieron olvidar para siempre lo que habían presenciado.

> "Imposible fue dejar de lado todo lo que vivieron. Superarlo fue una etapa de transición que todas atravesaron. Despojarse de los errores no es posible sólo con una decisión personal, en especial, cuando el gobierno de ese momento y los que le siguieron no hicieron nada para ayudarlas, ni a ellas ni a los ex combatientes. Los dejaron solos, los abandonaron creyendo que con una pensión iban a poder tapar los errores políticos cometidos durante la Guerra de Malvinas. Quisieron callarlas, re direccionarlas en distintos sectores del poder para que no hablasen de lo sucedido en aquel momento. Pero la necesidad de verdad prevaleció. Con fortaleza, Alicia Reynoso, enfermera de mayor antigüedad en la Fuerza Aérea, comenzó a dar a conocer su historia, a recordar lo que muchos olvidaron y a mantener viva la historia de Malvinas."

Contar sus historias es una forma de sanar, tal vez la única, después de tanto olvido político y social. Las lágrimas en sus ojos se dejan notar cuando hablan de lo sucedido sin vergüenza y con fortaleza, continúan contando su historia. Lágrimas de emoción, tristeza y bronca se dejan ver. A algunas les cuesta más que a otras hablar, pero todas se contienen entre sí para seguir. Ellas saben que el día en que puedan hablar sin derramar lágrimas se sentirá completamente sanas y recuperadas.

Siguieron con sus vidas a pesar de lo vivido. Lograron formar sus familias, desempeñar su profesión y seguir alistadas a la Fuerza Aérea. Continuaron como pudieron y continúan con el respaldo de sus compañeras y familia. Ellas sienten un afecto profundo por la fuerza a la cual pertenecen y siguen desempeñando labores sobre la misma con orgullo.

RECONOCIMIENTO

A su regreso de la Guerra, los años que siguieron fueron de "desmalvinización": el abandono que tuvieron por parte del Estado y de la Fuerza Aérea, siendo el dolor más grande.

El reconocimiento social y revalorización a la figura del veterano y del héroe de Malvinas comenzó sobre el final del gobierno de Alfonsín, pero las mujeres quedaron afuera de la misma, sufriendo no solo el olvido de las instituciones militares sino también de la sociedad. Tuvieron que pasar 31 años para que desde el Estado se reconocieran los esfuerzos realizados por estas mujeres. En marzo del 2013, el Ministerio de Defensa entregó la resolución y un diploma de honor a Silvia y sus compañeras, junto con otras que prestaron servicio en el sur entre mayo y junio de 1982. Por su parte, Alicia y sus compañeras solo fueron reconocidas por la legislatura porteña, en el mismo año.

En el 2013, el Consejo Nacional de la Mujer les hizo un reconocimiento y las condecoró. El 2 de abril del 2014 en La Plata, se las designó "Forjadoras de Paz" a todas aquellas mujeres enfermeras que trabajaron en el hospital de la Base Naval Puerto Belgrano en 1982 y que asistieron a los heridos de la Guerra de Malvinas, "por su labor humanitaria ejercida con compromiso y amor". Ellas son Claudia Lorenzini, Nancy Stancato, María Graciela Trinchin, María Alejandra Rossini, Nancy Castro, Liliana Castro y Cristina Battistela.

Tuvieron un reconocimiento por parte de Naciones Unidas al participar junto a los Cascos Azules Argentinos en misiones humanitarias fuera del país. Obtuvieron también un reconocimiento de la Fuerza Aérea, pero les falta algo fundamental: el reconocimiento político y social que se merecen. Se debe dar a conocer su historia y hacer saber a la población que hubo mujeres en la Guerra de Malvinas, que desarrollaron un rol primordial y ejemplar y que vivieron el mismo horror que todos los que formaron parte de un conflicto bélico. Ellas no buscan una gratitud económica, tampoco ser figuras políticas. Necesitan un reconocimiento humano. Recién después de 34 años del aniversario de la Guerra de Malvinas fueron invitadas al desfile cívico-militar realizado el día 9 de Julio del corriente año. La emoción de lo que ello significó se evidenció en las lágrimas de emoción al momento de arribara las calles desfilando. El calor de la gente les hace sentir que las Malvinas están vivas y son argentinas. No escuchaban más que expresiones tales como "héroes", "levanten el estandarte bien alto", "que todos sepan que hubo mujeres en Malvinas", "gracias por todo", aplausos, ovaciones, las hicieron sentir acompañadas, las personas hicieron lo que políticamente los gobiernos durante años no hicieron, no les importó.

Solo buscan un reconocimiento humano.

Todas vivieron lo que la guerra dejó. Traspolaron lo vivido a lo que venía después. Esto se debió, por un lado, a que cuando terminó la guerra siguieron trabajando, les dijeron que no podían hablar de lo vivido. Eran personal militar y debían acatar la orden. Pero, por otro lado, ellas mismas se hicieron un caparazón, El cual les hizo gran daño a muchas.

Contar sus historias es una forma de sanar, tal vez la única después de la falta de reconocimiento y del olvido político. Alicia Reynoso, la enfermera de mayor antigüedad en la Fuerza Aérea, comenzó a contar su historia; a algunas les cuesta mucho más pero entre sí se contienen para poder continuar. Es un daño que no se va a reparar nunca pero que puede sanar al contarlo. De a poco se están animando hablar, en gran parte por el daño que ha causado el haberlas tratado como si no existieran. "C*uando tenés nombre y trabajás entre los pares y no te reconocen, es muy triste"* (La Nación, 1/4/2017).

Advierten la falta de reconocimiento en el intento de callarlas y en la negación de su existencia, y en caso de que no las nieguen ven muy poco apoyo de parte de sus superiores. Pero ello se suma a la decisión meramente política de excluirlas del concepto de "protagonistas" para relegarlas a un papel de no existir directamente porque, según ellas, la historia se contó por la mitad, una mitad de la que no formaban parte ni se daban atisbos de que estuvieron presentes.

"Estamos cansadas de que se cuente la media verdad de la historia. Cuando se sepa la historia completa vamos a poder elaborar el dolor. La media verdad que contaron siempre fue que no existíamos, que no habíamos estado. Estamos reconocidas por el Congreso con medalla y por la Fuerza Aérea como veteranas. Pero no cobramos la pensión por una actitud totalmente política. En los 90, en la presidencia de Carlos Menem, se firmó un decreto que dejaba afuera de los resarcimientos económicos a las personas que no habían estado en las islas, y la Fuerza Aérea tenía las bases desde donde despegaban los aviones en el continente. Las mujeres de la fuerza aérea no están atrás de un resarcimiento económico. Aquí hay una cuestión de honor, olvido y violencia. El olvido es violencia. Casi nos borran de la historia".

OPINIONES Y TESTIMONIOS PERSONALES SOBRE LA GUERRA DE MALVINAS

Las opiniones son encontradas y algunos aspectos difieren, pero coinciden en un hecho primordial, que las Malvinas son argentinas, no hay duda de ello. No todas comparten la forma en la que se llevó a cabo, es decir, hay quienes creen que el objetivo es certero y que ir a la guerra era la única manera de resolver este conflicto pero distan en la forma en que la misma se realizó, reconociendo los errores políticos cometidos en todo lo que una guerra requiere. Por el otro lado, encontramos a quienes rechazan fehacientemente la guerra como medio para resolver un conflicto internacional. Consideran que se puede resolver en una mesa de negociaciones, sin necesidad de recurrir a un acto tan violento y horroroso como lo es la guerra. Esta

no es la solución porque lo único que deja son víctimas, tanto de quienes ganan como de quienes pierden. Bajas materiales y humanas tienen ambos bandos, al igual que un daño social. Distan en el nivel y grado de pérdidas que se obtienen, el lado victorioso menor que el derrotado, pero su victoria se hizo en base a muertes de inocentes. Héroes son los que lucharon en el campo de batalla y pusieron su cuerpo a prueba de todo, no los gobiernos que anotaron una victoria más frente al mundo.

Las Malvinas son y serán siempre argentinas, en ellas descansan miles de seres humanos que perdieron su vida por defender la Patria, ellos necesitan que el conflicto se resuelva diplomáticamente y no caer en el horror de la guerra. A fin de cuenta todos salen dañados, otros más, otros menos, pero una muerte basta para saber que un conflicto bélico no vale la pena por algún interés particular.

APRECIACIÓN

Socialmente la Guerra de Malvinas nos dejó dos consecuencias graves: convulsión social por la derrota argentina y miles de veteranos abandonados políticamente.

Como consecuencia de las malas decisiones del régimen militar, muchos grupos fueron invisibilizados, callados para no contar la verdad. Los ex combatientes sufrieron la *desmalvinización*, fueron relegados de la historia argentina, olvidados, abandonados. No recibieron el apoyo psicológico que necesitaban, ni ningún tipo de apoyo, fueron dejados a la deriva. Tal es así que el número de fallecidos de los veteranos de la guerra superan el número de víctimas que dejó el propio combate bélico. Hubo otras personas también fueron olvidadas, sufriendo el mismo trato: las enfermeras, entre otras, que asistieron a los heridos durante la guerra. Siempre negadas a mantener una relación personal con los heridos, eran ordenadas a cumplir su deber y nada más. Durante, y sobre todo después de la guerra, sufrieron un maltrato político. Sin embargo, podemos considerar que ellas, principalmente, fueron relegadas de la historia y de la vida de los argentinos, pocos conocen sobre su existencia y labor durante de la guerra y muchos se asombran al escuchar parte de su historia.

La Junta Militar, que aún se encontraba débilmente en el poder, buscó ocultar situaciones particulares de lo que había sucedido. Ellas rápidamente al finalizar la guerra y enterarse de la rendición fueron destinadas a otras zonas que requerían su labor. Fueron negadas a volver a sus hogares, y solo pudieron hacerlo muchos meses después de la guerra. El grado de ocultamiento al que estuvieron sometidas se evidencia en la falta de datos sobre ellas, muchas no fueron identificadas, otras continúan con secuelas que les impide hablar y dar a conocer sus historias. Solo algunas, después de muchos años, lograron contar lo que habían vivido. La guerra marcó sus vidas, las transformó y fue un punto de inflexión en ellas.

El eje de estudio se plantea a partir de observar que estas mujeres, heroínas de Malvinas, no han sido reconocidas ni están en los libros que hablan de la guerra. Realmente, si tenemos en cuenta el machismo de la sociedad argentina podremos entender que la mujer ha sido, y es, relegada de ciertos ámbitos. En lo referente a las Fuerzas Armadas, solamente incorporaba hombres, pero al llegar el enfrentamiento bélico de 1982 se hace necesaria la participación de mujeres con conocimiento en medicina. Aun así, vemos que no fueron tenidas en cuenta, pese a ser ellas quienes cuidaban, curaban y brindaban su sonrisa para que los soldados se sintieran aliviados.

Esta razón tan particular nos llevó a valorar y a hacer conocer que las mujeres realmente prestaron un servicio muy importante. Es necesario esclarecer sus historias. Finalizar con el ocultismo político que sufrieron desde 1982, por respeto y dignidad, debemos darle la relevancia que se merecen, que se hable de ellas y sean reconocidas. Existen muy pocos escritos y documentos al respecto de sus historias, y aquellos disponibles solo son partes que muchas veces pecan de confusión. Ellas día a día combaten con las secuelas, y luchan por ganarse un espacio en la conciencia nacional, espacio que se merecen. Si ellas, pese a todo lo que sufrieron, tienen fuerza para seguir y lograrlo, nosotros debemos ser su canal de difusión.

Esto queda documentado a través de reportajes y charlas con algunas de ellas.

BIBLIOGRAFÍA

Entrevista personal a tres enfermeras de la Fuerza Aérea: Alicia Mabel Reynoso, Stella Maris Morales y Sonia Escudero.-

Panero Alicia. ¨Mujeres Invisibles¨.

Noticias periodísticas:

Buscaglia, Teresa Sofía (abril 2015) "Mujeres de Malvinas: Las otras protagonista de la Guerra". Recuperado de http://www.lanacion.com.ar/1781862-mujeres-de-malvinas-las-otras- protagonistas-de-la-guerra

Parrilla, Juan Pablo (marzo 2015), "La Silenciada Historia de las Veteranas de Malvinas". Recuperado de bhttp://www.infobae.com/2015/03/31/1719360-la- silenciada-historia-las-veteranas-malvinas/

Parrilla, Juan Pablo (mayo 2015) "La historia jamás contada de las enfermeras abusadas durante la guerra de Malvinas". Recuperado de http://www.puntanoticias.com.ar/index.php/de-interes/item/2611-la-historia- jamas-contada-de las-enfermeras-abusadas-durante-la-guerra-de-malvinas

Struminger Brenda (abril 2017) "Casi nos borran de la historia": el relato de las enfermeras de Malvinas que luchan contra el olvido. Recuperado de http://www.lanacion.com.ar/2002495-casi-nos-borran-de-la-historia-el-relato- de-las-enfermeras-de-malvinas-que-luchan-contra-el-olvido

(Abril 2015) "Las mujeres de la guerra de Malvinas". Recuperado de http://www.rionegro.com.ar/sociedad/las-mujeres-de-la-guerra-de-malvinas- DBRN_6959669

(Abril 2015) "La historia de las mujeres de Malvinas contada por primeras vez en un libro a 33 años de la guerra". Recuperado de - http://www.telam.com.ar/notas/201504/100146-historia-mujeres-guerra- malvinas-aniversario-libro.html

Mujeres de Paz en el Mundo. Región América Latina, España y Caribe (Junio 2015)"Mujeres de Paz en el Mundo". Recuperado de http://mujeresdepazenelmundo-laca.org/junio-2015-alicia-reynoso-y-stella- maris-morales/

*Edición y corrección de estilo: Nuria Pastran.

Diplomacy by Networking. Diplomacia digital en el tratamiento de la Cuestión Malvinas

Leandro E. Sanchez[1]

INTRODUCCIÓN

El trigésimo aniversario de la Guerra de las Malvinas fue marcado en 2012, como en otros aniversarios del conflicto, con momentos de solemnidad digna, de reflexión sombría y recuerdo de los 649 soldados argentinos, 255 británicos y tres isleños que murieron en el marco de un conflicto de 74 días. En el Reino Unido, Argentina y las Islas Malvinas, hombres, mujeres, colegas, familiares de los caídos, y aquellos que sólo deseaban dar sus respetos sobre nombres esculpidos en las paredes elípticas del Monumento a los Caidos en Malvinas (Buenos Aires), la Playa Azul Cementerio Militar (San Carlos, East Falkland) y el recién inaugurado Monumento a las Malvinas en el Arboretum Memorial Nacional en Staffordshire (Reino Unido) lo hicieron en actos paralelos de conmemoración.

En marcado contraste con el tono "reflexivo y conciliador" de 2002 (durante el vigésimo aniversario) el 30 aniversario del conflicto se convirtió, en cambio, en un pararrayos para las tensiones renovadas en el Sur Atlántico. Como Mark Lyall-Grant, Embajador del Reino Unido ante el Naciones Unidas sostuvo, el enfoque "estadista-como" adoptado por el Reino Unido y Argentina en 2002, que incluyó conmemoraciones conjuntas de las víctimas británicas y argentinas dieron paso en 2012 a una retórica politizada. Este tipo de sparring diplomático no es inusual ni totalmente inesperado (las relaciones entre el Reino Unido y Argentina se han deteriorado desde 2003). Algunos autores sostienen que ello se debió a que Argentina (i) "Exageró la retórica de manera masiva", por (ii) "razones puramente políticas"; (iii) "usando todas las oportunidades para tratar de internacionalizar la cuestión ", y (iv) generar "apoyo de organizaciones regionales "(Davies, 2012).

Los grandes intentos de internacionalización de Argentina la cuestión de la soberanía sobre las Malvinas ha incluido la gestión cuidadosa a través de ciertas celebridades, como Morrissey, Roger Waters y Sean Penn (Benwell, Dodds, & Pinkerton, 2012), y la producción de películas inspiradas en el tema y publicidad comercial que afirman visualmente los reclamos de Argentina. En dicha internacionalización, el Estado argentino ha sido acompañado por del público argentino que ha utilizado las redes sociales para reafirmar apasionadamente las prioridades de Argentina en materia de política exterior.

Este trabajo se basa en el torrente de contenido de medios sociales que ha visto tanto a los isleños de las Malvinas como a ciudadanos argentinos intervenir en el tema mediante la producción y reproducción de discursos geopolíticos "populares" y oficiales. En el contexto del Atlántico Sur, hay, diríamos, un creciente entrelazamiento de la vida diplomática y civil, y un correspondiente desdibujamiento de las distinciones entre "intelectuales/expertos del Estado" y "ciudadanía". Twitter, Facebook, YouTube y otros foros en línea

[1]Instituto de Investigación en Historia y Ciencias Sociales (IdIHCS-UNLP-CONICET) Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas (FCSyJ-UNLP-REFEM-CoFEI)

y blogs se han convertido en los lugares donde la disputa de soberanía tiene lugar entre los gobiernos, los políticos, el sector de la comercialización y agencias, veteranos y habitantes promedio de las islas Malvinas, argentinos y británicos de diferentes maneras. Esto no es con exclusión de los medios tradicionales, y este documento explorará algunas de las nuevas complejidades en el rastreo de los nuevos medios y tradicionales en términos de su circulación y producción (Woon, 2011) y, al hacerlo, considerará las conexiones entre espacios virtuales/no virtuales (Dittmer, 2010a).

Este artículo examina el entorno comunicacional, en transformación, para la diplomacia pública y las formas en que esto crea nuevas oportunidades/desafíos para los gobiernos.

Al examinar las tensiones en el Atlántico Sur durante 2012, las prácticas de la élite de la diplomacia, las actuaciones del Estado y los "scriptings" del discurso geopolítico aparecen, cada vez más, entrelazados con (y perturbados por) los instrumentos de comunicación social en línea y los ciudadanos comienzan a representarse a sí mismos y sus propias articulaciones geopolíticas ante audiencias internacionales. Estas relaciones complican y desafían las sabidurías convencionales sobre el Estado y la diplomacia y analíticamente a pensar de manera más crítica los problemas de agencia, autoridad y poder, así como la interacción de los intereses populares, los discursos geopolíticos formales y prácticos y sus sitios de producción, distribución y consumo.

FUNDAMENTACIÓN

El mundo se presenta en constante cambio, el avance de las tecnologías y las comunicaciones obliga a mantener un estado dinámico de aprendizaje y adaptación. No existe área o aspecto de la realidad que no haya sido afectada de alguna manera por esta evolución. La World Wide Web abrió caminos impensados de comunicación y de obtención de información, que modificaron estructuralmente su valor y su composición en el mundo. En la política internacional, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han llevado a diferentes formas de desarrollar y relacionar, analizar y accionar sucesos mundiales, acrecentar economías, amalgamar culturas, unir ideas, crear relaciones diplomáticas desde otras aristas.

La diplomacia, la "sala de máquinas" de las relaciones internacionales (Cohen, 1998:1), es el método por el cual los Estados articulan sus objetivos de política exterior y coordinan sus esfuerzos. A la tradicional diplomacia conocida como la forma de relacionarse entre Estados, con agentes públicos y dentro de los cánones formales, se le está superponiendo la diplomacia pública, una nueva forma alternativa, un entramado de relaciones que necesitan abrirse y despegarse de los viejos paradigmas diplomáticos y concebir una novedosa y revolucionaria manera de mirar el mundo. Los Estados seguirán siendo parte indispensable de este tablero internacional, pero es necesario incorporar aquellos nuevos actores multinacionales que plantean demandas y dan respuestas a temas donde las fronteras han dejado de ser tan claras y delimitadas, donde las comunidades crearon uniones independientemente de su zona de residencia, de su raza, de su etnia o su religión. Lo que antes estaba reservado para unos pocos encontró su democratización con el uso y consumo de las tecnologías de la información y la comunicación. La ampliación en la participación, ya sea como protagonista o espectador, está revolucionando la forma de hacer diplomacia.

En la actualidad, el mundo ofrece infinidad de enfoques para infinidad de cuestiones a tratar. Y la diplomacia no está exenta a este cambio. Ya que las acciones diplomáticas pueden cambiar el futuro de una nación, hacerla entrar en guerra; enriquecerla con negociaciones comerciales; ofrecerla como mediadora ante un conflicto internacional; asociarla a otras naciones; posicionarla en el escenario mundial. El sistema internacional se encuentra ante un nuevo paradigma de la diplomacia, ante la incorporación de nuevas y avanzadas herramientas que unifican a la comunidad internacional con numerosos actores y, especialmente con la opinión pública. Un revolucionario estilo de hacer diplomacia, llamado Diplomacy by Networking emerge. Una amalgama de conocimientos teóricos en política mundial y el uso de nuevas tecnologías en comunicación e información.

Como desarrollo reciente, la diplomacia digital ha sido interpretada, definida y entendida de manera diferente pero similar por distintas investigaciones (Sotiriu, 2015). Por lo tanto, no hay una definición ampliamente aceptada o marco que cubra el concepto. Sí, se puede asumir que los estudios actuales sólo han comenzado a rayar la superficie de lo que significa la diplomacia digital y cómo funciona. Esto explica la ausencia en la literatura actual de un marco conceptual confiable para evaluar la efectividad de los medios sociales para propósitos diplomáticos públicos (Bjola y Jiang, 2015).

Holmes (2015:15) define la diplomacia digital como una "estrategia de gestión del cambio a través de herramientas digitales y colaboraciones virtuales", poniendo énfasis en la naturaleza colaborativa inherente de la diplomacia tanto en línea como fuera de línea.

Manor y Segev (2015) entienden que, la diplomacia digital se refiere principalmente al creciente uso de las plataformas de medios sociales por un país para alcanzar sus objetivos de política exterior y administrar proactivamente su imagen y reputación. En ese contexto, según los autores la diplomacia digital existe en dos niveles: el del Ministerio de Relaciones Exteriores y el de las embajadas de todo el mundo. Al operar en estos dos niveles, las naciones pueden adaptar los mensajes de la política exterior y de la nación a las características únicas de las audiencias locales con respecto a la historia, la cultura, los valores y las tradiciones, facilitando así la aceptación de su política exterior y la imagen que pretenden promover. Por otra parte, Lewis (2014) define la diplomacia digital como el uso de herramientas digitales de comunicación (medios sociales) por los diplomáticos para comunicarse entre sí y con el público en general. Para Potter (2002), la diplomacia digital se refiere principalmente a las prácticas diplomáticas a través de tecnologías digitales y en red, incluyendo Internet, dispositivos móviles y canales de medios sociales. Hanson (2012) lo define simplemente como el uso de Internet y las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación para ayudar a llevar a cabo los objetivos diplomáticos.

Este estudio adopta la definición de Hanson (2012) de la diplomacia digital como el uso de Internet y las nuevas tecnologías de información y comunicación para ayudar a llevar a cabo los objetivos diplomáticos. En ese contexto, Ross (2011) sostiene que la proliferación de las comunicaciones y la tecnología de la información no sólo está transformando los medios de protesta social, sino que también apunta hacia una revolución emergente en la diplomacia.

REUTILIZACIÓN DE LA GEOPOLÍTICA

Esta investigación está arraigada en el casi cuarto de siglo de trabajo intelectual emprendido bajo la bandera de la "geopolítica crítica" y se sitúa en los márgenes productivos entre los tres pilares analíticos principales que han apoyado el movimiento crítico de la geopolítica: geopolítica formal, geopolítica práctica y la geopolítica popular. Estas categorías, que tratan de enmarcar el discurso geopolítico relacionado con los intelectuales, los encargados de la formulación de políticas y el "público", han sido durante mucho tiempo conocidas por su porosidad y la naturaleza relativamente floja de su categorización. Sin embargo, han demostrado ser notablemente robustos y gran parte del trabajo crítico de geopolítica que ha seguido ha estado listo y dispuesto a elevar estas categorías sueltas en "contenedores" para reflexiones y análisis académicos. Esto quizá haya sido impulsado por la naturaleza centrada en la agencia de este marco, que ha centrado la atención en los actores de la élite, tanto en lo individual como en lo institucional, y las formas en que configuran los discursos geopolíticos y operan dentro de redes espacializadas. Como Gearóid Ó Tuathail y Simon Dalby observaron, estas diferentes formas de geopolítica tienen diferentes sitios de producción, distribución y consumo. Sin embargo, se podría decir que estas distinciones de definición y espaciales son cada vez más inestables y erosionadas. Además, las contigüidades directas que unen las tres arenas del discurso geopolítico (formal, práctico y popular) con sus agentes más reconocibles (intelectuales, funcionarios y los medios de comunicación) se colocan bajo tensión similar.

El surgimiento de las plataformas de medios sociales, por ejemplo, ha cerrado las brechas (si alguna vez hubo brechas) entre los ámbitos del conocimiento geopolítico a medida que los eruditos, los políticos y el

"público" se ponen en contacto y comunicación en plataformas interactivas como *Twitter*, *YouTube* y blogs (Sui & Goodchild, 2011). Es decir que los académicos y analistas de *think tanks* (los supuestos guardianes del conocimiento geopolítico formal), los políticos/diplomáticos (los guardianes de los discursos prácticos geopolíticos) y los medios de comunicación (los productores del conocimiento geopolítico popular) están ahora integrados en una forma mucho más interactiva, en un ecosistema de intercambio de conocimientos geopolíticos. Este nuevo nivel de interactividad, tal vez, desestabiliza la comprensión establecida de la "geopolítica popular" sobre todo.

El conocimiento geopolítico popular ha sido entendido como algo que es construido por, y dentro de, una "élite cultural" y mediado a través de diversos mecanismos, ya sea películas, revistas, dibujos animados, sellos, mapas o estaciones de radio. El «popular» de la geopolítica popular, en otras palabras, ha sido frecuentemente utilizado en virtud de su consumo masivo en lugar de en virtud de por quién ha sido concebido, producido o circulado. También ha habido una tendencia en muchas erudiciones geopolíticas populares a descuidar completamente al "público", o a asumir que las audiencias son receptores acríticos de estas poderosas representaciones mediáticas y conocimientos geopolíticos.

Algunos trabajos, sin embargo, han tratado de comprender las respuestas y reacciones públicas (como audiencias) a determinados "artefactos" (Benwell & Dodds, 2011; Dittmer & Dodds, 2008), aunque ha habido pocos intentos de entender "el público" como activos y capacitados en la (co) producción de conocimientos geopolíticos populares (Dittmer, 2008). Sin embargo, se reconoce cada vez más que la geopolítica crítica se centra en las prácticas y los resultados de las élites, es decir, en la geopolítica y en la falta de atención hacia las personas, los públicos y su agencia. El trabajo de Kuus (2008) con agentes geopolíticos "que van desde cantantes country a estudiantes que participan en redes internacionales de organizaciones no gubernamentales (ONG)" es particularmente instructivo aquí. Como respuesta, la explicación de Koopman (2011) sobre la "altergeopolítica" resiste la tentación de considerar a la geopolítica como un derrame de las elites, y en cambio reconoce la agencia de individuos y colectivos (grupos) en una "geopolítica del suelo" dentro de la vida cotidiana.

El trabajo de Koopman está fundamentado en marcos anti-geopolíticos y feministas, el último de los cuales está empalmado con teoría no representacional y estudios de audiencia en la delimitación elaborada por Dittmer y Gray (2010) de " Geopolítica Popular 2.0". Esto, como señalan los autores, no constituye un nuevo campo de estudio, sino que es, en cambio, un descriptor del trabajo ya emprendido que utiliza métodos cualitativos para centrarse en la intersección cotidiana del cuerpo humano con los lugares, entornos, objetos y discursos vinculados a la geopolítica (Dittmer y Gray, 2010). El trabajo etnográfico de Nick Megoran (2006) sobre el Valle de Ferghana y su sensibilidad por las experiencias corporificadas y la escala humana de la geopolítica es, sin duda, un ejemplo por excelencia de la investigación sobre este tema. Pero mientras Dittmer y Grey proponen centrarse en "las prácticas de la vida cotidiana" y "alejarse" de la "deconstrucción de los textos", se señala que en el contexto de la Argentina y las Islas Malvinas, la vida cotidiana está profundamente imbuida tanto de la construcción como de la deconstrucción de los discursos geopolíticos.

Por otro lado, resulta productivo pensar en los significados tecnológicos, políticos y culturales más amplios del 2.0 y su aplicabilidad a la geopolítica y el caso del Atlántico Sur más específicamente. A nivel general, 2.0 podría considerarse indicativo de, por ejemplo, la interacción humana, la colaboración, la comunicación y la aparición de elementos de cohesión social (Everitt & Mills, 2009). También es sugerente de la presencia de la tecnología en la creación de redes sociales en línea. Reconoce el poder de los grupos y de la multitud en el intercambio de datos y la producción de conocimiento (Burgess, 2006, Sui, Goodchild y Elwood, 2013). Como lo registran Fenton y Barassi (2011), la Web 2.0 y las tecnologías de los medios sociales son a menudo elogiadas como productoras de "nuevas posibilidades políticas y creativas" a través de su función como espacios de "compromiso democrático", "colaboración masiva" al mismo tiempo que se censura por someter esos instintos creativos al "control corporativo, la vigilancia y la explotación del trabajo inmaterial de los usuarios" (Fenton y Barassi, 2011: 180). Los nuevos medios de comunicación están así inscritos con una importancia política y geopolítica (incluyendo el potencial para desafiar a las agencias de élite), aunque,

como Burgess (2006) advierte en relación con la "creatividad vernácula", estas posibilidades no deben ni ser esencializadas ni romantizadas. De esta manera y otros la metáfora 2.0 hace conexiones productivas con la progresiva y alter-geopolítica propuesta por Kearns (2008) y Koopman (2011), aunque ciertamente no se puede afirmar que esta representación de la geopolítica popular 2.0 podría ser preservada exclusivamente para la paz, el bienestar y la no violencia. También es productiva de nuevos tipos de oportunidades creativas que, como se verá, se ponen cada vez más a trabajar al servicio de la resistencia a las prioridades e intereses del Estado.

ESTADO Y DIPLOMACIA

Tradicionalmente, la mecánica estatal y la diplomacia han sido consideradas como la reserva de una cierta clase de élites, entrenadas en las "artes del poder" e imbuidas de la autoridad de los estados para actuar como sus "oídos, ojos y manos visibles" (Freeman, 1997: 4). "Ellos son", continúa Freeman, "la voz de su estado en tierras extranjeras". El papel tradicional de intelectuales, de embajadores estatales, políticos y funcionarios, interlocutores exclusivos de las relaciones interestatales, ha sido cuestionado por el surgimiento de diplomacias alternativas y no oficiales (McConnell, Moreau, & Dittmer, 2012) y facilitado, en parte, por la aparición de (Cowan & Cull, 2008; Pinkerton, 2008, 2013) y, más recientemente, las tecnologías de medios sociales. Desde la década de 1960, los gobiernos de todo el mundo han adoptado la idea de la diplomacia pública como un medio para pasar por alto a otros gobiernos y comunicarse directamente con los públicos extranjeros con el fin de promover las prioridades de la política exterior y promover su "interés "(Cull, 2009). La diplomacia pública, en este sentido, ha sido considerada como un componente muy cercano al oficialismo estatal y comparte muchos de los rituales del reconocimiento de la élite. Sin embargo, se ha propugnado un enfoque reformado de la diplomacia pública mediante el cual el poder diplomático podría ser despojado de instituciones oficiales a actores no estatales que van desde organizaciones no gubernamentales hasta empresas privadas (en algunos casos). La tesis de Diplomacia de Pista II (que se ha ido desarrollando gradualmente en nueve pistas y re-etiquetada "*Multi-Track Diplomacy*"), surgió igualmente del reconocimiento de que los ciudadanos privados reunidos extraoficialmente, podrían tener más éxito en establecer un consenso diplomático que los profesionales tradicionales del Estado. Los ciudadanos podían tomar alguna acción en lugar de simplemente ser espectadores. Tal vez no es sorprendente que los gobiernos y sus servicios diplomáticos observaran la esta *Multi-Track Diplomacy* con diversos grados de desconcierto, incredulidad y temor de que la "diplomacia independiente" pudiera socavar fundamentalmente el "trabajo real" del Estado (Zuckerman, 2005) y abrir el nicho diplomático a otros actores e instituciones.

Aunque no hay muchos trabajos sobre estos tipos particulares de diplomacias alternativas, ha habido un creciente interés dentro de la geografía en explorar diplomacias alternativas y no oficiales que buscan imitar discursos y prácticas diplomáticas "oficiales". McConnell et al. (2012), por ejemplo, se basan en los ejemplos del Gobierno tibetano en el Exilio, la Embajada Cristiana Internacional (ICE) en Jerusalén, etc. Inspirándose en Homi K. Bhabha, estos ejemplos se analizan en términos de su mimetismo selectivo y estratégico de la diplomacia y las prácticas diplomáticas, actuaciones y adornos relacionados. A pesar de la fuerza que estos ejemplos ejercen en socavar, inquietar y "amenazar" el mundo cerrado de la diplomacia formal, McConnell et al. paradójicamente, entiende que refuerzan la sensación de que la "diplomacia oficial" permanece tanto enraizada en la autoridad soberana de los funcionarios estatales y centralizados dentro de espacios particulares (ministerios de relaciones exteriores, embajadas, etc.) y agentes (intelectuales del Estado). En otras palabras, mientras que las diplomacias no oficiales pueden tratar de "abrir" (y, por tanto, desestabilizar) al mundo tradicionalmente cerrado de la diplomacia formal, el mismo proceso de mimetismo refuerza y reifica la hegemonía de la diplomacia formal.

Pero esto es ignorar, tal vez, un ecosistema más complejo de mimetismo dentro del cual la diplomacia formal puede verse como una de las prácticas culturales y creativas más amplias, así como los usos innovadores de los medios sociales previamente utilizados en las "diplomacias alternativas". No es raro, ahora, que

los ministros de Relaciones Exteriores se comuniquen mucho más allá de los corredores de élite del poder a través de los instrumentos de las redes sociales, como *Twitter* y *Facebook*. William Hague, Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido, la presidenta argentina Cristina Fernández de Kirchner eran frecuentes tweeters y alentaban la interacción con una amplia red de seguidores. Así, por ejemplo, la Oficina de Relaciones Exteriores del Reino Unido publica tweets en cuarenta y siete idiomas diferentes (mucho más que los lenguajes de difusión del Servicio Mundial de la BBC), incluso el Departamento de Estado de Estados Unidos ha reconocido que la interactividad permitida por la llamada "diplomacia digital" es el sello distintivo de "statecraft del siglo XXI" (Clinton, 2010). La embajada británica en Washington, para tomar un ejemplo notable, funciona dentro de una miríada de ambientes en línea incluyendo *Facebook*, *Twitter*, *Flickr*, *Pinterest* y *YouTube* así como en su manifestación física en Massachusetts Avenue en Washington DC. Esto no quiere decir que las prácticas tradicionales de "diplomacia" de Estado a Estado estén necesariamente siendo abiertas a una participación pública más amplia, pero sí que son parte de un complejo conjunto de relaciones culturales y creativas.

La creatividad es una habilidad reconocida desde hace tiempo por el "diplomático". Andrew Moravcsik (1999), por ejemplo, ha trazado la agencia de la UE y atribuye gran parte del éxito de la UE al fomento de la "creatividad política superior" (un atributo a menudo asociado con ser imaginativo y tener ingenio e iniciativa). "Ciertos funcionarios internacionales", argumenta, "son simplemente más ingeniosos, imaginativos, hábiles y creativos que los líderes nacionales" (Moravcsik,1999: 275). La creatividad, por lo tanto, se considera que está en posesión de ciertos individuos bien colocados; reforzando a su vez la "teoría del gran hombre de las organizaciones internacionales" mediante la cual la agencia está centralizada en la posesión de un selecto grupo de actores carismáticos (Cox, 1996: 368). Sin embargo, si bien la creatividad puede ser (y ha sido) mercantilizada dentro de ciertos discursos neoliberales (Florida, 2002), también podría conceptualizarse como un medio por el cual las representaciones y los agentes dominantes pueden ser desafiados. Burgess (2006) ha llamado la atención sobre las formas en que las redes sociales en línea han mejorado o han permitido a las personas de contextos sociales no elite- rios "ejercer más creatividad y agencia" a través de su participación en las culturas de los medios y, narración de video. En lugar de simplemente celebrar la creatividad y la agilidad permitidas por tales tecnologías, la autora analiza cómo estas intervenciones cotidianas o aficionadas están relacionadas y formadas por los medios de comunicación de masas y la cultura popular comercial.

Aunque no se trata explícitamente de la diplomacia creativa, este trabajo puede informar sobre una de las formas de hacer la diplomacia y la "gobernabilidad ciudadana" en relación con la disputa de soberanía en el Atlántico Sur. En primer lugar, fomenta un examen más inclusivo de la creatividad interrogando sus manifestaciones más allá de los espacios de élite y de los actores más a menudo asociados con las actividades diplomáticas. En segundo lugar, plantea la consideración de cómo estas formas creativas de "gobierno ciudadano" funcionan junto con la diplomacia realizada por el Estado, pensando en cómo podrían imitar, parodiar, disputar y/o controlarse unos a otros.

Aunque no siempre se ha asociado abiertamente con las relaciones internacionales, la creatividad ha sido fundamental en la construcción de la imaginación geopolítica y tiene una extensa historia en la "formación geográfica del conocimiento" (Marston y Leeuw, 2011). Por ejemplo, la legitimación y producción de «la nación» se basa, en parte, en «formas materiales (novelas, pinturas, fotografías y películas, informes de inteligencia, etc.) que se sedimentan con el tiempo para formar una representación estructurada internamente y, crucialmente, auto-reforzante (Gregory, 2009: 371). Estos dispositivos se han desplegado creativamente para producir, reforzar y realizar la nación (Dijink, 1996; Jeffrey, 2013). Por lo tanto, los estados son enmarcados por Jeffrey como improvisaciones (con connotaciones ingeniosas y creativas), dependientes de las actuaciones de poder para reafirmar su legitimidad que se manifiestan en las "prácticas". Estas pueden desplegarse para diversos fines, tanto para "desafiar los espacios normativos y las prácticas de la formación de conocimientos disciplinarios" (Marston & de Leeuw, 2013: 4), como de formas más siniestras para desarrollar violencia militar invisible. Así, la creatividad puede ser empleada para una variedad de

propósitos geopolíticos y diplomáticos diferentes, por diversos actores (que pueden complementarse y/o oponerse entre sí) y a diferentes escalas geográficas (Ettlinger, 2010).

La noción de creatividad que se utiliza como "arma de los débiles" y movilizada como un medio para cuestionar, por ejemplo, la política exterior y la gobernanza de las instituciones globales ha recibido una atención creciente (Chesters & Welsh, 2004; Hawkins, 2013, Ingram, 2011, McConnell et al., 2012). Esto ha sido típicamente explorado con referencia a los movimientos sociales (Meek, 2011; Routledge, 1996), los actos de resistencia o las actuaciones artísticas de los ciudadanos (Gregory, 2010; Ingram, 2012) en oposición a la política exterior de los estados-nación y/o instituciones globales.

PUBLICIDAD

Desde la elección de Néstor Kirchner en 2003, la Argentina ha priorizado a las Malvinas como un objetivo de política exterior, intensificando la presión diplomática y reforzando sus reivindicaciones territoriales en el Atlántico Sur presentando el tema en todas las regiones ((Dodds & Benwell, 2010).Sin embargo, los meses que coincidieron con el 30 aniversario de la guerra de las Malvinas y las Malvinas vieron a los ministros argentinos, por lo general preocupados por los trabajos de los esfuerzos diplomáticos "formales", refiriéndose a las vías creativas en que deseaban promover y perseguir la soberanía argentina sobre las Malvinas y los territorios del Atlántico Sur. La transmisión de un anuncio en las principales cadenas de televisión argentinas fue anunciada como la apertura en el reclamo creativo de Argentina sobre las Islas disputadas (Benwell & Dodds, 2011). He aquí un ejemplo de la diplomacia formal argentina que parecía estar imitando y aprovechando las prácticas creativas y culturales de la publicidad que guardan poca semejanza con el funcionamiento tradicional de la oficialidad. De hecho, el fondo particular del anuncio es interesante de considerar, dado que fue producido originalmente por la agencia de publicidad Y & R Buenos Aires (parte de WPP de Sir Martin Sorrell), independientemente de la participación estatal. El metraje fue comprado posteriormente por el gobierno argentino para hacer su punto geopolítico y conmemorativo con respecto al 30 aniversario de la guerra de Malvinas. Hay preguntas interesantes que considerar aquí sobre la producción y propiedad de tales formas de arte creativo y la medida en que estas expresiones populares son mediadas por, y llevan las huellas digitales del estado. Por otra parte, se podría cuestionar el tipo de trabajo geopolítico que estos dispositivos creativos pueden hacer junto a las prácticas diplomáticas "tradicionales" y cómo su producción, propiedad y difusión podrían romper las distinciones entre la geopolítica formal, práctica y popular.

El anuncio, que se estrenó en el extremadamente sensible 30 aniversario del hundimiento del crucero ligero de la Armada Argentina, el ARA General Belgrano, contó con el jugador de hockey argentino y esperanzado olímpico Fernando Zylberberg, supuestamente realizando una preparación para los Juegos Olímpicos de Londres 2012 (quien fue posteriormente eliminado de la escuadra para competir en Londres 2012). La naturaleza evocadora de la publicidad y más polémica su situación geográfica atrajo la atención de los medios internacionales y provocó comentarios de diversas audiencias alrededor del mundo. En lugar de estar en un campamento de entrenamiento en la península argentina, la filmación fue filmada en secreto en Puerto Stanley, la capital de las Islas Malvinas.

El atleta se muestra realizando su entrenamiento junto a, y en, algunos de los hitos más emblemáticos de Stanley, incluyendo la taberna más destacada y el monumento a la Gran Guerra. La filmación muestra al atleta que pasa otras características simbólicas del paisaje de la isla incluyendo una caja de letra roja, los vagabundos de la tierra y las muestras británicas de la calle en el camino a una playa próxima. Al parecer agotado por sus esfuerzos, el atleta intenta una presión más sólo para caer de nuevo en la arena de los territorios en disputa. Esto le da la tónica para elevarse una vez más y correr más rápido hacia un afloramiento rocoso que recuerda a los paisajes donde muchas de las batallas terrestres se libraron en 1982. Examina la escena con la banda sonora orquestal llegando a su clímax como los títulos finales, "Para competir en suelo inglés entrenamos en suelo argentino".

Como era de esperar, el anuncio no se recibió bien en el Reino Unido y las Islas Malvinas. William Hague, secretario de Asuntos Exteriores de Gran Bretaña, calificó el anuncio como "un truco", mientras que los miembros de la Asamblea Legislativa de las Islas Malvinas expresaron su "decepción" de que el deporte y las Olimpiadas habían sido empañados por Argentina "al servicio de sus ambiciones territoriales". Había otros aspectos más inquietantes del anuncio para los isleños de las Malvinas que veían la ausencia de cualquier persona en la película que no fuera el atleta como sintomático de la negativa más amplia de Argentina a reconocer la legitimidad de su comunidad. El Comité Olímpico Internacional (COI) también declaró que "los Juegos Olímpicos no deben ser un foro para plantear cuestiones políticas y el COI lamenta cualquier intento de utilizar el centro de atención de los juegos para ese fin". El *periódico The Sun* llevaba el indignado título: "Argies bailan en nuestras tumbas", en referencia a la mal juzgada (o cuidadosamente puesta en escena) toma de Zylberberg de entrenamiento en las escaleras del monumento a la guerra. El video atrajo a miles de comentarios en *YouTube* y sitios web de periódicos que incrustaron el anuncio dentro de sus artículos. Si bien estos comentarios son interesantes, proporcionando material rico para ayudar a entender cómo los diferentes espectadores reciben eventos geopolíticos y su representación (Ingram, 2012; Woon, 2011), también muestran la capacidad de tales dispositivos creativos para provocar y ofender.

En los días posteriores a la emisión del anuncio, el Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, Héctor Timerman, sugirió que la Argentina no podía competir militarmente con Gran Bretaña, por lo que tuvo que utilizar la creatividad expresada a través de dispositivos como el anuncio para reforzar las reclamaciones de soberanía a las Islas. Al dirigirse al Ministro de Defensa del Reino Unido, Timerman comentó: "Sr. Hammond debería saber que el mundo es más seguro cuando eligen usar la creatividad en lugar de bombardear a civiles en países independientes "(Mercopress, 2012b). El uso de la creatividad se construye como una forma inocente y pacífica de perseguir objetivos de política exterior en oposición a las intervenciones "agresivas" de las fuerzas armadas británicas en Libia, Afganistán e Irak con su dependencia del *hardware* militar. Por supuesto, esto tiene cruces con cómo la presencia británica en el Atlántico Sur está enmarcada por políticos argentinos como representante de la agresión colonial, dependiente de la militarización de la región (Benwell et al., 2012). La insinuación aquí, subrayada por los políticos argentinos, es que la Argentina no puede y no quiere recurrir a las armas de guerra para enfrentar a un adversario más poderoso y beligerante. En cambio, la nación tratará de emplear formas creativas de gobierno que utilicen la "habilidad" y la "imaginación" de los publicistas y políticos argentinos para impulsar y promover su reclamo de soberanía (*The Telegraph*, 2012).

Pese a la percepción moral que reclamaba la Argentina a través de su enfoque de la controversia, la creatividad que distinguió el anuncio fue sin duda lo que hizo que este dispositivo funcionara. Esta característica la hizo notable y distintiva cuando se estableció junto a las prácticas diplomáticas tradicionales realizadas por la Argentina a través, por ejemplo, de quejas oficiales formuladas en la ONU. Fue el ingenio del dispositivo, la innovación y la subsiguiente controversia que despertó, lo que mejoró su exposición internacional y el mensaje asociado sobre la soberanía de la Argentina sobre las Malvinas. También tenía una capacidad afectiva para mover a una audiencia (aunque de diferentes maneras) y jugar en una serie de sentimientos y emociones (Ingram, 2012). La secuencia de cierre en el anuncio incluyó una dedicación a la memoria de los "soldados caídos y veteranos de guerra", conectando abiertamente el comercial a los acontecimientos de 1982, un capítulo de la historia argentina que todavía evoca un doloroso y amargo sentimiento. Fernando Zylberberg afirmó que "había tantos veteranos en mi cabeza que sentía que corría en un campo de batalla y después de eso es imposible no tener energía para seguir corriendo" (Mercopress, 2012c). La experiencia de correr por las islas fue claramente emocional para el atleta dado las asociaciones que hizo con el conflicto. Por otra parte, el escenario de su carrera entre los paisajes familiares de las Islas es significativo porque los ciudadanos argentinos a menudo ven estos retratos en fotografías o imágenes de conscriptos de la guerra de 1982 o en películas como Iluminados por el fuego, de Tristán Bauer, que han recreado el conflicto (McGuirk, 2007). El uso de la creatividad ha ilustrado entonces el potencial de tales representaciones para afectar tanto a los que participan en su creación y visualización. Ingram y Dodds (2011) han mostrado anteriormente cómo la problemática de la cultura contra el terrorismo ha hecho uso del humor y la risa de for-

mas igualmente inventivas (Dodds & Kirby, 2013). Aunque el anuncio está lejos de ser humorístico, depende en gran medida de la dramatización a través del uso de imágenes, simbolismo y música para inculcar emoción en el espectador, emociones que inevitablemente varían entre cada individuo. Algunos espectadores en línea (como lo demuestran los comentarios publicados en *YouTube* y otros sitios de noticias en línea, como *MercoPress*) felicitaron al atleta, al publicista y al gobierno por su producción y respaldo, mientras otros consideraron que la mezcla de deporte y política trivializaba la memoria de la guerra muertos y los serios negocios de la soberanía argentina sobre las Islas.

En la era de una geopolítica popular 2.0 este aprovechamiento de la creatividad no se limita a los gobiernos y políticos que buscan hacer su punto geopolítico a través de la diplomacia digital (Clinton, 2010). La historia de la producción del anuncio sugiere que otros reconocen la necesidad de ser creativos para hacer (potencialmente lucrativo, en el caso de la agencia de publicidad) puntos geopolíticos en formas alternativas. Los gobiernos, los grupos de presión, las agencias de publicidad y los ciudadanos (que se exploran a continuación) utilizan ahora tecnologías como las plataformas de redes sociales (*Facebook*, *Twitter* y *YouTube*), de manera que se hacen distinciones entre la geopolítica formal, práctica y popular y sus actores (políticos y ciudadanos) cada vez más difíciles de sostener. Por ejemplo, ¿cómo podría uno comenzar a posicionar el contenido y la autoría de este anuncio usando esas categorías cuando fue producido por una agencia de publicidad multinacional; comprado y dado un eslogan geopolítico por el gobierno argentino; retweeteado y/o publicado por políticos y miles de ciudadanos en una multitud de maneras tanto de apoyo como de condena; así como parodiado y re-trabajado por otros ciudadanos?

La circulación geográfica de los dispositivos creativos como los anuncios y su difusión también son fundamentales a considerar. El anuncio fue transmitido por primera vez a través de las cadenas de televisión nacionales en Argentina el 2 de mayo de 2012 y poco después fue "viral", ya que fue compartido dentro y más allá del público argentino original a través de las redes sociales. Estas tecnologías de medios sociales permiten nuevas formas y flujos de creatividad geopolítica, ejercida y practicada en tiempo real, y con consecuencias de gran alcance en comunidades geográficamente dispersas. La naturaleza del acceso en línea al anuncio significaba que se podía llegar a un público internacional que de otro modo no hubiera estado interesado o enterado de la reclamación de soberanía argentina a las Malvinas (algo que los diplomáticos argentinos se han esforzado por lograr, aunque con más lentitud, Takes Two to Tango 'organizado en universidades de todo el mundo). Sin embargo, la naturaleza del anuncio publicitario (poco más de 1 minuto), producido profesionalmente, fuertemente dependiente de imágenes visuales y con una simple mensajería indicó que éste recibió una cobertura mucho más internacional que cualquier declaración anterior de políticos argentinos en el año del trigésimo aniversario del conflicto.

Sin embargo, las consecuencias de la difusión del anuncio en otras partes del mundo provocaron una considerable publicidad negativa, y provocaron varias quejas de la COI y el Reino Unido. Curiosamente, el Director Gerente de Y & R Buenos Aires se disculpó por cualquier delito causado y sugirió, con ingenuidad, que su trabajo sólo estaba destinado a un público argentino. Por lo tanto, si bien hubo claras ventajas para la rápida circulación del punto geopolítico argentino, la difusión del anuncio resultó en considerables intentos no intencionados, críticas y una serie de quejas oficiales. Además, la interpretación y re-interpretación del anuncio en los sitios de medios sociales era imposible para el gobierno argentino controlar. Los peligros de esta forma de diplomacia digital quedaron claramente demostrados cuando comenzaron a aparecer versiones del anuncio que ridiculizaban al Estado argentino ya quienes estaban involucrados en su producción. La circulación del anuncio en el Internet significó que fue presentada y fijada en una gama de contextos distintivos e incluso modificada para alterar totalmente el punto geopolítico que está siendo hecho.

Dodds (2007: 171) afirmó que "los nuevos medios forman formas como Internet y prácticas asociadas tales como blogs y *podcasting* llamará la atención creciente de los interesados en la geopolítica popular". Se podría suponer que esto (Dittmer, 2010ª: 143), aunque Dittmer y Gray (2010: 1644) sostienen que la geopolítica popular sigue "centrada en las visiones de élite de los magnates de los medios de comunicación, directores de cine y funcionarios de medios de comunicación de nivel inferior pero aún relativamente capa-

citados, como escritores y reporteros ". Sin embargo, la historia de la producción del anuncio, su circulación en línea y el compromiso de audiencia iniciado (a través de los usuarios para comentar, volver a publicar y el retweeting el video) complica las categorizaciones como la geopolítica formal, práctica y popular y los actores que tradicionalmente tienen implicado. Las acciones del Estado-nación, los diplomáticos, las agencias publicitarias y los ciudadanos de todo el mundo se entrelazaban cada vez más en este ejemplo de creatividad política. Las tecnologías en línea fueron utilizadas por todos estos actores hasta cierto punto en el interior, lo que aumentó la exposición del anuncio y el punto geopolítico en el mismo.

GEOPOLÍTICA POPULAR 2.0, 'PODER BLANDO' Y CREATIVIDAD CIUDADANA

La creatividad inherente a los ejemplos más recientes de la diplomacia digital 'oficial' de la argentina fue encontrado eco por los ciudadanos que hacen intervenciones innovadoras de manera similar en relación con las disputas territoriales en el Atlántico Sur. Se proporciona una prueba más de cómo el uso de las tecnologías en línea por los políticos y los intelectuales del arte de gobernar (Kuus, 2008) podría ser difuminando con los de los ciudadanos y activistas. Pensar más ampliamente sobre las contribuciones creativas de políticos, académicos, expertos, consultores (o intelectuales del arte de gobernar) y los ciudadanos en estas plataformas digitales que conduce a la pregunta "¿Quiénes son los escritores [y] los creadores de la geopolítica?" (Kuus, 2008: 2062). Hay que reiterar aquí que la creatividad, junto con el uso de las tecnologías en línea, es fundamental para los ciudadanos para poder hacer efectivo su punto de vista geopolítico a una gran audiencia.

Mientras que la radio proporcionada en la conexión y la coordinación de enlace entre Gran Bretaña y las Islas Malvinas, así como entre los propios isleños, durante (y antes) 1982 (Pinkerton, 2008), los medios sociales en línea están renegociando estos enlaces treinta años después. Los habitantes de las islas no son solo audiencias del Reino Unido y de los medios internacionales. Han demostrado su capacidad para actuar como activistas políticos. Lo crucial aquí es una agencia geopolítica que está "vivida" (es decir, es un elemento diario de la existencia y/o el destino nacional) y habilitada por las nuevas tecnologías. Ahora, los isleños y los argentinos pueden realizar los rituales de protesta y la geopolítica banal dentro y más allá de sus propias fronteras y buscan activamente afectar el entorno internacional al influir en las actitudes. Lo crucial para maximizar el impacto de estas expresiones en línea de la agencia y la protesta ha sido la capacidad de presentar puntos geopolíticos en formas nuevas y creativas.

El director adjunto del *Penguin News*, el periódico de las Islas Malvinas, sugirió que el Ministerio de Asuntos Exteriores (invocando una agencia que está mediada por el gobierno del Reino Unido en este caso) emplea algunas de estas herramientas en línea para difundir el mensaje del isleño de manera que además interrumpir cualquier divisiones claras entre la diplomacia 'oficial' iniciado por el gobierno (la geopolítica prácticos) y 'alternativo', la diplomacia dirigido por ciudadanos (geopolítica populares).

Si bien no se busca evaluar la eficacia de tales actuaciones, se reconoce que exhiben una supuesta ambición de "poder blando". Estas actuaciones son productoras de una geopolítica verdaderamente popular en su producción, difusión y consumo, y que a veces, aunque no siempre, están unidas a las prácticas de la diplomacia estatal y las influyentes corporaciones mediáticas (Benwell y Dodds, 2011; Woon, 2011).

Sin embargo, tales expresiones de poder blando no siempre son abiertamente geopolíticas y no pueden (intencionadamente tal vez) llevar el sello del patrocinio estatal (aunque su producción puede requerir el consentimiento del estado). Curiosamente, los creadores de la publicidad argentina nunca solicitaron ni recibieron tal autorización estatal según a las autoridades de la isla. *51 South*, una serie de cortos documentales en video producidos por dos cineastas estadounidenses y disponibles en línea, podría interpretarse como una manera sutil de influir y cambiar la opinión popular alrededor del mundo sobre la vida en las islas y los propios isleños. Los doce cortometrajes, filmados en video de alta definición, relatan aspectos extremadamente íntimos y "banales" de las vidas de doce personas que viven en las Islas Malvinas. Los productores del documental afirman que "se dispusieron a hacer una crónica de la vida cotidiana de las personas

que construyen el mosaico de esta cultura verdaderamente única. Una cultura que, no importa cuán pequeña, desafiante o remota pueda ser su existencia, llama la atención de las naciones de todo el mundo "(Gallant y Cummins). Las películas cuentan con individuos de las islas, el principal taxidermista, un piloto, el rector de la catedral de Stanley, un joven miembro de la Fuerza de Defensa de las Islas Malvinas y otros para animar y dar vida a esta pequeña comunidad isleña. Por supuesto, el mensaje de que este es un lugar moderno y autosuficiente, habitado por individuos capaces y con aspiraciones y emociones no desemejantes de las personas en otras partes del mundo, no es inmaterial, especialmente dada la centralidad de la autodeterminación en las narrativas estratégicas contemporáneas de las Islas Malvinas.

A través de este ejemplo se plantean preguntas interesantes sobre la naturaleza de una geopolítica 2.0 popular. En cierto sentido, el proyecto podría ser percibido como que permite que un grupo de ciudadanos se represente frente a una audiencia global, facilitada por la experiencia de los productores y su uso de video y tecnologías basadas en la web. Simplemente entendido, los participantes han podido producir conocimiento sobre sus vidas cotidianas y la sociedad, dando su consentimiento para que sea compartido más ampliamente con aquellos que están dispuestos a escuchar y mirar. Y, sin embargo, son simultáneamente (y quizás conscientemente) la propagación de una narrativa que coincide con el mensaje pretendido del estado, pero, de manera crítica, de una manera que parece tener muy poca conexión con el entorno geopolítico más amplio y con el Gobierno de las Islas Falkland (FIG). El hecho de que ambos cineastas fueran estadounidenses también es importante, ya que da una impresión de neutralidad; los conocimientos sobre la comunidad de las Islas Falkland son de dos personas ajenas a él y no un comercial autoproducido. La falta de respaldo explícito del gobierno no debería impedirnos hacer preguntas sobre qué tipo de trabajo geopolítico podrían estar haciendo estos ejemplos de poder blando y cómo las expresiones de agencia ciudadana y, lo que podríamos llamar ser mediado por corporaciones mediáticas, directores de cine, gobiernos, etc. Esto no quiere decir que los participantes del *51 South* lo hicieran expresamente al servicio del Estado, pero parece probable que el FIG hubiera desempeñado un papel en decidir si el proyecto se adelantó y recibió el apoyo posterior de los isleños.

Si bien Argentina ha recurrido a tácticas creativas como respuesta a lo que consideran una relación militar y geopolítica asimétrica con el Reino Unido, el uso de Internet por parte de los isleños y dichos dispositivos visuales podría entenderse de manera similar. El FIG y el primer ministro británico, David Cameron, se han referido anteriormente a las "amenazas" y "tácticas de intimidación" de la Argentina hacia las islas y su comunidad, manifestadas a través de acciones tangibles como las restricciones a los cruceros que viajan desde América Latina a las islas. En reacción a un vecino mucho más grande (geográficamente y demográficamente) y "hostil" que recibe apoyo constante por su reclamo de soberanía de la mayoría de los demás países de la región latinoamericana, la comunidad de las islas ha comenzado a buscar sitios de redes sociales con alcance global su respectivo "arma de los débiles". Estas tecnologías les permiten distribuir el mensaje sobre su derecho a la autodeterminación y la vida en las islas al resto del mundo, pero también trabajan para contrarrestar los esfuerzos diplomáticos de Argentina que dependen de versiones de la historia que son fuertemente disputadas por la FIG y otros historiadores británicos (Pascoe & Pepper, 2008, 2012). Este mensaje se ha expresado tal vez de forma más abierta a través de la cuenta de Twitter @Falklands_utd que, como la página declara, es un medio para "mostrar el apoyo a los habitantes de las islas Falkland y nuestro derecho a la autodeterminación". La cuenta tuvo más de 18,000 seguidores después de la primera semana de 2013, hecho que no pasó desapercibido por los diplomáticos en el Ministerio de Asuntos Exteriores y específicamente el Ministro de Estado del Reino Unido, Hugo Swire, que tuiteó sus felicitaciones. El grupo también dirigió una carta abierta al presidente argentino a través de su cuenta de Twitter, respondiendo en especie a la publicación de una carta abierta del presidente Kirchner al primer ministro Cameron que se publicó en *The Guardian* (2013). En su carta al presidente, @Falklands_utd dijo que buscaban "corregir algunos errores fácticos bastante evidentes de su parte. No nos ha pedido que salgamos, ni siquiera nos haya reconocido, pero, sin embargo, creemos que es importante que se escuchen nuestras voces "(ver http://ymlp.com/zjYVbC para la carta abierta). El ejemplo enfatiza nuevamente la naturaleza entrometida del intercambio diplomático (imaginado y real, anónimo y escrito) entre políticos, ciudadanos y otras per-

sonas que utilizan Twitter con una variedad de objetivos diversos.

En los días posteriores al lanzamiento del comercial argentino, las Islas Malvinas respondieron con un video que buscaba subvertir y ridiculizar a su predecesor. Usando gran parte de las imágenes del anuncio argentino, los isleños (los productores permanecieron en el anonimato) insertaron imágenes de un autobús London Routemaster que circulaba por las calles de Stanley. El video se manipula hábilmente para sugerir que el atleta argentino, Zylberberg, corre para atrapar un autobús que eventualmente lo deja atrás. El punto más amplio aquí es que Argentina, una vez más, perdió su oportunidad en las Falklands. La parodia se cierra con el lema: "Para tomar un autobús en suelo de las Malvinas. Recomendamos no usar un horario argentino. En homenaje a los que dieron su tiempo y a los que nunca lo lograrán". Aunque este video recibió mucha menos cobertura mediática que su contraparte argentina, su circulación en *YouTub*e (donde recibió más de 200,000 puntos de vista en julio de 2012), *Twitter*, *Facebook* y otros sitios web de redes sociales significaron que fue ampliamente visto por una audiencia global.

La capacidad de los habitantes de las islas Falkland para transmitir su mensaje es importante aquí, mostrando cómo un territorio aislado geográficamente (y políticamente) ha sido capaz de aprovechar Internet, y las interconexiones globales asociadas que permite la expresión de la agencia geopolítica. La FIG y su ciudadanía han expresado constantemente su frustración por ser ignorados por Argentina y señalaron que la politiquería relacionada con los territorios a menudo se inicia entre el Reino Unido y Argentina, con poco reconocimiento de las vidas o la agencia de los isleños. Aquí, los isleños pudieron expresar su agencia en formas creativas, humorísticas y tecnológicamente sofisticadas para hacer un punto breve que responda y se burle del anuncio argentino original. Esta burla creativa que invirtió el mensaje original fue lo que condujo a la enorme popularidad en línea del video y su posterior cobertura en periódicos en Argentina y otros lugares.

Un aspecto crucial del anuncio de las Malvinas, además de su circulación geográfica y sus tendencias creativas, radicó en su arduo despliegue de parodia para poner en tela de juicio la campaña diplomática argentina sobre las Malvinas (Dodds & Kirby, 2013; Ingram & Dodds, 2011). Enmarca la estrategia de Argentina como cada vez más desesperada a través de su burla del tiempo y los recursos invertidos en el anuncio original, posteriormente comprados por el gobierno argentino. El socavamiento de las aspiraciones geopolíticas argentinas, revivido a través de la tecnología afectiva del video en línea, se hace eco del desacato diplomático formal (de los gobiernos de las Islas Británicas y de las Islas Malvinas) de los argumentos históricos y geográficos de Argentina asociados con su reclamo de soberanía. La respuesta en video de los isleños también insinúa que la imaginación peyorativa de Argentina y los argentinos es desorganizada y tardía (O'-Donnell, 1994), aunque, curiosamente, estos estereotipos nacionales / étnicos no parecen haber recibido críticas sustanciales por parte de los espectadores que dejaron comentarios en línea.

CONCLUSIONES

Esta capacidad para disputar, invertir y reformular el significado político (Ingram, 2011: 221) ha atraído más recientemente atención en relación con las intervenciones geopolíticas de los artistas. Los artistas, sin duda, tienen la capacidad de hacer que sus audiencias piensen en cómo la geopolítica podría "hacerse de otra manera" como sugiere Ingram, pero también se debe reconocer la capacidad de los ciudadanos "comunes" para utilizar dispositivos similares (tanto tecnológicos como afectivos) para influir en las opiniones geopolíticas. Además, el potencial transformador de las tecnologías de las redes sociales, junto con el grado de agencia ciudadana y creatividad exhibido en los ejemplos citados aquí, sugiere que la "geopolítica popular 2.0" podría, a diferencia de la original de Dittmer y Grey (2010), constituir un nuevo campo de estudio.

De hecho, este documento ha puesto en duda la eficacia de hacer distinciones entre la diplomacia digital de los estados, los políticos y los diplomáticos y una geopolítica popular 2.0 de los ciudadanos. Por un lado, el trabajo en línea de los ciudadanos en todos los lados de la disputa territorial en el Atlántico Sur parece caer regularmente en los ámbitos de la diplomacia digital, a través de la reproducción (o contrarrestación) de los

discursos geopolíticos inicialmente circulados por los gobiernos y los políticos. Por otro, los políticos están cada vez más interesados en las redes sociales como ciudadanos "comunes", como lo ilustra la siguiente cita del entonces canciller argentino, Héctor Timerman:

> Antes de ser canciller soy ciudadano. Y como ciudadano ejerzo mi derecho a dar mi opinión sobre cualquier asunto que deseo. Twitter y Facebook son dos herramientas vitales para la política moderna. Me permiten comunicarse con miles y miles de personas sin pasar por el filtro de los medios. De esta manera tengo un diálogo y no solo comparto mis puntos de vista (Clarín, 2012).

BIBLIOGRAFÍA

Benwell, M. C., & Dodds, K. (2011). Argentine territorial nationalism revisited: the Malvinas/Falklands dispute and geographies of everyday nationalism. Political Geography, 30, 441e449.

Benwell, M. C., Dodds, K., & Pinkerton, A. (2012). Celebrity geopolitics. Political Geography, 31, 405e407.

Burgess, J. (2006). Hearing ordinary voices: cultural studies, vernacular creativity and digital storytelling. Continuum: Journal of Media and Culture Studies, 20, 201e214.

Chesters, G., &Welsh, I. (2004). Rebel colours: 'framing' in global social movements. The Sociological Review, 52, 314e335.

Cowan, G., & Cull, N. J. (2008). Diplomacy in a changing world. The Annals of the American Academy of Political and Social Science, 616, 6e8.

Cox, R. (1996). Approaches to world order. Cambridge: Cambridge University Press.

Cull, N. J. (2009). Public diplomacy: Lessons from the past (CPD perspectives on public diplomacy). Los Angeles: Figueroa Press.

Dijink, G. (1996). National identity and geopolitical visions: Maps of pride and pain. London: Routledge.

Dittmer, J. (2008). The geographical pivot of (the end of) history: evangelical geopolitical imaginations and audience interpretation of Left Behind. Political Geography, 27, 280e300.

Dittmer, J. (2010a). Immersive virtual worlds in university-level human geography courses. International Research in Geographical and Environmental Education, 19, 139e154.

Dittmer, J. (2010b). Popular culture, geopolitics, and identity. Plymouth: Rowman & Littlefield Pub Incorporated.

Dittmer, J., & Dodds, K. (2008). Popular geopolitics past and future: fandom, identities and audiences. Geopolitics, 13, 437e457.

Dittmer, J., & Gray, N. (2010). Popular geopolitics 2.0: towards new methodologies of the everyday. Geography Compass, 4, 1664e1677.

Dobry, H. (2012). Los rabinos de Malvinas: la comunidad judía Argentina, la Guerra del

Atlántico Sur y el antisemitismo. Buenos Aires: Vergara.

Dodds, K. (2002). Pink ice: Britain and the South Atlantic Empire. London: I B Tauris.

Dodds, K. (2007). Geopolitics: A very short introduction. Oxford: OUP.

Dodds, K. (2012). Stormy waters: Britain, the Falkland Islands and UKeArgentine relations. International Affairs, 88, 683e700.

Dodds, K., & Benwell, M. C. (2010). More unfinished business: the Falklands/Malvinas, maritime claims, and the spectre of oil in the South Atlantic. Environment and Planning D: Society and Space, 28,

571e580.

Dodds, K., & Kirby, P. (2013). It's not a laughingmatter: critical geopolitics, humour and unlaughter. Geopolitics, 18, 45e59. http://dx.doi.org/10.1080/14650045.2012.66 8723.

Ettlinger, N. (2010). Bringing the everyday into the culture/creativity discourse. Human Geography, 3, 49e59.

Everitt, D.,& Mills, S. (2009). Cultural anxiety 2.0. Media, Culture&Society, 31, 749e768.

Fenton, N., & Barassi, V. (2011). Alternative media and social networking sites: the politics of individuation and political participation. The Communication Review, 14, 179e196.

Florida, R. (2002). The rise of the creative class: And how it's transforming work, leisure, community and everyday life. New York: Perseus Book Group.

Freeman, C. W. (1997). Arts of power: Statecraft and diplomacy. Washington: United States Institute of Peace Press.

Gregory, D. (2009). Imaginative geographies. In D. Gregory, R. Johnston,

G. Pratt, M. J. Watts, & S. Whatmore (Eds.), The dictionary of human geography (pp. 369e371). Wiley-Blackwell; Chichester, UK.

Gregory, D. (2010). War and peace. Transactions of the Institute of British Geographers, 35, 154e186.

Hawkins, H. (2013). Geography and art. An expanding field: site, the body and practice. Progress in Human Geography, 37, 52e71.

Ingram, A. (2011). Making geopolitics otherwise: artistic interventions in global political space. The Geographical Journal, 177, 218e222.

Ingram, A. (2012). Experimental geopolitics: Wafaa Bilal's domestic tension. The Geographical Journal, 178, 123e133.

Ingram, A., & Dodds, K. (2011). Counterterror culture. Environment and Planning D: Society and Space, 29, 89e97.

Jeffrey, A. (2013). The improvised state: Sovereignty, performance and agency in Dayton, Bosnia. Oxford: Wiley-Blackwell.

Kearns, G. (2008). Progressive geopolitics. Geography Compass, 2, 1599e1620.

Koopman, S. (2011). Alter-geopolitics: other securities are happening. Geoforum, 42, 274e284.

Kuus, M. (2008). Professionals of geopolitics: agency in international politics. Geography Compass, 2, 2062e2079.

Marston, S. A., & de Leeuw, S. (2013). Creativity and geography: toward a politicized intervention. The Geographical Review, 103, iiiexxvi.

McConnell, F., Moreau, T., & Dittmer, J. (2012). Mimicking state diplomacy: the legitimizing strategies of unofficial diplomacies. Geoforum, 43, 804e814.

McGuirk, B. (2007). FalklandseMalvinas: An unfinished business. Seattle:NewVentures.

Meek, D. (2011). Youtube and social movements: a phenomenological analysis of participation, events and cyberplace. Antipode, 44, 1429e1448.

Megoran, N. (2006). For ethnography in political geography: experiencing and reimagining Ferghana Valley boundary closures. Political Geography, 25, 622e640.

Ministerio de Educación de la Nación. (2012). Bicentenario: Volver a Malvinas. Buenos Aires: Presidencia de

la Nación.

Moravcsik, A. (1999). A new statecraft? Supranational entrepreneurs and international cooperation. International Organization, 53, 267e306.

Nayak, A., & Jeffrey, A. (2011). Geographical thought: An introduction to ideas in human geography. Harlow: Prentice Hall.

Niebieskikwiat, N. (2012). Lágrimas de hielo. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.

O'Donnell, H. (1994). Mapping the mythical: a geopolitics of national sporting stereotypes. Discourse Society, 5, 345e380.

Pinkerton, A. (2008). 'Strangers in the night': the Falklands conflict as a radio war. Twentieth Century British History, 19, 344e375.

Pinkerton, A. (2013). Journalists. In K. Dodds, M. Kuus, & J. Sharp (Eds.), The Ashgate research companion to critical geopolitics (pp. 439e460). Farnham, UK: Ashgate.

Pinkerton, A., Young, S., & Dodds, K. (2011). Weapons of mass communication: the securitization of social networking sites. Political Geography, 30, 115e117.

Routledge, P. (1996). Critical geopolitics and terrains of resistance. Political Geography, 15, 509e531.

Sui, D., & Goodchild, M. (2011). The convergence of GIS and social media: challenges for GIScience. International Journal of Geographical Information Science, 25, 1737e1748.

Sui, D., Goodchild, M., & Elwood, S. (2013). Volunteered geographic information, the exaflood, and the growing digital divide. In D. Sui, S. Elwood, & M. Goodchild (Eds.), Crowdsourcing geographic knowledge (pp. 1e12). Netherlands: Springer.

Tuathail, G.Ó., & Dalby, S. (1998). Rethinking geopolitics. London: Routledge.

Woon, C. Y. (2011). "Protest is just a click away!" Responses to the 2003 IraqWar on

a bulletin board system in China. Environment and Planning D: Society and Space, 29, 131e149.

Antecedentes sobre la identificación de los soldados caídos en Malvinas tras la guerra (1982).

Florencia Squeitzer[2]

El presente trabajo se propone indagar sobre los antecedentes existentes del actual proceso de identificación de los soldados argentinos caídos en la guerra de Malvinas (1982), acción trilateral, dado que se está llevando adelante por Argentina, Gran Bretaña y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Antes de adentrarnos en las referencias directas, y como modo de generar una comprensión integral de la situación, repasaremos la misión del Comité Internacional de la Cruz Roja, el proceso de identificación de restos humanos y haremos referencia al caso que nos concierne.

Cometido y misión del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

El CICR es una organización independiente y neutral que se esfuerza por prestar protección y asistencia humanitarias a las víctimas de los conflictos armados y de otras situaciones de violencia. Toma medidas para responder a las emergencias y promueve, al mismo tiempo, el respeto del derecho internacional humanitario y su aplicación en la legislación nacional.

Con referencia a la identificación de personas fallecidas, en 1977 se adoptó el Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales.

Conflictos armados

Según el derecho internacional humanitario, los restos de las personas que han muerto en un conflicto armado deben tratarse con dignidad y gestionarse adecuadamente. Sin embargo, en situaciones de conflicto, a menudo no es posible recuperar rápidamente los restos de quienes han muerto, tanto civiles como soldados.

El CICR colabora con las autoridades para desarrollar la capacidad forense necesaria, así como mecanismos para la mejora de la comunicación, la cooperación y la coordinación entre los distintos actores que deben esclarecer el paradero de las personas desaparecidas.

[2] Miembro Investigadora del Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas. Secretaría de Relaciones Institucionales. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de La Plata. Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. CoFEI Flor.shq@gmail.com

IDENTIFICACIÓN FORENSE DE RESTOS HUMANOS.

La identificación de restos humanos es un proceso importante por razones tanto jurídicas como humanitarias.

En general, la identificación forense de restos humanos consta de tres etapas de investigación principales:

- investigación de antecedentes,
- recuperación de restos, y
- análisis de laboratorio y conciliación de datos

La identificación forense de restos humanos es una verificación legal (ratificada por la autoridad competente mediante la firma del certificado de defunción), basada en la comprobación científica de la concordancia entre la información relativa a una persona desaparecida y determinados restos humanos no identificados. La identificación exige la aplicación de un enfoque holístico o integral que tome en cuenta todas las pruebas científicas y contextuales disponibles.

INVESTIGACIÓN DE ANTECEDENTES.

Es necesario realizar investigaciones preliminares para localizar, evaluar, cotejar y organizar toda la información disponible sobre las personas desaparecidas y la ubicación de los restos humanos.

Es importante recopilar la información relativa a la persona antes de su desaparición. Esta información, denominada Datos Ante Mortem (DAM), puede obtenerse de familiares y a veces de amigos cercanos y colegas.

La investigación de antecedentes puede nutrirse de una variedad de fuentes, como entrevistas o registros escritos. Toda la información debe documentarse minuciosamente y los documentos deben conservarse en un registro central.

Asimismo, pueden obtenerse muestras biológicas de los familiares de la persona desaparecida (y/o muestras de la persona desaparecida adquiridas antes de su desaparición), que se utilizarán durante el proceso de identificación.

Si bien la investigación de antecedentes generalmente se considera el primer paso de la investigación forense, esa actividad puede iniciarse en cualquier momento (pero, cuanto antes se inicie, mejor) y debe continuar hasta que la persona desaparecida sea encontrada o hasta que sus restos sean identificados y devueltos a su familia.

RECUPERACIÓN DE RESTOS.

Lo ideal es que este proceso sea conducido por arqueólogos forenses, sobre todo cuando las circunstancias de la recuperación son complejas.

La recuperación incorrecta y el tratamiento irrespetuoso de los restos pueden causar la pérdida de información importante y provocar una situación sumamente traumática para los familiares, en grave detrimento de los objetivos humanitarios de las investigaciones forenses.

Es fundamental que los restos se recuperen apropiadamente y que los procedimientos y las pruebas se documenten de manera exhaustiva.

En términos generales, la recuperación de restos humanos se desarrolla en tres etapas principales:

- **localización** de los restos;
- **mapeo** de los restos y de todo el lugar, y **documentación** de toda la información pertinente;

- **recuperación** correcta y etiquetado de los restos, y **preparación de los mismos para el transporte**, lo cual puede resultar particularmente difícil si se trata de varias personas fallecidas.

ANÁLISIS DE LABORATORIO Y CONCILIACIÓN DE DATOS.

Una vez correctamente efectuada la recuperación de los restos, éstos deben enviarse a un laboratorio que realizará el examen y la conciliación de los datos.

El primer paso del análisis de laboratorio y de la conciliación de datos consiste en preparar y examinar los restos. Esta tarea debe ser realizada por expertos especializados en la materia (patólogos forenses, antropólogos forenses, odontólogos forenses, etc.), que reúnen información (Datos Post Mortem o DPM) sobre los propios restos y sobre los elementos contextuales.

A continuación, los DPM –datos post mortem- se deben cotejar con los DAM –datos ante mortem-, de la persona desaparecida *(cotejo DAM-DPM)*, tarea que también debe ser desempeñada por expertos calificados.

COTEJO DAM-DPM

Cuanto mayor sea el número de concordancias entre los Datos Ante Mortem y los Datos Post Mortem, tanto mayor será la probabilidad de que los restos efectivamente correspondan a la persona buscada.

Normalmente, la identificación se logra cuando la concordancia entre los DAM y los DPM es lo suficientemente detallada como para concluir que se trata de la misma persona, excluyendo toda otra posibilidad razonable.

El último paso de la etapa de análisis de laboratorio y conciliación de datos de la identificación forense consiste en integrar todos los datos disponibles (datos de campo, datos del cotejo DAM-DPM, etc.) para llegar a una identificación positiva en la cual un conjunto de restos concuerde en forma concluyente con una persona desaparecida determinada.

Los profesionales forenses tienen la obligación de mantener a las partes interesadas informadas sobre los avances en el proceso de identificación. Las conclusiones alcanzadas mediante los análisis se deben comunicar de manera clara e inteligible.

El análisis de ADN para la comprobación del parentesco –el tipo de análisis más común, sobre todo cuando las personas han desaparecido a raíz de un conflicto armado o de otra situación de violencia, o durante un desastre natural– consiste en cotejar la información de ADN de los restos de una persona desaparecida con el ADN presente en muestras tomadas de los familiares biológicos de la persona desaparecida (por ejemplo, sangre o saliva).

MALVINAS.

Tras la contienda bélica acontecida en 1982 entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, 237 soldados argentinos permanecen enterrados en el cementerio de Darwin, de los cuales 123 están sin identificar, solo con una inscripción que reza “Soldado Argentino solo conocido por Dios”.

Ello es contrario a lo que establece el Derecho Internacional, que se condice con la necesidad de identificación de los muertos tras la guerra para aliviar el sufrimiento de los familiares.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, en abril del año 2012, el Comité Internacional de la Cruz Roja recibió un pedido del Gobierno de Argentina para que facilitara la identificación de los restos mortales de los soldados argentinos no identificados que están sepultados en el cementerio de Darwin.

El CICR aceptó el pedido, motivado por su cometido estrictamente humanitario y por las necesidades e intereses de los familiares, de conformidad con las disposiciones aplicables del Derecho Internacional Humanitario.

Las autoridades argentinas estuvieron a cargo del proceso de consultas a los 81 familiares para verificar cuáles eran sus deseos en relación con esta iniciativa.

En 2016, el CICR realizó una primera visita a las islas para analizar los requisitos logísticos y técnicos del proyecto de identificación.

Luego de las conversaciones mantenidas por los Gobiernos de Argentina y del Reino Unido en diciembre de 2016, ambos Gobiernos acordaron confiar al CICR el mandato de identificar a los soldados argentinos sepultados en el cementerio de Darwin en las Islas Malvinas.

El 20 de diciembre de 2016, el vicecanciller argentino, Pedro Villagra Delgado, el ministro de Estado del Foreign and Commonwealth Office del Reino Unido, Sir Alan Duncan, y el presidente del CICR, Peter Maurer, firmaron un Plan de Proyecto Humanitario (PPH) para dar comienzo a la identificación de los restos.

El 3 de junio de 2017, han comenzado los últimos preparativos para las tareas de identificación de los restos mortales de los soldados argentinos no identificados que están sepultados en el cementerio de Darwin.

CASOS HISTÓRICOS SIMILARES.

En el presente apartado se presentarán los casos históricos similares con relación a la identificación de caídos en Malvinas. Para ello debemos considerar dos elementos que distinguen el caso estudiado:

1. La identificación se realiza en base a los soldados caídos en el conflicto del año 1982. De esta forma, delimitamos el campo de estudio abocándonos a comparar solamente la identificación forense que se lleve a cabo en relación a disputas internacionales entre dos o más partes actuantes.
2. Se tendrán en cuenta aquellos casos en que se observe la participación del Comité Internacional de la Cruz Roja en el proceso de identificación.

Dos procesos históricos responden a las pautas anteriormente expuestas, asimilándose a la identificación que se ha comenzado en Malvinas. A continuación analizaremos ambos:

- NAGORNO KARABAJ.

Nagorno Karabaj es una región de Transcaucasia, perteneciente, de iure, a Azerbaiyán, pero controlada, de facto, por el régimen separatista de la República de Nagorno Karabaj.

El conflicto entre ambas partes –Nagorno Karabaj y Azerbayán- se inicia cuando en 1991 los armenios de Nagorno Karabaj aprobaron la creación de un estado independiente.

Una propuesta rusa para incrementar la autonomía de la región no satisfizo a ninguna de las partes, estallando la guerra entre el gobierno de Azerbaiyán y los independentistas de Nagorno Karabaj, quienes fueron respaldados por Armenia.

A finales de 1993, el conflicto ya había causado veinte mil muertos y provocado la huida a Azerbaiyán de ochocientos mil refugiados.

Desde el alto el fuego de 1994, la mayor parte de Nagorno Karabaj sigue bajo el control conjunto de Armenia y de las fuerzas armadas de Nagorno Karabaj.

Al cabo de más de 20 años de la firma del acuerdo de cesación del fuego, las consecuencias humanitarias siguen existiendo: cerca de 4.500 armenios y azerbaiyanos continúan desaparecidos a raíz de este conflicto armado.

La labor del CICR ha resultado decisiva en el marco posterior al conflicto. A lo largo del año 2010, se ha llevado adelante la repatriación de personas internadas y restos mortales entre Armenia, Nagorno Karabaj y Azerbaiyán.

El CICR está trabajando con las autoridades para esclarecer la situación de los desaparecidos y ayudar a que éstas cumplan con su obligación jurídica de brindar información a los familiares.

Asimismo, se recogen muestras biológicas de familiares con la esperanza de que puedan ayudar en la identificación de restos que se encuentren en futuras exhumaciones.

De esta manera, podemos observar que el caso de la identificación de los caídos en el conflicto de Nagorno Karabaj se presenta en un contexto marcado por la existencia de una disputa histórica entre dos partes, en el cual el desenvolvimiento del proceso y la participación del CICR lo asimila a la identificación que ha comenzado en el caso de las islas Malvinas. Los dos aspectos considerados –existencia de una disputa y participación del CICR- se cumplen en este caso.

GEORGIA / ABJASIA.

Durante la década de 1980, la tensión entre las etnias georgiana y abjasia comenzó a crecer rápidamente, debido a los deseos de Georgia de independizarse de la Unión Soviética. Temiendo que una probable emancipación del gobierno de Tiflis pudiera derivar en una completa georgización de Abjasia, los abjasios juntaron más de 30.000 firmas para que el gobierno de Moscú declarara a la RSSA de Abjasia como miembro pleno de la Unión, es decir, como una república soviética más, equiparándola a Georgia.

La tensión estalló en 1989, cuando se trató de instalar una sede de la Universidad Estatal de Tiflis en Sujumi, la capital abjasia.

La violencia contra los georgianos, terminó con 16 muertos y 137 heridos. Luego de varios días de disputa, el Ejército Rojo intervino para restaurar el orden en la ciudad.

El 23 de agosto de 1990, ante el inminente colapso soviético, el Soviet Supremo de Abjasia declaró su independencia de la RSS de Georgia y su inclusión como miembro pleno de la URSS; y Georgia proclamó la suya en 1991.

Recién en 1993, los líderes georgianos y abjasios firmaron un acuerdo de paz tras la mediación de la ONU y la Federación Rusa.

Sin embargo, el tema no resuelto de las personas desaparecidas sigue siendo una pesada carga para las familias y para la sociedad de Georgia y Abjasia, muchos años después del final del conflicto armado.

Desde el año 2010, y gracias al CICR se llevó adelante la identificación de los restos de aquellas personas desaparecidas, retornando los restos a las familias y brindado de esta manera tranquilidad conforme a lo que establece el Derecho Internacional Humanitario.

Entre 2013 y 2015, con la participación de peritos forenses del CICR, se recuperaron 162 conjuntos de restos humanos: 46 en Georgia y 116 en Abjasia. De esos 162 conjuntos de restos, hasta el momento se han identificado 81, que se entregaron a sus respectivos familiares. Según los registros del CICR, alrededor de 2.300 personas siguen desaparecidas como consecuencia de ese conflicto.

Este caso particular es muy similar a la identificación que se está desarrollando en Malvinas dado que se presentan dos actores en disputa por la soberanía de un territorio, y además el Comité Internacional de la Cruz Roja será quien organice la tarea de identificación de los restos de los soldados tras la guerra.

V. OTROS CASOS SEMEJANTES.

En el siguiente apartado consideraremos otros casos en los cuales se presentan algunos rasgos similares a

la identificación de los restos que procederá en las Islas Malvinas, pero los cuales no responden a los dos factores esenciales que hemos considerado al evaluar los casos anteriores.

En las situaciones siguientes no se presenta una disputa entre dos partes, pero sí se observa la participación del CICR en la identificación de fallecidos en procesos ocurridos dentro de un estado.

1. Líbano.

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) comenzó a recolectar muestras de referencia de los familiares de personas desaparecidas durante la guerra civil libanesa, con el afán de aliviar el sufrimiento de los familiares.

En 2012, inició el Programa de Recolección de Datos Anteriores a la Desaparición y comenzó el CICR a entrevistar a los familiares de las personas que desaparecieron, así como a reunir información sobre las circunstancias en que se produjo su desaparición.

El CICR ya entrevistó a más de 2.300 familias. Una vez constituida la comisión nacional libanesa correspondiente, el CICR hará entrega de toda la información al gobierno libanés.

2. Perú.

Familiares de 60 personas esperaron más de 30 años para recoger en Ayacucho los restos óseos de sus seres queridos, desaparecidos durante el conflicto armado que se vivió allí entre los años 1980 y 2000.

Finalmente, pudieron llevarlos de regreso a casa y enterrarlos dignamente de acuerdo con sus costumbres y tradiciones.

En este caso, la labor del CICR fue fundamental en el proceso.

3. Chile.

En Chile el CICR ha participado, junto con otras cuatro organizaciones, en la custodia de muestras de ADN de las personas desaparecidas entre 1973 y 1990, durante el régimen militar.

Familiares de las personas desaparecidas han proporcionado muestras de sangre para facilitar la identificación de sus familiares. Gracias a la inclusión de los análisis de ADN en la práctica forense, esas muestras podrían ayudar a determinar su paradero.

4. Nepal.

Tras el terremoto ocurrido en abril del año 2015, según datos oficiales, hubo alrededor de 7.650 muertos. Más de 16.000 personas resultaron heridas. Más de medio millón de viviendas fueron total o parcialmente destruidas.

Dada la distribución de funciones dentro del Movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, es la Cruz Roja Nepalesa la que lidera las labores ante una situación de desastre natural en tiempos de paz.

Por su parte, el CICR se concentra en el restablecimiento de vínculos familiares, la gestión de los cadáveres y los primeros auxilios de urgencia.

VI. Conclusión: "Sin el cuerpo, la angustia no tiene fin".

Como conclusión, podemos observar que tanto en la disputa entre Georgia y Abjasia como en el conflicto entre Nagorno Karabaj y Azerbaiyán, el Comité Internacional de la Cruz Roja ha actuado llevando adelante la identificación de los restos de fallecidos tras un conflicto.

En ambos casos se presenta la existencia de una disputa histórica e internacional entre partes diferenciadas, que posteriormente accedieron a la participación humanitaria del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Ambos casos se asimilan a la situación de identificación que comenzará a desarrollarse en Malvinas el 19 de junio de 2017, donde ambas partes en disputa –Argentina y el Reino Unido- han accedido a la intermediación del CICR para la identificación de los 123 soldados argentinos caídos en la guerra de Malvinas (1982) que permanecen como NN en el cementerio de Darwin.

Además se han analizado cuatro casos en los que ha intervenido el CICR en la identificación de fallecidos en distintas situaciones, pero en ellos no se han dado enfrentamientos entre dos partes diferenciadas. Se trata de casos de conflictos civiles y de desastres naturales.

En todas las situaciones anteriores, se reivindica el derecho de identificación de los restos de los fallecidos en cada proceso, para aliviar el sufrimiento de los familiares y para dar cumplimiento al Derecho Internacional Humanitario.

BIBLIOGRAFÍA

http://www.eltribuno.info/salta/nota/2017-2-2-16-35-0-comienza-el-proceso-de-identificacion-de-los-soldados-argentinos-caidos-en-malvinas-guerra-de-las-malvinas

http://www.infobae.com/sociedad/2017/04/29/seran-95-los-soldados-caidos-en-malvinas-que-identificara-la-cruz-roja/

http://www.lanacion.com.ar/1983761-avanza-la-identificacion-de-los-caidos-en-malvinas

http://www.telesurtv.net/news/Cruz-Roja-inicia-identificacion-de-soldados-argentinos-20170227-0020.html

https://www.eldiario24.com/nota/argentina/394839/malvinas-comenzo-identificacion-soldados-caidos.html

https://www.icrc.org/es/resource-centre/result?f=topics%3A%22Actividades%2FCiencias+forenses+y+acci%C3%B3n+humanitaria%22&sort=date+desc

Primer Encuentro Nacional de Investigadores de la Cuestión Malvinas.

Organizado por el Observatorio Parlamentario de la Cuestión Malvinas de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065 del Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI.

Lugares complejos: Malvinas, la escuela y la literatura. Nuevos abordajes para nuevas generaciones

Carlos Sebastián Ciccone

PRESENTACIÓN

A partir del 2006, el Programa "Educación y Memoria" del Ministerio de Educación de la Nación se propuso consolidar una política educativa que promoviera la enseñanza de la historia reciente mediante la elaboración y distribución de materiales didácticos y acciones de capacitación docente a nivel nacional. En este marco, se inscribe el Proyecto de investigación "Lugares complejos: Malvinas, la escuela y la literatura. Nuevos abordajes para nuevas generaciones", el cual fue seleccionado en la convocatoria de proyectos "Malvinas en la Universidad" del año 2015. Dicho proyecto estuvo orientado a docentes de Lengua y Literatura, en particular, y de Ciencias Sociales, en general, entendiendo que aún existen muchas aristas a partir de las cuales trabajar la guerra que en 1982 enfrentó a Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la soberanía de las Islas Malvinas.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO METODOLÓGICA

Las Islas Malvinas forman parte de nuestra cultura, entendiendo por ella a "los procesos mediante los cuales los grupos humanos inventan símbolos que les permiten expresar sus consensos y disensos, sus oposiciones y sus negociaciones, su existencia temporal y espacial" (Guber, 2012: 20). Malvinas ha sido un punto de convergencia donde -o desde el cual- es posible hablar de nosotros mismos, de nuestra historia sanguinaria y violenta, de nuestros anhelos y expectativas como país, de nuestros errores; y, en este sentido, decimos que las Malvinas son de todos los argentinos, *común* a nosotros –nos importen o no- y por eso nuestras. Negarlas u olvidarlas son la renuncia al desafío de hacer algo con ellas, de asumirlas como parte nuestra "por razones mucho más complejas y poderosas que las jurídico-estatales" (2012: 8).

A su vez, la complejidad de Malvinas se profundiza si consideramos que es un tema que se encuentra fuertemente atravesado por el nacionalismo. De modo tal que creemos necesario retomar los postulados de Benedict Anderson (1998) en torno al concepto de nación, entendida esta como el resultado de un proceso de construcción en el que una comunidad se percibe e identifica –se "imagina"- como parte de un grupo, es decir, un constructo temporal, espacial y mutable, capaz de homogeneizar a diferentes sectores políticos y económicos geográficamente distantes gracias a su capacidad de resignificarse a lo largo del tiempo.

En este sentido, y tal como propone Alejandro Grimson, Malvinas es "el lugar donde, al fin y al cabo, los argentinos volvían a juntarse en la nación, es decir, más allá de las banderas ideológicas y políticas" (2007: 438), uno de los los pocos elementos de cohesión capaces de minimizar las diferencias internas. Es que las distintas líneas del nacionalismo argentino se encuentran atravesadas por el territorialismo, un factor clave

que nos ayuda a comprender el apego de los diferentes sectores de la sociedad hacia el archipiélago del Atlántico Sur. El territorialismo implica "otorgar *prioridad* a la tierra como elemento definitorio de la identidad nacional frente a otros rasgos compartidos", como por ejemplo la lengua o la religión (Palermo, 2007: 57). Desde esta perspectiva, las Malvinas representarían entonces un símbolo que constituye a los argentinos, una parte de "*nuestro ser*" que nos fue arrebatada y que hasta no ser recuperada evocará una ausencia irreparable

En los últimos años, Malvinas y los diversos temas que engloba la disputa soberana con el Reino Unido ha ganado terreno entre los tópicos a tratar en el ámbito educativo. Sin embargo, y debido a que la escuela tiende a ser un lugar conservador donde cuesta innovar e incorporar nuevos enfoques a los modos tradicionales de enseñar, *Malvinas* representa aún un núcleo de sentido apenas trabajado y en las aulas. Desde nuestra experiencia como docentes jóvenes que pertenecemos a la generación que no vivió directamente la Guerra de Malvinas, reconocemos la necesidad de propiciar un vínculo con Malvinas que recupere las preguntas, el sentir y las reflexiones propias de los jóvenes que, como nosotros, no han tenido un contacto directo con ella.

Debido a que el enfrentamiento bélico de 1982 se presenta como el punto de partida privilegiado por las escuelas para el abordaje de la cuestión Malvinas, creemos necesario problematizar y resignificar los sentidos en torno a la guerra primero, para luego encaminarnos hacia una reflexión más amplia y general sobre Malvinas. Es que la literatura ha ofrecido de manera temprana una versión propia del conflicto y existe una prolífica tradición literaria que se ha posicionado a contrapelo de los significados y las versiones hegemónicas que delimitaron sus principales parámetros de comprensión. De esta manera, la literatura se aleja de las exaltaciones triunfalistas del momento y los lamentos por la derrota una vez finalizado el conflicto. Ambas expresiones, de acuerdo con Martín Kohan, pertenecientes a una misma "fábula nacional", que entiende a la guerra como una "causa justa" con "héroes, gloriosos si ganan, inmolados si pierden, pero héroes al fin" (1999: 6). Así, adopta otro punto de vista: pone el acento en el carácter farsesco que sostuvo el consenso durante las semanas del enfrentamiento para dejarlo al desnudo y así exhibir todas sus paradojas.

Por otro lado, trabajar desde la literatura un hecho histórico, con una referencialidad tan marcada como la guerra de 1982, encierra un riesgo que amenaza continuamente su especificidad. Si se utiliza la ficción como un documento o testimonio acerca de lo que ha acontecido, se subordinan o direccionan sus posibilidades de significación y se pasa por alto la mediación existente entre el texto y los hechos, que para la literatura es materia y problema: el lenguaje. Tal como señala Roland Barthes, "la literatura es ciertamente un código narrativo, metafórico, aunque también es el lugar en el que se encuentra comprometido un inmenso saber político" (Barthes, [1975] 2015: 204) que resulta de la semiosis, es decir, de la "puesta en escena de lo simbólico, no del contenido, sino de sus desvíos, retornos" (2015: 205). Las ficciones sobre Malvinas escenifican estos campos de batallas de lo simbólico; especialmente, porque la guerra -desde el mismo 2 de abril- puso en funcionamiento una máquina narrativa estatal-oficial, a la que se fueron sumando otros relatos y ficciones. Esta trama hipertextual puede ser captada por la literatura: para ello, es necesario correrse de una práctica de lectura dirigida a la "decodificación de un mensaje" o al "reconocimiento de un sentido", hecho que contenta, colma y tranquiliza al estar contenida dentro de las expectativas culturales y de los saberes previos a la lectura del texto. En su lugar, proponemos favorecer una práctica que nos coloque en estado de pérdida, que incomode, desordene y haga vacilar los fundamentos históricos, culturales y psicológicos.

DESARROLLO

Frente a esta posibilidad de introducirnos en el mundo de la literatura como una herramienta a partir de la cual problematizar no solo nuestra historia reciente sino también nuestro presente y futuro inmediato, deconstruir muchas de las representaciones que subyacen en torno a Malvinas y a la guerra, a lo largo de la puesta en marcha y concreción del proyecto antes mencionado llevamos adelante las siguientes activida-

des:

- En primer lugar, realizamos un análisis y evaluación de los distintos materiales elaborados por diferentes organismos (universidades nacionales, editoriales, ministerios de educación provinciales y nacional, entre otros). En paralelo a ello, analizamos los currículos específicos de la materia Literatura de 4° y 5° año de la Provincia de Río Negro y 4°, 5° y 6° de la Provincia de Buenos Aires.
- En segundo lugar, llevamos adelante un proceso de búsqueda y selección del corpus de trabajo para la propuesta didáctica (textos literarios y no literarios), considerando la riqueza existente de producciones que exceden geográficamente a los centros del país.
- En tercer lugar, y a fin de promover una experiencia literaria en torno la guerra de Malvinas, así como también presentar los avances de la investigación llevada adelante, realizamos dos capacitaciones docentes en dos ciudades de la provincia de Río Negro, Viedma y Río Colorado. Dicha actividad implicó una puesta en práctica de un taller de lectura en el cual se desarrolló de manera grupal con un cuento sobre Malvinas un ejercicio de interpretación atendiendo a las particularidades y "riesgos" de trabajar con ficciones que recuperan episodios de nuestro horizonte histórico. A partir de esta actividad, discutimos los modos de leer literatura en el aula de la escuela secundaria, reflexionando acerca de nuestro lugar como docentes en tanto "promotores" de la lectura y, también, de nuestras ideas sobre la literatura (su *qué* y *para qué*).
- En paralelo a todas estas actividades elaboramos un cuadernillo con orientaciones didácticas destinado a docentes de Literatura.

CONCLUSIONES

Llevar adelante el proyecto implicó también la indagación de material bibliográfico a partir del cual valernos de herramientas teóricas que nos permitan abordar temas subyacentes a nuestros ejes de investigación, lo cual, de forma inherente, significó un proceso de formación en torno a Malvinas.

Por otro lado, la búsqueda de elaborar un material educativo orientado a docentes de nivel medio nos invitó a pensar Malvinas desde una perspectiva interdisciplinar. Por tal motivo, imbricamos en el cuadernillo realizado el análisis literario con herramientas que hacen a la Historia, la Sociología, la Antropología, entre otras ciencias sociales. Gracias a las distintas áreas a las que pertenecemos las/os participantes del proyecto pudimos abordar la cuestión desde una perspectiva compleja y multidimensional, favoreciendo a la generación de propuestas que se dirigen a un sistema educativo que fomenta el desarrollo de trabajo en área, integrado por docentes que provienen de diferentes ciencias.

En las capacitaciones brindadas pudimos comprobar la necesidad de perfeccionamiento docente en cuanto al tema ya que los/las asistentes expresaron no contar con las herramientas necesarias para realizar un abordaje didáctico-pedagógico de la cuestión sin caer en lugares comunes. Sin embargo, en la evaluación de sus trabajos finales (que constó en la planificación de una clase o secuencia didáctica) dimos con propuestas novedosas y consistentes. Estas producciones reflejaron la articulación entre estos conocimientos, conceptos y categorías teórico-conceptuales y los saberes previos. Lo cual demuestra que la capacitación ha sido una instancia de formación significativa en tanto que las/los asistentes han podido apropiarse de un corpus que en términos generales desconocían y que supieron resignificar de acuerdo a sus características específicas (formación previa, nivel educativo y espacio curricular en el que se desempeñan).

El cuadernillo elaborado, al cual hemos titulado "MALVINAS EN EL AULA. Una propuesta desde la literatura", incluye una gran variedad de recursos: en primer lugar, ensayos orientados a docentes que abordan diferentes temas como nacionalismo, fútbol, guerra, literatura y espectáculo, a partir de los cuales, por un lado, problematizar nuestras prácticas de lectura en el aula y nuestras ideas acerca de la literatura y, por el otro, construir el andamiaje teórico capaz de sustentar las planificaciones de clase en las que se aborde

Malvinas; en segundo lugar, breves reseñas de recursos una multiplicidad de recursos literarios (cortos, cuentos, novelas, historietas, entre otros formatos); en tercer lugar, recopilación y descripción de material áulico para trabajar Malvinas; en cuarto lugar, un "laboratorio de consignas con algunas propuestas concretas que ayudan a pensar modos de trabajo posibles con las ficciones de la guerra. En esta última tarea colaboraron docentes y estudiantes que participaron de las capacitaciones ofrecidas en el marco de esta investigación.

Reconociendo hoy en día contamos con una tradición de estudio significativa en relación con Malvinas en ámbitos académicos (que creemos debe ser compartida y puesta en circulación en la comunidad educativa), consideramos que la publicación del cuadernillo, resultado que engloba todo el proceso de investigación, puede significar una herramienta valiosa para abordar la problemática de Malvinas desde el aula pues, además de brindar dispositivos teórico-críticos específicos para trabajar desde la literatura, nuestro cuadernillo apunta a divulgar también el corpus literario sobre la guerra de Malvinas y, a su vez, los materiales disponibles elaborados en el marco del programa "Educación y memoria" del Ministerio de Educación de la Nación. Vale la pena destacar que, debido a que nuestro proyecto se orientó principalmente en la región, incorporamos entre nuestro corpus textos literarios y gráficos de autores de la zona, lo cual implica una búsqueda de visibilizar y revalorizar el norte de la Patagonia como un espacio cultural de importancia.

Por todo lo que hemos mencionado a lo largo de este documento, y considerando los lineamientos esbozados en el cuadernillo elaborado, podríamos decir que Malvinas, entonces, podría pensarse como "un pretexto", como una oportunidad para adentrarnos en un ejercicio de cuestionamiento. En particular, sobre un asunto soberano atravesado por un conflicto bélico en las circunstancias de la Argentina del momento -en medio y a partir de una dictadura- y, generalmente, sobre nuestras prácticas docentes, nuestras estrategias didácticas y el proceso de construcción del conocimiento dentro de las aulas. La literatura es especial para entrenarnos en este ejercicio porque, allí donde se fija un sentido indiscutible, la ficción vacila, delira, da espacio a la pregunta y al discurrir del pensamiento. Esto, siempre y cuando, nos abramos como lectores a esa posibilidad de suspender el juicio y de posicionarnos ante al texto literario como verdaderos extraños frente a un decir (de) nuevo.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Alvarado, Maite (coord.) (2001) Entre líneas. Teorías y enfoques en la enseñanza de la escritura, la gramática y la literatura. Buenos Aires, Manantial.

Anderson, Benedict (1993) Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo, México D. F., Fondo de Cultura Económica.

Barthes, Roland (2015 [1981]) "Placer/escritura/lectura" y "Literatura/Enseñanza" en El grano de la voz. Entrevistas 1962-1980. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

---------- (2008) El placer del texto y lección inaugural (de la cátedra de semiología literaria del collége de france). Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina.

Bombini, Gustavo (2006) Reinventar la enseñanza de la lengua y la literatura. Buenos Aires, Libros del Zorzal.

---------- (1996) "Sobre el sentido de enseñar literatura" en Fuentes para la Transformación Curricular. Lengua. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Disponible en: http://www.biblioteca.org.ar/libros/1bombi.pdf (consultado mayo 2017)

---------- --- (1991) La trama de los textos. Buenos Aires, Libros del Quirquincho.

Cittadini, Fernando y Speranza, Graciela (2005) Partes de guerra. Malvinas 1982. Buenos Aires, Edhasa.

Cuesta, Carolina (2012) "La enseñanza de la literatura y los órdenes de la vida: lectura, experiencia y subje-

tividad" en Literatura: teoría, historia, crítica, Vol. 18, N° 2, año 2013. Colombia, Universidad Nacional de Colombia. Disponible en:

http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/lthc/article/view/41301/50280 (consultado octubre 2017)

Cañón, Mila (2002) "Disputa o convivencia: literatura y educación" en Sapiens. Revista Universitaria de Investigación, Vol. 3, N° 1, junio. Venezuela, Universidad Pedagógica Experimental Libertador Caracas. Disponible en: http://www.redalyc.org/pdf/410/41030101.pdf (consultado octubre 2017)

Dalmaroni, Miguel (2013) "El dios alojado. Enseñar a enseñar literatura: notas para una ética de la clase" en Educación, lenguaje y sociedad. Santa Rosa, Instituto para el Estudio de la Educación, el Lenguaje y la Sociedad, Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam.

---------- (2011) "La crítica universitaria y el sujeto secundario. Panfleto sobre un modo de intervención subalterno" en El toldo de Astier. Propuestas y estudios sobre la enseñanza de la lengua y la literatura, N° 2. La Plata, Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: http://www.eltoldodeastier.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-2/m-dalmaroni-nro-2.pdf/view (consultado octubre 2017)

---------- (2009) "Lo que resta (un montaje)" en Contratiempos de la memoria en la literatura argentina. La Plata, Universidad Nacional de La Plata. Apunte de cátedra.

---------- (dir.) (2009) La investigación literaria. Problemas iniciales de una práctica. Especialmente: Gerbaudo, Analía "Literatura y enseñanza" y Nofal, Rossana "Literatura y testimonio". Santa Fe, Ediciones Universidad del Litoral.

Derrida, Jacques (1998). "A corazón abierto" en ¡Palabra! Instantáneas filosóficas. Madrid, Trotta. Disponible en: http://disonancias-zapata.blogspot.com.ar/2015/04/a-corazon-abierto-jacques-derrida.html (consultado en marzo 2017)

---------- (1980) "La loi du genre" en Parages. París: Galillée. pp 251-287

Deleuze, Gilles y Guattari, Felix (2002) Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia. Valencia, Pre-textos.

Foucault, Michel (1954-1988) "Lenguaje y literatura" en De lenguaje y literatura. Barcelona, Ediciones Paidós.

Gamerro, Carlos (2015) Facundo o Martín Fierro. Los libros que inventaron la Argentina. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

---------- (2006) "14 de junio, 1982" en El nacimiento de la literatura argentina y otros ensayos. Buenos Aires, Norma.

Gardini, Carlos (1983) "Primera línea" en Mi cerebro animal. Buenos Aires, Editorial Minotauro.

Gerbaudo, Analía (2010) "La literatura y otras formas del arte en la escuela secundaria". Revista de Didáctica de la lengua y la literatura. Lulú Coquette, N° 5.

Guber, Rosana (2009) De chicos a veteranos. Nación y memorias de la guerra de Malvinas. La Plata, Ediciones Al Margen.

---------- (2012) ¿Por qué Malvinas? De la causa nacional a la guerra absurda. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Heredia, Julieta Soledad (2015) "Guerra, espectáculo y tecnología en Los pichiciegos de Rodolfo Fogwill y Las Islas de Carlos Gamerro". Tesina de Licenciatura. Directora: Dra. María Celia Vázquez. Bahía Blanca, UNS. Agosto 2015 [mimeo].

---------- (2015) "Las Islas, imaginario tecnológico y estética futurista" en Estudios de Teoría Literaria. Revista digital: artes, letras y humanidades. Vol. 4, N° 8.

Kohan, Martín (2014) El país de la guerra. Buenos Aires, Eterna Cadencia.

---------- (1999) "El fin de una épica", en: Punto de vista, Nº 64. Buenos Aires, agosto.

Link, Daniel (1994) Literator IV. El regreso. Buenos Aires, Ediciones del eclipse.

---------- (1994) Literator V. La batalla final. Buenos Aires, Ediciones del eclipse.

Littau, Karin (2008) Teorías de la lectura. Libros, cuerpos y bibliomanía. Buenos Aires, Manantial.

Lorenz, Federico (2005) **Las guerras por Malvinas.** Buenos Aires, Edhasa.

Programa Educación y Memoria. Ministerio de Educación de la Nación. Consultar:

http://www.me.gov.ar/educacionymemoria/index.html (consultado noviembre 2017)

Palermo, Vicente (2007) Sal en las heridas. Las Malvinas en la cultura argentina contemporánea, Buenos Aires, Sudamericana.

Panesi, Jorge (1996) "La caja de herramientas o qué no hacer con la teoría literaria" en El taco en la Brea, N°1, 2014. Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral. Disponible en:

http://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/ojs/index.php/ElTacoenlaBrea/article/view/4218 (consultado agosto 2017)

Las islas Malvinas y el efecto pendular en la política exterior argentina entre 1973 y 2015

Alberto Martínez Del Pezzo; Jonatan Alvarez; Marcos Osl

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es indagar sobre la política exterior Argentina con respecto a las Islas Malvinas desde el gobierno de Juan Domingo Perón (1973-1976) a los mandatos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner (2003-2015). Según nuestro análisis la historia de las relaciones internacionales argentinas puede entenderse a modo de péndulo en donde los dos lados han sido, por un lado, el fuerte acercamiento a determinados países ubicados en la cima de la pirámide del sistema internacional y, por el otro, una aproximación hacia los países de Latinoamérica.

Según nuestra visión cada giro en la política exterior argentina implicó un reordenamiento de las estrategias aplicadas a la Cuestión Malvinas: negociación y reclamo, de acuerdo al alineamiento internacional. En este contexto es que estamos interesados en analizar la cuestión Malvinas dentro del período 1973-2015. Como consecuencia de ello realizamos los siguientes interrogantes como estructurantes del análisis: ¿Cómo se caracterizan cada lado del péndulo en el período mencionado sobre la cuestión Malvinas? Si existe dicho efecto, ¿cuáles fueron las estrategias que se plantearon en base a un posicionamiento u otro con respecto a la cuestión Malvinas? Ambas cuestiones nos conducen a reflexionar acerca de la dinámica de dichas estrategias en relación a los costos y beneficios para la Argentina.

Por otro lado, este no es un trabajo que tenga como objetivo específico analizar las diferencias y similitudes de los gobiernos de 1973 a 2015 de manera netamente comparativa. Por caso, cabe aquí hacer una aclaración: entendemos que el gobierno de la Alianza con Fernando de la Rúa (1999-2001) plantea una continuidad con la política exterior del gobierno de Carlos Menem (1989-1999). Se puede hacer una mención que los distingue en donde el gobierno de la Alianza comienza negociaciones bilaterales y no trilaterales, es decir, no incluye a los kelpers en las negociaciones, por lo tanto, no intenta seducirlos si no que establece negociaciones solamente con Gran Bretaña. A su vez el gobierno de Eduardo Duhalde fue un breve período con lo cual no permite realizar un análisis.

HIPÓTESIS:

-Hipótesis General: Los gobiernos que buscaron una inserción internacional hacia Estados Unidos tuvieron una estrategia de negociación con Gran Bretaña para destrabar

el conflicto de soberanía. En cambio, aquellos gobiernos que buscaron un acercamiento hacia Latinoamérica, tuvieron una estrategia de reclamos hacia el Reino Unido para buscar apoyos para el reclamo de soberanía sobre las Malvinas.

-Hipótesis Específica: La Argentina logró apalancar su reclamo luego del 2005, con la negativa al ALCA, a través del surgimiento de organismos regionales que permitieron a su vez apoyos de organismos internacionales.

METODOLOGÍA

El objetivo fue analizar los datos públicos de las memorias de la República Argentina y cruzar los diferentes períodos presidenciales con la forma en que estos trataron el tema Malvinas clasificándolos como Reclamos o Negociación. Fue realizado con herramientas de Big Data, ingestión de datos desde los datasets públicos de los documentos de Memorias de Malvinas, la base de datos analítica para Big Data, Vertica, con sus función Pulse de Análisis de Sentimiento y Tableau como herramienta de visualización.

El origen de los datos son las Memorias del Estado de la Nación entre el período 1973 y 2015, disponible en archivos presentados como datasets públicos en la web del gobierno -casi 12mil archivos PFDs tuvieron que ser convertidos a datasets.El mismo brindó el repositorio discursivo de unos 589 registros escriturales necesarios para la búsqueda. Sin embargo existieron problema en la conversión de algunos documentos, a tener en cuenta: 1989, 1994, 1996 y 1999 por lo tanto, no se pudieron incluir la totalidad de las Memorias de la Nación.

Los pasos que se realizaron fueron: en una primera instancia se pretendió filtrar aquellos textos que hablaran específicamente de la problemática de las Malvinas, para luego descubrir si se lo abordaba en términos de reclamo o de negociación. Finalmente, al estar fechadas las memorias, se pudo localizar a qué período presidencial corresponden, por lo que se pudo analizar qué tipo de discurso predominó en cada presidencia.

EL PÉNDULO EN LA TEORÍA: INSERCIÓN O AUTONOMÍA

Para dimensionar el efecto pendular recurriremos brevemente a analizar los dos enfoques que a nuestro entender estimularon la política exterior de los gobiernos a analizar en el período 1973-2015. Aquellos que buscaron un lineamiento con los Estados

Unidos estuvieron dentro del enfoque Realismo Periférico haciendo fuerte hincapié en la inserción internacional a través del hegemón. En cambio, las presidencias que establecieron un acercamiento a Latinoamérica estuvieron inspiradas en el Autonomismo, en una búsqueda de diversificar las relaciones internacionales y haciendo eje en la región con el objetivo del desarrollo interno.

Si de inserción internacional hablamos sin dudas el Realismo Periférico es el enfoque que más preponderancia le da a este aspecto. Por ello su autor Carlos Escudé, se concentrará en el estudio de los elementos necesarios para alcanzar un adecuado alineamiento de nuestro país con respecto a las potencias[1].

El Realismo Periférico plantea analizar la política exterior en concordancia a los costos y beneficios en relación a la inserción internacional[2]. Llegando a la conclusión que el aislamiento es el escenario más costoso, y solo debe darse un enfrentamiento con las potencias de primer orden si los beneficios son mayores a los costos del mismo. Es dentro de esta lógica que el autor definirá lo que es la autonomía de un Estado como el costo relativo de ejercer esa capacidad[3]. Por lo tanto, por definición un enfrentamiento entre un débil y

[1] "La política exterior puede tan sólo optimizar la inserción internacional de un estado. Esta inserción se mide casi exclusivamente en términos de alianzas. Para un país como la Argentina, la no alineación es un craso error de gestión, basado en la creencia equivocada e ingenua de que la política exterior debe maximizar la independencia del país". Carlos Escudé, Argentina La vs Las Grandes Potencias, Buenos Aires, Editorial Belgrano, 1986. p. 21.
[2] Ver Carlos Escudé. Realismo periférico: Bases teóricas para una nueva política exterior argentina, Buenos Aires, Planeta, 1992.
[3] Carlos Escude Principios de Realismo Periférico, Buenos Aires, 2012 p. 104.

un fuerte siempre es costoso para el primero.

De este modo, el realismo parte primero en ubicar a la Argentina en el sistema internacional por sus características y esto determinará su inserción sobre la base del poder que posee. Por consiguiente, uno de los principales elementos de este enfoque es el acatamiento de las reglas de juego del sistema internacional. Dada una posición subordinada, la Argentina, debe buscar alianzas para obtener beneficios. Dentro de esta lógica sus esfuerzos deben estar concentrados en buscar acuerdos con Estados Unidos por ser la primera potencia de la pirámide internacional.

Por el otro lado, el planteo realizado por el Autonomismo como corriente opuesta al Realismo Periférico. Que partirá definiendo el sistema internacional entendiendo que la conformación está dada por países que por su alto grado de desarrollo se dedican a brindar incentivos. Es así que los estados de menor jerarquía deben buscar a través de su inserción beneficiarse de dichos estímulos dándose de esta manera una competencia de suma cero. El producto de esta lógica es una asimetría en la estructura del sistema internacional entre un centro y una periferia que es dependiente. Por lo tanto, la relación entre los países débiles y fuertes no solo que es desigual, sino que las reglas establecidas por los primeros en el sistema internacional tienen como fin mantener dicha asimetría y aumentarla.

El autor de este enfoque, Juan Carlos Puig, definirá que el desarrollo endógeno brindará la posibilidad de aumentar los márgenes de maniobra en la competencia de suma cero del sistema internacional. Si el país dependiente logra aumentar su peso específico en la pirámide internacional, aumentando sus atributos, no dependerá de los beneficios brindados por las potencias. Por ello, el concepto central será el de la Autonomía.

Esto quiere decir que ya no se busca únicamente la inserción en el sistema internacional mediante una alianza favorable con la potencia que genere beneficios al país periférico como afirma Escudé. La cuestión es lograr un desarrollo interno que permita generar recursos aumentando el "peso específico" del país para ganar márgenes de maniobra en el sistema internacional:

"O bien el país candidato a la autonomía logra fundamentarla internamente en la autonomía técnico-empresarial, con su correspondiente tasa mínima de endogenia, o bien el país en cuestión logra disponer de una relación intraimperial efectivamente universal y con términos de intercambio que no sean desfavorables".[4]

En lo afirmado en el párrafo anterior creemos que se sintetiza el efecto pendular descripto entre 1973-2015, ya que los gobiernos analizados, corresponden a dos estadios en la teoría autonomista: la dependencia nacional y la autonomía heterodoxa. La primera se caracteriza por la aceptación de los grupos que detentan el poder real, estos racionalizan la dependencia pero sometida a la aspiración de sacar el máximo provecho de ella. Ya que se considera lo más conveniente como un paso indispensable para el logro de una mayor autonomía en el futuro. En cambio, en la segunda, se sigue aceptando la conducción estratégica de la potencia pero el país que aspira a la autonomía no acepta los intereses que solo reportan beneficios para la potencia hegemónica.

RESULTADOS

Para poder corroborar nuestra hipótesis general, lo primero que estudiamos es qué gobierno tuvo más en su agenda la Cuestión Malvinas en el período analizado:

[4] Helio, Jaguaribe "Autonomía Periférica y Hegemonía céntrica" ponencia presentada en el seminario "América Latina y el Nuevo Orden Económico Internacional" publicado en la revista Estudios Internacionales del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile Vol. 12, Nº 46, 1979,p. 97. En http://www.revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/view/16458 (consultado el 19/08/2015).

Como se puede observar en el cuadro 1 y 2, los dos gobiernos que destacan son los de Carlos Menem y Cristina Kirchner por eso, en los resultados finales nos concentraremos en comparar estas dos presidencias

El cuadro 3 y 4 nos muestra la relación entre Malvinas, negociación y reclamos por año; y Malvinas, negociación, reclamo por presidencia. Como se puede observar, los datos nos llevan a comparar los períodos de los noventa con la primera década de los dos mil.

Y finalmente en el cuadro 5 podemos apreciar la relación entre Malvinas, Organismos Regionales e Internacionales con negociación y reclamos. Observándose en el período 2003 y 2015 altos valores en relación a reclamos en el período 2003-2015, donde se destaca principalmente la columna ONU-reclamo.

Apoyos: MERCOSUR, ONASUR, ALBA

Para poder corroborar nuestra hipótesis específica, analizaremos los apoyos brindados a los reclamos de la Argentina en los Organismos Regionales. A partir de 2004 las resoluciones del Comité de Descolonización incluyeron un apartado adicional a su tradicional pedido de negociación entre ambos países en disputa por las islas Malvinas. Toman nota de las palabras de los presidentes argentinos, Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, en la Asamblea General de cada año. Así lo demuestran las resoluciones cuyos proyectos estuvieron a cargo de Bolivia, Chile, Cuba y Venezuela: 109/2004/L.8; 109/2005/L.8; 109/2006/L.8; 109/2007/L.8, y 109/2008/L.8. Las resoluciones: 109/2009/L.8 cuyo proyecto estuvo a cargo de Bolivia, Chile, Cuba, Ecuador y Venezuela. Y también las resoluciones 109/2010/L.15 y 109/2011/L.7, 109/2012/L.6 Y 109/2013/L.7 elaborados por Chile, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Venezuela.

Además, hasta el 2003 los organismos internacionales solamente instaron a Argentina y el Reino Unido a negociar para encontrar una solución pacífica respecto de la soberanía de las Malvinas. Sin embargo, siguiendo la línea de trabajo que proponemos, por la que la política exterior argentina fue moviendo el péndulo del lado de las potencias al lado de las naciones emergentes, y puntualmente las regionales, podemos afirmar que encontramos un indicio de ese movimiento. Aunque las resoluciones insten a negociar pacíficamente, a partir de 2004 se toma nota de las palabras expresadas por Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner en la Asamblea General de la ONU. Dos cuestiones a tener en cuenta respecto de ese punto. La primera es que, hasta ese año, sólo se consideraban las palabras del canciller, en algunos casos. Por otro, que también a partir de 2004, los encargados de elaborar el proyecto de resolución del Comité de Descolonización fueron países latinoamericanos que, en la mayoría de los casos, apostaron a la integración regional.

En el marco de las tensiones enumeradas en el punto anterior la Argentina comenzó con un fuerte trabajo de conseguir la mayor cantidad de apoyos sobre su reclamo. En donde la mayor novedad se dio en el año 2012 cuando finalmente Estados Unidos realizó un llamado a las partes a negociar dejando de lado su histórico papel de no intervención. Es curioso ese dato, ya que se da en una etapa en donde la Argentina abandona su pedido reiterado de pronunciamiento por parte de Estados Unidos. O dicho de otro modo, de trabajar exclusivamente en una estrategia para lograr dicha declaración. Por el contrario, se realiza en un momento en donde la Argentina se basa en una estrategia autónoma en su política exterior. Creemos que la mayor cantidad de apoyo para su sustentación apunta a atenuar la intransigencia del Reino Unido a negociar. Es decir, para que las resoluciones de Naciones Unidas se hagan efectivas, es necesario el mayor reconocimiento posible del conflicto por la soberanía. Reconocer dicho conflicto es reconocer la necesidad de negociar.

De esta manera, la Argentina retomó una política de reclamos y confrontación con Gran Bretaña que logró obtener a nivel mundial abundantes apoyos. Cabe mencionar que la Argentina a lo largo de la historia ha consolidado su posición en relación a sus reclamos, el más significativo ha sido el de la ONU en relación a la resolución 2065 que insta a las partes a llegar a un acuerdo para solucionar la cuestión. Es por ello, que si bien la Argentina intentó recuperar espacios perdidos luego de años de no reclamar, como se explicó en

relación al gobierno de Carlos Menem, tampoco es nuevo a lo largo de la historia el recibir abundantes apoyos. Sin embargo, el respaldo en lo discursivo de una gran cantidad países, especialmente la de Brasil, China y Rusia que se proyectan como elementos que pueden llegar a cambiar el sistema internacional; es un elemento novedoso del período analizado, y así presionar sobre Gran Bretaña para que finalmente se siente a negociar la cuestión de la soberanía sobre las Malvinas.

CONCLUSIÓN

Los datos presentamos son concluyentes, sin embargo, cabe destacar que los años que faltan analizar corresponden en su mayoría a los noventa, de esta manera la tendencia analizada podría ser distinta. Por lo tanto, los cruces realizados con la herramienta hasta el momento, demuestran una mención discursiva en las Memorias del Estado de la Nación más alta en el período 2003-2015 y en relación a las presidencias de Cristina Fernández de Kirchner es quien registra más menciones. Por el otro lado, es evidente la gran diferencia entre las menciones de negociación y reclamo en el mismo período, registrándose en particular en la presidencia de Carlos Menem un mayor rango de registros con negociación y de reclamo por parte de la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner. Confirmándose de esta manera que las estrategias de estos dos gobiernos fueron opuestas.

Además, cuando se considera la relación entre Malvinas y Organismos Internacionales y Regionales, se comprueba que en la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, Naciones Unidas presenta la mayor cantidad de registros. Y se vuelva más contundente, cuando se cruza con reclamo y negociación. Demostrándose de esta manera, la hipótesis específica, que además se reafirma con el gran números de proyectos de resolución a partir de 2004 del MERCOSUR, ONASUR y ALBA manifestando el apoyo a hacia el reclamo argentino.